

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Instituto de Investigaciones Históricas



“ELEGIR SENADORES EN BAJA CALIFORNIA. LAS ELECCIONES, EL PARTIDO Y LA ÉLITE POLÍTICA LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1954.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO

DE MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

JULIAN RODRIGUEZ FONSECA

Director de Tesis:

Dr. Jesús Méndez Reyes

Tijuana, Baja California.

Mayo de 2021.

Esta investigación se realizó con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

*María Cristina,
Cristina Eréndira.*

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que realizamos contribuciones al gasto público en México. El trabajo de investigación que se presenta fue realizado gracias al financiamiento público federal otorgado a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Expreso mi infinita gratitud a la Universidad Autónoma de Baja California, al Instituto de Investigaciones Históricas (IIH-UABC) y a la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEyRI), por su inmensa generosidad depositada a mi persona.

En ese mismo sentido, al Dr. Jesús Méndez Reyes, mi director de tesis (y *Sensei*), de quien he recibido el apoyo, la paciencia y conducción en la elaboración de un trabajo al que hubo que poner punto final. Por el entusiasmo colocado al proyecto y la defensa sobre la pertinencia de trabajar dichas líneas de investigación en Baja California. Gracias por su “tolerancia hasta excesos criticables”, nuestras charlas entre sesiones de curso y el siempre jocoso pero necesario análisis político de los procesos electorales y la agenda actual.

A mis lectores y sinodales: la Mtra. Alicia Salmerón Castro, por su impulso, liderazgo y labor al frente del estudio de la historia electoral e historia de las prácticas políticas. A través de su puntual y minuciosa lectura, aportó importantes observaciones y comentarios durante las revisiones. A mi profesor el Dr. Luis Enrique Concepción Montiel, quien me impartió los primeros cursos de ciencia política, por su lectura crítica como politólogo y gran conocedor del funcionamiento de la democracia local contemporánea.

Me disculpo por los errores y horrores de los borradores. Reconozco que leer esta investigación en tiempos de pandemia no resultó una tarea sencilla, considerando la carga de trabajo “en línea” que resulta absorbente. En ambos casos mi gratitud y admiración.

A quienes me recibieron en el instituto después de dos años alejado de las aulas, impartíendome los cursos más difíciles pero atrayentes, mis profesores: Jesús, Diana, Sara, Isabel, Norma, Rogelio y Samaniego. Así mismo al Mtro. Isaías, Cecilia, Mtra. Lizbeth. Por su valiosa e imprescindible labor en las actividades administrativas de nuestra comunidad.

Especial agradecimiento al Dr. José Alfredo Gómez Estrada † por su interés en la propuesta aun y cuando al inicio “era un absoluto desastre”. Se jubiló, pero siempre estuvo. Daba siempre respuesta a mis correos cuando entusiasmado le confiaba sobre mis pesquisas. Hoy atesoro la voluminosa torre de libros que me obsequió, cuidadosamente seleccionados a mis intereses. “Son las élites. Sus instituciones y sus organizaciones”, me expresó.

Gracias a la Dra. Diana Méndez, primero como coordinadora del posgrado, profesora y después como directora del IIIH por todo el apoyo brindado, las valiosas fuentes facilitadas, el exhorto a concluir, además de sus sustanciales observaciones sobre la época y sus actores.

Al Dr. Víctor Gruel, con su enciclopédico prisma me aseguró que “la democracia tiene un hijo y un creyente fabuloso”, ese hijo soy yo. Él realizó la primera lectura externa, hoy compartimos no solo el entusiasmo e interés por los temas, también amistad y afecto.

Gracias al Dr. Ignacio Lorenzo Almada Bay por aceptarme durante mi estancia de investigación y compartirme sus conocimientos sobre las peculiaridades de la vida política sonorense, así como a la Dra. María del Valle Borrero por recibirme en El Colegio de Sonora.

A mis compañeras y compañeros del posgrado, Ramón, Gabriel, Rocío, Wendy, Víctor, Jorge, Jaime, Tere, Deise, Jesús y Marino, así como Alberto, Iván, Claudia y Cesar.

En el plano personal, a mi familia, la nuclear y la ampliada, aunque en nuestro caso sea básicamente lo mismo. Tita, Ere, Hernán, Isis, Fernando, Saúl, Mirjan.

Hernán, el economista, mi hermanito, apelando siempre su famosa *Rational Choice* tiene la capacidad para detenerme o animarme a continuar con base en sus “casi siempre” certeras estimaciones. Perdón por hacerte esperarme durante cuatro horas afuera del AGN.

Abigail y Dánae, cuentan con el privilegio de la infancia. Gracias por sus ocurrencias, imaginación, carcajadas y abrazos que llenan mis días de alegría. Las quiero en demasía.

Frank Arzate, Mijaíl Quintero y Pablo Yáñez, “Los Filtrados”, por su amistad, por la música y la comida que siempre nos ha acompañado en los mejores lugares de nuestro terruño fronterizo. Lo nuestro es cantar, bailar, inhalar, exhalar y hasta transpirar política.

Fernanda, Mariana, Miroslava y Julieta, la más generosa y brillante generación de mujeres que trabajan a diario para engrandecer a Baja California y considerarme siempre.

Adriana por todos estos años de acompañarnos en nuestros días de alegría y hastío, demostrando que la distancia física no tiene que traducirse en ausencia.

Gracias a los doctores Natanael Ramírez, Rafael Velázquez, Juan Álvarez, Germán Osorio, Jocelyn Rabelo, Carmen Alcalá y David Rocha. Por sus consejos y apoyo durante mi formación académica, impulsándome siempre a continuar preparándome. Mi gratitud por la confianza otorgada con la oportunidad de desarrollar la difícil pero generosa práctica docente.

A mis estudiantes que me permiten compartir, guiar, reflexionar, acompañar, así como aprender con y de ustedes. Sus inquietudes y anhelos son un hálito de esperanza.

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| Introducción | 7 |
| Capítulo 1. Organización y reglas del juego electoral | 38 |
| 1.1 La Legislación Electoral Federal. | 39 |
| 1.1.1. El antecedente de 1946: Las reglas electorales de 1918. | 41 |
| 1.1.2. El trabajo en las entidades: Los Consejos de Listas Electorales. | 44 |
| 1.2 Las nuevas reglas: Ley Electoral Federal de 1946 | 46 |
| 1.2.1 La Comisión Federal de Vigilancia Electoral. | 52 |
| 1.3. Sin “Vigilancia” centralizamos más: La legislación de 1951. | 61 |
| 1.3.1. Registrar candidatos a elección. | 64 |
| 1.4 El control de las elecciones en Baja California: La legislación local en el ámbito electoral y de los partidos políticos. | 68 |
| 1.4.1 La Comisión Local Electoral. | 70 |
| 1.4.2 Los preparativos para la elección de 1954. | 75 |
| 1.5. El Partido Revolucionario Institucional: del Territorio Norte a Baja California. | 96 |
| 1.5.1 Disputas por la presidencia del Comité Regional del PRI. | 114 |
| 1.5.2 Delegados, miembros y convenciones. | 133 |
| Consideraciones finales al capítulo. | 140 |
| Capítulo 2. El Senado en México: 1946-1954. | 142 |
| 2.1 El Senado en México. | 143 |
| 2.2 Elegir senadores: Miguel Alemán y el proyecto modernizador | 148 |
| 2.3 El Senado mexicano durante el gobierno alemanista. | 163 |
| 2.3.1 Desaparición de poderes 1946-1952. | 176 |
| 2.3.1.1. Chiapas y la licencia ilimitada: Tapachula, 1946. | 179 |
| 2.3.1.2 El desconocimiento al gobernador de Jalisco, 1947. | 181 |
| 2.3.1.3 La desaparición de Poderes en Tamaulipas, 1947. | 183 |
| 2.4 Las elecciones federales de 1952. | 192 |
| 2.5 Hacia un “perfil de senador”. 10 senadores del PRI electos en 1952. | 201 |
| 2.6 La XLII Legislatura de la Cámara de Senadores, 1952-1955. | 212 |
| 2.6.1. Desaparición de Poderes en Guerrero, 1954. | 228 |
| Consideraciones finales al capítulo. | 232 |
| Capítulo 3. El escenario político electoral previo a las elecciones en la nueva entidad federativa. | 234 |
| 3.1 Breve esbozo de las elecciones de 1953. | 236 |
| 3.2 El Gobernador nativo o el brevísimo gobierno de Alberto V. Aldrete. | 242 |
| 3.3 Alfonso García González y el gobierno alemanista en Baja California. | 255 |
| 3.3.1 Gobierno, frontera y narcóticos. | 264 |
| 3.4 Ruiz Cortines: élites políticas nacionales y locales por la gubernatura. | 280 |
| 3.5 La participación de la ciudadanía en las urnas | 296 |
| 3.5.1 Los casos de las diputaciones federales de 1930 a 1952. | 297 |
| 3.5.2 Los resultados de las elecciones locales, 1953 y 1954. | 316 |

| | |
|---|------------|
| 3.6 Braulio Maldonado y las elecciones legislativas. | 322 |
| Consideraciones finales al capítulo. | 345 |
| Capítulo 4. Elegir a los primeros senadores de Baja California | 347 |
| 4.1 Elegir a los candidatos del PRI al Senado en Baja California. | 348 |
| 4.1.1 Los aspirantes del PRI | 350 |
| 4.1.2. El proceso de selección interna de candidatos del PRI. | 356 |
| 4.2. Elegir senadores en Baja California un 4 de julio. | 367 |
| 4.3 Una aproximación a escala municipal. ¿Cuántos y dónde votaron? | 370 |
| 4.3.1 El caso del municipio de Tecate: Contexto político, económico y demográfico de Tecate previo a la elección de 1954. | 386 |
| 4.3.2 La emisión del voto en las elecciones a senadores en Tecate. | 390 |
| Consideraciones finales al capítulo. | 397 |
| Conclusión. | 402 |
| Fuentes de información. | 413 |
| Guía de figuras, gráficas, imágenes y tablas. | 427 |

INTRODUCCIÓN

La historia política del estado de Baja California se encuentra en construcción y muestra un desbalance. La historiografía ha tratado a lo largo de los años el tema de los procesos electorales como un apartado de rápida revisión dentro de la historia política local y regional.

El objetivo de esta investigación consiste en distinguir la participación de la élite política local de Baja California, que se disputó las candidaturas del Partido Revolucionario Institucional, para la postulación de candidatos a senadores a participar en la elección federal extraordinaria de 1954 en la entidad. Observándose a partir de un doble proceso, el primero, producto de la centralización de la legislación electoral a partir de 1946 con miras a reorientar el control político y la organización de las elecciones desde el gobierno federal. El segundo, a partir de un proceso político local más amplio, como resultado de la conversión del Territorio Federal de Baja California a entidad federativa en 1952.

En ese sentido surge la pregunta central de la investigación ¿Qué nos dice del sistema político-electoral mexicano de la década de 1950 la manera en que se disputan, al interior de un partido político, las candidaturas al Congreso de la Unión? Dando continuidad al tema político-electoral y en el marco de la conversión de Baja California a entidad federativa se presenta una interrogante más ¿Qué significan en términos de la vida política local las disputas por las candidaturas a senador entre los priistas de Baja California en 1954?

Toda vez que de forma particular, en México se asume que las elecciones han sido siempre una actividad amañada o simulada que solo sirve a las élites políticas para legitimar su acceso al poder. De tal forma, que esa actividad constituye un espacio en donde los partidos políticos y las instituciones electorales encuentran en el fraude su principal ingrediente. Lo anterior partiendo de una tesis equívoca donde a la ciudadanía poco le interesa participar.

Sin embargo, dicha tesis al menos para los estudios del siglo XIX y principios del XX ha sido superada. Como bien lo señalan Fausta Gantús y Alicia Salmerón fue a partir de la década de 1990 que en México comenzaron a producirse los primeros estudios sobre historia electoral y formas de participación ciudadana de nuestro país durante el siglo XIX. Dichos trabajos partieron de la búsqueda y observación de actores, organización, mecánica, así como el funcionamiento de las elecciones.¹

Ello condujo al estudio de las prácticas electorales, ya fuera desde la experiencia individual o comunitaria de la participación por parte de la ciudadanía en cada elección. El análisis puede presentarse en dos niveles: micro como fenómenos locales o macro a través de fenómenos más amplios de carácter regional. Lo anterior trajo consigo la necesidad de visiones más amplias en torno a la complejidad política que representa el análisis histórico de los procesos electorales.²

En esta investigación nos adherimos a la afirmación de Alicia Salmerón cuando señala que “las elecciones en el México del siglo XIX [...] eran mucho más que un mecanismo de legitimación de autoridades”. Partidos políticos, negociaciones en torno a la postulación de candidatos, agitación política y uso de la violencia física con fines electorales constituyeron en palabras de la autora las bases de la “cultura político-electoral” en la construcción de la ciudadanía tanto del México decimonónico como aquella surgida tras el proceso revolucionario de inicios del siglo XX.³

¹ Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Contribución a un dialogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana*, Instituto Mora, México, 2016. pp.8-15

² *Ibíd.*

³ Alicia Salmerón Castro, “Hacia un mapa de agentes de movilización del voto y de estrategias para disputar los comicios”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales: Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, INEHRM-Instituto Mora, México, 2019. pp. 9-29.

En algunos casos, casi siempre por desconocimiento, se llega a asumir que en México el proceso de elegir autoridades por medio de elecciones a través de la emisión de sufragios es una práctica del siglo XX. Sin embargo, tal y como lo demuestra Matilde Souto todas las corporaciones virreinales contaban con procesos electorales internos para el nombramiento de sus autoridades. La práctica se encontraba bien definida, al grado de que existían divisiones entre las diferentes fases del proceso electoral que iniciaba por distinguir entre aquellos que “podían votar y los que podían ser elegidos”. Dentro de las practicas electorales identificadas por la autora se encontraban el voto corporativo y la movilización electoral.⁴

Algunos ejemplos de interrogantes que se pueden plantear para abonar a la construcción historiográfica de los procesos electorales pueden hacerlo bajo los siguientes ejemplos: ¿Cómo fueron las elecciones en los estados durante el periodo posrevolucionario en México?, ¿Quién organizaba las elecciones?, ¿Quiénes y cuántos participaban en ellas?, ¿Qué condiciones políticas, económicas, sociales o jurídicas hubo para competir por la vía electoral?, ¿Cómo era la vida política partidista previa, durante y posterior a los procesos electorales?, ¿Se realizaban los comicios electorales bajo una concepción democrática o eran solo una simulación legitimadora del denominado partido hegemónico?

Así las interrogantes se acumulan en centenares según los intereses, inquietudes u objetivos que bosqueje cada investigador. La observancia de los procesos electorales resultó poco atractiva para la investigación histórica del siglo XX mexicano, motivados por el supuesto de una nula competencia electoral y los resultados en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El argumento en cuestión parece simplista, dado que

⁴ Matilde Souto Mantecón, “¿La inocente plebe seducida? La organización y movilización del voto en el mundo corporativo novohispano.”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), “*Campañas, agitación y clubes electorales*”, pp. 31-83

aporta poco a la explicación del proceso histórico de las prácticas electorales o de los partidos políticos en México, así como a la vida democrática nacional a partir del siglo XX. Sin embargo, el estudio de los partidos políticos y las elecciones en el ámbito académico ha encontrado áreas de oportunidad, principalmente abordados desde la ciencia política, el derecho y la sociología.⁵ Estas disciplinas han realizado aportaciones y cuestionamientos en torno a la conceptualización, estructura y funcionamiento de los partidos políticos y los sistemas electorales.

En la vida política de los Estados modernos, diversos politólogos afirman que los partidos políticos como instituciones cobraron relevancia hasta bien entrado el siglo XIX. Fue la vida parlamentaria inglesa del siglo XVII, la que permitió la formación entre los representantes parlamentarios de grupos con ideologías e intereses similares, dando así origen a los primeros partidos políticos.

Por ejemplo, para el politólogo francés Maurice Duverger, los partidos políticos en su concepción actual fueron inexistentes hasta el año de 1850, con el excepcional caso de los Estados Unidos. Lo anterior debido a que el surgimiento de estos está, según el autor, vinculado con la aparición de la democracia y las prácticas del voto y la representación.⁶

Giovanni Sartori realizó un recuento de la evolución histórica del término partido, mismo que tuvo sus orígenes en una “tortuosa transición” que inició con la facción, pasando por secta hasta llegar a partido. Pero que en todos los casos, se trató de organizaciones

⁵ En la década de 1950 fue publicada la influyente obra del politólogo francés Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 1957. Posteriormente y a partir de la década de 1980 surgieron otros de los textos más representativos a nivel internacional del estudio de los partidos políticos elaborado principalmente por politólogos europeos. Entre los que se encuentran los textos de: Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, 1980; Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Alianza Editorial, 1982; Arend Lijphart, *Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, 1995; y Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁶ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 15

políticas que se utilizaban como instrumentos de representación política en donde la ciudadanía expresó sus exigencias a las autoridades.⁷

Con respecto al caso mexicano, la bibliografía producida partió principalmente de descripciones generales sobre el sistema político mexicano, realizadas desde la Ciudad de México por académicos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y del Colegio de México, en las décadas de 1960 y 1970.⁸ Hacia 1980 comenzaron a publicarse trabajos académicos sobre el funcionamiento de los partidos políticos, la evolución de la normativa electoral y algunas elecciones específicas en las entidades mexicanas.⁹

Para el desarrollo historiográfico de la década de los sesenta y setenta, la tendencia es vincular a las ciencias sociales con la historia a través de sus metodologías. El objetivo era comenzar a surtir la historia política tradicional, por una historia que diera respuesta a los acontecimientos más recientes sobre el “desarrollo acelerado de las ciudades y la población”. Al mismo tiempo, a partir de los años setenta con la apertura de nuevos centros universitarios fuera de la ciudad de México, se comenzaron a producir historias estatales.¹⁰

En años recientes, Ariel Rodríguez Kuri, afirmó que “es notoria la debilidad historiográfica sobre las elecciones federales y locales en México en el periodo 1940-1970”,¹¹ convirtiéndose en un promotor de esa línea de investigación sobre México en el siglo XX.

⁷ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp.27-67

⁸ La obra más significativa será sin lugar a dudas la del sociólogo Pablo González Casanova, *La democracia en México*, Editorial Era, 1965. También podemos incluir durante este periodo la trilogía de Daniel Cosío Villegas bajo la editorial Cuadernos de Joaquín Mortiz: *El sistema político mexicano*, 1972, *El estilo personal de gobernar*, 1974, y *La sucesión presidencial*, 1975.

⁹ Miguel Basañez, *La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980*. Editorial Siglo XXI, 1981

¹⁰ Guillermo Zermeño, “La historiografía en México: Un balance (1940-2010)”, *Historia Mexicana*, Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/133>>. pp. 1714-1716

¹¹ Ariel Rodríguez Kuri, “La larga marcha de la revolución a la posrevolución en México”, en Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid, Fránckfort del Meno, AHILA, 2015.” p. 230

Un ejemplo sobresaliente de lo anterior, fue su trabajo coordinado que llevó por nombre “Historia política de la Ciudad de México” que va desde su fundación hasta el año 2000), trabajó en una historia de larga duración dividida en ocho capítulos, con especialistas en el tema que brindaron una panorámica de la compleja historia política de dicho espacio.¹²

En los trabajos que incluye la anterior obra, el abordaje de las problemáticas no corresponde a la forma tradicional, que suele ser a través de las acciones que realizan los políticos o los gobernantes de los territorios o sus periodos de gobierno. De tal forma que, incluso el orden cronológico en que se presentan los capítulos de la obra, puede coincidir con fechas emblemáticas de la historiografía nacional, esta no siempre es la premisa, pues se privilegia las fechas de los acontecimientos locales como cohorte del capitulado.

Bajo esta lógica hay un hilo conductor, que, a mi parecer, es el electoral. Por medio de éste se estudia y analiza las negociaciones, el conflicto y funcionamiento de las relaciones entre ciudadanos, políticos, funcionarios públicos y gobernantes.

Previo a Rodríguez Kuri, Luis Aboites Aguilar dio crédito a lo anterior en la obra “Omisiones historiográficas sobre Chihuahua en el siglo XX”. A finales de la primera década del siglo XX, Luis Aboites señala que existe un notable tope cronológico de producción en investigación historiográfica, que no les permite a los historiadores llegar más allá de 1940. Ese tope, afirma el historiador, no es exclusivo para el caso de Chihuahua o de otras historias locales, sino que gran parte de la historiografía mexicana tiene el mismo defecto.¹³

¹² Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012, 568 páginas.

¹³ Luis Aboites, “*Omisiones historiográficas sobre Chihuahua en el siglo XX*” en José Contreras Valdez, Pedro Luna Jiménez y Pablo Serrano Álvarez (coords.), *Historiografía regional de México. Siglo XX. Presente y futuro de la historiografía regional de México en el siglo XX*, México, Instituto de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, Universidad de Nayarit, 2009, p.168

La discusión historiográfica que plantea Aboites deja como resultado el hecho de que, en el estudio del siglo XX, para el caso de Chihuahua, éste se puede dividir en dos cohortes temporales y en quienes lo han abordado. Las primeras tres décadas previas a 1940 y las últimas tres décadas a partir de 1980.¹⁴

De esta manera, mientras los historiadores se han encargado de estudiar los inicios del siglo hasta la década de 1940, los científicos sociales (sociólogos, politólogos, antropólogos, economistas, etc.) han centrado sus estudios en la década de 1980. Además, entre las varias omisiones que encuentra el autor, la cuestión relacionada a los procesos políticos es uno de los grandes ausentes para el periodo intermedio de los dos cohortes.¹⁵

Hasta este punto parecen existir serias similitudes en cuanto a la producción historiográfica sobre el norte mexicano. Por ejemplo, para el caso del noroeste y especialmente para Baja California, este desarrollo historiográfico sobre los procesos políticos que van de la década de 1940 a 1980 parece apenas estar esbozándose a través del entusiasmo de algunas de las investigaciones que realizan estudiantes del posgrado del Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC.

Vale la pena considerar la vecindad que comparte la entidad bajacaliforniana con los Estados Unidos, particularmente con el estado de California, pudiera mover un poco el cohorte establecido en Chihuahua por Aboites. Lo anterior derivado de que para el caso de Baja California, el estudio del impacto de la Segunda Guerra Mundial en las actividades económicas de la región y la conversión de territorio a entidad nos remitió a ajustarnos a fines de la década de 1950.

¹⁴ Luis Aboites, “*Omisiones historiográficas sobre Chihuahua*”, p. 176

¹⁵ *Ibíd.*

En Baja California la investigación (no histórica) sobre los partidos políticos y las elecciones, se ha dado principalmente de los triunfos electorales del Partido Acción Nacional. En 1989, esta entidad obtiene la primera gubernatura, ganándosela al Partido Revolucionario Institucional. El tema fue de interés para el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana y sus investigadores de los departamentos de administración pública y gobierno, de entre los que destacan los trabajos de Tonatiuh Guillen López,¹⁶ Víctor Alejandro Espinoza¹⁷ y Tania Hernández Vicencio.¹⁸

De la investigación creada por el Colegio de la Frontera Norte, quizás el más ambicioso de sus proyectos fue *Frontera Norte una década de política electoral*, el texto cuenta con seis ensayos que analizan específicamente las problemáticas y coyunturas ocurridas de los procesos electorales durante la década de 1980 en los estados mexicanos del norte que comparten frontera con los Estados Unidos.

El propósito de la obra fue demostrar que dichas regiones del país contaban en ese momento, con “un perfil de una sociedad estructuralmente incompatible con las formas

¹⁶ Tonatiuh Guillen López, “Las elecciones de 1989 en Baja California”, en Jorge Alonso y Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia electoral: las elecciones locales*, Guadalajara, (Universidad de Guadalajara, 1990); “Baja California, una década de cambio político”, en Tonatiuh Guillen López (coord.), *Frontera norte, una década de política electoral*, México, (El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, 1992); “las elecciones de 1994 en Baja California: la erosión de un gobierno en alternancia”, en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés, coord., *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, México, (UAM, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación Electoral, 1998).

¹⁷ Víctor Alejandro Espinoza, *Alternancia política y gestión pública. El Partido Acción Nacional en el gobierno de Baja California, Tijuana*. (El Colegio de la Frontera Norte, 1998); “El congreso del Estado de Baja California. Del partido hegemónico al partido dominante, 1980-1997”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año LX, núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988; “El segundo gobierno de oposición en Baja California (1995-1998)”, en Víctor A. Espinoza, coord., *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, México, (Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés, 2000)

¹⁸ Tania Hernández Vicencio, *Tras las huellas de la derecha: el Partido Acción Nacional, 1939-2000*, México, (Itaca, 2009); “Nuevas elites políticas y transición democrática en Baja California”, en Tonatiuh Guillen, coord., *Baja California. Sociedad, Economía, Política y Cultura*, México, (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2002); Hernández Vicencio, coord., *La experiencia del PAN. Diez años de gobierno en Baja California. México*, (Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés, 2001); *De la oposición al poder. El PAN en Baja California, 1986-2000. Tijuana*, (El Colegio de la Frontera Norte, 2001); “Estructura partidaria y movilidad política en el PAN de Baja California, 1986-1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol.61, núm. 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1999

corporativas del sistema político”, una identidad democrática distinta a la del resto de los mexicanos. Afirmando que el proceso de democratización en México, tuvo su origen en los estados fronterizos del norte. Los seis estados analizados son Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, con temáticas diferentes entre sí, pues mientras en un caso se aborda a través de la alternancia, otro se aborda desde la indiferencia electoral.¹⁹

Sin embargo, los trabajos bajo un enfoque fronterizo, de región o nacional, y la investigación sobre los partidos políticos o de historia electoral, es inexistente en Baja California previo a 1989, incluso previo a 1940.

Desde la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), se encuentran los trabajos bajo la dirección y coordinación de Luis Enrique Concepción Montiel, quien desde el enfoque de la ciencia política y la administración pública aborda temas como la participación ciudadana, transiciones y alternancias políticas en Baja California. Siempre partiendo del análisis de carácter metodológico, los trabajos tienen como objetivo plantear algunas propuestas en torno al tipo de democracia existente en nuestro país, así como la percepción actual de la ciudadanía con respecto a las reglas del sistema político, el sistema electoral y la función de las instituciones tanto nivel local como a nivel nacional.²⁰

Existen reconocidos trabajos historiográficos, con temas previos a 1940, sobre procesos políticos de la región, entre ellos, los de Marco Antonio Samaniego López, que toca

¹⁹ Tonatiuh Guillen López (coord.), *Frontera norte, una década de política electoral*, México, (El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, 1992), pp.5-8.

²⁰ Luis Enrique Concepción Montiel, *Las dimensiones de la reforma política en Baja California*, UABC, Mexicali, México, 2015; *Democracia, redes y participación ciudadana*, UABC, Mexicali, México, 2016; *De la gobernabilidad a la gobernanza: la ideología del sistema político mexicano*, Porrúa del Villar, Rosa María Guadalupe, México, 2015; Luis Enrique Concepción Montiel, Humberto Hernández Soto y Rodolfo Gómez Castellanos, (coord.), *Partidos políticos y elecciones*, UABC, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, Mexicali, México, 2012; Luis Enrique Concepción Montiel y Cuauhtémoc López Guzmán, (coord.), *El desafío de la consolidación democrática en México: propuestas y perspectivas*, UABC, Senado de la Republica, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

las problemáticas discursivas que representa el magonismo, así como la presencia de Ricardo Flores Magón, el periódico *Regeneración* y el Partido Liberal Mexicano desde la frontera.²¹

Otros trabajos relevantes son los investigados por Lawrence Taylor en el Colegio de la Frontera Norte, donde analiza los acontecimientos de 1911 y el filibusterismo,²² siendo otro de sus temas los primeros movimientos para la transformación a entidad federativa.²³

En los tres casos anteriores, la cuestión electoral o de los partidos no tiene un papel primordial y en el mejor de los casos es abordada únicamente a través de mostrar el número de votos obtenidos por el candidato triunfador, frente a su opositor el día de la elección.

El trabajo de Marco Antonio Morales merece distinción aparte, quien en un capítulo del libro *Baja California: un presente con historia*, abordó, aunque de forma muy general, las condiciones políticas y los acontecimientos que considero más relevantes en el largo tránsito de 1952 al 2000.²⁴

Probablemente, al igual que en otras regiones del país, en buena medida la raíz de esta débil producción historiográfica se basa en la afirmación de facto de que el sistema político estaba diseñado para la no competencia electoral.

²¹ Marco Antonio Samaniego, "La revolución mexicana en Baja California: maderismo, magonismo, filibusterismo y la pequeña revuelta local". *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007, pp. 1201-1262; El poblado fronterizo de Tijuana. Emiliano Zapata y la Rivoluzione Da Tavolino" *Historia Mexicana*, vol. LXVI, no. 3, 2017, pp. 1123-1175; "'El magonismo no existe": Ricardo Flores Magón." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 49, 2015, pp. 33-53, "Enrique Flores Magón vs Enrique Flores Magón. Una modificación discursiva con impacto historiográfico." *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 2019, pp. 193-218.

²² Taylor, Lawrence. "Jack Mosby en la revuelta de 1911 en Baja California ". *Región y Sociedad*, vol. XII, no. 20, 2000. Marco Antonio Samaniego, "Prensa y filibusterismo en los sucesos de 1911", *Estudios Fronterizos*, 33 (ene.-jun. 1994), pp. 125-155

²³ Lawrence Taylor, "El papel de los comités Pro-Estado en la creación del estado de Baja California ". *Región y Sociedad*, vol. XI, no. 17, 1999; "La transformación de Baja California en estado, 1931-1952". *Estudios Fronterizos*, 2000, p. 65-74.

²⁴ Marco Antonio Morales, "Los grupos políticos", en Catalina Velázquez, *Baja California: un presente con historia*, UABC-IIH Mexicali, Baja California, 2002, pp. 175-266.

Pero no todo está tan mal, hace menos de una década se dio inicio a importantes proyectos de investigación, principalmente desde el Instituto Mora en la Ciudad de México, para estudiar la historia electoral mexicana no solo desde un punto de vista jurídico, sino a través de sus prácticas y fuentes. Estos esfuerzos encaminados por las investigadoras Fausta Gantús y Alicia Salmerón han producido una importante bibliografía sobre el tema.²⁵

Sin embargo, las historiadoras y sus equipos de trabajo se han concentrado mayormente en el siglo XIX mexicano y en fechas recientes han llegado a la segunda década del siglo XX. Existe entonces la posibilidad de que a partir de las líneas de abordaje que desarrollan, en algunos casos se puedan analizar elecciones todavía de principios del siglo XX y con un poco de pericia y entusiasmo hasta unas cuantas décadas más adelante.

Fortuitamente para las personas interesadas en la temática, también se retomaron algunas investigaciones históricas sobre los procesos electorales en otras partes del país, el más reciente publicado en 2017 y curiosamente, el asunto a tratar es un estado del norte, se trata de un interesante artículo sobre el control político electoral en un municipio del estado de Chihuahua, en el siglo XIX.²⁶

Ubicado también geográficamente en el norte del país, se encuentra el más reciente trabajo de Alicia Salmerón sobre la formación de un partido político regional en el estado de Nuevo León denominado Gran Circulo Independiente que tuvo como base “una red de

²⁵ Fausta Gantús y Alicia Salmerón, coord., *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Instituto Mora-IFE, 2014; Fausta Gantús, *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas* Instituto Mora-TEDF, 2016; Fausta Gantús y Alicia Salmerón, coord., *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912* Instituto Mora/Conacyt, 2016; Fausta Gantús, *Elecciones en el México del siglo XIX*. Las fuentes, México, Instituto Mora, Conacyt, 2015; Felipe Ávila y Alicia Salmerón Castro, coord., *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México Siglo XIX*, México, FCE / Conaculta/ UNAM-IIH, 2012,

²⁶ Juan Sánchez Montiel, "El voto directo en Chihuahua: viejas y nuevas prácticas de control político electoral en el cantón Balleza, 1858-1864". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 54, 2017, pp. 26-43.

clubes” mismos que llegaron a ser cerca de media centena. En sus palabras, representó un descubrimiento novedoso en el sentido de que dicha organización contaba con una estructura organizacional, “de identidad y prácticas partidistas” de un “auténtico partido político moderno” con una actividad política de manera ininterrumpida desde 1885 hasta 1910.²⁷

En cuanto a trabajos posteriores a la revolución, los que se pudieron ubicar fueron los de Javier MacGregor Campuzano, pero estos siguen siendo previos a 1940.²⁸ Con respecto al escenario y producción local también se ha generado nueva bibliografía sobre el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California. Dicha línea de investigación, con apoyo e interés por parte de la institución partidista, que continúa siendo investigada y ampliamente difundida, sin embargo, las problemáticas y procesos políticos de análisis presentan como temporalidad de estudio la década de 1980 hacia nuestros días.²⁹

Por lo tanto, la historiografía mexicana poco se ha preocupado por analizar los procesos electorales de los dos primeros tercios del siglo XX desde las entidades federativas.³⁰ En su defecto, generalmente al realizar abordajes locales se recurre a brindar explicaciones o esbozar un análisis en torno a los procesos electorales nacionales, relacionados con las elecciones presidenciales y su impacto nacional.

De tal suerte, que las casi 400 elecciones federales para ocupar un espacio de representación en las cámaras legislativas que se realizan el mismo día, en cada uno de los

²⁷ Alicia Salmerón Castro, “De redes de clubes y un partido político regional: El Gran Círculo Unión y Progreso. Nuevo León, 1885-1892.”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales*”, pp. 409-481.

²⁸ Javier MacGregor Campuzano, "Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudios de caso." *Historia Mexicana*, 60.2 (2010): 1119-1174; "Un informe confidencial: las elecciones municipales de 1925". *Signos Históricos*, no. 26, 2011, pp. 154-179.

²⁹ Luis Carlos López Ulloa, Rosa María González Corona, José Luis Corona Negrete. "Las elecciones municipales en Baja California: entre el bipartidismo y la alternancia, 1983-2013." *Analecta política* [En línea], 6.11 Jul-Dic, 016, pp. 391-412

³⁰ Mención individual tienen los trabajos desarrollados sobre elecciones y prácticas electorales del siglo XIX y algunos que llegan los albores del siglo XX. Véanse los trabajos coordinados por Fausta Gantús y Alicia Salmerón.

300 distritos electorales del país,³¹ resultan eclipsadas ante la preponderancia de analizar únicamente el resultado de la elección presidencial que ocurre cada seis años.

El modelo anterior se reproduce en Baja California,³² aunque existen esfuerzos en otras disciplinas de las ciencias sociales, como los estudios de sociología y cultura política desarrollados principalmente desde la década de 1990 en el Colegio de la Frontera Norte, pero que por su naturaleza de dar respuesta a la inmediatez poco observan los acontecimientos previos a la alternancia política de la entidad en 1989.

De lo anterior, surge la afirmación de que los estudios sobre historia política de Baja California muestran un desbalance, siempre que su revisión ha consistido, en la mayoría de los casos, en exponer algunos de los resultados de las contiendas más significativas, llegando a brindar de forma eventual algunos casos breves de reseñas biografías sobre quienes contendieron y ocuparon los puestos de elección popular y con más de detalle, lo referente al papel de la oposición en cada elección.

En consecuencia, en Baja California los estudios sobre los procesos de selección de candidatos al interior de los partidos políticos nacionales y sobre todo del PRI, han sido omitidos, lo que generó una radiografía parcial de las explicaciones sobre evolución histórica y política de quienes ocuparon esos cargos, aun cuando fueron candidatos de ese partido quienes gobernaron sin interrupción la entidad (de 1953 a 1989).³³

³¹ Cifras actuales considerando que en México existen 300 distritos electorales federales y para el caso de los 128 senadores son electos 64 por principio de mayoría relativa, 32 de primera minoría, en ambos casos por entidad federativa, y por lista nacional de los partidos políticos otros 32 bajo el principio de representación proporcional.

³² Recientemente fue publicado bajo la coordinación de Maricela González Félix y Mario Alberto Magaña Mancillas, el libro *Militancia política en Baja California. Del partido hegemónico a la alternancia*, IIC-Museo UABC, 2018, 289 p., en donde se realizó un valioso esfuerzo por retomar entrevistas y testimonios de militantes políticos del Partido Acción Nacional en Baja California a partir del año 1958, se trata de un “rescate de las voces de los panistas tradicionales” ante el protagonismo del *neo panismo*, señala Mancillas.

³³ Tal es el caso del trabajo de Ángel Omar May González, “La campaña electoral de Braulio Maldonado en 1953: el candidato perfecto a través de la prensa”. En Maricela González Félix y Mario Alberto Magaña

Bajo ese panorama, sobra decir que la investigación de carácter histórica que documente, describa y analice los procesos electorales en Baja California para definir el poder legislativo federal en el periodo de 1954 a 1988, es nula.

Durante la primera mitad de los años cincuenta, Baja California vivió uno de sus procesos políticos más intensos. Después de décadas de reclamos y acciones de diversos grupos políticos y económicos locales para convertir el Territorio Norte de Baja California en entidad federativa. El 16 de enero de 1952 pasó a ser estado de Baja California, por decreto presidencial, integrándose como el estado número veintinueve de la federación.

A diferencia de la investigación realizada por sociólogos, politólogos y otros investigadores sociales sobre los procesos electorales en torno a la gubernatura de la entidad y la alternancia a partir de la década de 1990, los estudios sobre las elecciones de legisladores federales han sido omitidos por historiografía local.

El estudio histórico sobre la elección de integrantes y conformación de la Cámara de Senadores en México durante la primera mitad del siglo XX, es inexistente. Por otro lado, los trabajos desde la sociología y la ciencia política se han concentrado en analizar a la Cámara de Diputados, particularmente a partir de la reforma de 1977, así como la pérdida de la mayoría legislativa por parte del PRI en el proceso electoral federal de 1997.

En cuanto a la composición de la Cámara de Senadores en México durante el siglo XX (a partir de 1933 y hasta 1991) se integró por dos senadores electos por entidad federativa, por principio de mayoría relativa, que significa “los que obtiene la mayor cantidad

Mancillas, *Militancia política en Baja California. Del partido hegemónico a la alternancia*, UABC, Mexicali, 2018, pp.17-56, mismo que presenta un análisis del candidato a la gubernatura de la entidad postulado por el PRI en 1953, sin embargo, solo el trabajo se realizó con la única intención de observar la construcción de un candidato “perfecto” a través de la prensa local. En los capítulos siguientes, el contenido versa sobre las dificultades a las que se enfrentaron los militantes y simpatizantes del PAN al establecerse como la oposición.

de votos”, para un periodo de seis años, quienes no necesariamente ejercerán sus funciones todo el periodo, pues dada la dinámica nacional llegan a ocupar otros cargos políticos.

Una vez desarrollados los comicios electorales y computados los resultados en sus diferentes distritos, en el caso de los diputados y en las entidades para los senadores, dichos ciudadanos electos formaban parte de una legislatura.

Las legislaturas corresponden al tiempo que persiste el ejercicio de las funciones de representación de diputados y senadores en las cámaras legislativas del país (por un periodo de tres años), dividiéndose cada legislatura en Primer, Segundo y Tercer Periodo, finalizado el 31 de agosto del tercer año, el último periodo de dicha legislatura.³⁴

Las fechas de inicio y terminación de las legislaturas son importantes, para el periodo estudiado en esta investigación las legislaturas inician sus períodos el primero de septiembre del año en curso y concluyen el 31 de agosto del año siguiente. Sin embargo, cuando se trataba de la renovación de los integrantes de las cámaras legislativas, que para el caso de los diputados era cada tres años y para los senadores cada seis, los “presuntos diputados” y “presuntos senadores” electos se reunían a más tardar el día 15 de agosto del año de la elección, para conformar una Comisión Instaladora que convocará a la Juntas Preparatorias e instalará el Colegio Electoral.³⁵

Tanto las Juntas Preparatorias, como el Colegio Electoral, se encontraban integradas por los “presuntos” diputados y senadores, cada uno en su órgano legislativo y sin intervención del otro, salvo el caso de los senadores electos por el Distrito Federal quienes debían pasar primero por un proceso de certificación en la Cámara de Diputados.³⁶

³⁴ Art. 2, “Reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de marzo de 1931, pp.314-136

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Art. 110, “Ley Electoral Federal”, 4 de diciembre de 1951

Para el resto de los “presuntos senadores” integrantes de esa legislatura, bastaba con la calificación y entrega de credenciales realizada por los congresos estatales, quienes convertidos en colegio electoral estaban facultados y obligados por la legislación a realizar dicho procedimiento en cada una de las entidades federativas.³⁷

La función del Colegio Electoral en ambas cámaras legislativas consistía en la calificación y certificación de las elecciones. Para ello conformaron comisiones revisoras de credenciales que validaron la autenticidad, veracidad y legalidad de los resultados obtenidos durante la contienda electoral.

En resumen, “presuntos” diputados y senadores, integrados en las Comisiones Revisoras de Credenciales, calificaban y validaban las elecciones de otros “presuntos” diputados y senadores en un tiempo récord, que no podía exceder los tres días, para emitir el dictamen que acreditaría los resultados tras la instalación de la primera Junta Preparatoria.

Sin embargo, mientras la Cámara de Diputados se renovaba cada tres años, la Cámara de Senadores lo realizaba cada seis. Lo que involucraba que los senadores fungieran como representantes durante dos legislaturas. Como se apuntó anteriormente, dos legislaturas equivalen a seis años, mismos que coincidían con el tiempo que duraba el titular del ejecutivo federal. Ese período representó también un tiempo suficiente en sus escaños para adentrarse en la discusión de la política nacional, la relación de la federación con las entidades federativas y con otras naciones.

Con la evidencia anterior, este trabajo encuentra su justificación debido a que el estudio del PRI en Baja California se encuentra vagamente desarrollado, en parte al énfasis que se puso en el presidencialismo y la narración general de la historia del partido a partir de

³⁷ *Ibíd.*

cada presidente emanado de sus filas. Situación que llevó a explicaciones de procesos, sin considerar el papel de los individuos, organizaciones y élites políticas locales.

La situación para Baja California resultó más significativa como entidad federativa erecta en 1952. Ello implicó un proceso de negociaciones y ajustes políticos tanto en los espacios del partido, como en el gobierno estatal y municipal, además de los otros espacios de representación política a nivel federal. En los escasos estudios e investigaciones, se ha preferido privilegiar el estudio del PAN como partido político y a sus gobiernos, tras la alternancia política acaecida en el año de 1989 por sobre los periodos previos.

En segundo lugar, se percibe que el estudio de los procesos electorales para elegir senadores en las entidades y de los procesos internos de selección de candidatos para fungir como legisladores en la Cámara de Senadores, no despierta interés entre los investigadores. Quizás por la poca importancia que se le asigna a dicha cámara legislativa en la composición del sistema político mexicano, por debajo de los estudios sobre la Cámara de Diputados.

Lo anterior también puede ser el resultado de la afirmación del control férreo del presidencialismo mexicano a través de las dirigencias nacionales del PRI, con respecto a la asignación de dichos espacios durante el llamado periodo hegemónico. Aunque para el caso local y durante el periodo estudiado, las disputas para ocupar dichas posiciones políticas entre las élites políticas locales, cobraban relevancia en el escalafón político.

Esta investigación propone como hipótesis demostrar que, tras su conversión a entidad federativa en 1952, en Baja California la selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional, a los cargos de senadores en 1954, fue una actividad de negociación y conflicto al interior del partido, como resultado de las pugnas entre la élite política local en cuyos grupos se disputaban el control político de la entidad. Toda vez que el cargo de senador en México fue considerado una pieza clave para el ascenso político rumbo

a ocupar las gubernaturas estatales. Por otra parte, dicha posición brindaba la posibilidad de integrarse a la política nacional y ser considerados para ocupar otros puestos. De tal forma que, valiéndose de las reformas implementadas en la legislación electoral federal con relación a la estructura, organización y funcionamiento de los partidos políticos, el comité directivo nacional del PRI a través de sus mecanismos internos de control tuvo una intervención directa como mediador de las disputas y el nombramiento de los dirigentes estatales del partido.

Entre otras preguntas surgidas durante la evolución de la investigación, se determinó que fueran tres las preguntas centrales orientaran el desarrollo de este trabajo a fin de llevarlo a buen puerto, las preguntas son: ¿Qué modificaciones en la legislación electoral mexicana de 1946 a 1953 tuvieron un impacto en la organización y funcionamiento tanto de los partidos políticos nacionales como en la conformación de las autoridades electorales, así como su aplicación en Baja California?, ¿Qué importancia política tuvo la Cámara de Senadores y el cargo de senador en México durante el periodo de 1946 a 1955? Por último, ¿Cuál fue el escenario político-electoral en Baja California previo y bajo el que se desarrolló en 1954 la selección de candidatos a senadores en el PRI?

Para el desarrollo de la investigación se recurre a la teoría de la organización según la cual, los partidos políticos son organizaciones complejas con diferentes tipos de relaciones de autoridad interna. Abordaremos a la élite política de acuerdo con la definición de Ralph Miliband, para quien la élite está compuesta por los partidos políticos, los grupos de presión y organizaciones con capacidad de influencia en la actividad política, entre las que pueden encontrarse las cámaras de comercio e industriales y las empresas de comunicación.³⁸

³⁸ Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI editores, 1976, p. 268

Resultó pertinente tener presente la definición del sociólogo C. Wright Mills quien menciona que la élite del poder se encuentra integrada por “hombres políticos, económicos y militares” que comparten intereses,³⁹ toda vez que nuestros actores fueron hombres, políticos, empresarios y militares que se agruparon en función de intereses económicos.

Los partidos políticos como instrumento en los espacios de yuxtaposición de intereses tienen un papel fundamental en los procesos electorales sin los cuales difícilmente puede entenderse a la democracia en la actualidad. La formación de partidos, la militancia, la selección de candidatos, las campañas y los resultados e impugnaciones, todas las actividades anteriores, dentro de un proceso electoral forman parte de la vida democrática de un país.

La historiografía política mexicana sobre el siglo XX, y en particular la del PRI, suele enfatizar el presidencialismo para explicar los procesos partiendo de lo que Jorge Carpizo llamó las “facultades metaconstitucionales” del presidente, quien asumió la jefatura real del PRI y la designación de su sucesor, además de quitar o remover los gobernadores.⁴⁰

Dentro de los estudios desde la ciencia política para identificar puntos específicos de los sistemas políticos, Giovanni Sartori sostiene que para que un régimen sea presidencial se deben cumplir los siguientes tres factores: primero, el jefe de Estado es electo popularmente por un periodo determinado, segundo, el gobierno no es designado por el voto parlamentario y tercero el nombramiento y remoción de los miembros del gabinete es facultad exclusiva del presidente. De esta forma, el presidente dirige al gobierno que designa.⁴¹

³⁹ C. Wright Milles, *La elite del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 268

⁴⁰ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1976.

⁴¹ Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Traducción de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Para el politólogo Juan J. Linz hay dos rasgos fundamentales del sistema presidencialista, estos son a) el presidente directamente electo disfruta de una legitimidad democrática y b) es seleccionado por un mandato fijo.⁴²

Linz añade, además, que, para el caso latinoamericano, sobre todo en países de reciente transición a las democracias el presidencialismo es un peligro. Argumentando que tiene en su diseño una rigidez que lo lleva a estancamientos estructurales, en primer lugar, cuando el presidente electo obtuvo el triunfo por un margen mínimo de votos con respecto a los otros candidatos por lo que su legitimidad se puede poner en duda. El segundo tiene que ver cuándo el presidente ha perdido la mayoría partidista en las cámaras legislativas acción que dificulta la aprobación de reformas o presupuestos. Por último, dada su “legitimidad dual” como jefes de Estado y jefes de gobierno, el presidente se convierte en “el centro de todo tipo de expectativas exageradas”, por lo cual sus seguidores le atribuyen facultades o poderes muy superiores a los que en la política real puede llegar a ejercer.⁴³

Teóricamente el presidencialismo es un régimen político en el que el presidente resulta ser el titular del poder ejecutivo, electo mediante el voto popular para gobernar durante un periodo fijo, con la facultad de designar a los funcionarios de su gobierno sin intervención del poder legislativo y judicial.

En México por mandato constitucional se cuenta con un Supremo Poder de la Federación, inspirado en la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Según autores como Daniel Cosío Villegas, Pablo González Casanova, Roderic Ai Camp y María

⁴²Juan J. Linz, “Democracia: presidencialismo o parlamentarismo. ¿Hace alguna diferencia?”, en Oscar Godoy coord., *Hacia una democracia moderna: la opción parlamentaria*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1990.

⁴³Juan J. Linz, “Los peligros del presidencialismo”, en Larry Diamond y Marc. F. Plattner, (compiladores), *El resurgimiento global de la democracia*, Traducción de Isabel Vericat, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1996, pp. 103-107, 113 y 114.

Amparo Casar, el presidencialismo en México es introducido al término de la Revolución mexicana con la adopción del periodo sexenal.

Para estos autores, este presidencialismo se interpretó como un control total del presidente de la República ejercido de manera excesiva hasta por seis años, pasando sobre los otros dos poderes y tomando decisiones, sobre todo aquello que el presidente encontrase dentro del territorio nacional, incluidas la sucesión presidencial, todo el aparato burocrático, las gubernaturas, diputaciones, senadurías y presidencias municipales.⁴⁴

Se asumía, por lo tanto, que el presidente de la República en turno era también el jefe del PRI a nivel nacional, aun cuando éste contaba con su propia directiva. En México, María Amparo Casar señala que la construcción y reproducción del PRI fue posible “gracias al diseño de una estructura de acceso y distribución del poder muy desigual, controlada por y desde el poder ejecutivo”.⁴⁵

Rogelio Hernández acierta al indicar que sobre el PRI parece haberse escrito prácticamente todo. Puntualizando además que en su estudio “predomina la imagen de un partido que ha sobrevivido gracias al clientelismo, el control vertical, los apoyos indebidos, y sobre todo que es una organización sin independencia, sin voluntad propia y plenamente sometida al presidente, al sistema, al gobierno”.⁴⁶

⁴⁴ Véase por los referentes clásicos de Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1965; Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972; Roderic Ai Camp, *La Política en México*, México, Siglo XXI editores, 1995. María Amparo Casar, *Sistema político mexicano* (2a. ed.), Oxford University Press, México, 201; Jorge Carpizo, “*El presidencialismo*”.

⁴⁵ María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford University Press, 2010, p.174

⁴⁶ Rogelio Hernández Rodríguez, “La historia moderna del PRI: entre la autonomía y el sometimiento”. *Foro Internacional*, 2000. Disponible en: <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1553>

Conceptualmente, un partido político es definido por Sartori como “cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos a cargos públicos”.⁴⁷

Para Maurice Duverger, politólogo y teórico de los partidos políticos del siglo XX, la definición se basa en “una comunidad de una estructura particular, caracterizada principalmente por las relaciones internas entre los miembros de la comunidad”.⁴⁸

De lo anterior, se puede asumir un partido político como un "equipos de hombres" que buscan maximizar su apoyo electoral con el propósito de controlar al gobierno, para el caso mexicano, el PRI ya controlaba el gobierno y, había dentro amplios sectores que se disputaban los cargos de elección popular, valiéndose de su estructura electoral.

Una vez analizadas las anteriores propuestas, en esta investigación partiremos de la definición de Angelo Panebianco, en la que menciona que los partidos políticos son organizaciones cuyo funcionamiento se fundamenta en términos de alianzas y conflictos por el poder entre los diversos actores que integran la organización.⁴⁹

Observar a un partido político como actor unitario por más hegemónico, centralista y vertical que haya sido, limitaría nuestra interpretación de su organización. Dentro de estas organizaciones se hallaban grupos con diferentes relaciones de autoridad, y que estos liderazgos pudieron ser o convertirse en miembros de la élite política.

En todo caso debemos ubicar al PRI, en la década de 1950, como un partido político en construcción de su posterior popular denominación de hegemónico. Ello significó que no se tratara de un partido homogéneo en cuanto a intereses de sus miembros y organizaciones.

⁴⁷Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 10

⁴⁸ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 11

⁴⁹ Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza, 1990, p. 15

El caso de Baja California resultó ser un claro ejemplo, como se puede constatar en la investigación de ahí la importancia de estudiar para ese momento los procesos políticos de la nueva entidad.

Con respecto a la estructura de la tesis, en el primer capítulo, el objetivo fue describir las modificaciones a las legislaciones electorales mexicanas, que cubren el periodo de 1946 a 1953 en cuanto a la evolución y establecimiento de nuevas reglas, requisitos y formas de organización de los partidos políticos, sus implicaciones a nivel estatal y el desarrollo de las contiendas electorales a nivel federal que cubren el periodo de 1946 a 1953.

A partir de ese momento las elecciones que tradicionalmente tuvieron un origen de tipo municipal fueron centralizadas a la competencia de la autoridad federal, quien dio origen a organismos electorales regidos y conformados por funcionarios designados desde la secretaría de Gobernación a nivel federal.

Para el caso Baja California, además de la conformación y designación de los organismos, así como de las autoridades electorales por parte del gobierno federal, se reconoce la dificultad de la consolidación del PRI como partido político en la entidad, dadas las diferencias entre los grupos locales y las intervenciones realizadas por la directiva nacional del partido, mismas que terminaron por conducir reiteradas disputas entre locales y nacionales por el control y dirección del partido político.

El capítulo dos tiene como objetivo, identificar las condiciones en las que operaban los legisladores, integrantes de la Cámara de Senadores durante las XL, XLI y XLII Legislaturas, con el fin de comprender la función política que desempeñaban más allá de la representación de su entidad federativa bajo un sistema federal. En segunda instancia, interesó dibujar un perfil de los senadores seleccionados para ocupar dichos espacios legislativos en función de sus trayectorias políticas o personales y cómo conformaban las

comisiones de trabajo en función de dichos perfiles y de los intereses particulares, especialmente relacionados con la geografía económica de los estados que representaban.

El tercer capítulo corresponde al más denso y extenso en cuanto a información, su objetivo es presentar un esbozo de las condiciones políticas en las que se desarrollaron los primeros comicios locales de la naciente entidad federativa. De tal forma que se realiza un recorrido, partiendo del breve gobierno de Alberto V. Aldrete (1946-1947) continuando con Alfonso García González (1947-1952) y el primer año de Braulio Maldonado en 1954. En este capítulo se enuncian algunas de las tensiones, divisiones, rupturas y alianzas en favor de la construcción de candidaturas y el uso realizado de las organizaciones, sindicatos, comités y agrupaciones por parte de cuatro grupos liderados por una élite política en construcción.

El cuarto y último capítulo representa no solo el colofón de la investigación desarrollada, sino que tiene el propósito de evidenciar a través de un caso práctico, cómo la elección para los primeros senadores electos por Baja California representó la culminación de una serie de disputas y negociaciones entre los grupos de la élite política local en torno a la ocupación de los espacios de representación política. Debido a que los aspirantes vislumbraron en esas candidaturas la oportunidad de mantenerse en los liderazgos de la política local con miras a los siguientes procesos electorales.

Con ello, la explicación de que los nombramientos de todos los candidatos a senadores fueron realizados de forma personal por el presidente del país en torno a su discreción y conveniencia, pierde fuerza. Se observa entonces, que, tras el resultado de la aplicación del novedoso andamiaje electoral, las funciones y mecanismos de operación de los dirigentes del partido, atendiendo las instrucciones de las estructuras del partido, pero utilizando la base del mismo sobre las organizaciones para generar tendencias en apoyo a sus candidaturas.

Con respecto a las fuentes consultadas, el primer repositorio documental al que se tuvo acceso fue el localizado en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, mismo que alberga el valioso acervo documental Baja California en el Archivo General de la Nación, denominado AGN, único en su tipo en la entidad. Dicho acervo resultó ser el primer acercamiento con la investigación documental para la realización de esta investigación y en la formación durante el primer semestre de los estudios de maestría.

Se consultaron los fondos: *Dirección General de Gobierno y Manuel Ávila Camacho*, el primero de ellos fue proveedor de los primeros indicios para la construcción de los personajes y actores participantes tanto en la conversión de Territorio Federal a entidad federativa como en lo sucesivo a través de los conflictos y disputas por las candidaturas para los cargos de elección popular. El enfrentarse por primera vez en la vida a dichas fuentes, permitió explorar nuevas interrogantes con respecto a las organizaciones, el PRI y personajes (aún sin identificar plenamente), pero que con el transcurso de la revisión apuntaban a la conformación de grupos que formaban las élites políticas locales en construcción.

También del Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas, fueron consultadas fuentes hemerográficas, destacando por la temporalidad en que enmarca su nacimiento y mayor producción *El Heraldo de Baja California*. A través de sus páginas fue posible en muchas ocasiones otorgarles un rostro a los actores políticos anteriormente señalados, mientras que facilitaba al mismo tiempo el reconocimiento de un contexto social, económico y político publicado a través de la prensa desde un diario fronterizo.

Con relación a la prensa, resulta necesario señalar la importancia, que, para esta investigación, tuvieron dos plataformas digitales con fuentes hemerográficas accesibles de forma gratuita para consulta.

La *California Digital Newspaper Collection (CDNC)* resultó la primera de esas fuentes, en dicho repositorio, proyecto de la Universidad de California en Riverside, California, fue posible consultar diarios como *The Calexico Chronicle*, *The Madera Tribune*, *Santa Cruz Sentinel* y *San Bernardino Sun*. Todos periódicos de ciudades californianas que, dada la naturaleza fronteriza de las actividades económicas y sociales entre ambos espacios, se compartieron notas y artículos periodísticos en torno al acontecer de la política del otro lado de la frontera. Información que en algunas ocasiones no fue comentada en los diarios mexicanos por diversas razones, pero que reflejaban el dinamismo en el flujo de información.

El otro repositorio electrónico de consulta abierta fue el del periódico *El Informador* de Guadalajara, la hemeroteca de dicho diario proporcionó datos y referencias del acontecer nacional y coyunturas políticas muy específicas que resultaron de utilidad para el desarrollo de la investigación. En ese sentido, una de las aportaciones más significativas con base en la búsqueda de información en dicho diario fue con respecto a los orígenes y trayectoria de José Carlos Osorio Aguilar, secretario de Gobierno del gobernador Alberto V. Aldrete.

En cuanto a repositorios a nivel estatal, se consultó el Archivo Histórico del Estado de Baja California, en cuyos expedientes, obra un reducido, pero valioso número de expedientes referentes a los procesos e instituciones electorales a partir de la conversión a entidad federativa de Baja California en 1952.

En el mismo sentido se consultaron los informes previos durante la gestión del gobernador García González sobre la participación ciudadana, las instituciones electorales y la documentación electoral relativa a las elecciones del congreso constituyente, la primera legislatura y del primer gobernador constitucional. Todo esto permitió distinguir relaciones de algunos partidos políticos con el gobierno estatal, que en todos los casos representaron aportaciones necesarias para el análisis de la difícil situación electoral en la novel entidad.

Al ser los senadores parte del objeto de investigación, fue imprescindible viajar a la ciudad de México para realizar una visita al Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores. Con gran disposición en sus instalaciones fue facilitada para consulta presencial y también proporcionada en formato digital, el expediente electoral completo sobre la calificación para la elección extraordinaria de senadores realizada el 4 de julio de 1954 en Baja California. El expediente compartido a fines de 2019 representó la principal fuente de consulta de los resultados obtenidos en las 268 casillas instaladas en toda la entidad, además de incluir algunas inconformidades referidas por la oposición.

Posteriormente, vía remota y valiéndonos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, facilitó los expedientes electorales de todas las entidades federativas del país entregados a las *Comisiones Revisoras de Credenciales* de la Cámara de Senadores para la integración de las XXXVIII, XL y XLII Legislaturas, (1940, 1946 y 1952). Con dicha información fue posible ampliar la investigación sobre el perfil de los candidatos a senadores del PRI, en la región centro-norte del país durante los procesos electorales de 1946 y 1952. Lo anterior permitió clasificar y comparar algunas de sus trayectorias, políticas previas y posteriores y, así relacionar lo anterior con su actuación dentro del poder legislativo federal, a partir de las conformaciones de las comisiones de trabajo.

Otra fuente fundamental de la Cámara de Senadores fue el *Diario de los Debates*, en sus páginas fue posible identificar algunas de las discusiones más importantes entorno a reformas presentadas por el poder ejecutivo en materia de derechos políticos, regulaciones económicas y fiscales, así como conflictos políticos en las entidades federativas, en donde actores políticos locales y en otros casos desde el poder ejecutivo, solicitaron su intervención a fin de declarar la temida “desaparición de poderes”.

En ese mismo sentido fue pertinente la consulta de la *Crónica Parlamentaria*, órgano de difusión de la Cámara de Diputados que permitió subsanar y enriquecer aquellos huecos u omisiones no expresados en la Cámara de Senadores, pero de relevancia para el acontecer político local y nacional, sobre todo en lo relativo a las elecciones de diputados federales del Territorio Norte de Baja California y asuntos relacionados con las asignaciones presupuestarias y ley de ingresos a otorgársele.

Tras algunas visitas a la Ciudad de México, resultó imperiosa la necesidad de consultar en el Archivo General de la Nación, que nos dio información referente a nuestro estudio, de tal forma que se lograron consultar de forma parcial, en ambos casos, algunos expedientes de los fondos: *Gobernación y Dirección Federal de Seguridad*.

El fondo *Gobernación*, constituyó una herramienta valiosa en lo relativo al desarrollo de los acontecimientos para la designación de candidato del PRI a gobernador del estado de Baja California en 1953. Fue en sus expedientes que se logró identificar a cientos de organizaciones obreras, campesinas y comités vecinales, que agrupaban en al menos cuatro proyectos de actores políticos locales, que se comunicaban a través de las misivas, telegramas y oficios que enviaban al secretario de Gobernación por si tenía alguna diferencia o consideración y además comentará dichas inquietudes con el mandatario federal. El ejercicio en cuestión más que solicitar una intervención definitiva por parte del funcionario, obedeció a una antesala con el encargado de las relaciones políticas del poder ejecutivo federal con el resto de los actores políticos al interior del país.

El fondo *Dirección Federal de Seguridad*, proporcionó información novedosa entorno al breve periodo de gobierno de Alberto V. Aldrete, este sobre el Territorio Norte de Baja California durante los primeros dos años de la administración federal de Miguel Alemán. Tras el escandaloso cambio de gobernador a fines de 1948, a favor del abogado

toluqueño Alfonso García González, la documentación referida por parte de agentes confidenciales instalados en el lugar, permitió esbozar algunas de las condiciones políticas que imperaron durante una primera etapa del gobierno de García González.

Tras una breve estancia en El Colegio de Sonora, fue posible visitar el Archivo Histórico del Estado de Sonora, sin embargo, la búsqueda de fuentes referentes a los procesos electorales federales durante los gobiernos estatales de Abelardo L. Rodríguez e Ignacio Soto, arrojó muy pobres resultados. Por lo que, atendiendo las recomendaciones del Dr. Ignacio Almada Bay, se acudió al Departamento de Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora. Lugar en donde gracias a la digitalización de sus expedientes, fue posible identificar en un tiempo récord al menos cuatro expedientes electorales relativos a algunos personajes de interés para esta investigación.

En línea también fue posible consultar con relación a Sonora y Baja California algunos documentos digitalizados del Archivo Histórico del Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN) de la Fundación Rafael Preciado. En sus diversos archivos digitales se logró identificar algunas características del contexto, en el que se dio la conformación de los primeros comités del PAN en esas entidades federativas, así como la participación de Antonio Aguirre y Francisco Cañedo Lizárraga, figuras clave en su conformación durante más de dos décadas.

Otro espacio digital de carácter extranjero que facilitó la obtención, sobre todo de algunos datos biográficos de los personajes que se fueron presentando durante la investigación, fue la *Digital Public Library of America* (DPLA), donde fue posible acceder a través del *National Archives Catalog*, al *Department of Justice. Immigration and Naturalization Service* obteniendo los registros de inmigración, las fechas y el lugar de

nacimiento, actividades desarrolladas, familiares y en algunos casos su fotografía. Esos elementos en muchos casos son expuestos por primera vez dada la ausencia de biografías.

Por último, al no contar con cartografía electoral de la época que permitiera situar de manera espacial el desarrollo de los procesos políticos y electorales más allá de señalar a Baja California como el terreno de ejecución, fue a partir de la sugerencia del Mtro. Ricardo Fagoaga Hernández, el entusiasmo del Dr. Víctor Gruel y las recomendaciones en términos geográficos del Mtro. Iván Martínez, que se decidió emprender una ardua y solitaria labor para la creación de representaciones visuales, que delimitaran a escala municipal las secciones electorales en las que se dividió la entidad con motivo de los comicios electorales.

El instrumento para tal aventura fue el software QGIS, un sistema de información geográfica para la construcción de datos vectoriales, mismos que fueron nutridos a partir de bases de datos generados con los puntos cartográficos de localización de cada una de las secciones electorales, para tal labor fue necesario realizar un cruce de diversas fuentes electorales generadas durante los años 1953, 1954 y 1955, a través de la cual se permitió realizar un trazo lo más cercano posible a la delimitación real establecida. Sin embargo, el producto de dicha tarea no puede ser llamada cartografía electoral, pues no cumple con todos los requisitos necesarios para dicha denominación, por lo que en esta investigación se hace referencia a ella como representaciones visuales.

Cabe señalar que, contrario a otros partidos políticos que cuentan con archivos nacionales y locales organizados con facilidades para consulta e investigación, en el caso del PRI esto aún no sucede, al menos no a nivel municipal y estatal. Lo anterior, a pesar de contar con el Centro Nacional de Información Documental (CNID) Adolfo López Mateos, organismo depositario de las colecciones, documentos y publicaciones desarrolladas por el partido tras su fundación en 1929. Por el contrario, es de reconocimiento el esfuerzo que para

años posteriores a 1958 realizaron en el CNID con la digitalización y consulta gratuita a través de su plataforma de la revista *La República*, órgano de difusión y comunicación del partido. Por tanto, se optó por recurrir a las diversas fuentes localizadas de forma dispersa en diversos archivos y repositorios como respuesta a nuestras inquietudes de investigación.

De tal suerte que la pesquisa, búsqueda y exploración de fuentes electorales, documentos, expedientes, credenciales, las fuentes hemerográficas, así como la creación de las representaciones visuales de un politólogo y maestrante en historia permitieron esbozar y estructurar, no una sino en varias ocasiones, el planteamiento de la hipótesis y los objetivos específicos, pero sin perder el rumbo trazado a partir del objetivo general de la investigación.

CAPÍTULO I.

ORGANIZACIÓN Y REGLAS DEL JUEGO ELECTORAL

“La soberanía popular trata de expresarse a través de instituciones representativas que no logran la manera de llevarla a la práctica.”

Pierre Rosanvallon, 2002

“—¿Sabes a dónde nos conducirían unas elecciones libres? Al triunfo del señor Obispo. Nosotros, los revolucionarios verdaderos, los que sabemos lo que necesita este México tan querido, seguimos siendo una minoría. Necesitamos un gobierno revolucionario, no elecciones libres.”

Jorge Ibargüengoitia,
Los relámpagos de agosto, 1964

El objetivo de este capítulo consiste en describir las modificaciones en la legislación electoral federal mexicana, que influyeron en la organización y desarrollo de los procesos electorales federales de 1946 a 1953. De igual forma se puntualizan algunas de las implicaciones de tipo organizativo que tuvieron dichas normas para la creación y organización de partidos políticos nacionales, al interior del PRI, a nivel nacional y local.

Para dicha tarea se realizó una consulta y revisión a las diferentes leyes electorales federales que normaron esta actividad, tomando como referente inicial la legislación de 1918 hasta la reforma de 1953, misma que tuvo implicaciones en la forma de organización, selección y participación de los ciudadanos, los partidos políticos y el gobierno federal. Aunado a lo anterior también fue consultada la documentación sobre el PNR-PRM-PRI disponible en el AHEBC y del ADIIH-UABC, referente a modificaciones y nombramientos, que fue complementada a través de fuentes hemerográficas locales disponibles.

El desarrollo fue formulado a través de una descripción cronológica a partir de las principales modificaciones sobre la forma de organización de los partidos políticos y los órganos electorales en México, que se fueron centralizando cada vez más.

Para el caso concreto de Baja California, en el capítulo fueron presentados un par de casos en torno a los conflictos por la disputa de los puestos directivos de los comités del partido a nivel municipal y territorial. De tal forma que al término del capítulo lograron esbozarse las condiciones en las que desde Baja California se preparó tanto la Comisión Local Electoral y el PRI para la elección federal extraordinaria para senadores de 1954.

1.1 La Legislación Electoral Federal.

En el largo siglo XX dentro del sistema político mexicano la legislación electoral promulgada a partir de 1946 jugó un rol preponderante. Aunque su vigencia solo se extendió hasta 1951 con la publicación de una nueva ley electoral, está conservó varios de los elementos normativos que se plasmaron por primera vez en su antecesora.⁵⁰

Entre los elementos en la nueva ley se determinó el conjunto de reglas para elegir a los ciudadanos a presentarse en la contienda electoral. Añadiéndole además contenido novedoso que implicaba un rediseño de tipo estructural, organizacional, así como del funcionamiento en que terminaron operando diversos institutos y organismos políticos.

La Ley Electoral Federal promulgada el 7 de enero de 1946 por el presidente Manuel Ávila Camacho y la reforma del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI) once días después fueron, en palabras de Ariel Rodríguez Kuri, “una contribución definitiva a la institucionalización del régimen revolucionario”.⁵¹

⁵⁰ *Ley para la elección de Poderes Federales*, 2 de julio de 1918

⁵¹ Ariel Rodríguez Kuri, “*Adolfo López Mateos y la gran política nacional*”, en Rogelio Hernández Rodríguez, coord., *Adolfo López Mateos: una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2015 p. 191

En el mismo sentido se pronunció Jacqueline Peschard, quien señaló que fue a partir de dicha legislación federal se dio el “inicio de la institucionalización de los procesos electorales en México”.⁵² Sin embargo, su lectura de institucionalización conduce a un análisis normativo de los procesos electorales en función del establecimiento de un partido de tipo hegemónico, mismo que la autora caracterizó de la siguiente manera:

“1) el control centralizado del gobierno sobre la organización, el cómputo y la calificación de los comicios; 2) el ingreso restringido de los partidos políticos a la arena electoral; y 3) el método de escrutinio mayoritario y la auto calificación.”⁵³

Por el contrario, Jean-François Prud’homme, consideró que dicha legislación electoral surgida a partir de 1946 constituyó “el fundamento de la institucionalización de la vida electoral en el México posrevolucionario”.⁵⁴

El largo tránsito que representó el proceso revolucionario terminó por resolverse en dos cuestiones fundamentales para la vida electoral del país y la estabilidad política del mismo, en un tiempo no mayor a un año. Lo anterior confluyó una vez resuelta la decisión entre la clase política revolucionaria de abanderar la postulación del PRI en la candidatura de Miguel Alemán Valdés, para presidente de la República en el periodo de 1946 a 1952.

Al mismo tiempo, al interior del partido se reformaron los documentos básicos del PRM, para dar vida a un nuevo proyecto político que terminó por perdurar aun hasta nuestros días, aunque con reglas muy diferentes a las de ese momento, mismas que terminaron por establecer un mecanismo de elecciones con singularidades en las reglas de operación y participación en la actividad de los partidos políticos posteriores.

⁵² Jacqueline Peschard, "El Fin Del Sistema De Partido Hegemónico." *Revista Mexicana De Sociología* 55, no. 2, 1993, p. 101.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ Jean-François Prud’homme “Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986”, en *Los Legisladores ante las reformas políticas de México*, Francisco Gil Villegas y Rogelio Hernández Rodríguez, El Colegio de México, México, 2001, p.159.

1.1.1. El antecedente de 1946: Las reglas electorales de 1918.

La Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918, fue el antecedente de la Ley Electoral Federal de 1946 que se identificó a la promulgación de la Constitución de 1917, donde el proyecto político, emanado del carrancismo de 1916 entorno a la forma de organización y vigilancia electoral, extendió su permanencia desde 1918 hasta principios de la década de 1940.

La legislación electoral de 1918 se organizó en once capítulos y 123 artículos, quedando expresada la forma en que resultaban electos los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo para toda la República mexicana. Se estableció la división territorial distrital electoral, además se incluyeron los procedimientos y las funciones de las autoridades que tenían la competencia para la tarea de realizar los procesos electorales.⁵⁵

Sin menoscabo a la Ley Electoral de 1911, la elección para el constituyente de 1916 y para presidente en 1917, la legislación electoral de 1918 fue un paso más adelante en el objetivo de generar las primeras reglas, que en pleno conflicto armado pretendieron dar solución al problema electoral ante las interrogantes de cómo, cuándo y quienes organizaban y cómo participaban los partidos políticos en las elecciones.

Lo anterior ya que la presencia del poder ejecutivo federal en las regiones del país no era uniforme ni mucho menos homogénea, los levantamientos armados, los cacicazgos locales que se fortalecían o se debilitaban con cada movimiento. Representaron una de las etapas más convulsas de la historia nacional, donde terminaron impidiendo que el ejecutivo federal impusiera un control sobre el sistema electoral y los partidos políticos existentes.

⁵⁵ *Ley para la Elecciones de Poderes Federales*, publicada el 2 de julio de 1918 en el *Diario Oficial de la Federación*, recuperada en *Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Distrito Norte de la Baja California*, Distrito Norte de Baja California, México, 25 de julio de 1918.

Tabla 1. Diferencias entre las leyes electorales federales de 1911 y 1918 en México de con respecto a los requisitos y funciones de los partidos políticos y otros actores.

| <i>Temas</i> | | <i>Ley Electoral de 1911</i> | <i>Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918</i> |
|---------------------------|-----------------------------------|---|--|
| <i>Partidos Políticos</i> | Requisitos | Fundados por asamblea de 100 personas Contar con una junta que dirija los trabajos del partido. Contar con programa político y de gobierno. Publicar un periódico de propaganda de forma bisemanal sin interrupción dos meses antes de las elecciones. | Constituidos por asamblea de 100 personas Contar con una junta que dirija los trabajos del partido. Contar con programa político y de gobierno. Publicar ocho periódicos de propaganda sin interrupción dos meses antes de las elecciones. |
| | Funciones | Presentar con un mes de anticipación a la fecha de las elecciones las candidaturas. Proponer candidatos para integrar las mesas directivas de casillas. | Presentar candidatos a diputado federal, senador y presidente. *Crear sus propias boletas electorales y entregarlas a los presidentes municipales |
| <i>Elecciones</i> | Gobernadores | Dividir la entidad en distritos | |
| | Ayuntamiento/ Comité Municipal | Realizar el censo electoral Realizar el proceso para elegir Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados y miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Formar y publicar la lista electoral Entregar credenciales a electores Hacer las boletas para la elección Designar Consejo de Lista Electoral Entregar boletas al Comité Municipal Examinar los expedientes de la elección de diputados federales |
| | Cámara de Diputados | Calificar la elección de Presidente, Vicepresidente, diputados federales y miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Calificar la elección de sus miembros Hacer la declaratoria del ciudadano electo como presidente de la república. |
| | Cámara de Senadores | | Calificar la elección de sus miembros |
| | Congresos Estatales | Calificar la elección de senadores. | Recibir y examinar expedientes de elección de senadores |

Fuente: Ley Electoral Federal, Diario de los Debates, Cámara de Diputados, XXV Legislatura, 19 de diciembre de 1911; Ley para la Elecciones de Poderes Federales, Diario Oficial de la Federación, 2 de julio de 1918; *corresponde a una reforma realizada el 7 de julio de 1920.

En las distintas regiones del país se establecieron militares que fungieron como líderes políticos y gobernantes al amparo de su rango militar y del conflicto armado revolucionario. De tal forma que a los partidos no les era indispensables el ejercicio práctico de controlar el poder político de su región, como sí lo era su capacidad militar y los vínculos con el gobierno federal en turno.

La legislación de 1918 al igual que su proyecto predecesor, ubicada en la elección del Constituyente en 1917, no estableció mayores funciones a los partidos políticos, por la sencilla razón de que no se reservaba la denominación de partido político a ninguna organización y presentado, tan solo, candidatos a elecciones.⁵⁶ Fue hasta la reforma de 1920 donde sus funciones se incrementaron, al solicitarles que fueran dichas organizaciones las que realizarán las boletas electorales de sus candidatos, mismas que debieron ser entregadas a los presidentes municipales previo a la elección.

Tampoco era necesario pertenecer a un partido político para poder ser postulado a algún cargo de elección popular. En ese momento la vía independiente era válida, incluso para aspirar a la presidencia de la república, en cuyo requisito solo exigía el apoyo de adhesión por parte de 50 ciudadanos inscritos dentro de alguno de los distritos electorales que se encontraban distribuidos por el país.⁵⁷

Para aquellos que buscaran la ruta del triunfo electoral a partir de la formación de partidos políticos, las reglas eran simples, solo se necesitaba contar con un programa político, publicar como mínimo ocho números de un periódico ideológico, no ser de denominación religiosa o racista y contar con una asamblea de 100 o más ciudadanos.⁵⁸

⁵⁶ Art. 106, 107 y 108 de la *Ley para la Elecciones de Poderes Federales*, 25 de julio de 1918, p. 8

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

En cuanto a los términos de la organización y labores de vigilancia durante las elecciones, se observa una descentralización de dichas actividades con respecto a los poderes federales, pues asignaba las funciones electorales a las autoridades municipales, o bien, a la sociedad misma. Las dos autoridades electorales competentes eran los Consejos de Listas Electorales y los Consejos Municipales o Distritales.

1.1.2. El trabajo en las entidades: Los Consejos de Listas Electorales

Los Consejos de Listas Electorales, se integraban en cada entidad de la federación con nueve miembros propietarios y sus suplentes. Los ciudadanos varones eran electos por sorteo dentro de cada municipio y siempre propuestos por las autoridades municipales.

Una vez reunidos los candidatos en la casa municipal de la capital estatal en donde se instalaba el Consejo de Listas Electorales, en voto secreto elegían a los miembros de la mesa directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes duraban en funciones, dos años. Sus actividades eran la elaboración de las listas de electores y delimitación distrital, determinando quiénes podían votar y en qué sección del municipio.

El Consejo de Listas Electorales era de carácter estatal, de tal forma que en sus actividades fueron auxiliados en cada distrito y municipio por consejos distritales. Esos consejos se integraban por los presidentes de los ayuntamientos comprendidos en el distrito, sus opositores en la elección previa, (de no contar con ellos se invitaba a los ex presidentes municipales) también se integraba por ciudadanos que no ocuparan cargos oficiales, estos designados por sorteo de entre la población residente del municipio.⁵⁹

A los presidentes municipales les estaba encomendado el cargo de la publicación y promoción de las listas electorales, seccionamiento de los distritos, registro de candidatos a

⁵⁹ Art. 8 y 9, de la “Ley para la Elecciones de Poderes Federales”, 1918, p. 2

diputado, senador o presidente, la impresión de las credenciales de elector y de las boletas electorales. También realizaban el registro de representantes electorales de partidos o candidatos y la designación de los ciudadanos que instalan las casillas el día de la elección.

Las mesas directivas de casillas se integraban por votación entre los electores presentes a la hora de instalación. De tal forma que los primeros ciudadanos que llegaban a votar el día de la elección, elegían entre ellos a los funcionarios de la mesa. Ahí los que resultaran electos presidentes de la mesa se encargaban de contar los votos, expedir las constancias de los ganadores y de integrar los expedientes para enviarlos al Colegio Electoral respectivo, tratándose de los congresos estatales y las cámaras legislativas federales, según el caso de la elección que se desarrollaba.

Por otra parte, la legislación resultaba sugerente al evidenciar la necesidad del gobierno federal por hacer que los ciudadanos acudieran a votar, el artículo 36 constitucional enunciaba que era una obligación del ciudadano acudir a votar en las elecciones.⁶⁰

Sin embargo, lejos de ofrecer estímulos a los ciudadanos, dicha legislación estableció sanciones para aquellos ciudadanos que no participaban. Por ejemplo, el no acudir a votar fue un motivo de sanción penal establecida por la ley, el artículo 119 estipulaba que la falta injustificada para atender los comicios electorales por parte de los ciudadanos era motivo suficiente para la suspensión de sus derechos políticos por un periodo de un año.⁶¹

⁶⁰ Art. 36, fracción III, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero de 1917, en *Diario Oficial de la Federación*, p. 152

⁶¹ Los derechos políticos consistían en las prerrogativas con que contaban los ciudadanos varones mayores de 18 años estado casados o mayores de 21 años con estado civil soltero, dichas prerrogativas se enlistaron en el texto constitucional de la siguiente manera: “votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro cargo o comisión teniendo las cualidades que establezca la ley, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, tomar las armas en el ejército o guardia nacional para la defensa de la república y de sus instituciones, en los términos que prescriban las leyes, y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición”, Art. 35 de la “Ley para la Elecciones de Poderes Federales”, p. 152.

En ese sentido, si el ciudadano era reincidente en el lapso de los próximos cinco años, la suspensión de derechos políticos se acompañaba por una multa que circulaba entre los cinco y los 50 pesos, según el caso. Pero si durante los próximos diez años el ciudadano reincidente en su obligación de acudir al llamado a las urnas los días de la elección, el resultado era la suspensión de los derechos políticos por cinco años, además de hacerse merecedor de una multa en un rango de entre 20 a 500 pesos.⁶²

Un detalle importante a resaltar fue que las mismas penas se aplicaban a las personas que no se inscribían como electores en las listas del censo electoral en cada municipalidad, ya que el registro era una actividad inaugural del proceso electoral.

1.2 Las nuevas reglas: Ley Electoral Federal de 1946.

Dos acontecimientos marcaron la pauta de tal proceso electoral de 1946, ambos cercanos en periodo de ejecución y en cercanía con el poder político. El primero fue la promulgación de la Ley Electoral Federal del 6 de enero de 1946, el segundo once días después: la transformación el 18 de enero de PRM a PRI.

El resultado de la Ley Electoral Federal de 1946, fue un mayor grado de centralización en los procesos de organización y vigilancia de las elecciones, al determinar la forma de organización y características de los partidos políticos que podían participar.

Por otra parte, Luis Medina asegura que el fondo de la ley de 1946 fue “un episodio más del eterno estira y afloje” entre el gobierno central y el poder de los cacicazgos locales, fenómeno nada novedoso en ese momento, pues se presentaba al menos desde el siglo XIX.⁶³ Al respecto Soledad Loeza asegura que la “centralización era una condición *sine qua non*

⁶² Art. 119 de la “Ley para la Elecciones de Poderes Federales”, 1918, p. 8-9.

⁶³ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994*, FCE, México, 1995, p.163

de la modernización del régimen electoral”.⁶⁴ Lo anterior a propósito del proceso de democratización en los regímenes políticos de los países integrantes del hemisferio occidental, como uno de los resultados tras el fin de la segunda guerra mundial y bajo la influencia geopolítica ejercida por parte de los E.E.U.U. particularmente en el continente.

De tal forma que la modernización del régimen electoral requirió que en la ley se establecieran disposiciones específicas sobre la organización de los organismos electorales, el funcionamiento y la organización de los partidos políticos. El objetivo fue regir la preparación y desarrollo del proceso electoral, además de vigilar las elecciones correspondientes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE).

El origen de la nueva organización electoral obedeció además a la experiencia previa en términos de elecciones presidenciales. La difícil sucesión presidencial de 1940 Cárdenas-Ávila Camacho, pudo calar hondo, en el entonces actuar moderado del nuevo presidente, pugnando así por una profunda reforma en materia electoral durante su sexenio.

Cabe señalar que en ese momento los funcionarios de casilla eran los primeros cinco ciudadanos que acudían a votar. Estos se hicieron cargo de todo el proceso, desde la entrega de boletas, conteo y registro de votos.⁶⁵

De ahí que no resultó una sorpresa el hecho de que los munícipes o gobiernos estatales tomarán las casillas a través de la creación de grupos de funcionarios públicos o miembros de los sectores del recién creado PRM, para acaparar estos espacios y con ello controlar el resultado de la elección fuera en el ámbito municipal, estatal o federal.

⁶⁴ Soledad Loaeza "La reforma política de Manuel Ávila Camacho." *Historia Mexicana*, Vol. 63, 2013, p.262

⁶⁵ Art.50 de la "Ley para la Elecciones de Poderes Federales",1918

Sherman apuntó que durante las elecciones de 1940 en México “214 polling stations in Mexico City were especially problematic, because the CTM had assigned groups of fifty to one hundred men to reach them first.”⁶⁶

Evidenciado con ello que la participación activa no solo fue a través de la emisión de los votos o el denominado “acarreo”, sino también en el control de los procesos electorales de las organizaciones de los sectores del partido.

La elección del domingo 7 de julio de 1940, fue una de los comicios electorales más violentos registrados.⁶⁷ Los muertos por el control de las casillas electorales, tan solo en el Distrito Federal, fueron más de 21 muertos y 206 de heridos, mientras que el ejército que tenía la función de cuidar las casillas logró un importante “decomiso ametralladoras”.⁶⁸

Los acontecimientos violentos en la capital del país durante la jornada electoral se informaron en los periódicos locales del país. Por ejemplo, *El Informador* en Guadalajara, señalaba en primera plana “Hubo incidentes de todas clases en los actos electorales efectuados ayer”.⁶⁹

Con respecto al papel del ejército, el diario *Novedades* felicitaba su labor durante la contienda electoral, pues “no disparó un solo tiro”, acusando de forma directa a los votantes partidistas de la violencia ocurrida ese día.⁷⁰ Conviene subrayar que el mismo presidente Cárdenas se abstuvo de votar debido a que su casilla había sido cerrada por el “aumento en la hostilidad” de parte de simpatizantes de los candidatos presidenciales.⁷¹

⁶⁶ John W. Sherman, “Reassessing Cardenismo: The Mexican Right and the Failure of a Revolutionary Regime, 1934-1940.” *The Americas*, vol. 54, no. 3, 1998, p.374

⁶⁷ Para una crónica detallada donde se incluyen actores, factores y el contexto político véase Albert L. Michaels “Las Elecciones De 1940.” *Historia Mexicana*, vol. 21, no. 1, 1971, pp.80-135.

⁶⁸ *El Universal*, 8 de julio de 1940, p.1

⁶⁹ *El Informador*, Guadalajara, 8 julio de 1940, p.1

⁷⁰ *Novedades*, 9 julio 1940, p.1

⁷¹ Albert L. Michaels “Las Elecciones De 1940.”, p.90-91.

La noche del domingo, tras finalizar las elecciones, los primeros resultados de las principales ciudades del país comenzaron a llegar al Distrito Federal con una ventaja considerable de Almazán sobre el candidato del PRM.⁷²

En privado el presidente Cárdenas le confió a Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación, que todo indicaba que “Almazán había ganado y era necesario entregarle el poder”. El secretario lo interrumpió para explicarle que “la votación de los campesinos había inclinado definitiva y absolutamente el resultado” y con ello el triunfo a Ávila Camacho.⁷³

Como lo señala Romana Falcón, las relaciones de poder durante la década de 1930 entre los caciques de las regiones y los “soldados-campesinos” se encontraban fundadas en “nexos clientelísticos” con base en relaciones de reciprocidad y compensaciones.⁷⁴ En todo caso persiste la impresión de que el voto del campesinado, de gran parte del país, no era sino la voluntad de los caciques locales que se balanceaban en favor de alguno de los candidatos.

Sin embargo, los resultados indicaban que se habían emitido 2,637,582 de votos válidos, de los cuales el candidato del PRM obtuvo el 95%, mientras que el general Juan Andreu Almazán apenas alcanzó los 151,101 votos en todo el país.⁷⁵

El polémico general y cacique potosino Gonzalo N. Santos señala en sus memorias con respecto al proceso electoral de 1940:

“Arremetimos contra esa casilla (de la Casa Entresolada) a pistolazo limpio y como hubo algunos que dispararon contra los nuestros los contestamos en forma enérgica a balazo limpio. Recogimos todas las ánforas que ya estaban repletas de votos almazanistas, las quebramos y nos llevamos todos los papeles, actas, boletas, etcétera, dejando hecha añicos la mesa de casilla y dispersando a los almazanistas”.⁷⁶

⁷² Tvzi Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, Siglo XXI, México, p.222

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ Romana Falcón, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, 1984, p.176

⁷⁵ Mario Ramírez Rancaño, "Estadísticas Electorales: Presidenciales." *Revista Mexicana De Sociología*, Vol.39, no. 1, 1977, p.293

⁷⁶ Gonzalo N. Santos, *Memorias*, Grijalbo, México, 1984, p. 712

Un ejemplo más para situar el nivel fraudulento de la elección se constituyó en el primer distrito electoral de Durango, en donde Almazán candidato del P.R.U.N. “recibió 12,123 votos” mientras que su contrincante solo registró 421. Sin embargo, al momento de los resultados definitivos estatales a Almazán, solo le fueron reconocidos 2,004 votos contra más de 60 mil de Ávila Camacho.⁷⁷

Almazán perdió con la elección más de tres millones de pesos invertidos provenientes de su fortuna como militar y empresario. Perdió al declinar tiempo después “al cargo para el que había sido electo” por considerar que poco tenía que hacer pues aseguraba que tanto Cárdenas como Ávila Camacho contaban con el respaldo de los Estados Unidos.⁷⁸

Quizás la más dolorosa pérdida del general fue la de fallarle a la burguesía industrial nuevoleonense quienes desde 1934 habían apoyado su candidatura presidencial. Considerando además que este grupo “representaban un adversario capaz” y “constituían la fracción más unida de la burguesía mexicana” contra la plataforma cardenista.⁷⁹

Por ende, resulta probable que también ciertos sectores de clase media católicos se decepcionaran de la derrota de Almazán.⁸⁰ Estos no solo realizaron aportaciones económicas a la campaña del general neoleonés, sino que se organizaron haciéndose visibles a partir de 1939 como una oposición al programa cardenista.⁸¹

⁷⁷ Lorenzo Meyer, "La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)." *Historia Mexicana* [En línea], 32.2, 1982, p. 190

⁷⁸ Bernardo Mena Brito, *El P.R.U.N.: Almazán y el desastre final*, Ediciones Botas, México, 1941, p.229

⁷⁹ Alex M. Saragoza, *La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940*, Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 2008, pp.231-236

⁸⁰ Alan Knight, "The myth of the Mexican revolution", *Past & Present*, no. 209, Oxford, 2010, p. 258-260.

⁸¹ John W. Sherman, "Reassessing Cardenismo", pp. 370-375.

Como apunta Méndez Reyes, el llamado Plan Sexenal formulado en 1933 como documento rector del desarrollo gubernamental de la presidencia de Lázaro Cárdenas terminó por convertirse en “un documento incompleto, desfasado, pretencioso e ilusorio”.⁸²

Resulta posible analizar las elecciones de 1940 a partir del conflicto entre empresarios y el Estado del gobierno cardenista. En donde para los primeros, en especial para el Grupo Monterrey, conformado por los industriales regiomontanos, las elecciones “ofrecían una oportunidad para influir en la dirección de las relaciones Estado-capital”.⁸³

Lorenzo Meyer señala que el presidente Cárdenas “al final consideró que el electorado mexicano no estaba maduro para saber qué era lo que más le convenía a sus intereses y a los del país”. Con ello Meyer justificó la intervención del gobierno cardenista como un asunto de interés nacional ya que imperaba la necesidad de alterar los resultados electorales para evitar el fin del programa de Cárdenas y “entregar el poder al ala más reaccionara de la Revolución”.⁸⁴

Por tanto, la transformación de Partido Nacional Revolucionario (PNR) a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 se trató de una intervención desde la presidencia del país. Prueba de ello fue el anuncio vía decreto presidencial, en donde se estipuló la creación de los sectores obrero y campesino, además de la inclusión del militar dentro de la nueva organización partidista, toda vez que “no existían mecanismos institucionales en el Estado o en el área partidista”.⁸⁵

⁸² Jesús Méndez Reyes, “Apuntes sobre la economía mexicana durante el cardenismo”, *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*, Ediciones en formato electrónico, Primera Edición, INEHRM, México, 2020 p.369

⁸³ Alex M. Saragoza, “La élite de Monterrey y el Estado mexicano”, pp. 259-261.

⁸⁴ Lorenzo Meyer, “La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales”, p. 190-191.

⁸⁵ Soledad Loaeza, “La presencia populista en México”, *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme, (Compiladores), El Colegio de México, México, 2001, p.390

Considera Méndez-Reyes que esa fue “la genética del partido”. El partido se hizo entonces del control del proceso electoral y con ello de las mitocondrias y cromosomas del mismo. Siendo estas últimas todo lo referente a la documentación y participación electoral.⁸⁶

De esa forma, la participación directa del gobierno incrementó con relación a la intervención en los procesos electorales a través de un “diseño de sistema político” que le otorgaba al Estado mexicano “la facultad para definir el carácter de los partidos”.⁸⁷

En resumen, el resultado fue que la ley de 1946 centralizó la organización y vigilancia electoral que recaía en las municipalidades ahora sobre la Secretaría de Gobernación y en autoridades federales como la CFVE y el Consejo del Padrón Electoral

1.2.1 La Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

La CFVE era presidida por el secretario de Gobernación en turno, el *petit comité* se encontraba integrado también por el notario más antiguo autorizado para ejercer en la ciudad de México en carácter de secretario, siempre y cuando este aceptara, y lo acompañaban en el órgano colegiado un comisionado del poder ejecutivo, dos comisionados del poder legislativo y dos más de los partidos políticos nacionales registrados.

La CFVE era auxiliada en las entidades federativas y los Territorios federales por las Comisiones Locales Electorales y los Comités Distritales Electorales. Los funcionarios de las primeras eran designados por la Comisión Federal (con base en propuestas de los partidos), mientras que los integrantes de los Comités Distritales eran designados por las

⁸⁶ Jesús Méndez-Reyes, “Populismo en retrospectiva mexicana: del hito presidencial del general Lázaro Cárdenas al discurso neopopulista del momento”, Ximena Carreras Doallo y Graciela Mateo (compiladoras), *Entre viejos y nuevos populismos*, Ediciones CICCUS. Libro digital. 2019, p.78

⁸⁷ Miguel González Compeán, “El conflicto y las instituciones: la revolución con objetivos”, en “Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199)*”, pp. 217- 218.

Comisiones Locales. Para el caso de los funcionarios de las mesas de casilla, que participarían el día de la elección, eran designados por los Comités Distritales.⁸⁸

En resumen, podemos afirmar que en todo el país, las Comisiones Locales y Distritales llegaron a reemplazar en todos los aspectos a las autoridades locales, a los partidos políticos, a los representantes de candidatos independientes y a los ciudadanos.

La delimitación de los distritos electorales y la elaboración del padrón recayeron en un Consejo del Padrón Electoral formado por tres funcionarios del gobierno federal, los directores generales de estadística, población y correos. Otorgándole la presidencia del Consejo, al director general de estadística.

Era deseable, según la legislación, que los funcionarios que desempeñarán tales actividades fueran especialistas en temas demográficos y estadísticos. Cabe señalar que el Consejo fue autónomo en la cuestión administrativa, en todo lo demás obedeció a las instrucciones giradas la CFVE.

Al ser el Consejo el encargado de la elaboración del padrón electoral, los requisitos para poder inscribirse fueron similares a los que se establecían en la legislación anterior, salvo que ahora se solicitaba una residencia mínima de seis meses en el lugar donde el ciudadano emitiría su voto.⁸⁹

En cuanto a la papelería electoral, el votante contaba con dos credenciales, la primera se entregaba al votante y la segunda se conservaba en el archivo del Consejo del Padrón Electoral. La ley solicitaba además la participación de todas las autoridades tipo civil y

⁸⁸ Capítulo II, de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 1-3.

⁸⁹ Art. 50, 51, 52, y 55 de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 5

militares en las “brigadas de empadronamiento” con la finalidad de que los ciudadanos se empadronaran, pues acudir a votar era una obligación ciudadana.⁹⁰

Desde enero de ese año, en Baja California comenzó a circular en prensa, la titánica labor que estaba por realizar en todo el país el Consejo del Padrón Electoral a través de Dirección General de Estadística del gobierno federal en las funciones de empadronamiento. Señaló la preparación de al menos “cuatrocientas brigadas de empadronadores debidamente capacitados”, bajo los criterios de eficacia e imparcialidad respetando “la real voluntad del pueblo para elegir sus gobernantes”, como respuesta a la nueva ley electoral.⁹¹

Por otra parte, y para evitar la injerencia o posible manipulación de las autoridades, estatales o municipales, en los paquetes electorales (padrones y boletas) estas estarían bajo resguardo y protección de la Secretaría de la Defensa Nacional.⁹²

Así lo señalaba un acuerdo entre la Secretaría de Gobernación y la de la Defensa Nacional, según el encargado de la política interna del país, se trataba de una solicitud por parte de los partidos políticos contendientes y con ello brindar “tranquilidad pública y de garantías a todos los ciudadanos para la libre emisión del sufragio”.⁹³

Como mencioné, a partir de 1946 se endurecieron las sanciones para quienes incumplieran con la obligación ciudadana de acudir a votar. Las sanciones quedaron expresadas a lo largo de 19 artículos, todos para aquellos ciudadanos que se abstuvieran de inscribirse en el padrón, o una vez inscritos no acudieran a votar en las elecciones y se añadió pena para quienes no quisieran participar como funcionarios electorales.⁹⁴

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 28 de enero de 1946, p.5

⁹² *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 1 de julio de 1946, p.1

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ Art. 125 de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 12

En todos los casos las sanciones se estipularon con multa de diez a 300 pesos, prisión de tres días a seis meses, o ambas si el juez lo considerara necesario. La norma también sancionaba a quienes votaran dos o más veces en la misma casilla o sección, quienes alteraran información electoral y para aquellos que impidieran alguna de las etapas del proceso electoral.⁹⁵ Todas las anteriores resultaron ser novedades a la letra, resultando pendiente extender una búsqueda documental para verificar su aplicación.

En la prensa, por ejemplo, la Secretaría de Gobernación, del gobierno federal informaba en primera plana una serie de “Recomendaciones Cívico-Electorales”. Dichas recomendaciones consistían en 19 puntos que iniciaba con la premisa de que el votar en las elecciones “es un deber de todos los mexicanos”.⁹⁶

Las recomendaciones procedieron con al menos 16 puntos, donde se señalaban las sanciones penales a las que se harían acreedores los ciudadanos que no respetaran el proceso electoral y atentaran con ello “al patriotismo más elemental”.⁹⁷

De tal forma que si el ciudadano faltaba a las reglas electorales no le era válido como argumento de defensa el desconocimiento de las mismas. Dado que en buena medida se daba por cumplido el requisito de máxima publicidad no solo a través de la normatividad electoral, sino a través de las llamadas “recomendaciones”.

Incluso se elevó el tono el día previo a la elección, en conferencia de prensa, el secretario de Gobernación anunció al país que por instrucciones del presidente Ávila Camacho “en todos aquellos distritos donde se produzcan violencias o se cometan fraudes en las casillas electorales, se anularan las elecciones y se repetirán el domingo catorce”.⁹⁸

⁹⁵ Art. 125 de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 12

⁹⁶ *Diario Noticias*, Tijuana, 6 de julio de 1946, p.1.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 6 de julio de 1946, p.1.

Por consiguiente, una de las modificaciones más importantes que terminó por definir al sistema electoral mexicano y de partidos políticos,⁹⁹ quedó expresada en ley electoral a partir del artículo 22, en donde a los partidos políticos les fue dedicado un capítulo.¹⁰⁰

La nueva ley electoral de 1946 regulaba por primera vez los procedimientos y a los organismos electorales de reciente creación. Aunque también tuvo la meta de modificar la vida interna de los partidos políticos como nunca antes.

Se dedicaron diecisiete artículos a los partidos políticos, en el primero se presentó una definición de los mismos, hasta entonces inexistente en la legislación mexicana. Los partidos políticos en México a partir de 1946 fueron definidos desde ese momento: “asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política”.¹⁰¹

En un solo artículo se terminó por enunciar qué eran, cómo se integraban y cuál era su finalidad. Hasta ese punto, quizás para el lector resulte poco trascendente tal modificación, sin embargo, en los dos siguientes artículos se completó lo que para el caso de elecciones federales conocemos como partidos políticos.

En este momento solo pudieron ser reconocidos como partidos políticos los “Partidos Nacionales”.¹⁰² Para ser un partido político nacional no bastaba con autodenominarse así, tuvieron que cumplir con un número considerable de requisitos para poder participar en los comicios electorales y con ello poder postular a candidatos.

⁹⁹ Los sistemas de partidos en su expresión más simple sugieren al número de partidos políticos existentes. De tal forma que, si hay un solo partido político, se trata de un sistema de partido único, dos partidos políticos compiten en un sistema bipartidista y tres o más en un sistema multipartidista.

¹⁰⁰ Capítulo III, Partidos Políticos, de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, pp.3-4.

¹⁰¹ Art. 22, de la *Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 3.

¹⁰² Art. 23 y Art. 24, de la “*Ley Electoral Federal*, 7 de enero de 1946, p. 4

¿Qué difícil podría ser cumplir con tales requisitos? Podemos inferir que mucho, con rapidez las organizaciones y partidos políticos locales o regionales, comenzaron a extinguirse. Como señala Benito Nacif, en México previo al nacimiento del PNR en 1929 “los partidos políticos no faltaban; más bien sobaban”.¹⁰³ En ese sentido, para 1946 los requisitos para el registro nacional incluyeron contar con 30 mil afiliados en todo el país, y al menos 1,000 ciudadanos distribuidos en dos terceras partes de las entidades.

Los partidos políticos locales y regionales que tradicionalmente obedecieron a intereses locales, con la finalidad de postular candidatos de la clase política de la entidad y en cierta medida bajo un sello personalista, se enfrentaron a un gran reto. Para volver a participar en una elección federal tuvieron que demostrar que contaban con 30 mil afiliados, pues ya no bastaba con la adhesión de 50 ciudadanos en torno a una candidatura.

Por ejemplo, salvo el PAN, fundado en 1939, tanto el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), Partidos Socialistas de Izquierda (PSI), Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes (CRPI) y el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA), todos participaron y se organizaron únicamente en función de las elecciones de 1940, 1934 y 1929 respectivamente, para apoyar y sostener las candidaturas de Juan Andreu Almazán, Adalberto Tejeda, Antonio I. Villarreal y José Vasconcelos.

Medina Peña señala que una de las intenciones de la ley electoral fue “evitar el movimiento electorero” en función de fortalecer una estructura partidaria y con ello minar la “fragilidad estructural” de los partidos hasta entonces conocidos.¹⁰⁴

¹⁰³ Benito Nacif Hernández, “El impacto del PNR en la lucha por la presidencia y la supervivencia política de los legisladores”, en María Amparo Casar e Ignacio Marván, (coord.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE – Taurus, 2002. p.244

¹⁰⁴ Luis Medina Peña, “*Hacia el nuevo Estado*”, p.163

En octubre de 1940 el general Abelardo L. Rodríguez anunció desde el Distrito Federal “el almanismo está totalmente liquidado”. De forma enérgica declaraba que la desgracia del movimiento de Almazán se debía a que se trataba de un partido personalista.¹⁰⁵ Por tal motivo, tras embarcarse Almazán a los Estados Unidos el PRUN se deshizo.

Rodríguez insistió en que otro fuera el resultado si, en lugar de huir al extranjero el candidato Almazán, se hubiera quedado en el país a “organizar la oposición y no abandonar a sus partidarios” para desde fuera dedicarse al ataque y calumnia del gobierno mexicano.¹⁰⁶

Tiempo después, el general sonoreense declaró que Almazán era el resultado de una “perversidad acumulada por sus pasiones y fracasos”¹⁰⁷ Tales declaraciones sobre la derrota del proyecto almanista en 1940 y del mismo general Almazán,¹⁰⁸ sugieren como cierto grupo, de la entonces llamada familia revolucionaria, como veía con recelo la formación de nuevos partidos “electoreros” para el cobijo de candidaturas opositoras.

Con seguridad en algunos estados como el Estado de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz el reunir a tal número de afiliados era aparentemente una cosa sencilla. El problema es que se trataba de una dispersión a nivel

¹⁰⁵ *El Informador*, Guadalajara, 17 octubre de 1940, p.1

¹⁰⁶ *Excélsior*, 17 octubre de 1940, p.1

¹⁰⁷ Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez*, 1964, Segunda Edición, Senado de la República, México, 2003, p.147

¹⁰⁸ Las diferencias entre ambos generales, aunque políticos y empresarios, ambos fueron de carácter público y se intensificaron durante sus últimos años de vida. Al redactar sus Memorias el general Rodríguez dedicó unas páginas para presentar una crítica a las memorias también recientemente publicadas por Almazán. En dichas memorias Abelardo recrimina que para “el general Almazán, la Revolución Mexicana se hizo con hombres ineptos, cobardes y falsos”. Siendo el “único valiente, honrado y capaz” el mismo Almazán. Por su parte, Almazán había publicado tiempo atrás que Abelardo había tenido una “oportunidad inigualable” cuando fue gobernador del Distrito Norte de la Baja California para transformarlo en un “emporio de riqueza y bienestar para sus habitantes”. Sin embargo, para Almazán el general Rodríguez solo trabajó para incrementar de forma exponencial “sus intereses personalísimos”. Véase: Abelardo L. Rodríguez, “Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez”, pp.146-147; y Juan Andrew Almazán, *Memorias del general Juan Andrew Almazán: informe y documentos sobre la campaña política de 1940*, 1940, Segunda Edición, Senado de la República, México, pp.340-341

nacional, en donde por más que dos o más entidades compartieran afiliados en un partido político regional, alcanzar la meta se volvería una labor titánica.

Así por más influencia y control político ejercido sobre un espacio, conseguir el registro ante la Secretaría de Gobernación se tornaba simplemente imposible de cumplir. Salvo que se contará con una estructura de tipo militar, burocrática o clientelar que permitiera llegar por lo menos a tener presencia en 17 estados de la República. Lo anterior fue una acción certera y planificada contra la concentración de poderes regionales.

Otro aspecto a destacar de la legislación de 1946, fue que los partidos políticos nacionales contarán con formas de organización interna de carácter obligatorio. La organización y los documentos internos no se dejaron a la libre consideración y creatividad de los grupos políticos postulantes.

Se buscó que los partidos políticos cumplieran con los estatutos y normas internas de organización y operación. De tal forma que su funcionamiento quedaba formado en órganos internos, integrados por lo menos de una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos en cada estado del país.

Todos los requisitos debían ser validados ante la Secretaría de Gobernación, facultada para otorgar el registro y entregar el certificado de partido político nacional. Sin cumplir lo anterior, el grupo de ciudadanos organizados solamente era considerado como una agrupación política y como tal no podía ejercer los derechos que la legislación ofrecía a los partidos políticos. Evidentemente tampoco tenían validez aquellos ciudadanos que se postularan como candidatos sin previo registro del partido político.

Las candidaturas independientes desaparecieron. En todo caso para el registro de las candidaturas, con base en el artículo 25 de la ley, se estableció que a partir de ese momento los partidos políticos crearán un sistema de elección interna para postularlos a elecciones.

Con la ley de 1946, un buen número de organizaciones políticas que no tendieron a desaparecer del panorama electoral tuvieron que optar tomar nuevas medidas en torno a su forma de organización interna y el registro de sus militantes. Fue así que las organizaciones políticas y partidos que habían sobrevivido gracias a su estructura regional, con la nueva legislación, fueron obligados a convertirse en partidos políticos nacionales o morir políticamente en el intento.

Para González Compeán, la ley de 1946 tuvo la intención explícita de fortalecer a “los partidos políticos nacionales” siendo estos los únicos que participaran en la contienda electoral. Con ello solo el PRI, el PAN y el Partido Comunista Mexicano (PCM) tendrían la posibilidad de participar en la elección presidencial de 1946.¹⁰⁹

Según López Villafañe, será bajo la presidencia de Miguel Alemán cuando el PRI tendrá su última gran transformación, pues presenta una “pérdida considerable de la fuerza de las bases populares en la estructura del partido”. Fortaleciendo con ello una nueva burocracia estatal a través de la Central Nacional Obrera y Popular (CNOP), pero sin perder el control de grupos obreros y campesinos.¹¹⁰

No asombra que desde ese momento el número de organizaciones populares integradas por comités vecinales, comerciantes, grupos deportivos, culturales y de profesionistas adheridos al PRI, se multiplicaron con miras de poder influir y participar. La organización popular representaba la oportunidad de constituir nuevos liderazgos sociales al margen de otras organizaciones tradicionales de influencia política como la militar o los espacios destinados a los grupos campesinos y obreros.

¹⁰⁹ Miguel González Compeán, “El conflicto y las instituciones: la revolución con objetivos”, p. 219.

¹¹⁰ Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI Editores, Quinta edición, México, 2005, p.182

1.3. Sin “Vigilancia” centralizamos más: La legislación de 1951.

En 1951 el presidente Miguel Alemán promulgó una nueva Ley Federal Electoral,¹¹¹ que llegó a convertirse en la legislación con mayor duración. Fue el marco legal para la organización y ejecución de los comicios federales de 1955, 1958 y 1961, así como para la organización y funciones de los partidos políticos.

Entre las modificaciones que hizo a la ley electoral de 1946, se estableció la integración de la Comisión Federal Electoral (CFE), reemplazando así a la CFVE. En cuanto a la organización del organismo electoral, la modificación más significativa, fue que su consejo directivo aumentó de dos a tres el número de los comisionados de partidos y redujo de dos a uno los comisionados del Poder Ejecutivo.

La otra modificación fue la desaparición del Consejo del Padrón Electoral que se convirtió en el Registro Nacional de Electores (RNE), una institución de carácter permanente en las actividades de la administración pública, integrada y dirigida desde los despachos del poder ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación.¹¹²

Tabla 2. Organismos electorales en México, 1951 y 1954

| <i>Comisión Federal Electoral</i> | |
|--|--------------------------------|
| <i>Comisiones locales electorales</i> | Registro Nacional de Electores |
| <i>Comités Distritales electorales</i> | |
| <i>Mesa Directiva de las casillas</i> | |

Fuente: Ley Electoral Federal, Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre 1951 y 7 enero de 1954

El director del RNE era nombrado por el secretario de Gobernación, aunque el resto del personal podía ser nombrado por el director, en todo momento los nombramientos debían contar con la anuencia y aprobación del titular de Gobernación. Dicha medida pretendió fortalecer al RNE al reasignar algunas funciones como la entrega de listas nominales

¹¹¹ Ley Federal Electoral, 4 de diciembre de 1951

¹¹² Art. 46, Ley Electoral Federal, 4 de diciembre de 1951, p. 6

electorales y la delimitación de los distritos, realizados hasta entonces por la Comisión Federal Electoral y los Comités Distritales Electorales.¹¹³

Al RNE también se le asignó la responsabilidad de reunir los datos demográficos con los que pudieran contar las distintas dependencias de todos los niveles para perfeccionar el Padrón electoral. Además, las oficinas del Padrón eran los únicos facultados para expedir y entregar la credencial de elector en todo el país a los ciudadanos inscritos. Por lo que respecta a la definición de los partidos políticos, se mantuvo fiel a la establecida en 1946, sin embargo, se añadió un segundo párrafo especificando que decía:

“Los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral”.¹¹⁴

Lo anterior hizo partícipes del juego electoral a los partidos políticos y al mismo tiempo corresponsables de la instrumentación del sistema electoral mexicano, así como de la ejecución de las reglas electorales. Sin embargo, la nueva ley propuesta por el ejecutivo federal encontró resistencia, incluso al interior de la Cámara de Senadores, en donde Juan Manuel Elizondo, senador por el estado de Nuevo León, señalaba la violación de preceptos constitucionales, la inclusión del legislativo era impermisible y antidemocrática, solo se aumentaba a los oficialistas dando a los partidos políticos una función “decorativa”.¹¹⁵

La propuesta del senador Elizondo, postulado por el PRI a senador en 1946 pero que cambió de partido al sumarse a las filas del Partido Popular (PP) ocupando la vicepresidencia del partido, consistió primero en que la Comisión Federal Electoral fuera integrada por un presidente designado por el titular del ejecutivo federal y un representante de cada partido

¹¹³ Art. 9,16,17 y 19, *Ley Electoral Federal*, 4 de diciembre de 1951, pp. 2-4.

¹¹⁴ Art. 27, *Ley Electoral Federal*, 4 de diciembre de 1951, p.5

¹¹⁵ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 30 de noviembre de 1951

político nacional. En segundo lugar, solicitaba la adopción de un sistema de representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados por sobre la mayoría.¹¹⁶

Los integrantes de las comisiones dictaminadoras rechazaron de forma contundente la propuesta de Elizondo, argumentando que “la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo”, la propuesta de la representación proporcional de senador según las comisiones, convertía en depositarios de la soberanía a los partidos políticos.¹¹⁷

En defensa de la propuesta alemanista, hablaron los senadores Gustavo Díaz Ordaz y Donato Miranda Fonseca, argumentando que eran acciones necesarias para la vida democrática y lo beneficioso que resultaba la integración de la Comisión Federal Electoral con dos funcionarios federales, dos del poder legislativo y 4 de los partidos políticos.¹¹⁸

Otro aspecto que se integró, fue la prohibición expresa en el acta constitutiva de los partidos, que no estaban subordinados a organizaciones internacionales, ni dependían política, ideológica o económicamente de partidos políticos extranjeros.¹¹⁹ Adicional fue el grado de especificidad con el que la nueva legislación, presentada al término del sexenio alemanista, buscaba regular, controlar y organizar la vida política, partidista y electoral. Pareciera entonces, que cada uno de los artículos de la nueva legislación fue diseñado con el objetivo de centralizar y eliminar a la competencia a través de las argucias legales.

En resumen, esas nuevas medidas adoptadas en la legislación electoral fueron desplazando, al menos en el plano legal, a las autoridades locales y los caciques de las regiones, debido a que pasaron completamente a las instancias federales. La Ley Federal Electoral de 1951, fue reformada de nueva cuenta en 1953 y 1954 estableciéndose uno de los

¹¹⁶ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 28 de noviembre de 1951

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 30 de noviembre de 1951

¹¹⁹ Art. 29, *Ley Federal Electoral*, 4 de diciembre de 1951, p.5.

principales candados para los partidos: el número mínimo de afiliados que se requería para registrar un partido político nacional.

Dicha medida terminó por debilitar aún más a los partidos opositores del PRI, como lo eran el PAN de Manuel Gómez Morín, el PP de Vicente Lombardo Toledano y por último el de la Federación de Partidos del Pueblo de México (FPPM) de Miguel Henríquez Guzmán.

En un llamado de unidad e inconformidad con respecto a la nueva ley electoral el PP, la FPPM, el Partido Comunista Mexicano y el Partido Constitucionalista, manifestaron que se trataba de un “atropello para el pueblo” pues con los nuevos requisitos establecidos para la competencia electoral solo se consolidaba un “sistema dictatorial y autoritario”.¹²⁰

Cabe señalar que la ley anterior había fijado un mínimo de 1,000 afiliados en dos tercios de las entidades federativas y un mínimo nacional de 30,000. Tras la reforma de 1954 las cifras se elevaron, los partidos políticos debían ubicarse en un mínimo de 75,000 militantes en todo el país, distribuidos de tal forma que hubiera por lo menos 2,500 miembros en dos tercios de las entidades federativas.

Para los pocos partidos políticos que obtuvieron su registro nacional para participar en la elección federal de 1952, la tarea de afiliación resultó abrumadora en 1954, ya que si querían participar en las elecciones federales de 1955, tenían que contar con el registro verificado ante la Secretaría de Gobernación.

1.3.1. Registrar candidatos a elección.

Registrar candidatos a elección popular no consistía solo en presentarse ante el organismo electoral para que se le otorgara tal registro y poder contender. En la legislación de 1918 los partidos políticos no eran los únicos canales para presentar candidaturas a puestos

¹²⁰ *El Popular*, Distrito Federal, 10 de diciembre de 1951

de elección popular. La ley permitía a cualquier ciudadano registrarse como candidato independiente a cualquier cargo de elección popular, con la única condición de reunir los requisitos de elegibilidad y contar con el apoyo firmado de 50 ciudadanos.

La ley de 1946 maximizó los requisitos y minimizó los derechos políticos. Bajo esa legislación desaparecieron las candidaturas independientes, pues en su artículo 60 señalaba que “solamente los partidos políticos podrán registrar candidatos”.¹²¹

El primer partido que pudo obtener su registro como partido político nacional, fue el PRI, mismo que obtuvo su registro por la vía definitiva del número de militantes tal y como lo enunciaba el artículo 24 de la Ley Federal Electoral.

Resulta importante señalar que para el proceso electoral de 1946, el candidato Miguel Alemán rompió con la tradición cardenista de que el programa de gobierno era elaborado por las instancias partidistas o cercanas al presidente.

Siendo precandidato, Miguel Alemán tomó el liderazgo del programa de gobierno a formular durante la campaña presidencial con miras a una modernización industrial del país. Influenciado por su coordinador de campaña, Ramón Beteta, organizó las Conferencias de Mesa Redonda de agosto de 1945 a junio de 1946, por medio de las cuales recogió las demandas de los sectores productivos del país.¹²²

Aunque en junio de 1945, fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM) la primera organización al interior del partido en manifestarse a favor de la candidatura presidencial de Miguel Alemán.¹²³ Fue previo a su postulación oficial en enero de 1946, que

¹²¹ Art. 60, *Ley Federal Electoral*, 7 de enero de 1946, p.7

¹²² Felicitas López-Portillo, “Las glorias del desarrollismo: el gobierno de Miguel Alemán”, *Secuencia*, Núm. 19, Instituto José María Luis Mora, México, 1991, p.69

¹²³ *Ibíd.*, p. 62

logró el apoyo del conjunto de sectores campesino y militar dentro del entonces PRM en el nuevo programa de gobierno.¹²⁴

Para el caso del PRI, la ley electoral de 1946 golpeó directamente a los sectores en los que se dividía el partido. Debido a que, con la nueva ley, estos perdieron el derecho que tenían dentro del partido para designar candidatos para las diferentes elecciones. Las prácticas dieron como resultado un gran poder político a los dirigentes de los sectores.

El nuevo partido político intentó generar un equilibrio entre las fuerzas internas. La nueva estructura obligaba, la creación de una Asamblea Nacional como órgano soberano y un Consejo Nacional compuesto por tres representantes de cada entidad federativa, elegidos por cada uno de los sectores del partido.

La modificación más importante fue la sustitución de la afiliación global por la individual y, sobre todo, la redefinición de las funciones que los sectores desempeñaban en el seno del partido. De esta manera los sectores ya no designaban a los candidatos, sino que lo hacían sus integrantes a través de elecciones en cada nivel, (asamblea, distrital, regional) a través del voto individual y secreto.

Leonardo Lomelí asegura que la sucesión presidencial de 1952 se caracterizó por ser “tortuosa” y fue un escenario de rumorología ante una eventual reelección por parte de Miguel Alemán.¹²⁵ Dentro del PRI los ex presidentes y los militares se opusieron a la posibilidad de que el sucesor fuera Fernando Casas Alemán.¹²⁶

¹²⁴ Ma. Antonia Martínez, *El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán*, en Will Fowler, *Gobernantes Mexicanos, II: 1911-200*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008 p. 230

¹²⁵ Leonardo Lomelí Vanegas, “La consolidación del sistema político mexicano: el periodo de Adolfo Ruiz Cortines”, en “Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199)*”, pp. 217, 218.

¹²⁶ Elisa Servín, “Las elecciones presidenciales de 1952 un intento de cambio democrático”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, pp. 181, 182

No era ningún secreto tal posibilidad, Elisa Servín detalla que, a partir de 1950, en México existió una “intensa campaña reeleccionista” orquestada desde el círculo íntimo de la oficina presidencial, acusando al secretario particular de la Presidencia y el jefe del Estado Mayor Presidencial, como los orquestadores.¹²⁷

Tabla 3. Partidos políticos con registro nacional en México, 1952

| <i>Nombre del partido</i> | <i>Siglas</i> | <i>Candidato a la presidencia</i> |
|--|---------------|-----------------------------------|
| Partido Acción Nacional | PAN | Efraín González Luna |
| Partido Popular | PP | Vicente Lombardo Toledano |
| Partido Revolucionario Institucional | PRI | Adolfo Ruiz Cortines |
| Partido Nacionalista Mexicano | PNM | Adolfo Ruiz Cortines |
| Federación de Partidos del Pueblo Mexicano | FPPM | Miguel Henríquez Guzmán |

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 1952

Ese mismo año se anunció la formación de un nuevo partido político denominado "artículo 39 constitucional", la meta de dicho instituto consistiría en reformar la carta magna para “permitir la reelección del presidente por "mandato popular".¹²⁸ Se llegó a la elección con cinco partidos políticos nacionales registrados: el PAN, PP, FPPM, PRI y el PNM. Estos últimos dos, postularon a Ruiz Cortines como candidato común.

Dicha elección mostró que la vía electoral a partir de ese momento, era la única disponible para poder aspirar a los cargos de elección popular por parte de la élite política revolucionaria excluida del PRI a partir de 1946. Pero como lo señala Elisa Servín, aquella “aparente” y publicitada apertura democrática con la oposición agrupada en el henriquismo se extinguió tras la elección presidencial, fortaleciendo con ello una reacción violenta por parte de los grupos excluidos.¹²⁹ De tal forma que implementar las medidas organizativas a nivel local, como se observa a continuación, no resultó una medida tan sencilla.

¹²⁷ Elisa Servín, “Las elecciones presidenciales de 1952 un intento de cambio democrático”, pp.179-205.

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ Elisa Servín, *Ruptura y oposición, El movimiento henriquista, 1945-1954*. Aguilar, León y Cal Editores, México, 2001. pp. 329-340.

1.4 El control de las elecciones en Baja California: La legislación local en el ámbito electoral y de los partidos políticos.

Al promulgar su constitución política en 1953, Baja California ya como entidad federativa planteó, aunque en sus artículos transitorios, las reglas de operación para desarrollar sus procesos de elecciones locales. En el artículo cuarto de dicha sección se enunció la creación de una Comisión Electoral del Estado que funcionará bajo las facultades que le asignó la Comisión Federal Electoral, de la Ley Federal Electoral de 1951.

Una de las cuestiones que se presentaron en la redacción del texto constitucional de Baja California, fue la designación de los integrantes de la Comisión Electoral del Estado, como una facultad del gobernador de la entidad. Lo anterior parece resultar controversial en cuanto a las nulas facultades locales en materia de autoridades electorales que refería la legislación electoral nacional.

Debido a que la ley electoral federal de 1951, aplicable en ese momento, señalaba que solo la Comisión Federal Electoral realizaba los nombramientos de los integrantes de la Comisión Local Electoral. La ley señalaba de forma explícita que, “los miembros de las Comisiones Locales Electorales serán designados por la Comisión Federal Electoral”.¹³⁰

Para la sede la Comisión Local Electoral, en la constitución local se estableció que fueran instaladas en Mexicali, por tratarse de la capital estatal, pero contando con delegados en las poblaciones de la entidad, en donde fueran necesarios para el desarrollo de las actividades durante los procesos electorales.

En ese mismo sentido fue forzoso contar con una Oficina del Registro de Electores, de la cual, sus funcionarios eran designados por la Comisión Electoral del Estado. En

¹³⁰ Art. 12, *Ley Electoral Federal*, 4 de diciembre de 1951, p. 2

realidad, dicha enunciación favorece la impresión de tratarse, sobre todo, de una delegación más del recién creado Registro Nacional de Electores

Era una competencia de dicha oficina el formular la distribución de los distritos electorales a nivel estatal para las elecciones locales, más que atender las actividades federales, aunque, como se señaló con anterioridad, la Comisión Federal Electoral echó mano de todos los recursos disponibles en los estados para asegurarse del control de las elecciones.

Tabla 4. Requisitos de los partidos políticos para obtener registro nacional y poder postular candidatos a elección popular en México, 1951

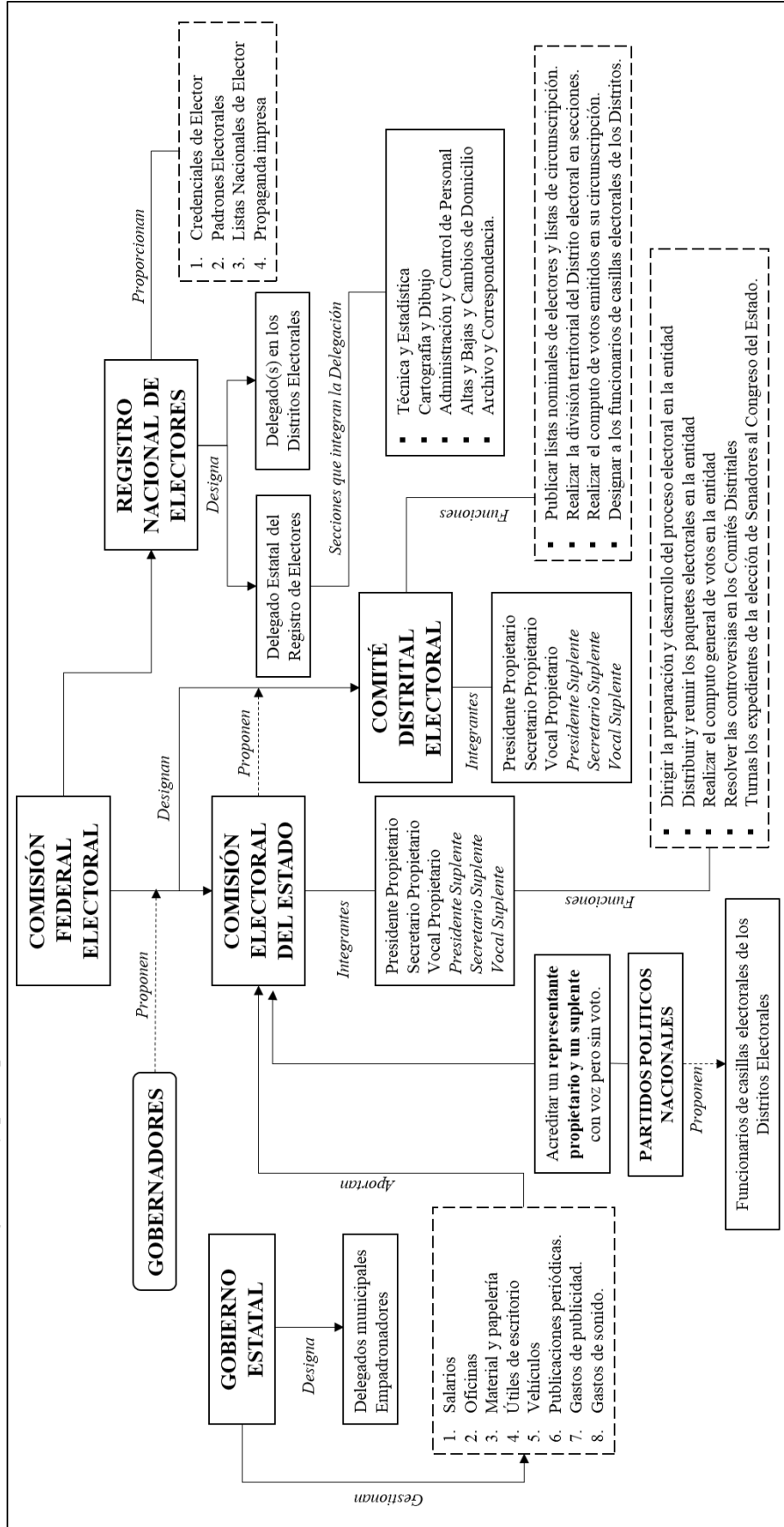
| Artículos | | Fracción | Enunciado |
|--------------------|----|----------|--|
| Partidos Políticos | 29 | I | Contar con más de mil asociados. |
| | | II | Normar su actuación pública con base en los lineamientos constitucionales y respetar las instituciones del Estado mexicano. |
| | | III | Prohibir mediante acta constitutiva los pactos o acuerdos de subordinación o dependencia de organismos internacionales o partidos políticos extranjeros. |
| | | IV | Contar con una denominación propia con base en fines y programa político pero sin alusiones religiosas o raciales. |
| | | V | Actuar de manera pacífica. |
| | | VI | Presentar declaración de principios y programa político. |
| | 30 | IV | Los estatutos determinan las funciones, obligaciones y facultades de sus órganos directivos. |
| | 31 | III | Contar con un Comité Directivo en aquellos lugares en donde se cuente con más de mil asociados |

Fuente: *Ley Electoral Federal, Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 1951*

Con relación a los partidos políticos, en Baja California los candidatos a elección popular, incluidos los cargos para diputados locales, gobernador y municipales, era menester que en todos los casos fueran postulados por partidos políticos con registro nacional, además de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Electoral Federal de 1951, y las posteriores reformas a la ley en 1953.

No obstante, se consideró la participación de partidos políticos locales siempre y cuando estuvieran constituidos y registrados ante el gobierno estatal, para lo que tenían que demostrar que contaban con tres mil miembros afiliados como mínimo.

Figura 1
Designación y principales funciones de autoridades electorales federales en las entidades, México, 1954



Fuente: Elaboración propia con base Ley Electoral Federal, DOF, 04 de diciembre de 1951, pp.2-17; AHEBC, Comisión Local Electoral, 23 de enero de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Exp. 04 y 05.

Otro de los requisitos a cumplir, era la de reunir los requisitos señalados en los artículos 29, fracción IV del artículo 30 y fracción III del artículo 31, todos de la Ley Electoral Federal.¹³¹ Elementos que se pensaron poco alcanzables cuando se trataba de partidos locales o de carácter regional, ya que remotamente pudieron cumplirlos a pesar de obedecer con las estipulaciones que señalaba la ley electoral en torno a las formas de organización interna. Sin embargo, la constitución política de Baja California estableció que solo los partidos políticos con registro a nivel nacional, se encontraban en posibilidades de poder competir.

1.4.1 La Comisión Local Electoral.

La primera Comisión Local Electoral, dependiente de la entonces Comisión Federal de Vigilancia Electoral, de la Secretaría de Gobernación, se estableció en el Territorio Norte de Baja California en 1946 y estuvo a cargo del abogado José Elías Castro como presidente. Lo acompañaron Victorino Sánchez y Macario Flores, representantes del Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el PAN, respectivamente.¹³²

José Elías Castro era nativo de Mexicali, además de un personaje de estrechos vínculos con grupos políticos y económicos del sur de California, principalmente de Calexico y en su lugar natal. Durante los primeros años de la fundación del PNR en el Distrito Norte de Baja California fungió como secretario de Acción Social en el Comité Directivo del partido.¹³³ Posteriormente se desempeñó durante un largo periodo como titular de la Secretaría de Gobierno del Territorio Norte de Baja California y del Estado de Baja California durante las gubernaturas de García González de 1947 a 1952 y de 1952 a 1953.

¹³¹ Artículo 4, Transitorios, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, recuperada en *Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Estado de Baja California*, Baja California, México, 16 de agosto de 1953, p. 16

¹³² *El Informador*, Guadalajara, 26 de abril de 1946, p. 9




¹³³ ADIIH-UABC, *Dirección General de Gobierno*, exp. 19.22, Foja 01, Folio: 5140

Un aspecto importante fue la presencia de dichos representantes de los partidos políticos nacionales, como integrantes del Comité Estatal de Vigilancia Electoral. En primer lugar, porque el PAN no postuló candidato a la presidencia y en segundo lugar tampoco registró candidato a contender por la diputación federal del Territorio Norte.

Parece entonces que la presencia del representante del PAN dentro del Comité, resultaba únicamente de observancia del proceso electoral, pues como partido político nacional contaba con dichos beneficios. Aun con las protestas del PDM, los resultados beneficiaron a los candidatos del PRI, Miguel Alemán y Braulio Maldonado.

El primer presidente de la Comisión Local Electoral, posterior a la nueva ley electoral de 1951, no fue un bajacaliforniano, ni siquiera un residente de la entidad aún y cuando era requisito comprobar una residencia de dos años.

Tabla 5. Comisión Local Electoral de Baja California, 1952

| <i>Presidente</i> | <i>Secretario</i> | <i>Vocal</i> |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Raymundo Flores Fuentes | Agustín Ibarra Morales | Joaquín Ramírez Arballo |
| Supl. Guillermo Macalpin Alatorre | Supl. Fernando Medina de la Vega | Supl. Manuel Galaz Díaz. |

Fuente: ADIIH-UABC, *Dirección General de Gobierno*, exp. 19.1.

El decreto emitido el 10 de noviembre de 1952 por el gobernador provisional Alfonso García González, nombró a los ciudadanos designados para integrar la Comisión Electoral de la entidad: Raymundo Flores Fuentes, Agustín Ibarra Morales y Joaquín Ramírez Arballo, en calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente.¹³⁴

¹³⁴ *Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Estado de Baja California*, Baja California, México, 31 de diciembre de 1952, p. 1

Raymundo Flores¹³⁵ era un político veracruzano conocido por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, con quien seguramente compartió experiencias políticas cuando este último era gobernador del Estado de Veracruz, al igual que el titular de la Secretaría de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral, Ángel Carbajal Bernal, gobernador de la entidad de 1948 a 1950.

Lo anterior refuerza lo que hemos señalado anteriormente, los nombramientos, aunque anunciados por el gobernador estatal, eran realizados por la Comisión Federal Electoral y los políticos locales debieron en todo caso acatar la decisión.

Agustín Ibarra Morales era un contador y empresario de 63 años que había emigrado de su natal Tepic, Nayarit a muy temprana edad para radicar en Mexicali,¹³⁶ posicionándose en actividades profesionales y económicas desde la década de 1920.¹³⁷ A la biografía de Ibarra se debe añadir sus actividades sociales, que incluían ser un distinguido miembro del Club Rotario de Mexicali, organización donde se congregaban otros importantes empresarios del lugar.¹³⁸ Lo que acreditaba su tiempo de residencia en la entidad.¹³⁹

Por su parte, el vocal fue Joaquín Ramírez Arballo, un sonoreense que fungió como funcionario de la administración de García González, sirviendo en la Delegación del gobierno

¹³⁵ Raymundo Flores Fuentes, veracruzano nacido en 1913, profesor normalista que inicio su vida política en su estado natal. Logró alcanzar una diputación local en la misma entidad, una regiduría en el municipio de Jalapa y fue diputado federal por el primer distrito electoral de Veracruz para el periodo 1955-1958. Entre su experiencia política y administrativa destacan el ser Presidente del PRI en el estado de Veracruz; Director de Población de la Secretaría de Gobierno, en Reynosa, Tamaulipas, además fue participante en los cargos directivos como Secretario de la sección 30 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) en Veracruz durante la década de 1940 e igualmente participó como secretario general de la CTM, información recuperada de Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies, 1935-2009*, University of Texas Press, 2011, p.332

¹³⁶ AHEBC, Caja 305, Fondo Gobierno del Estado, Secc. Gobernación, Serie Asuntos Electorales, Exp. 02, Foja: 611.5/14369

¹³⁷ Catalina Velázquez Morales, *Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, UABC, Mexicali, 2001, pp.111,130.

¹³⁸ *Calexico Chronicle*, Calexico, 27 de diciembre 1940, p. 3




¹³⁹ AHEBC, Caja 305, Fondo Gobierno del Estado, Secc. Gobernación, Serie Asuntos Electorales, Exp. 02, Foja: 611.5/14369

en Tijuana,¹⁴⁰ posteriormente, en 1954 se convirtió en regidor por el I Ayuntamiento de Mexicali y en 1959 en presidente municipal del III Ayuntamiento de la capital estatal.¹⁴¹

Raymundo Flores estuvo al frente de la Comisión Local Electoral de enero a marzo de 1953, un breve periodo en el que solo se dedicó a atender la preparación para los comicios electorales donde resultarían electos los integrantes del Congreso Constituyente.

Sin embargo, para agosto de 1953, José R. Díaz Talavera despachaba en sustitución de Flores, al frente de la Comisión Local Electoral acompañado por Agustín Ibarra en el mismo puesto y Juan B. Hernández, quien sustituyó a Ramírez como vocal.¹⁴²

Tabla 6. Comisión Local Electoral de Baja California, 1953

| <i>Presidente</i> | <i>Secretario</i> | <i>Vocal</i> |
|--|--|--|
|  |  |  |
| José Ramón Díaz Talavera | Agustín Ibarra Morales | Juan B. Hernández |
| Suplente. Guillermo Macalpin Alatorre. | Suplente. Fernando Medina de la Vega. | Suplente. Manuel Galaz Díaz. |

Fuente: *Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Estado de Baja California*, Baja California, México, 10 de diciembre de 1953, p. 13

José R. Díaz Talavera veracruzano, aunque originario de Córdoba, nació el 31 de agosto de 1915.¹⁴³ Contaba con dos años de residencia en el estado y previamente se había desempeñado como Delegado Estatal de la Secretaría de Gobernación en las elecciones presidenciales de julio de 1952.

¹⁴⁰ Valdemar Jiménez Solís, *Personajes notables: retazos autobiográficos*, Algibe Editorial, 2005, p.63

¹⁴¹ Adalberto Walther Meade, *Origen de Mexicali*, UABC, Mexicali, 1991, p.153

¹⁴² AHEBC, Caja 305, Fondo Gobierno del Estado, Secc. Gobernación, Serie Asuntos Electorales, Exp. 02, Decreto que convoca a elecciones para Diputados del Congreso de Baja California y Gobernador Constitucional del Estado, a verificarse el domingo 25 de octubre de 1953, el 17 de agosto de 1953, p. 1-2.

¹⁴³ Digital Public Library of America (DPLA), Department of Justice. Immigration and Naturalization Service. 6/14/1940-3/1/2003. Diaz-Talavera, Jose Ramon - 1/16/1952., <http://catalog.archives.gov/id/25020023>.

Díaz Talavera no era un novato en el terreno de la preparación de las elecciones, previo a su nueva responsabilidad al frente de la comisión local electoral, se desempeñó como jefe de la Oficina Estatal de Electores, en el proceso electoral para elegir al Congreso Constituyente de Baja California en marzo de 1953.¹⁴⁴

Por su parte, Juan B. Hernández era un importante periodista de más de sesenta años radicado en Mexicali, originario de Riva Palacio, Chihuahua.¹⁴⁵ Contaba con 25 años de residencia en Baja California, su actividad profesional lo llevó a ser el fundador de los diarios *El Mercurio* en la década de 1920 y el periódico *A.B.C.* en la década de 1940.¹⁴⁶

El día 5 de marzo de 1954 en la sesión celebrada por la Comisión Federal Electoral, presidida por el secretario de Gobernación, se acordaron los nombramientos para integrar la Comisión Local Electoral en el Estado de Baja California, así como el Comité Distrital del Único Distrito Electoral con cabecera en Mexicali. Lo anterior para el proceso electoral de elecciones extraordinarias para Senadores propietarios y suplentes, el día 4 de julio de 1954.

1.4.2 Los preparativos para la elección de 1954

El 10 de marzo de 1954 fueron publicados los nombramientos de los integrantes del Comité Estatal Electoral. La encomienda de dichas personas fue la “preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para elecciones extraordinarias para senadores y diputados, propietarios y suplentes”.¹⁴⁷







¹⁴⁴ AHEBC, Caja 305, Fondo Gobierno del Estado, Secc. Gobernación, Serie Asuntos Electorales, Exp. 02, Foja: 611.5/14369

¹⁴⁵ AHEBC, Caja 305, Fondo Gobierno del Estado, Secc. Gobernación, Serie Asuntos Electorales, Exp. 02, Foja: 611.5/14369

¹⁴⁶ Véase: Manuel Ortiz Marín, *Los medios de comunicación en Baja California*, UABC, Mexicali, 2006, p.19

¹⁴⁷ AHEBC, Aviso de Rafael Moreno Enríquez, Mexicali, Baja California, 10 de marzo de 1954, Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Foja: 852/611.5/15487

Tabla 7. Comité Estatal Electoral de Baja California, 1954

| <i>Presidente</i> | <i>Secretario</i> | <i>Vocal</i> |
|--|--|--|
|  |  |  |
| José Ramón Díaz Talavera 31-08-1915. Veracruz. Empleado Federal | José Cárdenas Yado 10-08-1911. Tamaulipas. Cirujano Dentista | Francisco Oliva Tenorio Médico |
| <i>Suplente</i> | <i>Suplente</i> | <i>Suplente</i> |
|  |  |  |
| Mario Luken Aguilar 18-02-1917. Arizona Vendedor de autos. | Mario Sánchez Flores 12-08-1902. Jalisco. Médico Cirujano | José Nadal-Carballo 29-05-1910. Veracruz. Notario. |

Fuente: AHEBC, Aviso de Rafael Moreno Enríquez, Mexicali, Baja California, 10 de marzo de 1954, Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Foja: 852/611.5/15487 ; Fotos del Digital Public Library of America

La Comisión Estatal Electoral quedó integrada por José R. Díaz Talavera, el dentista José Cárdenas Yado y el médico Francisco Oliva Tenorio¹⁴⁸, como presidente, secretario y vocal, respectivamente. Los suplentes para los tres casos fueron Mario Luken Aguilar¹⁴⁹, Mario Sánchez Flores¹⁵⁰ y José Nadal-Carballo.¹⁵¹

¹⁴⁸ Médico Cirujano, según el Periódico Oficial del Estado, 31-12-1958, p.4

¹⁴⁹ Ciudadano estadounidense nacido el 18 de febrero de 1917 en Nogales, Arizona. Fue hermano del prolifero empresario sonorenses Gastón Luken Aguilar, también asentado en Baja California. DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25159719>.




¹⁵⁰ DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25314280>.

¹⁵¹ Comisión Electoral del Estado de Baja California, oficio remitido por José R. Díaz Talavera, dirigido al presidente de la Junta Preparatoria del primer Congreso del Estado, Mexicali, 5 de noviembre de 1953, oficialía

En lo que respecta a Cárdenas Yado, se trataba de un cirujano dentista nacido en Hidalgo, Tamaulipas el 10 de agosto de 1911.¹⁵² Se avecindó en Mexicali donde instaló su consultorio dental, en la Avenida Madero, del mismo lugar. En 1940 fue uno de los principales promotores en Baja California de la campaña del Gral. Juan Andreu Almazán, candidato presidencial por el PRUN.¹⁵³

Para 1941, Cárdenas Yado fue presidente de la Junta Patriótica del Territorio, órgano convocado por las autoridades del gobierno del territorio integrado por funcionarios federales y líderes representantes de diversos sectores de la población. Dicha junta tuvo entre sus objetivos organizar y realizar conmemoraciones y festejos de índole local o nacional.¹⁵⁴

Tabla 8. Comité Distrital Electoral de Baja California, 1954

| <i>Presidente</i> | <i>Secretario</i> | <i>Vocal</i> |
|--|--|--|
|  |  |  |
| Homero Arturo Guajardo 07-12-1908. Sonora Abogado | Enrique Santos del Prado 25-01-1928, Ciudad de México Médico | Enrique Díaz Montes 11-09-1908, San Luis Potosí. Médico |
| <i>Suplente</i> | <i>Suplente</i> | <i>Suplente</i> |
| Rene Alvarado Alvarado 20-07-1920, Ciudad de México Abogado | Mario Flores 13-08-1917. Ciudad de México Médico | Delio Rebollado 09-12-1913. Oaxaca Abogado |

Fuente: AHEBC, Aviso de Rafael Moreno Enríquez, Mexicali, Baja California, 10 de marzo de 1954, Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Foja: 852/611.5/15487; Fotos del Digital Public Library of America

de partes y archivo, liga archivo, documento: Actas de cómputo de los siete distritos electorales, p. 1, recuperado en: <http://www.congresobc.gob.mx/archivo/index.html>

¹⁵² DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/24984511>

¹⁵³ *Calexico Chronicle*, Calexico, 16 de noviembre de 1939, p. 3; 18 de enero de 1940, p.1; 2 de julio 1940, p.1

¹⁵⁴ *Calexico Chronicle*, Calexico, 21 de agosto de 1941, p. 2

Para el caso del Comité Distrital Electoral este quedó integrado por: Homero Guajardo¹⁵⁵ acompañado por los doctores Enrique Santos del Prado¹⁵⁶ y Enrique Díaz Montes¹⁵⁷, los tres en calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente. Sus suplentes fueron Rene Alvarado Alvarado, Delio Rebollado¹⁵⁸ y el doctor Mario Flores.¹⁵⁹

La tabla siguiente presenta una radiografía de la integración de las autoridades electorales a nivel municipal y distrital durante la primera etapa de elecciones locales en el naciente estado de Baja California. En primer término, fue notable el número mayoritario de funcionarios hombres, nombrando solamente a tres mujeres en todo el estado para ejercer funciones de autoridad electoral.

Tabla 9. Integrantes de los Comités Municipales y Distritales de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana designados por el Comité Estatal Electoral de Baja California, 1953-1954

| <i>Comité</i> | <i>Municipio</i> | <i>Cargo</i> | <i>Categoría</i> | <i>Nombre</i> | <i>Ocupación</i> |
|---------------|------------------|--------------|------------------|---------------------------|-------------------|
| Municipal | Mexicali | Presidente | <i>Prop.</i> | José de Jesús Sosa Rangel | Agente de seguros |
| Municipal | Mexicali | Secretario | <i>Prop.</i> | J. Rosario Cital | STIC-CTM |
| Municipal | Mexicali | Vocal | <i>Prop.</i> | Andrés Rebollar | Agente Aduanal |
| Municipal | Mexicali | Presidente | <i>Supl.</i> | Vicente González | CIA Jabonera. |
| Municipal | Mexicali | Secretario | <i>Supl.</i> | Ramón Bastidas | Comerciante |
| Municipal | Mexicali | Vocal | <i>Supl.</i> | German Morantes | Comerciante |
| 1er Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Prop.</i> | Lorenzo Villareal Ramírez | Comerciante |
| 1er Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Prop.</i> | Luis Beltrán Romero | Comerciante |
| 1er Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Prop.</i> | Francisco Félix Nieblas | Comerciante |
| 1er Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Supl.</i> | Narciso Luna Márquez | Comerciante |

¹⁵⁵ DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25093133>.

¹⁵⁶ DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25317196>.

¹⁵⁷ DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25019575>.

¹⁵⁸ Funcionario del tribunal del fuero común, con funciones de auxiliar en la administración de justicia de la jurisdicción de Mexicali. *Periódico Oficial del Estado*, 10 Febrero de 1954, p. 23; DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25094865>.

¹⁵⁹ *Periódico Oficial. Órgano del gobierno del Estado de Baja California*, Baja California, México, 10 de marzo de 1954, pp. 6,7; DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/25065533>.

| | | | | | |
|--------------|----------|------------|--------------|----------------------------|-----------------------|
| 1er Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Supl.</i> | Abel Cárdenas López | Comerciante |
| 1er Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Supl.</i> | Jesús Lizárraga | Barbero |
| 2do Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Prop.</i> | Julio Villareal | Agente Aduanal |
| 2do Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Prop.</i> | Francisco Figueroa | Comerciante |
| 2do Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Prop.</i> | Alberto Ramos | Comerciante |
| 2do Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Supl.</i> | Gabino Mancillas | Agente Aduanal |
| 2do Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Supl.</i> | Carlos Cueva Pozos | Comerciante |
| 2do Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Supl.</i> | Enrique Santos del Prado | Médico |
| 3er Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Prop.</i> | Rodolfo De las Fuentes | Médico |
| 3er Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Prop.</i> | Francisco Amezcua | Agricultor |
| 3er Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Prop.</i> | Aurelio Cueto | Agricultor |
| 3er Distrito | Mexicali | Presidente | <i>Supl.</i> | Lucas Guerrero | Agricultor |
| 3er Distrito | Mexicali | Secretario | <i>Supl.</i> | Daniel Ochoa Vega | Profesor |
| 3er Distrito | Mexicali | Vocal | <i>Supl.</i> | Alejo Dueñez | Comerciante |
| Municipal | Tecate | Presidente | <i>Prop.</i> | Luis Jiménez Espinoza | Jefe Estación F.C. |
| Municipal | Tecate | Secretario | <i>Prop.</i> | Nicolás Arias Quezada | Gerente CIA Eléctrica |
| Municipal | Tecate | Vocal | <i>Prop.</i> | Jorge González Escobedo | Empleado Cervecería |
| Municipal | Tecate | Presidente | <i>Supl.</i> | Fernando Lozano Lozano | Médico |
| Municipal | Tecate | Secretario | <i>Supl.</i> | Guillermo Curiel Flores | Fotógrafo |
| Municipal | Tecate | Vocal | <i>Supl.</i> | José Moller García | Hotelero |
| 4to Distrito | Tecate | Presidente | <i>Prop.</i> | Plinio Bernal Briseño | Cámara de Comercio |
| 4to Distrito | Tecate | Secretario | <i>Prop.</i> | Juan Camacho | Cine |
| 4to Distrito | Tecate | Vocal | <i>Prop.</i> | Alberto Talavera Caballero | Comerciante |
| 4to Distrito | Tecate | Presidente | <i>Supl.</i> | Vicente Uribe Andalón | Agricultor |
| 4to Distrito | Tecate | Secretario | <i>Supl.</i> | Enrique De la Torre | Comisionista |
| 4to Distrito | Tecate | Vocal | <i>Supl.</i> | Ramón Quezada Falcón | Cámara de Comercio |
| Municipal | Tijuana | Presidente | <i>Prop.</i> | Salvador Lemus C. | Abogado |
| Municipal | Tijuana | Secretario | <i>Prop.</i> | Sixto Acevedo Pérez | Cámara de Comercio |
| Municipal | Tijuana | Vocal | <i>Prop.</i> | Lorenzo Bernal Barrios | Médico |
| Municipal | Tijuana | Presidente | <i>Supl.</i> | Mario Platas Razo | |
| Municipal | Tijuana | Secretario | <i>Supl.</i> | Enrique Uribe Fabarel | |
| Municipal | Tijuana | Vocal | <i>Supl.</i> | Pedro Iñiguez Castañeda | |

| | | | | | |
|--------------|----------|------------|--------------|------------------------------|----------------------------------|
| 5to Distrito | Tijuana | Presidente | <i>Prop.</i> | José Peraza Escalante | Periodista |
| 5to Distrito | Tijuana | Secretario | <i>Prop.</i> | Josefina González de Soltero | |
| 5to Distrito | Tijuana | Vocal | <i>Prop.</i> | José Moncayo Ruiz | |
| 5to Distrito | Tijuana | Presidente | <i>Supl.</i> | Ignacio Rodríguez Polanco | |
| 5to Distrito | Tijuana | Secretario | <i>Supl.</i> | José Prieto Carmona | |
| 5to Distrito | Tijuana | Vocal | <i>Supl.</i> | Ricardo Vargas Celaya | |
| 6to Distrito | Tijuana | Presidente | <i>Prop.</i> | José Núñez De Caceres | Empleado |
| 6to Distrito | Tijuana | Secretario | <i>Prop.</i> | Joaquín Herrera Rivero | Abogado |
| 6to Distrito | Tijuana | Vocal | <i>Prop.</i> | Raymundo Almada Miranda | |
| 6to Distrito | Tijuana | Presidente | <i>Supl.</i> | Baltazar Peña Aragón | |
| 6to Distrito | Tijuana | Secretario | <i>Supl.</i> | Rafael Ortega García | |
| 6to Distrito | Tijuana | Vocal | <i>Supl.</i> | Rafael Gómez Morales | |
| Municipal | Ensenada | Presidente | <i>Prop.</i> | Felipe Navarro Novelo | Agente de Seguros |
| Municipal | Ensenada | Secretario | <i>Prop.</i> | Fidel Serrano Quezada | Abogado |
| Municipal | Ensenada | Vocal | <i>Prop.</i> | Leonardo Flores Martínez | Comerciante |
| Municipal | Ensenada | Presidente | <i>Supl.</i> | Carmen Carrillo Castro | Empleada |
| Municipal | Ensenada | Secretario | <i>Supl.</i> | Guadalupe Nuñez | Empleada |
| Municipal | Ensenada | Vocal | <i>Supl.</i> | Francisco Creo Velos | Empleado |
| 7mo Distrito | Ensenada | Presidente | <i>Prop.</i> | Alejandro Mendoza. | Comerciante |
| 7mo Distrito | Ensenada | Secretario | <i>Prop.</i> | Mauro Aguirre Manriquez | Ingeniero Constructor de Caminos |
| 7mo Distrito | Ensenada | Vocal | <i>Prop.</i> | Felipe González Ramírez | Comerciante |
| 7mo Distrito | Ensenada | Presidente | <i>Supl.</i> | Santos Barbosa | Pescador |
| 7mo Distrito | Ensenada | Secretario | <i>Supl.</i> | Alfonso González Corral | Abogado |
| 7mo Distrito | Ensenada | Vocal | <i>Supl.</i> | Isidro Brown Monje | Contador |

Fuente: AHEBC, Fondo *Gobierno del Estado*, Caja 304, Exp. 04, tres fojas.

Retomando el caso de la participación femenina como funcionarios de casilla, el registro anterior, muestra que únicamente en el caso de Tijuana en el 5to Distrito se designó a Josefina González de Soltero como Secretaria Propietaria. Los otros dos casos se presentaron en el comité municipal de Ensenada, donde las suplencias tanto de la presidencia como de la secretaría fueron otorgadas a mujeres.

El siguiente asunto a destacar, fue la ocupación de los ciudadanos nombrados como funcionarios, donde destacan los comerciantes e integrantes de la Cámara de Comercio de los municipios, agricultores, médicos, agentes aduanales y abogados. Evidenciando con ello la naturaleza de las actividades económicas de los distritos y las municipalidades.

Por citar un ejemplo, el Comité del 1er Distrito Electoral del Estado cuyo espacio territorial era la zona urbana de Mexicali, fue integrado en su totalidad por comerciantes, mientras que el Comité del 3er Distrito correspondiente al Valle de Mexicali, fue integrado mayoritariamente por agricultores.

Mientras que para la Oficina del Registro Estatal de Electores se designó al profesor veracruzano Ocampo Jesús Bolaños Morales¹⁶⁰, quien en la elección para la gubernatura de la entidad en octubre de 1953, se había desempeñado como delegado de la Comisión Electoral Estatal en el sexto distrito, correspondiente a Tijuana.

Las tareas fueron complejas para los funcionarios electorales, faltando dos meses para celebrar la jornada electoral, el Prof. Ocampo Jesús Bolaños, delegado de la Delegación Estatal de la Dirección del Registro Nacional de Electores, solicitó al Oficial Mayor del gobierno estatal que, “ordenara a todas las oficinas establecidas en Palacio de Gobierno, que

¹⁶⁰ DPLA, <http://catalog.archives.gov/id/24949815>.

tanto Empleados de las mismas, como los Ciudadanos” que no contaban con su nueva credencial de elector, “se presenten de inmediato a cumplir con sus deberes cívicos”.¹⁶¹

Lo anterior, por que el plazo para empadronar y entregar la credencial a los ciudadanos vencía el 10 de mayo de ese año. ¹⁶² Por consiguiente, todo parece indicar que los ciudadanos no estaban acudiendo al llamado de ir a empadronarse de nueva cuenta.

Es decir, de los 121,464 ciudadanos empadronados para votar en las elecciones municipales de febrero de 1954, solo acudieron a votar 47,553, mismo que representaba el 39.14% del padrón.¹⁶³

Tabla 10. Resultados del empadronamiento y ciudadanos que votaron en las elecciones municipales del 7 de febrero en el Estado de Baja California, 1954.

| <i>Municipio</i> | <i>Ciudadanos Empadronados</i> | <i>Ciudadanos que votaron</i> | <i>Porcentaje</i> |
|------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Ensenada | 13,855 | 6,255 | 45.14% |
| Mexicali | 62,264 | 18,619 | 29.90% |
| Tecate | 2,474 | 902 | 34.45% |
| Tijuana | 42,871 | 21,777 | 50.79% |
| Total | 121,464 | 47,553 | 39.14% |

Fuente: AHEBC, Relación del porcentaje de votantes en las Elecciones Municipales del 7 de febrero de 1954 por municipios en el Estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 10 de febrero de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Exp. 03, Oficio: 14781

Lo anterior refleja una baja participación ciudadana el día de las elecciones municipales, a pesar del esfuerzo de las autoridades electorales y estatales por empadronar a la ciudadanía. El día de la elección en términos porcentuales con respecto al número de empadronados registrados, el municipio de Mexicali fue quien mayor abstencionismo presentó en las urnas.

¹⁶¹ AHEBC, Oficio del Delegado Estatal de la Dirección del Registro Nacional de Electores dirigido al Oficial Mayor del Gobierno del estado de Baja California, 30 de abril de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 97

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ AHEBC, Relación del porcentaje de votantes en las Elecciones Municipales del 7 de febrero de 1954 por municipios en el Estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 10 de febrero de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Exp. 03, Oficio: 14781

En términos absolutos, la menor cantidad de votos registrados fue Tecate, en esa municipalidad bastó con la participación de 902 ciudadanos para designar a las autoridades municipales que ejercieron durante el periodo 1954-1956.

En cambio, en el caso de Tijuana, la población que acudió a emitir su voto se registró en al menos el 50%, superando no solo a la capital estatal en términos porcentuales, sino también en cifras absolutas.

El procedimiento de empadronamiento era simple, solo consistía en comprobar la ciudadanía y cumplir con los requisitos de edad según la condición civil. Se instalaron módulos en toda la entidad, preferentemente se utilizaba las escuelas. Ahí se realizaba el empadronamiento y credencialización de los ciudadanos.

Por ejemplo, en Mexicali, fue habilitada la Escuela “Benito Juárez” en la esquina de la Calle F y Ave. Lerdo como uno de los centros de empadronamiento y credencialización en el municipio.¹⁶⁴ De ahí que sea necesario señalar al profesorado como pieza clave para lograr esa tarea, ya que no fue la primera vez que se involucraron a los integrantes del magisterio federal en las actividades de empadronamiento durante los procesos electorales.

Aun con la participación de los anteriores, la urgencia de empadronar fue tal, que el mismo día que fue recibida la solicitud por parte de la Dirección del Registro Nacional de Electores, el oficial mayor del gobierno estatal remitió un oficio a todas las dependencias del gobierno estatal establecidas en el municipio de Mexicali, instruyéndoles que los empleados acudieran al llamado del registro y credencialización antes de la fecha límite.¹⁶⁵

¹⁶⁴ AHEBC, Oficio del Delegado Estatal de la Dirección del Registro Nacional de Electores dirigido al oficial mayor del Gobierno del Estado de Baja California, 30 de abril de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 97

¹⁶⁵ AHEBC, Oficio del oficial mayor del Gobierno del estado de Baja California girado a todas las dependencias en la ciudad de Mexicali, 06 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 9382

Uno de los primeros en responder al llamado fue el general Felipe Astorga Ochoa, Director de Seguridad del gobierno del Estado, informaba al gobernador que “todo el personal de esta Dirección, ya dio cumplimiento a su deber cívico, teniendo en su poder la credencial respectiva de Elector”. Añadía, además, haber “instrucciones a los Comandantes de Policía del Estado”, con la intención de que hicieran lo mismo “todas aquellas personas que ocurran en sus oficinas”.¹⁶⁶

Por su parte, el Ing. Alfonso Escalante Arroyo, Delegado del Departamento Agrario y Presidente de la Comisión Agraria Mixta en la entidad, dio aviso al gobernador de que se había exhortado a todo el personal de esa dependencia a que acudieran “a la mayor brevedad a cumplir” con el empadronamiento y credencialización.¹⁶⁷

Para el 20 de mayo de 1954, la Comisión Local Electoral informaba que hasta ese día se habían entregado 107,000 credenciales de elector en la entidad. Quedando faltantes algunas secciones rurales del Valle de Mexicali y del municipio de Ensenada.¹⁶⁸

Ese mismo día, Díaz Talavera se comunicó con el gobernador Maldonado y le expuso dos cuestiones; la primera de informar sobre una conversación entre Díaz Talavera con el director y subdirector del Registro Nacional de Electores.

¹⁶⁶ AHEBC, Oficio del director de Seguridad del Gobierno del estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 08 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 1563

¹⁶⁷ AHEBC, Oficio del presidente de la Comisión Agraria Mixta en el estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 11 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 897

¹⁶⁸ AHEBC, Oficio de José R. Díaz Talavera, presidente de la Comisión Local Electoral del estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: CE-88

En dicha conversación los dos últimos manifestaron la intención de que “tan pronto se termine este proceso electoral para Senadores y Diputados, se inicien los trabajos de preparación” para las elecciones para Diputados a celebrarse en 1955.¹⁶⁹

El segundo asunto, tenía que ver con el “fuerte desembolso que hace la Tesorería del Estado” cada vez que había un proceso electoral, el funcionario electoral solicitaba la autorización al gobernador para entrevistarse con Fernando Román Lugo y Ramón Cosío González, subsecretario de Gobernación y el secretario de la Comisión Federal Electoral.¹⁷⁰

La reunión tendría por objetivo que ambos autorizaran el uso de las credenciales de elector expedidas para el proceso de julio 1954, en la elección de 1955. Para tal efecto, a las credenciales que se presentarán en las casillas ubicadas en la entidad se les colocó un sello que señalaría:

“CONSERVE ESTA CREDENCIAL, SERVIRÁ PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EL 4 DE JULIO DE 1955”.¹⁷¹

En términos económicos de la entidad fronteriza, lo anterior fue importante pues el 17 de abril de 1954, el gobierno mexicano anunció de forma sorpresiva la devaluación de la moneda. Romero Sotelo la refiere como una devaluación preventiva por parte del gobierno, que terminó por modificar el tipo de cambio de 8.45 pesos por dólar a 12.50.¹⁷²

Antonio Carrillo Flores, secretario de Hacienda del gobierno de Ruiz Cortines, apuntó que se trataba de “una medida defensiva” para evitar una contracción económica.¹⁷³

¹⁶⁹ AHEBC, Oficio de José R. Díaz Talavera, presidente de la Comisión Local Electoral del estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: CE-88

¹⁷⁰ *Ibíd.*

¹⁷¹ AHEBC, Oficio de José R. Díaz Talavera, presidente de la Comisión Local Electoral del estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: CE-88

¹⁷² Ma. Eugenia Romero Sotelo, “Rodrigo Gómez: Una Banca Central para el Desarrollo”, *Economía*, UNAM vol.11 no.31 México ene./feb. 2014, p. 67

¹⁷³ Antonio Carrillo Flores, “Causas y efectos de la devaluación monetaria de abril de 1954”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México 1954

Lo anterior como un efecto de la recesión que comenzaba en los Estados Unidos, país vecino al que se le destinaban el 75% de las exportaciones mexicanas y el origen del 90% de las importaciones. Dichos efectos en la economía de la recién formada entidad no son analizados aquí, pero resulta muy poco probable que no existieran repercusiones dado el uso del dólar estadounidense, casi como única moneda circulante entre la población.

La acción propuesta por Díaz Talavera, beneficiaría a la tesorería estatal que ahorraría cerca de \$250,000.00 pesos, ya que no sería necesario emitir nuevas credenciales y solo se instalarían algunas agencias expedidoras de constancias para los ciudadanos no empadronados o que hubiera extraviado el documento.¹⁷⁴

Ese mismo día Rafael Moreno, por instrucción del gobernador Maldonado, solicitó al secretario de la Comisión Federal Electoral y al Director del Registro Nacional de Electores, que recibieran a Díaz Talavera para la expedición de credenciales en Baja California.¹⁷⁵

Las razones, informaba el remitente, serían expuestas por el funcionario electoral. En ningún momento adelantó el posible ahorro que se obtendría con dicha medida.¹⁷⁶ No existe evidencia de que se solicitará audiencia con el subsecretario Román Lugo, siendo este uno de los funcionarios federales con los que Díaz Talavera solicitó originalmente entrevistarse.

Para el proceso electoral extraordinario a verificarse el 4 de julio de 1954 en Baja California, se establecieron 238 secciones electorales. En cada sección se estableció una

¹⁷⁴ AHEBC, Oficio de José R. Díaz Talavera, presidente de la Comisión Local Electoral del estado de Baja California dirigido al Gobernador del Estado, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: CE-88

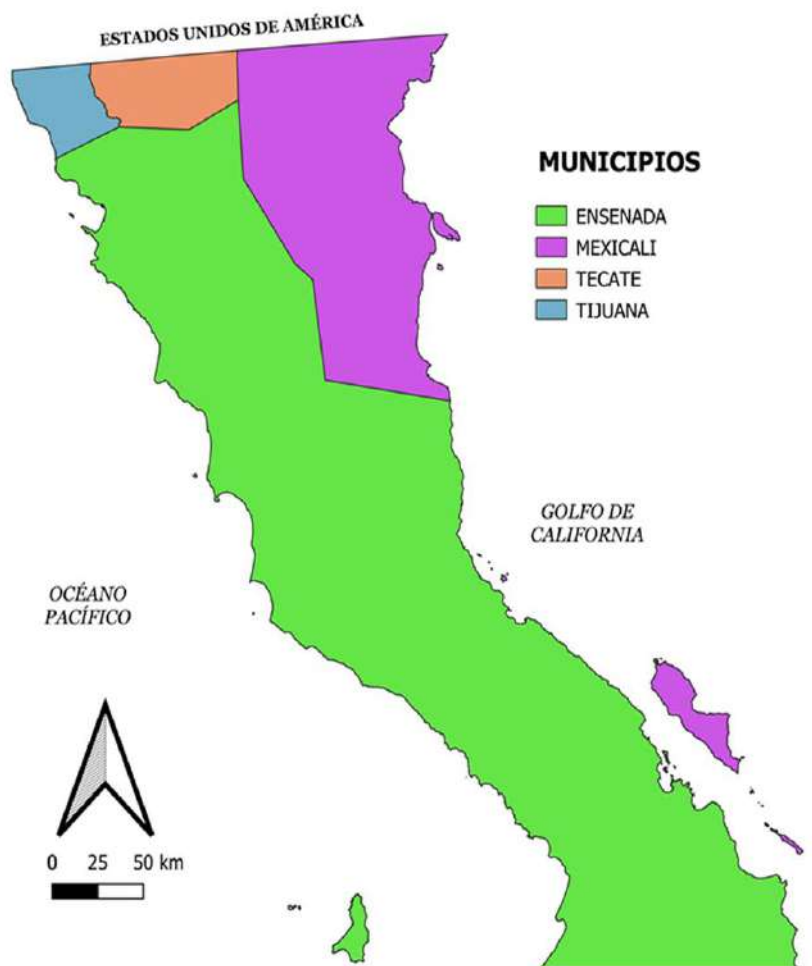
¹⁷⁵ AHEBC, Oficio de Rafael Moreno Henríquez, secretario general de gobierno de Baja California a Ramón Cosío González, secretario de la Comisión Federal Electoral, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio 10763

¹⁷⁶ AHEBC, Oficio de Rafael Moreno Henríquez, secretario general de gobierno de Baja California a Ramón Cosío González, secretario de la Comisión Federal Electoral, 20 de mayo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio 10824

casilla con dos urnas o ánforas, una para elegir senadores y la otra para elegir un diputado federal. De tal forma que Ensenada tuvo 37 secciones, Mexicali 128 secciones, Tecate con 6 secciones y Tijuana con 68 secciones. Dando un total de 238 secciones, con una casilla cada una para votar por los candidatos a senadores.¹⁷⁷

Imagen 1.

Estado de Baja California con división territorial municipal, 4 de julio de 1954.

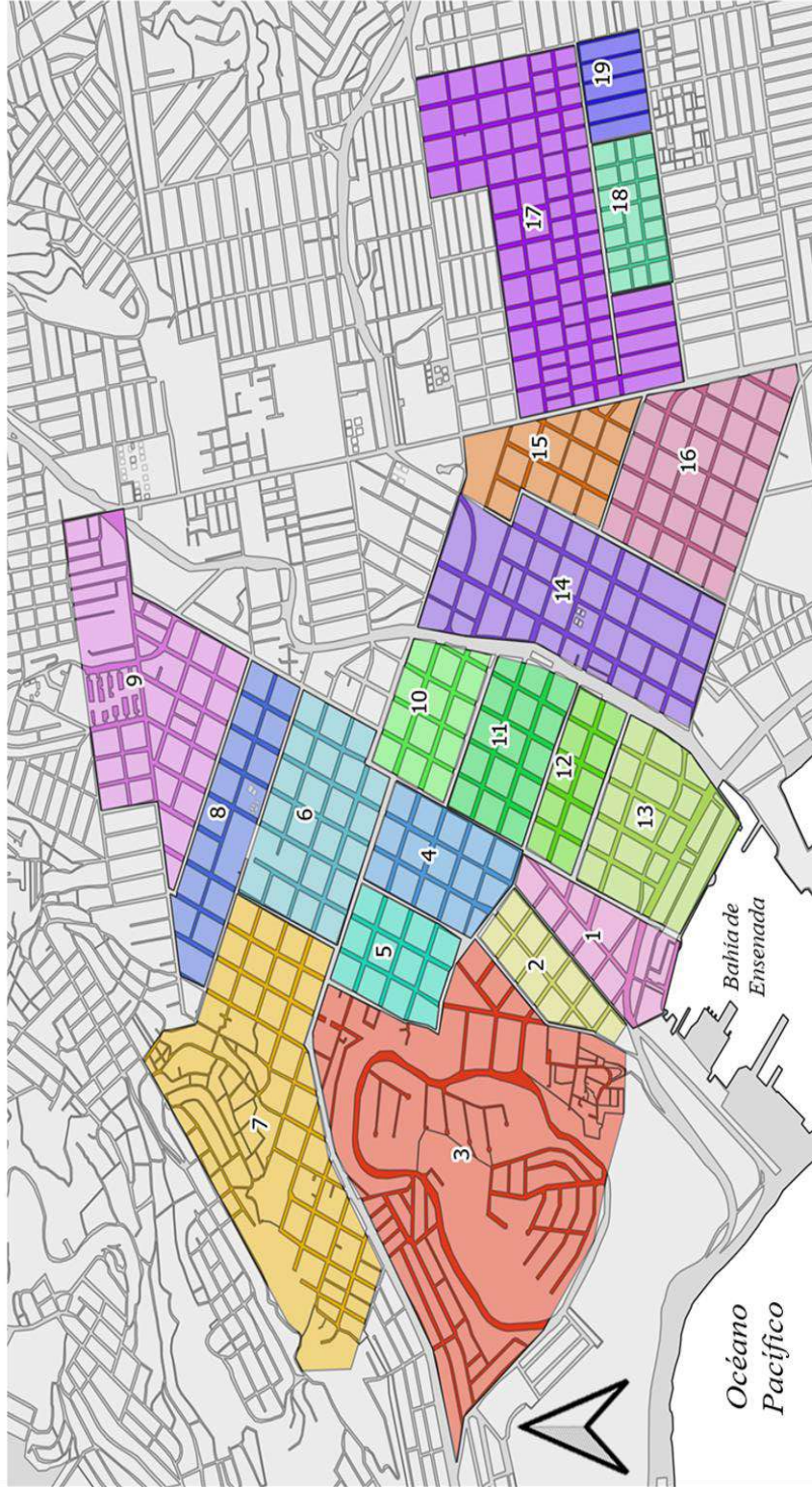


*Fuente: Elaboración propia. La extensión territorial que ocupa hoy el municipio de Playas de Rosarito en ese momento formaba parte del municipio de Tijuana.

¹⁷⁷AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas

Imagen 2.

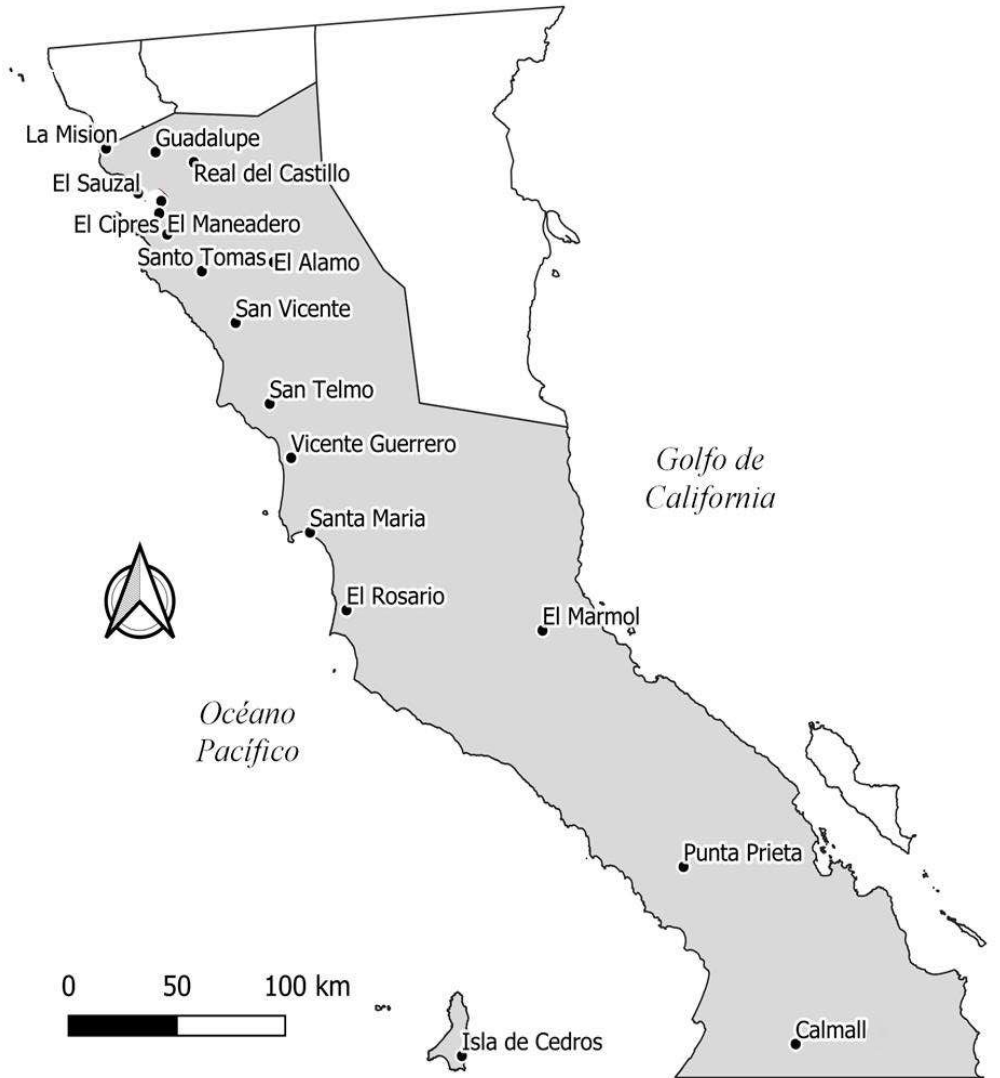
19 secciones municipales de la zona urbana del municipio de Ensenada, para las elecciones federales extraordinarias, Ensenada, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: AHEBC, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; AHEBC, Descripción de las 128 secciones que comprende el primer distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01-15

Imagen 3.

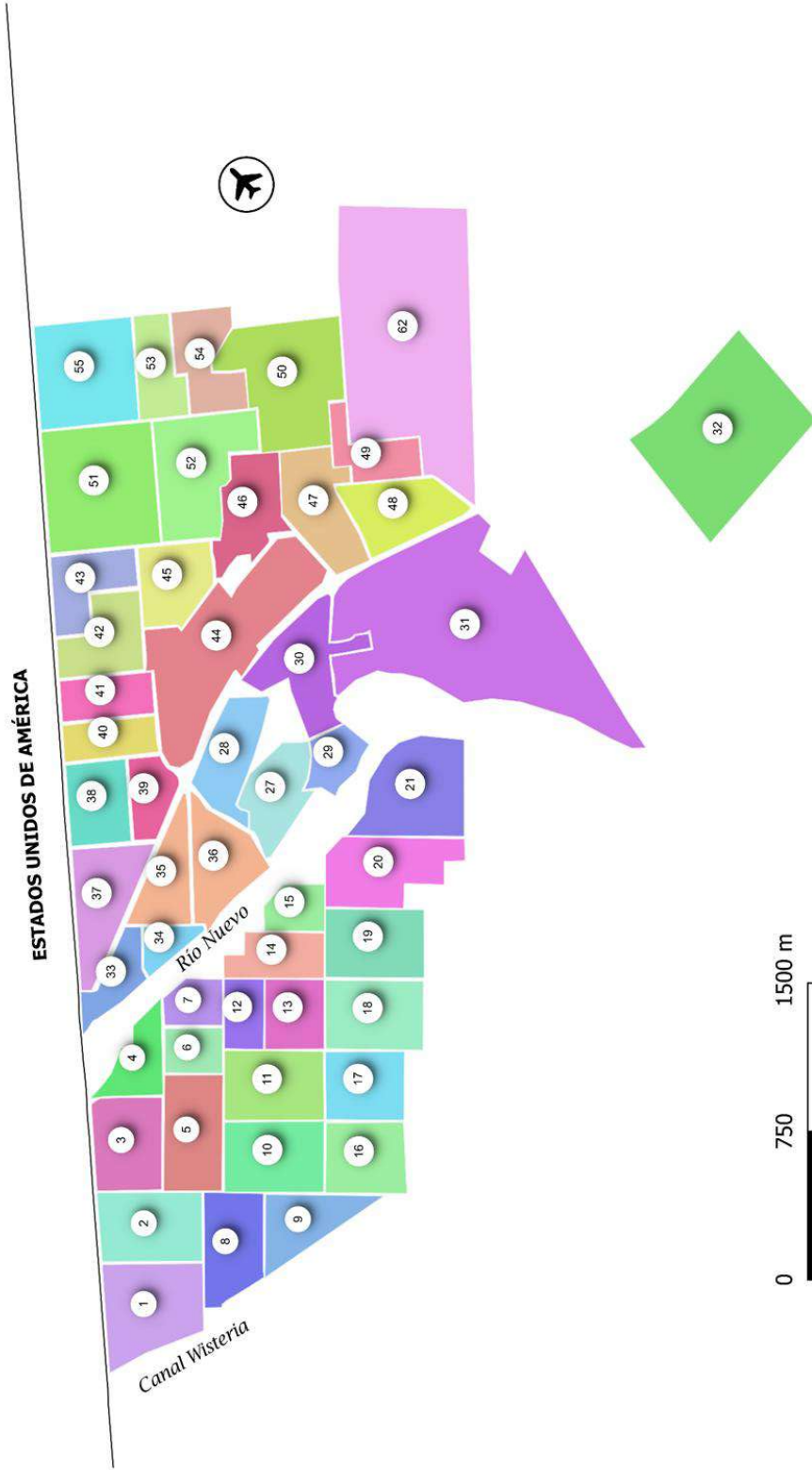
Localidades municipales donde se instaló casilla fuera de la zona urbana de Ensenada para las elecciones federales extraordinarias, Ensenada, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: **AHEBC**, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; **AHEBC**, Descripción de las 128 secciones que comprende el primer distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01-15

Imagen 4.-

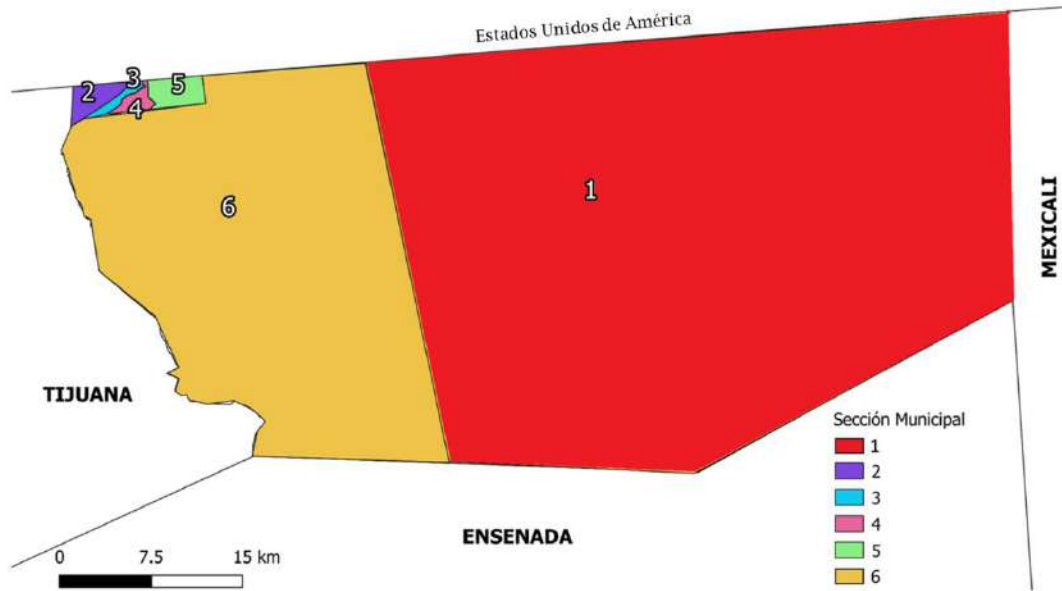
50 secciones municipales para las elecciones federales extraordinarias, Mexicali, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: **AHEBC**, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; **AHEBC**, Descripción de las 128 secciones que comprende el primer distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01-8

Imagen 5

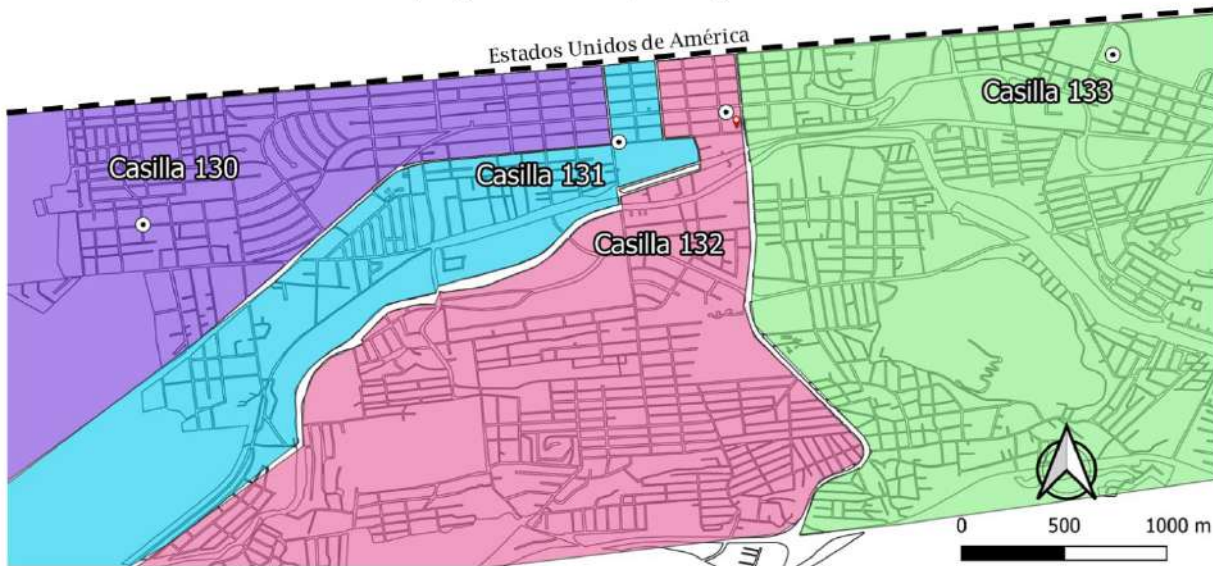
División seccional municipal para las elecciones federales extraordinarias, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: AHEBC, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; AHEBC, Descripción de las 111 secciones que comprende el segundo distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01.

Imagen 6

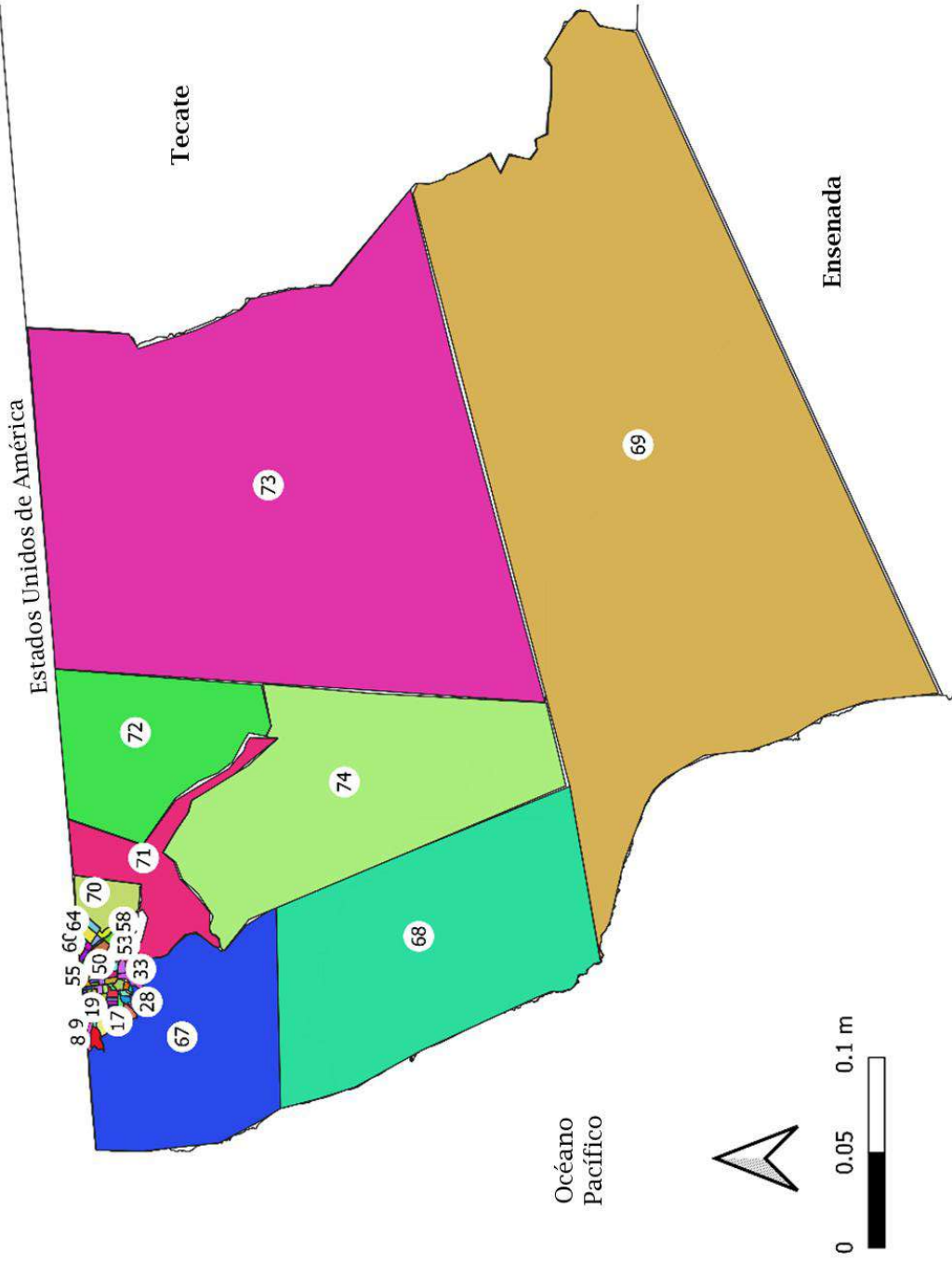
División seccional municipal de la zona urbana del municipio de Tecate para las elecciones federales extraordinarias, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: AHEBC, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; AHEBC, Descripción de las 111 secciones que comprende el segundo distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01.

Imagen 7

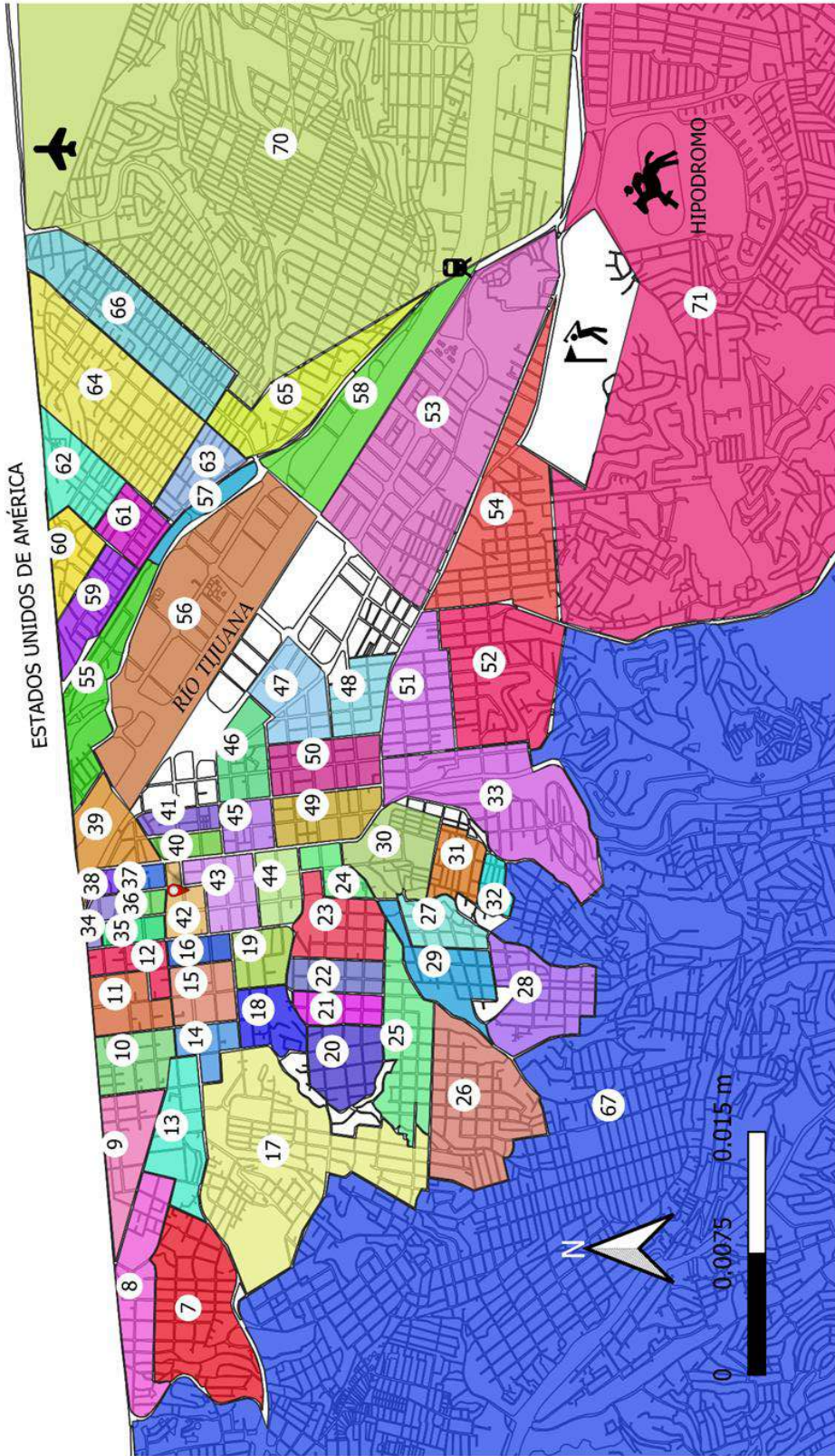
División seccional municipal para las elecciones federales extraordinarias, Tijuana, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: **AHEBC**, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; **AHEBC**, Descripción de las 111 secciones que comprende el segundo distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01-12

Imagen 8

Acercamiento a la división seccional municipal de la zona urbana de Tijuana para las elecciones federales extraordinarias, Tijuana, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: **AHEBC**, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; **AHEBC**, Descripción de las 111 secciones que comprende el segundo distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01-12

Tabla 11. Movimiento comercial de los municipios del estado de Baja California, 1954

| <i>Ramo</i> | <i>Mexicali</i> | <i>Tijuana</i> | <i>Ensenada</i> | <i>Tecate</i> | <i>Total</i> |
|------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|---------------|--------------|
| Abarrotes | 389 | 372 | 150 | 29 | 940 |
| Agencia de autos de 2da | 11 | 14 | 3 | 1 | 29 |
| Agencia de autos de 1ra | 6 | 6 | 4 | 0 | 16 |
| Compañías aceiteras | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Baños | 8 | 6 | 5 | 3 | 22 |
| Balnearios | 0 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| Barberías | 39 | 15 | 8 | 6 | 68 |
| Cantinas | 48 | 58 | 30 | 6 | 142 |
| Cines | 7 | 8 | 3 | 1 | 19 |
| Curiosidades | 8 | 220 | 25 | 1 | 254 |
| Expendios de vinos y licores | 23 | 25 | 11 | 3 | 62 |
| Expendios de periódicos | 5 | 7 | 3 | 2 | 17 |
| Empacadoras | 2 | 0 | 10 | 0 | 12 |
| Estaciones de gasolina | 28 | 46 | 15 | 6 | 95 |
| Fábrica de sodas | 6 | 6 | 1 | 1 | 14 |
| Fábrica de vinos de mesa | 0 | 2 | 1 | 5 | 8 |
| Fábricas de calzado | 0 | 6 | 4 | 0 | 10 |
| Ferreterías | 17 | 12 | 5 | 2 | 36 |
| Fotografías | 10 | 8 | 4 | 1 | 23 |
| Fruterías | 28 | 39 | 29 | 2 | 98 |
| Hoteles | 35 | 75 | 55 | 6 | 171 |
| Imprentas | 9 | 9 | 3 | 1 | 22 |
| Joyerías | 10 | 11 | 4 | 1 | 26 |
| Limpiaduras | 16 | 24 | 9 | 5 | 54 |
| Loncherías | 125 | 72 | 29 | 9 | 235 |
| Molino de trigo | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Molino de nixtamal | 54 | 57 | 26 | 6 | 143 |
| Molino de café | 4 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| Madererías | 15 | 18 | 15 | 2 | 50 |
| Mueblerías | 13 | 16 | 7 | 3 | 39 |
| Panaderías | 14 | 10 | 8 | 2 | 34 |
| Pasteurizadoras | 4 | 3 | 3 | 0 | 10 |
| Sastrerías | 16 | 12 | 6 | 2 | 36 |
| Zapaterías | 19 | 21 | 6 | 3 | 49 |
| Despepitadoras | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Tortillerías | 55 | 116 | 57 | 16 | 244 |
| Tiendas de ropa | 64 | 236 | 75 | 11 | 386 |
| Misceláneas | 63 | 80 | 29 | 6 | 178 |

*Continúa en la siguiente página.

| <i>Ramo</i> | <i>Mexicali</i> | <i>Tijuana</i> | <i>Ensenada</i> | <i>Tecate</i> | <i>Total</i> |
|-------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|---------------|--------------|
| Artículos eléctricos | 9 | 7 | 3 | 1 | 20 |
| Comisiones y representaciones | 20 | 20 | 11 | 4 | 55 |
| Refacciones y accesorios | 13 | 7 | 4 | 2 | 26 |
| Restaurantes | 35 | 101 | 49 | 9 | 194 |
| Sanatorios | 4 | 5 | 2 | 1 | 12 |
| TOTAL | 1,251 | 1,753 | 739 | 159 | 3,902 |

Fuente: Roberto Cuevas Pimienta, *Monografía del estado de Baja California*, Guadalajara, Jalisco, 1955., en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez (coords.), *Historia de Tijuana, 1889-1989. Edición conmemorativa del centenario de su fundación*, Tijuana, CIH, UNAM, UABC., 1989, Tomo 2, p. 177

Como se puede apreciar en las imágenes anteriores en un esfuerzo por reconstruir una suerte de cartografía electoral de la época inexistente hoy en día, las secciones electorales que correspondían a una casilla se encontraban bien delimitadas. En algunos casos correspondían a colonias completas, otras a un número de manzanas dentro de la misma colonia y en otros casos llegaban a ocupar grandes extensiones del territorio municipal.

Se debe señalar que con base en las normas electorales, una sección debía estar conformada por 1,200 electores como máximo y 100 electores como mínimo. Colocándose además, al menos una casilla en un radio de hasta 8 km con respecto a la distancia donde se encontrase un elector en dicha sección.¹⁷⁸

En el caso de las cifras con respecto al movimiento comercial de los municipios, con ellas puede sugerirse un perfil socioeconómico de la población, mismo que resultó coincidente con las ocupaciones de los miembros de los comités municipales y distritales.

Las imágenes también nos apoyan espacialmente para ubicar aquellas secciones que se ubicaban en zonas comerciales, colonias de recién formación, zonas rurales, urbanas o espacios gubernamentales. En un análisis posterior más fino se pretende visualizar el resultado de votos por candidato a partir de la sección dentro de cada municipalidad.

¹⁷⁸ Art. 22, Ley Federal Electoral, 4 de diciembre de 1951, p.5

1.5. El Partido Revolucionario Institucional: del Territorio Norte a Baja California.

La historia del PRI en Baja California se encuentra aún en construcción. Con respecto a su nacimiento en Baja California, al igual que en el resto de las entidades federativas, los comités que dieron vida al PNR, PRM y PRI siguieron el mismo trayecto normativo de conformación desde 1929, bajo los lineamientos estatutarios que en cada caso propusieron las autoridades nacionales del partido.

Sin embargo, afirmar que las prácticas y mecanismos para la conformación de estos espacios de organización política, fueran idénticos en cada uno de los municipios de México, es un error, ya que en cada uno de ellos siempre se manifestaron resistencias a los nombramientos de los funcionarios y en otros casos a la entrega recepción de oficinas.

De forma inicial, la organización política del partido a nivel nacional sentó sus bases en los organismos locales a través de las centrales obreras y campesinas, con apoyo de líderes militares fragmentados principalmente a partir de 1928 tras el asesinato de Álvaro Obregón. El PNR fue fundado el 20 de enero de 1929, pero en el entonces Distrito Norte de Baja California, la integración de su Comité Directivo aconteció hasta el 4 de mayo de 1930 en medio de intensas disputas de los liderazgos locales y los partidos políticos existentes.

Señala Samaniego López, que en el entonces Distrito Norte de Baja California, dicho proceso en 1930 fue complejo dada la situación económica que enfrentaba el gobierno. Tras el arribo de Pascual Ortiz Rubio a la presidencia en febrero de 1930, se presentó la renuncia del general Abelardo L. Rodríguez al cargo de gobernador, mismo que fue sucedido por el general José María Tapia, colaborador del general Rodríguez, quien intentó emprender nuevas medidas recaudatorias en favor de la tesorería del gobierno.¹⁷⁹

¹⁷⁹ Marco Antonio Samaniego López, “El impacto de la gran depresión. 1929-1933”, en Jorge Martínez Zepeda, *Mexicali: Una historia*, Tomo I, p. 38

Esa situación generó malestar entre la población, productores y vendedores de bebidas alcohólicas, quienes consideraron que esos impuestos impactaban de forma negativa. El ambiente, despertó el interés de los políticos locales, cuya actividad se intensificó considerando que se trataba de un año electoral, y en el caso particular, debía ser electo un diputado federal que representara los intereses de la población en la Cámara de Diputados.¹⁸⁰

De tal forma que al calor de las intenciones electorales de los políticos locales se “formaron grupos en Tijuana, Ensenada y Mexicali”, para conformar el PNR en el Distrito Norte de Baja California. Sin embargo, el proceso se volvió cada vez más tenso, pues al tratarse de la única candidatura en juego, “ninguno aceptaba la supremacía de los otros”.¹⁸¹

Esos grupos eran en realidad partidos políticos locales, como el Partido Agrarista Álvaro Obregón de Ensenada o el Partido Socialista Fronterizo de Tijuana, cuyos orígenes, citando el caso del segundo, se encontraban en el Partido Socialista Fronterizo, conformado en 1924 por Emilio Portes Gil, entonces gobernador de Tamaulipas.¹⁸²

En este punto, cabe señalar que los estatutos del PNR en su artículo segundo señalaron expresamente que se reconocía “de manera absoluta, la autonomía de los partidos en las entidades federativas en todo aquello que se refiere a las cuestiones locales”.¹⁸³

El resultado de las negociaciones entre los diferentes grupos políticos que ansiaban dar vida al PNR, para así competir y tener las más altas posibilidades de ser electos como diputados federales, integró un Comité Directivo del partido en el Distrito Norte de Baja California, con base en la organización que determinaban los estatutos y que se muestra en la estructura de la figura 2 de la siguiente página.

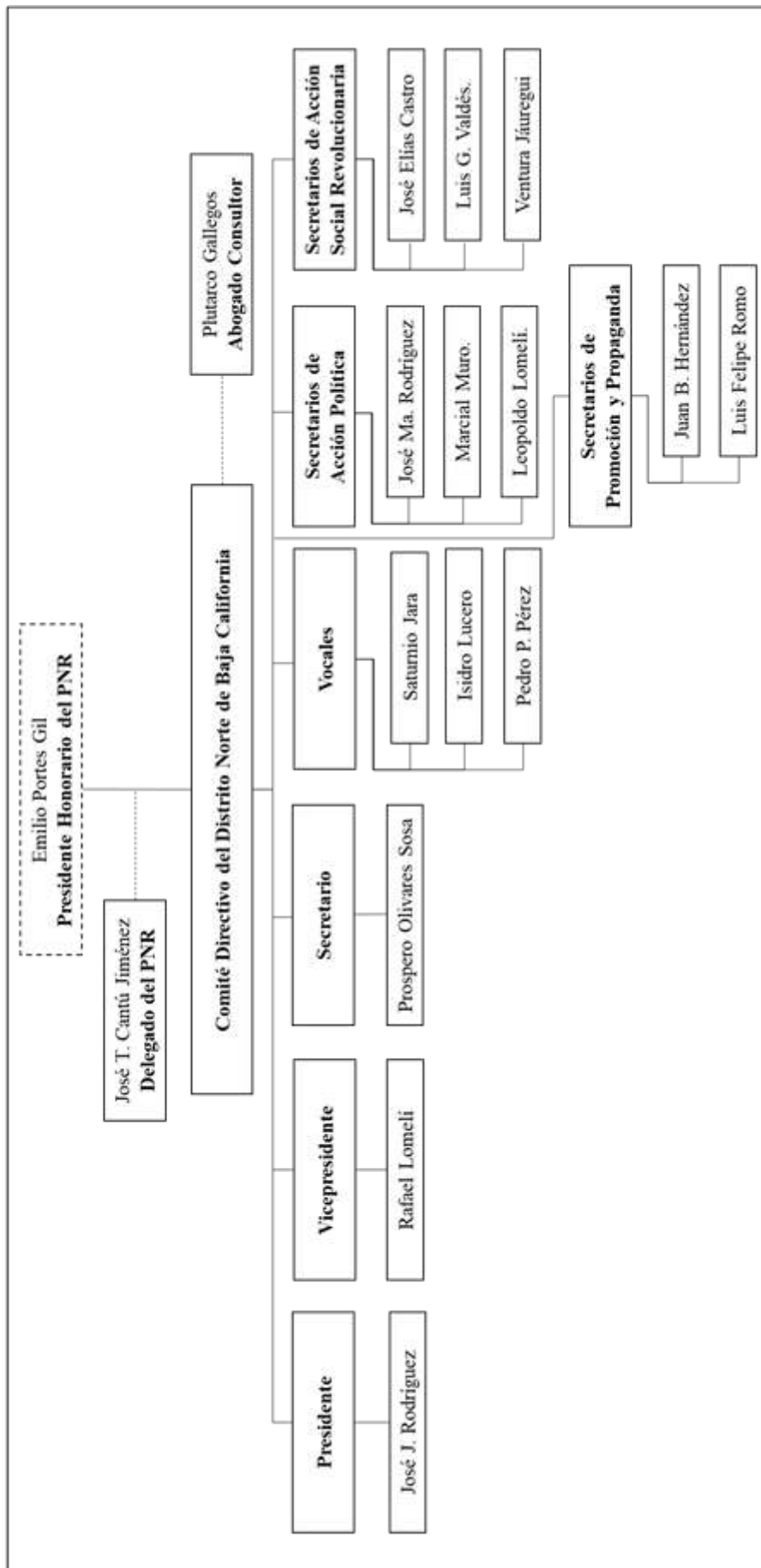
¹⁸⁰ *Ibíd.*

¹⁸¹ *Ibíd.*

¹⁸² *Ibíd.*, p. 39

¹⁸³ Partido Revolucionario Institucional, “Historia Documental del Partido de la Revolución”, Tomo I, p.70

Figura 2
Estructura del Comité Directivo del PNR en el Distrito Norte de Baja California, 4 de mayo de 1930



Fuente: Elaboración propia con base en ADIIH-UABC, *Dirección General de Gobierno*, exp. 19.22, Foja 01, Folio: 51-40

Como se observa, en primer lugar, la estructura del Comité Directivo contó con quince integrantes. Dicha cifra era la máxima requerida para establecer un comité en las entidades federativas, o los territorios federales con base en los ordenamientos del partido. Que refiere al mecanismo mediante el cual fueron electas esas personas, no queda claro cómo debieron ser los delegados de los Comités Municipales reunidos en asamblea, quienes realizaran la elección. Ante la ausencia de evidencia podemos sugerir que el procedimiento fue alterado, con el fin de dar solución a la integración del comité ya que desde 1928 los municipios en el Distrito Norte de Baja California se encontraban suprimido.

La presencia de José Tomás Cantú Jiménez como delegado enviado por el Comité Nacional resultaba relevante, puesto que se trataba del hermano del coronel Esteban Cantú, ex gobernador de 1915 a 1920. José Tomás Cantú se desempeñó como diputado federal en la XVIII Legislatura representando al Distrito Norte de Baja California¹⁸⁴. Nombramiento que asumimos, fue facilitado por su hermano, quien se encontraba al frente del gobierno.

Imagen 9.

Credencial que acredita al diputado José T. Cantú como Diputado en ejercicio de la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

¹⁸⁴ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 4 de septiembre de 1918

Sorprende en todo caso, que, tras la llegada de Abelardo L. Rodríguez al Distrito Norte de Baja California, para deponer a Esteban Cantú como gobernador, declarado carrancista tras la revuelta de Agua Prieta y tras su exilio entre 1920 y 1925 en los Estados Unidos. José Tomás, años después continuará ocupando espacios de representación política y más aún tratándose de un proyecto del grupo sonoreense como lo fue el PNR.

Lo anterior resulta un indicio más para nutrir la hipótesis sugerida por Max Calvillo, en la que el coronel Esteban Cantú, tras múltiples solicitudes desde el exilio se reconcilió con Abelardo L. Rodríguez a partir de 1926, siendo Rodríguez, mediador entre Cantú y Plutarco Elías Calles, quien le había prohibido la entrada al país.¹⁸⁵

Continuando con la estructura del partido en el terreno local, se observan a cuatro secretarios, distribuidos, con el primero de carácter general y los otros tres corresponden a las funciones de Acción Política, Acción Social y Propaganda. Resultando de especial interés, pues la norma obligaba a contar con dos secretarios, sin embargo, para el caso local se superó la cifra mínima, designándose además tres secretarios por Secretaría y se establecieron funciones específicas de las tareas a realizar en beneficio del partido a través de las secretarías de Acción Social, así como a través de la Promoción y Propaganda.

En cuanto a los perfiles de los integrantes se destacan al menos dos, el primero, José Elías Castro, al frente de Acción Social Revolucionaria. De profesión abogado y asentando en Mexicali, llegó a ser participó en los futuros procesos electorales como autoridad electoral. Posteriormente, su popularidad y su puesto más relevante en la política local, lo desempeñó como titular de la Secretaría de Gobierno de 1949 a 1953.

¹⁸⁵ Max Calvillo Velasco "Indicios para descifrar la trayectoria política de Esteban Cantú." *Historia Mexicana*, Vol. 59, 2010, pp. 1030-1032.

El segundo caso corresponde a Juan B. Hernández, periodista oriundo de Mexicali, estuvo al frente de la secretaría de Promoción y Propaganda, dicho espacio resultó el ideal, considerando que sus actividades se encontraban en el ramo de la información.

Fue en esa área donde Hernández forjó su carrera desde la década de los veinte con la fundación de periódicos como El Mercurio y ABC.¹⁸⁶ Casi de forma simultánea a su nombramiento al frente de la secretaría, le fue conferida además la titularidad del Comité Directivo del Distrito del PNR. Desde esa posición, fue el encargado de presidir los trabajos entorno a la elección de candidato a diputado federal para representarlos en la XXXIV Legislatura en la Cámara de Diputados durante el periodo de 1930-1932.¹⁸⁷

Tabla 12. Comité Directivo del Distrito, PNR, del Distrito Norte de Baja California, 1930

| <i>Comité Directivo del Distrito</i> | <i>Titular</i> |
|--------------------------------------|-------------------|
| <i>Presidente</i> | Juan B. Hernández |
| <i>Vicepresidente</i> | Alberto Escobar |
| <i>Secretario</i> | Salvador Casillas |
| <i>Tesorero</i> | Marcial Muro |
| <i>Vocal</i> | Marco Jiménez |
| <i>Vocal</i> | José Barrón |
| <i>Vocal</i> | Domingo Márquez |
| <i>Vocal</i> | Leopoldo Lomelí |
| <i>Vocal</i> | Rafael Corella |
| <i>Vocal</i> | Amador Flores |

Fuente: ADIIH-UABC, Oficio del Partido Nacional Revolucionario de Mexicali para el secretario de Gobernación donde comunica los integrantes del Comité Directivo del Distrito del PNR, Mexicali, Distrito Norte de Baja California, 4 de mayo de 1930, Fondo AGN, Dirección General de Gobierno, exp. 19.22, Foja 01, Folio: 5140

Contrario al Comité Directivo, el Comité Directivo del Distrito solo funcionaba durante la preparación de los procesos electorales y sus integrantes duraban en funciones un año, en contraste, los primeros lo realizaban hasta por dos años. Como se observa, al menos dos integrantes eran miembros de ambas estructuras, debido a que no era un impedimento.

¹⁸⁶ Alejandro Lomelí Cota, *Ecos apagados del viejo Mexicali*, Editorial Rio Colorado, Mexicali, 1990, p. 106

¹⁸⁷ ADIIH-UABC, Fondo AGN, *Dirección General de Gobierno*, exp. 19.22, Foja 01, Folio: 5140

Con respecto a la transformación de PNR a PRM en 1938, a nivel nacional inició tras el manifiesto publicado por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1937, en la que señalaba que tras las dificultades presentadas en los últimos años al interior del partido, consideraba necesario que dicho instituto político dejará de ser un partido de individuos para transitar a uno de masas donde sus integrantes fueran los trabajadores.¹⁸⁸

Los antecedentes de las elecciones internas del partido en 1936 para designar candidatos, dieron como saldos una escasa participación, una elevada violencia y el malestar de los líderes de las organizaciones sindicales, quienes fueron encarcelados tras desconocer los resultados emitidos por el comité directivo.¹⁸⁹

El desconocimiento se daba a que los candidatos seleccionados por el CEN, bajo la dirección de Emilio Portes Gil, resultaban desconocidos en los distritos electorales de los estados a competir, sin embargo, eran conocidos entre la cúpula del partido y declarados “portesgilistas incondicionales”, el objetivo trazado por el ex mandatario tamaulipeco aspiraba a consolidar un grupo político en dos frentes, el primero en la dirección del PNR y el segundo dentro de la Cámara de Diputados.¹⁹⁰

Un problema identificado por Garrido con respecto a la organización interna del partido, fue que no se contaban con mecanismos para dar solución a las demandas de los cada vez más poderosos líderes sindicales, quienes reclamaban espacios de representación en las cámaras legislativas y dentro de su normativa tampoco contaban con instrumentos democráticos para darles solución.¹⁹¹

¹⁸⁸ *Manifiesto del presidente Cárdenas*, 18 de diciembre de 1937, México, DF., pp. 371-374, INEHRM,

¹⁸⁹ Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, Editorial Siglo XXI, México, 1982.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p. 209

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 209-212

Posteriormente, en 1938 el presidente Cárdenas señalaba cuáles eran las funciones del nuevo partido, que desde la presidencia recibió la instrucción de ser reestructurado donde todas las organizaciones políticas afines al partido de la revolución se adhirieran agrupándolos con base en la conformación de tres sectores: campesino, obrero y militar.

“El partido es, dentro de las mismas leyes, el organismo dinámico del régimen y al margen de las funciones del gobierno [...] en síntesis, todo aquello que no le es posible al gobierno realizar pero que complementa su obra”.¹⁹²

Declaraciones como la anterior, brinda un panorama sobre el alcance político que el general Cárdenas pretendió impulsar a través del partido en una doble función, como instrumento político para acceder al gobierno y como instrumento desde el gobierno para impulsar todas aquellas agendas políticas y sociales que al margen de la legalidad del Estado estaban fuera de su competencia.

Alicia Hernández apunta que fue gracias a la reestructuración del PNR y su conversión a PRM, que el gobierno cardenista conquistó “una mayor capacidad de intervención en la vida económica”, mientras que en el terreno político, adquirió el control gubernamental de los integrantes del partido al abrir los espacios a organizaciones populares, salvo el caso de los empresarios, así como al sector militar, además de la incorporación de los sectores predominantes de la población mexicana de la época, el obrero y campesino.¹⁹³

Para Garrido dicha conversión permitió a Cárdenas apropiarse del liderazgo como jefe del partido tras la exclusión de Portes Gil y al mismo tiempo desplazar al callismo y a los portesgilistas al interior del Congreso, facilitando la ejecución de su gobierno.¹⁹⁴

¹⁹² ADIIH-UABC, nota del presidente Lázaro Cárdenas a documento enviado al secretario de Gobernación, 1938, AGN, *Dirección General de Gobierno*, Caja 86A, Exp. 192, referencia 23.38

¹⁹³ Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940: La mecánica cardenista*. El Colegio de México, México, 1979, pp.187-189

¹⁹⁴ Luis Javier Garrido, “El partido de la revolución institucionalizada”, p.229

De tal forma que tras la conversión del PNR a PRM en marzo de 1938, la antigua directiva del partido fue desplazada por integrantes, que para ese momento, el nuevo lema del partido era “una democracia de trabajadores”.¹⁹⁵

Que el lema del partido estuviera dirigido hacia los trabajadores representaba una cortesía hacia el sector obrero que comenzaba a fortalecerse al interior de la CTM, pero que en algunas regiones del país aún mantenía disputas con las organizaciones de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Tabla 13. Integrantes de los sectores del PRM, 1938

| <i>Sector</i> | <i>Organizaciones</i> | |
|---------------|---|---|
| Campesino | Ligas de Comunidades Agrarias Sindicatos Campesinos Confederación Campesina Mexicana | |
| Obrero | Confederación de Trabajadores de México Confederación Regional de Obreros Mexicanos Confederación General de Trabajadores Sindicato de Electricistas Sindicato Industrias de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. | |
| Militar | Miembros del Ejercito Miembros de Armada | <i>*En calidad de ciudadanos y no como representantes de sus instituciones.</i> |
| Popular | Cooperativistas Artesanos Comerciantes en pequeño Estudiantes Contingentes femeninos Profesionistas | |

Fuente: Partido de la Revolución Mexicana, *Pacto Constitutivo*, México, 1938, pp.1-8.

A partir de la información anterior fue posible identificar que la política emprendida por Lázaro Cárdenas, entorno a la reestructuración del partido, obedeció a eliminar la política de liderazgos individuales o de grupos, para que esta fuera conducida a través de los sectores,

¹⁹⁵ Partido de la Revolución Mexicana, *Declaración de Principios y Programa*, México, 1938.

quienes dentro del partido funcionaban como instrumentos para la conducción de la política de masas en donde el Estado controla, dirige y protege a las masas trabajadoras.¹⁹⁶

Fue a partir de 1925 cuando en Tijuana se encontraban establecidas cuatro organizaciones de trabajadores adheridas a la CROM, estas fueron la Unión de Cantineros, el Gremio de Choferes y el Sindicato de Músicos y la Liga Obrera Nacionalista, esta última agrupaba a todos los trabajadores que no contaban con un número suficiente de miembros para la conformación de un propio sindicato independiente.¹⁹⁷

Durante los siguientes años la CROM ocupó la más importante relevancia en torno a la agenda obrera en la política nacional, posicionando a su líder Luis N. Morones como posible contendiente para ocupar la presidencia del país en la elección de 1928. Sin embargo, sus deseos políticos se vieron obstaculizados con el triunfo electoral del general Álvaro Obregón, quien resultó electo para gobernar por segunda ocasión.

No obstante, el asesinato del general Obregón, ese mismo año ya como presidente electo y la designación de Emilio Portes Gil como presidente interino, este último como enemigo público del líder cromista, se encargó de debilitar su posición en la política nacional. La intervención de Portes Gil fue tan intensa que tras finalizar 1928 la organización liderada por Morones, entró en un proceso de “desmoronamiento”. Con ello se inició una ruptura entre el PNR y la CROM, pues la organización obrera se había declarado “apolítica”.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Para la política de masas emprendida durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, véase Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1974

¹⁹⁷ Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940.”, Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez (coord.), *Historia de Tijuana, 1889-1989, Edición conmemorativa del centenario de su fundación*, Tomo 2, CIH, UNAM, UABC., Tijuana, México, 1989, pp.122-124.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, pp.127-128.

Debemos señalar que, para el caso local, a partir de 1935 la presencia del general Plutarco Elías Calles en la región se encontraba a tan solo 40 millas de distancia de la frontera. Lugar que el general sonorense eligió como sitio de retiro tras su exilio político en La Jolla, dentro del condado de San Diego, en el vecino estado de California.

De forma particular, se hizo referencia a los informes enviados desde las oficinas del partido en Ensenada, en las que manifestaban la influencia de Luis N. Morones y Plutarco Elías Calles sobre las organizaciones adheridas a la CROM en Tijuana, situación que no solo provocó tensiones entre las organizaciones políticas del partido, sino también con los gobernantes del Territorio, quienes recibieron constantes ataques desde Tijuana.¹⁹⁹

Samaniego López indica que el nuevo diseño del partido propuesto por Cárdenas tuvo un proceso difícil de implementación en Baja California, ya que las estructuras locales se encontraban mayoritariamente adheridas a la CROM, organización a la cual “se mantuvieron en buena medida fieles” y no al proyecto lombardista impulsado por el general Cárdenas, primero a través de la CGOM, que en 1936 se convirtió en la CTM.²⁰⁰

Durante el gobierno de Cárdenas las relaciones con las organizaciones sindicales, de forma particular en Tijuana, se recrudecieron (todo esto por la declaración en 1935 de la prohibición de los juegos de azar y casinos en el país). Dicha medida afectó de forma directa a Baja California, particularmente a la economía tijuanaense, pues las actividades económicas con mayores dividendos en la población fronteriza fueron las que se prohibieron.²⁰¹

¹⁹⁹ Marco Antonio Samaniego López, “El cardenismo en Ensenada: el establecimiento del estado corporativo”, en Marco Antonio Samaniego López, *Ensenada: nuevas aportaciones para su historia.*, pp.649-652

²⁰⁰ *Ibíd.*, pp.646 y 649.

²⁰¹ Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana. 1920-1940”, en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez (coord.), *Historia de Tijuana, 1889-1989*”, pp.142-144

Los empleados que laboraban en dichos complejos resultaron los más afectados, pues comenzaron a suscitarse una serie de intensas maniobras políticas. Como primer término, la intervención del gobernador Olachea Avilés, frente al presidente Cárdenas en favor de una indemnización para los trabajadores, misma que terminó por costarle el cargo.²⁰²

Enseguida, se especuló desde el gobierno federal sobre la posibilidad de que los trabajadores tomaran las instalaciones de dichos negocios y formaran cooperativas para la explotación de los mismos, siempre y cuando garantizaran que los juegos de azar mantendrían su condición de prohibidos. Otra de las posibilidades barajeadas entre los administradores mexicanos de esos negocios con los socios estadounidenses, fue la apertura de nuevo con el compromiso de no desarrollar actividades de apuestas y juegos de azar.²⁰³

El general Abelardo L. Rodríguez, era el propietario y socio “encubierto” de dos de los complejos más importantes, el Foreign Club y Agua Caliente, el último como uno de los espacios de mayor dinamismo económico para Tijuana y la región. Se trataba de un complejo asentado en 243 hectáreas, que además contaba entre sus múltiples atracciones de juego, apuestas y recreación, con una concesión de populares aguas termales.²⁰⁴

Fue hasta la designación del michoacano Gildardo Magaña como gobernador del territorio en septiembre de 1935, que se reavivaron las esperanzas de los trabajadores, pues tras las terribles condiciones económicas en las que se encontraba el lugar, el gobernador se dio a la tarea, en primer lugar, de solicitar un préstamo a los banqueros locales para que fuera entregado vía sindicado a las familias de los empleados de los casinos cerrados.

²⁰² *Ibíd.*

²⁰³ *Ibíd.*

²⁰⁴ José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos: El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, UABC-Instituto Mora, México, 2007, pp.164-175

Posteriormente, acudió a gestionar ante el gobierno federal para que se dotara de presupuesto la construcción de obra pública, misma que permitiera emplear a la población. Sin embargo, los salarios ofrecidos por el gobierno no se acercaban a los de los casinos y menos a los de las onerosas propinas obtenidas.²⁰⁵

El fallo en favor de los empleados otorgado por la Suprema Corte de Justicia a finales de 1935, coincidió con el reingreso al país por parte del general Plutarco Elías Calles, acción que fue celebrada a nivel nacional por la CROM de Morones. Como respuesta a ello, las organizaciones gremiales adheridas a la CROM en Tijuana solicitaron a las de Ensenada y Mexicali que en conjunto desconocieran las actitudes de la organización a nivel nacional, lo anterior a fin de no generar una enemistad con el presidente Cárdenas y que fuera revertido el fallo reciente de la corte.²⁰⁶

En cambio, las instalaciones del Foreign Club se incendiaron, el Jockey Club prometió una indemnización a los trabajadores, que posteriormente se retiró ante la posibilidad de no poder pagarlo tomándose la decisión de rematar los bienes del lugar. En la empresa de Agua Caliente se les otorgó una indemnización, sin embargo, Samaniego señala a partir de las declaraciones de Ramón G. Pavón, que el terrible manejo y las asignaciones de los dineros por parte de los líderes Francisco Ramírez Escamilla y Jesús V. Cabral terminó de enriquecerlos a ellos y no en beneficio de los trabajadores.²⁰⁷

El desenlace resultó ser más problemático, pues para 1936 el gobernador Magaña fue removido de sus funciones, nombrando al general Gabriel Gavira, quien resultó ser un total

²⁰⁵ Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana. 1920-1940”, en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez (coord.), “*Historia de Tijuana, 1889-1989*”, pp.144-146

²⁰⁶ *Ibíd.*

²⁰⁷ *Ibíd.*

desconocido en la región, generando un descontento en la población, particularmente en los trabajadores, quienes consideraban a Magaña un aliado. Mientras tanto, Gavira conformó ese mismo año a la CTM en Tijuana, misma que era impulsada a nivel nacional por el presidente Cárdenas, pero que para el caso local, “la CTM representará el sindicalismo oficial y frente a ella la CROM representando a la oposición” en el ámbito de la política obrera.²⁰⁸

En 1937 ante la inestabilidad política en la que se encontraba el territorio, decidió nombrar un nuevo gobernador, el general Rodolfo Sánchez Taboada, los resultados de sus dos primeros años se caracterizaron por una serie de disputas entre las organizaciones obreras por el control político del lugar. La situación escaló tras la toma de las instalaciones del palacio de gobierno por parte de los integrantes de la CROM generando un motín y el incendio del lugar en septiembre de 1938.²⁰⁹

El general Sánchez Taboada se mantuvo en el gobierno del Territorio Norte de Baja California hasta el término del sexenio cardenista, donde se caracterizó por implementar el proyecto cardenista, sobre todo el reparto agrario entre los campesinos, mismo que se intensificó tras la repatriación de cientos de mexicanos de los E.E.U.U. tras las secuelas de la gran depresión, así como un proceso de migración por parte de campesinos provenientes del sur del país, esto tras la política de poblamiento impulsada por Cárdenas.²¹⁰

En ese mismo sentido, Norma Cruz señala que “el reparto agrario fue una línea de acción cardenista que, junto con el proceso de repatriación y migración” tuvo el objetivo de aumentar el número de población en Baja California. En su investigación demuestra además

²⁰⁸ *Ibíd.*, pp. 148-149.

²⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 157-161.

²¹⁰ Lawrence Taylor Hansen, “Tightening the Reins of Control over the Country’s Borders: The Role of Governor Rodolfo Sánchez Taboada in the implementation of the Plan Cardenista in Baja California”, *Meyibó*, núm. 2, 2010, pp. 105-110.

que durante el periodo en que fue gobernador Sánchez Taboada, se repartieron el 85% de las tierras pertenecientes a la Colorado River Land Company, formándose “65 ejidos con 122,285 has y 36 colonias con 65,560 has”, mientras que para la década de 1940 se repartieron cerca de 442, 481 has a 14980 beneficiarios, esto de igual forma en Mexicali. Para el caso de Ensenada el monto aproximado de tierras repartidas fue de 239, 890 has.²¹¹

De tal forma que podemos asegurar que durante esos años, Sánchez Taboada más allá de los éxitos o aciertos de su gobierno en el Territorio Norte de Baja California, logró conformar una base campesina formidable, misma que se encontró agrupada a través de la conformación de la Liga de Comunidades Agrarias, a su vez adherida a nivel nacional a la Confederación Nacional Campesina (CNC), organización que integraba al sector campesino al interior del PRI.

Tras la transformación del PNR a PRM en 1938, este se incorporó al sector militar y popular dentro de la organización partidista. Pero el sector militar poco a poco vio menguar su presencia al interior del partido. Lo anterior fue un hecho a partir de 1943 con la fundación de la CNOP que integraba al denominado sector popular, en el que se incluía a profesionistas, funcionarios públicos, empresarios y la naciente “clase media mexicana” llegó a reemplazar al sector militar dentro del partido.

En el caso del general Sánchez Taboada, este ejerció como gobernador hasta el año de 1944, fecha en el que motivado por la segunda guerra mundial fue llamado por el presidente Ávila Camacho a reintegrarse a las filas del ejército, alejándolo del poder político de Baja California. Tras un breve periodo en actividades de administración militar, Sanchez Taboada fue llamado para servir a las filas del recién fundado PRI en la ciudad de México.

²¹¹Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista.” *Estudios fronterizos*, Vol. 8, No. 16, 2007, pp.111-113

Por tanto, la incorporación del sector popular agrupado a la CNOP no representó necesariamente una salida definitiva de los militares dentro del PRI, pues a partir de 1946 los presidentes nacionales del partido fueron los generales, Rodolfo Sánchez Taboada (1946-1952), Gabriel Leyva Velázquez (1952-1956) y Agustín Olachea Avilés (1956-1958) que ejercieron el liderazgo a través del comité central.²¹²

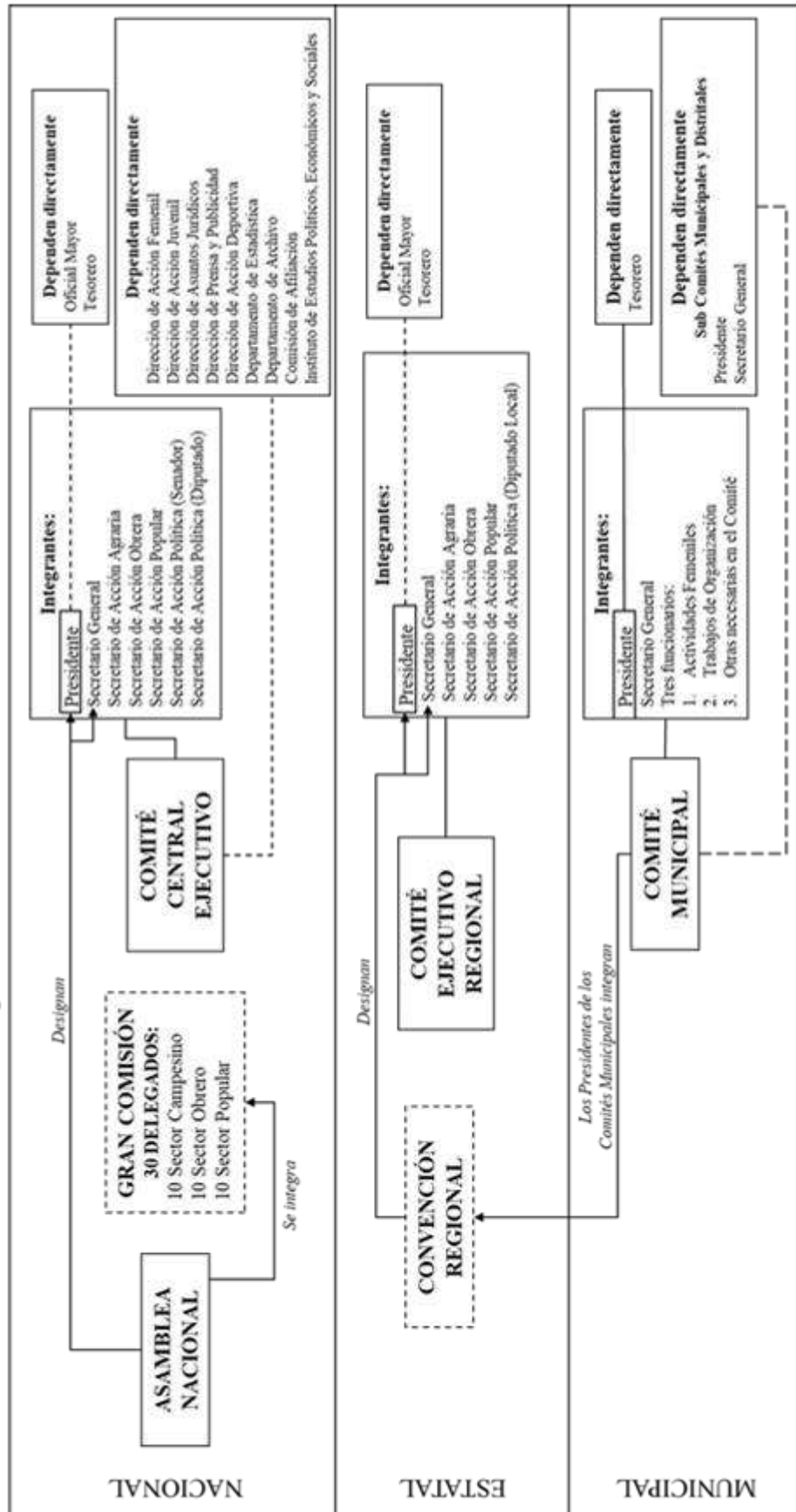
Posterior a su encargo como líderes del partido, tanto Sánchez Taboada como Agustín Olachea, fueron llamados a servir en las carteras del gabinete presidencial. El primero de ellos a través de la Secretaría de Marina durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, mientras que Olachea Avilés se desempeñó como secretario de la Defensa Nacional en el sexenio de Adolfo López Mateos.

El general Leyva Velázquez renunció a la presidencia del partido para contender por la gubernatura de su estado natal, Sinaloa, mismo que gobernó de 1956 a 1962. Tiempo después, se reincorporó al servicio militar, hasta que en las elecciones federales de 1970 fue electo de nueva cuenta senador por Sinaloa, para integrar las XLVIII y XLIX Legislaturas del Congreso de la Unión.

Como se puede observar en la Figura 3, la centralización de los nombramientos en la estructura organizativa por parte del Comité Ejecutivo Nacional, aparece como una acción poco admisible. Pues con base en las reglas estatutarias de la conformación e integración de los Comités Regionales, correspondía a la Convención Regional, compuesta por los presidentes de los Comités Municipales, designar al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Regional.

²¹² El último militar en ocupar la presidencia del partido fue Alfonso Coronal del Rosal, ejerciendo el liderazgo del partido de 1958 a 1964. Posterior a él siguió una lista de políticos de formación abogados, médicos y líderes sindicalistas al frente del partido a nivel nacional. Lo anterior no disminuyó la presencia militar otorgada a través de diputaciones federales, escaños como senadores y más de un par de gobernadores.

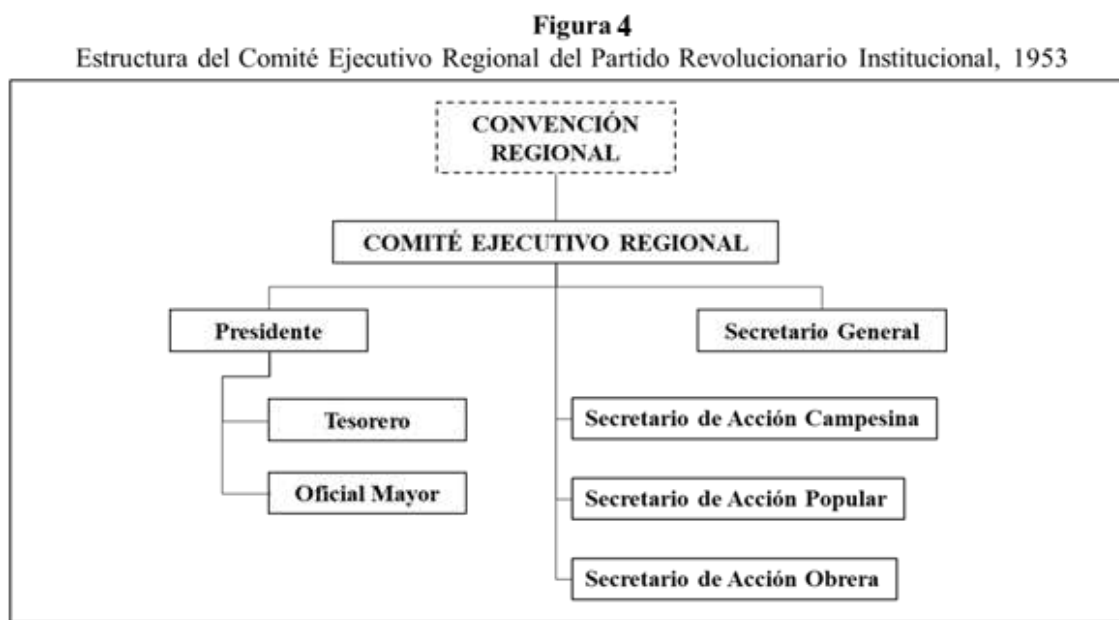
Figura 3
Organización del Partido Revolucionario Institucional, 1953



Fuente: Elaboración propia con base en *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*, 7 de febrero de 1953

Se observa además, una estructura que sienta sus bases en la organización municipal como ente de primer contacto con los ciudadanos y la población, de ahí la importancia de los subcomités municipales y de las organizaciones como los comités vecinales, adheridos al sector popular, los sindicatos y federaciones de trabajadores, adheridos al sector obrero y los agricultores y ejidatarios que se conglomeraban en torno al sector campesino.

No fue posible realizar un registro sistemático detallado, o tener un catálogo de organismos y organizaciones adheridas al PRI durante ese periodo, ni la evolución de los mismos en cuanto al número de integrantes. Pero como se podrá observar en los próximos capítulos, la presencia de estos grupos, sobre todo al calor de los procesos electorales, se manifestó de forma activa y militante para favorecer alguna candidatura o señalar inconformidades, tanto del proceso de selección de los candidatos como de los candidatos seleccionados por el partido.



Fuente: Elaboración propia con base en *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*, 7 de febrero de 1953

Otra característica identificada para el caso de Baja California fue que las presidencias del Comité Regional del partido, sufrían un cambio previo o durante la iniciación de un proceso electoral, siendo reemplazados por funcionarios designados por el CEN del PRI quienes de forma inicial y de manera regular, no eran bien recibidos por la militancia.

Dichos movimientos se presentaron de forma regular cuando se acercaban procesos electorales a desarrollarse, incluyendo las presidencias de los Comités Regionales a legisladores federales de otras entidades del país o funcionarios públicos cercanos a la presidencia nacional del partido.

1.5.1 Disputas por la presidencia del Comité Regional del PRI.

Uno de los casos más documentados, al menos en la prensa y referenciado incluso por su mismo protagonista, fue el del nombramiento de Milton Castellanos Everardo como delegado del CEN y presidente del Comité Regional de Baja California, para el proceso electoral federal del año de 1952.

En ese momento, el gobernador provisional del naciente estado era Alfonso García González, quien, según Castellanos, se sintió desplazado con el nombramiento realizado por el CEN que posteriormente le adquirió una animadversión al abogado chiapaneco.

Tras la primera visita de Adolfo Ruiz Cortines como candidato a la presidencia del país en 1952 a Mexicali, las impresiones del general Sánchez Taboada sobre la fortaleza del PRI a nivel estatal en manos del gobernador García González, resultaban poco positivas.²¹³ En los primeros días de noviembre de 1949, le fue solicitada al licenciado Ernesto E. Ochoa entregar la presidencia del Comité Regional del PRI al secretario general del partido

²¹³ Milton Castellanos Everardo, *Del Grijalva al Colorado: recuerdos y vivencias de un político*, Mexicali B.C. UABC, 1994, p.131-132.

Francisco Ibarra Z,²¹⁴ quien era líder de la CTM y dueño del Casino Obrero en Mexicali, mismo que también funcionaba como sede del Sindicato de Trabajadores de la Jabonera.

La instrucción fue girada, según el mismo Ochoa, por el CEN del PRI con la finalidad de reorganizar la estructura del partido a nivel regional. Sin embargo, se debe recordar que eran los presidentes de los Comités Municipales, quienes reunidos en la Convención Regional designaban al presidente y secretario general del Comité Regional.

Un informe de la Dirección Federal de Seguridad de 1948, subraya que Ernesto E. Ochoa, como abogado dedicado a su profesión en Tijuana, construyó una amistad con el gobernador García González, quien en última instancia lo había favorecido con la presidencia del Comité Ejecutivo Territorial del PRI. Sin embargo, se trataba de una persona de “actitud no muy seria” que contaba con una “reputación poco envidiable”, misma que generaba pocas simpatías entre el sector obrero y campesino del partido.²¹⁵

En primera instancia, se puede sugerir que la remoción del cargo se trató de un ajuste en la organización del partido a nivel regional, a partir de los resultados obtenidos en la elección federal de julio de 1949. Pero ello nos lleva a considerar entonces una intromisión directa por parte de la organización nacional, dirigida por el general Sánchez Taboada a las estructuras del partido a nivel regional para elegir al presidente del Comité Regional, se trata de una función a realizar por parte de la Convención Regional y no del CEN.

Por otro lado, si la reorganización era necesaria en el Comité Regional ¿Por qué solo se solicitó la renuncia del presidente? Considerando que el resto de los integrantes de la organización permanecieron en funciones.

²¹⁴ AHEBC, Oficio de Ernesto E Ochoa, presidente del Comité Regional del PRI en el Territorio Norte de Baja California, dirigido al secretario general de gobierno, 11 de noviembre de 1949, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 73, Exp. 5, Oficio 3249

²¹⁵ AGN, DFS, Investigaciones políticas y sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, p. 8

Tabla 14. Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Territorio Norte de Baja California, 1949

| <i>Comité Ejecutivo Regional</i> | <i>Titular</i> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Presidente | Ernesto E. Ochoa |
| Secretario General | Francisco Ibarra Z. |
| Secretario de Acción Campesina | Armando Fierro Encinas |
| Secretario de Acción Popular | Gustavo Arévalo Gordoqui |
| Secretario de Acción Obrera | J. Rosario Cital |
| Finanzas | Félix Cuevas |

Fuente: AHEBC, Oficio de Ernesto E Ochoa, presidente del Comité Regional del PRI en el Territorio Norte de Baja California, dirigido al secretario general de gobierno, 11 de noviembre de 1949, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 73, Exp. 5, Oficio 32497

De modo que, el movimiento fue de tipo personal y con seguridad en contra del gobernador García González por parte de Sánchez Taboada, quien haciendo uso de su influencia política, solicitó a los comités municipales que instarán al CEN la renuncia de Ernesto E. Ochoa. Con dicha petición se facilitaba el convocar a una Convención Regional que designara un nuevo presidente del Comité Regional.

El nuevo nombramiento político tuvo la aprobación parcial del gobernador, para que su candidato ocupará la diputación federal en 1949, el secretario José Elías Castro, entonces al frente de la Secretaría de Gobierno del Territorio, no fue postulado como candidato del PRI, a pesar de que reportes confidenciales de la DFS informaron a la Secretaría de Gobernación sobre las altas posibilidades de Elías Castro.²¹⁶

En dichos informes enviados a finales de 1948 por los agentes establecidos en el Territorio Norte de Baja California, se detallaron los perfiles de por lo menos diez posibles aspirantes, entre ellos Ernesto E. Ochoa, Francisco Ibarra Z, Edmundo Guajardo, Ricardo Alzalde y José Elías Castro, para la diputación federal en el proceso electoral de 1949.²¹⁷

²¹⁶ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, Foja 10.

²¹⁷ *Ibíd.*

Las altas posibilidades de la postulación de Elías Castro, se atribuyeron a una visita al gobernador García González realizada por el senador Carlos I. Serrano, líder del Senado, quien era acompañado por Teófilo Borunda, secretario general del CEN del PRI.²¹⁸ Borunda fue un empresario chihuahuense y colaborador muy cercano de Miguel Alemán.

La información recabada por el informante de la DFS señalaba que, tras la reunión entre dichas personalidades, el gobernador García González se acercó a Elías Castro pronunciándole en tono efusivo “no puedes quejarte, qué más quieres”.²¹⁹

En el proceso interno se fueron descartando uno a uno, sumándose otros como Enrique Pérez Rul, José María Gutiérrez, José Cruz Palacios.²²⁰ Al final como se podrá observar en un próximo apartado referente a las elecciones de diputados federales, resultó postulado el ejidatario Ricardo Alzalde Arellano, entonces líder de la Liga de Comunidades Agrarias. Su designación no extrañó a los grupos locales, pues la actividad agrícola resultaba mayoritaria en esos momentos y por ende, también la importancia del sector campesino.

Así, Alejandro Gudiño Hernández fue designado como presidente del Comité Regional del PRI en el Territorio Norte de Baja California el 30 de enero de 1950. Se trataba de un líder agrario que colaboró con el gobernador Sánchez Taboada durante su administración, además de desempeñarse como agricultor en el Valle de Mexicali.²²¹

Gudiño, paisano del general Lázaro Cárdenas, originario de Jiquilpan, Michoacán, que en el terreno local mantuvo una estrecha amistad con el gobernador García González,

²¹⁸ *Ibíd.*

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ *Ibíd.*

²²¹ AHEBC, Oficio de Armando Lizárraga, delegado del PRI en el Territorio Norte de Baja California, dirigido al secretario general de gobierno, 30 de enero de 1950, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 73, Exp. 5, Oficio 2166

durante los últimos años de su gestión proporcionó desde la tesorería del gobierno bondadosas aportaciones al partido por concepto de “labor social y cultural”.²²²

En todo caso se puede sugerir que Gudiño Hernández resultó ser un buen candidato a dirigir el Comité Regional del PRI, pues apareció como un mediador de las disputas e intereses políticos entre el gobernador García González y el general Sánchez Taboada

Los representantes de los tres sectores del partido se encontraban liderados por el abogado Guillermo Enríquez de Rivera al frente del sector popular y Samuel Ramos, por la CNOP. Del sector obrero destacaban José V. Figueroa como secretario general de la CROM y Francisco Ibarra de la CTM. Por el sector campesino, Armando Fierro Encinas, en la CNC y Francisco Benítez Méndez al frente de la Ligas de Comunidades Agrarias.

En todos los casos, los liderazgos son importantes para representar segmentos de la población agrupados en torno a sus intereses y actividades. Pero hay al menos tres perfiles necesarios de señalar dada la trascendencia de su partición política en los años venideros. Se trata de Samuel Ramos, Armando Fierro Encinas y Francisco Benítez Méndez.

Tabla 15. Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI y representantes de organizaciones adscritas a los sectores del partido, Territorio Norte de Baja California, 1950

| <i>Comité Ejecutivo Regional</i> | <i>Titular</i> | <i>Sector</i> |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------|
| <i>Presidente</i> | Alejandro Gudiño Hernández | Campesino |
| <i>Secretario General</i> | Ramón G. Alcaráz Gutiérrez | Popular |
| <i>Organizaciones</i> | <i>Líder</i> | <i>Sector</i> |
| <i>CNC</i> | Armando Fierro Encinas | Campesino |
| <i>Liga de Comunidades Agrarias</i> | Francisco Benítez Méndez | Campesino |
| <i>Liga del Sector Popular</i> | Guillermo Enríquez de Rivera | Popular |
| <i>CNOP</i> | Samuel Ramos Díaz | Popular |
| <i>CTM</i> | Francisco Ibarra Z | Obrero |
| <i>CROM</i> | José V. Figueroa | Obrero |
| <i>STIC</i> | José Rosario Cital Valdez | Obrero |

Fuente: ADIIH-UABC, Dirección General de Gobierno, exp. 19.1.

²²² AHEBC, Recibo de pago de la Recaudación de rentas de Mexicali, Baja California a nombre del Comité Regional del PRI del Territorio Norte de Baja California por concepto de \$2,000.00 pesos, 31 de agosto de 1951, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Subsidios al PRI, Libramiento 2363, Partida 911204/02, Comprobante 9680.

Armando Fierro Encinas participó en el Acta Constitutiva del PRI a nivel nacional en enero de 1946, fue delegado propietario del Consejo Nacional como representante del Sector Campesino. Era un popular ejidatario que en ese momento dirigía la Liga de Comunidades Agrarias en el Territorio Norte de Baja California, adscrita a la CNC. Por su parte, Braulio Maldonado también fue integrante, pero lo hizo como representante del Sector Popular.²²³

Por parte del sector obrero se encontraba José Rosario Cital, en ese momento líder del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC), organización adherida a la CTM, misma que desempeñó una intensa campaña política en la entidad a favor del candidato Adolfo Ruíz Cortines.

Samuel Ramos Díaz como líder de la CNOP, primero en Mexicali y posteriormente a nivel estatal a través del sindicato de burócratas, no solo permaneció como funcionario, sino que tras publicarse la convocatoria para la elección de diputados a la primera legislatura de la entidad, logró ser nominado y declarado candidato a diputado local.

En definitiva, la molestia de García González era la intromisión en los asuntos locales del partido por parte del grupo de “*sáncheztaboadistas*”, cuyo líder era el general Sánchez Taboada, despojándolo en todo caso de la jefatura política en el territorio gobernador.

Tiempo después, en sus memorias, Castellanos señaló que Sánchez Taboada formó una nueva generación de políticos, considerándolo como su “maestro y guía”, mismo al que acompañó, aunque por un brevísimo periodo, cuando el general fue designado titular de la Secretaría de Marina en el gobierno de Ruiz Cortines.²²⁴

Concluimos entonces que, tras la muerte de Sánchez Taboada en 1955, el capital político y la figura de liderazgo al frente de los “*sáncheztaboadistas*” que en algunos casos

²²³ *Acta Constitutiva del Partido Revolucionario Institucional*, PRI, 24 de enero de 1946, México, DF.

²²⁴ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, pp.113-115

migraron a otras regiones siguiendo al general Sánchez Taboada y otros se encontraban relegados durante la gestión de García González y en menor medida de Braulio Maldonado, al menos en el escenario local, recayó sobre Castellanos Everardo.

Castellanos además de continuar sus actividades como abogado postulante en Mexicali, alejándose un poco de la actividad política visible presumiblemente para enfrentar los embates del gobernador Braulio Maldonado, decidió refugiarse durante más de un lustro en el Tribunal Superior de Justicia de la entidad, donde con seguridad logró concretar su candidatura al gobierno de la entidad en 1971.

De forma “coincidente” la elección de Castellanos, primero como candidato del PRI y después como gobernador de Baja California, sucedió en el momento en que la presidencia del país era despachaba por otro “*sáncheztaboadista*”, se trataba de Luis Echeverría Álvarez, quien fuera funcionario al interior del PRI durante la presidencia de Sánchez Taboada.

Según Castellanos, fue el mismo Echeverría quien acatando las instrucciones de Sánchez Taboada, realizó su nombramiento en 1952 como delegado del CEN y presidente del Comité Regional del PRI en Baja California, desatando con ello la confrontación entre los grupos políticos locales.²²⁵

Lo anterior sucedió después de que Sánchez Taboada le señaló a Castellanos que su carrera como político en Chiapas se encontraba congelada, debido al número de enemigos políticos generados en aquel lugar, invitándolo a probar suerte dada su experiencia política en tierra fecunda como lo era Baja California.²²⁶

Pero la noticia de la llegada de Castellanos a Baja California no fue recibida de forma eufórica en un sentido positivo por los grupos al interior del partido afines al gobernador, ni

²²⁵ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p.132

²²⁶ *Ibíd.*

por el mismo gobernador García González. De nueva cuenta el CEN del PRI estaba interviniendo en la política local, con el problema de que lo realizaban ya iniciados los trabajos para la elección federal de 1952.

Un aspecto a considerar, es que fue Ernesto E. Ochoa el líder depuesto de la presidencia del PRI en 1949 (una vez entregando las oficinas del partido) quien se dedicó en 1952 a dirigir la campaña propagandística en el estado de Baja California, en favor del general Miguel Henríquez Guzmán como candidato a la presidencia por la FPPM.

Las actividades en favor del candidato opositor de Ruiz Cortines, llegaron a considerarse relevantes e incluso preocupantes por algunos integrantes del PRI, la visita de Henríquez a Mexicali a finales de enero de ese año contó con un mitin de bienvenida, en donde la prensa señaló la presencia de al menos “tres mil campesinos”.²²⁷

Alfredo Jesús Aldrete Peláez, fue otro de los personajes políticos en la entidad que se sumaron al movimiento henriquista en Baja California.²²⁸ La posición de Alfredo como organizador del movimiento fue importante. No se trataba de una figura política menor, pues era hijo del ex gobernador Alberto V. Aldrete (1946-1947) y hermano de Alberto Aldrete Jr.

Alberto Aldrete Jr. fue prófugo de la justicia estadounidense en ese momento, tras incumplir con una condena dictada en 1950 en el estado de California, acusado de fraude por el monto de un millón de dólares a la empresa Pacific Vegetable Oil.²²⁹

Milton Castellanos Everardo llegó a Mexicali el 25 de febrero de 1952 bajo ese clima político, proveniente del Distrito Federal, fue recibido cerca de la medianoche en el aeropuerto, por Francisco Ibarra Z, secretario general del partido y líder de los cetemistas.²³⁰

²²⁷ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 28 de enero de 1952

²²⁸ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 30 de enero de 1952, p.4

²²⁹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 6 de marzo de 1952

²³⁰ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 135

De forma casi inmediata y con seguridad después de consultarlo con el gobernador García González, *El Heraldo de Baja California* publicó en primera plana: “GENTE EXTRAÑA EN EL PRI REGIONAL. Causa descontento popular el nombramiento hecho a favor de un chiapaneco”.²³¹

En primer lugar, la nota señalaba el desagrado, que, según sus percepciones, generaba el nombramiento de Milton Castellanos como presidente del Comité Regional, por tratarse de “una persona completamente desvinculada de las agrupaciones populares de la entidad y desconocedora del medio regional”.²³²

Por otra parte, a los políticos locales les desconcertaba la designación realizada por Sánchez Taboada, ya que consideraban que el ex gobernador conocía perfectamente la región y a sus agrupaciones políticas. No obstante, señalaron los inconformes, optó por “menospreciar” a amigos e integrantes del partido a nivel regional.²³³

En concreto, la principal preocupación de los grupos políticos, fue que dicho nombramiento constituyera un “mal indicio” entorno a las elecciones para diputados constituyentes y de gobernador, próximas a realizarse tras la conversión a entidad federativa. Con ello se disipaba la posibilidad de que fueran personas de las organizaciones políticas de la entidad, las que encabezaran las candidaturas y que no se tratara de nueva cuenta de imposiciones realizadas por las autoridades desde el centro del país.²³⁴

El siguiente grupo de organizaciones, que estaban integrados a los sectores del PRI, protestaron contra la designación de Castellanos al frente del PRI Regional; La Liga de Comunidades Agrarias, la Confederación de Obreros y Campesinos de México (C.O.C.M),

²³¹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 1 de marzo de 1952

²³² *Ibíd.*

²³³ *Ibíd.*

²³⁴ *Ibíd.*

la Confederación Regional Obrera Mexicana, el Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Estado (STGE), la Federación de Organizaciones del Sector Popular y numerosos ejidos.²³⁵

El movimiento fraguado en su contra, por parte del gobernador García González, relata Castellanos, careció de sutileza política. Y en lugar de darle la bienvenida, lo llamó a una reunión privada en las oficinas del gobierno estatal en la que, sin imaginarlo, Castellanos tuvo que enfrentarse a los líderes de los sectores del partido.²³⁶

Después de atender las inconformidades expresadas por cada uno de los ahí presentes, en acuerdo común señalaron que en “Baja California había elementos capaces de dirigir la campaña [...] y Alejandro Gudiño Hernández, lo estaba haciendo muy bien”.²³⁷

García González intervino para expresarle en nombre de todos los presentes que su designación, como bien lo pudo constatar por las fuerzas del partido, no era bien recibida, por lo que además aconsejaba dirigirse inmediatamente a informar al general Sánchez Taboada, que no realizará cambios en la estructura del partido a nivel local y “dejara las cosas tal y como estaban en ese momento”.²³⁸

Naturalmente Castellanos se negó a comunicarle tal situación al general Sánchez Taboada, en todo caso le pidió al gobernador que fuera él quien se lo comunicara. García González esquivó la responsabilidad aludiendo que se trataba de “una situación del partido y no del gobierno”. Después de dos horas sin ponerse en discusión, se acordó integrar una comisión de locales que acompañara a Castellanos a reunirse con Sánchez Taboada, para expresarle su sentir y que retirara la designación realizada en favor de Castellanos.²³⁹

²³⁵ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 1 de marzo de 1952, p.2

²³⁶ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, pp.135-137

²³⁷ *Ibíd.*, p. 137

²³⁸ *Ibíd.*, p. 137

²³⁹ *Ibíd.*, p. 138

Sin embargo, Castellanos desistió de acompañar a la supuesta comisión formada y financiada en gastos de traslado por el gobernador, debido a que su encomienda era la reestructuración del partido a nivel local y regresar, representaba una derrota en lo personal y lo político.²⁴⁰ Lo anterior evidenció, que si bien el gobernador señalaba que dicha situación se trataba de un asunto del partido que debían resolver sus partes sin intervención del gobierno, en la práctica estaba utilizando todos los recursos disponibles desde el gobierno estatal que encabezaba.

Al interior del Comité Regional del PRI, el primero en presentar y hacer pública su renuncia como Secretario General, fue Francisco Ibarra Z (el líder de la CTM afirmó tomar dicha decisión con carácter de irrevocable).²⁴¹

Al respecto sobre la renuncia de Francisco Ibarra se especularon dos posibilidades. La primera, en que la renuncia se presentó en una evidente manifestación de protesta ante la designación de Castellanos. Los contrarios señalaban que en realidad se trataba de un acto para facilitar la transición en el reordenamiento del Comité Regional. No debemos olvidar, que fue Ibarra quien recibió a Milton en Mexicali a su llegada del D.F.²⁴²

En ambos casos, la situación agitaba a los círculos políticos locales tras dividirse las organizaciones al interior del partido, en torno a reconocer las instrucciones de Sánchez Taboada a favor de Castellanos o dar una batalla desde los Comités Municipales ante tal imposición, que según los afectados, contrariaba los estatutos del partido.

En ese sentido, el 7 de marzo se realizó una reunión casi secreta entre diversos líderes de organizaciones adheridas al PRI en Tijuana, que “a puerta cerrada” desconocieron a José

²⁴⁰ *Ibíd.*, p. 138

²⁴¹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 1 de marzo de 1952, p.3

²⁴² *El Herald de Baja California*, Tijuana, 1 de marzo de 1952, p.4

Rubio, Ramón G. Pavón y Miguel Martínez como autoridades del Comité Municipal del partido en el municipio.²⁴³

Sin comunicarle al CEN del PRI lo sucedido, Castellanos se dedicó algunos días a entrevistarse con amigos del general Sánchez Taboada, entre los que se encontraban Jesús Montaña Monge y el ingeniero Armando Lizárraga, quienes después de escucharlo lo apoyaron conectándolo con otras líderes afines y algunos miembros del Comité Libre Pro Estado, liderado por el médico Gustavo Aubanel Vallejo, asentado en Tijuana y otros detractores del gobierno de García González, entre los que se encontraban Eduardo Tonella Escamilla y Rodolfo Escamilla Soto, en Mexicali.²⁴⁴

De tal suerte, que tras múltiples reuniones y sumar adherencias en la entidad, durante la segunda de marzo, los presidentes de los Comités Municipales de Ensenada, Tecate y Tijuana, Aquileo Silva, Arcadio Amaya y José Rubio Salazar, desconocieron el nombramiento de Castellanos, alegando que con base en los estatutos del partido, eran ellos quienes tenían la facultad de nombrar tanto al presidente como al secretario general del Comité Regional del partido y como tal convención para realizar dichos nombramientos no sucedió, ellos siguieron reconociendo a Alejandro Gudiño como presidente del Comité Regional.²⁴⁵

Por su parte, la CTM de Tijuana, bajo el liderazgo de Juan Flores R, dio su respaldo al nombramiento de Castellanos, desconociendo a José Rubio Salazar del Comité Municipal del PRI en Tijuana, a Alejandro Gudiño y a Francisco Ibarra Z como presidente y secretario general del Comité Regional del PRI.²⁴⁶

²⁴³ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 7 de marzo de 1952

²⁴⁴ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 140

²⁴⁵ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 12 de marzo de 1952, p. 3

²⁴⁶ *Ibíd.*

La situación escaló en términos de la misma organización obrera, pues paralelo a los desconocimientos partidistas, también rechazaron las acciones que Francisco Ibarra Z encabezaba en el Distrito Federal como líder de la Federación Local de la CTM.²⁴⁷

Cabe señalar que todas estas negociaciones se dieron al calor de otra disputa entre los integrantes de la Asociación Nacional de Actores (A.N.D.A.) y las cantinas en Tijuana, por esas fechas fue común contar con la presencia del actor Jorge Negrete, en calidad de presidente de dicha asociación tratando de resolver y llegar a un acuerdo, situación en la que Castellanos Everardo llegó a fungir como mediador, en calidad de líder del partido.²⁴⁸

Quien también intervino fue el gobernador García González, quien fue hasta el Distrito Federal para entrevistarse con Sánchez Taboada y convencerlo de que, si continuaba sosteniendo dicho nombramiento, en Baja California estaba por suceder una crisis política que resultaba poco favorecedora estando tan cerca los procesos electorales.²⁴⁹

Ante la inminente crisis política estaba por presentarse, Ruiz Cortines, que nunca fue el favorito del gobernador García González para suceder a Miguel Alemán de entre los precandidatos, interviniendo Gilberto Flores Muñoz, entonces coordinador general de la campaña presidencial de Ruiz Cortines.

Mientras la prensa señaló que Flores Muñoz fue enviado por Sánchez Taboada para mediar entre los intereses de las organizaciones, que desde Mexicali se negaban a reconocer la designación de Castellanos.²⁵⁰ Milton Castellanos asegura que se trató de una instrucción directa del candidato presidencial, con fin de resolver la problemática de manera definitiva.²⁵¹

²⁴⁷ *Ibíd.*

²⁴⁸ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 149-150

²⁴⁹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 12 de marzo de 1952

²⁵⁰ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 8 de marzo de 1952

²⁵¹ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 144-145

Inferimos por tanto que la presencia de Gilberto Muñoz, fue una forma de recordarle al gobernador García González que el sexenio de Miguel Alemán, estaba por terminar y resultaba más sencillo para la transición cooperar con quien sería electo para la presencia del país en meses próximos.

Las entrevistas con los líderes inconformes fueron sostenidas en los días siguientes por Flores Muñoz en el Hotel Foreign Club, en Tijuana. Una vez despachados los anteriores, recibió también a un contingente de representantes de organizaciones que aseguraron respaldar el nombramiento de Castellanos, a la dirigencia del Comité Regional.²⁵²

En Tijuana, se repitieron de nuevo los reclamos de los líderes locales casi en el mismo orden de participación y con las mismas palabras, como si se tratase de piezas de oratoria memorizadas por cada uno de los presentes contra Milton Castellanos.²⁵³ Al término de las reuniones, Flores Muñoz se limitó a expresar la urgente necesidad de “cambiar a un buen número de los integrantes de los diversos comités municipales del partido”.²⁵⁴

Mientras Flores Muñoz se encontraba en Tijuana, *El Heraldo de Baja California* informó que el gobernador García González, de nueva cuenta, fue al Distrito Federal para entrevistarse con Sánchez Taboada como último intento para revertir las decisiones que se estaban tomando con respecto al partido en Baja California.²⁵⁵

Milton Castellanos refiere que lo que en realidad sucedió, fue que tras sugerirle al gobernador García González a Flores Muñoz que se quedara un par de días más en la entidad para juntos resolver la problemática del partido, la mañana siguiente el gobernador salió en

²⁵² *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 11 de marzo de 1952

²⁵³ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 145

²⁵⁴ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 11 de marzo de 1952

²⁵⁵ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 11 de marzo de 1952

un vuelo con destino a Los Pinos, lugar donde se reuniría con su amigo, el presidente Miguel Alemán, según se lo informó el comandante de la segunda zona militar.²⁵⁶

Sin embargo, Sánchez Taboada no se retractó con respecto al nombramiento de Castellanos como delegado y presidente del PRI, situación que terminó por encolerizar al gobernador García González, quien tuvo que regresar inmediatamente a Baja California.

El movimiento planeado por García González no surtió efecto, ya que antes de encontrarse con Miguel Alemán, este recibió la llamada de Sánchez Taboada, quien notificado de la situación que acontecía en Baja California le solicitó al presidente no respaldar las solicitudes del gobernador, respetando con ello la decisión tomada por el CEN del PRI bajo la presidencia de Sánchez Taboada.²⁵⁷

Señalamos entonces que de llevarse a cabo la intervención de Miguel Alemán en favor de su amigo García González, la situación tendería a escalar, mientras en Baja California sería celebrada la intervención del presidente en favor de los locales a través de la gestión del gobernador. A nivel nacional representaba, sobre todo tratándose de un periodo de transición en la elección presidencial de por medio, que el mandatario mantenía las riendas del partido, dejando en un segundo y tercer lugar a Sánchez Taboada y al mismo candidato presidencial, Ruiz Cortines.

El 13 de marzo se anunció el reconocimiento de Castellanos Everardo como presidente del Comité Regional del PRI por parte de los grupos y organizaciones integrantes del partido, en una reunión sostenida en Mexicali, contando además con la presencia del gobernador García González en calidad de presidente de la sesión.²⁵⁸

²⁵⁶ Milton Castellanos Everardo, *“Del Grijalva al Colorado”*, p. 146

²⁵⁷ *Ibíd.*, p. 146

²⁵⁸ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 13 de marzo de 1952

En la reunión llevada a cabo dentro de las oficinas del gobernador, García González en todo momento respaldó la presidencia de Gudiño al frente del PRI regional, pero tras acaloradas discusiones entre los asistentes, incluidos Armando Lizárraga “El Gandul” y Luis O. Torres, miembros de la Unión Agrícola Regional, Armando Fierro Encinas de la Liga de Comunidades Agrarias, Enrique de Rivera, Rubén Padilla y José V. Figueroa de la CROM, Ángel Padilla de la CTM y Apodaca del STIC, tuvieron que acordar aceptar a Castellanos.²⁵⁹

El gobernador no se dio por vencido tan fácil, al llamar a Castellanos de forma privada le hizo saber que era momento de “dar por terminado el conflicto, pero debe integrar correctamente el Comité Regional”.²⁶⁰ Por lo que “integrar correctamente” significaba realizar los nombramientos de las secretarías y demás estructuras con su aprobación.

Por lo tanto, lograr el reconocimiento requirió de la voluntad de Castellanos para ceder las posiciones dentro del partido, de manera anticipada él nombró a su propio equipo, con la finalidad de renovar todos los puestos. El mecanismo adoptado por los líderes presentes para realizar los nombramientos del resto de los integrantes del Comité Regional, fue a través de una votación, sucedida en ese mismo instante.²⁶¹

Entregados los nuevos nombramientos dentro del Comité Regional, la instrucción del gobernador a las organizaciones del partido, misma que se filtró a la prensa, fue en el sentido de “mantener la disciplina dentro de las filas y acatar las disipaciones emanadas por el CEN del PRI”.²⁶² Al respecto, es preciso considerar que, por encima del general Sánchez Taboada, el gobernador García González atendía las instrucciones del todavía presidente Alemán.

²⁵⁹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 13 de marzo de 1952

²⁶⁰ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 148

²⁶¹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 13 de marzo de 1952

²⁶² *El Herald de Baja California*, Tijuana, 13 de marzo de 1952

Tabla 16. Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Baja California, 1952

| <i>Comité Ejecutivo Regional</i> | <i>Titular</i> |
|---|-----------------------------|
| Presidente | Milton Castellanos Everardo |
| Secretario General | Ramón G. Alcaraz |
| Secretario de Acción Campesina | Francisco Duarte Santillana |
| Secretario de Acción Popular | Samuel Ramos Díaz |
| Secretario de Acción Obrera | Raul Sotelo |
| Secretario de Acción Juvenil | Enrique García Micháus |
| Secretario de Acción Femenil | Enriqueta Téllez Gutiérrez |
| Secretario de Organización y Propaganda | Ángel Calvillo |
| Tesorero | Cnel. Luis Bistraín |
| Oficial Mayor | Juan González Cobián |

Fuente: *El Heraldo de Baja California, Tijuana, 13 de marzo de 1952*

Hugo Cifuentes, articulista de *El Heraldo de Baja California*, nombró como único responsable, de la inestabilidad política en el estado previo al proceso electoral federal, al general Sánchez Taboada acusándolo de una “falta de visión política”, por el contrario celebrará las gestiones realizadas por el gobernador García González en el Distrito Federal en las que según refiere el autor, fue posible mantener una estructura integrada por miembros del partido residentes de Baja California, evitando también la destitución de importantes elementos de la política local dentro de la estructura del PRI.²⁶³

La festejada tregua duró poco, pues el primer día de abril fue destituido todo el Comité Municipal del PRI en Tijuana, mismo que era dirigido por José Rubio y Ramón G. Pavón, ambos detractores de Castellanos. Los nombramientos de sus sustitutos fueron emitidos directamente por las oficinas del CEN a cargo de Sánchez Taboada, pero fue Castellanos a través de sus funciones como presidente del Comité Regional, quien les notificó a los primeros de su destitución y a los segundos de su nueva comisión.²⁶⁴

Los cambios en el resto de los Comités Municipales no se hicieron esperar y de forma consecutiva, Castellanos realizó dichos movimientos a través de consultas entre los

²⁶³ *El Heraldo de Baja California, Tijuana, 13 de marzo de 1952*

²⁶⁴ *El Heraldo de Baja California, Tijuana, 1 de abril de 1952*

miembros del partido sobre los mejores perfiles para las direcciones municipales. Los resultados arrojaron a miembros de los tres sectores del partido, por Ensenada del sector campesino, quien contaba con la amistad de Sánchez Taboada. En Tecate uno de los líderes del sindicato cervecero, adherido a la CTM y por ende del sector obrero, mientras que en Tijuana fue nombrando un empresario cuya representación correspondió al sector popular.²⁶⁵

Tabla 17. Presidentes de Comités Municipales del PRI, Baja California, 1952

| <i>Comité Municipal</i> | <i>Presidente</i> | <i>Organización</i> |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Ensenada | José Santos Lara | Liga de Comunidades Agrarias |
| Tecate | Arcadio Amaya Campa | Sindicato Cervecero de Tecate |
| Tijuana | Francisco Rubio Contreras | Empresario |

Fuente: Milton Castellanos Everardo, *“Del Grijalva al Colorado”*, p.148

La entrega de las instalaciones de los Comités Municipales y de sus archivos no fue del todo fácil, en Tijuana se presentó un incidente en el que José Rubio Salazar, presidente depuesto se negó a reconocer los nuevos nombramientos y por tanto impidió que la nueva directiva municipal tomará posesión durante algunos días.²⁶⁶

Tabla 18. Integrantes del Comité Municipal del PRI de Tijuana, 1 de abril de 1952

| <i>Titular</i> | <i>Organización</i> |
|---------------------------|---|
| Francisco Rubio Contreras | Empresario |
| Juan Flores Ruiz | Secretario General Secc. del STIC |
| Luis Ayala | Cooperativa de Camiones Amarillos |
| Alberto Camacho | Secretario General del Sindicato de Cantineros C.O.C.M. |
| Armando Carrillo | Sindicato Alba Roja |

Fuente: *El Herald de Baja California*, Tijuana, 1 de abril de 1952

El siguiente reto, según relata Castellanos, fue la de seleccionar al candidato a diputado federal que acompañará en la propaganda al candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines.²⁶⁷ Dicha selección de candidato representaba de nueva cuenta una confrontación directa con el gobernador García González, que de forma segura deseaba reservar dicha posición para alguno de sus colaboradores.

²⁶⁵ Milton Castellanos Everardo, *“Del Grijalva al Colorado”*, pp. 148-149

²⁶⁶ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 13 de marzo de 1952

²⁶⁷ Milton Castellanos Everardo, *“Del Grijalva al Colorado”*, p. 151

Por lo que se refiere a los posibles aspirantes en mente por parte del gobernador, podemos sugerir que se trataba de José Elías Castro, secretario general del gobierno, Fernando Díaz Todd, tesorero del estado y Salvador Sierra Vera, delegado del gobierno en Tijuana. En todos los casos hombres de su entera confianza, defensores de su gobierno, socios en el terreno de los negocios privados y que lo acompañaron posterior a su mandato en otras actividades, como Díaz Todd en la Dirección General de Turismo a partir de 1958.

De tal forma, que al enterarse por parte de Milton Castellanos que la candidatura para la diputación federal se encontraba favorecida por elementos del partido en beneficio de Braulio Maldonado Sáñez, el gobernador García González, con su enérgica y por algunos considerada “violenta” personalidad, lo “interrumpió dando un manotazo en su escritorio, exclamando, “Dos años de oscurantismo de este hijo de la ... y lo vuelven a meter”.²⁶⁸

Los años de oscurantismo a los que se refería el gobernador, corresponden al periodo de tiempo en que Braulio Maldonado se dedicó a construir la Coalición Nacional Revolucionaria (CNR). Debemos recordar que Maldonado fue electo diputado federal en 1946, por el Territorio Norte de Baja California, presidiendo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante ese año.

Tras finalizar su encargo en 1949 como legislador, se dedicó a construir la citada plataforma política, misma que se manifestó en favor de la candidatura presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. Por lo tanto, de esa fecha a la elección de candidato del PRI a la diputación federal de 1952, pasaron dos años en los que Maldonado se alejó, al menos de manera física de Baja California.

²⁶⁸ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 156

Cauteloso, como era Maldonado, no menospreció de forma inicial los comentarios vertidos por Castellanos, al comentarle la reacción agresiva del gobernador cuando se le sugirió que a nivel nacional el sudcaliforniano figuraba como el mejor candidato. Aunque el chiapaneco intentó tranquilizarlo y hacerle saber que contaba con el apoyo y protección del partido, Maldonado le expresó: “Tú no conoces al *Plumas*, (gobernador Alfonso García González) es muy peligroso”.²⁶⁹

Sin embargo, como se verá en el segundo capítulo, ya iniciada la campaña poco importó a Maldonado la inconformidad de García González, pues se pudieron evidenciar aspectos claves en la trayectoria legislativa, acumulada que sumada a su experiencia política y liderazgo al frente de la CNR, facilitaron su actividad como candidato.

Posterior a la elección federal realizada el 7 de julio de 1952 y tras obtener el triunfo en todas las casillas de la entidad, con la fórmula Ruiz Cortines-Maldonado Sáñez, para la presidencia de la república y la diputación federal. Milton Castellanos regresó al Distrito Federal a integrarse de nueva cuenta al equipo de su mentor, el general Sánchez Taboada quien lo remitió a la Secretaría de Marina, desde donde el general despachó como titular hasta su muerte en 1955, pero dónde Castellanos duró un breve tiempo, pues decidió regresar en 1953 de nueva cuenta a Baja California.

1.5.2 Delegados, miembros y convenciones.

Como se observa en la siguiente tabla, con base en la reforma a los estatutos de 1953, la militancia del partido se registraba bajo la categoría de miembros efectivos. Solo estos podían participar en las asambleas, tener voz y voto en las convenciones, pero por sobre todo,

²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 158

la de sostener candidaturas de otros miembros del partido y ser considerados también como posibles candidatos a puestos de elección popular.

Dichos requisitos tienen su fundamento en la propuesta de organización de los partidos políticos, presentada por la Ley Electoral de 1951. La II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI de 1953, antecede a las reformas de los artículos 34 y 115 constitucionales, publicadas en octubre de 1953, las que hicieron extensivo el concepto de ciudadano a las mujeres, permitiéndoles participar como electores, pero también como candidatas en puestos de elección popular a nivel estatal y federal.

Tabla 19. Delegados de Baja California a la II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, 1953

| <i>Delegado</i> | <i>Organización</i> | <i>Sector</i> |
|----------------------------|--|---------------|
| José Ricardi Tirado | Presidente del Comité Regional del PRI en Baja California. | |
| Enriqueta Téllez García | Secretaria de Acción Femenil | Popular |
| Francisco Benítez Méndez | <i>Liga de Comunidades Agrarias</i> | Campesino |
| Aquileo Silva Avila | Ejido Chapultepec | Campesino |
| Manuel Mercado | Ejido Nacionalista de Maneadero | Campesino |
| Francisco Amaya Valenzuela | Ejido Yucatán, La Hechicera | Campesino |
| Cristóbal Avitia | Ejido México | Campesino |

Fuente: ADIIH-UABC, Dirección General de Gobierno, exp. 19.1.

Con relación a la II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI celebrada los días 5, 6 y 7 de febrero de 1953, bajo la presidencia del general Gabriel Leyva Velázquez, tuvo como propósito realizar reformas a los estatutos del partido, designar al presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional y a los miembros de la Gran Comisión.

Los delegados identificados que representaron a Baja California en dicha convención, son los que se muestran anteriormente. El procedimiento para designar a los delegados se realizaba en dos etapas. Tras la convocatoria del Comité Regional del partido para efectuar la asamblea, los sectores obrero, campesino y popular tuvieron que celebrar asambleas entre

sus organizaciones con fin de elegir cada sector a 50 integrantes, para integrar los 150 delegados que conformaban la asamblea convocada por el Comité Regional.

La segunda etapa se desarrollaba en el Comité Regional, en ella los 150 delegados de los tres sectores que conformaban al partido, eligieron a los delegados para representarlos en la II Asamblea Nacional Ordinaria. Algunos de los requisitos con los que era necesario contar para ser designado delegado fueron; ser miembros activos del PRI y de alguna de las organizaciones de los sectores.²⁷⁰

Un aspecto importante fue que como evidencia, tanto de la militancia como de la pertenencia a la organización, todos los delegados necesitaban mostrar una credencial que los acreditara como tal, además, la credencial debía acreditar que la persona contaba con al menos un año de antigüedad como miembro y militante.²⁷¹

Tabla 20. Requisitos, obligaciones y prerrogativas de los miembros del PRI, 1953

| <i>Requisitos</i> | |
|----------------------|--|
| <i>I</i> | Ser ciudadanos mexicanos en pleno derecho de sus ejercicios políticos. |
| <i>II</i> | Solicitar su afiliación al partido. |
| <i>III</i> | Acatar la Declaración de Principios, Estatutos y resoluciones del partido. |
| <i>IV</i> | No ser ministro de culto o cualquier otra corporación religiosa. |
| <i>V</i> | Serán miembros juveniles del partido aquellos entre los 16 y 21 años |
| <i>Obligaciones</i> | |
| <i>I</i> | Asistir a todas las asambleas que convoquen los órganos del partido. |
| <i>II</i> | Acatar los acuerdos que dicen los órganos y funcionarios del partido. |
| <i>III</i> | Sostener y propagar los principios y plataformas políticas del partido. |
| <i>IV</i> | Sostener a los candidatos del partido en las elecciones constitucionales. |
| <i>V</i> | Desempeñar las comisiones o trabajos que encomiende el partido. |
| <i>VI</i> | Pagar con puntualidad las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde el partido |
| <i>VII</i> | Informar al Comité Municipal de cambios de domicilio |
| <i>Prerrogativas</i> | |
| <i>I</i> | Tener voz y voto en las asambleas convocadas por el partido. |
| <i>II</i> | Presentar iniciativas, proyectos y proposiciones. |
| <i>III</i> | Ser electos para desempeñar cualquier cargo en los órganos de partido. |
| <i>IV</i> | Ser designados candidatos a puestos de elección popular. |

Fuente: Partido Revolucionario Institucional, Estatutos, 7 de febrero de 1953

²⁷⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Convocatoria a la II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI*, 5 de enero de 1953.

²⁷¹ *Ibíd.*

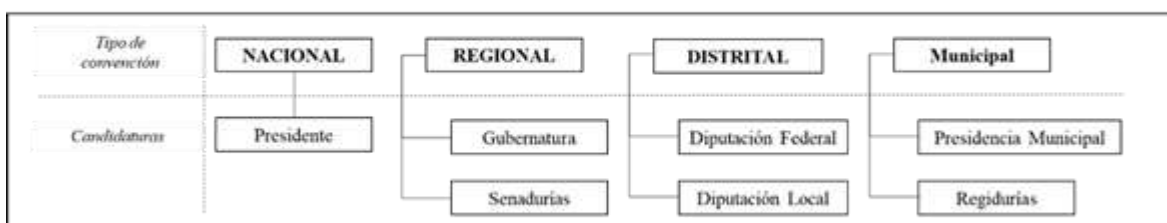
Otro detalle para el caso local, fue que en su mayoría los delegados enviados, al menos los identificados, correspondieron al sector campesino, Aquileo Silva y Manuel Mercado fueron además representantes de la zona costa, pues sus ejidos se centraban en el municipio de Ensenada, mientras que los otros dos se estaban asentados en el valle de Mexicali. Por otra parte, Francisco Benítez además de líder de la Liga de Comunidades Agrarias, era el suplente del diputado federal Braulio Maldonado y tanto Ricardi como Téllez eran funcionarios integrantes del Comité Regional del partido.

Con respecto al punto anterior, es importante señalar que el partido ya consideraba la participación política de las mujeres a nivel nacional a través de la Dirección de Acción Femenil, que dependía de forma directa del CEN y que en algunos Comités Regionales y Municipales se replicaba en Secretaria de Acción Femenil.

Para el caso de Baja California, la titular de la secretaría de Acción Femenil fue la profesora Enriqueta Téllez, perteneciente al sector popular, que debido a sus actividades laborales se encontraba asentada en Mexicali, municipio en el que llegó a convertirse en regidora del II Ayuntamiento en 1956.

Si bien, a nivel municipal ya existían en algunos municipios dichos grupos, la reforma de 1947 permitió la participación de las mujeres en la política municipal. A nivel estatal, los Comités Regionales no se encontraban obligados a contar con dichas estructuras, respetando la decisión de las autoridades locales de incluir o no a las mujeres.

Figura 5
Convenciones para elecciones internas de candidatos del Partido Revolucionario Institucional, 1953



Fuente: Elaboración propia con base en *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*, 7 de febrero de 1953

En la figura superior es visible el tipo de convención y los puestos a elección popular que se seleccionan de forma muy específica y atendiendo principalmente a circunscripciones territoriales. En las convenciones municipales únicamente resultaba posible seleccionar a los candidatos a la presidencia municipal y regidurías, mientras que en las convenciones distritales era menester de los participantes la elección de candidatos a diputados federales y diputaciones locales.

Las convenciones regionales al integrar en su territorio a todos los municipios y por ende a la población total a nivel estatal, le correspondía la elección de candidaturas a la gubernatura de la entidad, así como la de los senadores de la República. De tal forma que podemos atribuir que a partir de los resultados obtenidos en las convenciones regionales se incrementó la tendencia de que algunos senadores electos aspiraban a las candidaturas por la gubernatura de su entidad.

Tabla 21. Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Baja California, 1953

| Comité Ejecutivo Regional | Titular |
|---|-----------------------------|
| Presidente y Delegado | Oscar Flores Sánchez |
| Presidente | José Ricardi Tirado |
| Secretario General | Ramón G. Alcaraz |
| Secretario de Acción Campesina | Francisco Duarte Santillana |
| Secretario de Acción Popular | Samuel Ramos Díaz |
| Secretario de Acción Obrera | |
| Secretario de Acción Juvenil | Enrique García Micháus |
| Secretario de Acción Femenil | Enriqueta Téllez Gutiérrez |
| Secretario de Organización y Propaganda | Sergio Romero |
| Tesorero | Coronel Luis Bistraín |
| Oficial Mayor | Heriberto H. Mejía |

Fuente: El Herald de Baja California, Tijuana, 21 de agosto de 1953

Para el proceso electoral de 1953, ya sin Milton Castellanos al frente del partido, se decidió por parte del comité nacional del PRI designar al senador chihuahuense, Oscar Flores Sánchez como presidente del Comité Ejecutivo Regional y delegado del CEN del PRI. Flores Sánchez fue integrante de la generación de abogados, que así como Miguel Alemán se

formaron en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, construyendo una vertiginosa carrera en ascenso dentro de la política nacional.

Sin embargo, contrario a lo sucedido un año antes con Milton Castellanos, el recibimiento de Flores Sánchez no causó un gran alboroto. Pues contrario a Castellanos, este desempeñaba una función legislativa y una vez finalizado el proceso electoral regresaría a sus funciones sin las pretensiones de quedarse en la entidad para construir una carrera política, lo que sucedió pues tras su cargo como senador, se convirtió en gobernador de Chihuahua y durante el gobierno de José López Portillo, fue Procurador General de Justicia.

Tabla 22. Aportaciones realizadas por el gobierno del estado de Baja California en pesos al PRI y a la CNOP y a la Comisión Electoral Estatal, 1953.

| PRI | | CNOP | |
|------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| Fecha | Monto | Fecha | Monto |
| 8 de Agosto | \$5,000.00 | 26 de marzo | \$60,000.00 |
| 4 de septiembre | \$5,500.00 | 26 de marzo | \$40,000.00 |
| 4 de septiembre | \$45,000.00 | 13 de mayo | \$75,000.00 |
| 12 de septiembre | \$5,000.00 | 13 de mayo | \$75,000.00 |
| 14 de septiembre | \$50,000.00 | 7 de julio | \$60,000.00 |
| 18 de septiembre | \$15,000.00 | 8 de julio | \$60,000.00 |
| 21 de septiembre | \$15,000.00 | 12 de agosto | \$35,000.00 |
| 23 de septiembre | \$25,000.00 | 10 de octubre | \$40,000.00 |
| 26 de septiembre | \$25,000.00 | 31 de octubre | \$84,600.00 |
| 15 de septiembre | \$50,000.00 | 12 de noviembre | \$76,800.00 |
| 5 de octubre | \$20,000.00 | TOTAL | \$698,400.00 |
| 9 de octubre | \$25,000.00 | | |
| 16 de octubre | \$28,000.00 | Comisión Electoral Estatal | |
| 21 de octubre | \$33,000.00 | TOTAL | \$574,543.77 |
| 21 de octubre | \$35,000.00 | | |
| 26 de octubre | \$20,000.00 | | |
| 28 de octubre | \$30,000.00 | | |
| 9 de noviembre | \$3,000.00 | | |
| 5 de octubre | \$20,000.00 | | |
| 6 de noviembre | \$50,000.00 | | |
| TOTAL | \$504,500.00 | | |

Fuente: AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, "Informe del gobernador provisional Alfonso García González sobre los procesos electorales en Baja California llevados a cabo en 1952 y 1953".

Con respecto al tema de las aportaciones monetarias provenientes del gobierno (federal, estatal y municipal) para el financiamiento de los partidos políticos, organizaciones políticas y otros actores del terreno electoral resulta atrayente. Sin embargo, en el desarrollo de esta investigación, no se logró tener un mayor acceso a fuentes que proporcionarían información sobre el movimiento de dichos fondos, el mecanismo de entrega y recepción de los mismos o un comparativo del flujo de capital proveniente desde el gobierno hacia dichos institutos políticos, previo, durante y al finalizar los procesos electorales.

Los datos provenientes de un informe del gobernador García González, asienta como evidencia que al menos en la tesorería del gobierno estatal se registraba un movimiento de capital considerable en favor del partido. El hecho de que algunas fechas se repitan puede tener dos explicaciones, la primera consiste en que efectivamente, las aportaciones se hicieron el mismo día, pero se registraban en diferentes movimientos.

La segunda explicación quizás se deba que, al tratarse de un informe proporcionado en los últimos meses de la gestión del gobernador provisional, donde informa sobre el desarrollo de las elecciones presidenciales de 1952, elecciones de diputados constituyentes y elecciones de gobernador y primera legislatura en 1953 durante su gobierno, se omitiera el año y fuera agrupada la información hasta ese momento generada.

De tal forma que una búsqueda exhaustiva de esos datos y un análisis riguroso, podrían brindar respuestas ante cuestionamientos sobre el uso de dichos recursos, si se trataba de aportaciones voluntarias realizadas por los trabajadores del estado, mismas que eran después entregadas al partido, o se trataba de retenciones obligatorias vía percepción salarial a los burócratas y funcionarios públicos a manera de cuotas, que tenían como destino la tesorería del partido.

Resulta poco probable que la estatal fuera la única fuente de financiamiento del partido y que a través de las organizaciones que integraban los otros sectores, se realizaba el mismo ejercicio planteado, como mecanismo para la captación de las arcas del partido. En todos los casos no fue posible identificar montos, plazos o documentos de referencia, pero la tarea resulta pendiente para futuros ejercicios.

Consideraciones finales del capítulo

Se puede advertir un evidente proceso de centralización de los procesos electorales por parte de las autoridades federales. Con ello quedaba reducida toda capacidad de los municipios y los líderes políticos locales, por hacer de dichos procesos una suerte de botín político para negociar ante los órdenes estatales y federales.

El endurecimiento de las reglas electorales en cuanto a la formación y registro de partidos políticos nacionales, también fue una clara señal de que no solo se estaba centralizando, sino que se limitaba y resultaba excluyente la posibilidad de que otras fuerzas opositoras o disidentes del partido gobernante, puedan ganar posiciones políticas a través de la contienda por los votos en las elecciones.

Estas modificaciones legislativas, aunque en una tónica nacional se desarrollaron de forma distinta en cada entidad, a veces quizás siguiendo con meticulosidad el procedimiento ordenado y en otras tantas basadas en la discrecionalidad que permitía el sistema político.

Para el caso de Baja California es notable que primero hubo una injerencia directa y poco discreta por parte del gobierno federal, en cuanto a la organización y establecimiento de las autoridades electorales, que en todo caso se trató de profesionistas o personajes con reconocimiento local en sus actividades, preferentemente en el ámbito comercial.

Con respecto al ámbito partidista, los esbozos de la conformación del partido, la aplicación de las reglas electorales, así como el caso de Milton Castellanos en 1952, resultaron evidencia contundente de lo poco homogéneo que era el partido a nivel local. Las disputas entre el gobernador Alfonso García González y el general Rodolfo Sánchez Taboada fueron llevadas a terrenos donde se puso en juego la estabilidad no solo suelo partidista, sino también política de la entidad.

CAPÍTULO II

El Senado en México, 1946-1954

“¿Qué reformar la Constitución toma tiempo? Lo sé de sobra. Por eso hay que empezar ahorita mismo, casi tres años antes de la siguiente elección.”

Carlos Fuentes
La Silla del Águila, 2003

“Señores senadores, ¡Somos legisladores de presente; tenemos que concretarnos a las realidades actuales del país!”

Adolfo López Mateos,
Cámara de Senadores, 20 de diciembre 1946.

El objetivo de este capítulo es describir la conformación del Senado durante las XL, XLI y XLII Legislaturas. Lo anterior partiendo de que el Senado funcionó como un instrumento de control político para las entidades federativas en cuanto a los grupos políticos locales. Para tal tarea se eligió que dentro los múltiples cargos de elección popular que existen en México y que pueden estudiarse, para esta investigación el de senador de la República era el indicado.

En ese sentido se plantearon tres consideraciones, la primera consiste en que son nulos los trabajos históricos que ilustran sobre las candidaturas para senadores durante el siglo XX en nuestro país. Los trabajos que se lograron encontrar versan sobre las candidaturas a diputaciones federales y en otros casos a gubernaturas estatales. Pareciera entonces que el cargo de senador ha sido menospreciado o desplazado dentro de los estudios históricos electorales y legislativos.

La segunda tiene que ver con la posición del Senado dentro de la política nacional mexicana, representa un espacio de sociabilidad política de primer nivel, sobre todo por tratarse de un espacio reducido de miembros, conformado hasta ese entonces, por 58 escaños donde se discuten temas de la agenda nacional, como la seguridad, las relaciones exteriores, las relaciones con las entidades federativas y el comercio exterior.

Por último, al ser un espacio que se convierte en una especie de élite que se renueva cada seis años, acostumbrada a las relaciones políticas de primer nivel, el senador difícilmente querrá obtener una posición política menor y buscará ascender en su carrera política valiéndose de su influencia política dentro y fuera del partido.

2.1 El Senado en México.

El Senado es un órgano político elemental dentro de la estructura de los sistemas políticos presidencialistas con gobiernos republicanos integrados por una federación. Sin embargo, también se encuentra presente en regímenes de tipo centralistas, así como en monarquías. Por tanto, aunque representativa no es una condición exclusiva del federalismo.

Es dentro de los regímenes políticos democráticos, particularmente en los de tipo presidencialista y republicano cuya premisa es la división de poderes, inspirada tanto en la propuesta de la organización del Estado de John Locke²⁷² como en la teoría separación de poderes de Montesquieu (para quien solo el poder puede detener al poder)²⁷³ que se logró establecer un límite al poder absoluto y crear una estructura de pesos y contrapesos (*Checks and Balances*), donde los poderes del Estado se controlarán y vigilarán mutuamente en las acciones de gobierno.

En los Estados modernos con formas republicanas de gobierno resulta innegable que las características del senado federal contemporáneo surgieron en los Estados de Unidos de América. Tanto Alexander Hamilton como James Madison hacia fines del siglo XVIII establecieron algunas de esas propiedades a través de *El Federalista*.

Por ejemplo, el poder de la Cámara de Representantes provenía “del pueblo de América” y ese pueblo debía estar incorporado en la igual proporción, generando con ello la

²⁷² John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza Editorial, 2014. Traducción de Carlos Mell.

²⁷³ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Editorial Porrúa, Edición 17, México, 2017.

representación de la nación. Mientras que el Senado obtendría su poder proveniente de los Estados “como sociedades políticas y coiguales” ante la federación.²⁷⁴

Otra justificación en favor de la existencia del Senado dentro del sistema político estadounidense planteada por los autores de *El Federalista* radicaba en que “las asambleas numerosas, cuando son únicas” tienen una propensión a dejarse llevar por “impulsos” así como por la seducción de “líderes facciosos”.²⁷⁵

En México, tras su independencia de la corona hispánica y el efímero primer imperio mexicano, se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, misma que estableció en su artículo 4 que se adoptaba como forma de gobierno la “república representativa popular federal”, atendiendo la separación de poderes públicos en legislativo, ejecutivo y judicial, siendo el primero de carácter bicameral integrado por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores.²⁷⁶

Tras varias dificultades políticas y ya con la Constitución de 1857 como base jurídica del país, en la República Restaurada (1867-1876), durante los gobiernos de Benito Juárez García y Sebastián Lerdo de Tejada, el gobierno federal se encontró con dos conflictos que le atañe directamente en su función: los problemas “entre los poderes” federales y los problemas entre “los estados y la federación”.²⁷⁷ En 1875 después de varios debates en torno a cómo sería la forma en la que se integraría el Senado en una lógica de representación estatal se acordó que “cada estado eligiera el sistema de elección conforme a su legislatura local”.²⁷⁸

²⁷⁴ James Madison, “El Federalista XXXIX”, Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*, Traducción de Gustavo R. Velasco, 2da edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, pp. 160-161

²⁷⁵ Alexander Hamilton, “El Federalista LXII”, Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*”, pp. 440

²⁷⁶ Art. 25 al 49, *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos*, Decreto de 04 de octubre de 1824, pp.77- 81, recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

²⁷⁷ María Luna, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México: FCE, COLMEX, 2006, p.153

²⁷⁸ *Ibíd*, p. 494

Luna Argudín, argumenta que la importancia del Senado en ese momento fue la de “moderar la Cámara de Diputados y evitar la precipitación en el proceso de formación de leyes”. Dicha función era para evitar los conflictos entre los poderes federales.²⁷⁹

Durante el largo gobierno de Porfirio Díaz (1880-1911) se instauró “una práctica informal para la designación de candidatos” a la Cámara de Senadores, que consistió en que el presidente “seleccionaba a los candidatos propietarios y los gobernadores a los suplentes”, el acuerdo informal estableció que un buen número de propietarios iba a renunciar al cargo y así los suplentes contaban con posibilidades de ocupar un escaño en el Senado.²⁸⁰

Díaz-Cayeros señala que los senadores respondieron principalmente a quien les ofreciera mayores posibilidades para convertirse en gobernador en sus estados. Si el gobernador les garantizaba dicha posición en un futuro cercano, los senadores representaban y vigilaban sus intereses, pero si el presidente fue determinante para una nominación, los senadores respondían a sus preferencias.²⁸¹

Para el periodo de 1900 a 1910, el sistema de alianzas comenzó a menguar en primer término, debido a que la generación de líderes político emanados de la revolución de Tuxtepec y los grupos liberales comenzaron a desaparecer. Ello llevó inevitablemente a una confrontación entre los grupos políticos de las entidades y las regiones por ocupar dichas vacantes en el escenario político.

²⁷⁹ *Ibíd*, p. 153

²⁸⁰ En la legislatura de 1900 a 1902 de un total de 40 senadores el 59% eran propietarios y el 35% eran suplentes, véase María Luna, “*El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*”, p. 504

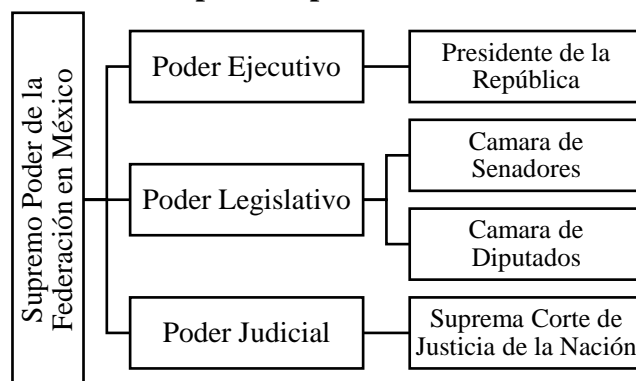
²⁸¹ Alberto Díaz-Cayeros, “Endogenous Institutional Change in the Mexican Senate.”, *Comparative Political Studies*, Vol. 38, no. 10, 2005. p.1201.

Tras el proceso revolucionario y la promulgación de la Constitución de 1917, fue retomada la forma de organización política de la Constitución de 1857, misma que determinó en su artículo 40 que el Estado mexicano se constituiría bajo una:

“República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”²⁸²

En el plano del Poder Legislativo, en México se determinó que dicho poder, al igual que el estadounidense, fuera bajo un esquema bicameral. Lo que significó la presencia de dos cámaras legislativas. Por una parte, los diputados con carácter de representantes populares de la nación cuyo número de integrantes se determinaba en función de la cantidad de habitantes y la de senadores con un carácter federativo en el cual sin importar el número de población o la extensión territorial representarían los intereses de la entidad ante la federación.

Figura 6.
División de los poderes públicos federales en México.



Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal forma, que el llamado *Checks and Balances* resulta aplicable no solo entre los tres poderes, sino también entre las cámaras integrantes del Poder Legislativo. Sin olvidar que en ambos casos se trata de órganos de carácter representativo, dicha estructura permite

²⁸² Art. 40, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero de 1917.

garantizar el equilibrio entre los intereses populares nacionales y los intereses estatales, al mismo tiempo que se presenta como un órgano de contrapeso frente al Poder Ejecutivo.

El título tercero, en su capítulo primero, de la misma Constitución estableció el principio de división de poderes en el artículo 49, mediante el cual, el Supremo Poder de la Federación quedaba dividido para su ejercicio en tres, (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), mismos que en ningún momento o circunstancia pueden estar depositados dos de ellos o más en un mismo individuo.

Dicho artículo sufrió una modificación importante, considerando el periodo de estudio de esta investigación, pues en el año de 1951, se le concedió al titular del poder ejecutivo por parte del poder legislativo la facultad de “disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso,” otorgando con ello una intervención del presidente de la República sobre asuntos de competencia del poder legislativo.²⁸³ Salvo esa consideración, al menos de manera formal no se permitió ningún otro tipo de intervención o facultad extraordinaria del primero sobre el segundo.

En el artículo 56 constitucional se estableció que la Cámara de Senadores quedaba integrada por dos representantes por cada entidad federativa y dos por el Distrito Federal, siendo electos de forma directa a través del voto depositado en las urnas el día de la elección por parte de los ciudadanos. El artículo 58 señalaba que el cargo de senador se ejercía durante cuatro años, mientras que la renovación de los integrantes era por mitad cada dos años.

Fue hasta 1933 que se estableció la no reelección al cargo de manera inmediata, así como la renovación total de los integrantes del cuerpo legislativo cada seis años, resultado concurrente con la elección presidencial.²⁸⁴ Con la prohibición de reelección hasta 1933, se

²⁸³ Art. 49, párrafo segundo, *CPEUM*, Reforma del 28 de febrero de 1951

²⁸⁴ Art. 56, *CPEUM*, Reforma del 29 de abril de 1933.

puede sugerir que en buena medida se trataba de dar representación a las entidades dentro del Senado a través de una consolidación de sus representantes.

La primera elección tras la reforma de 1933 donde se aplicó dicho criterio fue en la elección federal el 1ro de julio de 1934. Fecha en que se renovaron los 58 escaños que integraban la Cámara de Senadores, además de los 173 curules de la Cámara de Diputados, así como el titular de la presidencia de la República. En todos los casos el triunfo fue registrado a favor de los candidatos presentados por el PNR.

En cuanto a las facultades exclusivas del Senado expresadas en el artículo 76 constitucional a partir de la última reforma realizada en el año de 1944, se establece que son únicamente diez, de entre las que se destacan: la aprobación de tratados internacionales celebrados por el titular del poder Ejecutivo, vigilancia de la conducción de la política exterior, ratificar los nombramientos del cuerpo diplomático y consular, jefes superiores de la Hacienda Pública así como los jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea del país, autorizar al presidente el acceso o salida de tropas militares extranjeras o nacionales por el territorio, declarar la desaparición de los poderes constitucionales de una entidad federativa así como nombrar al gobernador provisional de la misma.²⁸⁵

2.2 Elegir senadores: Miguel Alemán y el proyecto modernizador

El candidato del PRI a la presidencia del país Miguel Alemán Valdés, puso especial atención a la conformación de la Cámara de Senadores integrada por 58 senadores electos, al mismo tiempo que la elección presidencial. La intención nunca ingenua del abogado veracruzano atendió a su conocimiento jurídico y que para el caso del poder legislativo federal le era tan importante.

²⁸⁵ Art. 76, *CPEUM*, Reforma del 10 de febrero de 1944.

En cuanto a la situación partidista, las profundas diferencias entre Ezequiel Padilla y Miguel Henríquez Guzmán con respecto a la nominación de Alemán, generaron la escisión de importantes miembros del partido. Para 1946 tanto Ávila Camacho como Alemán Valdés, quitaron los elementos cardenistas al PRM al transformarlo en PRI. De manera optimista y casi alegórica, Tzvi Medin señala que “El PRI se había creado alemanista”, ya que fue el partido quien adoptó el proyecto modernizador de gobierno del candidato y no a la inversa.²⁸⁶

Para Felicitas López Portillo, la modernización alemanista se basaba en “un proyecto económico que privilegiaba el apoyo al capital y la iniciativa privada”, haciéndose un especial énfasis con respecto al “papel rector del Estado” como instrumento interventor para “dejar atrás la miseria y la ignorancia”.²⁸⁷

Luis Aboites refiere que el modelo de desarrollo modernizador alemanista consistió, en la industrialización del país como objetivo fundamental del gobierno. De tal forma que el único camino para incrementar la productividad del país “dependía de la multiplicación de fábricas, técnicos y obreros”, para tal tarea solicitó la participación de los sectores industriales y financieros del país a cambio del sometimiento y “control de la inconformidad obrera”, conformándose, desde el gobierno, los líderes “charros” del sindicalismo.²⁸⁸

Sin embargo, señala Pardo, bajo el modelo alemanista “no se intentó hacer ensayos políticos y administrativos novedosos, sino dirigir los negocios del país”. De tal forma que se dio origen a un nuevo perfil de funcionario público, cuyas verdaderas intenciones se

²⁸⁶ Tzvi Medin, *El sexenio alemanista: ideología y praxis política de Miguel Alemán*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, México, 1997, pp.43-45

²⁸⁷ Felicitas López Portillo, "Las glorias del desarrollismo: el gobierno de Miguel Alemán." *Secuencia*, No. 19, 1991, pp.63-35

²⁸⁸ Luis Aboites, “El último tramo, 1929-2000”, en Pablo Escalante Gonzalbo et al, *Nueva historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, p.489

encontraban en “hacer negocios más que política”.²⁸⁹ Los casos de los hermanos Ávila Camacho en Puebla, Abelardo L. Rodríguez en Baja California, así como Andreu Almazán y Aarón Sáenz en Nuevo León, por citar algunos como militares y empresarios,²⁹⁰ conformaban otra generación, a la que señala Pardo, pero con características similares en cuanto al uso de la posición política para el desarrollo de sus negocios.

Una de las etapas poco exploradas dentro de la historiografía “alemanista” es su paso por el Senado mexicano. Miguel Alemán fue electo Primer Senador por Veracruz en 1936.²⁹¹ La fórmula conteniente presentada por el Partido de la Revolución Mexicana en ese momento, estuvo integrada por Miguel Alemán, quien renunció a su cargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales otorgado en 1934, postulándose como candidato a Primer Senador Propietario, acompañado por el líder agrarista José Murillo Vidal como candidato Senador Suplente.²⁹²

La postulación de Miguel Alemán al escaño del Senado sucedió en uno de los procesos políticos más álgidos del estado de Veracruz. Un tanto apadrinado por el general Cándido Aguilar, quien regresó de su exilio callista tras el ingreso del general Lázaro Cárdenas a la primera magistratura del país.²⁹³ También tuvo el visto bueno del presidente Cárdenas, pues fungió su campaña en 1934 en Veracruz, recibiendo como recompensa una nominación para ser integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo,

²⁸⁹ María del Carmen Pardo, *La modernización administrativa en México 1940-2006*, El Colegio de México. CEI, México, 2009, pp.66-67

²⁹⁰ José Alfredo Gómez Estrada, “Elite de Estado y prácticas políticas. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934.” *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 2016,52-68.

²⁹¹ *Diario de los Debates*, 17 de agosto 1936

²⁹² *Diario de los Debates*, 19 de agosto 1936, p.11-12

²⁹³ Jorge Gil, Samuel Schmidt y Jorge Castro, “La red de poder mexicana. El caso de Miguel Alemán”, *Revista Mexicana de Sociología*, No. 55, Vol. 3, UNAM, México, 1993, p. 107

dado a que el licenciado Alemán no contaba con el requisito de la edad,²⁹⁴ le fue concedido por el presidente Lázaro Cárdenas, casi como regalo de Navidad la nominación para el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales.²⁹⁵

Imagen 10



Fuente: Fundación Miguel Alemán A.C., Credencial de Miguel Alemán Valdés, que lo acredita como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, 1935.

El joven abogado, Miguel Alemán fue una suerte de cuota interpuesta por el general Aguilar para apoyar la candidatura de Manlio Fabio Altamirano, a la gubernatura de la entidad. La fórmula presentada fue Altamirano-Alemán para gobernador y Senador.²⁹⁶

El general Aguilar favoreció la candidatura de Alemán al considerarlo “una persona joven e identificada con los sectores obrero y campesino de Veracruz, pero ajeno a las rencillas de la política local”.²⁹⁷ El general revolucionario adoptó una figura paternal con respecto a su joven pupilo, además de forjar una amistad con su padre, el general Miguel Alemán González, quien murió fusilado en 1929. El triunfo se auguraba inminente para

²⁹⁴ Luis Bernal Tavares, *Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán: una bifurcación de la Revolución Mexicana*, México, Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Social-UNAM, 1999, p.78.

²⁹⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 26 de diciembre 1934

²⁹⁶ Jorge Gil, Samuel Schmidt y Jorge Castro, “La red de poder mexicana”, p. 109

²⁹⁷ Miguel Alemán, *Remembranzas y testimonios*, Grijalbo, 1986, p. 141

ambos candidatos, dado el gran apoyo popular registrado en la entidad y la poca resistencia de los grupos políticos.²⁹⁸

Sin embargo, la vida de Altamirano fue brutalmente arrebatada el 25 de junio de 1936 en el Distrito Federal, mientras desayunaba con su familia en el Café Tacuba.²⁹⁹ Las investigaciones sobre el motivo del asesinato involucraban a un sinnúmero de actores políticos. Incluso se llegó a especular sobre la posibilidad de que un grupo simpatizante de Miguel Alemán fueran los responsables.³⁰⁰ Dicha tesis jamás fue sostenida, incluso el mismo senador Cándido Aguilar, llegó a responsabilizar a “los pistoleros del Gobierno del Estado” veracruzano a cargo del gobernador Guillermo Rebolledo.³⁰¹

Por su parte, Andrade Guevara señala que el homicidio de Altamirano estuvo perpetrado por el grupo paramilitar “La Mano Negra”, cuya organización era dirigida y financiada por “hacendados del centro del estado” contra las pretensiones de las organizaciones campesinas como la Liga de Comunidades Agrarias, que realizaban ocupaciones de tierras y de las que Altamirano, si bien no era abiertamente simpatizante, durante la campaña a gobernador llegó a señalar que continuaría con el reparto agrario.³⁰²

Ryan M. Alexander apunta otras hipótesis que él llega a calificar de inverosímiles, como que el asesinato de Altamirano fue perpetrado desde las más altas esferas políticas del país, ya que el discurso del candidato a gobernador le recordaba al de Tomas Garrido

²⁹⁸ Luis Bernal Tavares, “Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán”, pp.80-81

²⁹⁹ *El Informador*, Guadalajara, 26 de junio 1936

³⁰⁰ *El Informador*, Guadalajara, 26 de junio 1936

³⁰¹ *El Informador*, Guadalajara, 2 de junio 1936, p.2

³⁰² Víctor M. Andrade Guevara, “Violencia y régimen político en Veracruz, México: 1936-2016”, *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe*, Año 14, No. 35, Colombia, 2018, pp.60-61

Canabal, situación que sumada a diferencias personales, motivo al líder conservador dentro del PNR el general Abelardo L. Rodríguez a orquestar el asesinato.³⁰³

Un detalle peculiar, fue el hecho de que entre los precandidatos a la gubernatura de la entidad en 1936, además de Altamirano, se registraron Eduardo Hernández Cházaro, Joaquín Muñoz y Adolfo Ruíz Cortines.³⁰⁴ Sin embargo, ninguno de los anteriores fue llamado como candidato emergente tras el asesinato de Altamirano, para contender por la gubernatura. Lo que sí sucedió, fue que la elección a gobernador se pospuso, pero no la elección para elegir senadores. Triunfando Miguel Alemán en dicho proceso.

El triunfo de Miguel Alemán y José Murillo en la fórmula para el ocupar el escaño correspondiente al estado de Veracruz, fue calificado por la comisión electoral del Senado el 17 de agosto de 1936,³⁰⁵ el resultado del dictamen de la comisión se aprobó en el pleno dos días después.³⁰⁶ Resultando Primer Senador Propietario por el estado de Veracruz para el periodo del 19 de agosto de 1936 al 31 de agosto de 1940.

Al ex Magistrado, ahora senador de la República, le tocó compartir puesto con su padrino, el general Cándido Aguilar, Segundo Senador Propietario, quien ya gozaba de amplia experiencia política. Pero también con Juan M. Esponda, Gonzalo N. Santos, Nazario Ortiz Garza, Jesús González Gallo y Ezequiel Padilla Peñaloza. Personajes con quienes coincidió en el pleno de la Cámara Alta y también en otros episodios de su vida política, como gobernador, en el gabinete presidencial de Manuel Ávila Camacho y sobre todo al ocupar la presidencia del país.

³⁰³ Ryan M. Alexander, “Miguel Aleman Valdés (Veracruz, PNR/PRM, 1936-1939)”, Coord. Andrew Paxman, *Los gobernadores: Caciques del pasado y del presente*, Grijalbo, México, 2018.

³⁰⁴ Juan José Rodríguez Prats, *Adolfo Ruíz Cortines*, Gobierno del Estado de Veracruz, 1990, p. 47.

³⁰⁵ *Diario de los Debates*, 17 de agosto 1936

³⁰⁶ *Diario de los Debates*, 19 de agosto 1936, p.11-12

Adicionalmente y conforme al reglamento del congreso, a Miguel Alemán le fueron asignadas la presidencia de la Segunda Comisión de Justicia, integrante de la comisión de Previsión Social y suplente de la de Beneficencia.³⁰⁷ Renunciado de forma definitiva el 23 de noviembre de 1936, tras solicitar licencia ilimitada de sus funciones como senador ya que fue electo gobernador del Estado de Veracruz³⁰⁸

La presidencia de la Segunda Comisión de Justicia, fue sin lugar a dudas, por su profesión como abogado y en segundo término, su expertise en el Supremo Tribunal de Justicia. Lo que nos indica que también se estaba dando un proceso cuidado de acomodo en las comisiones, tras la integración de civiles a los escaños legislativos.

La elección de senadores comenzó a regularse a partir de la Ley Electoral de 1946, misma que mereció que le dedicaran tres artículos específicos. En el caso del artículo 107 correspondiente al procedimiento del cómputo general de los votos para las elecciones de senadores, se estableció que fueran los Congresos locales en cada una de las entidades federativas, las que recibieran los expedientes relativos a los resultados el día de la elección. También les corresponde hacer público a través del periódico oficial del estado, los resultados de los votos obtenidos por los candidatos y por último, certificar quien resultó electo senador en dicha entidad federativa.

El historiador Luis Aboites en su estudio sobre la relación centro provincia a través de la fiscalidad señala, que si bien Alemán Valdés “hacía alarde de su fe federalista y de su preocupación por el bienestar provinciano”, en la *realpolitik* el fortalecimiento del presidencialismo se dio tras la conversión de un federalismo, entendido hasta entonces, como

³⁰⁷ *Diario de los Debates*, 2 y 3 de septiembre 1936

³⁰⁸ *Diario de los Debates*, 23 de noviembre 1936, p.14

“una federación compuesta por vigorosos estados libres y soberanos”, ahora por un gobierno federal de carácter nacional que “pretendía someter y limitar la soberanía de los estados”.³⁰⁹

En ese mismo sentido, Aboites señala que la tarea no fue sencilla, pues de forma evidente estas medidas de expansión del gobierno federal encontraron resistencia en por lo menos 14 entidades “rebeldes” en los años de un aparente “auge presidencialista”.³¹⁰

Un ejemplo del apoyo recibido en la tribuna, de la Cámara de Senadores a partir de una reforma que modificaba tres artículos del Código Fiscal de la Federación, asunto de suma relevancia para el federalismo, al menos en temas fiscales, fue la defensa realizada por el Melitón de la Mora, senador por el Colima:

“Cuando hace poco tiempo recorrimos las ciudades y los campos de nuestros respectivos Estados, apoyando la candidatura del señor licenciado Miguel Alemán y dando a conocer su programa de gobierno -que hicimos nuestro-, a nombre de él y en el nuestro propio ofrecimos al pueblo que el nuevo régimen tendría un empeño especial en mejorar las condiciones económicas y sociales de todos los sectores; y entonces nos dimos cuenta de cómo el pueblo respondía con entusiasmo al llamado alemanista porque tenía la seguridad de que Miguel Alemán era el hombre indicado para conservar, para garantizar sus justas conquistas revolucionarias y para satisfacer sus ansias de completa redención; en una palabra, que era el hombre que podía dar pan y justicia.”³¹¹

Pero imponer su control político y poder presidencial a través de las armas, no era la imagen política deseable de un civilista en la presidencia de un país en el orbe occidental. En todo caso se enfrascó en impulsar su proyecto de gobierno a los hábitos de modernidad, que a nivel mundial inspiraban el respeto a los derechos políticos, la resolución pacífica de los conflictos y la implantación del modelo democrático en el hemisferio occidental del planeta tras el fin de la segunda guerra mundial.

³⁰⁹ Luis Aboites Aguilar, "La construcción del centro político en México. Un acercamiento a partir de la extinción de la contribución federal (1948)." *Historia Mexicana*, 2018, pp. 1790,1791.

³¹⁰ Luis Aboites Aguilar, "La construcción del centro político en México", p.1794

³¹¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 23 de diciembre de 1946

Contrario a lo sucedió, en 1940 cuando Cárdenas tuvo que descartar a su amigo, el general Francisco J. Mujica para la nominación del PRM a la presidencia del país,³¹² a partir de su conocida radicalidad de izquierda en el programa revolucionario.³¹³

Como lo señala Loaeza, “en el contexto internacional era favorable que un civil ocupará la presidencia; en esos momentos un militar en el Poder Ejecutivo podía evocar las dictaduras derrocadas en Europa”.³¹⁴ De esta forma y siguiendo una tónica continental México, junto a las democracias occidentales durante la Segunda Guerra Mundial, que obligó a perfeccionar los procesos democráticos, se promulgó una nueva ley electoral en 1946.³¹⁵

En la América latina del momento, los gobiernos emanados de procesos armados, golpes de estado y que establecieron dictaduras militares, eran el claro ejemplo de la inestabilidad política que se deseaba combatir en favor de regímenes democráticos.

Por consiguiente, en su “calidad de líder mundial, los Estados Unidos esperaban que sus aliados adoptaran el credo y las instituciones de la democracia liberal. En un primer momento, esta postura significó el abandono de la política del “buen vecino” y el compromiso con la promoción de la democracia en América Latina. Así, entre 1944 y 1946, en muchos países de la región se vivió una breve “primavera democrática” que derrumbó dictaduras militares. Se formaron gobiernos constitucionales, elegidos en comicios limpios y competidos, por ejemplo, en Brasil, Ecuador, Cuba y Perú.³¹⁶

³¹² John W. Sherman, “Reassessing Cardenismo: The Mexican Right and the Failure of a Revolutionary Regime, 1934-1940.” *The Americas*, Vol. 54, no. 3, 1998, p.370

³¹³ Albert L Michaels, “The Crisis of Cardenismo.” *Journal of Latin American Studies*, vol. 2, no. 1, 1970, p.

³¹⁴ Soledad Loaeza, “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, 2010, p. 390

³¹⁵ Luis Medina “Hacia el nuevo Estado”, p. 162-163

³¹⁶ Soledad Loaeza, "La reforma política de Manuel Ávila Camacho." p.303

Como resultado, los casos de Juan Domingo Perón en Argentina, Manuel Odría en el Perú, Marcos Pérez Jiménez en Venezuela, Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. En ese sentido, Blanca Torres apuntó que tanto en el ámbito internacional, como en el nacional, el sector privado era “el motor del desarrollo”, mientras que el Estado solo acordaba fungir una función de árbitro que evitara “los excesos del capitalismo”.³¹⁷

En todo caso, a partir de la segunda guerra mundial y tras la Conferencia de Chapultepec, México en 1945, previo a las Conferencias de San Francisco ese mismo año, dieron como resultado una imposición a los gobiernos, donde estas debían, entre otras cosas “governarse con instituciones democráticas”, formas e instituciones que estaban bajo “un solo modelo de modernización”, y ese era el propuesto por los Estados Unidos.³¹⁸

Por lo tanto, el papel del ejército mexicano ya no era considerado un elemento a favorecer, esto en cuanto a otorgarle posiciones de representación política a través de diputaciones o escaños en el senado, no así para las gubernaturas de las entidades, en donde los militares estuvieron presentes bajo la postulación del partido, así como de forma provisional o sustituta, aunque estas mismas fueron disminuyendo, estuvieron presente hasta la década de los setenta, en todo caso el proyecto modernizador de Miguel Alemán se concibió para un país que comenzaba a transitar a una modernización de forma pacífica y donde la vida política era sostenida, guiada y conducida por el titular del poder ejecutivo, bajo la institucionalización del régimen político a través de sus leyes.

De tal modo, que resultó particular el interés por parte del candidato Miguel Alemán por favorecer a ciertos perfiles de jóvenes políticos profesionistas y particularmente

³¹⁷ Blanca Torres, “Aprendiendo a negociar con una superpotencia: los años del gobierno de Miguel Alemán”, *De la guerra al mundo bipolar*, Colegio de México, México, 2010, p. 65-68.

³¹⁸ Soledad Loaeza, "La reforma política de Manuel Ávila Camacho." p.305

abogados, como aspirantes a candidatos a senadores para integrar la XL Legislatura. Siendo hasta el día de hoy la única legislatura de donde surgieron dos presidentes de la República, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.³¹⁹

López Mateos llegó a la Cámara Alta debido a que era el suplente de Isidro Fabela Alfaro, jurista, diplomático y ex gobernador del Estado de México (1942-1945), que abandonó su cargo legislativo como senador electo para fungir como juez de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, de 1946 a 1952.³²⁰

Mientras que Gustavo Díaz Ordaz emprendió una carrera legislativa en el año de 1943 en su natal Puebla,³²¹ llevándolo tres años después a ganar las elecciones para senador. Resultó importante su cercana relación con el cacique poblano Maximino Ávila Camacho, quien lo colocó como Secretario General de Gobierno del estado de Puebla, en el gobierno de su sucesor, el médico Gonzalo Bautista Castillo. Tras la muerte de Maximino en 1945, la influencia de la familia poblana sobre Gustavo, recayó en Rafael Ávila Camacho.³²²

Otro integrante de esa generación fue Alfonso Coronal del Rosal, quien llegó a ocupar la gubernatura del estado de Hidalgo para el periodo 1957 a 1963, sin embargo, fue llamado a dirigir la presidencia nacional del PRI durante el difícil sexenio de Adolfo López Mateos. Enseguida, tras el triunfo electoral en 1964 de Gustavo Díaz Ordaz como presidente del país, fue sumado primero al gabinete presidencial en la Secretaría de Patrimonio Nacional, en

³¹⁹ Ariel Rodríguez Kuri, “*Adolfo López Mateos y la gran política nacional*”, p. 197

³²⁰ La candidatura de Isidro Fabela Alfaro fue propuesta a inicios de enero de 1946 por parte del grupo mexicano ante la ONU. El grupo postulante estaba integrado por Luis Cabrera, Eduardo Suarez, Roberto Esteva Ruiz y el mismo Fabela. *El Informador*, Guadalajara, 10 de enero de 1946, p.5

³²¹ Resultó electo diputado federal por el Distrito Uno del estado de Puebla en la elección federal para renovar la Cámara de Diputados el 4 de julio de 1943. Su antecesor y sucesor fue el poderoso, Blas Chumacero Sánchez. líder sindical poblano, secretario cetemista, siete veces diputado federal y dos veces senador de la república. *Crónica Parlamentaria*, Legislatura XXXIX, Año I, Periodo Ordinario, 21 de abril de 1943, Diario 5.

³²² Joel Ruiz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXX, No. 119, 2009. pp. 191-221.

donde permaneció poco menos de dos años, para después ser nombrado titular de la regencia del Distrito Federal, posición donde figuró para convertirse en el posible sucesor.

Dichos perfiles resultaban contrarios a los de otros senadores electos en procesos electorales previos, compuestos de forma mayoritaria por miembros del ejército, así como caciques estatales de una edad no muy juvenil. Otro elemento que influyó en la conformación, fue el decreto emitido en 1945 por Ávila Camacho, a través del que prohibió la participación en actividades electorales de los militares en activo, tanto del ejército como de la marina.³²³

En uno de sus primeros discursos, Alfonso Corona del Rosal, senador por Hidalgo refirió que la Cámara de Senadores en ese momento se encontraba compuesta por “viejos luchadores de la Revolución”, “profesionistas destacados” y “profesionistas jóvenes”. Aunque dijo reconocer los “méritos de los viejos luchadores de la Revolución”, increpó la actitud que algunos adoptaron, con respecto a las reformas impulsadas por Alemán sobre los proyectos modernizadores en temas relacionados con la fiscalidad y las nuevas relaciones con el sector obrero y patronal que “requería” el país.³²⁴

En la gráfica siguiente se muestran los resultados obtenidos por los candidatos a senadores de 12 entidades del país durante las elecciones federales de 1946. Se representan las cifras obtenidas por los candidatos del PRI, además de aquellas registradas a los candidatos del PDM en las candidaturas al senado y la presidencia de la República.

El criterio de selección fue el siguiente, siete de esas entidades comparten espacio geográfico tanto en la región centro norte como en la frontera norte del país, mientras que las

³²³ Diario Oficial de la Federación, 3 de diciembre de 1945

³²⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 23 de diciembre de 1946

otras como Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Guanajuato y Oaxaca se incluyeron al ser entidades donde se declaró la desaparición de poderes en ese sexenio, o hubo la intención de hacerlo.

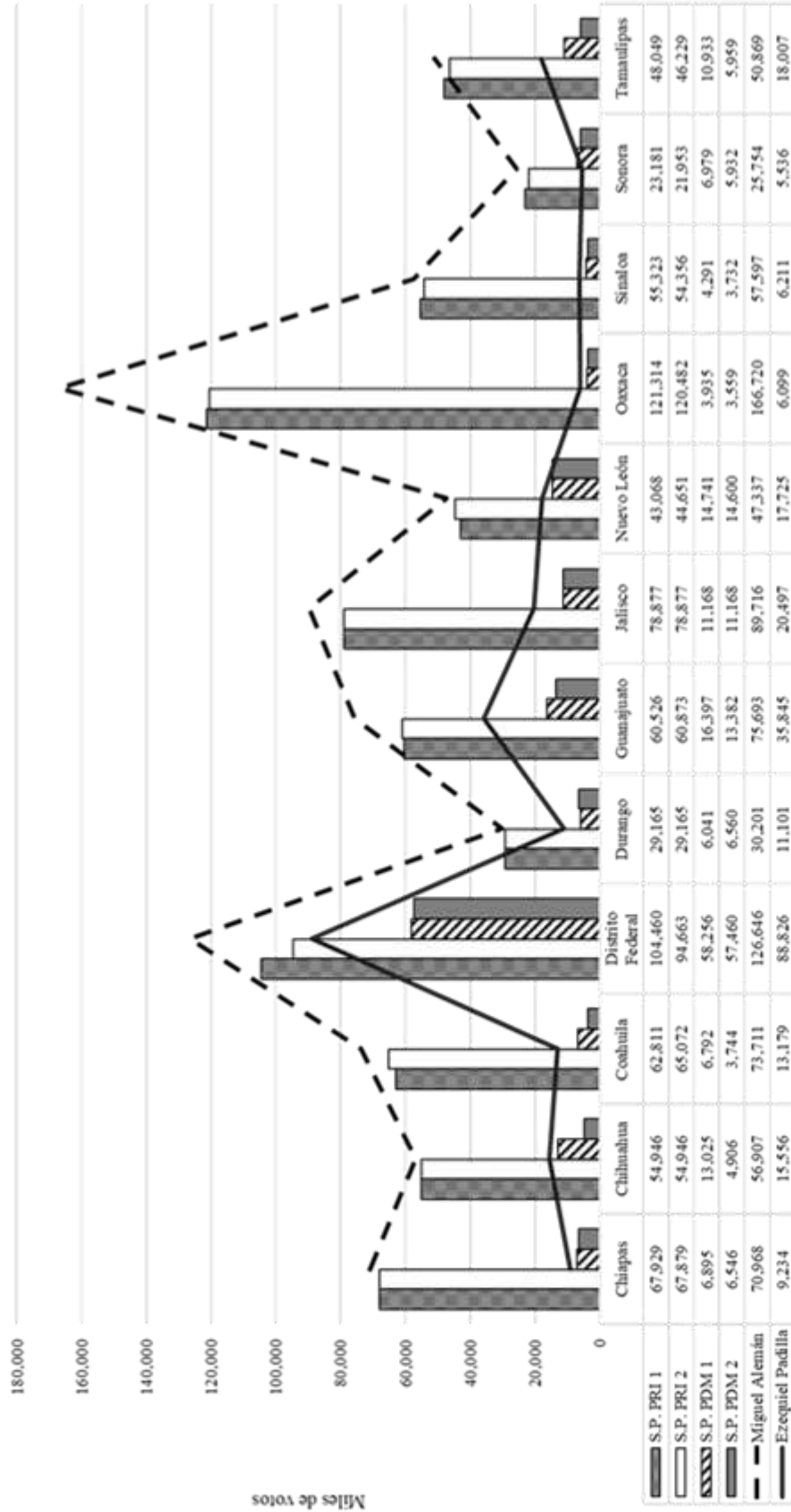
Por último, se decidió incluir al Distrito Federal por las siguientes tres razones, la primera debido a que se trató de uno de los espacios en donde mayor cantidad de votos recibieron los candidatos del PDM en el país, el segundo por tratarse de la sede de los poderes de la federación y el tercero y más relevante, dado que los senadores electos fueron el temido coronel Carlos I. Serrano, quien se convirtió en el líder de la Cámara de Senadores durante las dos legislaturas y el joven sindicalista cetemista, Fidel Velázquez.

Al partir de los resultados de las elecciones para presidente de la República, el primer resultado obtenido indicó el triunfo del candidato del PRI en todas las entidades, por ejemplo, tanto Oaxaca como el Distrito Federal registraron la mayor cantidad de votos emitidos, considerando que en ambos casos se trata de espacios altamente poblados, el primero con poco más de un millón de habitantes, mientras que el Distrito Federal ya se encontraba rebasando la cifra de los dos millones. Sin embargo, en Oaxaca el candidato del PRI a la presidencia obtuvo más de 40 mil votos con respecto a la cifra total obtenida en el Distrito Federal. Los cuarenta mil de Oaxaca fueron relevantes, pues en estados como Sonora, Durango y Nuevo León se logró el triunfo con cifras inferiores en los dos primeros casos, así como con una diferencia de apenas siete mil votos en el último caso.

Al observar de manera desagregada los registros de las elecciones, fue posible identificar la diferencia entre dos estados en el sureste del país con respecto a los resultados obtenidos tanto en el Distrito Federal, como en la región centro-norte. De tal forma que el candidato del PDM opositor al PRI obtuvo en Chiapas y Oaxaca el 11% y 4%, por el contrario, en Guanajuato, Jalisco y Nuevo León registró las mayores cantidades de votos fuera del Distrito Federal con 32%, 29% y 27% en ese orden.

Gráfica 1

Resultados de la elección a senadores y presidente de los candidatos presentados por el PRI y PDM en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en 1946.



*S.P. es abreviatura de candidato a Senador Propietario.

Fuente: Para la elección de senadores elaboración propia con base en Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores. (AHyMLCS). *Cámara de Senadores*, XL Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Primero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES; *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, Año 1, Período Ordinario, XL Legislatura Tomo 1., fechas: 19,20,21,22,23,24,26,27,28 y 29 de agosto de 1946. Para la elección presidencial véase *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, Año 1, Período Ordinario, XL Legislatura.

Con respecto a los candidatos a senadores del PDM, salvo el caso de los candidatos a senadores en Sonora, en todos los casos registraron cifras muy inferiores a los del candidato a la presidencia. Las cifras se acercaron en algunas entidades como Coahuila y Nuevo León, los candidatos postulados en el norte contaban con perfiles y estructuras económicas que les permitieron financiar sus propias campañas, mientras que en Guanajuato y Jalisco se encontraban orientadas a personajes relacionados con el sinarquismo y grupos católicos. De ahí que en todos los casos se presentaron diferencias de votos, los candidatos a los senadores aún postulados por el mismo partido, resultando más significativas las del PDM.

Sin embargo, entre las candidaturas del PRI a senadores a nivel estatal, también se registraron diferencias de hasta más de dos mil votos de diferencia entre uno y otro, pero la cifra casi ascendió a los 10 mil votos de diferencia en el Distrito Federal, donde el coronel Carlos I. Serrano obtuvo una mayor cantidad de votos sobre su compañero Fidel Velázquez.

Al respecto de los candidatos al senado por el PRI, en todos los casos obtuvieron el triunfo, sin embargo, a nivel estatal recibieron una cifra inferior de votos con respecto a los registrados por el candidato a la presidencia, incluso en el Distrito Federal y Oaxaca con cifras de entre 20 y 40 mil votos de diferencia. Salvo Jalisco y Guanajuato, donde la diferencia fue de más de 10 mil votos, en el resto de las entidades osciló entre los dos mil.

Las aproximaciones anteriores soportan la importancia de los candidatos a senadores registrados en los estados, ya que al realizarse el mismo día la votación, pues si se trataba de malos elementos o personajes poco cercanos a las demandas de sus estados y de las élites políticas locales, lejos de sumar a los votos de la candidatura presidencial coadyuvaban a restar. Por otra parte, también se dejó constancia de que el sentido del voto en favor de todos los candidatos postulados por el PRI no fue cierto, pues, aunque con minúsculas diferencias estas existieron.

2.3 El senado mexicano durante el gobierno alemanista.

Aún no existen estudios que documenten y expliquen la importancia del Senado en México durante la primera mitad del siglo XX, así como sus relaciones y fricciones con los otros poderes federales. Caso contrario para el estudio del mismo actor durante el último tercio del siglo XIX, como lo es la tesis doctoral, convertida en libro, de María Luna Argudín. Sin embargo, en este apartado se pretende dar algunas luces e interpretaciones de la función, que dicho órgano legislativo tuvo durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés.

Sherman señala que el cardenismo y los principios de la revolución murieron a partir de 1940. Bajo el argumento de que la derechización del gobierno tras la designación de Ávila Camacho como sucesor del presidente Cárdenas, reveló el triunfo de los intereses capitalistas mexicanos por sobre la política económica y social del Estado tras el proyecto cardenista.³²⁵

Como apunta Michaels el secretario “Ávila Camacho era el candidato favorito entre los políticos profesionales”, entendidos estos como los líderes del PRM, la CTM y la CNC. Incluso afirma que tras la renuncia del general a la secretaría de Guerra “la mayoría de los miembros del senado” acudieron a su domicilio para ofrecer su total apoyo a la candidatura.³²⁶ Es probable que los políticos tomaran esa decisión tras la convulsa situación internacional que se intensificaba en Europa, la política de “buen vecino” del presidente Roosevelt en los Estados Unidos y las tensiones aún existentes en el mercado tras las expropiaciones de 1938 en el país.

De tal forma que su papel moderado dentro de la política nacional contrastaba con la explosividad y radicalidad del general Francisco J. Mujica, considerado el candidato natural de la revolución para suceder a Cárdenas. Su precandidatura apenas duró seis meses, misma

³²⁵ John W. Sherman, “Reassessing Cardenismo”, pp.370-375.

³²⁶ Albert L. Michaels “Las Elecciones De 1940.”, p.132

que fue sostenida en un inicio por parte de los senadores Ernesto Soto Reyes, Alberto Salinas Carranza, Carlos Góngora Salas.³²⁷

Por otra parte, el grupo opositor a Mújica dentro del partido y que era liderado por el ex presidente Emilio Portes Gil, se encontraba conformado por los gobernadores Miguel Alemán, Marte R. Gómez, Wenceslao Labra, Maximino Ávila Camacho, Román Yocupicio, Gabriel Guevara, Javier Rojo Gómez y Anacleto Guerrero, quienes gobernaban Veracruz, Tamaulipas, Estado de México, Puebla, Sonora, Guerrero, Hidalgo y Nuevo León.

Sin mayores rencores y dada la “moderación de Ávila Camacho”, los simpatizantes de Almazán se fueron integrando o buscando espacios dentro de la administración del nuevo presidente, “olvidando prontamente la usurpación” de la que lo acusaban.³²⁸

De tal forma que la designación de Miguel Alemán a la presidencia, solo reafirmó el nuevo rumbo que seguiría el gobierno, alejándose cada vez más del gobierno previo a 1940. La misma campaña electoral se presentaba de forma totalmente contraria a la emprendida por Cárdenas. Mientras el general michoacano realizó recorridos por todo el país internándose a localidades y pueblos en camión o en caballo para escuchar las demandas sociales, principalmente la de los grupos campesinos.³²⁹

Por su parte, doce años después de la campaña de Cárdenas, el abogado veracruzano optó por alejarse de la política de masas, pues, aunque realizó múltiples mítines políticos en las principales ciudades y puertos del país, las reuniones de mayor peso político eran las sostenidas con los representantes de los sectores obrero, campesino y popular del PRI.³³⁰

³²⁷ Ricardo Pérez Montfort, *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*, Debate, México, 2019, p.

³²⁸ Tzvi Medin, “*Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*”, p. 223

³²⁹ Lorenzo Meyer, “El triunfo del cardenismo”, *México para los mexicanos: La revolución y sus adversarios*, El Colegio de México, 2010, pp.331-342

³³⁰ Para información sobre la campaña presidencial de 1946 véase: Miguel Alemán Valdés, *Un México mejor: pensamientos, discursos e información, 1936-1952*, Editorial Diana, 1988, pp.235-239

Al respecto John W. Sherman señala que:

“he idealism of a nationalistic regime that sought to remake society and mitigate the worst consequences of skewed wealth distribution gave way to a new pragmatism one that emphasized economic growth above all else and fostered a cynicism that spawned massive corruption”.³³¹

Para Rogelio Hernández, es durante el gobierno de Miguel Alemán que el Senado pasó de una cámara de representantes de los intereses estatales ante la federación, a convertirse en un arma política del gobierno federal para el control político interno del país.³³²

Díaz-Cayeros sostiene que el papel más importante de la Cámara de Senadores fue el de proporcionar un “espacio para la circulación de las élites políticas en su ambición progresiva hacia un cargo superior”, tratando principalmente los asientos de gobernador. Un escaño en el Senado era considerado la mejor opción en la carrera política para lograr un puesto de gobernador.³³³

La politóloga Joy Langston afirma además que “si estando en su cargo como senador respondieron ante las necesidades de su estado, estos políticos se pueden considerar entre los más fuertes contendientes para competir por la nominación del partido por la gubernatura”.³³⁴

Lo anterior cobra relevancia debido a que los políticos que ocuparon “posiciones altas, tales como senador, difícilmente ven regresar a la Cámara de Diputados o posiciones locales como un objetivo importante.”³³⁵

³³¹ John W. Sherman, “Reassessing Cardenismo”, p.375

³³² Rogelio Hernández Rodríguez, *El Centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008, p.83

³³³ Alberto Díaz-Cayeros, “Endogenous Institutional Change in the Mexican Senate”, p.1201

³³⁴ Joy Langston, “Senate Recruitment and Party Organizational Change in Mexico’s PRI”. *Documento de Trabajo, Estudios Políticos*; 159. México: Centro de Investigación y Docencia Económica. 2003

³³⁵ Benito Nacif, “Political Careers, Political Ambitions and Career Goals”. *Documento de Trabajo, Estudios Políticos*, 51; México: Centro de Investigación y Docencia Económica. 1996

Durante el sexenio de Miguel Alemán y bajo el liderazgo del senador Carlos I. Serrano en el Congreso de la Unión, se reformaron 20 artículos de la Constitución mexicana. En 1952 fueron presentadas las últimas dos reformas del periodo presidencial, en ellas se estableció la nueva integración de las partes de la federación donde Baja California fue electa como entidad federativa dejando atrás su categoría de Territorio federal.³³⁶

Tabla.23 Reformas constitucionales en México de 1946 a 1952

| Año | Artículos de la CPEUM reformados durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés (01-12-1946 a 30-11-1952) |
|------|---|
| 1946 | 3, 73, 104 y 117 |
| 1947 | 27, 73 y 115 |
| 1948 | 20 y 27 |
| 1949 | 73 |
| 1951 | 49, 52, 73, 94, 97, 98, 107 y 131 |
| 1952 | 43 y 45 |

Fuente: Recuperado de página oficial de la Cámara de Diputados en México.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm.

Imagen. Propaganda de Miguel Alemán candidato a la presidencia del país y Carlos I. Serrano candidato a senador por el Distrito Federal, 1946



Las cifras de Alemán fueron cercanas a las 18 reformas durante el mismo periodo que su antecesor Manuel Ávila Camacho, pero muy superior al número de reformas emprendidas durante el sexenio de su sucesor, el presidente Adolfo Ruiz Cortines, en cuyo mandato solo fueron reformados los artículos 34 y 115 constitucionales en 1953.³³⁷

De esta forma, durante el sexenio de Miguel Alemán se realizaron la segunda mayor cantidad de reformas a la Constitución desde 1917 hasta 1970. Solo por detrás de las realizadas durante la presidencia interina del general Abelardo L. Rodríguez, periodo donde en tan solo dos años, de 1932 a 1934, se reformaron 22 artículos constitucionales.

³³⁶ Diario Oficial de la Federación, 16 de enero de 1952, pp. 1-2.

³³⁷ Diario Oficial de la Federación, 17 de octubre de 1953, pp. 1-2.

De nueva cuenta resulta importante señalar que al interior de la Cámara de Senadores existieron fricciones entre las nuevas generaciones y los “antiguos revolucionarios”, dado a que los segundos señalaban que “a los abogados no les importa defender cualquier causa”, pues esa era en principio su obligación, dejando de lado en muchas ocasiones el “espíritu transformador de la Revolución mexicana”. La respuesta de Corona del Rosal, quien ostentaba grado militar, pero que también estudió leyes, fue que los abogados utilizaban todos los medios necesarios para realizar una defensa, pero siempre “dentro de la ley”, condición que no siempre resultaba compatible con las transformaciones sugeridas por los antiguos revolucionarios, para quienes aún pretendían utilizar el recurso de la fuerza armada.³³⁸

El apoyo de algunos senadores, como el de Gustavo Díaz Ordaz a Miguel Alemán fue contundente, prueba de ello fue la defensa que hizo el senador poblano en favor de una de las primeras y polémicas iniciativas presentadas en diciembre de 1946, a unos días de jurar el cargo como presidente con respecto a las modificaciones en favor de la pequeña propiedad al artículo 27 constitucional:

“Dimos nuestro apoyo decidido, nuestra fe vigorosa y nuestro entusiasmo brillante al señor licenciado Alemán en su campaña; hoy, simplemente le ofrecemos nuestra modesta colaboración.”³³⁹

Por su parte, Adolfo López Mateos, senador por el Estado de México argumentó en favor de la iniciativa presencial de la modificación al citado artículo 27:

“Cumplimos, señores, con los viejos postulados de la Revolución, que aún son nuevos y seguirán siendo nuevos en las manos de Miguel Alemán. ¡Saludemos a Miguel Alemán, señores, que con mano democrática va sembrando, en surcos de tranquilidad, cimientos de progreso!”³⁴⁰

³³⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 23 de diciembre de 1946

³³⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 20 de diciembre de 1946, p. 4

³⁴⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 20 de diciembre de 1946, p.13

De igual forma, una de las primeras iniciativas de reforma en diciembre de 1946 fue a la Fracción I del artículo 115, en donde el ejecutivo presentó una adición con respecto a las elecciones municipales, donde se estableció que las mujeres participaran “en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.³⁴¹

Aunque dicha modificación tenía sus antecedentes en la reforma presentada por el general Lázaro Cárdenas en 1937, donde se le otorgaba a la mujer la ciudadanía mexicana sin restricción alguna. Dicha iniciativa quedó congelada aun cuando contó con la aprobación de ambas cámaras legislativas y las legislaturas estatales, sin embargo, nunca obtuvieron la declaratoria legal.

En ella participó el senador Díaz Ordaz, su función ante el pleno de la asamblea fue el de fundamentar el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Comisión de Gobernación y Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual, la última era presidida por el senador.³⁴²

En su fundamentación, Díaz Ordaz señalaba conocer opiniones por parte de amigos y otros opinantes de que en México no había necesidad de realizar dicha reforma, pues la constitución les daba a las mujeres tal posibilidad desde un punto de interpretación jurídico. Sin embargo, él se apegaría al principio “*distingue tempora, et habitis jure*” pues afirmaba que los preceptos reproducidos en la Constitución de 1917 eran producto de la Constitución de 1857 y en ellos no se encontraba “cristalizado en el pensamiento de los hombres las ideas feministas”. Por lo tanto, el ciudadano era únicamente el “varón, como se le concibe en la época en que fue redactada la Constitución”. De esta forma, continuó el senador, para que la

³⁴¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 10 de diciembre de 1946, p.3

³⁴² *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 10 de diciembre de 1946, p.4

mujer “pueda tener las prerrogativas del ciudadano, es absolutamente indispensable una reforma que así lo establezca”.³⁴³

Reconoce también que hay legislaciones estatales que desde tiempo atrás reconocen la capacidad jurídica civil y política de la mujer “hay otros estados que no lo consideran así y que tiene legislaciones atrasadas en ese sentido”, da como ejemplo el estado de Puebla, donde asegura han existido regidoras mujeres y eso no se imposibilitaba su participación para ser electas como diputadas, aunque en ese segundo caso aún no se presentaba ninguno.³⁴⁴

Con respecto a la oportunidad de otorgar en ese momento “la capacidad política integral a la mujer” para que se iniciara plenamente en actividades de la vida política a nivel federal o de asociacionismo político. Advertía en cambio que: “se imponía la necesidad [...] de ir con mucha cautela [...] para no dar rienda suelta a fenómenos muchas veces imprevisibles y por regla general, incontrolables”.³⁴⁵

El poblano Alfonso Moreyra Carrasco, referenció hechos históricos internacionales de la participación femenina, al final se limitó a declarar que era un deber por parte del Senado aprobar la iniciativa a la reforma del 115 constitucional, pues con ello no se otorgaba únicamente la prerrogativa a la mujer, sino que se establecería una prerrogativa “realmente constitucional que implica el derecho del ciudadano, el derecho a votar y ser votado.”³⁴⁶

Roberto Guzmán Araujo, senador por Guanajuato, aunque en el mismo sentido a favor, fundamentó su propuesta aludiendo a evocaciones bíblicas como el surgimiento de “la mujer del costado de Adán”, o el mito griego sobre el origen de Afrodita, para continuar

³⁴³ *Ibíd.*

³⁴⁴ *Ibíd.*

³⁴⁵ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 10 de diciembre de 1946, p.5

³⁴⁶ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 10 de diciembre de 1946, p.6

afirmando que la mujer “es compañera del hombre en su tránsito fugaz sobre la tierra”.³⁴⁷

En su defensa al derecho de la participación de la mujer en política municipal señaló:

“Es así como el hombre se continúa en el tiempo y prolonga su sangre y su carne en la forma de la hija; es así como la mujer, bajo la forma amante de la esposa o de la hermana, comparte cada día el pan dulce o amargo de la ternura o de la tristeza; y es así como la mujer, al llegar a su situación suprema, cuando se convierte en madre [...] continua [...] así como la familia es la célula primaria de toda sociedad, el Municipio Libre es la célula primaria de nuestra democracia institucional.”³⁴⁸

Con las palabras anteriores podemos evidenciar las diferencias en la fundamentación de los senadores, mientras el primero alude a cuestiones jurídicas y de igualdad, aunque con limitaciones. El tercero sugiere el rol de la mujer como compañera y madre, de tal forma que su capacidad de ser madre y compañera del hombre desde siempre la faculta y dota de una expertise natural, para emprender tareas políticas a nivel municipal.

Una vez aprobado por unanimidad el dictamen en el Senado fue enviada a la Cámara de Diputados, en donde se turnó a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales y se realizó una defensa en el mismo sentido de la necesidad de aprobación. Los integrantes de dicha comisión eran los diputados Francisco Sarquís Carriedo, Agustín Olivo Monsiváis y Braulio Maldonado Sández³⁴⁹.

Vale la pena señalar que durante la discusión del dictamen presentado por la Primera Comisión de Puntos Constitucionales a la Cámara de Diputados, solamente se registró un orador en contra del dictamen. La oposición estuvo a cargo del diputado Aquiles Elorduy, representante del distrito uno de Aguascalientes y electo por el Partido Acción Nacional.

³⁴⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 10 de diciembre de 1946, p.7

³⁴⁸ *Ibíd.*

³⁴⁹ Agustín Oviedo fue alcalde de San Luis Potosí en 1952, entre 1958 y 1959 fue gobernador interino del estado de San Luis Potosí; Maldonado se convirtió en diputado Federal por el territorio Norte de Baja California en 1952 y gobernador constitucional del estado entre 1953 a 1959. Véase: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 20 de diciembre 1946

Elorduy se calificó a sí mismo como un reaccionario y “en contra hasta de mis compañeros de Acción Nacional”, y así lo dejó saber durante toda su larga exposición de motivos de la cual se rescatan los siguientes fragmentos:

“Yo voto en contra de la autorización del voto a la mujer lo mismo en elecciones municipales que en cualesquiera otras [...] la idiosincrasia de la mujer mexicana no es para la política [...] Si vamos perdiendo los hombres [...] las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no sean dignas de nosotros [...] Yo estoy en contra del voto municipal para la mujer; seguiré estando en contra por los muchos años que todavía me quedan de vida”.³⁵⁰

Entre risas, aplausos y murmullos, tanto en contra como a favor de los comentarios vertidos por el diputado Elorduy en las galerías del recinto legislativo según lo narra la *Crónica Parlamentaria*, el dictamen fue aprobado con 77 votos a favor y uno en contra.

Una de las reformas más importantes al inicio del gobierno alemanista fueron referidas a las fracciones X, XIV y XV del artículo 27 constitucional. Recién había tomado protesta el presidente Miguel Alemán cuando las envió al Congreso,³⁵¹ fue recibida el día 5 y para el día siguiente impresa y enviada a la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales.

El dictamen presentado por la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, fue presentado el día 11 ante la Cámara³⁵², pero se le dio lectura y discusión el 12 de diciembre de 1946, primero en lo general, y tras la intervención de un grupo no menor de legisladores que hicieron uso de la palabra para declararse a favor, también tuvo la aprobación de dicho órgano legislativo en lo particular. El objetivo de dicha reforma fue la de establecer la “pequeña propiedad”. De forma inmediata fue enviado a la Cámara de Senadores en su función de cámara colegisladora.³⁵³

³⁵⁰ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 23 de diciembre 1946

³⁵¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 4 de diciembre 1946

³⁵² *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 12 de diciembre 1946

³⁵³ *Ibíd.*

La situación fue tensa y así lo refutaba el diputado Fernando Guerrero Esquivel “Si este es el pensamiento" que se planteaba para el nuevo artículo 27 tenía que hablarse entonces de la “pequeña propiedad" y hablar del concepto "explotación agrícola".

En el Senado, la iniciativa llegó al pleno el día martes 17 de diciembre de 1946, donde de forma inmediata se le remitió a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Puntos Constitucionales Departamento Agrario y Primera Ejidal. Cabe señalar que previo a finalizar la sesión de ese día, el presidente de la Mesa Directiva emitió una recomendación a las citadas comisiones en donde les “rogaba” que emitieran el dictamen el día jueves 19, dos días después. Se trataba pues de un asunto de urgencia. El presidente de la Mesa Directiva fue Gabriel Ramos Millán, senador electo por el Estado de México.³⁵⁴

Fue el mismo Ramos Millán, socio jurídico en los negocios inmobiliarios emprendidos en Polanco, de Miguel Alemán, quien tiempo después fue conocido como el “Apóstol del Maíz”, el senador que realizó la primera pieza de oratoria en defensa de las reformas presentadas por su amigo el presidente Alemán:

“los pequeños propietarios que tienen derechos adquiridos dentro de la Revolución, y por consecuencia la obligación de producir más, piden el amparo como garantía a sus predios declarados inafectable [...] es de justicia. Es de consecuencia revolucionaria y de conveniencia nacional concederlos para sostener su cariño por la Revolución, para que se unifiquen con los ejidatarios y para que se dediquen con la mayor intensidad a hacer producir sus tierras.³⁵⁵

De tal forma que la actividad legislativa fue muy activa durante las LX y LXI legislaturas. De nuevo vale la pena señalar que el dinamismo en buena medida se debió a la cantidad de iniciativas presentadas por el poder ejecutivo al Congreso.

³⁵⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 17 de diciembre de 1946

³⁵⁵ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 19 de diciembre de 1946

Tabla.24 Principales leyes, reformas, modificaciones y decretos discutidos y aprobados durante las LX Y LXI legislaturas del Congreso de la Unión.

| 1947 |
|--|
| Adición al artículo 115 que otorga voto a la mujer en las elecciones municipales |
| Reformas a las fracciones X, XIV, XV del artículo 27 constitucional. |
| Ley del Banco Nacional del Ejército y la Armada |
| Ley de Riegos |
| Ley de Secretarías y Departamentos de Estado |
| Ley Federal de Colonización. |
| 1948 |
| Ley Orgánica para el Funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales |
| Ley que crea la Comisión Nacional de Turismo |
| Ley General de Población |
| Ley Forestal |
| Ley que establece el Premio Nacional de Artes y Ciencias |
| Ley Federal sobre el Derecho de Autor |
| Ley Federal de Impuesto sobre Ingresos Mercantiles |
| Ley de Pesca |
| Ley de Pensiones Civiles |
| Decreto que prorroga la Congelación de Rentas |
| Convenio Cultural entre México y Cuba |
| Reformas a la fracción X del artículo 73 constitucional |
| 1949 |
| Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista |
| Ley Orgánica de los Ferrocarriles Nacionales de México |
| Reformas a la Ley General del Timbre |
| Reforma a la Ley Forestal |
| Ley del Impuesto Sobre utilidades Excedentes |
| Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Electricidad |
| 1950 |
| Ley de Pesca |
| Ley sobre la Industria Cinematográfica |
| Ley que crea la Dirección General de Turismo |
| Ley Orgánica de la Procuraduría Fiscal |
| Ley relativa al Control Federal del Uranio, el torio y otras materias radioactivas |
| 1951 |
| Reforma que faculta al Ejecutivo Federal para aumentar o disminuir las cuotas de las tarifas de exportación e importación |
| Reforma que modifica el número de habitantes que sirve de base para elegir a cada Diputado Federal y Ley Electoral Federal |
| Ley de creación de los Tribunales Colegiados de Circuito |
| Reforma a la Ley de Amparo con las Reformas al Poder Judicial |
| Reforma que establece el retiro con pensión vitalicia para los Ministros de la SCJN. |
| Reforma que modifica el Seguro de Vida Militar |

Fuente: Diario de los Debates, Crónica Parlamentaria, Informes de Presidencia.

En ese sentido, otro de los asuntos de importante relevancia política al inicio de la legislatura, fue la modificación fiscal para gravar con un impuesto a nivel federal denominado, Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (ISIM). Al respecto, Aboites señala que mientras el proceso de centralización en el ámbito político estaba funcionando, por el contrario, en materia fiscal era un verdadero desastre. Por ejemplo, las actividades comerciales e industriales del país “soportaban 80 impuestos distintos: 19 federales, 40 estatales y 21 municipales”, mientras que “la agricultura no tenía impuestos federales, pero a cambio tenía 28 estatales y 20 municipales.” Esa situación afectaba al consumidor quien terminaba por pagar dobles y triples impuestos sobre un mismo producto o servicio, por ende, se propició el contrabando y la evasión de esos impuestos, acciones que terminaban por afectar la fiscalidad nacional.³⁵⁶

Molina Armenta señala que la propuesta del ejecutivo federal fue la creación de la Ley Federal del ISIM, promulgada el primer día de 1948, cuyo fin fue “una única figura tributaria, la federal, sobre las transacciones mercantiles”, pretendiendo eliminar con las “anárquicas” tributaciones estatales y municipales en esa materia.³⁵⁷

Previo a turnar la iniciativa al poder legislativo, el presidente Miguel Alemán, a través de la Secretaría de Hacienda, cuyo titular era Ramón Beteta, decidió convocar a la III Convención Nacional Fiscal para noviembre de 1947, a desarrollarse en el Distrito Federal. Sin embargo, contrario a las dos primeras realizadas en 1925 y 1933, la característica de la

³⁵⁶ Luis Aboites, *Excepciones y privilegios: Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, Colegio de México, México, 2003, pp.195-200

³⁵⁷ María del Ángel Molina Armenta, “La coordinación tributaria del comercio y la industria en México: el atropellado camino para el establecimiento del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (ISIM)”, *Economía Informa*, No. 406, 2017, pp.32-33

convocatoria de 1947 se dio en términos económicos, bajo un escenario posterior a la segunda guerra mundial, así como el tránsito hacia una centralización fiscal a nivel federal.

Para Molina, el objetivo de la convención fue la creación de un mecanismo de unificación tributaria que fuera compatible con el proyecto de modernización, a partir del desarrollo económico, apostando por la industrialización del país, por tanto, era menester del nuevo gobierno garantizar una figura tributaria que no impidiera el crecimiento económico del país y contará con un único impuesto federal.³⁵⁸

El delegado a la III Convención Nacional Fiscal en 1947 por el Territorio Norte de Baja California, Jorge Cerdan Lara, identificando de forma clara con el grupo alemanista, se desempeñó como gobernador de Veracruz de 1940 a 1944. Su nombramiento, resulta por ende un tanto peculiar, pues era un sujeto ajeno del lugar, pero al parecer no de los intereses del presidente alemán y su grupo en Baja California.

Sin embargo, contrario a lo sucedió en la convención donde se presentaron diferentes posiciones respecto al tema, su conformación incluyó a representantes de los sectores productivos, gobernadores, así como algunos presidentes municipales, a nivel legislativo una vez que fue turnada por la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores, la iniciativa presentada por el presidente Alemán, fue aprobada sin turnar a comisión de trabajo para su dictamen, bajo el argumento de ser un asunto de urgencia.³⁵⁹

Al revisar el acta de sesiones, se puede constatar que ese mismo día los senadores aprobaron una gran cantidad de reformas y modificaciones, tanto a los artículos constitucionales, como a leyes federales de forma casi “expedita” y sin turnar a comisiones.

³⁵⁸ María del Ángel Molina, “El establecimiento del IVA en México: un problema político-económico, 1968-1980”, *América Latina en la historia económica*, Vol. 27, No.1 2020, p.3

³⁵⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 31 de diciembre de 1947

Todas y cada una fueron aprobadas bajo la “dispensa de trámite” dada la urgencia que representaban para el ejecutivo federal su publicación el primer día del año de 1948.

Con seguridad, la actitud presentada por los legisladores recibió críticas tanto de la oposición política, que ya contaba con curules en la Cámara de Diputados, como de los grupos y élites políticas a nivel local y regional en sus respectivas entidades, sobre todo aquellas que se manifestaron inconformes con las nuevas medidas fiscales, la ausencia del presidente del senado, el coronel Serrano, generó incertidumbre entre algunos legisladores sobre cómo proceder ante las críticas y reclamos que estaban por recibir.

En ese sentido, Donato Miranda Fonseca, senador por Guerrero, exhortó ante el pleno legislativo que durante el receso de las sesiones cada uno de los senadores regresará a sus respectivas entidades federativas, con el objetivo de “orientar perfectamente a todos los sectores sociales que les han dado su representación”, lo anterior debido a que en algunos estados “los enemigos del régimen y de la Revolución” intentaban desdeñar el trabajo de los senadores y del presidente Alemán. La iniciativa fue recogida por la presidencia de la Cámara de Senadores, en donde fue votada en sentido favorable por todos los integrantes, por lo que la encomienda fue acudir y presentar “las resoluciones” propuestas por Alemán para “los graves problemas” que enfrentaba el país.³⁶⁰

2.3.1 Desaparición de poderes 1946-1952.

Señala el político chiapaneco y ex gobernador de Baja California, Milton Castellanos, que el problema con la desaparición de poderes era que no solo se retiraba del ejercicio del cargo al gobernador del estado, sino, que una vez que el Senado de la República se

³⁶⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 31 de diciembre de 1947

pronunciaba, en la entidad “se desarticulaba toda la administración”, y con ello también el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso del estado.³⁶¹

De tal forma y para evitar los inconvenientes que la inestabilidad política provocada por los vacíos dentro de la administración pública, durante el gobierno de Miguel Alemán “se adoptó el sistema de la renuncia o licencia por supuesta enfermedad”,³⁶² dicha licencia era concedida únicamente a los gobernadores por los congresos locales. El primer gobernador en “enfermarse” fue el general Juan M. Esponda, quien gobernaba Chiapas desde 1944.

En Chiapas y Oaxaca los gobernadores constitucionales solicitaron licencias ilimitadas; en Jalisco, la Legislatura local desafió al Ejecutivo, nombrando un interino que oportunamente efectuó la transmisión legal del Poder al Gobernador electo; en Tamaulipas, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes, designando un Gobernador provisional; y en Durango y Coahuila, por fallecimiento de sus respectivos mandatarios, las legislaturas designaron a los gobernadores sustitutos.

Luis Medina señala que “dos casos tenían motivos políticos relacionados con las pugnas de grupos dentro de la familia revolucionaria”, el de Marcelino García Barragán, gobernador de Jalisco y prominente henriquista, y el de Hugo Pedro González, gobernador de Tamaulipas y miembro destacado del grupo político encabezado por el ex presidente, Emilio Portes Gil. Estos dos casos caen dentro de una misma categoría según el autor, pues “las eliminaciones políticas de estos mandatarios constituyeron golpes precisos a grupos con poder no sólo local, sino nacional.”³⁶³

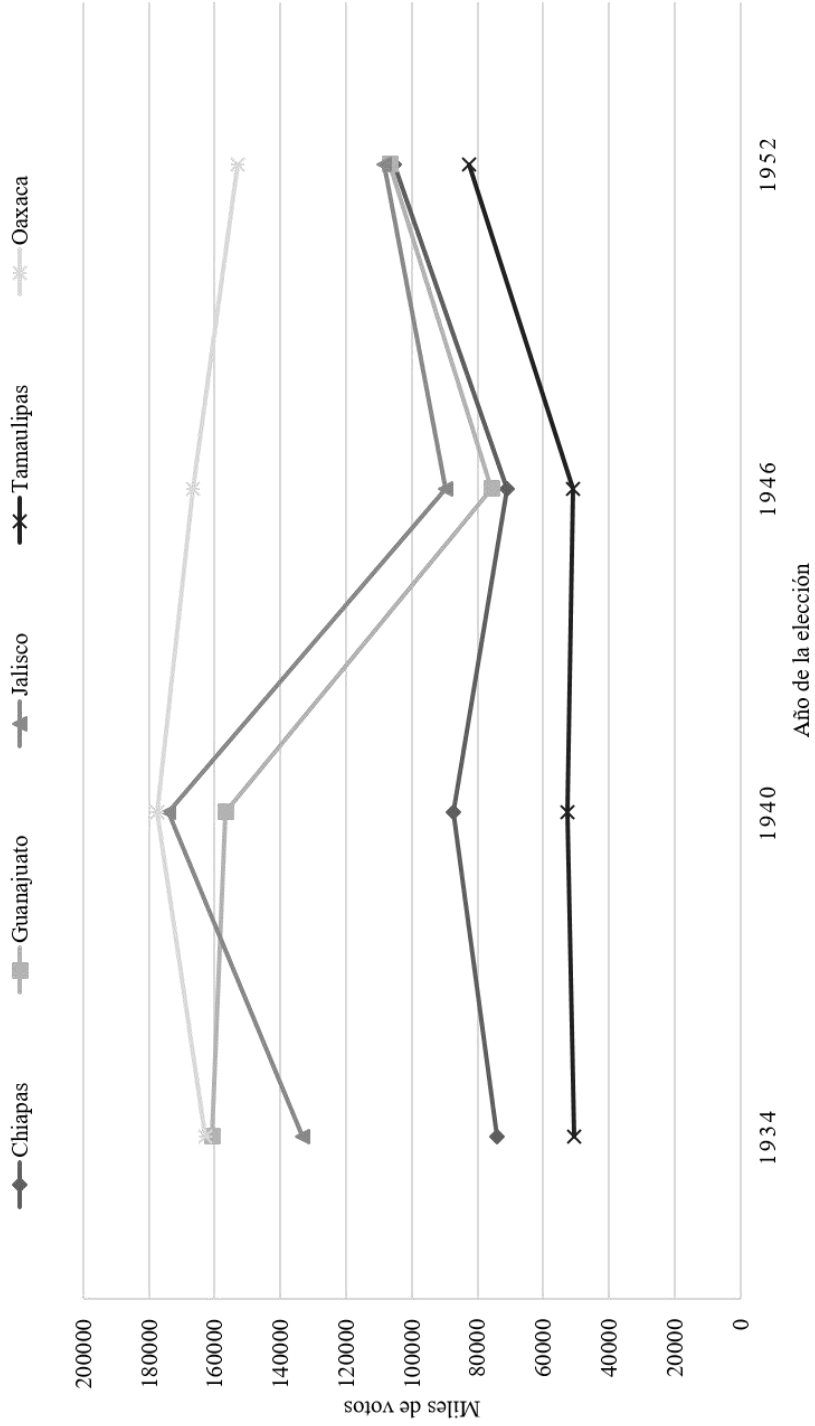
³⁶¹ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p. 75

³⁶² *Ibíd.*

³⁶³ Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo*, Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952. Vol. 20, El Colegio de México, 1979. p. 95

Gráfica 2

Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos del PNR-PRM-PRI a la Presidencia de la República (1934-1952) en las entidades donde se declaró la desaparición de poderes, se desconoció al gobernador estatal por parte del Congreso local o se solicitó licencia ilimitada al cargo durante el periodo de 1946 a 1952.



Fuente: Elaboración propia con base en Mario Ramírez Rancano, "Estadísticas Electorales: Presidenciales.", Revista Mexicana de Sociología, Vol. 39, no. 1, 1977, pp.271-299.

Aunque no podemos afirmar de manera contundente que la desaparición de poderes o las licencias solicitadas por los gobernadores fueron resultado de la elección de 1946. Si podemos observar que en al menos dos de las entidades, se registró una importante disminución en los votos obtenidos por parte del candidato del PRI a la presidencia, con respecto a la elección de 1940. De los estados seleccionados, por los motivos antes señalados, fueron Guanajuato y Jalisco quienes registraron una disminución de votos superior al 50% con respecto a la última elección presidencial. Chiapas les sigue con un 18%, y en últimos lugares Oaxaca y Tamaulipas con 6% y 3.5% respectivamente.

2.3.1.1. Chiapas y la licencia ilimitada: Tapachula, 1946.

En Chiapas, el gobernador Juan María Esponda, a menos de dos años de ejercer el cargo como titular del ejecutivo en su entidad, no tuvo más opción que pedir licencia de forma ilimitada tras los acontecimientos sucedidos el 31 de diciembre de 1946 en Tapachula, donde se utilizó la fuerza pública estatal contra la población.

Lo anterior bajo las órdenes del procurador general de justicia de la entidad y el respaldo de dos diputados locales.³⁶⁴ Los afectados declararon a la autoridad federal que la policía judicial del estado, que se encontraba apoderada del palacio municipal “ametrallaron al pueblo” del municipio de Tapachula, acción que terminó por cobrar la vida de nueve personas y un saldo de al menos 41 heridos.³⁶⁵

El conflicto estalló tras los resultados post electorales del 17 de noviembre de 1946, fecha en que se realizaron elecciones para renovar al ayuntamiento del municipio de Tapachula. La inconformidad se originó tras el desconocimiento del supuesto triunfo del candidato Ernesto Córdoba, postulado por el Partido Cívico Tapachulteco. Mientras que el

³⁶⁴ *El Informador*, Guadalajara, 2 de enero de 1947

³⁶⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 8 de enero de 1947.

gobierno estatal reconocía el triunfo de Luis Guízar Oseguera, quien no fue postulado por el PRI, pero contaba con el apoyo de funcionarios de dicho partido.

Señala Casahonda que era tal la influencia del médico Rafael Pascasio Gamboa en la política de Chiapas, que básicamente todo el aparato estatal estaba ocupado por suyos:

“en el Congreso local, en el Tribunal Superior de Justicia, en la Dirección de Hacienda, en la gendarmería, en todas partes estaban pascasistas ocupando puestos claves. Y como presidente municipal de Tapachula fungía don Romeo Gout, concuño del doctor y como administrador de rentas su cuñado José Inés Cano.³⁶⁶

En los principales puestos de la administración del gobernador Esponda se encontraban personas allegadas al doctor Pascasio Gamboa, quien a inicios de 1946 había asumido la presidencia nacional del PRI, tras la extinción del PRM.

El gobernador Esponda sostuvo férreamente el cargo de presidente municipal de Tapachula de Luis Guízar, aun y cuando “no era tapachulteco y no gozaba de simpatías” en el municipio, quienes se encontraban fastidiados “de tantos cónsules y procónsules” impuestos desde fuera.³⁶⁷ La medida no resulta desconocida entre los locales, sobre todo para espacios tan alejados del centro político del país, donde la llegada de actores externos a dirigir las actividades políticas era el pan de cada día.

El señor Romeo Gout, presidente municipal de Tapachula y suegro de Milton Castellanos, revelaría tiempo después que ante la actitud de las dos partes que alegaban el triunfo, firmó dos actas reconociéndoselos a ambos. La intención, según la narra José Casahonda, era que al estar firmadas ambas se anularan de forma inmediata.³⁶⁸

³⁶⁶ José Casahonda Castillo, *Cincuenta años de revolución en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Rodrigo Núñez Editores, (1963), 1999, p.123

³⁶⁷ José Casahonda Castillo, “*Cincuenta años de revolución en Chiapas*”, 157

³⁶⁸ José Casahonda Castillo, “*Cincuenta años de revolución en Chiapas*”, p.124

2.3.1.2 El desconocimiento al gobernador de Jalisco, 1947.

Aunque el caso del gobernador de Jalisco, el general Marcelino García Barragán, no fue llevado al seno del legislativo federal. El asunto se terminó por resolver en el Congreso local, quien terminó por deponer del cargo al gobernador García Barragán, semanas antes de concluir su periodo en 1947.

El general García Barragán fue electo gobernador de su estado por el P.R.M. en los comicios locales de 1943. Sucediendo de esta forma al licenciado Silvano Barba González. Quien fue uno de los gobernadores partidarios de la precandidatura del general Miguel Henríquez Guzmán, brindando todo su apoyo y alejándose de la candidatura presidencial de Miguel Alemán.

En febrero de 1947 gobernador García Barragán acusó a la XXXVIII legislatura del estado de Jalisco ante el presidente Miguel Alemán, la Secretaría de Gobernación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de propiciar un conflicto de poderes entre el legislativo y el ejecutivo.³⁶⁹

El conflicto se debía a que dicha legislatura, instalada el primero de febrero de 1947, realizó una reforma a la constitución local, en la que el general García Barragán debía entregar el cargo a su sucesor semanas antes del periodo de conclusión. Motivo que orilló al gobernador a negar su validez y publicar el Decreto 5,218 de la reforma constitucional. El primero de diciembre de 1946 se llevó a cabo la elección para renovar el poder ejecutivo estatal, mismo que entraría en funciones el primero de marzo de 1947 y concluiría el último día de febrero de 1951.³⁷⁰

³⁶⁹ *El Informador*, Guadalajara, 15 de febrero de 1947, pp.1-3.

³⁷⁰ *Ibíd.*

Por su parte, la legislatura local declaró que la reforma era válida, y en todo caso quien estaba conflictuando a los poderes era el gobernador, quien se encontraba incurriendo en sus responsabilidades, pues incumplía con su obligación de publicar las leyes y modificaciones que le enviaba el Congreso.³⁷¹

Terminaron por desconocer los intentos del gobernador por llevar el asunto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al presidente de la República, puesto que el estado de Jalisco es libre y soberano, por lo tanto, los actos de la legislatura eran soberanos.³⁷²

El 17 de febrero de 1947, la legislatura local del estado de Jalisco depuso al gobernador García Barragán de sus funciones, nombrando como gobernador interino al licenciado, Saturnino Coronado, quien fungía como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara y que estaría en funciones a partir de ese día hasta el primero de marzo del mismo año, fecha en que debía entregar el cargo al gobernador electo, el priista Jesús González Gallo.³⁷³

El dictamen aprobado por la legislatura, separaba al gobernador García Barragán de su cargo por incumplir una responsabilidad administrativa, al negarse a publicar el Decreto 5,218. Una vez concluida la aprobación por unanimidad de los diputados presentes, se procedió a convertir a la legislatura en Colegio Electoral, para de forma igualmente unánime, elegir a Saturnino Coronado como gobernador interino del Estado de Jalisco, quien inmediatamente tomó posesión.³⁷⁴

Según relata la prensa, el proceso de entrega recepción entre el gobernador depuesto y el gobernador interino, trascendió sin mayor complicación. Una de las primeras acciones

³⁷¹ *El Informador*, Guadalajara, 15 de febrero de 1947, p. 3.

³⁷² *Ibíd.*

³⁷³ *El Informador*, Guadalajara, 18 de febrero de 1947, p. 1

³⁷⁴ *El Informador*, Guadalajara, 18 de febrero de 1947, p. 3

del nuevo gobernador, fue la de nombrar a sus colaboradores, renovando con ello casi en su totalidad los primeros mandos de la administración estatal.³⁷⁵

La oficina del ejecutivo estatal fue entregada por el subsecretario de gobierno al nuevo gobernador, quien se hizo acompañar de diputados federales, diputados locales y los directivos del PRI en Jalisco, dando con ello su respaldo tanto al nuevo gobernador como a la decisión del Congreso local.³⁷⁶

Aunque el Senado no fijó una postura oficial al respecto, entre las personalidades que acompañaron a Saturnino Coronado, tanto a su toma de posesión como a instalarse en la oficina estatal de gobierno, fue el senador jalisciense Miguel Moreno Padilla.³⁷⁷

Con respecto a la posición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en atención a la solicitud realizada por el gobernador García Barragán, en función del artículo 5 constitucional, era facultad de dicho poder intervenir en la solución de conflictos entre los poderes. La Suprema Corte de Justicia desechó el 18 de febrero la solicitud, en donde García Barrajan ya no era gobernador del estado y “abordó el asunto en un pleno secreto”.³⁷⁸

2.3.1.3 La desaparición de Poderes en Tamaulipas, 1947

Durante la XL y XLI legislatura federal que corresponde al sexenio de Miguel Alemán, solo ocurrió formalmente una desaparición de poderes locales. Esta sucedió el día nueve de abril de 1947 y se aplicó al estado de Tamaulipas. Lo anterior tras deponer del cargo al gobernador Hugo Pedro González, quien fue electo para el periodo de 1946 a 1952.

Al gobernador González se le acusó de encubrir e intervenir en las investigaciones del asesinato de Vicente Villasana, director y dueño del periodo local “El Mundo”. Incluso

³⁷⁵ *El Informador*, Guadalajara, 18 de febrero de 1947, p. 1

³⁷⁶ *Ibíd.*

³⁷⁷ *Ibíd.*

³⁷⁸ *El Informador*, Guadalajara, 19 de febrero de 1947, p. 1

en el informe presentado en conjunto por la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de Justicia, se señaló que el asesino sostuvo una reunión privada en el domicilio del gobernador, donde confirmó su delito, para después visitar el hospital y asegurarse de que Villasana estuviera muerto.³⁷⁹

De tal forma que, en su carácter de titular del ejecutivo federal, el presidente Alemán solicitó al congreso la desaparición de poderes en virtud de que “no existe en el Estado de Tamaulipas un régimen institucional, que permita la aplicación del Derecho, dada la indebida inactividad de los distintos órganos del Poder Público local”. El asunto se trató en el congreso como de “urgencia y obvia resolución” siendo aprobado de forma unánime.³⁸⁰

La terna presentada por el presidente Alemán a la Comisión Permanente del XL Congreso de la Unión para la elección del sustituto del gobernador González, estuvo integrada por el general Raúl Gárate Legleú, subsecretario de Defensa Nacional, Eutimio Rodríguez Caballero senador por Tamaulipas y Horacio Terán Zozaya “La Grandota”, oficial mayor de la secretaría de Gobernación del ejecutivo federal.³⁸¹ Que se presentó al senador Eutimio Rodríguez, dentro de la terna resultaba una suerte de aliento para los locales que fuera un local quien los gobernara y no un foráneo enviado por la presidencia del país.

Además, no era la primera ocasión en la que Eutimio Rodríguez y Raúl Gárate se enfrentaban por posiciones políticas en Tamaulipas, en el proceso para elegir a los candidatos del PRI al senado en 1946, entre los aspirantes se encontraban el general Raúl Gárate, Agustín

³⁷⁹ *El Informador*, Guadalajara, 10 de abril de 1947, p. 1

³⁸⁰ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 9 de abril de 1947

³⁸¹ *Ibíd.*

Aguirre Garza, Eliseo L. Céspedes, Magdaleno Aguilar y Eutimio Rodríguez. Además, cabe destacar que a dichas aspiraciones también se sumó, Amalia González Caballero de León.³⁸²

Gabriela Cano refiere al respecto de la trayectoria de la tamaulipeca Amalia González, fue una de las más entusiastas promotoras del “feminismo de estado”, recordada y estudiada a partir de su actuación de “liderazgo en la movilización oficialista” de mujeres en favor de Ruiz Cortines, para otorgar el voto universal a la mujer en 1953. Lo anterior por su carácter de líder y creadora de organizaciones femeninas a partir de su relación con los mandatarios Emilio Portes Gil, Lázaro Cárdenas y hasta el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, posición que le permitió integrarse a la élite política posrevolucionaria y “agenciarse” espacios dentro de la administración pública federal, para ella como para los integrantes de su red, entre las que se incluyeron cuotas para las mujeres dentro de las secretarías de Salubridad y Asistencias, así como en Educación Pública.³⁸³

Cabe señalar, que para el año de 1946 el registro Amalia González Caballero resultaba improcedente. Toda vez que la legislación federal mexicana en ese momento no concedía los derechos políticos plenos a la mujer para poder participar como representante en cargos federales de elección popular, pero se le considerarán sus aspiraciones, resultando de gran importancia en pro de la participación de las mujeres en la vida política nacional, su trabajo durante todos esos años terminaron por colocarla dentro de los estudios de la historia política de las mujeres en México.

En cuanto al otro senador tamaulipeco, el ex gobernador Magdaleno Aguilar, se infiere que no fue presentado en la terna, dada su condición de haber gobernado de 1941 a

³⁸² Ciro R. de la Garza Treviño, *La Revolución mexicana en el Estado de Tamaulipas* (cronología): 1914-1973, Librería M. Porrúa, 1975, p. 803

³⁸³ Gabriela Cano, “El “feminismo de estado” de Amalia de Castillo Ledón durante los gobiernos de Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. 38, 2017, pp.40-46.

1945 la entidad resultando ilógico que se regresara a encargarse del gobierno depuesto de su sucesor, el otro factor fue sin duda su estrecha relación con Emilio Portes Gil. De tal forma que resultaba suficiente la concesión realizada en 1946 como senador al ex gobernador, siendo un prominente miembro del portesgilismo.

Finalmente, de la terna presentada, fue seleccionado por la Cámara de Senadores el general Gárate Legleú como gobernador provisional, mismo que se caracterizaba desde tiempo atrás por ser un opositor al *portesgilismo*, control político que ejercía el ex presidente Emilio Portes Gil en Tamaulipas.

Gárate Legleú en su discurso de aceptación, aquel nueve de abril de 1947 ante la Comisión Permanente del Congreso, donde expresó:

“Voy a mi Estado querido, animado de los más grandes anhelos de consolidación del pueblo de Tamaulipas, e inspirado en el gran programa de nuestro digno presidente el licenciado Miguel Alemán, y espero la concordia y la colaboración de todos los tamaulipecos”.³⁸⁴

Quedando de manifiesto su lealtad, así como su agradecimiento al presidente, expresando a todos los oídos la extensión del proyecto *alemanista* a ese estado fronterizo.

Por su parte, el grupo de Acción Nacional que había obtenido por primera vez cinco diputaciones federales expresó: “Los males de Tamaulipas, por lo demás, son los de toda la República, donde el caciquismo y la opresión siguen siendo sistema y norma. Pero lo ocurrido en Tamaulipas debe servir de saludable advertencia a todos aquellos que engraidos por lo que hasta ahora había sido impunidad y miramientos, se empeñan en comprender que la ciudadanía mexicana ha encontrado los caminos legítimos de hacer valer”.³⁸⁵

³⁸⁴ *El Informador*, Guadalajara, 10 de abril de 1947, p. 1

³⁸⁵ *Ibíd.*, p.1

El poderío político de Emilio Portes Gil en la entidad fronteriza inició desde 1925, año en que se convirtió por primera vez en gobernador, teniendo vigencia hasta 1947. Durante este periodo fue que al menos una docena de gobernadores recibieron su aprobación, recomendación o lo consideraron como el sujeto obligado para el ascenso político en Tamaulipas a través de su padrinazgo.

Entre los gobernantes locales durante esos 25 años se destacan, Marte R. Gómez³⁸⁶ (1937-1940) y Magdaleno Aguilar Castillo³⁸⁷ (1941-1945), únicos gobernadores en cumplir el periodo de cuatro años para el que fueron electos, ambos provenientes del sector agrario.

Para Alvarado Mendoza, el ocaso del portesgilismo tuvo como punto de inflexión el proceso electoral de 1946.³⁸⁸ Todo indica que el cacique tamaulipeco había intentado, sin éxito alguno, designar a los candidatos de elección popular como lo había realizado durante dos décadas. Su rol como mediador entre los intereses de los líderes petroleros, agrarios y obreros locales, con el gobierno federal, se encontraba menguado.

³⁸⁶ El ingeniero agrónomo Marte Rodolfo Gómez Segura destacó en la política nacional tras su impulso teórico, activo y militante del agrarismo durante el periodo posrevolucionario. Ocupó las carteras de Agricultura (1928-1929) y Hacienda (1932-1934) en los gobiernos presidenciales de Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez. Posteriormente desempeñó actividades de representación diplomática del gobierno mexicano como embajador en Francia (1935-1936) y embajador ante la Sociedad de Naciones, a su regreso se le eligió gobernador constitucional de Tamaulipas en 1937. Aun a la sombra y presumiblemente como una cuota establecida por parte del ex presidente Portes Gil, al concluir su periodo como gobernador fue designado de nuevo como secretario de Agricultura durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Con respecto a la cuestión agraria léase Arturo Alvarado Mendoza, *El portesgilismo en Tamaulipas: Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*. México, D.F.: El Colegio de México, 1992. pp. 137-158; Emilio Portes Gil, *Raigambre de la revolución en Tamaulipas: autobiografía en acción*, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1972; y Diana Méndez Medina “Marte R. Gómez y la historia agraria de Tamaulipas en la primera mitad del siglo XX. *Boletín Del Archivo General De La Nación*, 7(16), 2013, pp. 165-182. Recuperado a partir de <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/488>

³⁸⁷ Magdaleno Aguilar Castillo fue dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en Tamaulipas, proveniente de orígenes campesinos se trató de un líder agrario quien resultó beneficiario de la política de creación de organizaciones agrarias como base social emprendida por Portes Gil en Tamaulipas, Arturo Alvarado Mendoza, “El portesgilismo en Tamaulipas”, pp. 90-91 y 203; al término de su mandato como gobernador fue electo senador por Tamaulipas postulado por el PRI para el periodo 1946 a 1952.

³⁸⁸ Arturo Alvarado Mendoza, “El portesgilismo en Tamaulipas”, pp. 76-77

Para Rath, el general Garate como gobernador provisional, abarrotó las fuerzas policiales locales y la administración estatal de aliados militares. Considera además que el movimiento pudo servir para contrarrestar la influencia del comandante de la sexta zona militar de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, el general y ex gobernador nuevoleonés, Bonifacio Salinas Leal.³⁸⁹

En ese mismo sentido, Flores se pronuncia al señalar que Gárte carecía de familiaridad con la política local tamaulipeca, que no le impidió reclutar opositores a Portes Gil. Sin embargo, plantea otra hipótesis donde una de las motivaciones para la desaparición de poderes en Tamaulipas, obedecía al negocio del tráfico de drogas y al control de las aduanas del estado fronterizo,³⁹⁰ restando importancia al asunto del asesinato de Villasana.

Acusa además al presidente Alemán como artífice a través de su amigo y presidente del Senado, el coronel Serrano, de orquestar el movimiento político para derrocar al gobernador y reemplazarlo por Gárte.³⁹¹ Lo anterior, aludiendo a un interés personal del coronel Serrano por el control de dicha zona fronteriza para actividades de narcotráfico.³⁹²

Otro que señala el interés particular de Serrano por la ruta de Matamoros, es Sergio Aguayo, quien a través de documentos desclasificados de la CIA en 1953, señala la

³⁸⁹ Thomas G. Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*. University of North Carolina Press, 2013.

³⁹⁰ El control de las aduanas se realizaba a través del nombramiento de familiares como Miguel Solís Alemán en Matamoros y Tampico en Tamaulipas; Xicoténcatl Leyva Alemán en las aduanas de Tijuana y Ciudad Juárez. Otros obedecieron a relaciones de amistad como la de Jesús Vidales Marroquín designado en Nuevo Laredo o los beneficios aduanales que obtenía el empresario veracruzano Jorge Pasquel. Al respecto véase Carlos Antonio Flores Pérez, “La lógica del botín. Reconfiguración cooptada del Estado y su efecto en el proceso de falla”, en Antonio Carlos de Souza Lima y Virginia García-Acosta (coord.), *Margens da violência - Subsídios ao estudo do problema da violência nos contextos mexicano e brasileiro*, Brasília, ABBA, 2014, pp.148-151.

³⁹¹ Carlos Antonio Flores Pérez, “Contrabando, tráfico de drogas y la configuración de circuitos institucionales para su protección en México”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 5, No. 1, 2019, pp. 41-42, DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.9.4>

³⁹² Guillermo Valdés Castellanos, *Historia del narcotráfico en México*, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2013.

participación del poderoso senador en actividades delictivas,³⁹³ la agencia de investigación estadounidense señalaba a Serrano de “abused his considerable power by tolerating, and even participating in, illegal activities including drug trafficking”³⁹⁴

El tema del contrabando no era ninguna novedad en la zona. Méndez Reyes señala que, ya por concluir la administración estatal de Marte R. Gómez (1934-1940) al frente del ejecutivo de Tamaulipas, se desarrolló “un fuerte movimiento político entre gallardistas, almazanistas y avilacamachistas”. Lo anterior, por el apoyo que estaba recibiendo la candidatura de Almazán por parte de los “contrabandistas de Matamoros”.³⁹⁵

El tráfico de drogas también fue un fenómeno que despertó particular interés durante ese momento. Para mediados de 1947 en Sinaloa, el gobernador Pablo Macías Valenzuela fue investigado junto a otros colaboradores y autoridades municipales del estado por Francisco González de la Vega, entonces procurador general de justicia del país.³⁹⁶

El tráfico en cuestión se trataba de goma de opio, misma que era cultivada en los campos de los municipios de Culiacán y Badiraguato, cuyo destino era la frontera en el Territorio Norte de la Baja California. En donde según Calderón Vega, el gobernador “permitía el puente entre E.U. y México para el tráfico de la goma cultivada”. Las personas implicadas en el estado de Sinaloa, además del gobernador, eran su secretario general de

³⁹³ Sergio Aguayo, Miguel Acosta V. y Julián Brody. "Presidential Summits." En *Myths and [mis] perceptions: Changing U.S. elite visions of Mexico*, El Colegio de Mexico, 1998, p.51

³⁹⁴ CIA (Central Intelligence Agency, U.S.). 1951, “México”, SR-18. January 24. Citado en Sergio Aguayo, Miguel Acosta V. y Julián Brody. "Myths and [mis] perceptions.", p. 51

³⁹⁵ Jesús Méndez Reyes, “Tamaulipas en el siglo XX. Notas para un estudio de historia económica, 1930-1960”, Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano, Luis Anaya Merchant (coord.), Historia económica y regional III, Colección lecturas históricas de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, IIIH, p.26

³⁹⁶ Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, Volumen 2, Editorial Jus, México, 1992, p. 59-60

gobierno, Jesús P. Ruiz, el presidente municipal de Culiacán, Roberto Domínguez y el jefe de la policía, Frankie de la Rosa.³⁹⁷

La presencia del coronel Carlos I. Serrano es relevante en este punto, ya que se vio involucrado el 25 de junio de 1946, en la detención de un vehículo con 64 latas de opio que reclamó como suyo ante la embajada estadounidense tras aprehenderlo en la aduana fronteriza de Laredo, Texas.³⁹⁸

El vehículo era conducido por Francisco Gurrola, para quien la justicia estadounidense asignó una condena de tres años por violar las leyes de exportación,³⁹⁹ el sujeto en cuestión se trataba del entonces sobrino del jefe de control de agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), Juan Ramón Gurrola.⁴⁰⁰

La actitud del coronel Serrano fue rápidamente investigada por el Departamento del Tesoro estadounidense, así como los agregados militares de la embajada en México, concluyendo que Serrano era uno de los funcionarios más importantes involucrado en el tráfico de drogas y actos de corrupción en la administración del presidente Miguel Alemán.⁴⁰¹

Lo anterior gracias a su posición como líder del senado mexicano y su influencia en la fundación y designación del general Marcelino Iñurreta de la Fuente como director de la DFS, así como de buena parte de los integrantes de la misma. Llegando a considerarse como el inventor y dirigente real de la organización.

³⁹⁷Ibíd.

³⁹⁸ Stephen R. Niblo, *Mexico in the 1940s: Modernity, Politics, and Corruption*, Scholarly Resources Inc., Imprint, Wilmington, Delaware, 1999, p. 260

³⁹⁹ Juan Alberto Cedillo, *La cosa nostra en México (1938-1950): Los negocios de Lucky Luciano y la mujer que corrompió al gobierno mexicano*, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2011

⁴⁰⁰ Sergio Aguayo Quezada, *La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México*, Sextil Online, México, 2014

⁴⁰¹ Stephen R. Niblo, “*Mexico in the 1940s: Modernity, Politics, and Corruption*”, p. 260

La presencia del coronel Serrano en la vida pública nacional, se debió en buena medida a que siempre acompañó en las giras al presidente alemán. Recibiendo además el apodo del “Pistolero del presidente”.⁴⁰² Mote asignado tras encargarse de la seguridad personal de Alemán durante la campaña presidencial, espacio en donde aconsejó al presidente de formar DFS como un organismo de contrainteligencia alejado del Estado mayor presidencial, así como del ejército mismo, para que este respondiera y estuviera a cargo únicamente del titular del poder ejecutivo.⁴⁰³

Otro ejemplo es el del político y empresario estadounidense, aunque nacido en Sonora, Ben F. Williams con respecto al conflicto durante la administración alemanista tras la compra de las extensas tierras integrantes del *Rancho Las Palomas* en Chihuahua, que fueron pertenecientes a la *Palomas Land and Cattle Company*: “The President, Miguel Aleman [...] used Carlos Serrano, president of the Mexican Senate, as a front. Serrano had the reputation of being a cold-blooded killer.”⁴⁰⁴

De tal forma que la tríada integrada por el presidente, senador y gobernador se aliaron con los generales Salinas y Garza Zamora, este último con puesto militar en Reynosa, Tamaulipas. En conjunto, controlaban a la administración, el congreso y el poder judicial de la entidad federativa. Este control se tradujo, por ejemplo, en el nombramiento directo por

⁴⁰² En 1948 por ejemplo, el coronel Serrano ya como líder el senado acudió acompañado de un grupo de oficiales y civiles altamente armados a brindar apoyo a Jesús Díaz de León, apodado “El Charro” entonces secretario general saliente del Sindicato Ferrocarrilero. La acción de Serrano facilitó que Díaz de León se apersonara el sindicato. Y con ello una tradición de apoyo a ciertos líderes sindicales que recibiría el nombre del “charrismo”. Véase Tzvi Medin, “*El sexenio alemanista*”, p. 50 y Juan Alberto Cedillo, “La cosa nostra en México (1938-1950)”.

⁴⁰³ *Ibíd.*

⁴⁰⁴ Teresa Williams Irvin, *Let the tail go with the hide: The story of Ben F. William*, Unlimited Publishing LLC, Indiana, 2001, pp.212-213

parte de Alemán y de otros tantos personajes con quienes tenía amistad o parentesco para encargarse de las oficinas de aduanas ubicadas en el estado.⁴⁰⁵

Como epílogo de la situación sucedida en Tamaulipas, cabe destacar que el 11 de octubre de 1950, el congreso del estado durante el mandato del gobernador Gárate, fue creada Ciudad Miguel Alemán, en el antiguo poblado de San Pedro de Roma. Se trataba de un poblado pequeño, pero con una posición geográfica estratégica ,pues se encuentra al margen de la frontera haciendo límite al norte con el Río Bravo, al sur con el estado de Nuevo León, entre los municipios de Camargo y Mier.⁴⁰⁶

2.4 Las elecciones federales de 1952.

La ley de 1951 que terminó por regir el proceso electoral que nos ocupa, estableció un procedimiento especial que debía llevarse a cabo en el caso de las elecciones para Senadores ante la Comisión Local Electoral. A partir de ese momento era la Comisión Local quien recibía la documentación electoral de la jornada, revisaba las actas de escrutinio presentadas por los Comités Distritales, realizaba el cómputo general de los votos emitidos y levantaba el acta donde quedaban asentados los resultados.⁴⁰⁷

Por último, la Comisión emitía al Congreso Local el expediente para que estos declararan la validez de la elección en la entidad y los resultados fueran enviados a la Cámara de Senadores, misma que se convertía en Colegio Electoral en una de sus sesiones para calificar sus propias elecciones.⁴⁰⁸

⁴⁰⁵ Jesús Méndez Reyes, “Tamaulipas en el siglo XX.”, pp. 41-42.

⁴⁰⁶ *Periódico Oficial*, Órgano del gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Tomo LXXV, No. 81, 11 de octubre de 1950, p. 666

⁴⁰⁷ Art. 110 y 118, Ley Federal Electoral, 1951, p. 9-11.

⁴⁰⁸ Art. 110 y 118, Ley Federal Electoral, 1951, p. 9-11.

Para la elección de senadores a cada Presidente de Casilla, se le entregaba la misma cantidad de boletas que el número de electores inscritos en la Lista Nominal de Electores de la sección, además de un 10% adicional para recibir los votos foráneos, de entre los que se encontraban algunos militares y personas que acreditaran estar fuera de su residencia por razones laborales o de causa mayor.⁴⁰⁹

La elección federal de 1952, resultó problemática para el gobierno del presidente Miguel Alemán, pero no menor para el candidato del PRI y ex titular de la Secretaría de Gobernación, el también veracruzano, Adolfo Ruiz Cortines.

Leonardo Lomelí asegura que la sucesión presidencial de 1952, se caracterizó por ser “tortuosa” y fue un escenario de rumorología ante una eventual reelección por parte de Miguel Alemán.⁴¹⁰ Dentro del PRI, los ex presidentes y los militares se opusieron a la posibilidad de que el sucesor fuera el regente del Distrito Federal, el veracruzano y senador con licencia, el licenciado Fernando Casas Alemán.⁴¹¹

Casas Alemán fungía desde el inicio de la administración federal como regente de la Ciudad de México, era un abogado veracruzano que, si bien compartía el segundo de sus apellidos con el presidente, no compartía vínculos sanguíneos. Ambos personajes se formaron en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en la década de los años veinte y desde

⁴⁰⁹ Art. 77, Ley Federal Electoral, 1951, p. 10

⁴¹⁰ No era ningún secreto tal posibilidad, Elisa Servín detalla que, a partir del año 1950, en México existió una “intensa campaña reeleccionista” orquestada desde el círculo más íntimo de la oficina de la presidencia, acusando al secretario particular de la Presidencia y el jefe del Estado Mayor Presidencial, como los orquestadores. El mismo año se anunciaba la formación de un nuevo partido político denominado “artículo 39 constitucional”, la meta de dicho instituto consistiría en reformar la carta magna para “permitir la reelección del presidente por “mandato popular””, Véase, Elisa Servín, “Las elecciones presidenciales de 1952 un intento de cambio democrático”, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 23, enero-junio, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, pp. 181, 182

⁴¹¹ Leonardo Lomelí Vanegas, “La consolidación del sistema político mexicano: el periodo de Adolfo Ruiz Cortines”, en “Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199)*”, pp. 217, 218.

entonces establecieron una amistad y lealtad que se tradujo en una carrera política de ascenso vertical. En todos los círculos políticos y bajo todos los ángulos de análisis, la posible nominación de Fernando Casas Alemán como candidato a la Presidencia de la República, puso en evidencia los deseos de continuismo del programa político del alemanismo.

Por otra parte, el cardenismo como corriente ideológica en el país y con un número de integrantes, en su mayoría militares aun dentro del PRI, fue desplazado poco a poco durante los últimos doce años,⁴¹² aunque con mayor aplomo durante la gestión de Alemán. Tuvieron pocas posibilidades de retornar si el mandatario federal apostaba por el continuismo y elegía por sí mismo a su sucesor. De tal forma que los grupos cardenistas que aún se encontraban, vieron en el general Miguel Henríquez un posible candidato.

La otra disidencia política interna fue la que se provocó tras la expulsión de Vicente Lombardo Toledano de las filas del PRI, el líder de la poderosa CTM que representaba el ala radical dentro del partido, decidió fundar el PP como una medida de emergencia para representar en la arena política a los trabajadores, identificándose, así como un partido de tipo laborista.⁴¹³ Aunque en la práctica continuó siendo un partido aliado, en buena medida al oficialismo, aunque en ocasiones era crítico a las medidas gubernamentales emprendidas, terminaba por ceder a cambio de espacios de representación.

Para Rogelio Hernández, ese momento fue el reflejo del poco control de parte del PRI como partido para someter a las élites y a los críticos internos que de pronto migraban hacia una disidencia con posibilidades de comenzar a ganar espacios.⁴¹⁴ Si al presidente Miguel

⁴¹² Fue el presidente Manuel Ávila Camacho quien inició con el abandono de las políticas icónicas del cardenismo como “la distribución de tierras y la educación socialista”. Véase Soledad Loaeza, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho.”, p. 251

⁴¹³ Luis Javier Garrido, “*El partido de la revolución institucionalizada*”, pp.407-409

⁴¹⁴ Rogelio Hernández Rodríguez, *Historia Mínima del PRI*, El Colegio de México, México, 2016, p.90

Alemán le resultó complicado consensuar entre las corrientes del partido a su sucesor, entonces el presidente tampoco era tan poderoso como tradicionalmente se creía.

Se llegó a la elección federal de 1952, en donde se jugó con la presencia de cinco partidos políticos nacionales registrados: el PRI, PAN, PP, FPPM y el Partido Nacionalista Mexicano, pero este último postuló al mismo candidato presidencial que el PRI. Dicha elección federal de 1952, mostró que la vía electoral a partir de ese momento era la única disponible para poder aspirar a los cargos de elección popular por parte de la élite política revolucionaria excluida del PRI, a partir de 1946.

Tabla 25. Resultados de las elecciones presidenciales, México, 1952

| <i>Partido</i> | <i>PRI-PNM</i> | <i>FPPM</i> | <i>PAN</i> | <i>PP</i> |
|------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Candidato</i> | Adolfo Ruiz Cortines | Miguel Henríquez Guzmán | Efraín González Luna | Vicente Lombardo Toledado |
| Votos obtenidos | 2,713,745 | 579,745 | 285,555 | 72,482 |

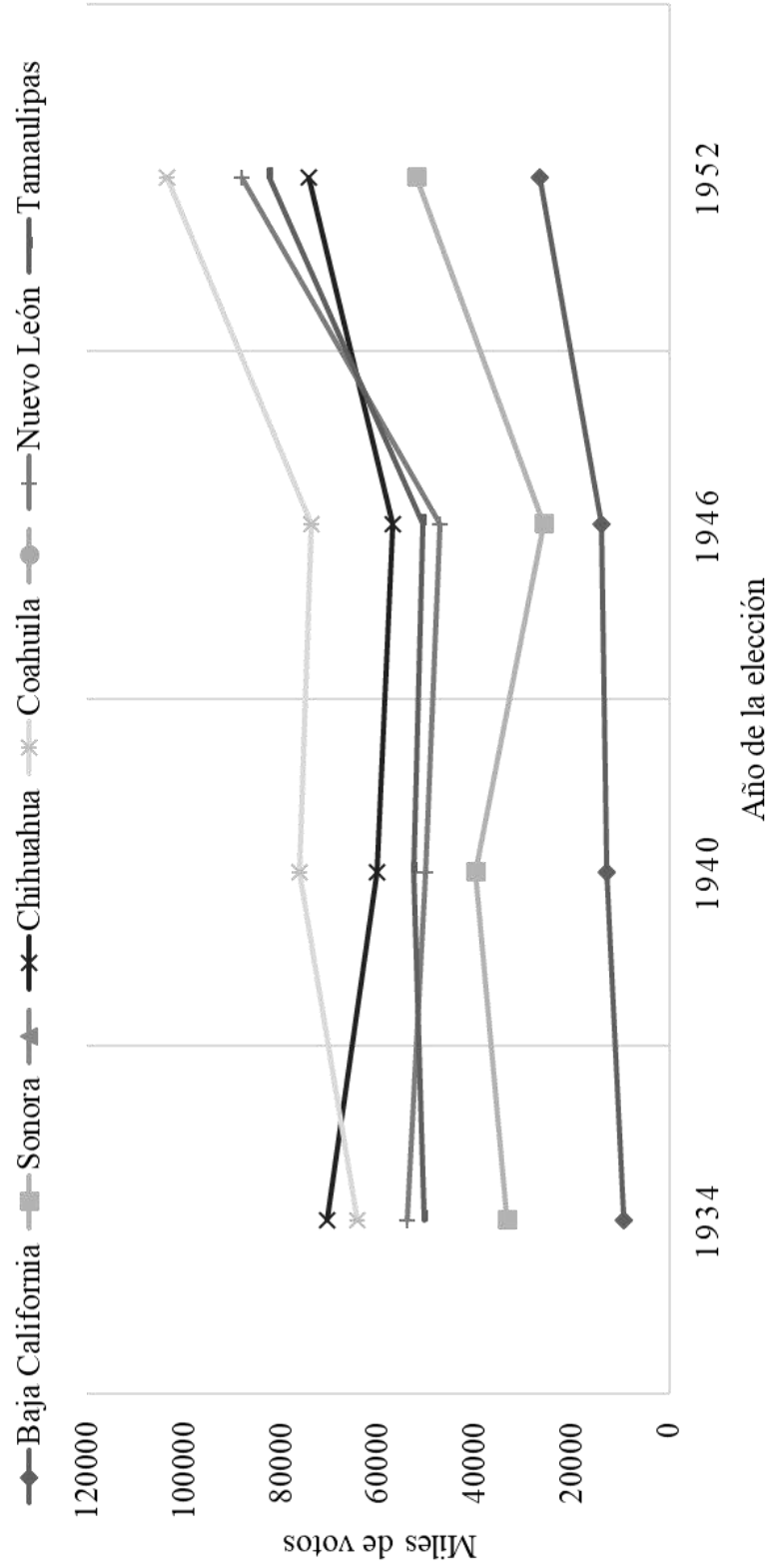
Fuente: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de los resultados electorales obtenidos por los candidatos del PNR-PRM-PRI de 1934 a 1952 en los estados ubicados en la frontera norte de México, quienes salvo el caso de Baja California, tuvieron la categoría de territorio federal, en cada uno de ellos se contaba con un gobernador y autoridades locales votadas por los ciudadanos.

Como se observa al menos en la frontera norte, los resultados no mostraron una tendencia homogénea hasta la elección de 1952. Tanto Chihuahua como Nuevo León registraron una tendencia a la baja en los procesos de 1940 y 1946, de hecho, en cinco de los seis casos particulares se manifestaron para el año de 1946 una reducción de los votos obtenidos por el candidato presidencial del PRI, salvo Baja California, que en todos los casos se presentó al alza.

Gráfica 3

Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos del PNR-PRM-PRI a la Presidencia de la República (1934-1952) en las entidades ubicadas en la frontera norte de México.



Fuente: Elaboración propia con base en Mario Ramirez Rancaño, "Estadísticas Electorales: Presidenciales.", Revista Mexicana de Sociología, Vol. 39, no. 1, 1977, pp.271-299..

De tal suerte que los candidatos a senadores que resultaban electos el mismo día de la elección presidencial, en parte debieron favorecer y procurar incrementar los votos para los candidatos presidenciales, al menos del PRI, bajo una lógica muy simple de tomarlo todo. Así, a partir de identificar algunas de las trayectorias, orígenes y actividades de los senadores electos durante los comicios electorales de 1952, fue que se pudieron obtener los siguientes resultados como evidencia de una especie de reconfiguración de los integrantes de la Cámara de Senadores.

A partir de la siguiente tabla se establece que, del total de senadores electos para integrar las XLII y XLIII Legislaturas de la Cámara de Senadores, en cuanto a formación profesional, los abogados comenzaron a dominar dichos espacios, un total de 28 senadores compartieron dicha profesión, el segundo grupo más numeroso incluyó a 12 miembros del sector militar, seguido en un tercer lugar por dos médicos. Se le asignó la categoría de civil al grupo más heterogéneo en donde se encontraban aquellos ciudadanos quienes no contaban con una formación profesional, pero que desarrollaron actividades relacionadas al comercio, liderazgos en organizaciones sindicales, obreras y campesinas, así como algunos que desarrollaron su carrera política al amparo de su desempeño como funcionarios públicos. Bajo esa premisa, este último grupo resultó el segundo más numeroso con 18 integrantes, siendo un hecho relevante, pues desplazaban al sector militar en términos reales de las posiciones dentro del legislativo.

Otro aspecto a señalar es el lugar de nacimiento y al nativismo que, si bien el requisito de los no nativos de la entidad se subsanaba con la declaración de antigüedad de residencia en la entidad o ser vecino de ella, para la elección de 1952, las cifras evidenciaron que cerca del 90% de los senadores electos eran nativos de las entidades que representaban.

Tabla 26. Senadores integrantes de la XLII legislatura por entidad federativa, sector postulante dentro del PRI, lugar de nacimiento, edad y formación profesional o actividad.

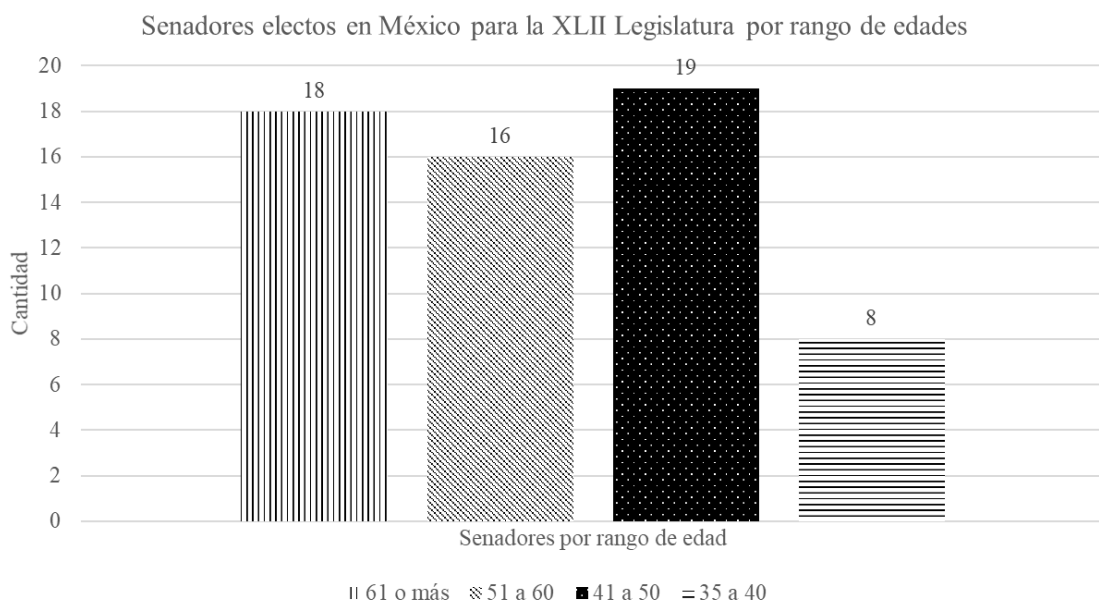
| <i>Estado</i> | <i>Sector</i> | <i>Nombre</i> | <i>Lugar de Nacimiento</i> | <i>Edad</i> | <i>Formación</i> |
|------------------|---------------|---------------------------------------|----------------------------|-------------|------------------|
| Aguascalientes | Popular | Pedro de Alba Pérez | Jalisco | 65 | Médico |
| Aguascalientes | Popular | Aquiles Elorduy García | Aguascalientes | 76 | Abogado |
| Baja California | Campesino | Esteban Cantú Jiménez | Nuevo León | 72 | Militar |
| Baja California | Popular | Leopoldo Verdugo Quiroz | Sonora | 54 | Empresario |
| Campeche | Popular | Rigoberto Otal Briseño | Campeche | 47 | Marina |
| Campeche | Obrero | Alberto Trueba Urbina | Campeche | 46 | Abogado |
| Chiapas | Popular | Julio Serrano Castro | Chiapas | 45 | Abogado |
| Chiapas | Campesino | Rodolfo Suarez Coello | Chiapas | 52 | Abogado |
| Chihuahua | Popular | Teófilo R. Borunda Ortiz | Chihuahua | 40 | Empresario |
| Chihuahua | Popular | Oscar Flores Sánchez | Chihuahua | 45 | Abogado |
| Coahuila | Popular | Jacinto Blas Treviño | Guerrero | 69 | General |
| Coahuila | Campesino | Gustavo Cárdenas Huerta. | Coahuila | 47 | Abogado |
| Colima | Obrero | Salvador G. Govea | Colima | 54 | Civil |
| Colima | Obrero | Rafael S. Pimentel | Oaxaca | 43 | Civil |
| Colima | Popular | Roberto A. Solórzano Gutiérrez | Colima | 48 | Abogado |
| Distrito Federal | Popular | Salvador Urbina y Frías | Distrito Federal | 67 | Abogado |
| Distrito Federal | Obrero | Jesús Yurén Aguilar | Distrito Federal | 51 | Civil |
| Durango | Campesino | Alberto Terrones Benítez | Durango | 65 | Abogado |
| Durango | Popular | Francisco González de la Vega Iriarte | Durango | 51 | Abogado |
| Estado de México | Campesino | Juan Fernández Albarrán | Estado de México | 51 | Abogado |
| Estado de México | Popular | Alfredo del Mazo Vélez | Estado de México | 48 | Civil |
| Guanajuato | Obrero | Francisco García Carranza | Guanajuato | 62 | Abogado |
| Guanajuato | Campesino | Luis Ignacio Rodríguez Taboada | Guanajuato | 47 | Abogado |
| Guerrero | Popular | Alfonso G. Alarcón | Guerrero | 68 | Médico |
| Guerrero | Campesino | Emigdio Martínez Adame | Guerrero | 47 | Abogado |
| Hidalgo | Campesino | Alfonso Cravioto Mejorada | Hidalgo | 68 | Abogado |
| Hidalgo | Popular | Raúl Fernández Robert | Distrito Federal | 47 | Militar |
| Jalisco | Campesino | Silvano Barba González | Jalisco | 57 | Abogado |
| Jalisco | Obrero | Saturnino Coronado O. | Jalisco | 60 | Abogado |
| Michoacán | Popular | Enrique Bravo Valencia | Michoacán | 43 | Abogado |
| Michoacán | Campesino | David Franco Rodríguez | Michoacán | 37 | Abogado |

| | | | | | |
|-----------------|-----------|------------------------------------|-----------------|----|-------------|
| Morelos | Popular | Fausto Galván Campos | Morelos | 45 | Abogado |
| Morelos | Campesino | Norberto López Avelar | Morelos | 52 | Civil |
| Nayarit | Popular | Esteban Baca Calderón Ojeda | Nayarit | 76 | General |
| Nayarit | Obrero | Emilio Manuel González Parra | Nayarit | 39 | Civil |
| Nuevo León | Popular | Rodrigo Gómez Gómez | Nuevo León | 55 | Banquero |
| Nuevo León | Campesino | José Anacleto Guerrero Guajardo | Nuevo León | 60 | General |
| Oaxaca | Campesino | Rafael Eustacio Melgar Andrade | Oaxaca | 65 | Civil |
| Oaxaca | Popular | Alfonso Pérez Gasca | Oaxaca | 62 | Civil |
| Puebla | Popular | Guillermo Castillo Fernández | Puebla | 50 | Profesor |
| Puebla | Campesino | Luis Cruz Manjarrez Contreras | Puebla | 42 | Empresario |
| Querétaro | Campesino | Manuel González Cosío Díaz | Querétaro | 37 | Químico |
| Querétaro | Popular | José Figueroa Balvanera | Querétaro | 62 | Veterinario |
| San Luis Potosí | Popular | Antonio Rocha Cordero | San Luis Potosí | 40 | Abogado |
| San Luis Potosí | Obrero | David Vargas Bravo | San Luis Potosí | 39 | Abogado |
| Sinaloa | Campesino | Jesús A. Célis Campos | Sinaloa | 57 | General |
| Sinaloa | Popular | Macario Gaxiola Urías | Sinaloa | 62 | General |
| Sonora | Popular | Fausto Acosta Romo | Sonora | 37 | Abogado |
| Sonora | Popular | Noé Palomares Navarro | Sonora | 39 | Abogado |
| Tabasco | Campesino | Agustín Beltrán Bastar | Tabasco | 50 | Civil |
| Tabasco | Popular | Marcelino Iñurreta | Tabasco | 51 | Militar |
| Tamaulipas | Popular | Raúl Gárate Legleú | Tamaulipas | 65 | General |
| Tamaulipas | Campesino | Manuel Guzmán Willis | Veracruz | 52 | Ganadero |
| Tlaxcala | Campesino | Miguel Osorio Ramírez | Tlaxcala | 37 | Abogado |
| Tlaxcala | Popular | Higinio Paredes Ramos | Tlaxcala | 56 | Profesor |
| Veracruz | Popular | Roberto Amorós Guiot | Veracruz | 38 | Abogado |
| Veracruz | Popular | José Rodríguez Clavería | Veracruz | 60 | Militar |
| Yucatán | Popular | Efraín Brito Rosado | Yucatán | 40 | Abogado |
| Yucatán | Popular | Antonio Mediz Bolio | Yucatán | 68 | Abogado |
| Zacatecas | Campesino | Lauro G. Caloca | Zacatecas | 68 | General |
| Zacatecas | Popular | Brigido Reynoso Gutiérrez | Zacatecas | 62 | Civil |

Fuente: Elaboración propia con base en Diario de los Debates, Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año 1, Periodo Ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Número 3, 2 de septiembre de 1952, Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies, 1935-2009: Fourth Edition*, University of Texas, 2011; Octavio Rodríguez Araujo, “Catalogo de senadores y diputados (1940-1973)”, *Estudios Políticos*, Vol. 1, 3-4, p.168-171, prensa y otras fuentes bibliográficas de cada uno de los estados.

Un último asunto nos refiere a las edades, tradicionalmente se señalaba que los cargos para senadores estaban en función de las edades, de tal forma que resultaba deseable que quienes integrarían dichos espacios contarán con experiencia suficiente en la actividad política y por ende no se tratara de jóvenes políticos en ascenso. Sin embargo, la evidencia nos demuestra que a pesar de que el requisito para ser senador estableció una edad mínima de 35 años cumplidos al día de la elección, el número de senadores electos menores de 40 años continuó siendo el menor grupo.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con base en Diario de los Debates, Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año 1, Periodo Ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Número 3, 2 de septiembre de 1952, Roderic Ai Camp, Mexican Political Biographies, 1935-2009: Fourth Edition, University of Texas, 2011; Octavio Rodríguez Araujo, "Catalogo de senadores y diputados (1940-1973)", Estudios Políticos, Vol. 1, 3-4, p.168-171, prensa y otras fuentes bibliográficas de cada uno de los estados.

Con respecto a los otros tres rangos de edades, las diferencias entre los grupos resultaron mínimas, del total de senadores electos, 35 de ellos se encontraban en el rango de los 41 a 60 años. De tal forma que el senador más joven electo resultó ser el michoacano David Franco Rodríguez con 37 años de edad, mientras que los más longevos, ambos con 76 años, fueron el general Esteban B. Calderón Ojeda por el estado de Nayarit, y el siempre polémico abogado, Aquiles Elorduy García por Aguascalientes.

2.5 Hacia un “perfil de senador”. 10 senadores del PRI electos en 1952.

Para tratar de analizar un posible perfil de candidato a senador propietario, en este apartado se analizó a diez senadores postulados por el PRI que corresponden en su mayoría, a los estados ubicados al noroeste del país, salvo el caso de Coahuila que se añadió por ser el siguiente estado fronterizo después de Chihuahua y el papel que realizaron dentro de las comisiones de trabajo sus representantes en la legislatura anterior.

Cabe señalar que para el día domingo 6 de julio de 1952, la república mexicana se encontraba integrada por 28 entidades federativas, tres Territorios federales y un Distrito Federal. Es preciso señalar eso, puesto a que a cada entidad federativa le correspondía elegir dos senadores representantes ante la Cámara de Senadores por un periodo de seis años. Tal atribución estaba negaba a los Territorios federales, el caso del Distrito Federal era diferente dada su categoría política, porque ahí también resultaban electos dos senadores. Por el número de senadores electos para el período 1952-1958 fue de 58, dicho número duró hasta el año de 1954 cuando cambió el número de la composición de integrantes de la Cámara de Senadores a 60. Lo anterior tras la erección de Baja California como entidad.

Los estados elegidos en estricto orden alfabético para el análisis fueron: Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora. La elección de los mismos corresponde a que se tratan de los estados más cercanos geográficamente, además de que tres de ellos comparten la condición fronteriza en el norte de México. Como lo demuestra el siguiente cuadro, la composición por lo menos en cuanto a la población de cada una de las entidades no era similar, salvo en los casos de los estados de Sinaloa y Durango. Chihuahua además de ser la entidad federativa con mayor extensión territorial, también lo es en cantidad de población, curiosamente siendo Sonora la segunda entidad federativa con mayor extensión territorial, resultó contar con el menor número de población de las cinco entidades.

Tabla 27. Población total y porcentaje de población urbana y rural de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora, 1950.

| Estado | Población | | | Población en cabecera municipal | Población de las demás localidades |
|-----------|-----------|--------|-------|---------------------------------|------------------------------------|
| | Total | Urbana | Rural | | |
| Chihuahua | 846,414 | 44% | 56% | 47% | 53% |
| Coahuila | 720,619 | 57% | 43% | 55% | 45% |
| Durango | 629,874 | 29% | 71% | 31% | 69% |
| Sinaloa | 635,681 | 28% | 72% | 25% | 75% |
| Sonora | 510,607 | 45% | 55% | 50% | 50% |

Fuente: Elaboración con base en el VII Censo General de Población, 1950.

De lo anterior se puede observar que el predominio de la población rural en las cinco entidades es evidente. Salvo el caso de Coahuila, en todos los casos la población rural representa valores superiores al 50% de la población total de la entidad. Si bien el dato no era atípico para el momento, en el resto del país el patrón fue similar. En buena medida debido a que el proceso de industrialización del país apenas iniciaba y este se llevó a cabo bajo diferentes ritmos en todo el país.

También se puede observar que en todos los casos fue superior el número de población fuera de las cabeceras municipales, que según las cifras era mayoritariamente población rural. De tal forma que las relaciones entre los núcleos políticos de las municipalidades dentro de la entidad y el resto de las localidades presumiblemente rurales, presentó características de confrontación y negociación propias.

Tomando en consideración que fue en las cabeceras municipales donde se ubicaban las cabeceras políticas de las entidades y por ende estar asentados los poderes locales en las oficinas judiciales, las legislaturas locales y los edificios del gobierno estatal, además de las delegaciones del gobierno federal.

El gobierno alemanista que estaba finalizando su administración en el año de 1952, había desarrollado durante todo su sexenio un proyecto político y económico de

“industrialización y crecimiento del país”, finiquitando así las políticas de corte social desarrolladas durante el cardenismo en la década de 1930.⁴¹⁵

Tales medidas fueron redituables para ciertos sectores de la población, además de los industriales que vieron crecer sus ingresos, la situación fue provechosa para otros grupos pertenecientes a las zonas urbanas dedicadas a las actividades del comercio y servicios que se beneficiaron y fueron ascendiendo en la formación de una nueva clase media mexicana.

Sin embargo, como se observa en las cifras, un alto porcentaje de la población de por lo menos estos estados se encontraba aún en zonas rurales, donde el desarrollo y la industrialización alemanista no llegó con la misma intensidad que en otras zonas del país.

Tabla 28 Cifras porcentuales con respecto al total la fuerza de trabajo por rama de actividad para los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora, 1950.

| Estado | Rama de actividad económica | | | | | | | | |
|-----------|---|------------|---------|---------|--------------------------|----------|------------|-----------|----------------------|
| | Agricultura silvicultura, caza y pesca | Industrias | | | | Comercio | Transporte | Servicios | Otras Actividades |
| | | Extrac. | Transf. | Constr. | Electr., gas, etc. | | | | |
| Chihuahua | 55.03 | 4.67 | 9.21 | 3.69 | 0.3 | 8.03 | 3.08 | 10.93 | 5.06 |
| Coahuila | 49.20 | 3.98 | 13.25 | 3.43 | 0.35 | 10.01 | 3.65 | 10.38 | 5.75 |
| Durango | 70.86 | 2.35 | 7.24 | 1.8 | 0.21 | 5.74 | 2.15 | 6.8 | 2.85 |
| Sinaloa | 67.59 | 0.49 | 7.55 | 2.05 | 0.19 | 6.91 | 2.58 | 8.18 | 4.46 |
| Sonora | 54.41 | 2.77 | 8.44 | 4.51 | 0.32 | 8.49 | 4.1 | 11.98 | 4.98 |

Fuente: Elaboración con base en el VII Censo General de Población, 1950.

La fuerza de trabajo de la población estaba concentrada en las actividades primarias en un promedio estimado de un 60%, tomando en cuenta los valores de las cinco entidades federativas. Coahuila fue quien tuvo los porcentajes más altos en cuanto a las actividades dentro de la industria de la transformación y el comercio, aunque en ambos casos las cifras no superaban el 15% con relación al total de la fuerza de trabajo en la entidad.

⁴¹⁵ Alejandro González Franco, “La sucesión presidencial de 1946”, en Georgette José Valenzuela, coord., *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México: de la República Restaurada al México de la alternancia: 1867 – 2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p.491-495.

Por otra parte, Durango concentraba la mayor cantidad de fuerza de trabajo en actividades primarias, que por razones geográficas, era la agricultura. Dicha actividad y personas dedicadas a ese giro, llevaron al estado a consolidarse en un espacio de aguerridas agrupaciones campesinas a finales de la década de 1920.

Entre 1925 y 1929, en Durango se desarrollaron intensos movimientos agraristas y campesinos por el reclamo de las tierras, se crearon una veintena de organizaciones de obreros y campesinos, así como de sindicatos por todo el estado. Un grupo más violento también surgió de entre los pueblos y rancherías con “banderas rojas con el emblema de la hoz y el martillo”, eran antiguos contingentes revolucionarios, que tras la derrota de la División del Norte se constituyeron como “la residencia de la guerrilla villista”.⁴¹⁶

Lo anterior debido a que en muchos casos, éstas aún se encontraban en propiedad de miembros de la antigua élite porfirista. En 1920 se fundó el Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, siendo la primera y más importante central agraria que se organizó en Durango a fines del periodo revolucionario. El liderazgo de tal organización era del abogado, Alberto Terrones Benítez, quien la presidió de forma permanente desde su fundación, tras fungir como diputado en el Constituyente de 1917.⁴¹⁷

Aun con el proyecto del reparto agrario de Lázaro Cárdenas, la situación para 1952 del escenario agrícola, continuaba siendo apremiante para la población. Debido a que los objetivos de modernización del gobierno alemanista, aunque ya desde el gobierno de Ávila Camacho, terminaron por abandonar la reforma agraria y apostar a la pequeña propiedad.

⁴¹⁶ Cesar Navarro Gallegos, "El agrarismo rojo de las llanuras duranguenses. Movilización campesina y represión política en 1929." *Secuencia*, Instituto Mora, 2000, pp.169-174

⁴¹⁷ *Ibíd.*

El proyecto de Miguel Alemán fue incompatible con el desarrollo rural “basado en el ejido y la comunidad campesina”, las poblaciones afectadas recibieron poco apoyo de parte de sus dirigentes, pues ya con el PRI en funciones, decidieron permanecer leales. De ahí que fueron incrementándose en esos años las simpatías hacia otras candidaturas diferentes a las que postulaba el partido oficial, así se tratara de Casas Alemán, de Adolfo Ruiz Cortines por la presidencia u otros destacados elementos del gobierno alemanista fueran incrementándose en esos años.

En 1952, la figura del general coahuilense Miguel Henríquez Guzmán no solo despertó la simpatía entre los grupos militares y veteranos revolucionarios, sino que también alentaba al campesinado mayoritario a la defensa de las tierras otorgadas en la década de los treinta,⁴¹⁸ y que a través de la Comisión Nacional de Colonización, se inició un proceso de fraccionamiento de la tierra ejidal.

En Chihuahua los candidatos del PRI como senadores, fueron Teófilo R. Borunda Ortiz y Oscar Flores Sánchez. Borunda, aunque menor que Flores, se había desempeñado como presidente municipal de Ciudad Juárez en la época 1940-1941, así como diputado federal por el tercer distrito de Chihuahua, de 1943 a 1946.⁴¹⁹

A nivel partidista, Borunda fue fundador en 1942 de la CNOP, el sector popular del PRI. Posteriormente fue Secretario General del PRI, bajo la presidencia de Sánchez Taboada, del 4 de diciembre de 1946 al 1 de marzo de 1949. Fue electo como senador suplente para el

⁴¹⁸ Elisa Servín, "A golpes de autoritarismo: la Unión de Federaciones Campesinas de México, un intento fallido de organización rural independiente". *Historia y Grafía*, 2011, pp. 17-43

⁴¹⁹ Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies, 1935-2009*, Fourth Edition, University of Texas Press, 2011, p. 113

periodo de 1946 a 1952 por el estado de Chihuahua, en fórmula junto con el también ex alcalde de Ciudad Juárez, Alfredo Chávez.⁴²⁰

Para Sinaloa resultaron electos como candidatos del PRI a senadores, dos militares, el general Macario Gaxiola y el general Antonio Celis Campos. El general Gaxiola fue gobernador de Sinaloa durante el periodo que Emilio Portes Gil. Gaxiola rápidamente fue identificado por su abierta defensa al agrarismo, llegando a señalar que “sólo por medio de la repartición de tierras podía el gobierno aliarse con el campesinado, actor determinante de la estabilidad política del país”.⁴²¹

Como suplente de Gaxiola, fue electo el profesor Jesús Gil Reatiga, quien se había formado como profesor en la Escuela Nacional de Maestros y llegó a Sinaloa en 1935.⁴²² Al profesor Jesús Gil se le identificaba además, como uno de los primeros profesores líderes de las “primeras asociaciones de maestros” en Sinaloa.⁴²³

Un caso atípico fue el de Sonora, pues aunque se podría suponer que al menos uno de los dos candidatos sería militar, resultó que las candidaturas fueron para dos jóvenes abogados. El primero de ellos Fausto Acosta Romo, había estudiado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en la década de los treinta, después fue Secretario General de Gobierno en el estado de Sonora durante el gobierno de Ignacio Soto.⁴²⁴

Ignacio Soto fue un empresario cementero y propietario de diversos comercios en Sonora, además de ser socio del general Abelardo L. Rodríguez, fue su sucesor en la

⁴²⁰ *Ibíd.*

⁴²¹ Stephen Spencer, “El papel del jefe del ejecutivo en México”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México, México*, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, vol. 7, p. 79; Citado por Lourdes Cueva Tazzer, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*, Universidad de Occidente, Sinaloa, México, 2001, p.62

⁴²² Nota a pie de página no. 9, AHSEP, exp. 339.3. Jesús Lazcano, inédito, p.51., en Lourdes Cueva Tazzer, “*La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*”, p. 137.

⁴²³ *La Escuela Normal de Sinaloa: una visión histórica*, Escuela Normal de Sinaloa, 1998, p. 63

⁴²⁴ Roderic Ai Camp, “Mexican Political Biographies, 1935-2009”, p. 6

gubernatura⁴²⁵. El otro candidato, fue el también abogado sonorenses, Noé Palomares Navarro, quien posteriormente se desempeñaría en las carteras de Recursos Forestales y Recursos Hidráulicos como funcionario federal.

Para representar al estado de Durango, fueron seleccionados dos abogados con amplios conocimientos en las cuestiones sindicales y agrícolas, ellos fueron, Francisco González de la Vega y Alberto Terrones Benítez.

Como recordarán, Terrones Benítez tuvo uno de los liderazgos de organización sindical agraria más importante de su entidad, lo que le dio la posibilidad de crearse una plataforma política bajo su lema “Tierra por la Ley o por la Fuerza”, afianzando su proyecto personal con una base social integrada por “campesinos y solicitantes de tierras”, para convertirse en uno de los políticos más influyentes de Durango.⁴²⁶

En Coahuila, por ejemplo, una de las dos candidaturas del PRI para senador, fue la de Gustavo Cárdenas Huerta, abogado coahuilense que estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en los mismos años que Miguel Alemán. En su labor de carácter partidista destacó su participación como Secretario General del PRM, durante dos presidencias, la primera durante la gestión del general Heriberto Jara Corona, del 19 de junio de 1939 al 2 de diciembre de 1940 y la siguiente la del licenciado Antonio I. Villalobos, del 2 de diciembre de 1940 a 1943.⁴²⁷

La otra candidatura la obtuvo el general Jacinto B. Treviño, quien además de los méritos militares y su activa participación política en el escenario nacional, tuvo al joven

⁴²⁵ Miguel Ángel Vázquez Ruiz, *Sonora: sociedad, economía, política y cultura*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1991, p.57

⁴²⁶ Cesar Navarro Gallegos, "El agrarismo rojo de las llanuras duranguenses", pp.163-204.

⁴²⁷ Rogelio Hernández Rodríguez, "Historia Mínima del PRI", p.285; Roderic Ai Camp, "Mexican Political Biographies, 1935-2009", p. 2069.

Adolfo Ruiz Cortines como secretario particular cuando este se desempeñaba en la Secretaría de Industria y Comercio durante el gobierno de Adolfo de la Huerta.

Pero al sexagenario general, quien logró vivir hasta la década de 1970, le fue asignado como suplente en caso de que este renunciara o falleciera, al licenciado Domingo Ortiz Garza, hermano del poderoso secretario de Agricultura y Ganadería, Nazario Ortiz Garza. Nazario era un experimentado político coahuilense que se había desempeñado como presidente municipal de Torreón, gobernador de su estado y que al mismo tiempo despachaba la cartera de agricultura en el gabinete de Miguel Alemán, presidía la Comisión Nacional de Colonización.

La Comisión Nacional de Colonización (Conalco) tuvo un papel fundamental en el gobierno de Miguel Alemán, pues debido a los pocos ingresos con los que contaba la tesorería federal para implementar el proyecto modernizador, el presidente entre sus múltiples proyectos para incrementar las arcas federales y el “impulso a la economía nacional”, creó con la aprobación del poder legislativo, a la Conalco para con ella emprender una cruzada, apoyado por el empresariado privado de fraccionar la propiedad ejidal y comenzar a contar con pequeños propietarios privados.⁴²⁸

Fueron los senadores quienes modificaron la propuesta presidencial enviada al congreso y que pasó la aprobación sin menoscabo, no se le borró ni un punto o coma a la iniciativa presidencial por la Cámara de Diputados, sin embargo, fue en el Senado donde se detuvo y a partir de la creación de la Conalco se propuso “una drástica división geográfica: el norte y el sur del país”. Aboites sugiere la duda sobre si el país fue percibido en cuanto a

⁴²⁸ Para un mayor análisis del funcionamiento y organización, así como las tareas emprendidas y resultados de la Comisión Nacional de Colonización en el tránsito de esta “organización burocrática” del siglo XX, véase Luis Aboites Aguilar, “La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947-1963.” *Historia Mexicana*, 2019, pp. 1165-1204

norte y sur “como distintos en cuanto a las labores de colonización” y que por lo tanto también en “posibilidades de expansión de la propiedad rural”.⁴²⁹

La Iniciativa presentada por el presidente Alemán y aprobada por la Cámara de Diputados, fue turnada a la a Cámara de Senadores el día 17 de diciembre de 1946. El día 23 de diciembre las Comisiones Unidas de Colonización, Gobernación Primera y Gobernación Segunda de la Cámara de Senadores, tuvieron listo el dictamen de análisis que incluyó la modificación al artículo primero. Al día siguiente la propuesta fue presentada al pleno de la Cámara, misma que fue dispensada de trámite y aprobada por mayoría.⁴³⁰

El punto medular, en todo caso, nos conduce no solo analizar la redacción del texto presentado a dictamen, sino también a la composición de las comisiones a las que fue turnada dicha iniciativa presidencial. En este punto los senadores, como actores políticos con relaciones e intereses, se vuelven relevantes.

En primer término, la Comisión de Colonización fue presidida por el coahuilense Manuel López Güitrón, acompañado para el análisis y discusión, el senador tamaulipeco Magdaleno Aguilar Castillo, ex gobernador de su entidad de 1941 a 1945, quien fue un líder sindicalista y agrario⁴³¹ ligado con el ex presidente Emilio Portes Gil,⁴³² así como por el ex secretario de Conflictos del Sindicato del Cemento, Carlos López Uriza, senador por el estado de Morelos.⁴³³

⁴²⁹ Luis Aboites Aguilar, “La Comisión Nacional de Colonización”, p.1171

⁴³⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre de 1946, pp.2-5

⁴³¹ Arturo Alvarado Mendoza, “*El portesgilismo en Tamaulipas*”, pp. 90, 202, 203, 208.

⁴³² “Portes Gil ejerció un dominio absoluto sobre la gestión de Aguilarr, nombrando funcionarios, "sugiriendo" candidatos y, adicionalmente, tomando todas las decisiones”, op. cit, Arturo Alvarado Mendoza, “*El portesgilismo en Tamaulipas*”, p.208

⁴³³ Francisco Ponce, *De la sierra al Senado: crónica de una vida sindical*, Editorial Bronce, 1984, p. 101

Al tratarse de un dictamen que de ser aprobado se convertiría en ley, también fue convocada la Comisión Primera de Gobernación que se encontraba integrada por el abogado Fausto A. Marín⁴³⁴, por el estado de Sinaloa y el abogado tabasqueño, Antonio Taracena. Lo que queda claro es por qué se solicitó que en el análisis del dictamen se pidiera la participación de la Comisión Segunda de Gobernación, que estuvo integrada por el abogado Fernando Moctezuma, de San Luis Potosí, Armando Rodríguez Mujica, de Oaxaca y el también ex gobernador de Yucatán de 1942 a 1946, Ernesto Novelo Torres.

El dictamen presentado por la Comisión Unificada fue votado por el pleno de la Cámara de Senadores, por unanimidad el día 24 de diciembre de 1946 con dispensa de trámite, argumentando que se trataba de una urgencia.⁴³⁵ Con seguridad, la aprobación del dictamen terminó por convertirse en ley para crear un nuevo aparato burocrático, una vez que se publicará, esto fue un gran regalo de Navidad para Miguel Alemán.

Bajo esas características, vale la pena cuestionarse ¿Solo se beneficiaba al desarrollo de la economía nacional con tal medida? Aquí vale la pena detenerse, pues no parece ser ninguna casualidad que quien presida la Comisión de Colonización en la Cámara de Senadores fuera el senador por Coahuila y que el presidente de la recién creada Comisión Nacional de Colonización, fuera Nazario Ortiz Garza, el ex gobernador de Coahuila.

⁴³⁴ Fausto A. Marín fue un abogado sinaloense que estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en los mismos años que Miguel Alemán, su carrera política local la realizó al amparo del general Ángeles Flores de quien fue secretario particular en la década de los veinte cuando este era gobernador del estado. Posteriormente ocupó ocasionalmente otros puestos dentro de la administración local hasta que en 1946 dirigió la campaña de Miguel Alemán en Sinaloa a la par de su candidatura al Senado. Véase: Roderic Ai Camp, "Mexican Political Biographies, 1935-2009", Fourth Edition, p. 591. Para la actuación de Fausto Marín como senador ante el combate a las drogas en Sinaloa por parte del gobierno de Harry S. Truman, presidente de los Estados Unidos, véase: Froylán Enciso, "La carretera de Culiacán a Badiraguato", *Nuestra historia narcótica: pasajes para (re)legalizar las drogas en México*. México, Debate, 2015, pp.

⁴³⁵ *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, 24 de diciembre de 1946, p.5

Tabla 29. Datos sobre los candidatos a senadores propietarios del PRI y resultados obtenidos en la votación por candidato y partido, 1952.

| <i>Estado</i> | Candidato a Senador Propietario por el PRI | Formación | Edad | Total de votos obtenidos | % por candidato* | % por Partido** |
|------------------|--|-----------|------|--------------------------|------------------|-----------------|
| <i>Chihuahua</i> | Teófilo R. Borunda Ortiz | Civil | 40 | 74,344 | 35.85 | 69.73 |
| | Oscar Flores Sánchez | Abogado | 45 | 70,269 | 33.88 | |
| <i>Coahuila</i> | Jacinto Blas Treviño | Militar | 69 | 94,371 | 41.69 | 82.28 |
| | Gustavo Cárdenas Huerta. | Abogado | 47 | 91,895 | 40.60 | |
| <i>Durango</i> | Francisco González de la Vega | Abogado | 51 | 45,917 | 32.29 | 64.26 |
| | Alberto Terrones Benítez | Abogado | 65 | 45,458 | 31.97 | |
| <i>Sinaloa</i> | Macario Gaxiola Urías | Militar | 62 | 63,506 | 37.83 | 74.97 |
| | Jesús Antonio Célis Campos | Militar | 57 | 62,364 | 37.15 | |
| <i>Sonora</i> | Noé Palomares Navarro | Abogado | 39 | 46,796 | 40.01 | 81.25 |
| | Fausto Acosta Romo | Abogado | 37 | 48,239 | 41.24 | |

*Representa el porcentaje de votación por candidato a senador propietario con respecto al total de la votación registrada en la entidad. Se obtuvo mediante la siguiente operación: % Candidato $\frac{(V)}{VTE}$

**Representa el porcentaje de votos registrados a los candidatos a senador propietario del PRI con respecto a la votación total registrada en la entidad. Se obtuvo mediante la siguiente operación: % Partido = $\frac{(V1+V2)}{VTE}$

En donde: V1 representan los votos totales del candidato 1 a senador propietario.

V2 representa los votos totales del candidato 2 a senador propietario.

VTE es igual al total de votos registrados en la elección a senadores en cada entidad federativa.

***Fuente: Elaboración propia con base en: Para el total de votos obtenidos en cada entidad durante la elección se consultó: **Coahuila.** - COMPUTO TOTAL DE LA ELECCION PARA SENADORES, Comisión Local Electoral del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 20 de julio de 1952. Forma (1), foja 3. En anexo enviado a la CC. SECRETARIOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES, por oficio #1132, del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila, 22 de julio de 1952. **Chihuahua.** - ESCRUTINIO GENERAL DE LAS ELECCIONES PARA SENADORES AL CONGRESO DE LA UNION, CELEBRADAS EL DIA 6 DEL PRESENTE MES, Poder Legislativo, Estado Libre y Soberano de Chihuahua. 23 de julio de 1952., Foja 7. **Durango.** - En anexo enviado a la CC. SECRETARIOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES, por oficio #945, del Congreso del Estado de Durango, XLIII Legislatura, Ciudad Victoria, Durango, 22 de julio de 1952. 43 fojas. **Sinaloa.** - COMPUTO TOTAL DE LA ELECCION PARA SENADORES, Comisión Local Electoral del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 20 de julio de 1952. Forma (1), foja 8. En anexo enviado a la CC. SECRETARIOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES, por oficio #3511, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, 21 de julio de 1952. **Sonora.** - COMPUTO TOTAL DE LA ELECCION PARA SENADORES, Comisión Local Electoral del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1952. Forma (1), foja 7. En anexo enviado a la CC. SECRETARIOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES, por oficio #2717, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Hermosillo, Sonora, 22 de julio de 1952. Lo anterior en: Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, (AHyMLCS), Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Primero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 15 de agosto de 1952, Sección: PRIMERA, Exp. Núm: 3, Coahuila. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes, Fojas: 29; Exp. Núm: 6, Chihuahua. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes, Fojas: 38. Exp. Núm: 8, Durango. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes, Fojas: 43. Exp. Núm: 22, Sinaloa. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes, Fojas: 166. Exp. Núm: 23, Sonora. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes, Fojas: 217. Para formación y edades: Diversas fuentes bibliográficas.

Otro aspecto que no se podrá desarrollar, es el mensaje político sobre dos de los miembros de la Comisión de Colonización en el Senado, que modificaron y aprobaron el dictamen que permitiría el fraccionamiento de los ejidos a través de empresas privadas y que el líder fuera el agrarista Magdaleno Aguilar, de Tamaulipas y el líder sindical López Uriza, del estado Morelos, tierra del general Zapata.

Los ejemplos anteriores nos brindan un panorama más amplio sobre los elementos característicos de cada uno de los candidatos a senadores, así como de su posible función con base en experiencias previas, dentro de la tarea legislativa de la Cámara de Senadores a partir de las propuestas que presentaba el titular del poder Ejecutivo federal.

Como se pudo observar al arribo de los civiles, en su mayoría también eran abogados. Si bien el sector militar fue excluido durante el gobierno de Ávila Camacho en la reforma para la conformación de los sectores al interior del PRM, dentro del PRI, los militares que deciden participar en las actividades políticas, lo hicieron a través de la CNOP.

2.6 La XLII Legislatura de la Cámara de Senadores, 1952-1955.

En contraste con la legislatura anterior, la LXII legislatura del senado inició con un proceso de modificaciones y no tanto sobre la creación de leyes, el tono de dichas discusiones también fue más discreto. Quizás por ello se asuma que en este periodo se entró en un letargo de inactividad legislativa.

Aunque en su seno se discutieron asuntos de relevancia, como el otorgamiento de los derechos políticos plenos a las mujeres para poder votar y ser votadas a través de la reforma al artículo 35 constitucional en 1953. En el terreno político los sexenios de Miguel Alemán y Ruíz Cortines, representan para Martha Santillán, la creencia entre los hombres de que:

“la participación femenina podía equilibrar vicios masculinos como la corrupción y la deshonestidad, y aportar un punto de vista más humanitario en los asuntos de derechos humanos, beneficencia y servicios sociales”.⁴³⁶

No muy alejado de dicha premisa, como se puede constatar en la evidencia documental del Diario de los Debates, el pleno del Senado mexicano de la XLII Legislatura discutió el dictamen que fue turnado a las Comisiones Primera de Puntos Constitucionales y Primera de Gobernación por la Cámara de Diputados, donde se aprobaba la iniciativa del presidente Ruiz Cortines, entorno a la reforma de los artículos 34 y 115 de la constitución, otorgando con ello “plena capacidad ciudadana a la mujer”.⁴³⁷

Dichas Comisiones se encontraban integradas en el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales por los abogados, Alfonso Pérez Gasca, Saturnino Coronado Organista y Emigdio Martínez Adame; por la de Gobernación, Efraín Brito Rosado, Antonio Rocha, y Teófilo R. Borunda. Los dos primeros, también abogados.

El dictamen que presentaron ambas comisiones al pleno del Senado, destacaba en principio la iniciativa en favor de los derechos políticos de las mujeres, propuesta por el presidente Ruiz Cortines, cumpliendo con ello el compromiso realizado en campaña ante el sector femenino del propio partido que lo postuló. Posteriormente se recalca la importancia de la iniciativa de Miguel Alemán en 1947, que permitió a las mujeres contender en puestos de elección a nivel municipal, siendo “un ensayo de satisfactorios resultados”.⁴³⁸

Bajo los postulados de la Revolución mexicana los senadores insistieron:

“la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México”, siendo [...] “ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral”.⁴³⁹

⁴³⁶ Martha Santillán, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, México, 2008, p. 131

⁴³⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 23

⁴³⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 23

⁴³⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 23

Otros temas pasaron desapercibidos en la prensa nacional y por ende que había menguado la intensidad del debate parlamentario que agitaba la tribuna parlamentaria en la legislatura anterior.

La discusión que generó este asunto, particularmente por los senadores del estado de Aguascalientes, Aquiles C. Elorduy y Pedro de Alba, el primero en contra y el segundo en favor de las reformas, evidencian las diferencias que existieron entre dos proyectos distintos de conducir la modernización política del país.

Elorduy acusaba de injusto el trato a dicha Cámara, mientras la Cámara de Diputados había tenido la iniciativa presidencial por dos semanas para su estudio, análisis, discusión y aprobación. Al pleno del Senado se le instaba a resolver de forma inmediata, aludiendo con ello que en el exterior se pensara “que hubo una presión extraña” para su aprobación. Por tanto, la propuesta del senador Pedro de Alba fue que al menos el dictamen se imprimiera y se repartiera entre los senadores para “meditarlo a fondo”. Sin embargo, la asamblea decidió que el asunto merecía dispensa de trámite y turnado a votación.⁴⁴⁰

En el registro de los oradores en contra del dictamen, se registró el senador Aquiles Elorduy, mientras que a favor, los senadores Pedro de Alba, el cardenista Luis I. Rodríguez y Largo G. Caloca. El desprecio a la iniciativa que estaba votándose en ese momento, es evidente en el discurso elaborado por el senador Elorduy. Se debe recordar que Elorduy fungió como diputado federal en la XL Legislatura y fue expulsado del PAN en 1947, entre otras cosas, por oponerse a la iniciativa que permitía a las mujeres introducirse a la vida política municipal, incluso votando contra su grupo parlamentario.

⁴⁴⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 25

En los comentarios vertidos por el legislador en la tribuna parlamentaria, responsabilizaba a la ausencia de las mujeres en el hogar mexicano como parte del decrecimiento del “nivel moral” de los mismos. Las mujeres, apuntaba Elorduy, “bailan en cabarets, están en playas, hasta con los novios y casi desnudas”, acusaba que pareciera que “los maridos necesitan pedir audiencia a sus mujeres para poder hablar con ellas”.⁴⁴¹

Con su argumento en contra, cita al político y diplomático poblano Luis Cabrera, que afirmaba que en México "los maridos estamos divididos en dos grupos: los que confiesan que sus mujeres los mandan y los que lo disimulan." ⁴⁴²

Con un comentario que generó risas entre los senadores y visitantes ubicados en el recinto, con un tono eufórico culminaba su pieza de oratoria de forma irónica preguntando a la asamblea “¿Y todavía se viene a decir que es necesario, forzoso, darles los derechos políticos absolutos para hacerles justicia?”.⁴⁴³

En defensa del dictamen, argumentó el senador Pedro de Alba, quien valiéndose de su experiencia diplomática y su conocimiento sobre el acontecer internacional puntualizaba, como México se encontraba en desventaja al no haber reconocido desde tiempo atrás los derechos políticos plenos de la mujer. Refería en su intervención a la Comisión Especial de las Naciones Unidas, que daba seguimiento a la situación que guardaban los derechos de las mujeres a nivel global, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y como ahora los representantes diplomáticos mexicanos “ya podrán hablar amplia y libremente” sobre el avance alcanzado tras conceder “el voto y la completa representación ciudadana a la mujer”.⁴⁴⁴

⁴⁴¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 26

⁴⁴² *Ibíd.*

⁴⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 36

Entre las ventajas de la inclusión de las mujeres en la vida política, De Alba señalaba que los dirigentes políticos de México cedieron ante vicios y bajas pasiones. El país, para el senador Pedro de Alba, era hogar de una “mentalidad masculina [...] un poco viciada y es necesario que recibamos el toque de inspiración y la ayuda de las mujeres”, rematando su disertación ante los aplausos de sus compañeros casi en un tono de anhelo, pero también de obligación hacia las mujeres mexicanas, [...]esperamos que entren en la política de México con la mente limpia y el corazón abierto.”⁴⁴⁵

El asunto fue votado y con 47 votos a favor y 1 en contra, del senador Elorduy, las reformas a los artículos 34 y 115 se turnaron de inmediato a las legislaturas estatales para su aprobación. Una vez obtenida la mayoría en las legislaturas estatales, la reforma terminó por ser publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953.

Sin embargo, como se puede constatar a continuación, se realizaron importantes reformas en temas de responsabilidades administrativas fincadas sobre funcionarios públicos. El combate a los monopolios y las sanciones penales a los especuladores, cobra relevancia, pues en ese periodo también se desarrolló una importante devaluación de la moneda mexicana frente al dólar.

En función del discurso de Ruiz Cortines de erradicar la corrupción heredada por los gobiernos antecesores, lo anterior cobra sentido. Una serie de medidas en términos de regulaciones financieras y nuevos aprovechamientos también fueron establecidas durante esta legislatura, correspondiente a la primera mitad del sexenio.

Por ejemplo, con respecto al combate a los monopolios, en los primeros días como titular del ejecutivo federal, Ruiz Cortines envió una iniciativa para reformar los artículos 19,

⁴⁴⁵ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 24 de diciembre 1952, p. 39

22 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 constitucional, en materia de monopolios. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas Segunda de Justicia, Economía y Segunda de Puntos Constitucionales.⁴⁴⁶

El dictamen presentado por las Comisiones Unidas, señalaba que la iniciativa de reforma presidencial que agravaba las sanciones administrativas en cuanto a actividades de acaparamiento y concentración en materia económica y comercial tuvo como objetivo:

“evitar el alza del costo de la vida y procurar el abaratamiento de los artículos de consumo necesario, combatiendo en forma enérgica con las medidas legales más adecuadas y oportunas la formación y la existencia de monopolios.”⁴⁴⁷

A través de la prensa se hizo de conocimiento que se había terminado el monopolio de combustibles de PEMEX, que tuvieron los empresarios veracruzanos Pasquel, fieles aliados y beneficiarios del régimen alemanista.⁴⁴⁸ Dicha concesión a nombre de Distribuidora de México fue retirada a través del Consejo de Administración de PEMEX, la versión no oficial, señala que en realidad se trató directamente de una instrucción presidencial.

Uno de los políticos que más aplaudió dichas medidas emprendidas por Ruiz Cortines, fue el general Abelardo L. Rodríguez, quien calificó como “natural en un régimen de hombres honrados” la decisión del presidente de combatir los monopolios.⁴⁴⁹

El sindicato Petrolero también se sumó a las felicitaciones a las medidas del gobierno, esperando con ello una reducción en los precios del combustible. La oposición política en voz del Partido Acción Nacional, aunque reconoció dichas medidas, señaló la urgencia de que se realizará lo mismo con otros monopolios en el país.⁴⁵⁰

⁴⁴⁶ La iniciativa de reforma fue enviada por el presidente Adolfo Ruiz Cortines el 19 de diciembre de 1952 a la Cámara de Senadores, *Diario de los Debates*, 23 de diciembre 1952, p. 5

⁴⁴⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 26 de diciembre 1952, p. 2

⁴⁴⁸ *El Informador*, Guadalajara, 16 de septiembre 1953, p. 4

⁴⁴⁹ *El Informador*, Guadalajara, 22 de marzo 1953, p. 4

⁴⁵⁰ *El Informador*, Guadalajara, 22 de marzo 1953, p. 4

Tabla 30. Principales leyes, reformas, modificaciones y decretos discutidos y aprobados durante la LXII legislatura del Congreso de la Unión.

| 1953 |
|---|
| Reformas a los artículos 19,22 y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 constitucional en materia de monopolios |
| Reformas y adiciones a los artículos 103 y 111 de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación |
| Reformas al Código Penal para sancionar a los especuladores ilegales |
| Reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, a fin de otorgar a la mujer la plenitud de los derechos políticos. |
| 1954 |
| Reformas a la Ley Electoral Federal |
| Ley Reglamentaria del artículo 119 Constitucional |
| Decreto que autorizo al Ejecutivo a disminuir o cancelar Adeudos Municipales |
| Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados |
| Reglamentaria de la Fracción IX del Artículo 73 Constitucional |
| Ley de Compensaciones Adicionales a los Estados que celebren Convenios de Coordinación con el Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles |
| Ley del Impuesto sobre la Renta |
| Ley General del Timbre |
| Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña |
| 1955 |
| Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados de la Federación y del Distrito y Territorios Federales |
| Ley de Reconocimiento al Mérito |
| Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura |
| Ley de Sociedades de Inversión |
| Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio de los Edificios Divididos en Pisos Departamentos, Viviendas o Locales |
| Ley de Exención de Impuestos para Habitaciones Populares en el Distrito y Territorios Federales |
| Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda |
| Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias |

Fuente: *Diario de los Debates*, Crónica Parlamentaria, Informes de Presidencia.

Pero dichas modificaciones tuvieron que pasar forzosamente por las comisiones legislativas de la Cámara de Senadores, cuando estuvieran dentro de su competencia. De ahí la importancia de presentar la composición de dichas comisiones. Cabe señalar que estas son valiosas, pues en ellas se discuten y realizan las modificaciones o propuestas necesarias antes

de ser sancionadas para dictamen y regresadas al pleno del senado para su votación, resultado aprobadas o rechazadas según convenga a los legisladores.

La observación de dicha composición resulta relevante si la planteamos en términos de quiénes eran los sujetos que la integraban. ¿Cuál era su perfil o trayectoria?, ¿Conocían por su expertise personal o profesional dichos asuntos?, ¿Por qué eran ellos y no otros?.

En un esfuerzo inicial, al menos para identificar a los senadores y la integración de las comisiones de trabajo en las que participaron, se realizó la siguiente tabla, organizada por orden alfabético de los nombres de las entidades federativas partiendo de la columna del lado izquierdo hacia abajo y continuando en la columna del lado derecho.

En la parte superior izquierda de la columna se encuentra el nombre del senador y debajo, los nombres de las comisiones en las que fue presidente, integrante o suplente. Como se observa el número de comisiones, no era el mismo para todos los senadores ni tampoco el número de presidencias.

Con base en la siguiente base de datos de la Tabla 31, se pueden realizar una serie de investigaciones futuras a partir de analizar a través de ejercicios de análisis profundos, la búsqueda de los trabajos e iniciativas discutidas y dictaminadas en comisión. Hay una veta por trabajar en torno a ese pequeño, pero poderoso espacio de negociación que representan las comisiones de trabajo, dentro de la Cámara de Senadores y en el Poder Legislativo.

Por ejemplo, una rápida exploración en cuanto a la distribución de dichas comisiones por presidencia de comisiones, en realidad a las entidades federativas en promedio, les correspondieron al menos dos presidencias de comisiones de trabajo. Sin embargo, resalta el caso de Veracruz, quien en esta XLII Legislatura, sus senadores presidieron cuatro comisiones.

Tabla 31. Integración de Comisiones de trabajo por senador para la XLII Legislatura de la Cámara de Senadores.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------------------|
| Pedro de Alba Pérez | <i>Aguascalientes</i> | Julio Serrano Castro | <i>Chiapas</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| ASISTENCIA PUBLICA PRIMERA DE EDUCACION PUBLICA | Suplente Presidente | DEPARTAMENTO AGRARIO INDUSTRIAS | Suplente Integrante |
| PRIMERA DE RELACIONES EXTERIORES | Presidente | SEGUNDA DE CREDITO. MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Suplente |
| Aquiles Elorduy García. | <i>Aguascalientes</i> | SEGUNDA DE PETROLEO TERCERA DE TRABAJO | Presidente Integrante |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| COLONIZACION INDUSTRIAS | Suplente Presidente | Rodolfo Suárez Coello. | <i>Chiapas</i> |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | COMISION | CARGO |
| PRIMERA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Suplente | BIENES NACIONALES | Presidente |
| SEGUNDA DE EDUCACION PUBLICA | Integrante | PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SEGUNDA DE JUSTICIA | Integrante | PRIMERA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Integrante |
| SEGUROS | Integrante | SEGUNDA DE JUSTICIA | Suplente |
| Alberto Trueba Urbina. | <i>Campeche</i> | SEGURO SOCIAL | Integrante |
| COMISION | CARGO | Oscar Flores Sánchez. | <i>Chihuahua</i> |
| ECONOMIA Y ESTADISTICA ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante Integrante | COMISION | CARGO |
| FERROCARRILES | Integrante | FOMENTO AGRICOLA | Presidente |
| MIGRACION | Suplente | PRIMERA EJIDAL | Integrante |
| PRIMERA DE TRABAJO | Presidente | SEGUNDA DE PETROLEO | Integrante |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | VIAS GENERALES DE COMUNICACION | Integrante |
| Rigoberto Otal Briseño. | <i>Campeche</i> | Teófilo R. Borunda. | <i>Chihuahua</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| MARINA | Presidente | ESPECIAL DE ASUNTOS TURISTICOS | Presidente |
| OBRAS PUBLICAS | Integrante | IMPUESTOS | Integrante |
| PRIMERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante | PRIMERA DE CREDITO, MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Integrante |
| | | PRIMERA DE GOBERNACION | Integrante |
| | | PRIMERA DE PETROLEO | Suplente |
| | | SEGURO SOCIAL | Presidente |

| | | | |
|---|-------------------|---|-------------------------|
| Gustavo Cárdenas Huerta. | <i>Coahuila</i> | Alberto Terrones Benítez. | <i>Durango</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| AGUAS E IRRIGACION NACIONALES | Presidente | ASUNTOS INDIGENAS | Integrante |
| DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | JUSTICIA MILITAR | Integrante |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | PRIMERA DE MINAS | Presidente |
| PRIMERA DE JUSTICIA | Integrante | PRIMERA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Suplente |
| SEGUNDA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Suplente | Francisco González de la Vega. | <i>Durango</i> |
| TIERRAS NACIONALES | Suplente | COMISION | CARGO |
| Jacinto B. Treviño. | <i>Coahuila</i> | DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Suplente |
| COMISION | CARGO | PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| ASISTENCIA PUBLICA | Integrante | PRIMERA DE CREDITO, MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Integrante |
| PRIMERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Presidente | PRIMERA DE JUSTICIA | Presidente |
| PRIMERA DE MINAS | Integrante | Alfredo del Mazo Vélez. | <i>Estado de México</i> |
| SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES | Suplente | COMISION | CARGO |
| Roberto A. Solórzano. | <i>Colima</i> | AGUAS E IRRIGACION NACIONALES | Integrante |
| COMISION | CARGO | COLONIZACION | Integrante |
| ADMINISTRACION | Integrante | DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL | Presidente |
| ESPECIAL DE ASUNTOS TURISTICOS | Integrante | SEGUNDA DE CREDITO. MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Integrante |
| HACIENDA | Integrante | SERVICIO CONSULAR Y DIPLOMATICO | Suplente |
| SEGUNDA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Presidente | TIERRAS NACIONALES | Integrante |
| SEGUNDA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Suplente | Juan Fernández Albarrán. | <i>Estado de México</i> |
| Rafael S. Pimentel. | <i>Colima</i> | COMISION | CARGO |
| COMISION | CARGO | COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR | Suplente |
| BIENES NACIONALES | Suplente | FOMENTO COOPERATIVO | Integrante |
| FOMENTO COOPERATIVO | Integrante | IMPUESTOS | Integrante |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| VIAS GENERALES DE COMUNICACION | Presidente | PRIMERA EJIDAL | Presidente |
| | | SEGUNDA DE TRABAJO | Suplente |

| | | | |
|--|---------------------------------|--|------------------------|
| Francisco García Carranza. | <i>Guanajuato</i> | Raúl Fernández Robert. | <i>Hidalgo</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL FERROCARRILES | Integrante Presidente | PRIMERA DE LA DEFENSA NACIONAL ECONOMIA Y ESTADISTICA | Suplente Integrante |
| HACIENDA | Integrante | ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante |
| PRIMERA DE TRABAJO | Integrante | JUSTICIA MILITAR | Presidente |
| Luis I. Rodríguez Taboada. | <i>Guanajuato</i> | SEGUNDA DE MINAS | Integrante |
| COMISION | CARGO | PRIMERA DE TRABAJO | Suplente |
| CORRECCION DE ESTILO | Suplente | PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | Silvano Barba González. | <i>Jalisco</i> |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | COMISION | CARGO |
| PRIMERA DE JUSTICIA | Integrante | COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR | Integrante |
| REGLAMENTOS | Integrante | CORREOS Y TELEGRAFOS | Integrante |
| SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES | Presidente | FOMENTO AGRICOLA | Suplente |
| SERVICIO CONSULAR Y DIPLOMATICO | Integrante | MIGRACION | Presidente |
| Emigdio Martínez Adame. | <i>Guerrero</i> | Saturnino Coronado Organista. | <i>Jalisco</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| CORRECCION DE ESTILO | Integrante | COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR | Presidente |
| CORREOS Y TELEGRAFOS | Presidente | ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | SEGUNDA DE GOBERNACION | Integrante |
| HACIENDA | Suplente | INDUSTRIA ELECTRICA | Suplente |
| PRIMERA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Integrante | PRIMERA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Integrante |
| SEGUNDA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Integrante | Enrique Bravo Valencia. | <i>Michoacán</i> |
| Alfonso Cravioto Mejorada. | <i>Hidalgo</i> | COMISION | CARGO |
| COMISION | CARGO | BIENES Y RECURSOS NACIONALES | Presidente |
| CORRECCION DE ESTILO | Presidente | COLONIZACION | Integrante |
| PRIMERA DE JUSTICIA | Suplente | PRIMERA DE MINAS | Suplente |
| PRIMERA DE PETROLEO | Integrante | SEGUNDA EJIDAL | Integrante |
| SEGUNDA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES | Integrante | | |

| | | | |
|---|-------------------|---|-------------------|
| David Franco Rodríguez. | <i>Michoacán</i> | Emilio M. González. | <i>Nayarit</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | BIENES Y RECURSOS NACIONALES | Suplente |
| PRIMERA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Integrante | ESPECIAL FORESTAL | Integrante |
| PRIMERA DE CREDITO, MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Suplente | OBRAS PUBLICAS | Suplente |
| PRIMERA DE PETROLEO | Presidente | PREVISION SOCIAL | Presidente |
| SEGUNDA DE CREDITO. MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Integrante | PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| | | SEGUNDA DE TRABAJO | Integrante |
| Fausto Galván Campos. | <i>Morelos</i> | Rodrigo Gómez Gómez. | <i>Nuevo León</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| AGRICULTURA Y FOMENTO | Integrante | ADMINISTRACION | Presidente |
| DEPARTAMENTO AGRARIO | Presidente | REGLAMENTOS | Integrante |
| ESPECIAL FORESTAL | Integrante | SEGUNDA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Integrante |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | SEGUNDA DE CREDITO. MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Presidente |
| SEGUNDA DE JUSTICIA | Integrante | SEGUNDA DE PETROLEO | Integrante |
| | | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| Norberto López Avelar. | <i>Morelos</i> | Anacleto Guerrero Guajardo. | <i>Nuevo León</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| CORREOS Y TELEGRAFOS | Suplente | FERROCARRILES | Suplente |
| INDUSTRIA ELECTRICA | Presidente | FOMENTO AGRICOLA | Integrante |
| SANIDAD MILITAR | Integrante | MATERIALES DE GUERRA | Integrante |
| SEGUNDA DE MINAS | Suplente | SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL | Presidente |
| TERCERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante | | |
| Esteban B. Calderón Ojeda. | <i>Nayarit</i> | Rafael E. Melgar Andrade. | <i>Oaxaca</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| MARINA | Integrante | ESPECIAL DE ASUNTOS TURISTICOS | Suplente |
| PREVISION SOCIAL | Integrante | OBRAS PUBLICAS | Presidente |
| REGLAMENTOS | Presidente | PRIMERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante |
| SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante | SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES | Integrante |
| | | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Alfonso Pérez Gasga. | <i>Oaxaca</i> | Manuel González Cosío. | <i>Querétaro</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Presidente | ADMINISTRACION | Suplente |
| PRIMERA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Presidente | AGUAS E IRRIGACION NACIONALES | Integrante |
| SEGUNDA DE EDUCACION PUBLICA | Integrante | SEGUNDA EJIDAL | Integrante |
| SEGUNDA DE GOBERNACION | Integrante | ESPECIAL FORESTAL | Presidente |
| SEGURO SOCIAL | Integrante | | |
| | | Antonio Rocha Cordero. | <i>San Luis Potosí</i> |
| Guillermo Castillo Fernández. | <i>Puebla</i> | COMISION | CARGO |
| COMISION | CARGO | CORRECCION DE ESTILO | Integrante |
| ASUNTOS INDIGENAS | Integrante | ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante |
| PRIMERA DE EDUCACION PUBLICA | Integrante | PRIMERA DE EDUCACION PUBLICA | Suplente |
| PRIMERA DE RELACIONES EXTERIORES | Suplente | PRIMERA DE GOBERNACION | Integrante |
| SEGUNDA DE EDUCACION PUBLICA | Presidente | PRIMERA EJIDAL | Suplente |
| SEGUNDA EJIDAL | Suplente | SEGUNDA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Presidente |
| SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | SEGUROS | Presidente |
| SERVICIO CONSULAR Y DIPLOMATICO | Integrante | TERCERA DE TRABAJO | Integrante |
| Luis C. Manjarrez Contreras. | <i>Puebla</i> | David Vargas Bravo. | <i>San Luis Potosí</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| ECONOMIA Y ESTADISTICA | Presidente | ASUNTOS INDIGENAS | Suplente |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | FERROCARRILES | Integrante |
| MIGRACION | Integrante | INDUSTRIA ELECTRICA | Integrante |
| PRIMERA DE GOBERNACION | Suplente | SEGUNDA DE TRABAJO | Presidente |
| PRIMERA DE TRABAJO | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| José Figueroa Balvanera. | <i>Querétaro</i> | Jesús A. Celis Campos. | <i>Sinaloa</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| AGRICULTURA Y FOMENTO | Presidente | JUSTICIA MILITAR | Integrante |
| ASISTENCIA PUBLICA | Integrante | MATERIALES DE GUERRA | Presidente |
| SEGUNDA DE EDUCACION PUBLICA | Suplente | SANIDAD MILITAR | Suplente |
| PREVISION SOCIAL | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SALUBRIDAD | Integrante | TERCERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante |
| SEGUROS | Suplente | | |
| SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | | |

| | | | |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|
| Macario Gaxiola Urías. | <i>Sinaloa</i> | Marcelino Iñurreta de la Fuente | <i>Tabasco</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| FOMENTO COOPERATIVO | Suplente | BIENES NACIONALES | Integrante |
| JUSTICIA MILITAR | Suplente | REGLAMENTOS | Suplente |
| MATERIALES DE GUERRA | Integrante | SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL | Suplente |
| SANIDAD MILITAR | Presidente | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL | Integrante | TIERRAS NACIONALES | Presidente |
| Fausto Acosta Romo. | <i>Sonora</i> | Manuel Guzmán Willis. | <i>Tamaulipas</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| AGRICULTURA Y FOMENTO | Integrante | ADMINISTRACION | Integrante |
| AGUAS E IRRIGACION NACIONALES | Suplente | AGRICULTURA Y FOMENTO | Suplente |
| IMPUESTOS | Suplente | BIENES NACIONALES | Integrante |
| MIGRACION | Integrante | FOMENTO COOPERATIVO | Presidente |
| PRIMER GRUPO DE INSACULADOS | Integrante | PRIMERA DE MINAS | Integrante |
| SALUBRIDAD | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| TERCERA DE TRABAJO | Presidente | | |
| Noé Palomares Navarro. | <i>Sonora</i> | Raúl Gárate Legleu. | <i>Tamaulipas</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| DEPARTAMENTO AGRARIO | Integrante | MATERIALES DE GUERRA | Suplente |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | TERCERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Presidente |
| SEGUNDA DE GOBERNACION | Presidente | VIAS GENERALES DE COMUNICACION | Integrante |
| SEGUNDA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES | Integrante | | |
| VIAS GENERALES DE COMUNICACION | Suplente | Higinio Paredes Ramos. | <i>Tlaxcala</i> |
| Agustín Beltrán Bastar. | <i>Tabasco</i> | COMISION | F CARGO |
| COMISION | CARGO | BIENES Y RECURSOS NACIONALES | Integrante |
| COLONIZACION | Presidente | INDUSTRIAS | Suplente |
| FOMENTO AGRICOLA | Integrante | OBRAS PUBLICAS | Integrante |
| MARINA | Suplente | SEGUNDA EJIDAL | Presidente |
| SEGUNDA DE TRABAJO | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |

| | | | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Miguel Osorio Ramírez. | <i>Tlaxcala</i> | Antonio Medíz Bolio. | <i>Yucatán</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| DEPARTAMENTO AGRARIO | Integrante | ASUNTOS INDIGENAS | Presidente |
| ESPECIAL DE ASUNTOS TURISTICOS | Integrante | PRIMERA DE RELACIONES EXTERIORES | Integrante |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | SEGUNDA DE MINAS | Integrante |
| ESPECIAL FORESTAL | Suplente | SEGUNDA DE PETROLEO | Suplente |
| PRIMERA DE PETROLEO | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SEGUNDA DE JUSTICIA | Presidente | | |
| Roberto Amorós Guiot. | <i>Veracruz</i> | Brígido Reynoso Gutiérrez. | <i>Zacatecas</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| ECONOMIA Y ESTADISTICA | Suplente | BIENES Y RECURSOS NACIONALES | Integrante |
| IMPUESTOS | Presidente | CORREOS Y TELEGRAFOS | Integrante |
| INDUSTRIAS | Integrante | SEGUNDA DE MINAS | Presidente |
| PRIMERA DE RELACIONES EXTERIORES | Integrante | SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS | Integrante |
| SERVICIO CONSULAR Y DIPLOMATICO | Presidente | TERCERA DE LA DEFENSA NACIONAL | Suplente |
| | | TERCERA DE TRABAJO | Suplente |
| José Rodríguez Clavería. | <i>Veracruz</i> | Lauro G. Caloca. | <i>Zacatecas</i> |
| COMISION | CARGO | COMISION | CARGO |
| HACIENDA | Presidente | PRIMERA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR | Presidente |
| MARINA | Integrante | PRIMERA EJIDAL | Integrante |
| PRIMERA DE CREDITO, MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Presidente | SEGUROS | Integrante |
| Efraín Brito Rosado. | <i>Yucatán</i> | TIERRAS NACIONALES | Integrante |
| COMISION | CARGO | | |
| COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR | Integrante | | |
| ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | Integrante | | |
| INDUSTRIA ELECTRICA | Integrante | | |
| PRIMERA DE GOBERNACION | Presidente | | |
| SALUBRIDAD | Suplente | | |

Fuente: *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año 1, Periodo Ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Número 3, 2 de septiembre de 1952

Si bien es cierto, Veracruz representaba el estado de origen del presidente Adolfo Ruiz Cortines, no podemos aseverar que dichas comisiones fueron entregadas por ese motivo. Resulta un tanto simplista y poco confiable dicha explicación. En cambio, se logró observar

a partir de los demás casos la existencia de una interesante correlación en cuanto a la formación profesional, actividades laborales e intereses en función de la región del país, que representan para integrar dichas comisiones.

Tabla 32. Comisiones Permanentes del Senado presididas por los senadores representantes del estado de Veracruz durante la XLII Legislatura.

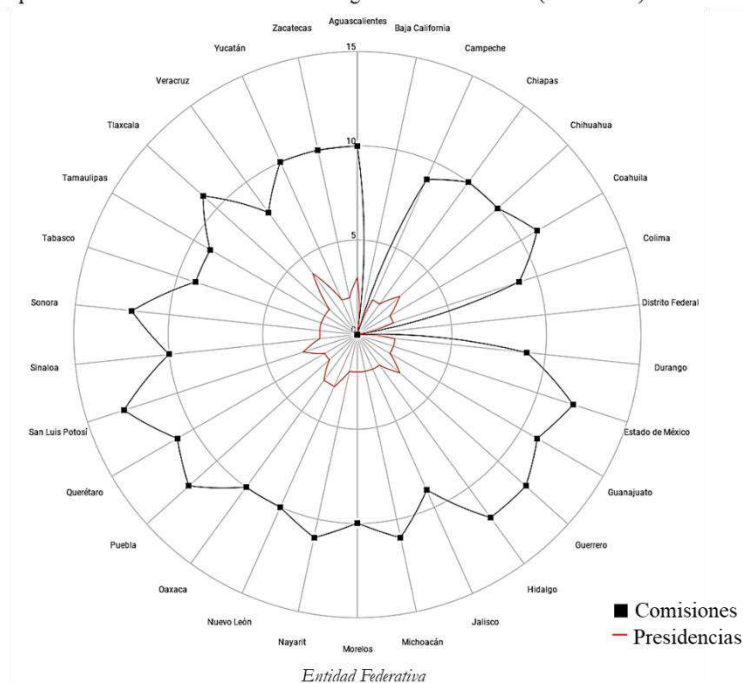
| Senador | Estado | Comisión | Cargo |
|--------------------------|----------|---|------------|
| José Rodríguez Clavería. | Veracruz | PRIMERA DE CREDITO, MONEDA E INSTITUCIONES DE CREDITO | Presidente |
| José Rodríguez Clavería. | Veracruz | HACIENDA | Presidente |
| Roberto Amorós Guiot. | Veracruz | IMPUESTOS | Presidente |
| Roberto Amorós Guiot. | Veracruz | SERVICIO CONSULAR Y DIPLOMATICO | Presidente |

Fuente: *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año 1, Periodo Ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Número 3, 2 de septiembre de 1952

Podemos sugerir entonces que se comenzó a dar un proceso de especialización en la integración, pero sobre todo en la designación por parte de la Gran Comisión al momento de realizar las propuestas para ocupar las presidencias. Con seguridad, también se utilizó un criterio de representación estatal, de tal forma que todos tuvieran al menos dos presidencias.

Gráfica 5.

Relación de Comisiones Permanentes y Especiales con respecto al número de Presidencias de Comisiones por Entidad Federativa de la XLII Legislatura del Senado (1952-1955).



Fuente: Elaboración propia con base en *Diario de los Debates* de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año 1., Periodo Ordinario, XLII Legislatura, Tomo I, Número 3, 2 de septiembre de 1952

En cuanto al criterio para ser integrantes de una comisión, se logró identificar en el caso del estado de Coahuila, que sus dos senadores fueron los que más comisiones integraron (11 comisiones entre los dos). Gustavo Cárdenas Huerta fue integrante de siete comisiones, pero solo presidió una, la de “Agua e irrigación nacionales”. Mientras que el general Jacinto B. Treviño, fue integrante de cuatro comisiones y solo presidió la de “Defensa Nacional”. Otro caso particular es el de Teófilo Borunda, quien fue integrante de seis comisiones, de las que presidió una tercera parte.

2.6.1. Desaparición de Poderes en Guerrero, 1954

La tendencia de solicitar licencia por parte de los gobernadores de los estados, se desarrolló durante el primer trienio del gobierno de Ruiz Cortines. Tal fue el caso del gobernador de Nuevo León, el médico Ignacio Morones Prieto, que después de ser electo como gobernador en 1949, decidió renunciar a la gubernatura para fungir como Secretario de Salubridad y Asistencia del gobierno federal. Sustituyéndolo para el periodo de 1952 a 1955, el político nuevoleonés José S. Vivanco Lozano.

Otra renuncia fue la del gobernador de Sinaloa, Enrique Pérez Arce. El gobernador resultó electo en 1950 después de una trayectoria en el poder judicial sinaloense. Sin embargo, su apoyo a Casas Alemán en 1952, sumado a la creciente popularidad de personajes como Sánchez Celis en Mazatlán,⁴⁵¹ terminaron por presionar la renuncia del sinaloense, quien murió meses después en el estado de Jalisco.

Mientras que los gobernadores, Manuel Mayoral Heredia de Oaxaca y Tomas Marentes Miranda de Yucatán, solo solicitaron licencia para separarse de su cargo. Sin embargo, sus solicitudes no estuvieron exentas de escándalos.

⁴⁵¹ José María Figueroa Díaz, *Sinaloa: poder y ocaso de sus gobernadores, 1831-1986*, Minerva, 1986, p. 127

En el primer caso por tratarse de enriquecimiento, abuso de autoridad y ejercer una violencia desmedida contra la población de la entidad.⁴⁵² Tras el fin del sexenio alemanista, la protección que brindaba la presidencia de la República a Mayoral desde la amistad guardada en la década de 1930 por el ex presidente, resultaba carente de toda validez.⁴⁵³ La actitud del nuevo gobierno fue demostrar una contundente intolerancia hacia sus acciones como gobernador de la entidad.

Mientras que el caso de Marentes, al tratarse de una imposición realizada por el presidente Miguel Alemán en dicha entidad, poco apoyo recibió por parte de los grupos locales, sobre todo después de sus acciones contra la industria del henequén de la zona.⁴⁵⁴ Tras la llegada de Ruiz Cortines a la presidencia, el apoyo proveniente del gobierno federal para garantizar la gobernabilidad de la entidad se vio diezmada. Por tanto, tuvo que pedir licencia y retornar al Distrito Federal.

Por último, cabe señalar que en ese año también falleció de causas naturales el gobernador de Aguascalientes, Edmundo Gámez Orozco. Lo importante de señalar es que en todos los casos, fueron las legislaturas estatales las encargadas de nombrar a los gobernadores sustituidos, conforme a sus procedimientos constitucionales.

Para 1955 los gobernadores Manuel Barlett Bautista de Tabasco y Oscar Soto Máynez de Chihuahua, también solicitaron licencia, rodeados de múltiples presiones políticas, sin embargo, en ambos casos las legislaturas designaron gobernadores interinos. Con lo anterior parece haber terminado la “limpia de alemanistas” en diferentes regiones del país.

⁴⁵² Benjamin T. Smith, *Pistoleros and Popular Movements: The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca*, University of Nebraska Press Lincoln & London, 2009, pp. 364-366

⁴⁵³ Tiziana Bertaccini, *El régimen priísta frente a las clases medias, 1943-1964*, CONACULTA, 2009, p. 165

⁴⁵⁴ Fernando Benítez, *Ki: el drama de un pueblo y de una planta*, Fondo de Cultura Económica, México, Primera Edición, 1956, Versión Electrónica, 2015

Por lo tanto, el único estado que sufrió la declaración de desaparición de poderes por petición de la presidencia de la república, fue el caso de Guerrero en mayo de 1954. El gobernador Alejandro Gómez Maganda, político relacionado al ex presidente Miguel Alemán. Se desempeñó como diputado federal durante la XL legislatura (1946-1949), llegando incluso a presidir la Cámara de Diputados en 1947.⁴⁵⁵

Antes de finalizar la administración federal alemanista, Gómez Maganda fue designado candidato a la gubernatura de Guerrero, postulado por el PRI, ganando no solo la nominación sino también la gubernatura. Alemán tuvo un interés muy especial en el estado de Guerrero. El puerto de Acapulco representó uno de sus mayores proyectos en términos de promoción y desarrollo de infraestructura turística. Además de un polo de desarrollo para la atracción de inversión privada. De tal forma, que como lo detalla Lemus, “cada ejido expropiado respondió a un proyecto urbanizador distinto”, todo con el afán de hacer de aquel espacio paradisíaco en la costa del pacífico mexicano, “un lugar turístico preponderante”.⁴⁵⁶

Pero todo lo anterior no fue impedimento para que el presidente Ruiz Cortines, de manera enérgica solicitara en mayo de 1954 a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la desaparición de poderes del estado de Guerrero.

El argumento presidencial sobre la solicitud señaló lo siguiente:

“Se han presentado innumerables quejas en contra del funcionamiento de los Poderes locales de esa entidad. Y de las averiguaciones realizadas se llega al conocimiento del casi total abandono de la función pública por parte del titular del Poder Ejecutivo; de sus frecuentes e innecesarias ausencias de la Capital y del territorio mismo del Estado; de su incapacidad para corregir situaciones de hecho, de desorden y aun delictuosas; de su marcada preferencia, que el pueblo censura, en favor de los miembros de unas cuantas familias y en perjuicio general; de su despreocupación por los ingentes

⁴⁵⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 7 de septiembre 1947

⁴⁵⁶ Elmy Lemus Soriano, “Acapulco y el proyecto modernizador alemanista”, *Letras Históricas*, Número 14, 2016, México, pp. 211-231

problemas de la población del campo y de la urbana; y, de que con su conducta ocasiona grave desasosiego e inquietud a los habitantes de la entidad.”⁴⁵⁷

Pero no solamente atacó de forma directa al titular del ejecutivo estatal, sino también a los otros dos poderes, legislativo y judicial, calificándolos de incongruentes y de desacatar las leyes vigentes. Aunado a lo anterior, envió además una terna para que una vez declarando la desaparición de poderes, la Comisión Permanente tuviera a bien, designar un gobernador sustituto de la propuesta presidencial.

El asunto no fue discutido en el plano, salvo por la intervención del senador por el Distrito Federal, el líder sindical Jesús Yúren realizó una perorata sobre las virtudes del presidente de la república y la necesidad de secundar su propuesta en la totalidad. Con 24 votos a favor, entendiéndose de forma unánime, fue aprobada la desaparición de poderes del estado de Guerrero el 21 de mayo de 1954.⁴⁵⁸

Con lo anterior se daba por finiquitado un largo, pero no inacabado proceso de remociones y solicitudes de licencias por parte de mandatarios estatales. Por cierto, de la terna presentada por Ruiz Cortines, esta se encontraba integrada por el ingeniero Darío L. Arrieta Mateos, el profesor, político y posterior cacique guerrerense, Ruffo Figueroa Figueroa y el médico, Alejandro Sánchez Castro.⁴⁵⁹ Resultado electo por unanimidad, el ingeniero Arrieta Mateos, gobernó en calidad de sustituto de la entidad, de 1954 a 1957.

Lo anterior fue calificado por Ortiz Rivera, como un acto de ilegalidad y “servilismo” por parte del senado, pues a pesar de que el presidente solicitó el nombramiento de un

⁴⁵⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 21 de mayo 1954

⁴⁵⁸ *Ibíd.*

⁴⁵⁹ *Ibíd.*

gobernador sustituto, en realidad el senado era el encargado de nombrar un gobernador interino o provisional que restableciera el orden y posteriormente convocará a elecciones.⁴⁶⁰

El procedimiento resultó expedito y como observó el congreso federal, no solicitó una investigación al respecto. Acatando la solicitud en tono de instrucción, más que carácter de una solicitud para ser discutida y analizada, lo que nos refleja el poder del senado cuando era utilizado por el poder ejecutivo. La significancia de Guerrero se trató de la única y la última declaración de desaparición de poderes durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, pues el resto de gobernadores se licenciaron para retirarse del cargo.

Consideraciones finales al capítulo.

Estudiar el papel del senado durante el periodo posrevolucionario (1934 a 1964), si se quiere plantear en términos arbitrarios de limitaciones temporales, es una tarea aún pendiente. La importancia de este integrante de los poderes federales no debe ser menoscabada o reducida a considerarse una simple cámara de tipo revisora.

El senado mexicano durante esas legislaturas se convirtió en un espacio de negociación y de disputa entre el gobierno federal y las entidades federativas. Pero también, entre los intereses locales y sus representantes federales. Donde el ejecutivo federal logró imponerse en muchos casos, pero ello no significó que las estructuras locales no presentaran resistencias o manifestaran su inconformidad. La situación despierta mayor interés tratándose de entidades fronterizas, tras hacerse evidentes las tensiones entre las élites, en primer término tras la lejanía con el centro político del país y en segundo, dada la porosidad que representan las relaciones políticas y económicas al margen de la frontera.

⁴⁶⁰ Alicia Ortiz Rivera, *Alejandro Cervantes Delgado: un guerrero sin violencia*, Grijalbo, 1999, p. 101.

Contrario a una diputación federal donde el tiempo es solo por tres años y se estaba con un centenar y medio de otros representantes distritales del país, el senado permite explorar posibilidades en un periodo de seis años. Lo que resulta altamente redituable si la carrera del político es ascendente o tiene como meta ocupar una gubernatura. En menor medida se encuentran los casos de aquellos senadores que escalaron en la política nacional, introduciéndose en los gabinetes presidenciales, que solo en dos casos terminaron convirtiéndose en presidentes del país, casualmente ambos personajes, jóvenes y abogados, se iniciaron en la política nacional compartiendo la misma legislatura.

Como se pudo observar en este capítulo, el factor generacional también fue evidente, un mayor número de políticos jóvenes con estudios profesionales comenzó a ingresar, no solo a los cargos como funcionarios dentro de la administración pública, sino también como representantes legislativos. Con lo anterior, no se niega el hecho de que los militares de más de 60 años continuaron en el Senado, pero resultó notorio un desplazamiento desde las candidaturas. Los dirigentes nacionales del PRI y un número importante de gobernadores, continuaron en ese momento como miembros no activos del ejército mexicano, pero en la mayoría de los casos, agrupados dentro de la estructura de la CNOP.

Pero si la tendencia entonces era incluir jóvenes profesionistas en la composición de la Cámara de Senadores ¿Por qué postular en Baja California no se cumplió ese criterio? Toda vez que sus primeros senadores fueron un empresario agricultor del Valle de Mexicali como Leopoldo Verdugo Quiroz y a un militar en retiro, además exiliado, durante un par de décadas de la política local como fue el coronel Esteban Cantú. En ambos casos mayores de cincuenta años como candidatos a senadores.

CAPÍTULO 3

EL ESCENARIO POLÍTICO ELECTORAL PREVIO A LAS ELECCIONES EN LA NUEVA ENTIDAD FEDERATIVA

“Los problemas peculiares de la Baja California no los consideramos como problemas locales, pues tienen un interés nacional.”

Miguel Alemán Valdés,
Mexicali, 25 de noviembre de 1945.

“—Tenemos las elecciones en la bolsa — dijo Anastasio. —Sí, pero entre ochocientos —les dije yo, y tenía razón. Cuando viniera la repartición de puestos no iban a alcanzar para recompensar a un partido tan numeroso.”

Jorge Ibarguengoitia,
Los relámpagos de agosto, 1964.

Para introducirnos al desarrollo del proceso electoral federal extraordinario de 1954, en este capítulo se tomarán a consideración, en primer término, los gobiernos en Baja California de Alberto V. Aldrete (1946-1947) y Alfonso García González (1947-1953). Posteriormente un esbozo de las elecciones locales entre los meses de marzo de 1953 a febrero de 1954, mismas que antecedieron a la elección para senadores del 4 de julio de 1954. Para finalizar, se analiza la carrera legislativa y electoral de Braulio Maldonado Sáñez, quien a la postre se convertiría en el primer gobernador constitucional de la entidad en octubre de 1953.

El domingo 4 de julio de 1954 se llevaron a cabo los comicios de la elección federal extraordinaria en Baja California, donde resultaron electos dos senadores y una diputada, en calidad de propietarios y cada uno con su respectivo suplente.⁴⁶¹ En el caso de los Senadores, ambos representaron por primera vez en el poder legislativo a la naciente entidad federativa.

⁴⁶¹ Durante el proceso electoral se convocó a la elección de un diputado federal adicional al que ya contaba el Territorio Norte de Baja California. Lo anterior debido a que por contar con más de 100,000 habitantes y elevar

La singularidad de este proceso electoral, aunque importante, no radica en ser la elección inaugural en Baja California, sino el hecho de desarrollarse en un proceso político más amplio. Entre los años 1928 y 1952, únicamente se realizaron elecciones federales para la elección de presidente de la república, y la correspondiente para elegir al único diputado federal como representante del Territorio Norte de Baja California, en la integración de la Cámara de Diputados durante las XXXIII a XLII legislaturas.

En este largo proceso en el que estamos parados, se debe recordar que desde 1931 el territorio peninsular ubicado entre en la parte norte del paralelo 28°, se regía bajo los ordenamientos jurídicos de los artículos 43 y 45 constitucional, relativo a la organización y funcionamiento de los territorios federales de la república mexicana.⁴⁶²

Después de más de dos décadas sin elecciones locales, durante los años 1952 y 1953, se llevaron a cabo los primeros comicios para la elección de siete diputados constituyentes, siete diputados locales, gobernador y cuatro autoridades municipales, mismas que en el caso de los municipios se habían suspendido a partir de la publicación de la Ley Orgánica del Distrito y los Territorios Federales en 1928,⁴⁶³ y que para que los casos de los dos primeros, eran inexistentes dada su condición política de Territorio Federal.

su categoría a entidad federativa ahora le correspondía tener hasta dos diputados federales en total como representantes populares en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Lo anterior derivado de la reforma al Art. 52 Constitucional el 11 de junio de 1951, en el cual se establecía que se elegirá un “Diputado Propietario por cada ciento setenta mil habitantes o por una fracción que pase de ochenta mil, pero en ningún caso la representación de un Estado será menor de dos diputados y la de un Territorio cuya población fuese menor de la fijada en este artículo, será de un diputado propietario”.

⁴⁶² Decreto por el cual se modifican los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en *Diario Oficial de la Federación*, México, 7 de febrero de 1931.

⁴⁶³ La citada Ley aparecida en el Diario Oficial de la Federación a partir del 31 diciembre de 1928, tuvo como objeto inicialmente suprimir a los municipios del Distrito Federal, posteriormente en el proyecto a cargo del diputado federal y coronel sonorenses Ricardo Topete se añadió también a la iniciativa realizarlo también con los municipios de los Territorios Federales, un día antes de la votación para las modificaciones constitucionales en la Cámara de Diputados el debate en torno a la supresión se agudizó en el recinto legislativo y fue el diputado federal por el sexto distrito del estado de Chiapas, el señor Pedro Ciresola quien arremetió contra las municipalidades de la siguiente forma “¿pero podemos considerar a los municipios del Distrito Federal y Territorios como verdaderos municipios autónomos? (Voces: ¡No!) Sus ayuntamientos ¿pueden considerarse

3.1 Breve esbozo de las elecciones de 1953.

Baja California, en 1954 contaba con una Constitución política local y un gobernador constitucional electo por la ciudadanía estatal. Una primera legislatura estatal que daba vida al congreso local compuesto por siete diputados. Ellos representaban los siete distritos electorales en los que fue dividida la entidad en 1953, todos y cada uno de ellos ganaron las candidaturas postulados por el PRI.

La asignación distrital para la representación ante el congreso local, quedó bajo la siguiente distribución geográfica: Para Mexicali los distritos 1° y 2°; el Valle de Mexicali el distrito 3°, Tecate compartió el distrito 4° con parte del Valle de Mexicali, mientras que a Tijuana le correspondieron los distritos 5° y 6°. Por último, el sur del estado quedó representado por el distrito 7° con cabecera en Ensenada.

La división distrital anterior, fue la misma utilizada para la elección del Constituyente y de la I legislatura del Congreso del Estado de Baja California el 26 de octubre de 1953. Vale la pena destacar que, si bien las extensiones territoriales entre distritos son muy diferentes, en términos poblacionales se trató de mantener un equilibrio. Creando distritos electorales en función de un número similar de población a representar en esos distritos.

El sumatorio total en la categoría de habitantes, establece que eran 224,333 habitantes aproximadamente en ese año. El censo de 1950 arrojó una cifra de 226,965 habitantes, para

como tales, formados por representantes populares, conocedores de las necesidades del pueblo y dispuestos a gastar los fondos públicos en provecho de la colectividad? ¿cumplen con esa misión? (Voces: ¡No!) Los hechos van a contestar estas interrogantes que asaltan nuestro espíritu desde el momento en que comenzamos a estudiar el problema a discusión (...) No pueden disponer, en consecuencia, libremente de sus rendimientos económicos; no pueden tampoco cubrir el importe de los servicios públicos con sus propios recursos. Todos sabemos que los municipios del Distrito Federal no tienen a su cargo ni la educación pública, ni la higiene, ni la salubridad, ni los caminos, calzadas, comunicaciones, ni la justicia municipal. Es más: el de la ciudad de México no tiene a su cargo ni siquiera la policía y el departamento de tráfico. (Aplausos.)” Con argumentos como los vertidos por el legislador, las aprobaciones a las modificaciones se efectuaron el día 17 de mayo de 1928. En la Cámara de Diputados fue aprobada la iniciativa por 174 votos a favor y 21 en contra. Tomado de: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Legislatura XXXII, Año II, Período Extraordinario, Diario No. 3 del 16 de mayo de 1928.

el entonces Territorio Norte de la Baja California. Si bien no podemos confirmar la veracidad de los datos de 1953, se trata de estimaciones que al menos contrastados con dicha fuente parecen concordar, aunque por mínimas diferencias. Con base en dichas estimaciones se sugiere que Mexicali concentraba la mayor cantidad de población con cerca del 55%, le seguía Tijuana con el 28.7%, Ensenada con 13.5% y en un muy alejado cuarto lugar. Tecate con apenas 2.7% del total de habitantes.

Aunque con mínimas diferencias, se puede afirmar que el distrito con mayor población correspondía al Tercer distrito del Valle de Mexicali y la diputación con menor población a representar fue el Séptimo distrito de Ensenada. Siendo en ambos casos con porcentajes superiores al 50% de diferencia, donde los mejores resultados fueron obtenidos por los candidatos del PRI.

En cuanto al Cuarto distrito, es importante señalar que los habitantes de dicha delegación fluctuaban entre los 6,000 y 6,100 habitantes por la época. Por lo que el resto de los más de 26,000 habitantes, correspondían a las subdelegaciones de Mexicali. Naturalmente que los candidatos de dicha demarcación fueran de Mexicali y no de Tecate, situación que prevaleció durante las elecciones de la I a la III Legislatura en los años 1953, 1956 y 1959.

El PAN, la FPPM y la UNS presentaron candidatos comunes para la elección al constituyente. Figuras clave como los abogados, Salvador Rosas Magallón y Darío Sánchez Enríquez del PAN, contendieron en el Segundo y Quinto distrito respectivamente. Mientras que la FPPM abanderó las candidaturas de Salvador Félix García y Octavio Lelevier de la Fuente, en los distritos Primero y Sexto.

Tabla 33

Distritos Electorales Estatales por población, Diputados propietarios y suplentes electo, votos obtenidos y zona geográfica, durante la elección de integrantes del Congreso Constituyente de Baja California, 29 de marzo de 1953.

| <i>Distrito Electoral Estatal</i> | <i>Cabecera</i> | <i>Población aproximada</i> | <i>Diputado Propietario</i> | <i>Diputado Suplente</i> | <i>Votación (PRI)*</i> | <i>Votación (PAN-FPP-UNS)</i> | <i>Zona geográfica**</i> |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------|--|
| Distrito 1 | Mexicali | 32,000 habitantes | Celedonio Apodaca Barrera | J. Trinidad Cervantes | 2,260 | 1,928 | Sección Oeste de la Zona Urbana de Mexicali. |
| Distrito 2 | Mexicali | 31,830 habitantes | Francisco Dueñas Montes | Alfredo Martínez Manatou | 3,363 | 1,754 | Sección Este de la Zona Urbana de Mexicali. |
| Distrito 3 | Mexicali | 33,262 habitantes | Aurelio Corrales | Alejandro Gudiño Hernández | 2,578 | 656 | Delegación de Mexicali y subdelegaciones de Cuernavacas, Hechicera, Cuervos, Los Algodones, Bataques y Cerro Prieto. |
| Distrito 4 | Tecate y Mexicali | 32,470 habitantes | Alejandro Lamadrid | Eduardo Victoria Parma | 1,889 | 1,030 | Subdelegaciones de Mexicali y delegación de Tecate, incluida Colonia Progreso, San Felipe, Colonias Nueva, Colonia Carranza y Delta. |
| Distrito 5 | Tijuana | 32,000 habitantes | Francisco H. Ruíz | David Enrique Cota | 3,817 | 1,799 | Sección Este de la Zona Urbana de Tijuana. |
| Distrito 6 | Tijuana | 32,474 habitantes | Miguel Calette Anaya | Carlos Fermín Peñaloza | 4,331 | 1,945 | Sección Oeste de la Zona Urbana de Tijuana, Tijuana y la Zona Rural de la Delegación. |
| Distrito 7 | Ensenada | 30,297 habitantes | Evaristo Bonifaz | José Santos Lara | 3,655 | 1,100 | Delegación de Ensenada, Zona Urbana y Rural en su totalidad. |

*Los candidatos presentados por el PRI fueron quienes obtuvieron las siete diputaciones. ** Se señalan como "delegaciones" toda vez que aún no se daba vida a los municipios en el recién erigido Estado pero que posteriormente corresponderá a la municipalidad con el mismo nombre. Fuente: Elaboración propia con base en: *Suplemento*, "División territorial del Estado de Baja California en Distritos para la elección de Congreso Constituyente", en *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*. Tomo LXXVI, Mexicali, Baja California, 20 de enero de 1953, pp.1-8., ADIIF-UABC, Boletín de prensa, 30 de marzo de 1953, colección AGN, Dirección General de Gobierno, exp. 27.17.

En el caso de Octavio Lelevier ya había sido candidato en el Territorio Norte de la Baja California en 1949. La planilla presentada por el PAN, en dicha elección legislativa, estaba integrada en el lugar de diputado propietario por el médico, Francisco Cañedo Lizárraga, mientras que Lelevier figuró como su candidato a diputado federal suplente.⁴⁶⁴

Los resultados de la elección terminaron por favorecer, tres a uno en favor de Ricardo Alzalde, candidato del PRI, y Braulio Maldonado líder ejidatario y lugarteniente, en la Cámara de Diputados,⁴⁶⁵ mismo que concluyó con un rompimiento político definitivo en 1959. Alzalde resultó electo diputado federal por el primer distrito de Baja California, de nuevo en 1958, para integrar la XLIV Legislatura (1958-1961). Impulsado y bajo el cobijo del entonces casi saliente gobernador de la entidad, Braulio Maldonado.

Por otra parte, la elección más competida, al menos la evidencia documental oficial, fue la registrada en el Primer distrito con una diferencia apenas del 7.9% entre la planilla registrada por el PRI y la coalición opositora. Mientras que para los distritos Segundo, Cuarto y Quinto la diferencia de votos oscilo en el 30% entre los candidatos.

Para el mes de marzo de 1954, el estado de Baja California contaba con cuatro gobiernos municipales electos por sus habitantes, así como de un diputado federal que realizaba la función de representación legislativa ante la Cámara de Diputados,⁴⁶⁶ aunque en términos poblacionales, resultó necesario tras su conversión a entidad elegir un diputado más, resultando electa la primera mujer como diputada federal en el país. Sin embargo, por mandato constitucional, todo estado de la federación estaba representado por dos senadores, cumpliendo este último requisito que le faltaba a la entidad.

⁴⁶⁴ Francisco Lizárraga Ochoa, *Manuel Gómez Morín en Baja California*, Mexicali, 2000, p.58

⁴⁶⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 26 de agosto de 1949

⁴⁶⁶ Para ese momento era necesario convocar también a una elección extraordinaria para el segundo diputado federal al que tenía derecho la entidad al superar la cifra de 100,000 habitantes.

De igual forma los liderazgos locales entre los que se encontraban profesionistas, políticos locales, empresarios, comerciantes y agricultores como Braulio Maldonado Sáñez, Fernando Dueñas Montes, Arturo M. Escandón, Gustavo Aubanel Vallejo, Federico Appel y Juan Julio Dunn Legaspy,⁴⁶⁷ buscaban la participación a través de diversas expresiones políticas, quienes en algunos casos desde la década de 1930, pugnaron a razón del gobierno federal con fin de elevar de categoría al Territorio Norte en una nueva entidad federativa.

Uno de los objetivos planteados, por los anteriormente señalados, era el poder elegir a sus gobernantes, tanto del gobernador de la entidad, como de la composición de la legislatura estatal, las presidencias municipales y sus regidurías. La demanda también incluyó que, desde la entidad se establecieran los procesos de sucesión en los cargos políticos locales, que la planeación y administración se desarrollará en Baja California y no a tres mil kilómetros de distancia respecto del Distrito Federal.

A lo largo del tiempo, la presión aumentó con la creación de comités pro estado, que arreciaron su gestación cuando el presidente Lázaro Cárdenas puso en marcha el proceso de “mexicanización de los territorios”.⁴⁶⁸ En seguida, durante la administración del presidente Manuel Ávila Camacho, el desarrollo económico comenzó a ser cada vez más evidente en la frontera, a raíz de los proyectos de irrigación en el campo. Sumado a la industria bélica generada en los E.E.U.U. tras la segunda guerra mundial y la condición fronteriza, cobrando

⁴⁶⁷ Por mencionar algunos de los líderes que posteriormente continuaron con una activa vida política en la entidad en algunos casos hasta el ocaso de sus vidas. Lawrence Taylor, “La creación del estado de Baja California, 1951-1955”, p. 166, en Catalina Velázquez, *Baja California: un presente con historia*, Mexicali, Baja California: UABC-IIH, 2002

⁴⁶⁸ Catalina Velázquez, *Integración al resto del país*, p. 125, en Jorge Martínez, coordinador, *Mexicali: una historia*, Mexicali, IIH-UABC, 1991

intereses entre los gobernantes sobre los temas de seguridad nacional, como la protección de los territorios ante posibles invasiones de intereses extranjeros.⁴⁶⁹

Sin duda, el Programa Bracero iniciado en el año de 1942, fue otro elemento que impactó en las relaciones políticas y comerciales de México con Estados Unidos, así como en el poblamiento de las poblaciones fronterizas, particularmente en Baja California.

El proceso por la conversión a entidad federativa, se concretó en el penúltimo año de la gestión presidencial de Miguel Alemán Valdés en diciembre de 1951. En este periodo hubo desarrollo de obras públicas de infraestructura para las comunicaciones con el resto del país, se inauguraron importantes obras como la carretera Tijuana-Mexicali, se concluyó con la línea ferroviaria que comunicaba Sonora y la península de Baja California.

Señala Samaniego, con relación a la infraestructura para el recurso hídrico tan importante en la región, que fue hasta 1948 que se iniciaron los trabajos para la edificación de la importante presa Morelos en Mexicali, derivada del Tratado de Aguas Internacionales de 1946 con Estados Unidos. El proyecto permitiría obtener las aguas que le correspondían a México, provenientes del Río Colorado y nutrir del vital líquido el sistema de canales dando “garantía y seguridad a los agricultores e inversionistas del Valle de Mexicali”.⁴⁷⁰

Así cuando el mandatario mexicano presentó durante su penúltimo informe de gobierno, el primero de septiembre de 1951, un exhorto al Congreso de Unión para que el Territorio Norte de Baja California fuera elevado a entidad federativa, el resultado, la aprobación en ambas cámaras legislativas federales y en las legislaturas estatales.⁴⁷¹

⁴⁶⁹ Lawrence Taylor, "La transformación de Baja California en estado, 1931-1952". *Estudios Fronterizos*, 2000, p. 65-74

⁴⁷⁰ Alejandro Mungaray Lagarda y Marco Antonio Samaniego, “De 1945 a nuestros días”, en Marco A. Samaniego (coord.), *Breve historia de Baja California*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 188, 189.

⁴⁷¹ Decreto que reforma los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en *Diario Oficial de la Federación*, México, 16 de enero de 1952.

Para estos momentos, el Territorio Norte ya contaba con infraestructura y superaba en número la población mínima requerida por la legislación federal.⁴⁷² En 1950 se incrementó considerablemente su poblamiento, con respecto a la década anterior de 78,000 habitantes pasando a 226,965 habitantes.⁴⁷³

El despegue económico de la zona y la dinámica de los sectores, brindaron una estabilidad económica proporcionada en buena medida por las actividades agrícolas, industriales, pesqueras y de servicios comerciales. Estas características desarrolladas entre la década de 1940 y 1950, lo hacían cumplir con los requisitos dispuestos en la constitución federal para alcanzar tal categoría.

3.2 El Gobernador nativo o el brevísimo gobierno de Alberto V. Aldrete.

Al inicio de su gestión como presidente del país, Miguel Alemán designó en diciembre como gobernador del Territorio Norte de Baja California en 1946, al nativo ensenadense Alberto V. Aldrete Palacio, quien gozaba de amplia popularidad entre los sectores agrícolas e industriales, en buena medida debido a su auge como industrial cervecero en la famosa planta de Tecate. El oportuno nombramiento sucedió en buena medida, como respuesta a los reclamos y demandas añejas de la población bajacaliforniana,⁴⁷⁴ para ser gobernados por un oriundo del territorio.⁴⁷⁵

⁴⁷² Art. 73, fracción II, de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalaba que “Para erigir los Territorios en Estados cuando tengan una población de ochenta mil habitantes, y los elementos necesarios para proveer a su existencia política”.

⁴⁷³ *Séptimo Censo General de Población 6 de junio de 1950 Baja California Territorio Norte*, Secretaria de Economía, Dirección General de Estadística, 1952. p. 8.

⁴⁷⁴ Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas UABC (en adelante ADIIH-UABC), Telegrama enviado por la Junta Organizadora de un nativo para gobernador, dirigido a Adolfo de la Huerta, Presidente interino de México, Mexicali B.C., 30 de junio de 1920, fondo Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, Caja 6, Exp. 66. Existe evidencia de solicitudes al gobierno federal promovidas por oriundos y avecinados en el territorio por lo menos desde la década de 1920 para que sea designado en las riendas del gobierno un personaje nativo.

⁴⁷⁵ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 16 de diciembre 1946. p.1 Esta será una constante también en los Territorios de Baja California Sur y Quintana Roo. Para el caso de Quintana Roo y el Territorio Norte de Baja

Héctor Mejorado de la Torre afirma que fue el apoyo financiero otorgado por parte del empresario cervecero a la campaña presidencial de Miguel Alemán, lo que auspició su nombramiento como gobernador en diciembre de 1946.⁴⁷⁶

La aseveración de Mejorado de la Torre se basa en datos proporcionados por Stephen Niblo, en donde señala que Aldrete Palacio contribuyó con tres millones de pesos a la campaña presidencial del PRI, que sostuvo la candidatura de Alemán.⁴⁷⁷

Los reclamos de los habitantes del Territorio pudieron ser un elemento de influencia en la decisión presidencial. Pero resulta interesante cuestionarse, que mientras el nombramiento de gobernador se le hizo a un nativo y con arraigo demostrado, no lo fue para el segundo puesto político administrativo más importante, como lo era el del titular del Secretario General de Gobierno.

Dicho funcionario, con base en los lineamientos para la organización política y gobierno de los territorios federales, era nombrado y podía ser removido por el gobernador, pero en ambos casos requería la autorización del presidente de la república.

Entre los requisitos estipulados para desempeñar tal función, se encontraba uno particularmente significativo, ser abogado y contar con título legal que comprobara tal condición. Algunas de sus atribuciones del Secretario General de Gobierno, era el de

California el diario indica que “grupos de ciudadanos y organismos políticos” de ambos territorios se dirigieron en esas fechas a través de misivas a la cámara de senadores con el propósito de hacer conocer al presidente Alemán el deseo de los locales de ser gobernados por un nativo. Poniendo como ejemplo al Gral. Agustín Olachea gobernador del Territorio Sur de Baja California “quien ha desarrollado una magnífica labor” según la versión de los proponentes.

⁴⁷⁶ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial y sus vínculos con la elite política (1914-1948)”, (Tesis de maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 2014). p. 128

⁴⁷⁷ Stephen R. Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México, Océano, 2008, pp. 222-223.

autorizar las “órdenes, resoluciones y determinaciones” emitidas por el gobernador. Aspecto no menor fue el “recibir y contestar la correspondencia oficial del gobernador.”⁴⁷⁸

Por consiguiente, el recién arribado abogado jalisciense José Carlos Osorio Aguilar, fue designado como Secretario de Gobierno.⁴⁷⁹ Sustituyendo con ello al ingeniero Alfonso Zazueta Gaxiola, quien ocupó ese puesto en el gobierno del general Juan Felipe Rico Islas.⁴⁸⁰

Por lo que refiere a Zazueta Gaxiola, no se trató de una salida definitiva del gobierno, sino de un movimiento al interior del grupo de colaboradores, pues ocupó la titularidad de la Oficialía Mayor, dependiente de la Secretaría General de Gobierno en el gobierno de Aldrete.

El joven Osorio Aguilar contaba con suficiente experiencia en el campo jurídico y administrativo. Previamente, se desempeñó en asuntos de gobierno, pues en su natal Jalisco también fungió durante un periodo como Secretario General de Gobierno del Estado.⁴⁸¹

Lo anterior durante la gubernatura de Everardo Topete (1936-1939),⁴⁸² donde tuvo que atender algunas crisis políticas internas, tal fue el caso del conflicto estudiantil universitario que dio como resultado la conformación de Universidad de Guadalajara,⁴⁸³ mereciéndole amplias felicitaciones a su gestión por parte de generosos sectores de la población, así como del cuerpo consular diplomático asentado en la capital estatal.⁴⁸⁴

Posterior al ejercicio de su encargo en la Secretaría General de Gobierno, se dedicó a prestar servicios jurídicos privados. Un par de años más tarde fue designado como

⁴⁷⁸ Art. 126, 131 y 133, Capítulo II, de la Ley Orgánica del Distrito y los Territorios Federales, *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de diciembre de 1928 al 05 de enero de 1929.

⁴⁷⁹ *Calexico Cronicle*, Calexico, 26 de diciembre de 1946

⁴⁸⁰ *Ibíd.*

⁴⁸¹ *El Informador*, Guadalajara, 2 y 23 febrero de 1939, p. 1

⁴⁸² Everardo Topete, fue presidente municipal de Etzatlán, Jalisco por el PNR durante el periodo 1930-1931 y diputado federal en dos ocasiones, la primera al asumir una suplencia en 1932 y la segunda como propietario para el periodo de 1932-1934.

⁴⁸³ *El Informador*, Guadalajara, 18 febrero de 1939, p.2

⁴⁸⁴ *El Informador*, Guadalajara, 2 enero de 1939, p. 1

Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, en la Segunda Sala,⁴⁸⁵ función ejercida hasta mediados de la década de 1940.⁴⁸⁶

González Navarro señala que Everardo Topete fue “seleccionado” para ocupar la gubernatura, dada su cercanía y “lealtad” al ex presidente Plutarco Elías Calles⁴⁸⁷ y al ex gobernador del estado, el general Sebastián Allende Rojas y Rodríguez.⁴⁸⁸

En definitiva, para González Navarro, el mérito de Topete fue su “falta de astucia política”, misma que le permitió conducir las actividades del gobierno bajo “la ruptura de Cárdenas y Calles, con la promesa de que no se mezclaría en política”, lo anterior fue una declaración para cumplir al finalizar su periodo.⁴⁸⁹

La ruptura se hizo evidente tras la elección interna del PNR en Jalisco para elegir candidato a gobernador en 1934, librada entre Everardo Topete y Silvano Barba González.⁴⁹⁰ Este último contaba con todo el apoyo del general Lázaro Cárdenas, quien había triunfado en las elecciones presidenciales del mismo año, pero al no resultar electo, y seguramente para evitar mayores fisuras, decidió no imponer su voluntad en torno al candidato. Como resultado, Barba González fue nombrado secretario de Gobernación durante la presidencia

⁴⁸⁵ *El Informador*, Guadalajara, 23 noviembre 1943, p. 8

⁴⁸⁶ *El Informador*, Guadalajara, 25 abril de 1944 p.2; 17 marzo 1945; 17 marzo 1946, p. 2.

⁴⁸⁷ Existieron rumores en prensa sobre la posible presencia del general Calles en la toma de protesta de Topete, sin embargo, su asistencia al evento no puede ser confirmada.

El Informador, Guadalajara, 27 de febrero de 1935, p.8

⁴⁸⁸ Everardo Topete fue diputado federal suplente de Sebastián Allende durante la XXXIV Legislatura (1930-1932), supliéndolo de forma definitiva el 16 de junio de 1932. Allende solicitó licencia para ocuparse de la gubernatura de Jalisco de la que había resultado electo en marzo del mismo año. Es importante señalar que el diputado Allende había resultado herido junto a Esteban García de Alba en la histórica balacera suscitada en la Cámara de Diputados entre partidarios de Plutarco Elías Calles y Pascual Ortiz Rubio el 25 de agosto de 1931, misma que acabó con la vida del también diputado jalisciense Manuel H. Ruíz. Véase: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, Legislatura XXXIV, Año II, Diario 3, del 16 de junio de 1932.

El Informador, Guadalajara, 26 agosto de 1931, p. 1

El Informador, Guadalajara, 27 agosto de 1931, pp. 1 y 3.

La Prensa, Distrito Federal, 26 y 27 de agosto de 1931, p. 1.

⁴⁸⁹ Moisés González Navarro. "La anatomía del poder (III)." *Cristeros Y Agraristas En Jalisco: Tomo 5*. México, D.F.: El Colegio de México, 2003., pp.151,152.

⁴⁹⁰ *El Informador*, Guadalajara, 8 y 10 de septiembre de 1934, p. 1

de Lázaro Cárdenas y antes de terminar el sexenio, en 1939 fue postulado por el PRM como candidato a gobernador de Jalisco, cargo para el que resultó electo.

En cuanto al secretario Osorio, es innegable el hecho de que se trató de un probado militante del proyecto alemanista, pues desde 1945 formó parte de los primeros comités en su natal Jalisco, en favor de la candidatura presidencial de Miguel Alemán.⁴⁹¹

Al tomar la presidencia del Comité Estatal PRO-Alemán, el candidato a diputado federal y líder obrero, Ramón Castellanos Camacho⁴⁹², Osorio Aguilar pasó del cargo de Secretario de Acción Jurídica,⁴⁹³ a miembro de la Secretaría de Prensa y Propaganda Política.⁴⁹⁴

Además, Osorio Aguilar se desempeñó como orador oficial de la campaña de Miguel Alemán por el sureste del país.⁴⁹⁵ En resumen, se trataba de un joven abogado con experiencia política en su estado natal,⁴⁹⁶ pero era al mismo tiempo un extraño en el Territorio Norte de Baja California.

⁴⁹¹ Inició como secretario de Acción Política del Comité Estatal de Orientación Política, transformado después en Comité Estatal Provisional PRO-ALEMAN, organización que postuló como candidato a Miguel Alemán. *El Informador*, Guadalajara, 17 de mayo de 1945, p. 8

El Informador, Guadalajara, 5 de junio de 1945, p. 11

⁴⁹² Diputado de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco para el periodo 1919-1921, fue Secretario General de la Confederación Obrera de Jalisco (COJ) en la década de 1930, en dicha central se agrupaban los trabajadores del transporte, alimentos y textiles, además de otros oficios. De nuevo diputado local en la XXXI Legislatura, pero ahora por el Sexto Distrito para el período 1933-1935. En 1941 fue líder de la Alianza de Camioneros de Jalisco y el mismo año fue electo por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara para el período 1941-1942. En 1944 formó parte del Comité Ejecutivo de la Federación de Organizaciones Populares de Jalisco. El 28 de abril de 1946 en elecciones internas del PRI fue declarado como candidato a Diputado Federal y el 24 de mayo del mismo año postulado como candidato a Diputado Federal del 4to Distrito de Jalisco. De 1947 a 1953 fue Presidente del Comité Regional del PRI en Jalisco. Se convirtió de nuevo en legislador local durante la XXXIX Legislatura para el periodo 1949-1953. Legislatura XL - Año I - Período Ordinario - Fecha 19461012 - Número de Diario 20

⁴⁹³ *El Informador*, Guadalajara, 8 de junio de 1945, p. 3

⁴⁹⁴ *El Informador*, Guadalajara, 11 de noviembre de 1945, p. 3

⁴⁹⁵ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 20 de diciembre 1946.

⁴⁹⁶ Nacido el 14 de febrero de 1913, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

DPLA, Public Library of America: <http://catalog.archives.gov/id/25232294>.

No se pudo localizar sus actividades de posteriores a su salida del gobierno de Baja California, los datos encontrados refieren un retorno en la década de 1970 a la vida política en Jalisco, siendo electo diputado federal en la XLVIII Legislatura (1970-1973), por el Distrito 1 de Jalisco. En dicha cámara legislativa trabajó en la

El tener la encomienda de encargarse a través de su despacho, de atender las cuestiones de política interna, puede tener tres interpretaciones; la primera, en torno a que durante el desarrollo de la campaña política, el joven Osorio solicitó integrarse a la administración pública del gobierno federal, para la que desarrolló proselitismo partidista.

En respuesta a sus inquietudes políticas y dadas la línea que inauguró el presidente Alemán de introducir profesionistas a la administración pública, con la finalidad comenzar a sustituir a los militares por una burocracia civil. Le fue conferido a José Carlos Osorio un puesto político administrativo, en un lugar que respondía a voluntad del ejecutivo federal.

La segunda interpretación nos conduce a que, tras la campaña por el sureste mexicano, se gestó un vínculo de cercanía entre Osorio y el candidato Alemán. Una vez conseguido el triunfo y debido a las solicitudes de los habitantes del Territorio Norte de Baja California de ser gobernados por un nativo, el presidente Alemán consideró pertinente que, si cumplía con los deseos de los bajacalifornianos, debía nombrar como segundo al mando, a un hombre de su entera confianza que lo tuviese informado de los destinos y la actividad política interna gestada por funcionarios y opositores.

No afirmamos que el presidente no confiara en los bajacalifornianos para la administración y conducción del territorio, lo que hoy no es posible saber, sin embargo, la facultad de nombrar y remover gobernadores de los territorios, era exclusiva del presidente. Por lo tanto, ante la imperiosa necesidad de remover de la gubernatura a Aldrete, en un futuro

Segunda Comisión Dictaminadora para la calificación de las elecciones federales con el político bajacaliforniano Marco Antonio Bolaños Cacho, quien abandonó el cargo legislativo para convertirse en Presidente Municipal del VIII Ayuntamiento de Tijuana de 1971 a 1974. Tras la renuncia de Bolaños Cacho fue llamado el 18 de noviembre de 1971 a ocupar el cargo federal el empresario Héctor Lutteroth Camou. Véase: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, Legislatura XLVIII - Año I - Período Ordinario - Fecha 19700815 - Número de Diario 1, y Legislatura XLVIII - Año II - Período Ordinario - Fecha 1971-11-18 - Número de Diario 24.

recurriría a los informes de Osorio como hombre de confianza para corroborar la actuación del gobernante y si la situación lo ameritaba, nombrar al abogado provisionalmente para el despacho de tal posición.

Una última y aventurera respuesta, pudo ser la relación comercial que existía entre Alberto V. Aldrete Palacio y los hermanos Roque, Herminio, Ignacio, Eufrasio y José Santana Sandoval, quienes compartían el espacio tecatense como base de operaciones, quienes además pudieron ser generosos donantes a la campaña alemanista en Baja California.

Los Santana Sandoval al igual que Juan Carlos Osorio, eran originarios del estado de Jalisco, donde además, los primeros realizaban constantes visitas, ya fuera para asuntos familiares o temas relacionados a las actividades comerciales.

Al día de hoy no fue posible identificar que entre dichos personajes pudo existir algún tipo de lazo familiar o parentesco, pues durante la década de los cuarenta y cincuenta un buen número de personas migraron de Jalisco hacia Baja California. Sin embargo, resulta poco probable que los hermanos Santana Sandoval no conocieran a quien se encargó de los despachos a través de la secretaría de gobierno de aquella entidad.

Por tanto, la evidencia conduce al hecho de que, en el Territorio Norte, Aldrete Palacio fue un actor político de relevancia, pues sus actividades se encontraban directamente relacionadas al comercio, los servicios y la pujante industria bajacaliforniana.⁴⁹⁷

En cuanto a su trayectoria empresarial, se afirma que prosperó y se diversificó principalmente por su amistad, respaldo y negocios con el general Abelardo L. Rodríguez,⁴⁹⁸

⁴⁹⁷ *La Crónica*, Mexicali, 26 de diciembre de 1946

⁴⁹⁸ Sobre la trayectoria empresarial y el enriquecimiento del general Abelardo L. Rodríguez véase José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, Instituto Mora, UABC, 2007. 230 páginas.

misma que le permitió la diversificación de sus inversiones en el Territorio y el asentamiento de la Cervecería Tecate, su principal y más emblemático negocio ubicado en Tecate.⁴⁹⁹

Mejorado de la Torre señala que los vínculos de Aldrete con el general Rodríguez se remontan a sus años de infancia, en donde ambos personajes se encontraron en la ciudad de Los Ángeles, en California, mientras que Rodríguez incursionó en estudios de música, Aldrete lo hacía en el estudio de la administración.⁵⁰⁰ La amistad se trasladó a la política cuando en 1926, Aldrete fue electo presidente municipal de Mexicali, periodo en el que coincidió con el general Abelardo L. Rodríguez como gobernador del Distrito Norte.⁵⁰¹

Sin embargo, un año después el gobierno municipal fue disuelto por el mismo Rodríguez, quien ofreció a Aldrete hacerse cargo del consejo administrativo municipal. Pero Aldrete decidió dedicarse a sus negocios, mismos que le generaron cuantiosas ganancias a través de participaciones y asociaciones en fructíferas actividades económicas, tanto con Rodríguez como con empresarios extranjeros.⁵⁰²

La sesión donde Miguel Alemán fue ungido como jefe del estado mexicano en el Congreso de la Unión el primero de diciembre de 1946, fue presidida por el diputado representante del Territorio Norte de Baja California, el joven abogado sudcaliforniano, Braulio Maldonado Sáñez.⁵⁰³

⁴⁹⁹*La Crónica*, 19 de diciembre de 1946, y Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial” pp.128, 129, 130,137, 138.

⁵⁰⁰ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial” pp.65-67

⁵⁰¹ *Ibíd.*

⁵⁰² *Ibíd.*

⁵⁰³ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 1 de diciembre 1946

Resulta natural que Maldonado figurara como posible sustituto del general Juan Felipe Rico Islas, al frente del gobierno del Territorio Norte de Baja California. La prensa destacó su labor durante la campaña presidencial de 1946 y su cercanía con Alemán.⁵⁰⁴

Tan pronto le fue posible al presidente Alemán, tomó la decisión de nominar a un nativo al gobierno del Territorio Norte de Baja California. En ese sentido, la designación ocurrió el sábado 21 de diciembre de 1946, en donde a Alberto V. Aldrete Palacio se le nombró como gobernador del Territorio Norte de Baja California.⁵⁰⁵

El entusiasmo de Aldrete ante la posibilidad de ser gobernador lo llevó a proponer un plan para su gobierno, donde la construcción de infraestructura carretera fuera la prioridad, sobre todo en términos de poder movilizar y comercializar la producción del Valle de Mexicali.⁵⁰⁶ Sin embargo, solo diez meses después, el gobernador Aldrete fue sustituido en medio de fuertes acusaciones de corrupción y malos manejos de la hacienda local.

Al respecto, Héctor Mejorado señala que dichas acusaciones descansaban principalmente en el abuso de poder que realizaba el gobernador para:

“obtener créditos financieros para fines personales, otorgar autorizaciones para apertura de negocios y permisos para la venta que favorecían a la Cervecería Tecate y de colaboradores vinculados con grupos delictivos”.⁵⁰⁷

De ahí que refiramos a este apartado como el brevísimo gobierno. No obstante, los breves gobiernos no eran asuntos excepcionales en el territorio, pues salvo los gobiernos de Cantú, Rodríguez, Sánchez Taboada y posteriormente García González, los mandatos de los gobernantes en esta zona nunca fueron de una larga duración.

⁵⁰⁴ *El Regional*, Mexicali, 2 de noviembre de 1946.

⁵⁰⁵ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 20 de diciembre de 1946

⁵⁰⁶ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 19 de diciembre de 1946

⁵⁰⁷ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial” pp.131

Todo indica que de forma temprana, en el gobierno de Aldrete se aplicaron medidas que poco gustaron a ciertos grupos locales. Estos habían visualizado en el gobernador nativo una suerte de esperanza con vocación moralizadora en la tierra del juego y los vicios, sin embargo, el gobernador permitió la venta de alcohol en zonas agrícolas, misma que hasta ese momento se encontraba prohibida.⁵⁰⁸

Tabla 34. Principales colaboradores de la administración del gobernador Alberto V. Aldrete Palacio, Territorio Norte de Baja California, 1946-1947

| Gobernador | Secretario General | Tesorero |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Alberto V. Aldrete Palacio 6-03-1982, Baja California | José Carlos Osorio Aguilar 14-02-1913, Jalisco. | Antonio Amado Banuet Coahuila |

| Dependencia | Nombre del titular |
|---|--|
| Secretaría Particular | Desiderio Groue |
| Oficialía Mayor | Alfonso Zazueta Gaxiola |
| Departamento del Trabajo | Alfonso Salazar Roviroza |
| Inspector General de la Policía | Norberto López Avelar |
| - | José Escudero Andrade |
| Delegación de Gobierno en Ensenada | Enrique Paulín |
| | Ricardo Romero Savín |
| Delegación de Gobierno en Tecate | Enrique Palacios |
| Delegación de Gobierno en Tijuana | Gonzalo L. Nava (diciembre 1946-julio 1947) |
| - | Alfonso García González (julio-octubre 1947) |
| - | Salvador Sierra Vera (1947-1953*) |

Fuente: ADIIH-UABC, *Dirección General de Gobierno*, exp. 19.1.

Las acusaciones contra Aldrete comenzaron a acumularse, tanto en prensa como en correspondencia e informes enviados por oficinas federales establecidas en el territorio. En ellos se indicaba que el gobernador incurría constantemente en faltas administrativas, mismas

⁵⁰⁸ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, “Ya no queremos queso”

que privilegiaban a los intereses patronales.⁵⁰⁹ Por ejemplo, al inicio del mes de julio, la sede nacional de la Liga de Comunidades Agrarias le escribió al presidente Alemán, acusándolo de los preocupantes acontecimientos políticos del gobierno de Aldrete.⁵¹⁰

El favoritismo también incluyó a sus familiares, como el caso denunciado sobre el cabaret El Tecolote, en Mexicali, mismo que se encontraba bajo la dirección de Alfredo Jesús Aldrete, hijo del gobernador.⁵¹¹ El malestar entre los denunciantes fue que, según sus fuentes, el gobernador cobraba una cantidad inferior de impuestos a dicho establecimiento.⁵¹²

Las acusaciones también eran para sus colaboradores, entre ellas se destaca a Gonzalo L. Nava, quien fue designado por Aldrete como delegado del gobierno en Tijuana, Nava fue asociado con una red de tráfico de drogas que operaba en la frontera, además de propiciar el funcionamiento del lenocinio.⁵¹³

El capitán Norberto López Avelar, asumió por primera vez la función de inspector general de policía en el Territorio Norte de Baja California, a mediados de junio de 1939, durante la administración de Sánchez Taboada como gobernador.⁵¹⁴

Con rango de mayor dentro de las filas castrenses en 1952, López Avelar acompañó a Sánchez Taboada en su labor al frente del CEN del PRI, mismo que le asignó tareas como la de ser su representante personal, ante algunas entrevistas entre posibles candidatos a ocupar gubernaturas y los gobernadores de esos estados.⁵¹⁵

⁵⁰⁹ *Ibíd.*, “Traen a muy a Aldrete”, 16 de octubre de 1947.

⁵¹⁰ *Ibíd.*, Carta de la Liga Central de Comunidades Agrarias dirigida al presidente Alemán, 9 de julio de 1947

⁵¹¹ Víctor Alejandro Espinoza Valle, *Miradas y querencias*, ICBC, Mexicali, 1995, p. 64

⁵¹² *El Herald de Baja California*, Tijuana, 4 de septiembre de 1948

⁵¹³ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 22 de julio de 1947

⁵¹⁴ *Calexico Cronicle*, Calexico, 29 de junio de 1939

⁵¹⁵ Rodolfo López de Nava Camarena, *Mis hechos de campaña: testimonios del general de división Rodolfo López de Nava Baltierra*, 1911-1952, INEHRM, SEGOB, 1995, p.168

En algunos medios impresos se señaló que los quejosos, principalmente conformados por unos grupos campesinos, señalaban la existencia de una “verdadera anarquía en el Territorio”, asegurando que el gobierno se encontraba en “manos de una oligarquía de capitalistas” protegida del gobernador Aldrete.⁵¹⁶

El diario *La Prensa* en el Distrito Federal, se alarmaba a nivel nacional que “Tijuana se está desmexicanizando”, según sus fuentes, una comisión proveniente de dicha ciudad, había viajado al Distrito Federal para acusar al gobernador Aldrete ante el presidente Alemán, dado que el gobernador “se ocupa exclusivamente de sus negocios personales para enriquecerse”. Señalaban además, que en Tijuana ya no circulaba la moneda nacional mexicana, apuntando que “hasta los limpiabotas cobran en dólar”.⁵¹⁷ En el mismo diario, otro grupo de “agricultores, comerciantes e industriales” acusaron a Aldrete de residir la mayor parte del tiempo en Estados Unidos y solicitaron una investigación por sospechosos manejos del gobernador, en cuanto a los fondos del Banco Ejidal en Mexicali.⁵¹⁸

Fue también acusado en la prensa por parte de la CNC a través del Departamento Agrario, los cargos incluían, el despojo de “tierras a los indios kihuis” en el Valle de la Trinidad para venderlas a empresarios estadounidenses, el incremento a la violencia en Tijuana, Ensenada y Mexicali, pero la acusación más grave, era respecto al despojo de campesinos en el ejido de San Quintín, donde se aseguraba que Aldrete hizo uso de la fuerza pública para despojar a los campesinos que ocupaban esas tierras. Lo anterior en favor de

⁵¹⁶ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, “Traen a muy a Aldrete”, 16 de octubre de 1947.

⁵¹⁷ *Ibíd.*, *La Prensa*, “Tijuana se está desmexicanizando”.

⁵¹⁸ *Ibíd.*, *La Prensa*, “Acusación Contra el Gobernador Aldrete”.

beneficiar a la familia Orendáin, quienes eran los propietarios de las tierras tras otorgárselas como indemnización a la administración de Miguel Alemán.⁵¹⁹

En el Diario Oficial de la Federación, se hizo de conocimiento público que los terrenos conocidos con el nombre de Valle de San Quintín, en la Delegación de Ensenada en el Territorio Norte de Baja California, fueron concesionados por la Secretaría de Agricultura y Fomento en favor del licenciado Esteban Manzanera del Campo en su carácter de apoderado y representante de la señora María C. Orendáin Vda de Banda, Tomás E. Orendáin, Rafael E. Orendáin, Rafael Orendáin y Ernesto A. Orendáin, según contrato formulado con fecha 18 de diciembre de 1944, firmado por el Ing. Marte R. Gómez.⁵²⁰

Del caso de San Quintín, el pleno de la Cámara de Senadores tuvo conocimiento a fines de octubre de 1946, cuando el Comité Pro Defensa de la Baja California, de Ensenada solicitaba una revisión al decreto presidencial concedido en favor de la familia Orendáin, manifestando además que, “diversas organizaciones” se les unieron en oposición al decreto por considerarlo como una “creación de latifundio”.⁵²¹

Víctor Gruel señala que la familia Orendáin tomó control de “poco menos de 100,000 hectáreas”, a través del título de propiedad número 3050, fechado el 12 de mayo de 1944. Pues Ávila Camacho entregó como pago esa suma de tierras en el Valle de San Quintín a Tomas Orendáin y familia tras la expropiación de sus terrenos de Magdalena, Jalisco.⁵²²

Para asegurar aún más su riqueza, en la nota se acusa a Aldrete de imponer la venta de sus productos entre los comerciantes, pues para poder otorgarles permisos a nuevos

⁵¹⁹ *Ibid.*, “Atropellos en Baja California”.

⁵²⁰ DOF, Secretaría de Agricultura y Fomento, Aviso de deslinde de terrenos nacionales, 8 de febrero de 1946

⁵²¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 29 de octubre de 1946, p.2

⁵²² Víctor Manuel Gruel Sáñez, *Al margen de la Carretera Transpeninsular. Turismo residencial, agricultura y minería de exportación en Baja California y Baja California Sur durante el siglo XX* (Tesis doctoral en Historia, El Colegio de México, 2019). p.129

expendios estos debían garantizar, primero que ofertaran a sus clientes las bebidas *Lemon Kola* y *Cerveza Tecate*, ambas en propiedad de Aldrete, y quienes en el caso de la última llamaban cerveza “mecate”, según afirman por su “sabor un tanto desagradable”.⁵²³

Lo siguiente a su remoción fue la persecución política y mediática, tanto de él como de algunos integrantes de su familia, quienes optaron por exiliarse en los E.E.U.U. o migrar a Jalisco, donde encontraron cobijo a través de las redes familiares. Al ex gobernador se le adjudicó una deuda de hasta 60 millones de pesos que solicitó a las sucursales del Banco de Pacífico, bajo supuesta “presión” sobre los directivos bancarios.⁵²⁴ De sus hijos, Alberto Jr. continuó en actividades comerciales en ambos lados de la frontera, suscitándose después un gran escándalo de desfalco en San Francisco, mientras que Alfredo continuó participando de forma muy activa en las actividades políticas de la entidad dentro y fuera del PRI.

3.3. Alfonso García González y el gobierno alemanista.

El personaje que sustituyó a Aldrete en su cargo como gobernador del Territorio Norte de Baja California, fue un toluqueño asentado en Tijuana desde principios de 1930. Se trataba del abogado Alfonso García González, quien hasta septiembre de 1947 se encontraba como delegado del gobierno de Tijuana, nombramiento conferido por quien fuera su tío político, el entonces gobernador Aldrete.⁵²⁵ El parentesco entre ambos se debió a que García González contrajo nupcias con una sobrina del saliente gobernador.⁵²⁶

⁵²³ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, “Denuncia de atropellos en Baja California”.

⁵²⁴ *Ibíd.*, *La Prensa*, “Aldrete desfalcado en sesenta millones”, 18 de octubre 1947

⁵²⁵ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 16 de diciembre de 1946

⁵²⁶ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial” pp.131

Entre las credenciales de presentación del abogado y atleta olímpico apodado “El Plumas” además de ser “amigo cercano” y colaborador del presidente Alemán,⁵²⁷ se encontraba el hecho de liderar al PRI en la delegación de Tijuana y dedicarse a la representación y manejo de asuntos legales de negocios en la localidad fronteriza.

Ya casado con Dolores Cacho Palacio, nacida en Ensenada, Baja California el 25 de marzo de 1915. Residían entre Tijuana y San Diego. Cabe señalar que la residencia, al menos familiar de los García-Cacho, se encontraba en Chula Vista, California. No hay elementos para establecer que se trasladaron a vivir a Mexicali durante el mandato del gobernador. Pues un registro estadounidense señala en 1952 el mismo domicilio familiar.⁵²⁸

Su esposa Dolores siempre se caracterizó por acompañar a García González en sus actividades de beneficencia pública. La esposa del gobernador fue una asidua participante en eventos sociales en ambos lados de las Californias, con actividades que variaron desde desfiles de modas, hasta colectas para obras de beneficencia pública.⁵²⁹

Para Milton Castellanos, la gestión de García González como gobernador de Baja California se caracterizó por funcionar “bastante bien en el aspecto administrativo”, sin embargo, también lo acusó de haber gobernado siempre en favor de “la clase patronal, de la que siempre había sido abogado”.⁵³⁰

García González gobernó el Territorio Norte de Baja California desde octubre de 1947, hasta noviembre de 1952. Una de las primeras declaraciones del gobernador González

⁵²⁷ Ryan M. Alexander, *Sons of the Mexican Revolution. Miguel Alemán and his Generation*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2016, p. 122.

⁵²⁸ Department of Justice. Immigration and Naturalization Service. 6/14/1940-3/1/2003. Cacho De García Gonzales, Dolores - 7/10/1952. Retrieved from the Digital Public Library of America, Recuperado en: <http://catalog.archives.gov/id/24954050>.

⁵²⁹ *Calexico Cronicle*, Calexico, 16 de noviembre de 1950, p.8

⁵³⁰ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p.148

ante la prensa nacional, fue tras la reunión que sostuvo con el presidente a fines de octubre de 1947. En ellas señaló que “desgraciadamente los traficantes de drogas cuentan con más dinero que el propio gobierno” en el Territorio que estaba a punto de gobernar.⁵³¹

La declaración no es menor, pues abre camino para el estudio del tráfico de drogas durante la década de los cuarenta en la frontera norte del país y sobre todo, las acciones que emprendieron o dejaron de realizar los gobiernos municipales y estatales. En el caso de los locales, la declaración también representa una acusación de tolerancia, permisividad y quizás nulo combate de dichas actividades para los antecesores de García González.

En ese sentido, las primeras declaraciones del nuevo gobernador del Territorio Norte de Baja California, una vez asumido el cargo en Mexicali, fueron “desterrar la inmoralidad” que aquejaba a la población, haciendo especial énfasis en el alcoholismo, que según García González, predominaba en los ejidos y centros rurales.⁵³²

Pero no todo fueron buenas noticias para el político y pugilista toluqueño. Quien sobre todo, al inicio de su gestión como gobernador, enfrentó una infinidad de señalamientos que desde la distancia motivaban de inmediato su destitución como gobernante local.

Una de las primeras acusaciones en 1948, la formuló el Frente Cívico Defensor de la Baja California. Dicha organización acusó al gobernador ante la Cámara de Senadores, exponiendo una veintena de cargos contra el gobernador, señalando que lejos de mejorar la situación económica y política tras la destitución de Aldrete con García González “la actual administración no solo no es depuradora, sino empeoradora de la antigua situación”.⁵³³

⁵³¹ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, *La Prensa*, 22 de octubre 1947, “Los traficantes con más dinero que el gobierno”.

⁵³² *Ibíd.*, *Excelsior*, 23 de octubre 1947, “Llegó a Mexicali el Nuevo Gobernador”.

⁵³³ *Ibíd.*, *El Universal*, 23 de abril de 1948, “Cargos en contra del Lic. Alfonso García G.”.

Con el paso de los meses, otra acusación más fue llevada ante la Procuraduría General de la República, por la Asociación Pública para la Salvación y Progreso del Territorio Norte de la Baja California, quienes acusaban al gobernador García González de “permitir clandestinamente los juegos de azar” además de otras actitudes referentes al manejo de los recursos públicos. Por tanto, los integrantes de la asociación solicitaban al procurador intervenir en el caso de Baja California con base en la Ley de responsabilidades de los funcionarios y empleados federales para sancionar al gobernador.⁵³⁴

Las acusaciones en torno al manejo de los recursos no fueron menores y aseguraban que el gobernador recibió, por concepto de impuestos especiales, la cantidad de \$300,000.00 pesos, como pago del Jai Alai ubicado en Tijuana, dinero que según la asociación estaba destinado para la “construcción de un hospital tuberculoso” sin embargo, no se encontraban iniciados “siquiera los cimientos”.⁵³⁵

En cuanto a los juegos de azar y apuestas, refirieron los miembros de la asociación asentada en la delegación de Tijuana, que el gobernador permitió la apertura de centros clandestinos de juegos de azar a miembros de la comunidad china en todo el territorio, mientras que en la población de La Gloria, a las afueras de esa delegación, se realizaban peleas de gallos, que incluso eran publicitadas en la prensa local. Por dichas actividades, ellos estimaban que el gobernador recibió cerca de \$200,000.00 pesos de forma mensual, sin que ello se reflejara en obras de mejora social.⁵³⁶

Por su parte, el *Excelsior* mencionaba en su primera plana que a las acusaciones contra García González, se sumaba el posible uso indebido de \$1,549,133.69 pesos, que

⁵³⁴ *Ibíd.*, *Popular*, 8 de julio de 1948, “Una serie de cargos concretos lanzan contra el licenciado García González.”.

⁵³⁵ *Ibíd.*

⁵³⁶ *Ibíd.*

según el informe del gobernador, fueron destinados a la construcción de caminos vecinales, sin embargo, las obras apenas reflejaban un valor cercano a los \$300,000.00 pesos. Lo mismo refirieron con respecto a la partida de parques y jardines cercana a los \$30,000.00 pesos, sin embargo, los demandantes señalaron que ya no contaban ni con parques ni con jardines.⁵³⁷

La respuesta a esas y otras acusaciones por parte del gobernador García González, fue que en definitiva se trataba de una campaña en su contra, pero así mismo conocía los riesgos que enfrentaba al asumir el cargo de gobernador, pues tras tres décadas de residir en este lugar, constató como a cada uno de los gobernadores se les generaba una campaña negra de desprestigio “bajo la inspiración de intereses ocultos” cuya consigna siempre fue “quítate tú para ponerme yo”.⁵³⁸

Un informe de los agentes de la DFS en el territorio, señalaba que además de la asociación referida con sede en Tijuana, otro grupo se sumó a la campaña contra el gobernador García González, los personajes eran populares dada sus intenciones políticas encaminadas a la creación del Estado de Baja California, entre los que destacaban, Arturo M. Escandón y Carlos M. Kennedy de Tijuana, mientras que en Ensenada, Julio Dunn Velázquez y Carlos Ibarra Aguilar encabezaban los esfuerzos contra el gobernador.⁵³⁹

Otro de los generadores de dicha agitación, política según el informe, era el diputado federal Braulio Maldonado, quien tras la llegada del gobernador González al cargo, le entregó una lista con nombres de personajes locales para ser incluidos en la administración de su gobierno, además de sugerir que fuera designado como presidente del Comité Territorial del

⁵³⁷ *Ibíd.*, *Excelsior*, 9 de julio de 1948, “Graves cargos a un gobernador”.

⁵³⁸ *Ibíd.*, *El Universal*, 5 de agosto de 1948, “Se ha justificado el gobernador González”.

⁵³⁹ *Ibíd.*, Informe confidencial enviado a Lamberto Ortega Peregrina, Director General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación por agente en el Territorio Norte de Baja California, 16 de agosto de 1948. pp.1-4

PRI, el dentista José Cárdenas Yado, quien fue partícipe de la campaña electoral de 1946 y a quien Maldonado consideraba como un posible sucesor en el cargo de diputado federal. De tal suerte que tras la negativa del gobernador en ambas peticiones, Cárdenas Yado se dedicó a denostar las actividades de García González declarándose un “enemigo irreconciliable”.⁵⁴⁰

Un tercer personaje, señalado por el gobernador como adversario y generador de inestabilidad, era el Administrador de la Aduana de Tijuana, Xicoténcatl Leyva Alemán, quien además de ser familiar del presidente Miguel Alemán, según la documentación presentada por el gobernador al agente de la DFS, era apoyado por el diputado Maldonado en su afán de conseguir la destitución de García González y enseguida canalizar a la opinión pública a favor de nombrar a Leyva Alemán como el nuevo gobernador.⁵⁴¹

En el poder legislativo a través de la Comisión Permanente del Congreso, resultaron desestimadas las acusaciones contra García González, resolución que fue notificada al gobernador, señalándole que no se abriría una investigación en su contra, pues hacerlo representaba “dar origen a agitaciones políticas estériles de carácter políticos”.⁵⁴²

Por el contrario, la situación pareció agitar más la situación política, pues desde Mexicali, a través del Bloque Periodista de Baja California se acusaba al gobernador de iniciar una “era de terror en Mexicali”, dando como resultado, que al doctor José Cárdenas Yado se le formularán una serie de cargos, solicitándolo por parte del ministerio público, su detención. El grupo señaló que el único cargo del que era responsable Cárdenas Yado, era el de convertirse en “oposicionista del gobierno de García González”.⁵⁴³

⁵⁴⁰ *Ibíd.*

⁵⁴¹ *Ibíd.*, p. 2

⁵⁴² *Ibíd.*, *La Prensa*, 5 de agosto de 1948, “Nada se aclaró contra el Gobno. de B. California”.

⁵⁴³ *Ibíd.*, 8 de agosto de 1948, “Era de terror en Mexicali, California”.

Por tanto, para evitar su detención Cárdenas Yado huyó a los Estados Unidos vía Calexico y hasta ese momento, era desconocido su paradero. Señalan además que el periodista José Lalave, quien era un cercano colaborador de Cárdenas Yado, fue detenido e interrogado por la policía a cargo de José Pérez Tejada, con la finalidad de que compartiera el paradero.⁵⁴⁴

Al día siguiente en Tecate, los secretarios generales de los sindicatos de Trabajadores Cerveceros, de la Construcción, de Aceites, la Cámara de Comercio y la Unión Ganadera en esa delegación informaban sobre el “estado de sitio”, en el que se encontraban bajo instrucciones del gobernador. El delegado consintió que las fuerzas policiales del gobierno del territorio “con fusiles y ametralladoras” sacaran y agredieran a trabajadores cerveceros de sus viviendas para después ser llevados a Tijuana.⁵⁴⁵

Entre los últimos intentos por buscar la remoción del gobernador García González, comenzó a circular a través de la prensa en el escenario político local, una ficha policial procedente de los archivos policiales del Departamento de Criminalística e Identificación de San Diego, en California. La persona con la ficha 12218, según el documento de la autoridad judicial, era Alfonso García González cuyo delito cometido en 1939, fue “Grand Theft”.⁵⁴⁶

El asunto agitó la situación política en Baja California, entre los principales responsables de las últimas publicaciones, se encontraban el ex gobernador Aldrete, el diputado federal Braulio Maldonado y el comerciante Wulfrano Ruiz. Todos motivados por

⁵⁴⁴Ibíd.

⁵⁴⁵ Ibíd., *Excélsior*, 10 de agosto de 1948, “Tecate se halla en estado de sitio”; *El Popular*, 10 de agosto de 1948.

⁵⁴⁶ Ibíd., *La Prensa*, 30 de agosto de 1948, “Era de Terror para Baja California”

diferentes circunstancias, pero con un objetivo en común, sacar a García González lo más pronto posible de la gubernatura.⁵⁴⁷

Imagen 11.
Presunta ficha de detención de Alfonso García González, 1939



Ficha policíaca del licenciado Alfonso García González, Gobernador del Territorio Norte de la Baja California y que según denuncia, fué detenido por la policía de San Diego, California, en enero de 1939, y a quien acusa el señor F. Regil Anchondo, de mantener aquel Territorio en el caos. Esta fotografía es de una fotostática lograda en los archivos de San Diego.

Fuente: *Prensa*, 30 de agosto de 1948.

Aldrete se encontraba en una terrible situación financiera que enfrentaba en ese momento con el embargo de sus propiedades por parte del Banco Nacional y la persecución política hacia sus hijos. Maldonado, por un doble motivo, el primero dada la exclusión de sus colaboradores y “recomendados” dentro del gobierno del García González, aun cuando entregó al gobernador el nombre de ellos.

El segundo de forma presumible se enmarcó en las propias aspiraciones del legislador por ocupar la gubernatura, una vez que terminara su cargo como diputado federal en 1949. Para el caso de Wulfrano Ruiz, se puede inferir que las rivalidades de ambos se suscitaron

⁵⁴⁷ *Ibíd.*

durante el tiempo en que García González se encargó de la delegación de gobierno de Tijuana. Espacio de influencia de Wulfrano a través de la Cámara de Comercio y sus múltiples comercios, en los resulta probable que fueran acosados a través de onerosas aportaciones solicitadas por los funcionarios policiales, al mando de García González.

De forma inmediata el gobernador citó a los medios de comunicación en su oficina y les mostró documentos certificados por el Consulado de México en San Diego, donde se corroboraba que en los expedientes judiciales estadounidenses, no existía evidencia de la detención o algún proceso judicial en contra de García González. Por lo tanto, según el gobernador, con las pruebas anteriores se descalificaban los dichos de los enemigos de “armas innobles y bastardas”⁵⁴⁸

Aun con la documentación presentada por el gobernador con respecto a su inocencia y nulo registro en algún procedimiento judicial en los E.E.U.U., la ficha presentada y que circuló incluso a través de la prensa nacional, contaba con características físicas que resultaban idénticas a las del gobernador

Con seguridad, una investigación más profunda en los archivos judiciales de San Diego o la corte de California, permitirán indagar con exactitud si se trató o no de García González, o bien, si valiéndose de su posición como gobernador y dada su cercana colaboración con el presidente Alemán y el coronel Serrano, se solicitó que dicha información fuera reservada. En ese sentido, las relaciones con las autoridades californianas resultan ser necesarias de explorar, aunque de forma breve y solamente a través de algunos sucesos, que permitan esbozar el panorama político acontecido en esos momentos para las relaciones políticas transfronterizas.

⁵⁴⁸ *Ibíd.*

3.3.1 Gobierno, frontera y narcóticos.

Con relación al estado de California, en el ámbito internacional y particularmente tratándose de la relación con los Estados Unidos, 1952 también fue un año de elecciones presidenciales en el país vecino. A partir de los estrechos vínculos económicos y sociales entre ambos estados, fue inevitable que la agitación política entre las propuestas contrincantes no tomará como referencia a algunas situaciones del otro lado de la frontera.

El estado de California era gobernado desde 1943 por el republicano Earl Warren, siendo el único gobernador electo por tres mandatos de forma consecutiva. Sin embargo, las ambiciones de Warren se habían fijado en la política nacional con la intención de ser candidato por su partido a la presidencia o bien a la vicepresidencia del país.

En ambas ocasiones resultó derrotado, primero en 1948 por Harry S. Truman y posteriormente en 1952 por Dwight D. Eisenhower. Uno de los principales promotores de la candidatura a vicepresidente de Warren, fue el senador californiano Richar M. Nixon.⁵⁴⁹

Abogado por la Universidad de California en Berkeley, Warren emprendió una carrera jurídica y política que lo llevó a convertirse primero, en líder del partido republicano en el estado y posteriormente en Fiscal General del estado de California en 1939.

Una de las medias creadas por Earl Warren durante su tercer periodo de gobierno, fue el establecimiento de la *State Crime Comission*, que era presidida por el marine general Leroy P. Hunt, e integrada por un periodista, dos funcionarios escolares de Pomona y Santa Clara, así como el alcalde de San Diego, Harley E. Knox, cuyo propósito fue:

“1. Study the effectiveness of the tax laws of California in removing the profit from organized crime. 2. Investigate the narcotics traffic and organized prostitution. 3. Studv ways of improving law enforcement”.⁵⁵⁰

⁵⁴⁹ *Napa Valley Register*, California, 11 de junio de 1952, p. 14

⁵⁵⁰ *Madera Tribune*, California, 18 de septiembre de 1951, p. 7

Con lo anterior, resulta evidente el especial interés que tuvo el gobernador Warren con respecto al combate de drogas y crimen organizado, particularmente en el sur de California. Seguramente a partir de su experiencia como abogado y fiscal estatal, consideró que la única forma de ganar la batalla ante ese problema, era a través de las leyes. Pero las leyes debían funcionar como verdaderos instrumentos que castigaran con penas cada vez más severas a los que las incumplían y eso hizo.

El proceso referido es importante en cuanto a la dinámica fronteriza de las poblaciones de la entidad. En enero de 1952, autoridades judiciales del condado de Coronado, en California, solicitaron el “cierre de la frontera de San Ysidro” en San Diego, por un periodo de entre 30 a 60 días como mínimo o hasta que “la corriente de narcóticos y jóvenes vicios pueda ser controlada”.⁵⁵¹

En los informes de detenciones obtenidos por la policía estadounidense, encontraron al menos nueve registros de jóvenes que fueron detenidos por posesión de drogas y marihuana, al ser interrogados sobre el origen de las sustancias, todos señalaron Tijuana.⁵⁵²

Inmediatamente en febrero de 1952, se ordenó una inspección exhaustiva a los vehículos introducidos desde Tijuana, siendo una situación atípica en la zona. La acción de la autoridad fronteriza estadounidense, generó un profundo malestar entre los transeúntes y el reclamo de empresarios y comerciantes de Tijuana, pues en una ocasión la fila vehicular de cruce llegó a ser de “más de tres millas” de largo.⁵⁵³

Continuar bajo esos criterios equivalía a inhibir el cruce de nueva cuenta a Tijuana por parte de los estadounidenses. Afectando con ello las actividades comerciales y de

⁵⁵¹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 30 de enero de 1952.

⁵⁵² *Ibíd.*

⁵⁵³ *Madera Tribune*, California, 4 de febrero de 1952, p. 4

servicios que se ofertaban al mercado extranjero. Como prueba de ello, Juan Alessio, directivo del complejo Hipódromo de Agua Caliente, reportó a la prensa una reducción en la afluencia a su establecimiento de al menos el 20%.⁵⁵⁴

Por su parte, el delegado de gobierno en Tijuana, Salvador Sierra Vera, enfatizó que dichas medidas adoptadas por los funcionarios estadounidenses se daban en un clima pre electoral, con miras a la sucesión presidencial. Bajo ese escenario, continuaba el delegado, los políticos siempre utilizaban como “chivo expiatorio” a Tijuana destacándose en sus informes como el mayor centro de narcóticos en la frontera, cuando en realidad el problema del consumo de drogas radicaba dentro de su país y no en México.⁵⁵⁵

Aunque de manera oficial las inspecciones se realizaban con el objetivo de localizar e identificar vehículos robados. Sierra Vera aseguraba que en realidad se trataba de un protocolo de búsqueda de narcóticos, acusando de forma enérgica que: “I have statements made by American teen-agers arrested here in Tijuana saying it is easier to get drugs in San Diego than in Tijuana”.⁵⁵⁶

Sin duda, las declaraciones de quien fungía como el representante político del gobernador González en la delegación, avivaban el disgusto de la población ante las medidas emprendidas por la autoridad estadounidense, sin embargo, Sierra Vera jamás negó que la situación relacionada con las drogas y la prostitución, no fuera un problema en Tijuana.

En sus últimas actividades como gobernador de California, en julio de 1953, Earl Warren promulgó dos proyectos de ley que endurecían los castigos a las personas que violaran las leyes de narcóticos en ese estado. Uno de los proyectos incluyó establecer una

⁵⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁵⁶ *Madera Tribune*, California, 4 de febrero de 1952, p. 4

pena no menor a cinco años por el delito de tráfico de narcóticos y en caso de una segunda condena, esta debía cumplirse mínimo por diez años, en ambos casos las condenas podían extenderse a cadena perpetua según lo considerara el juez.⁵⁵⁷

Para Warren, dichas medidas legales no podían esperar más tiempo, pues con ellas afirmaba “It closes one of the gaps in our law and should have a wholesome effect”.⁵⁵⁸ Pero el problema se agudizó llevándose a terrenos internacionales cuando en 1953 la *State Crime Comission* creada por Warren acusó al gobierno mexicano de “was tacitly encouraging the illicit international traffic in heroin”.⁵⁵⁹

Warren fue nominado por el presidente Dwight D. Eisenhower como ministro de la Suprema Corte de los Estados Unidos en octubre de 1953, ante el Senado de los Estados Unidos. Resulta peculiar que dicha nominación, aunque atendiendo a la vacante que dejó el ministro Fred M. Vinson tras su fallecimiento, coincida con la primera reunión sostenida por el mandatario estadounidense y el presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre durante la inauguración de la Presa Falcón sobre el Río Bravo en el estado de Tamaulipas.⁵⁶⁰

En noviembre de 1954, el presidente Eisenhower conformó un comité especial dentro de su gabinete para el combate al consumo y tráfico de narcóticos, enfatizando la atención prioritaria de agentes estatales en Nueva York, Detroit, Chicago, Filadelfia, Pittsburgh, Texas y las ciudades del Sur de California. En su mensaje, el mandatario estadounidense señaló “we should omit no practical step to minimize and stamp out narcotic addiction”.⁵⁶¹ Dichas

⁵⁵⁷ *Madera Tribune*, California, 10 de julio de 1953, p. 16

⁵⁵⁸ *Napa Valley Register*, California, 10 de julio de 1953, p. 16

⁵⁵⁹ *The New York Times*, Nueva York, 15 de noviembre de 1953, p. 10

⁵⁶⁰ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 20 de octubre de 1953

⁵⁶¹ *San Bernardino Sun*, California, 28 de noviembre de 1954, p. 1

medidas fueron calificadas por *The New York Times* en su primera plana como una “new war on narcotic addiction at the local, national and international level”.⁵⁶²

Tras las declaraciones del presidente Eisenhower, en California se reportó un particular suceso relacionado a la batalla emprendida por el gobierno con la captura de “the key men in one of the bigges operations we’ve ever run into”.⁵⁶³

Los Agentes del *State Bureau of Narcotics* arrestaron en San Francisco, California a Joe Moreci, Alberto y Luis Urrea, el primero camionero que transportaba las drogas empaquetadas en bloque de un kilogramo y que según los agentes estatales se trataba de una “real good Mexican stuff”. El transportista además tenía en su posesión, lotes de heroína con valor de \$400 dólares. Con respecto a los otros dos detenidos de nombre Alberto y Luis Urrea (padre e hijo) según las investigaciones judiciales ambos se dedicaban a operar el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos desde el Jai Alai Club, en Tijuana.⁵⁶⁴

Tras algunas reuniones entre funcionarios estadounidenses con el procurador general de justicia, Carlos Franco Sodi, en la que aceptarían contar con “agentes encubiertos de California ayudando en el combate al sur de la frontera” para la detención de cultivo y producción de “opio, heroína así como de marihuana”.⁵⁶⁵ En California se publicó una nota señalando que “Mexico welcomes aid in narcotics battle”.⁵⁶⁶

De forma inmediata, la Cámara de Senadores en México aprobó el tratado multilateral de la Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes Nocivos, misma

⁵⁶² *The New York Times*, Nueva York, 28 de noviembre de 1954, p. 1

⁵⁶³ *San Bernardino Sun*, California, 28 de noviembre de 1954, p. 1

⁵⁶⁴ *Ibíd.*

⁵⁶⁵ *San Bernardino Sun*, California, 3 de diciembre de 1954, p. 4

⁵⁶⁶ *San Bernardino Sun*, California, 3 de diciembre de 1954, p. 4

que había firmado desde 1937, cuya aprobación por parte del cuerpo legislativo se postergó hasta el 29 de diciembre de 1954, publicándose el decreto hasta febrero de 1955.⁵⁶⁷

Al aprobar dicho tratado internacional, el gobierno mexicano se obligaba, en primer término a revisar y modificar su legislación en materia de regulación de narcóticos y estupefacientes para “castigar severamente”:

“la fabricación, la transformación, la extracción, la preparación, la posesión, oferta, ofrecimiento en venta, distribución, venta, comprar cesión a cualquier título, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación y exportación de los estupefacientes”.⁵⁶⁸

Para la década de los setenta, Warren convertido en ministro retirado continuó con su discurso respecto al control de las drogas, mismo que expresó a través de un discurso:

“We can never make a dent in the narcotics traffic until we can ferret out and sequester those who are at the top of this horrible crime against society and also those who are protecting it.”⁵⁶⁹

Lo anterior, nos lleva a reflexionar sobre la influencia que pudieron ejercer las organizaciones dedicadas al tráfico y contrabando de drogas en la frontera, con respecto a la conformación, financiamiento e interacción de sus actividades con organizaciones sindicales, populares, comerciantes, empresarios, funcionarios públicos e integrantes de la clase política. Sin señalar nombre, organización o funcionario en específico, las agencias de investigación estadounidense señalaban la colusión del gobierno mexicano en esa actividad.









El gobierno de García González, es quizás uno de los periodos menos explorados y estudiados en la historiografía local, al margen de la transición de categoría entre territorio federal a entidad federativa, su gobierno quedó casi descartado en los análisis históricos.

⁵⁶⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero de 1955, p. 1

⁵⁶⁸ *Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes Nocivos*, Secretaria de Relaciones Exteriores, 26 de junio de 1936, disponible en: <http://tratados.sre.gob.mx/>

⁵⁶⁹ *The New York Times*, Nueva York, 15 de noviembre de 1970, p. 28

Tabla 35. Principales colaboradores de la administración del gobernador Alfonso García González, Territorio Norte de Baja California y Baja California, 1947-1952

| Gobernador | Secretario General | Tesorero |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Alfonso García González 19-03-1909, Estado de México | José Elías Castro 20-07-1895, Jalisco. | Fernando Díaz Todd 14-05-1918, Veracruz. |
| Secretario Particular | Oficial Mayor | Director de Educación |
|  |  |  |
| Mario Sánchez Barroso 12-11-1916, Sonora | Antonio Enrique Banuet 1890, Coahuila | Carlos García Rivera |
| Inspector General de la Policía | Subprocurador General de Justicia | Delegado de Gobierno en Tecate |
|  |  |  |
| José Pérez Tejada 1890, Ciudad de México | Joaquín Ochoa Camacho 28-10-1891, Chiapas | Arturo González Pliego 1890, Coahuila |
| Delegado de Gobierno en Tijuana | Delegado de Gobierno en Tijuana | Delegado de Gobierno en Ensenada |
|  |  |  |
| Salvador Sierra Vera | Enrique Pérez Rul 22-04-1919, Coahuila | Enrique Paulín Rodríguez/ *Mario E. Montes García *11-12-1911, Chihuahua |

Fuente: ADIIH-UABC, Dirección General de Gobierno, exp. 19.1., algunas imágenes DPLA.

Solo fue posible encontrar un trabajo publicado en una revista de divulgación a cargo del arquitecto Rubén Castro Bojórquez, titulado “Mexicali en los años del gobierno de Alfonso García González, 1947-1953”. El trabajo de Castro Bojórquez además de proporcionar una breve, pero valiosa reseña biográfica del personaje, describe a partir de tomar a Mexicali como escenario, otros asuntos como las actividades recreativas de la época, la conformación de escuelas, la construcción del ferrocarril Sonora-Baja California y la construcción de múltiples carreteras y terminación de estas, como en los casos de Mexicali-San Felipe y Mexicali-Tijuana.⁵⁷⁰

Si bien, el propósito de esta investigación no es evaluar a la gestión de gobierno, al realizar una rápida revisión a las cifras presupuestarias, podemos dilucidar algunas impresiones. Los presupuestos de egresos para los Territorios Federales (Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, además del Distrito Federal) eran publicados al mismo tiempo que el Presupuesto de Egresos de la Federación, dichos territorios eran obligaciones hacendarias de la Federación.

Por tanto, cada 31 de diciembre de los años señalados en la gráfica, es posible identificar los decretos de aprobación con los montos asignados, mismos que previamente fueron aprobados por la Cámara de Diputados.

Partiendo de lo anterior, el presupuesto de 1946 fue autorizado durante la administración presidencial de Manuel Ávila Camacho. García González ingresó al gobierno del Territorio a finales de 1947 en la administración de Alemán, pero a partir de las asignaciones de 1946, se posibilita mostrar la evolución registrada en materia presupuestaria.

En teoría, la XL Legislatura y el gobierno de Miguel Alemán, formularon y aprobaron

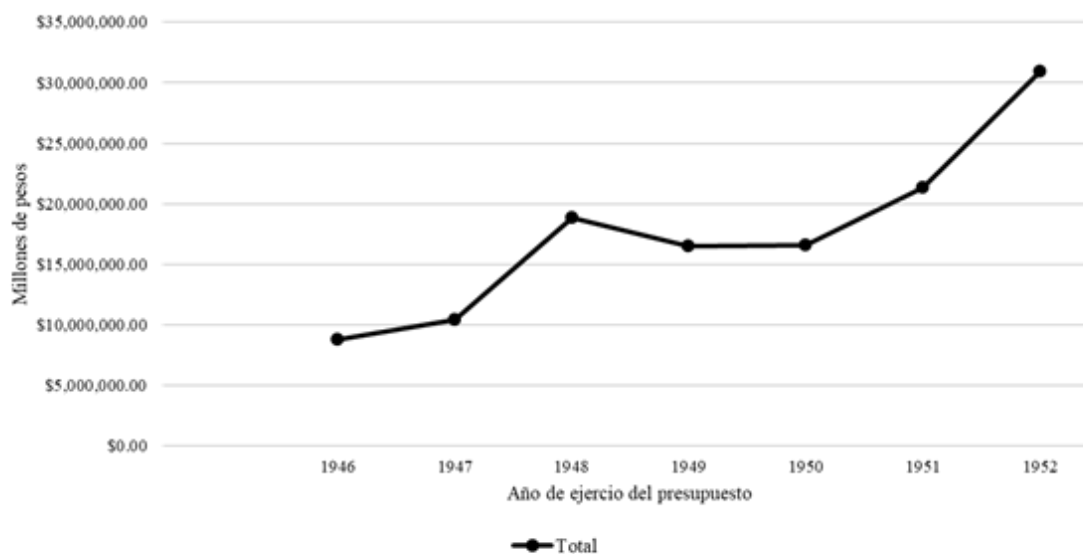
⁵⁷⁰ Rubén Castro Bojórquez, “Mexicali en los años del gobierno de Alfonso García González, 1947-1953”, *El Río*, Año IX, Núm. 34, 2016, Sociedad de Historia “Centenario de Mexicali A.C., UABC, Mexicali, pp.4-18

el presupuesto para 1947, mismo que resulta con un incremento con respecto al año anterior. Dicha situación se presenta para el periodo 1948. Pero en ese punto vale la pena detenerse, pues el presupuesto para 1949 registró un decremento en las aportaciones.

Asumimos entonces, que dichas reducciones expresadas en más de dos millones de pesos, se deben en principio a la devaluación económica de 1948 y en segundo lugar a la debacle económica que el campo mexicano enfrentada a raíz del brote de fiebre aftosa. El presupuesto para 1950 tuvo un mínimo incremento de apenas unos setenta millones de pesos, hasta alcanzar su máximo histórico para el ejercicio de 1952 con relación al presupuesto asignado al Territorio Norte de Baja California, con un monto cercano a los treinta y un millones de pesos.

Gráfica 6

Evolución del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California asignado por la Federación para durante los ejercicios 1946-1952.



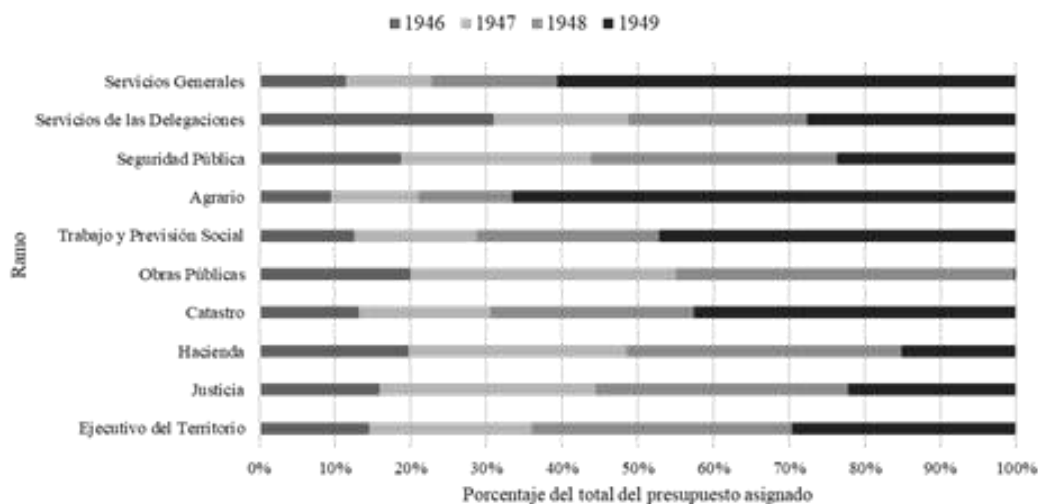
Fuente: Elaboración propia con base en DECRETO que aprueba el Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California. En *Diario Oficial de la Federación*, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950 y 1951

Al realizar un desglose por ramo para el ejercicio de dichos recursos durante el periodo 1946 a 1952, puede identificarse al menos las intenciones del gobierno federal por

atender en el Territorio, a través de las asignaciones presupuestarias. Para tal comparación se decidió dividir en dos cohortes, la primera de 1946 a 1949 y la segunda de 1950 a 1952.

Gráfica 7

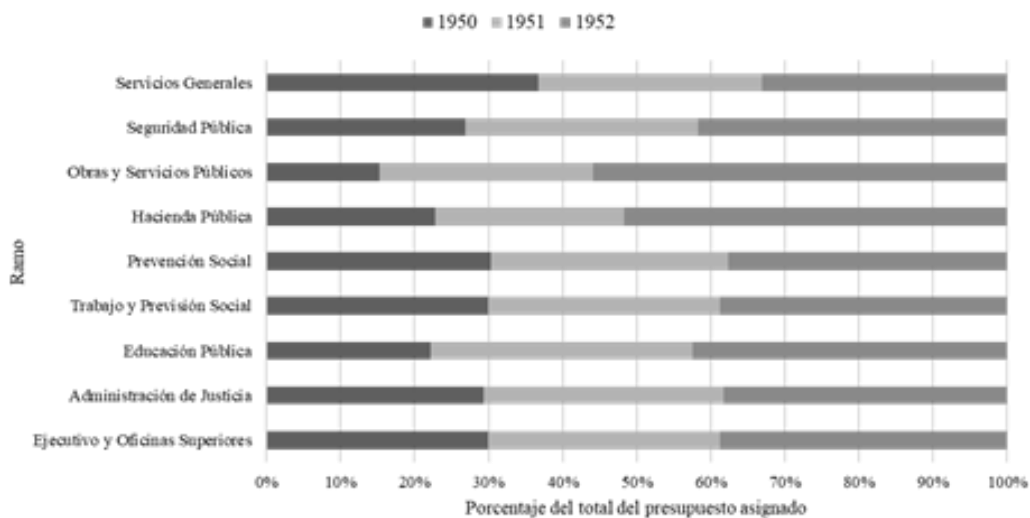
División del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California en función del Ramo Presupuestario asignado por la Federación para los ejercicios presupuestarios de 1946, 1947, 1948 y 1949.



Fuente: Elaboración propia con base en DECRETO que aprueba el Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California. En *Diario Oficial de la Federación*, 1945,1946,1947 y1948.

Gráfica 8

División del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California en función del Ramo Presupuestario asignado por la Federación para los ejercicios presupuestarios de 1950, 1951 y 1952.



Fuente: Elaboración propia con base en DECRETO que aprueba el Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California. En *Diario Oficial de la Federación*, 1945,1946,1947 y1948.

Las cifras anteriormente presentadas, reflejan el porcentaje de la asignación presupuestaria con relación al total del presupuesto anual aprobado. Durante este periodo resulta significativo el incremento que obtuvieron las ramas de Agrario, Trabajo y Previsión Social, así como de Servicios Generales en el año de 1949.

Por el contrario, las ramas de Hacienda, Justicia y Ejecutiva del Territorio, presentaron un decremento con respecto al año anterior, aunque lo cierto fue que dicha consideración se aplicó en general en cada uno de los ramos.

El caso más significativo resulta el del ramo de Obras Públicas, en donde sus aportaciones casi desaparecieron para el ejercicio de 1949, cuando tan solo un año antes había recibido un monto muy cercano a los cinco millones de pesos. Mientras que, por otra parte, se realizó una asignación cercana a los once millones de pesos al rubro de Servicios Generales, representando con ello un incremento de casi cuatro veces, con respecto al año anterior, por lo tanto, significó un incremento de forma notable al gasto dentro de la administración gubernamental.

Por otra parte, las aportaciones federales no fueron la única fuente de ingresos de la tesorería del gobierno del Territorio Norte de Baja California. Para fortuna de la administración local, se contaba con una Ley de Ingresos como instrumentos para la recaudación y generación de ingresos, misma que era aprobada cada año en el ejercicio fiscal.

Entre los elementos a destacar que conformaban dichos ingresos, se encontraban por concepto de impuestos: actividades de empresas mercantiles e industriales; producción agrícola, producción ganadera; producción de alcoholes y bebidas alcohólicas; sobre las diversiones, espectáculos públicos y juegos permitidos.⁵⁷¹

⁵⁷¹ *Periódico Oficial*, 10 de enero 1949, pp. 1-9

Un registro de 1949 señalaba para el caso de Ensenada, la existencia de 14 barberías, dos empacadoras de pescado, tres estudios fotográficos, seis sastrerías, seis salones de belleza, seis panaderías, ocho talleres mecánicos, dos fábricas de hielo, dos de blocks de cemento, una de muebles, mosaicos, y aguas gaseosas, un molino de trigo, una planta pasteurizadora, un laboratorio de análisis químicos e industriales.⁵⁷²

Mexicali contaba con siete panaderías, 20 tortillerías, siete molinos de nixtamal y tres molinos harineros, un molino de aceite, un molino de café y un molino de sal, esta última propiedad de Esteban Cantú. Una fábrica de jabones, manteca y aceite, dos pasteurizadoras de leche, una empresa de hielo estrella S.A., cinco fábricas de aguas gaseosas, cuatro estudios fotográficos, 13 reparaciones de calzado, ocho sastrerías, 30 talleres mecánicos, seis talleres eléctricos, cuatro reparadoras de llantas, dos despepitadoras de algodón.⁵⁷³

Para el ejercicio fiscal de 1947, se estableció un impuesto bimestral para “cabarets, salones de baile, cafés cantantes y establecimientos similares” con montos a cubrir de \$ 1,000.00 hasta \$ 3,000.00 pesos.⁵⁷⁴ Por su parte, la tesorería general del gobierno en su informe de corte de caja del enero a julio de 1948, reportaba ingresos por \$ 42,163.68 pesos por concepto de impuestos a “diversiones y espectáculos”, \$ 33,521.96 pesos por empresas industriales y \$ 31,913.00 pesos por producción agrícola. Los impuestos a los predios urbanos y a las empresas mercantiles rondaban los \$142,000.00 pesos en ambos casos.⁵⁷⁵

Mientras que el consumo de cerveza, tan solo en el mes de noviembre del mismo año, generó ingresos por \$ 47,499.16 pesos, por tortillerías, impuestos a empresas mercantiles por

⁵⁷² AHEBC, Industrias establecidas en Ensenada, Mexicali y Tijuana en Baja California, agosto de 1949, Mexicali, B.C., *Fondo Gobierno del Estado*, Caja 73, Directorio de Oficinas y Funcionarios, Exp. Único.

⁵⁷³ *Ibíd.*

⁵⁷⁴ *Periódico Oficial*, 10 de enero 1947, pp. 4-5

⁵⁷⁵ *Periódico Oficial*, 28 de agosto 1948, p1-3

\$ 272,372.01 pesos, producción agrícola \$ 168,757.67 pesos, por último, el rubro de diversiones y espectáculos públicos, generó ingresos por \$ 131,085.41 pesos.⁵⁷⁶

Bajo ese escenario político y económico en 1952, dado a que el proceso de conversión de entidad estaba en curso y por conveniencia de no agitar los intereses políticos locales previo a la elección federal presidencial en julio, la Cámara de Senadores acordó que García González fuera designado como gobernador provisional del Estado de Baja California. Como administrador de los dineros públicos y gestor de las exigencias sociales en los últimos seis años, el gobernador contaba con la capacidad suficiente para transitar a la construcción de las nuevas instituciones políticas que demandaba la entidad.

Se tuvo que cumplir un procedimiento constitucional mediante el cual, el ejecutivo federal presentaba una terna a la Cámara de Senadores, la terna de candidatos que envió Alemán estuvo formulada bajo el siguiente orden; en primer lugar, Alfonso García González, quien ejercía las funciones de gobernador del territorio, en segundo lugar, Wulfrano “Buchito” Ruiz González, comerciante afincado en Tijuana, por último, Evaristo Bonifaz Gómez, abogado chiapaneco asentado en Ensenada desde 1941, donde tras un breve tiempo como funcionario judicial, se dedicó a ejercer la abogacía entre los residentes del puerto.⁵⁷⁷

Los resultados de dicha sesión fueron, dos votos a favor de Wulfrano Ruiz y 40 votos a favor de González García, con dicha acción la Cámara de Senadores ratificaba la propuesta del ejecutivo, nombrando al gobernador del territorio como gobernador provisional de la entidad. El general Jacinto B. Treviño fue el encargado de hacer pasar a González García al pleno de la asamblea, para que tomara la protesta de ley.⁵⁷⁸

⁵⁷⁶ *Periódico Oficial*, 31 de diciembre 1948, p.8

⁵⁷⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 25 de noviembre 1952

⁵⁷⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 25 de noviembre de 1952, p.3.

La designación de García González como gobernador provisional, representó el último movimiento político en cuanto a nombramientos de gobernadores que realizó el presidente Alemán, pues a la semana siguiente entregaba de forma oficial, el poder a su sucesor. García González fue responsable de convocar a la elección del Congreso Constituyente, misma que formuló la primera constitución política estatal promulgada por García González, para enseguida convocar a elecciones de diputados locales, así como para elegir al primer gobernador constitucional del nuevo estado federativo.

Tras la justa electoral del 29 de marzo de 1953 para elegir a los siete diputados que integraron el Congreso Constituyente de Baja California, los resultados en toda la entidad favorecieron a los candidatos del PRI. El PAN señalaba fraude acusando al gobernado García González de intervenir en “la integración de los padrones electorales”, declaraban que hubo “personas que se prestaron para emitir gran cantidad de votos ilegales”.⁵⁷⁹

El gobernador García González respondió ante tales acusaciones a la prensa desde el Distrito Federal y mencionaba que la población bajacaliforniana había demostrado “un alto espíritu cívico, pues las elecciones para diputados constituyentes se efectuaron dentro del mayor orden”, además, el mandatario estatal agregó que “el 98% de los habitantes” habían asistido a votar para la elección de sus nuevos representantes.⁵⁸⁰

Con una declaración de tal magnificencia, se puede afirmar que en esos momentos Baja California tuvo su mejor momento en cuanto a la participación electoral de sus habitantes. Un punto de partida obligado en la referencia histórica sobre la construcción y desarrollo del sistema político mexicano y la función de su democracia desde las elecciones estatales. Baja California era el ejemplo a seguir por las 28 entidades.

⁵⁷⁹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 30 de marzo de 1953, p. 3

⁵⁸⁰ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 30 de marzo de 1953, p. 3

Adolfo Ruiz Cortines intentó hacer frente al problema al descrédito de la gestión presidencial de Miguel Alemán Valdés, desvinculando de forma pública su administración de todo aquello que emanara un hábito de corrupción proveniente del gobierno alemanista.

La sentencia al combate a la corrupción fue tal, que durante su toma de protesta, el primero de diciembre de 1952, el presidente Ruiz Cortines enunció:

“La colectividad en general debe coadyuvar lealmente para que los funcionarios y los empleados públicos procedan con la más absoluta honradez, y así lograr la moral administrativa y pública en México. Consecuentemente, obraremos con máxima energía contra los servidores públicos venales o prevaricadores.”⁵⁸¹

Lo anterior incluía marcar distancia con los personajes cercanos al ex presidente, incluidos el gobernador García González de Baja California, quien incluso aspiraba para convertirse en el candidato a gobernador constitucional.

García González, una vez concluida su gestión en Baja California, buscó refugio político en el Distrito Federal, apoyado por el ex presidente Miguel Alemán. Los destinos entre 1953 a 1956 son inciertos con respecto a su actividad, con seguridad se dedicó a la administración y dirección de sus negocios, así como los del ex presidente Alemán en la región, ya que en la prensa se señaló que durante las visitas de Alemán a su rancho, El Florido en Tijuana, uno de los acompañantes fue siempre su amigo García González.

En una suerte de exilio, al más alto nivel de la política mexicana, García González fue nombrado como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario del gobierno mexicano ante Colombia, cargo diplomático que ocupó del 1 de mayo de 1956 al 1 de julio de 1957. Hasta que terminó el sexenio de Ruiz Cortines, regresó a la vida política en territorio nacional.

⁵⁸¹ Discurso reproducido y recuperado en Jesús Silva Herzog Flores, *Una vida en la vida de México: y Mis últimas andanzas, 1947-1972*, Editorial Siglo XXI, 1993, p. 378.

El 4 de diciembre de 1958, García González fue designado por López Mateos como Gerente General de Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA).⁵⁸² Dicha empresa fue creada durante el mandato de Ruiz Cortines en 1956, que tuvo como finalidad la distribución de productos alimenticios para la población a precios más bajos, en la década de 1970 la empresa pasó a llamarse CONASUPO. Sin embargo, para el 30 de diciembre del mismo año, es nombrado Director General de Turismo.⁵⁸³

En 1959 fue nombrado presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, organismo público creado durante el gobierno presidencial del general Abelardo L. Rodríguez, con la finalidad de organizar a los clubes deportivos privados que existían de forma dispersa por el país. Cabe señalar que García González había fungido también como presidente del Club Campestre de Tijuana.

Además de realizar funciones como diplomático y gobernador no debemos olvidar que García González fue durante su juventud boxeador y atleta olímpico, participando con la delegación mexicana en los juegos olímpicos de 1928.

Otro aspecto a señalar, es la intensa amistad que mantuvo con el general José de Jesús Clark Flores,⁵⁸⁴ al militar y empresario le fue concedida por parte del presidente Alemán, la presidencia de la Confederación Deportiva Mexicana, cargo ejercido durante el periodo de 1948 a 1952, bajo la encomienda de introducir al deporte en términos de promoción, difusión e infraestructura en la dinámica del desarrollo nacional propuesta por Alemán.

⁵⁸² *La Crónica*, 4 de diciembre de 1958, p. 1

⁵⁸³ *La Cronica*, 31 de diciembre de 1958, p. 1

⁵⁸⁴ En la década de 1940, llegó al Territorio Norte de Baja California donde “descubrió las delicias de hacer negocios en la frontera, especialmente en Ensenada, Tijuana y Mexicali.” Dichas actividades lo llevaron a convertirse en un “riquísimo” empresario en el desarrollo inmobiliario y la obra pública. Véase: Ariel Rodríguez Kuri, Ganar la sede. La política internacional de los Juegos Olímpicos de 1968. *Historia Mexicana*, 64(1), pp.263-264. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/31/24>

En 1952, Clark Flores fue nombrado vicepresidente del Comité Olímpico Internacional y presidente de la Comisión Permanente de los Juegos Panamericanos. Ante el cambio de mandatario, Clark Flores renunció y fue nombrado presidente honorario del consejo. Regresó a su puesto tras los juegos panamericanos de Chicago en 1959 y fue de nueva cuenta nombrado presidente de la CDM por el presidente Adolfo López Mateos.

En esos movimientos, López Mateos decide nombrar como jefe del Departamento de Turismo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a Alfonso García González, cargo que ostentó desde el 1 de enero de 1959 hasta su muerte, el 2 de diciembre de 1961. El Departamento de Turismo, aunque dependiente de gobernación, era una cartera del gabinete dominada por Miguel Alemán, puesto que se trabajaba de forma directa con el Consejo Mexicano de Turismo, que fue presidido por el ex presidente de 1961 a 1983.

3.4 Ruiz Cortines: élites políticas nacionales y locales por la gubernatura.

La distancia guardada por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, no fue solo hacia los alemanistas, también durante su gestión vieron mermado el apoyo del gobierno federal, especialmente aquellos militares que habían apoyado al general Miguel Henríquez Guzmán en su candidatura a la presidencia en 1952.⁵⁸⁵

Al concluir dicho proceso electoral en donde Ruiz Cortines resultó victorioso con más del setenta por ciento de los votos emitidos en toda la república mexicana, una de las mejores cifras para la oposición, se presentaron represalias a nivel local en diversos estados contra quienes sostuvieron y apoyaron la candidatura del general Henríquez Guzmán.⁵⁸⁶

⁵⁸⁵ Para la historiadora Elisa Servín los hombres que participaron activamente en la campaña del henriquismo reclamaban su inconformidad ante el abandono de la administración alemanista del “proyecto de la Revolución mexicana”, de tal forma que este grupo de aliados políticos en su mayoría provenientes de las filas del cardenismo terminaron autonombrándose una “oposición revolucionaria”. Véase Elisa Servín "El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución mexicana". Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, no. 1, 1999, p. 1,7.

⁵⁸⁶ Elisa Servín "El movimiento henriquista" p. 12

En Baja California los simpatizantes del henriquismo se concentraron de forma principal en el Valle de Mexicali, por su desarrollo agrícola y población mayormente campesina. La producción algodonera para la década de los años cincuenta era la actividad agrícola con mejores dividendos.

Para Milton Castellanos, en ese momento delegado del CEN del PRI y presidente del Comité Regional del partido. Fue precisamente en el Valle de Mexicali donde “se presentaron hechos violentos y hasta un occiso tuvo lugar durante este proceso electoral”.⁵⁸⁷

Un detalle acontecido durante tales comicios, fue el hecho de que Braulio Maldonado, quien había sido postulado como representante del sector campesino del PRI, resultó electo para el único distrito electoral federal. Los resultados obtenidos por Maldonado en dicha elección fueron 21, 283 votos. Se destaca el resultado de los comicios pues superó los votos obtenidos por el candidato a la presidencia por el mismo partido, para quien se registraron un total de 21,184 votos.

El 13 de septiembre de 1953, Maldonado terminó por convertirse en el candidato del PRI para la gubernatura de la entidad, su nombre fue propuesto por el coronel Esteban Cantú Jiménez frente a la Convención de delegados, que fue convocada por el Comité Ejecutivo Regional, a realizarse en el cálido mes de septiembre en Mexicali.⁵⁸⁸ Braulio Maldonado ganó la elección interna de su partido con un resultado de tres a uno a su adversario, el también priista Ernesto M. Escandón. El 25 de octubre Maldonado resultó electo por 61,028 votos, como el primer gobernador constitucional de Baja California, el triunfo se extendió a los siete candidatos del PRI a diputados locales.⁵⁸⁹

⁵⁸⁷ Milton Castellanos Everardo, “*Del Grijalva al Colorado*”, p.163

⁵⁸⁸ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 15 de septiembre de 1953

⁵⁸⁹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 de octubre de 1953

La cifra anterior de 61,028 votos en la elección del 25 de octubre es relevante, pues apenas en julio de 1952, Maldonado obtuvo un tercio de los votos en el mismo espacio geográfico. Pero las circunstancias eran distintas, aunque se trataba del mismo territorio, en 1953 se estaba eligiendo al primer gobernador constitucional y, en segundo término, las mujeres ejercieron su derecho al voto para elegir entre los candidatos al gobernador de la entidad, contrario a lo sucedió en 1952.

Esas dos medias explican en buena parte el por qué la votación de Maldonado se triplicó en menos de un año. También es importante señalar que el candidato no era un novato en temas electorales y cómo se desarrollará más adelante, se trataba de un actor político con experiencia en candidaturas legislativas.

A partir de lo anterior, resulta relevante señalar el peso que jugaron las organizaciones sindicales y campesinas para la operación de la asistencia a las urnas el día de la elección. Observar a las organizaciones postulantes brinda un panorama, si bien parcial, abona a plantear las siguientes impresiones de la actividad política local.

Las organizaciones sindicales oficiales, que para el caso de Tijuana un número considerable se encontraba adherido a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (C.R.O.C.), brindaron su apoyo total al diputado federal y precandidato Maldonado, en todos los casos la remisión de las misivas se hizo el día 4 de septiembre y el texto que se incluyó, salvo algunas modificaciones fue prácticamente el mismo. Ello indica que la decisión de los grupos sindicales no fue individual, operándose desde la organización estatal se les dio la instrucción.

Con Leopoldo Verdugo la dinámica fue distinta, el registro demostró que el precandidato contaba con gran simpatía por parte de las colonias agrícolas, formadas a partir de 1938 e importantes ejidos del Valle de Mexicali. Cabe señalar que Verdugo, además de jefe

aduanal durante muchos años a partir de la década de 1940 se convirtió en agricultor, integrándose al poderoso grupo de propietarios de las tierras del Valle de Mexicali.

Tabla 36. Organización la Asociación Cívica Baja Californiana, Baja California, 1953

| | | |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Secretario General | Alejandro Lomelí Cota | |
| Secretario del Interior | Alfredo Romo | |
| Tesorero | Alfredo Araiza | |
| Comisión | <i>Integrantes</i> | <i>Integrantes</i> |
| Política | Armando Lizárraga | Ernesto M. Escandón |
| Política | Eugenio Elorduy | Jesús Montaña Monge |
| Política | Eligio Esquivel Méndez | Alejandro Lomelí Cota |
| Política | Federico Campillo | Enrique Villegas Leyva |
| Política | Miguel Ramos Galván | Eufrasio Santana Peralta |
| Política | José Roa V. | Edmundo Guajardo |
| Política | Leopoldo Verdugo Quiroz | José Cruz Palacios |
| Política | Alfredo Romo | Ramón Castro V. |
| Finanzas | Alfredo P. Araiza | Simón Farah |
| Finanzas | Luis Mitrón | Salvador Farah |
| Finanzas | Francisco Gallego Monge | |
| Organización | Raúl Tiznado Aguilar | Alberto Bustamante |
| Organización | Francisco Villavicencio | Carlos Sanchez Rocha |
| Organización | Gustavo Llorenz | José Hernandez Limón |
| Organización | Alfonso Carrillo | Hector García |
| Organización | Manuel Carpio | Rodolfo Cabañas |
| Organización | Francisco España | Jorge Schroeder de la Vega |
| Organización | Rafael Batíz | Joaquín Lamadrid |
| Organización | Mario Flores | Alfredo Dipp Varela |
| Organización | Vicente Guerrero | José Angel Aguirre |
| Organización | Miguel Lucero | Eligio Barajas |
| Relaciones | Andrés G. Rebollar | Angel Swain |
| Relaciones | Armando Carrascosa | Alfredo Martinez Manataou |
| Relaciones | Francisco Cañez | Federico Rioseco |
| Relaciones | Antonio G. Basich | Fausto García Merino |
| Relaciones | Carlos Vizcarra | Severiano Flores |
| Relaciones | Mario Núñez Basso | José Ángel Córdova |
| Relaciones | Federico Rodríguez | Rafael Corella |
| Relaciones | Carlos Rodríguez | Rufino Montoya |
| Relaciones | Homero Guajardo | José Antonio Villarreal |
| Relaciones | Carlos Elías D. | Manuel Wright |

Fuente: AHEBC, Registro notarial de constitución de la Asociación Cívica Baja Californiana ante el notario No.2 Fernando Lira, 21 de diciembre de 1952, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 73, Exp. 6

En cuanto a la organización Acción Cívica Baja Californiana, si bien considerándose de forma individual se antoja insignificante con respecto al número de organizaciones postulantes en Mexicali. Acción Cívica Baja Californiana se encontraba conformada por una nueva generación de prominentes agricultores, empresarios, comerciantes y profesionistas que comenzaban a conformar una dinámica de élite económica y política en la nueva entidad.

Autodefinidos como un partido político regional, abierto a toda la ciudadanía de Baja California para coadyuvar con la realización del “programa de la Revolución Mexicana”, la asociación política fue registrada ante notario público por Leopoldo Verdugo, Alfredo Araiza, Alejandro Lomelí Cota y Guillermo Swain, el 21 de diciembre de 1952 en Mexicali, adoptando como lema “Por la grandeza de Baja California”. Desde el inicio la organización estableció no contar con un presidente, sin embargo, contemplaron que durante las sesiones y futuras convenciones entre los asistentes se nombrará un presidente de debates.⁵⁹⁰

En su declaración de principios, señalaron que su objetivo a perseguir era asegurar la “independencia económica, la defensa de nuestra soberanía política y el acrecentamiento de nuestra cultura, progreso y mejoramiento social y humano”, para lo que el rumbo a seguir del estado de Baja California necesitaba ser guiado por “un gobierno integrado por hombres de ideología revolucionaria, honestidad indudable, trayectoria recta y acción progresista”.⁵⁹¹

Su programa fue preponderancia económica, en su primer punto señalaba que su trabajo estaba encaminado al desarrollo industrial de la agricultura y la ganadería en la entidad, con la creación de centros técnicos para la formación de capital humano. También propusieron hacer extensivo el fomento al crédito agrícola a todos los campesinos de la

⁵⁹⁰ AHEBC, Registro notarial de constitución de la Asociación Cívica Baja Californiana ante el notario No. 2 Fernando Lira, 21 de diciembre de 1952, Mexicali, B.C., *Fondo Gobierno del Estado*, Caja 73, Exp. 6, 16 pp.

⁵⁹¹ *Ibíd.*, p. 11

entidad para el “acondicionamiento y mejoramiento de las tierras de cultivo”, impulsaron implantar el Seguro Social en todo el estado, conservar los beneficios económicos que se extendieron a partir de la Zona Libre y la unificación política.⁵⁹²

Durante el tiempo que Acción Cívica Baja Californiana duró de forma independiente y sin adherirse al PRI, fueron pocos los cambios en su estructura directiva, en cuanto a las comisiones tampoco se registraron cambios o salidas de sus miembros. El único detectado a nivel directivo fue el sucedido el 13 de marzo de 1953, mediante el sustituto Alfredo Romo como secretario del interior y nombrado el joven abogado colimense, Rubén Vizcaíno Valencia.⁵⁹³

La pre candidatura del doctor Dueñas Montes, aunque nutrida en el número de adscritos a su propuesta, no trascendió más allá de una parte de la zona urbana de Mexicali. Si bien, algunos ejidatarios manifestaron su apoyo, al igual que grupos del vecino Tecate, las organizaciones de Tijuana y Ensenada no figuraron al menos de forma inicial.

La pre candidatura del general Abelardo L. Rodríguez, ex presidente del país, ex gobernador del Distrito Norte de la Baja California en la década de los veinte y ex gobernador del estado de Sonora en la década de 1940, era sostenida por sus amigos y colaboradores.

Se debe tener presente que el general Rodríguez era uno de los políticos empresarios más destacados y prolíficos en dicha región y del país. Establecido en El Sauzal, dentro del municipio de Ensenada, Rodríguez era prácticamente el hombre fuerte, pero incapaz de considerarse el cacique de la región.

⁵⁹² *Ibíd.*, p. 11

⁵⁹³ AHEBC, Notificación sobre el cambio de secretario del interior de la Asociación Cívica Baja Californiana, 13 de marzo de 1953, Mexicali, B.C., *Fondo Gobierno del Estado*, Caja 73, Exp. 6, Folio 3074

Tras la muerte de Obregón (1928) y Plutarco Elías Calles (1945), Abelardo L. Rodríguez fue el heredero político del denominado Grupo Sonorense. El general Rodríguez como bien lo documentó Gómez Estrada, apoyado en su camarilla se consolidó como uno de los mayores empresarios, ejerciendo un peso político importante en la zona.⁵⁹⁴

Es importante señalar que, tras la nominación presidencial y posterior elección de Miguel Alemán Valdés, el general Rodríguez, además de ser gobernador del estado de Sonora, lideró un grupo de ex gobernadores y generales del norte del país, entre los que se encontraban, Bonifacio Salinas Leal, Rodrigo M. Quevedo Moreno, Antonio Ríos Zertuche, Miguel Z. Martínez y Román Yocupicio Valenzuela. Mismos que se llegaron a plantear la posibilidad, en 1949, de sustituir a Alemán por el mismo general Rodríguez, tras considerar que debía ser un soldado y no un civil quien condujera las riendas de la familia revolucionaria.⁵⁹⁵

Otra de las cruzadas políticas del general Rodríguez, fue contra el comunismo, mismas que se manifestaron desde la década de los treinta, pero encontraron su punto más álgido durante las siguientes tres décadas.

Tras el surgimiento de PP en 1947 bajo la dirección del líder sindical Vicente Lombardo Toledano, el general Rodríguez, en ese momento gobernador del estado de Sonora, lideró un grupo denominado “Bloque anticomunista de gobernadores”.⁵⁹⁶

Los integrantes eran Gonzalo N. Santos, Leobardo Reynoso, J. Jesús González Gallo y Adolfo Ruiz Cortines, mismos que se desempeñaban como gobernadores de San Luis

⁵⁹⁴ José Alfredo Gómez Estrada, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, Instituto Mora/Universidad Autónoma de Baja California, México, 2012, 279 p.

⁵⁹⁵ Paul Gillingham, "Military Caciquismo in the PRIlista State: General Mange's Command in Veracruz." In *Forced Marches: Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*, Editores: Ben Fallaw Ben y Terry Rugeley, University of Arizona Press, 2012, p.224.

⁵⁹⁶ *La Prensa*, México, 9 de octubre 1947

Potosí, Zacatecas, Jalisco y Veracruz. Se propusieron, según la declaración, generar un “Decálogo de la lealtad alemanista”, en evidente contraposición a los postulados que en ese momento comenzaba a promulgar Vicente Lombardo y su grupo al que denominaron “los pepinos”.⁵⁹⁷

Sus acciones contra los comunistas llevaron a Rodríguez a entrevistarse en la Casa Blanca, al inicio de la gestión del presidente Dwight D. Eisenhower. La reunión se formuló en términos de una visita amistosa en representación del presidente Ruiz Cortines y con la anuencia del secretario de relaciones exteriores, Luis Padilla Nervo, y el ex secretario de relaciones exteriores durante el gobierno alemanista, quien fue enviado como embajador de México en los E.E.U.U. durante el nuevo sexenio, Manuel Tello Baurraud.⁵⁹⁸

El objetivo fue la colaboración en temas económicos que beneficiaran a ambos países. Valiéndose de la amistad, que presumía el mismo Rodríguez tener con el mandatario estadounidense, a quien conoció durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial cuando Ávila Camacho lo nombró Jefe Militar de la región del Golfo de México.

El alarde de Rodríguez se respaldaba con una “prueba tangible” de esa amistad, al momento en que el presidente estadounidense Eisenhower le obsequió un cuadro pintado por él mismo, reiterándole sus “buenos deseos y saludos de un viejo amigo”.⁵⁹⁹ Por otra parte, el gobierno de dicho país llegó a considerar a Rodríguez como uno de los principales líderes en México, así como en América Latina contra el comunismo durante la Guerra Fría.⁶⁰⁰

⁵⁹⁷ *La Prensa*, México, 9 de octubre 1947

⁵⁹⁸ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 3 de agosto 1953, p.2

⁵⁹⁹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 3 de agosto 1953, p.2

⁶⁰⁰ Notes on the mexican scene, 26 de junio 1961, CIA Records, CIA-RDP80S00003A000100060003-1

Los discursos contra el comunismo del general Rodríguez tuvieron un espacio dentro de la sección internacional de la prensa estadounidense, sobre todo cuando se le declaró vocero de la causa: “Ex-president sure Mexico Won't Go Red. Mexico's outspoken anti-comunist ex president Gen. Abelardo Rodriguez, says the Reds are no going to "seduce" Mexico.”, *San Bernardino Sun*, 13 de agosto 1961, p.63

Incluso a inicios de la década de 1960 y previo a su muerte, integró y fue miembro del Frente Cívico Mexicano de Afirmación Revolucionaria (FCMAR).⁶⁰¹ La organización de la FCMAR se encontraba financiada y promovida por otras figuras políticas como el ex presidente Miguel Alemán. Mismo que tuvo como propósito, crear una organización contra “la infiltración de doctrinas extrañas a nuestra idiosincrasia”.⁶⁰²

Herrán Ávila señala que en realidad la organización creada desde el ala derecha y empresarial del partido, tuvo como objetivo “neutralizar la influencia cardenista”, que en esos momentos aun conservada el ex presidente Lázaro Cárdenas al interior del PRI.⁶⁰³

Al respecto, el diario de la prensa californiana *San Bernardino Sun*, anunciaba que:

“Just recently former President Abelardo Rodríguez declared: "Mexico denounces foreing doctrines being propagated on this continent which endager the liberty of free peoples".⁶⁰⁴

Contrario a lo que señala Luis Medina, al referir que la solicitud de licencia ilimitada al cargo de gobernador de Sonora por parte del general Rodríguez en 1948 se debió sobre todo a la estabilidad política que había alcanzado el alemanismo y por tanto, “su utilidad política como bastión contra del izquierdismo en las filas oficiales se había agotado”.⁶⁰⁵ Resulta de especial interés el observar la militancia activa del general Rodríguez, en la lucha anticomunista durante las siguientes décadas.

⁶⁰¹ Para las acciones emprendidas en la década de 1960 y particularmente con respecto al caso cubano, véase: Renata Keller, *Mexico's Cold War: Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*, Cambridge Studies in U.S. Foreign Relations.) New York: Cambridge University Press, 2015, pp.123-124.

⁶⁰² Marcela Briz Garizurieta, *El Consejo mexicano de hombres de negocios: surgimiento y consolidación*, UNAM, México, 2002, p.105

⁶⁰³ Luis Alberto Herrán Ávila, “Las guerrillas blancas: anticomunismo transnacional e imaginarios de derechas en Argentina y México, 1954-1972”, *Quinto Sol*, vol. 19, núm. 1, enero-abril, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa-La Pampa, Argentina, 2015, pp. 13-14

⁶⁰⁴ *San Bernardino Sun*, 18 de agosto 1961, p.45

⁶⁰⁵ Luis Medina, “Civilismo y modernización del autoritarismo”, p.109-110

El partido en el gobierno aún contaba con integrantes que simpatizaban con dichos postulados y se aglutinaban, primero en las corrientes de Vicente Lombardo, migrando hacia las filas del PP, pero también la cardenista en el seno del PRI.

Y así, aunque las causas oficiales de dicha solicitud fueron un aparente mal estado de salud, fue bien conocido por todos, los extensos recorridos que realizaba el general Rodríguez a bordo de su yate particular, como también las frecuentes visitas y estancias en el Distrito Federal. Ambas situaciones que, tratándose de alguien que tenía intenciones de mejorar su estado de salud, poco factibles parecen, pues en todo caso la inactividad de Rodríguez en la discusión política nunca sucedió.

Por un momento, incluso se llegó a especular sobre la posibilidad de que en realidad el ex presidente y ex mandatario estatal se encontraba orquestando una estrategia para su regreso a la presidencia del país en 1952, postulado por el PRI. Pues al haberse tratado, legalmente de un nombramiento como presidente sustituto, no se encontraba impedido.

De ser cierto lo anterior, el general Rodríguez garantizaba de forma tácita la continuidad del proyecto económico de Miguel Alemán y por supuesto, un apoyo clave sería su afinidad y buenas relaciones con los gobiernos y empresarios en los Estados Unidos.

Por consiguiente, llegó a parecer que la cruzada inventada o emprendida por parte del general Rodríguez por ocupar una vez más la presidencia del país, lo colocaba en una batalla personal, quizás más anhelada, contra su acérrimo enemigo Lombardo Toledano.

Es una tarea pendiente, fue la de realizar una exploración, tanto a los archivos personales del general Rodríguez, como a otras fuentes documentales para tratar de vislumbrar dichos escenarios. Dado el asunto a tratar, seguramente las pesquisas no serán una faena sencilla de indagar. La realidad fue que el general Rodríguez no se registró siquiera como precandidato.

Ya asentando durante algunos periodos de tiempo en el Distrito Federal, el general Rodríguez encabezó importantes proyectos de la mano del empresariado y los llamados “hombres de negocios” de la industria mexicana durante el inicio de la gestión de Ruiz Cortines, entre los que destacan, la creación de una “comisión mexicana de buena vecindad”, cuyo propósito era la de intensificar las relaciones turísticas y comerciales entre México y los Estados Unidos.⁶⁰⁶

Tabla 37. Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República y al secretario de Gobernación su apoyo a la postulación del general Abelardo L. Rodríguez a la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953.

| <i>Organización</i> | <i>Municipio</i> | <i>Firmante</i> |
|---|------------------|--|
| La industrial de Ensenada S. DE R.L. | Ensenada | Víctor de Salazar |
| Industria y Comercio Particular | Ensenada | Percy Hussong |
| La industrial de Ensenada S. DE R.L. | Ensenada | Ignacio de la Vega Leija |
| La industrial de Ensenada S. DE R.L. | Ensenada | Luis M. Salazar |
| Colonia Agrícola Industrial Cuauhtémoc | Mexicali | Gonzalo León |
| Colonia Urbana Cuauhtémoc | Mexicali | Gilberto Machado |
| Liga de Comunidades Agrarias Representativa del Campesinado | Mexicali | Diputado Francisco Benítez Méndez |
| Grupo de Campesinos Valle Rosarito | Tijuana | Francisco Mijarez, Hilario Ramírez, José Ramírez |
| Sector Popular Valle Rosarito | Tijuana | Juan Ortiz, Gilberto Gilbert, Mario Ríos |
| Federación de Campesinos del Estado de Baja California | Tijuana | Fuentes, G.M. Crostwathe S., Salvador Morales, Francisco B. Flores |
| Ex Mayor del Ejército Revolucionario | Tijuana | Raymundo Osuna |
| Colonia Cacho | Tijuana | Marcos C. Navarrete |
| | | Adolfo Gil |

Fuente: AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

⁶⁰⁶ *El Informador*, Guadalajara, 22 de marzo 1953

Durante esas mismas fechas, la actividad en prensa del general Rodríguez, a nivel nacional, se intensificó al declararse en favor de las decisiones de gobierno emprendidas por el presidente Ruiz Cortines, lo anterior al referirse sobre todo, en el asunto de la concesión otorgada a Distribuidora de México por parte de Petróleos Mexicanos. Dicha medida, señalaba Rodríguez significaba que, “la supresión del monopolio del combustible puede considerarse como natural en un régimen de hombres honrados”.⁶⁰⁷

Pero en ese momento no solo Rodríguez fue el único ex presidente que emergió ante la posibilidad de ocupar la gubernatura de la nueva entidad en la península. Tiempo atrás, en algunos diarios se llegó a especular sobre la posibilidad de que Miguel Alemán ,una vez concluido su mandato como presidente del país, fue nombrado candidato para fungir como gobernador del Estado de Baja California.⁶⁰⁸

Tabla 38. Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República su apoyo a la postulación de Leopoldo Verdugo Quirós a la candidatura del PRI para ocupar la gubernatura de Baja California el 27 de agosto de 1953.

| <i>Organización</i> | <i>Municipio</i> | <i>Firmante (s)</i> |
|--------------------------------------|------------------|--|
| Acción Cívica Baja Californiana | Tijuana | Emilio Hernández |
| Club Deportivo Femenil Frontera | Mexicali | Ruth Villegas |
| Club Deportivos Enanos | Mexicali | Salvador Leos |
| Colonia Agrícola Ahumada | Mexicali | José Marín, Alfredo Díaz |
| Colonia Agrícola Bravo | Mexicali | Emilio García, Othón Mora |
| Colonia Agrícola Bravo | Mexicali | Emilio García, Othón Mora |
| Colonia Agrícola Centinela | Mexicali | Manuel Aguilar, Dolores Juárez, Francisco Zermeño |
| Colonia Agrícola Coronita | Mexicali | Gregorio Medel, Isaías Galván |
| Colonia Agrícola El Triangulo | Mexicali | León Nuño, Genaro Rosas |
| Colonia Agrícola Hidalgo | Mexicali | Dámaso Lemus, Luciano Figueroa, Juan Luna |
| Colonia Agrícola Independencia | Mexicali | Francisco del Rello, Cruz Quirós |
| Colonia Agrícola No. 6, Cerro Prieto | Mexicali | Raúl Tiznado, Juan Estrada |
| Colonia Agrícola Progreso | Mexicali | José Ángel Aguirre, Adolfo Aguirre, Marcos Ibarra |

⁶⁰⁷ *El Informador*, Guadalajara, 22 de marzo 1953

⁶⁰⁸ *Calexico Cronicle*, Calexico, 13 de septiembre 1951, p. 3

| | | |
|---|----------|--|
| Colonia Agrícola Venustiano Carranza | Mexicali | Margarito Granados, Eligio Barajas |
| Colonia Agrícola Wisteria | Mexicali | José Ma. Hernández, Gilberto Carballo, Inés Flores |
| Colonia Agrícola Zaragoza | Mexicali | Pedro Méndez, Conrado Barajas, Cesareo Méndez |
| Colonia Bella Vista | Mexicali | Juan Guzmán |
| Comerciantes y obreros de la Colonia Bella Vista. | Mexicali | Joaquín Díaz B. |
| Comité Chapultepec, Estación Victoria | Mexicali | Juan Williams, Isidro Martin del Campo |
| Comité Pro Camino Laguna Km. 43 | Mexicali | Jesús Vásquez, Ascensión Rodríguez |
| Ejido Aguascalientes | Mexicali | Trinidad Osuna |
| Ejido Coahuila | Mexicali | Salvador Alvarado |
| Ejido Durango | Mexicali | Mario Real |
| Ejido Pátzcuaro | Mexicali | Tiburcio López |
| Manzana 13, Colonia Bella Vista | Mexicali | Federico Mendoza Hernández |
| Manzana 72, Colonia Bella Vista | Mexicali | Jesús Carrión |
| Manzana 76, Colonia Bella Vista | Mexicali | Bernardo Juárez |
| Manzana 84, Colonia Bella Vista | Mexicali | Pedro Casillas |
| Juventud Baja California | Mexicali | Pánfilo Rodríguez |

Fuente: AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

Por otra parte, como se aprecia enseguida, los apoyos en favor de Leopoldo Verdugo integraban la zona agrícola del Valle de Mexicali y algunos segmentos de la zona urbana, un personaje a destacar en dicha operación fue Armando Lizárraga “El Gandul”.

El profesor Francisco Dueñas Montes contaba con una importante presencia y grupos afines distribuidos entre Mexicali y Tecate, su posición como director de instituciones educativas, sobre todo tras la fundación de la Escuela Normal Urbana Fronteriza de Mexicali en 1947 para la formación de docentes, así como su trabajo previo en el impulso por la conversión de territorio federal a entidad y su participación como diputado constituyente, lo colocaban como un formidable aspirante a la gubernatura.

Tabla 39. Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República su apoyo a la postulación de Francisco Dueñas Montes a la candidatura del PRI para ocupar la gubernatura de Baja California el 27 de agosto de 1953.

| <i>Organización</i> | <i>Municipio</i> | <i>Firmante</i> |
|--|------------------|---|
| Bloque de Reporteros de los Diarios de Mexicali | Mexicali | José Sánchez Victoria, Rafael Benítez, Felipe Martínez |
| Centro Cívico Baja California | Mexicali | Luis Ramírez, Carlos Bernal, Miguel Guerrero |
| Colonia Chapultepec | Mexicali | Almada, Porfirio Barrera S, José Martínez |
| Colonia Primavera | Mexicali | Pascual Valdez, Alfredo Anaya |
| Colonia Reforma | Mexicali | Toribio Bravo, Alfredo Ávila, Remedios Saldívar |
| Colonia Río Nuevo | Mexicali | Feliciano Castro, María del Carmen Sánchez |
| Comerciantes unidos | Mexicali | Othón Benson, Guillermo Gallego, Francisco Gallego |
| Comunidades agrarias Colonia Veracruz | Mexicali | Antonio Limón, Francisco Santana, Roberto Inzunza |
| Educación Cívicas de Mexicali | Mexicali | Luis Ramírez, Pedro Álvarez |
| Ejido Cucapa Mestizo | Mexicali | José Aguilar, German Moreno, Florenciano Moreno |
| Ejido Guanajuato | Mexicali | Telesforo Cuevas Hernández, José Gastélum |
| Ejido Hermosillo | Mexicali | Camilo Díaz, Rubén Medina |
| Ejido Islas Agrarias | Mexicali | Alejo Lizárraga, Antonio Valle, Miguel Herrera |
| Ejido Orizaba | Mexicali | Efrén Covarrubias |
| Federación Deportiva del Estado | Mexicali | Roberto Bernal Castañeda, Oscar Cortes Martínez |
| Grupo Pro-Vivienda Popular | Mexicali | Jorge Inzunza, |
| Grupo Unidos Colonias Obreras | Mexicali | Jesús Ramírez, Manuel Martínez |
| Grupos Femeninos Colonias Independencia e Irrigación | Mexicali | Enriqueta Coronel, Guadalupe Flores Franco, Josefina Ruda |
| Industria Banca y Comercio, Adheridos al PRI | Mexicali | Mario Luken, Raúl Rivera, Héctor Calóca, Francisco Gallegos, Enrique Araiza, Juan Luken |
| Industria y comercio unidos | Mexicali | Ramón Muñoz, José Méndez, Guillermo López |
| Pequeños Agricultores de Palaco | Mexicali | Francisco Arvizu, Jesús Meza |
| Residentes Colonia Reforma | Mexicali | Toribio Bravo, Remedios Saldavia, Vicente Solorio |
| Residentes Pueblo Nuevo | Mexicali | José García Orozco, Roberto Rodríguez |
| Sector Obrero Adherido a la CTM | Mexicali | Eleuterio Ramírez, Pablo Reyes, Antonio Romero |

| | | |
|---|----------|---|
| Sector Obrero de la Colonia Industrial Adheridos al PRI | Mexicali | Rosario Cordero, Manuel Rentería, Salvador González |
| Sector Obrero e industrial | Mexicali | Pedro Fuentes, José Bustamante, Ernesto Arroyo |
| Sindicato Fuerza y Progreso | Mexicali | Roberto Salgado Castro |
| Sociedad de Campesinos del Valle de Mexicali | Mexicali | Manuel Gómez Matus, Ismael Ramos Ortega |
| Sociedad de Padres de familia colonias Madero. | Mexicali | Jesús Vega, Emilio Orduño |
| Sociedad de Padres de familia colonias Manuel Ávila Camacho y Leona Vicario | Mexicali | Benjamín Romero, Braulio Hernández, Francisco Javier Rivera |
| Unión de Campesinos Ejidales | Mexicali | Prisciliano Cabrera, Pedro Valenzuela, Antonio Zapata |
| Unión de Sindicatos de Trabajadores Campesinos del Valle de Mexicali | Mexicali | Filomeno Jáuregui |
| Unión Juvenil Colonia Zaragoza | Mexicali | Antonio Marroquín, Enrique Torres, Ricardo Borja |
| Vendedores Ambulantes Organizados | Mexicali | Alberto de la Torre, Refugio Gutiérrez, Avelino Negrete |
| Agricultores y Campesinos de Tecate | Tecate | Ernesto Avilés Santana |
| Club de la Juventud | Tecate | Uriel Pérez |
| Particular | Tecate | José de Mora Gutiérrez, Pánfilo Navarro |
| Sector Campesino | Tecate | José de la Mora Gutiérrez, Pánfilo Navarro C |
| Sector Femenino | Tecate | Eulalia C. de Rodríguez, Nazaria S de Moreno |
| Sector Obreros Libres | Tecate | Oscar Wilson |
| Sindicato de Trabajadores | Tecate | Ismael Ramos, Efrén Navarrete |

Fuente: AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

A partir de su posición como diputado federal, la base política en favor de Braulio Maldonado, a través de las misivas de apoyo enviadas desde Tijuana, se agruparon de forma principal a través de organismos sindicales, en muchos casos, los mismos que ofrecieron su respaldo a la candidatura para la diputación federal de 1952, que refrendaron de nueva cuenta a Maldonado como una opción, que no solo representara sus intereses ante el legislativo federal, sino llevarlo al espacio de gobernar la entidad.

Tabla 40. Relación de organizaciones sindicales en Tijuana que comunicaron por escrito al presidente del Comité Regional del PRI su apoyo a la postulación de Braulio Maldonado en la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953.

| <i>Organización</i> | <i>Firmante</i> |
|--|--------------------------|
| Sindicato Único de Sastres y Similares de Tijuana | Guadalupe Flores |
| Sindicato de Trabajadores de Expendios de Gasolinas y Similares | Carlos Amezola |
| Sindicato de Empleados y Obreros de Oficios Varios "Progreso" | Pedro Rivas |
| Sindicato Único de Empleadas de Tortillerías y Similares | Maria Hernández |
| Sindicato de Empleados de Comercio "Zaragoza" | Avelardo Alvarez |
| Sindicato Único de Cancionistas Tijuanaenses | Juan Tejada |
| Sindicato de Músicos de Tijuana | Jesús Guerrero |
| Sociedad Cooperativa Línea de Automóviles Autorizada, S. C. L. | Agustin Martin del Campo |
| Sindicato de Empresa de Trabajadores de la Cía. Cervecera de Tijuana, S.A. | José Flores |
| Sindicato Local de Choferes de Camiones de Carga | Victor Noble |
| Sindicato de Vendedores Ambulantes "Teniente Guerrero" | Salvador Godoy |
| Sindicato de Estibadores y Cargadores de Tijuana | Jorge Urquizo |
| Sindicato de Panaderos, Reposteros y Similares de Tijuana | Jesús Rocha |
| Sindicato de Trabajadores del Volante de Tijuana | Benito Flores Chavez |
| Unión de Tipógrafos y Similares de Tijuana | Pedro Arce |
| Unión de Inquilinos de Tijuana | Jesús Rocha Cruz |
| Asociación de Locutores de Radio y Similares de la Baja California | Romeo Leañó Shiavino |
| Vanguardias Nacionales | Alfredo Gutierrez Bustos |
| Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurants | Manuel Carreño |
| Sindicato de Trabajadores de Industrias, Distribuidores y Similares | Francisco Morales M |
| Comité de Unidad Revolucionaria de Tijuana | Salvador Sánchez Avila |
| Sindicato Único de Electricistas y Similares | Tomas Llanos |
| Sindicato de Constructores y Similares | Miguel Chavez |

Fuente: AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

Como se puede observar en la siguiente tabla, Gustavo Aubanel Vallejo, médico jalisciense radicado en Tijuana y quien era el presidente del Comité Pro Estado Libre, de forma notoria concentró sus simpatías en la zona urbana de Tijuana por grupos muy específicos de segmentos de la sociedad, donde se incluyen profesionistas, mujeres y clubes juveniles.

Tabla 41. Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República y al secretario de Gobernación su apoyo a la postulación de Gustavo Aubanel Vallejo a la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953.

| <i>Organización</i> | <i>Municipio</i> | <i>Firmante</i> |
|---|------------------|---|
| Frente Único de Mujeres del Estado de Baja California | Tijuana | Josefina Rendón Parra, Dolores Saavedra |
| Bloque Unificador Magisterial Aubanelista Particular | Tijuana | Eduardo Ortega Paniagua |
| Club Liberal "Benito Juárez" | Tijuana | J. Refugio L. Arce Raúl Roa Arzate, Luis F. Romero. |

Fuente: AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

Aun y cuando se trataba de un personaje político conocido en todo el estado. Su base política continuaba únicamente en Tijuana, pero no era totalmente suya, pues tuvo que disputarla, en principio, contra Leopoldo Verdugo con respecto a los grupos empresariales y con Braulio Maldonado, en cuanto a las organizaciones sindicales.

3.5 La participación de la ciudadanía en las urnas electorales.

El problema de la convocatoria a elección de senadores, no se trataba de un asunto menor. En la agenda política estatal. El artículo 56 constitucional señalaba que la Cámara de Senadores se conformaba por dos senadores de cada entidad federativa y dos del Distrito Federal, electos de manera directa por los ciudadanos del estado, que representaban y cuya duración en el ejercicio legislativo se limitaba a seis años.⁶⁰⁹

El decreto de creación promulgado por el presidente Miguel Alemán Valdés, no señalaba lo referente a la convocatoria para la elección de senadores por la nueva entidad. Pero Baja California debía contar con representación senatorial ante los poderes de la federación, al igual que los 28 estados que conformaban la república mexicana en un auténtico pacto federal. En ese sentido, el último proceso electoral para elegir a dichos

⁶⁰⁹ Art. 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

representantes federales, ocurrió el seis de julio de 1952, fecha donde se eligieron a los 58 senadores que integraron la XLIII legislatura de la Cámara de Senadores, para un periodo de seis años a partir 1952, compartiendo la elección con la de presidencia y diputados federales.

De tal forma que si Baja California deseaba contar con dos senadores y la Cámara de Senadores deseaba contar con la representación de la entidad en el recinto, no hubo más opción que convocar a elecciones extraordinarias, tal y como lo enunciaba la Ley Electoral.

El general Abelardo L. Rodríguez, declaró en 1953 al periódico *El Heraldo de Baja California* que, “Baja California como nueva entidad federativa ofrece una excelente oportunidad para que aquí se haga un verdadero ensayo democrático, dejando en libertad a los votantes para que expresen libremente sus deseos”.⁶¹⁰

3.5.1 Los casos de las diputaciones federales de 1930 a 1952.

Como bien se señaló con anterioridad, los únicos procesos electorales a los que concurrían los hombres ciudadanos en Baja California para elegir representantes durante el periodo de 1930 a 1952, fueron las elecciones federales para diputados a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la relativa a la elección presidencial.

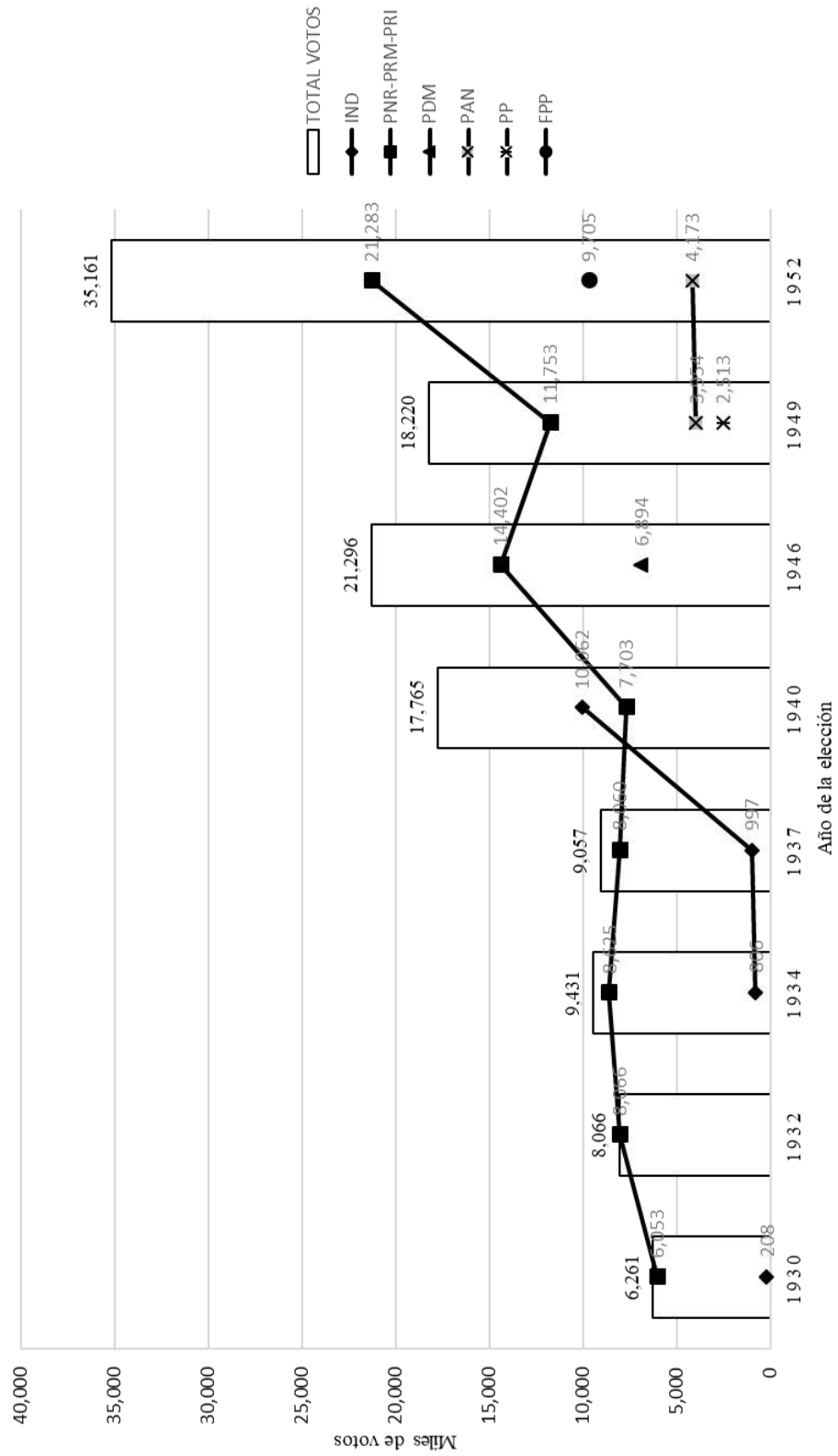
Las elecciones de 1930 y 1932, se dieron con una distancia de dos años entre sí para el caso de las de diputados federales, mientras que a partir de 1934, concurren cada tres años para diputados federales y cada seis para la presidencia de la república.

Por fundamento constitucional durante todo ese periodo, únicamente le correspondió al Territorio Norte de Baja California elegir a un diputado federal durante cada elección, al tratarse de un territorio federal y el número de habitantes censados, únicamente contaba con un Distrito Único federal, lo mismo aplicaba para los otros dos territorios federales.

⁶¹⁰ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 junio de 1953.

Gráfica 9

Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos a diputado federal por el Único Distrito Electoral del Territorio Norte de Baja California* postulados por el del PNR-PRM-PRI, PDM, PAN, PP, FPP e independientes durante el periodo 1930 a 1952.



*En la elección de 1952 ya es estado de Baja California.

** La serie PNR-PRM-PRI se agrupo en una sola dado a que se trata de la evolucion histórica del partido.

***Se omitieron los resultados de la elección de 1943 dado a que no se lograron obtener.

Fuente: Elaboración propia con base en véase *Periódico Oficial*, Órgano de Gobierno del Territorio Norte de Baja California, 1930, 1932, 1934, 1940, y *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 1946, 1949 y 1952.

Lo anterior no inhibió la participación en las urnas por parte de los electores que acudieron conforme las convocatorias a votar el día de la elección. En el *Periódico Oficial*, del Territorio Norte de la Baja California, existen algunos registros del padrón electoral de diversos años, con los nombres de ciudadanos que se encontraban facultados y gozaban plenamente de sus derechos políticos para participar, emitiendo su voto el día de la elección.

Naturalmente, conforme se fue incrementando la población del Territorio Norte de Baja California, los números de electores se incrementaron. El incremento de dichas cifras podría sugerir ,que en ese mismo sentido, creció el resultado de los votos emitidos.

Considerando que las cifras totales en el Territorio fueron incrementando, de 6,542 a 8,708 en 1930-1932, para después aumentar de 9,424 a 17,775 ciudadanos con derecho a votar de 1934 a 1940. Se observa con base en los resultados de votación registrados en los procesos electorales de dichos años, altísimas tasas de participación.

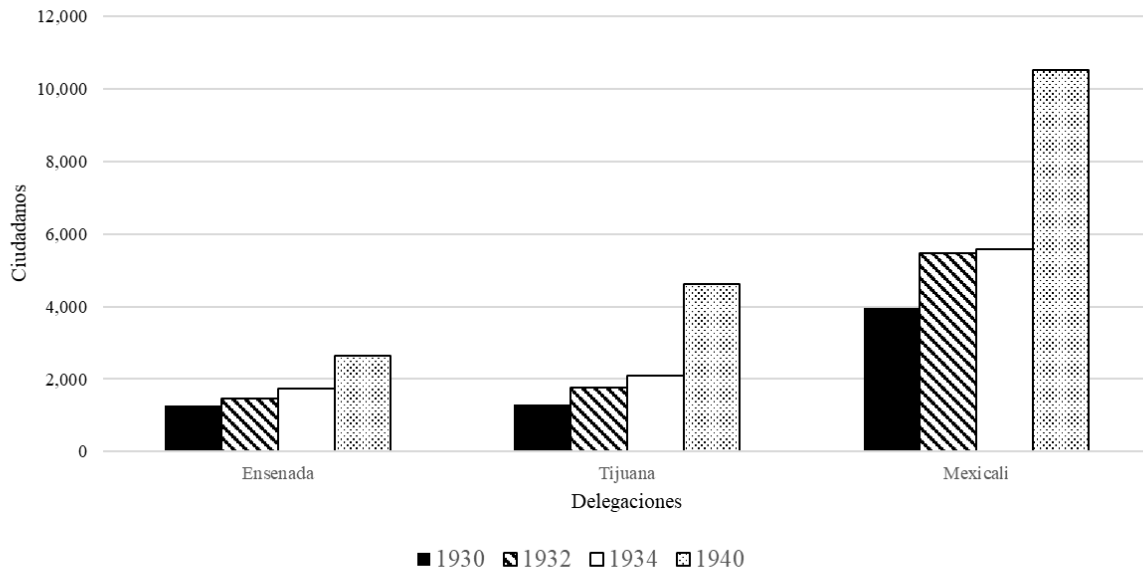
Como en todo análisis en materia electoral y sobre todo tratándose del caso mexicano, resulta instintiva la necesidad de sospechar de dichos resultados o al menos verificarlos con otras fuentes y no solo las oficiales. Sin embargo, dicha tarea requiere del desarrollo de otro trabajo de investigación más amplio y sobre todo con mayor tiempo.

Por tanto, en estricto orden cronológico de dichos procesos electorales para el caso local, se plantean porcentajes de participación en las urnas por parte de los ciudadanos, de 95.70% para 1930; 92.63% para 1932; 100% para 1934; y de 99% para 1940.

El caso de la elección de 1940 a la diputación federal del Territorio Norte de Baja California, es particularmente interesante que las cuatro fórmulas presentadas por candidatos independientes de forma individual, perdieron la elección. Si a dichas candidaturas se agrupan los resultados obtenidos ,ofrecen una suma de 10,062 votos, cifra mayor que la obtenida por la fórmula postulada por el PRM que resultó en 7,703 votos.

Gráfica 10

Evolución del número de ciudadanos registrados en el padrón con derecho a votar en las elecciones federales de México durante los años 1930,1932,1934 y 1940 por Delegación en el Territorio Norte de Baja California.



*Para el caso de Mexicali en el año 1940 se trata de una cifra estimada con base en el promedio de 20 secciones con características similares a las faltantes y también a partir del crecimiento presentado en las delegaciones de Ensenada y Tijuana, toda vez que por razones de tiempo solamente se registraron 35 de las 92 secciones en las que se dividió la delegación de Mexicali.

Fuente: Elaboración propia con base en véase *Periódico Oficial*, Órgano de Gobierno del Territorio Norte de Baja California, años: 1930, 1932,1934 y 1940.

Si bien, la elección de 1940 debe enmarcarse en un proceso nacional de profundas divisiones en el seno del PRM, sobre todo tras la postulación de Ávila Camacho y su enfrentamiento político con Almazán. En el ámbito local, dichas fisuras también existieron, sobre todo, entre funcionarios federales inconformes con la designación del partido.

Tabla 42. Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1940.

| | <i>Fórmula</i> | <i>Votos</i> |
|----------|---|--------------|
| 1 | Blas Valdivia - Simón Flores | 7,703 |
| 2 | José Rubio - Francisco Rodríguez | 4,236 |
| 3 | Ramón M. Hernández - Eduardo Sesma Coronado | 3,195 |
| 4 | Francisco Siqueiros - Arturo M. Escandón | 1,394 |
| 5 | José Roa - Alejandro del Avellano | 1,237 |

Fuente: *Periódico Oficial*, Órgano de Gobierno del Territorio Norte de Baja California, 20 de julio 1947.

Con base en la tabla anterior, queda de manifiesto que la postulación de Valdivia-

Flores como fórmula contendiente por el PRM a la candidatura del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California en 1940, no gozó de una amplia mayoría entre miembros,

simpatizantes y ciudadanos. Prueba de ello fue que se postularon cuatro fórmulas más para contender por el mismo cargo.

Blas Valdivia tenía 28 años al momento de la elección y se desempeñaba como empleado bancario en la zona urbana de Mexicali.⁶¹¹ Por otra parte, la candidatura a diputado suplente recayó en Simón Flores, en ese momento secretario general de CTM en Mexicali.⁶¹²

No obstante, sería equivocado atribuir dicho resultado a la escisión almazanista, pues los candidatos del PRUN, alianza que postuló a Almazán a la presidencia del país para el caso de la diputación en el Territorio, estuvo representada por José Roa y el capitán Alejandro del Avellano, como propietario y suplente respectivamente, quienes resultaron en el último lugar de las fórmulas presentadas con apenas 1,237 votos registrados.

Imagen 12

Credencial que acredita al diputado Blas Valdivia como miembro de la XXXVIII Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

⁶¹¹ *Periódico Oficial*, Órgano de Gobierno del Territorio Norte de Baja California, 30 de abril 1940.

⁶¹² *Calexico Cronicle*, Calexico, 3 de octubre 1939, p.1

Por lo que deja a las otras tres fórmulas como verdaderas opositoras al interior del partido, pues al no ser postuladas por ningún partido obtuvieron un registro como independientes. Si dichas candidaturas sumarán sus votos, excluyendo a las del PRUN, incluso son superiores a los resultados obtenidos por los candidatos del PRM, contabilizando 8,825 votos contra los 7,703 del partido oficial.

En este punto vale la pena señalar que el coordinador de la campaña presidencial del general Juan Andreu Almazán en Territorio Norte de Baja California, fue el sonorenses Leopoldo Verdugo Quiroz.⁶¹³ Así, Verdugo tras casi una década como empleado aduanal, encaminó los esfuerzos de los locales para lograr el triunfo del candidato. Un tanto motivado por el apoyo que Almazán recibió por parte de un grupo de empresarios y militares en Sonora.

Para el caso de la campaña presidencial del general Manuel Ávila Camacho y también de coordinar la de la diputación federal, fue el capitán Eduardo Garza Senande, designado por el PRM como delegado general del comité de campaña.⁶¹⁴

Un suceso particular durante el proceso electoral, fue el que se originó el día viernes previo a los comicios del 7 de julio. El incidente se trató de un tiroteo en la sede del PRM en Mexicali, ubicada en ese momento entre la avenida Madero y la calle México. El resultado, un balazo en la pierna del capitán Garza Senande. Sin evidencia alguna, de forma inmediata se ordenó la aprehensión de Leopoldo Verdugo y los candidatos a diputados del PRUN.⁶¹⁵

El suceso resulta fascinante más allá de una simple anécdota de corte político-policia, pues al mismo tiempo representaba una oportunidad para el capitán Garza Senande de limitar la competencia de los almanistas. Como bien lo señalaba la legislación, un ciudadano que

⁶¹³ *Calexico Cronicle*, Calexico, 8 de julio 1940, p. 1

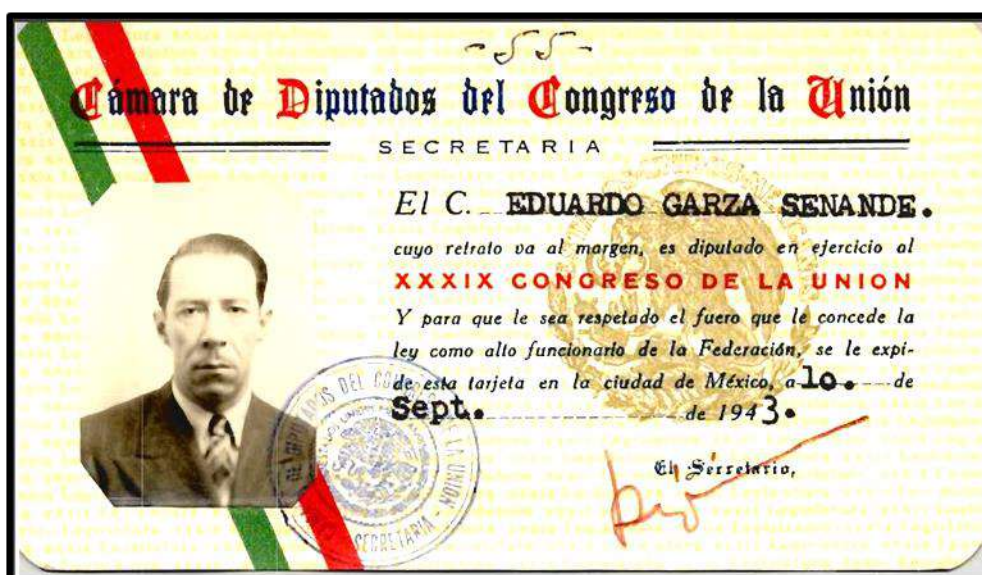
⁶¹⁴ *Calexico Cronicle*, Calexico, 28 de mayo 1940, p. 1

⁶¹⁵ *Calexico Cronicle*, Calexico, 8 de julio 1940, p. 1

se encontrara sujeto a un procedimiento judicial, se veía imposibilitado de participar en las elecciones y por tanto, los votos se invalidaban.

Posiblemente, como resultado de sus actividades partidistas y la cercanía adquirida durante esos meses con Ávila Camacho, el capitán Senande fue recompensado tres años después (en 1943) con la nominación del partido para la diputación federal del Distrito Único.

Imagen 13
Credencial que acredita al diputado Eduardo Garza Senande como miembro de la XXXIX Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

El capitán Garza Senande venía desempeñándose hasta ese momento como funcionario en diversas carteras de la administración, en el Territorio que encabezaba el gobierno del general Rodolfo Sánchez Taboada (1937-1944), cuando le fue notificada su designación como candidato con la finalidad de dar continuidad a los principios revolucionarios del PRM, ahora dirigidos por la administración federal avilacamachista.

Desafortunadamente, la consulta de los resultados de la elección de 1943 fue inasequible hasta este punto de la investigación. Tanto en la *Crónica Parlamentaria* como en el *Periódico Oficial* del Territorio Norte de Baja California, solo se declararon

ganadores a la fórmula encabezada por el capitán Garza Senande, sin brindar más información, además la consulta en otras fuentes documentales fue bastante infructífera.

Sin embargo, no extraña que la publicación de dichos resultados sea poco clara o no se incluya como sucedió en años anteriores y posteriores en los demás informes. En el caso de algunos investigadores, como el politólogo Dieter Nohlen, señalan que las elecciones federales de 1943, fueron un proceso electoral donde además de una bajísima participación ciudadana registrada el día de la elección, el ingrediente principal fue la opacidad, corrupción e intervención del gobierno federal.⁶¹⁶

La afirmación de Nohlen cobra sentido al revisar las cifras del proceso electoral previo, en donde en una localidad tan lejana y notablemente despoblada, pero dinámica en su actividad económica y por ende en sus organizaciones sindicales el PRM, encontró en sus designaciones una militante como oposición interna que se vio reflejada en el registro de candidaturas y posteriormente en las urnas.

Por tanto, no extraña que el gobierno avilacamachista de 1943, en su intención política reformista de apariencia moderada, además de tener como escenario internacional la segunda guerra mundial, utilizará todos los instrumentos necesarios, con la única finalidad de que el PRM obtuviera los 147 curules de la Cámara de Diputados.

Lo anterior resulta entonces apenas una aproximación que bien vale la pena tratar de resolver en los próximos años, pues la administración de Ávila Camacho, además de tratarse como una administración de transición entre los gobiernos militares a los civiles, poco se ha estudiado la situación política interna y las acciones emprendidas para orquestar dicha transición en 1946.

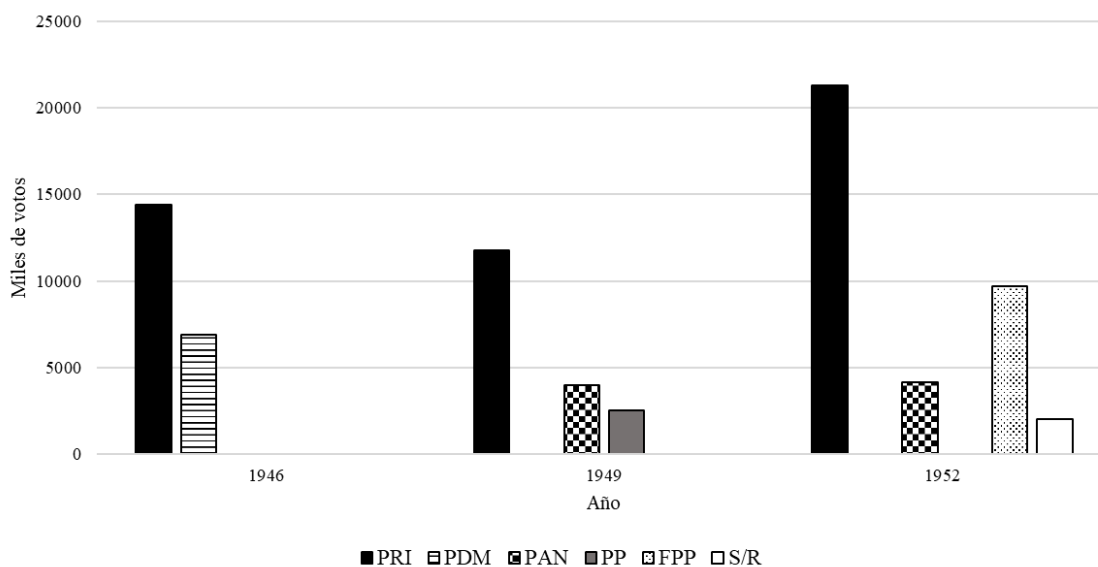
⁶¹⁶ Dieter Nohlen, *Elections in the Americas: A Data Handbook: Volume 1: Norte America, Central America, and the Caribbean*. Oxford University Press, 2005, pp. 468

Para el caso de Baja California, la elección de 1940 refleja las profundas divisiones en torno al proyecto revolucionario del partido oficial. Es notable cómo el mito del partido único en donde todos los sectores se agrupan y en unidad defienden las candidaturas del PRM, al menos para en este Territorio, es eso, un mito, prueba de ello fueron los resultados.

Con relación a las elecciones subsecuentes se presentan de igual forma características dignas de investigar y analizar de forma individual. Sin menosprecio de ellas, únicamente nos propondremos a presentar algunos de los datos quizás más representativos de dichas competencias electorales, por la diputación federal. Los personajes políticos que surgen durante este periodo (1946-1952) y se presentan en la arena electoral, no solamente lo harán bajo el cobijo del ya rebautizado el PRI, sino que se caracterizan por un vaivén de movimientos en busca de ocupar posiciones.

Gráfica11

Resultados obtenidos por fórmula presentada por los partidos PRI, PDM, PAN, FPP y Sin Registro para la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente por el Distrito Único de Baja California*, en las elecciones federales de 1946, 1949 y 1952.



*En la elección de federal de julio de 1952 el Territorio Norte de Baja California ya es estado de Baja California.

**Fueron dos las fórmulas presentadas Sin Registro (S/R) en la elección federal de 1952.

Fuente: Elaboración propia con base en *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 1946, 1949 y 1952.

Partiendo de la gráfica anterior, podemos afirmar que las elecciones legislativas federales intermedias, entendidas donde únicamente se renueva el poder legislativo y que para el caso de Baja California, correspondía únicamente a la diputación federal a la que tenía derecho, existe una disminución considerable en la número de votos emitidos por los ciudadanos que acudieron a las urnas el día de la elección.

Enseguida se presenta un incremento en cuanto al número de opciones de candidaturas por partido político, que los ciudadanos tienen para elegir. Mientras en 1946, únicamente se contaba con dos opciones, para la elección de 1952 se cuenta con cinco opciones. Sin embargo, se debe señalar que de esas cinco, solo tres fórmulas contaban con registro de conformidad a los lineamientos de la nueva Ley Federal Electoral de 1951, en la que solo podían concurrir a elecciones aquellos partidos políticos con registro nacional.

Tabla 43. Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1946.

| | <i>Fórmula</i> | <i>Votos</i> |
|------------|---|--------------|
| PRI | Braulio Maldonado Sáñez – Ignacio Gutiérrez Argil | 14,402 |
| PDM | Germán Brambila – Octaviano Flores Contreras | 6,894 |

Fuente: Elaboración propia con base en *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, XL Legislatura

La elección de 1946 fue concurrente con la elección presidencial de ese mismo año, de tal forma que el candidato del PRI a la diputación federal, Braulio Maldonado, fue al mismo tiempo el coordinador de la campaña presidencial de Miguel Alemán en el Territorio Norte de Baja California. Las cuestiones con respecto a su candidatura y participación en el proceso electoral, son abordadas en próximos apartados con referencia a sus candidaturas.

En particular, se resalta el hecho de que la fórmula priista obtuvo un triunfo registrado por las autoridades electorales y posteriormente calificado por la misma Cámara de Diputados en agosto de 1946, como dos a uno, contra la fórmula presentada por el PDM, que tuvo como candidatos a Germán Brambila y Octaviano Flores, en ambos casos influyentes figuras posteriores del panismo en Baja California.

Aunque no se trate de un hecho confirmado, fue notorio, al menos en Baja California, el apoyo brindado por integrantes de Acción Nacional a la candidatura del ex canciller Ezequiel Padilla Peñaloza, quien al no verse favorecido con la candidatura del PRI a la presidencia, decidió lanzar la propia a través del PDM.

De igual forma, es significativo señalar que para el caso de Baja California, el PAN no pudo presentar candidatos a elección popular, pues en el Territorio no había un comité directivo del partido. Fue hasta el 17 de enero de 1947, cuando en Mexicali quedó instalado el Comité Regional del PAN bajo el liderazgo del ingeniero Antonio Aguirre, el médico Francisco Cañedo y Eugenio Lagarde. Por último, otro de los integrantes fue German Brambilia, como representante del sector juvenil de Tijuana.

La tardanza del surgimiento de Acción Nacional en el Territorio, no fue intencional por parte de los liderazgos locales, pues existe evidencia que refleja el interés de los simpatizantes de la doctrina de dicho partido, de establecer un Comité Directivo Regional.

Si bien, desde 1939 los intentos del Comité Nacional por integrar miembros a sus filas en el Territorio Norte de Baja California son visibles a través de la correspondencia de la oficina de propaganda del partido, parece indicar que la respuesta no fue la más entusiasta.⁶¹⁷

Para el caso de Tijuana, el Comité Nacional del PAN estableció comunicación con Alfredo Lara, en ese momento funcionario federal de la Secretaría de Economía para que iniciara con los trabajos del partido en el Territorio. En la misma comunicación se establecía

⁶¹⁷ Fundación Rafael Preciado Hernández, (FRPH), CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Colección Comité Baja California, Caja 448, Expediente 1, Documento 16, Carta a José Castañedo para invitarlo a formar parte de Acción Nacional en Mexicali y la fundación del Comité Ejecutivo Regional, 3 de junio de 1939 y Carta a Manuel Menocal para apoyar al José Castañedo en la organización de un Comité, 5 de septiembre de 1939.

como Comité de “más fácil comunicación” el establecido en Nogales, Sonora, dirigido por Alfonso López Serrato,⁶¹⁸ que como se recordará, el doctor Cañedo Lizárraga había sido fundador del PAN y regidor en el ayuntamiento municipal.

Posteriormente en 1945 y previo a la elección presidencial, el ingeniero Aguirre informaba a Gómez Morín sobre la oportunidad de instalar en ese momento un Comité en Mexicali, ya que en ese momento su gestión de difusión y trabajo propagandista, había logrado agrupar a 65 profesionistas, obreros y personas de “clase media” entorno al proyecto panista para dar vida institucional al partido en el Territorio Norte de Baja California.⁶¹⁹

Durante el primer semestre de 1947, el ingeniero Aguirre desde Mexicali advertía al Comité Nacional, que desde ese punto tan alejado del centro político del país, era momento de comenzar a luchar por la “reimplantación del municipio libre en Baja California”.⁶²⁰

Dichas demandas con respecto al municipio libre y autónomo, fueron una de las características del discurso en los legisladores del PAN durante esos años. Impulsados quizás por la necesidad de postular sus mejores perfiles en el escenario local y consolidar con ello bases territoriales en los diferentes estados.

En el escenario nacional el PAN intentó presentar candidato a la presidencia de la república, misma que ofreció al abogado y diplomático Luis Cabrera Lobato, quien inició una menguada precampaña, misma que terminó por declinar a inicios de 1946. De ahí que el PAN no postuló candidato a la presidencia. Dicha decisión llevó a algunos miembros del

⁶¹⁸ FRPH, CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Colección Comité Regional Baja California, Caja 448, Expediente 1, Documento 16, 30 de mayo de 1940

⁶¹⁹ FRPH, CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Colección Comité Regional Baja California, Caja 448, Expediente 1, Documento 1, 4 de agosto de 1945

⁶²⁰ FRPH, CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Colección Comité Regional Baja California, Caja 448, Expediente 1, Documento 16.

partido a manifestar su apoyo a Padilla, logrando con ello postulaciones por el PDM en una lógica de generar un mayor impacto en sus distritos en favor del candidato presidencial.

Al contrario, sí presentó fórmulas para contender por espacios para el Poder Legislativo, para el Senado postularon 24 candidaturas, perdiéndose todas. Mientras que en el caso de las candidaturas a diputados federales, obtuvieron importantes triunfos en Nuevo León, Aguascalientes, Michoacán, Distrito Federal y Chihuahua, mismas candidaturas que tuvieron que defender ante el colegio electoral de la Cámara de Diputados para que se les hicieran válidos los resultados, puesto a que en todos los casos se anunciaba una mayoría donde el triunfo era de los candidatos del PRI.⁶²¹

Un ejemplo emblemático fue el Segundo Distrito electoral del Estado de Chihuahua, donde el candidato del PAN se trataba de Manuel Gómez Morín, a su vez presidente nacional del partido. En la sesión del colegio electoral de la Cámara de Diputados, dicho órgano colegiado integrado por los “presuntos” diputados recién electos del PRI, optaron por anular las elecciones ocurridas el 7 de julio de 1946 en ese distrito, antes que reconocer el triunfo de Gómez Morín.⁶²²

Las descalificaciones entorno a la victoria del panista, fueron llevadas de lo político a terrenos personales, incluso acusándolo de ser un extranjero que atentaba contra la patria al querer intervenir en política, por lo que en uno de sus discursos, uno de los legisladores propuso turnar al candidato que se defendía en la tribuna ante el procurador general de la república. La afirmación anterior era falsa, pues el candidato con pruebas legales evidenciaba que era mexicano por naturalización.⁶²³

⁶²¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, Cámara de Diputados, 29 de agosto 1946

⁶²² *Ibíd.*

⁶²³ *Ibíd.*

De modo que, tras anular dicha elección en ese distrito electoral, el grupo de diputados postulados por el PAN, únicamente fue de cuatro integrantes, convirtiéndolos así en los primeros diputados de Acción Nacional en ejercer un cargo de legisladores federales. Aunque posteriormente el diputado Aquiles Elorduy, representante del estado de Aguascalientes, fue expulsado del partido y regresó a las filas del PRI, donde obtuvo una postulación para senador tres años después.

Para el caso del PRI local, también existen evidencias sobre la intromisión del general Juan Felipe Rico Islas en el proceso electoral. Las actitudes del gobernador Rico Islas durante las elecciones, fueron denunciadas a la presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación en reiteradas ocasiones. El encargo de establecer dichos comunicados fue el capitán Garza Senande quien fungía en esos momentos como diputado federal.⁶²⁴

El diputado federal Garza Senande acusaba al gobernador Rico Islas de utilizar sus funciones como comandante militar en el Territorio, para entorpecer el proceso electoral, con la finalidad de favorecer en los resultados al candidato del PDM, el licenciado Ezequiel Padilla, como ganador a la presidencia del país en las urnas. También afirmó que Rico Islas había colocado un retrato del candidato a la presidencia del PDM en la imprenta, donde se tiraba el periódico oficial del Territorio.⁶²⁵

En detrimento de lo anterior, por instrucciones de la comandancia de la segunda zona militar, bajo la tutela de Rico Islas, los mensajes de Senande fueron censurados desde el 7 de julio de ese año, según relata el personaje en otro telegrama. Al ser la infraestructura militar

⁶²⁴ ADIIIH-UABC, Telegrama enviado por el diputado federal, Eduardo Garza Senande al general Manuel Ávila Camacho, presidente la república, 7 de julio de 1946, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. IIIH. 9.19, Fojas: 2-3

⁶²⁵ *Ibíd.*

fundamental para el establecimiento de las comunicaciones, Garza Senande acusó de una violación flagrante a sus derechos políticos.⁶²⁶

No obstante, los enfrentamientos entre el gobernador y el diputado federal ya eran evidentes o al menos se registraron desde un año antes. Primero fue el gobernador Rico Islas quien acusó al diputado Garza Senande de “sembrar una gran alarma” entre los habitantes que residían en la colonia Zacatecas, en el Valle de Mexicali.⁶²⁷

En su informe enviado al presidente Ávila Camacho, relataba que Senande había reclutado en Mexicali a un numeroso grupo, para que solicitaran ejidos en las tierras que ahora comprendía parte de la citada colonia. Lo anterior generaba incertidumbre “alarma e indignación” entre los colonos ante la posibilidad de ser despojados.⁶²⁸

La respuesta de la presidencia del país fue comunicada en días posteriores, pidiéndole al gobernador que hiciera caso omiso de las actitudes del diputado Garza Senande, pues si solo se trataban de “actividades demagógicas” como las que relataba en su última carta, estas terminarían por caer por el propio “peso de la razón”.⁶²⁹

⁶²⁶ ADIIH-UABC, Telegrama enviado por el diputado federal, Eduardo Garza Senande al general Manuel Ávila Camacho, presidente la república, 30 de julio de 1946, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. III. 9.19, Fojas: 5

⁶²⁷ ADIIH-UABC, Carta enviada por el gobernador Juan Felipe Rico Islas al general Manuel Ávila Camacho, presidente la república, 7 de marzo de 1945, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. III. 5.25

⁶²⁸ ADIIH-UABC, Telegrama enviado por el diputado federal, Eduardo Garza Senande al general Manuel Ávila Camacho, presidente la república, 7 de julio de 1946, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. III. 5.25

⁶²⁹ Carta enviada por el secretario particular del presidente Manuel Ávila Camacho, licenciado J. Jesús González Gallo al general Juan Felipe Rico Islas, gobernador del Territorio Norte de Baja California, 12 de marzo de 1945, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. III. 5.25

Pero el vaivén de correspondencia entre los personajes implicados no culminó ahí, pues al mes siguiente, el diputado Garza Senande fue quien denunció ante presidencia al gobernador de agredirlo públicamente en Mexicali.⁶³⁰

En suma, resulta evidente las pésimas relaciones existentes entre el gobernador Rico Islas y el diputado federal Garza Senande. No se debe pasar por alto que Garza Senande fue designado candidato a diputado federal por el PRM, durante el gobierno del general Sánchez Taboada en el Territorio, mismo que entregó en 1944 a Rico Islas.

Rodolfo Sánchez Taboada después de fungir como gobernador del Territorio Norte de Baja California, ingresó a la vida partidista en 1945 y en diciembre 1946 se convirtió en presidente del PRI, sucediendo al doctor Rafael Pascacio Gamboa, quien en enero de ese año había asumido la presidencia del partido, pero que dejaba en ese momento, para sumarse al gabinete del presidente Miguel Alemán en la cartera de salubridad, dejando con ello, el camino libre a Sánchez Taboada en la dirección del partido.

Por ende, presumiblemente la lealtad del capitán Garza Senande, más allá de la jurada de forma partidista al presidente Ávila Camacho, se debía en todo caso al general Sánchez Taboada. Puede suponerse que las actitudes emprendidas por Garza Senande en perjuicio de la administración de Rico Islas, fueron solapadas por Sánchez Taboada, seguramente con la ilusión de seguir controlando a través del ejercicio político los destinos del Territorio, dejando con ello fuera de la designación del candidato a diputado federal a Rico Islas.

En la elección federal legislativa de 1949, donde se realizaron los escrutinios electorales para la renovación de la Cámara de Diputados que integrara la XLI Legislatura,

⁶³⁰ ADIIH-UABC, Telegrama enviado por el diputado federal, Eduardo Garza Senande al general Manuel Ávila Camacho, presidente la república, 4 de abril de 1945, colección AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. IIIH. 5.25

la participación de los ciudadanos se concentró en tres fórmulas presentadas por los tres partidos nacionales con registro.

Tabla 44. Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1949.

| | | <i>Candidatos</i> | <i>Votos</i> |
|------------|-------------|-------------------------------|--------------|
| PRI | Propietario | Ricardo Alzalde Arellano | 11,753 |
| | Suplente | Mariano Córdova de la Torre | 11,711 |
| PAN | Propietario | Francisco Cañedo Lizárraga | 3,954 |
| | Suplente | Octavio Lelevier de la Fuente | 3,836 |
| PP | Propietario | Eduardo Tonella Escamilla | 2,513 |
| | Suplente | Alberto Galaz Bazua | 2,422 |

Fuente: Elaboración propia con base en *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, XLI Legislatura

El PRI postuló a Ricardo Alzalde Arellano, ejidatario nacido en Torreón, Coahuila y que había migrado a Baja California en 1937, impulsado por la conformación del Ejido Mazatlán, en el predio que integraba el Rancho El Rosario en la delegación de Tijuana.

La popularidad de Alzalde en buena medida correspondió a su función, primero como organizador y a partir de 1948 como Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias en el Territorio Norte de Baja California. Desde esa posición a Alzalde se le llegó a considerar como un inmediato colaborador del gobernador García González, quien a sabiendas que el sector campesino dentro del partido era el predominante, decidió mantenerlo cercano a su gobierno, pues las actividades agrícolas de la región los consideraban por encima de los sectores obrero y popular.⁶³¹

En una entrevista en la década de 1980, Alzalde Arellano señaló el criterio utilizado para determinar las dimensiones de las parcelas de los ejidos a entregarse a los campesinos en Rosarito. Mientras en Mexicali se otorgaban 20 hectáreas a los campesinos, cuando la tierra era de temporal, en Rosarito, delegación perteneciente a Tijuana, los grupos agrarios

⁶³¹ AGN, DFS, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2016 A, Exp. 2016A-04, Foja 9.

solicitaron que se dotaran el doble de hectáreas. La justificación era que se trataba de tierras de temporal y contrario a Mexicali, en esta zona no se contaba con un sistema de riego.⁶³²

Triunfos como el anterior fueron incrementaron la popularidad de Ricardo Alzalde, sumado a ello su alianza de forma inicial con Braulio Maldonado, tanto en la primera diputación federal de 1946, como en la de 1952. Permitieron que construyera una base agraria conformada por campesinos que habían resultado beneficiados con tierras o buscaban serlo.

El PAN postuló al médico mazatleco Francisco Cañedo Lizárraga, como candidato propietario y a Octavio Lelevier de la Fuente como suplente. En el caso de Cañedo se trataba de un personaje que tuvo sus inicios políticos en Nogales, Sonora. En aquella región fronteriza del vecino estado, Cañedo fue fundador en 1939 del Comité Organizador de Acción Nacional en dicha municipalidad.⁶³³

Cañedo en ese momento fungía como regidor del ayuntamiento de Nogales.⁶³⁴ En los primeros meses de 1940, Cañedo Lizárraga firmaba como presidente del Comité Local de Acción Nacional en Nogales.⁶³⁵ Lo que nos indica su persistencia con la fundación y organización de dicho partido. Sin embargo, entre 1941 y 1942, previo a la elección del general Abelardo L. Rodríguez como gobernador, se llevó a cabo una persecución política en su estado que lo orilló a buscar refugio en Mexicali y Calexico, aunque particularmente del lado estadounidense.

⁶³² Entrevista a Ricardo Alzalde Arellano, realizada por Irma Apodaca Chavira, Mexicali, 1981. Recuperada en: David Piñera (coord.) *Panorama Histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983, pp. 570-571.

⁶³³ FRPH, CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Colección Comité Regional Sonora, Caja 598, Expediente 1, Documento 1.

⁶³⁴ *Ibíd.*

⁶³⁵ CEDISPAN, Archivo Histórico del Partido Acción Nacional, Fondo: Partido Acción Nacional, Caja 181, Expediente 2, Documento 9.

Entre Mexicali y Calexico, Cañedo fue impulsado por los discursos de Gómez Morín y González Luna para apostar por la estructuración del partido a nivel regional, acción que él mismo había realizado cuando radicaba en Nogales, Sonora. De tal forma que en mancuerna con el ingeniero Aguirre y Eugenio Lagarde, impulsarían los esfuerzos para la instalación del Comité Regional, mismo que se cristalizó hasta 1947.

Es así, que tanto Cañedo como Octavio Lelevier, se trataban de figuras políticas relacionadas con el ámbito de actividades profesionales privadas, que a la par se interesaron en la participación política con el objetivo de ser opositores ante las decisiones, pero sobre todo las imposiciones políticas ordenadas desde el centro del país.

En cuanto a los candidatos del PP, conviene subrayar que se trataba de un partido que recién había sido fundado por el ex priista, ex líder cetemista y sindicalista, Vicente Lombardo Toledano, el 20 de junio de 1948 como una escisión del partido oficial.

Lombardo como líder de la poderosa central obrera mexicana CTM, fue uno de sus principales promotores de la candidatura presidencial de Miguel Alemán, tanto al interior del partido, como en la contienda por la presidencia, teniendo en mente una nueva etapa de los postulados de la Revolución mexicana para llevarla a una fase de tipo industrial.

Tabla 45. Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del estado de Baja California, 1952.

| | | <i>Candidatos</i> | <i>Votos</i> |
|------------|--------------------|---------------------------|--------------|
| PRI | <i>Propietario</i> | Braulio Maldonado Sáñez | 21,283 |
| | <i>Suplente</i> | Francisco Benítez Méndez | 19,100 |
| PAN | <i>Propietario</i> | Gustavo Lorenz García | 4,173 |
| | <i>Suplente</i> | Manuel Carreaga Lizárraga | 4,026 |
| FPP | <i>Propietario</i> | Manuel Güereña Valle | 9,705 |
| | <i>Suplente</i> | Leonicio Orozco Carrillo | 8,820 |
| S/R | <i>Propietario</i> | Oscar Gutierrez Zamora | 1,212 |
| | <i>Suplente</i> | Luis Arreaga Gutiérrez | 1,111 |
| S/R | <i>Propietario</i> | Antonio Morales Tamborel | 790 |
| | <i>Suplente</i> | José T. Núñez | 692 |

Fuente: Elaboración propia con base en *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, XLII Legislatura

3.5.2 Los resultados de las elecciones locales, 1953 y 1954.

En el plano local, la elección de autoridades se desarrolló entre octubre de 1953 y febrero de 1954, en la primera se eligió gobernador y la segunda a los cuatro presidentes municipales. En la elección de gobernador de octubre de 1953, las listas de los votantes empadronados para participar en la elección de los integrantes de los poderes estatales, correspondían a 58,570 hombres y 55,852 mujeres.⁶³⁶

El número es relevante porque ofrece las cifras de los interesados a participar que se empadronaron y que dan un total de 114,422 ciudadanos. Estos datos no deben confundirse con el número de asistentes el día de la votación, dado que podrían distar de los hechos ocurridos. Por la urgencia de publicar la información llevó a algunos medios informativos a brindar datos en donde el gobernador electo, el priista Braulio Maldonado, según el periódico *El Heraldo de Baja California*, obtuvo tan solo 68,028 votos.⁶³⁷

Los resultados de la elección fueron comunicados por el gobernador provisional García González, al Secretario de Gobernación el día 30 de octubre de 1953. En su informe el gobernador señaló que el conteo total de votos emitidos que se registraron, fueron de 67,047 votos. De los cuales 60,487 fueron para el candidato del PRI, 4,929 para el del PAN y 1,631 para el candidato del FPPM.⁶³⁸

La versión oficial fue la ofrecida por la calificación de la elección a gobernador efectuada el 17 de noviembre de 1953 por el Congreso del Estado de Baja California, que

⁶³⁶ ADIIH-UABC, Telegrama enviado por el gobernador del estado, Alfonso García González, al licenciado Ángel Carvajal titular de la secretaría de Gobernación, 30 octubre de 1953, colección AGN, Dirección General de Gobierno, exp. 19.11.

⁶³⁷ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 de octubre de 1953

⁶³⁸ Manuel González Oropeza y Aidé Grijalva, *Digesto constitucional mexicano. La Constitución política de Baja California*, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, Senado de la República, 1998, p.50

indica otros resultados: 61,038 PRI, 4,916 PAN; 1,556 para el FPPM. Además, se informó que se emitieron diecinueve votos a candidatos no registrados.⁶³⁹ Los resultados electorales ofrecidos por la Comisión Estatal Electoral, mostrados en la tabla anterior, nos indican el número de empadronados y la votación total desagregada por distrito electoral de la elección, para la primera gubernatura del estado de Baja California.

Tabla 46. Relación de ciudadanos empadronados y votos emitidos por distrito electoral local durante la elección a gobernador de Baja California, 25 de octubre de 1953.

| Distrito | Municipio | Ciudadanos empadronados | Votos emitidos el día de la elección | % de votos emitidos con respecto al padrón: | |
|----------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|----------------|
| | | | | Estatal | Distrital |
| 1 | Mexicali | 17,200 | 8,232 | 7.18 | 47.86 |
| 2 | Mexicali | 17,500 | 9,337 | 8.15 | 53.35 |
| 3 | Mexicali (Valle) | 15,000 | 5,118 | 4.47 | 34.12 |
| 4 | Tecate y Mexicali (Valle) | 12,000 | 5,190 | 4.53 | 43.25 |
| 5 | Tijuana | 18,700 | 13,412 | 11.70 | 71.72 |
| 6 | Tijuana | 21,208 | 15,326 | 13.37 | 72.27 |
| 7 | Ensenada | 13,000 | 9,115 | 7.95 | 70.12 |
| Totales | | 114,608 | 65,730 | 57.35* | 56.10** |

* Porcentaje de votos emitidos con respecto al total de ciudadanos en el padrón estatal.

** Promedio de votación en distritos electorales locales con base al número de empadronados por distrito.

*** Fuente: Elaboración propia con base en los resultados publicados por la Comisión Estatal Electoral, en el periódico *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 30 octubre de 1953, p.3.

Una breve revisión a los resultados brinda una fotografía muy general del desarrollo de las prácticas electorales el día de la elección para gobernador. Braulio Maldonado afirmó haber resultado triunfante como gobernador en 1953, con el “94% de los votos de los bajacalifornianos”.⁶⁴⁰

Dicha cifra debe ser puesta en total discusión, tanto por el conteo de los votos, como por las prácticas electorales empleadas para el registro y la emisión del voto durante la elección. En la tabla anterior se observa que el llamado a las urnas el día de la elección

⁶³⁹ *Diario de los Debates, órgano del honorable primer Congreso Constitucional del estado de Baja California*, Mexicali, Baja California, 17 de noviembre de 1953, tomo I, número 6, pp. 1-7 en Manuel González Oropeza y Aidé Grijalva, “*Digesto constitucional mexicano*”, pp. 494,495.

⁶⁴⁰ Braulio Maldonado: *Baja California. Comentarios políticos y otras obras selectas* (1960), México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 2006, p. 67

acudieron apenas el 57.3% de los ciudadanos empadronados, lo que dista notoriamente en cifras del argumento de Maldonado sobre su apabullante resultado.

Tabla 47. Resultados de votos emitidos por distrito electoral local durante el proceso de elección a gobernador de Baja California, 25 de octubre de 1953.

| <i>Distrito</i> | <i>Secciones</i> | <i>Municipio</i> | <i>Braulio Maldonado (PRI)</i> | <i>Francisco Cañedo (PAN)</i> | <i>Mauricio Magallón (FPP)</i> |
|-----------------|------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 29 | Mexicali | 7,160 | 585 | 341 |
| 2 | 31 | Mexicali | 8,291 | 1,053 | 128 |
| 3 | 33 | Mexicali (Valle) | 5,243 | 132 | 135 |
| 4 | 35 | Tecate y Mexicali (Valle) | 5,562 | 157 | 115 |
| 5 | 31 | Tijuana | 11,271 | 1,307 | 287 |
| 6 | 32 | Tijuana | 13,888 | 1,498 | 427 |
| 7 | 37 | Ensenada | 9,613 | 184 | 133 |
| Totales | | | 61,038 | 4,916 | 1,566 |

Fuente: Elaboración propia con base en los conteos realizados por las Comisiones Electorales de los Distritos 4, 5, 6 y 7, de la Comisión Electoral del Estado de Baja California, 28 de octubre de 1953, en Archivo Histórico del Congreso de Baja California (AHCEBC); *Diario de los Debates*, Congreso de Baja California, Mexicali, Baja California, 17 de noviembre de 1953, pp.1-7.

La sumatoria del número de empadronados, según la Comisión Estatal Electoral publicada en el periódico *El Herald de Baja California*, fue de 114,608 ciudadanos. Ese resultado debe ser observado y puesto en duda, dado que salvo en el distrito 6º de Tijuana, todas las cifras de empadronados parecen estar redondeadas.

Por otra parte, el número de votos emitido da la sumatoria de 65,730 sufragios, es diferente a la que ofreció el gobernador García González con un total de 67,047 votos emitidos y la aceptada finalmente por la legislatura estatal, contabilizó y dio validez a los 67,529 votos sufragados en la jornada electoral del domingo 25 de octubre de 1953.

Por ejemplo, de los distritos con mayor cantidad de votantes se encontraban el 5º y 6º, ambos en Tijuana. En los dos distritos el PAN obtuvo la mejor de sus votaciones por arriba de los 1,300 sufragios efectivos. Estos números difícilmente superaron a los votos emitidos a favor de los candidatos del PRI, que tuvieron sus mejores resultados con un número superior a los 11,000 sufragios en el primer caso y casi 14 mil votos en el segundo.

En resumen, los casos de los distritos 5° y 6° de Tijuana cabe señalar que son lugares en donde también Acción Nacional obtuvo sus mejores resultados en la votación para legisladores locales. El caso del sexto distrito, donde el candidato panista Octaviano Flores Contreras obtuvo 2,479 votos, superando casi al doble al total de votos emitidos en el mismo distrito electoral para el candidato a gobernador Francisco Cañedo.

Esto nos revela una heterogeneidad en el sentido de emitir el voto por parte de la población de Tijuana que participó, incluso por aquellos que apoyaban a los candidatos de oposición. Esto se traduce en que votaban por un candidato a diputado local, diferente del partido al que emitían el voto a candidato a gobernador.

Braulio Maldonado recordó posterior a su gubernatura, cómo en esos años el ambiente político en la entidad a través de las luchas internas por las candidaturas, eran lo más parecido a un arrebato de pasiones entre los aspirantes. La política se había apoderado de los habitantes, aseguraba. Hubo personas que “se habían enloquecido con la pasión del poder político” dada la intensa actividad electoral desarrollada de forma tan rápida.⁶⁴¹

En Mexicali la división electoral municipal consistió en 122 secciones electorales, la votación registrada fue de 17,869 votos para la planilla del PRI y 84 para la Planilla no registrada.⁶⁴² Como se puede observar entre los integrantes del primer cabildo municipal se encontraban elementos adscritos a la Asociación Cívica Baja Californiana, liderada por Leopoldo Verdugo, el síndico fue postulado en 1952 por el PAN a diputado federal, además se incluyó a una mujer como regidor propietaria y a dos encabezando las suplencias.

⁶⁴¹ Braulio Maldonado, “Baja California. Comentarios políticos”, pp. 138,139,140.

⁶⁴² *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*, 20 de febrero de 1954, p.28.

Tabla 48. Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Mexicali, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954

| <i>Cargo</i> | <i>Persona Propietaria</i> | <i>Persona Suplente</i> |
|----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Presidente Municipal | Rodolfo Escamilla Soto | José Gallegos Lugo |
| Síndico | Gustavo Llorens García Piña | Donaciano Iñiguez Morales |
| Regidor | Francisco Duarte Santillana | Juan Peña Estrada |
| Regidor | Juan González Cobián | Benjamín Escandón Castro |
| Regidor | Roberto Portugal Coronado | Eloísa Reyes Pricado |
| Regidor | Emilia Barajas de Cabrera | Jovita Ibarra Vigil |
| Regidor | Joaquín Ramírez Arballo | Félix Méndez Villalobos |

Fuente: “Calificación de las elecciones para Ayuntamientos en el Estado”, *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*, 20 de febrero de 1954, p.29.

En Tecate la división electoral municipal consistió en 6 secciones electorales, la votación registrada fue de 0 para la Planilla no registrada y de 872 votos para la planilla del PRI,⁶⁴³ encabezada por el empresario Eufrasio Santana miembro de la comisión política de Acción Cívica Baja Californiana y que incluyó como regidor a Arcadio Amaya Campa, quien se desempeñó previamente como presidente del Comité Municipal del PRI.

Tabla 49. Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954

| <i>Cargo</i> | <i>Persona Propietaria</i> | <i>Persona Suplente</i> |
|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| Presidente Municipal | Eufrasio Santana Sandoval | Alfonso Romero Meza |
| Síndico | Evaristo Villarreal Pereda | Fausto González Rodríguez |
| Regidor | Raúl González Rivero | Thelma González Treviño |
| Regidor | Arcadio Amaya Campa | Armando Aguilar Avilés |
| Regidor | José Gutiérrez Duran | Efraín Córdoba Brown |

Fuente: “Calificación de las elecciones para Ayuntamientos en el Estado”, *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*, 20 de febrero de 1954, p.29.

En Tijuana la división electoral municipal consistió en 63 secciones electorales, la votación registrada fue de 20,357 votos para la planilla del PRI y 9 para la planilla no registrada.⁶⁴⁴ La planilla ganadora la encabezó el médico jalisciense Gustavo Aubanel, quien previamente fue contemplado también como posible candidato a gobernador.

⁶⁴³ *Ibíd.*

⁶⁴⁴ *Ibíd.*

Tabla 50. Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Tijuana, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954

| <i>Cargo</i> | <i>Persona Propietaria</i> | <i>Persona Suplente</i> |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Presidente Municipal | Gustavo Aubanel Vallejo | Manuel Fernández Rodríguez |
| Síndico | José Villalobos Moreno | Pedro Zuñiga Murillo |
| Regidor | Gumersindo Ibarra Ceseña | Arturo Pompa Ibarra |
| Regidor | Francisco López Meneses | Alberto Laborín Valenzuela |
| Regidor | Antonio Banuet Olea | Santiago Santana Santoyo |
| Regidor | Daniel L. Orozco Arias | Francisco Rivera Cervantes |
| Regidor | Rebeca Hernández Ibarra | Marina Bolaños Cacho García |

Fuente: “Calificación de las elecciones para Ayuntamientos en el Estado”, *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*, 20 de febrero de 1954, p.29.

En Ensenada la división electoral municipal consistió en 37 secciones electorales, la votación registrada fue de 5,6012 votos para la planilla del PRI y 27 para la planilla no registrada.⁶⁴⁵ La planilla ganadora fue encabezada por David Ojeda Ochoa “El Tigre”, conocido empresario portuario de esa municipalidad.

Tabla 51. Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Ensenada, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954

| <i>Cargo</i> | <i>Persona Propietaria</i> | <i>Persona Suplente</i> |
|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Presidente Municipal | David Ojeda Ochoa | Víctor Salazar Sandoval |
| Síndico | Rafael Aguiar Carrillo | Luis Gutiérrez Muñoz |
| Regidor | Joel Rincón Leal | Francisco Figueroa Méndez |
| Regidor | Luis González Ocampo | Fermín Cota Fernández |
| Regidor | María Emer de Carrillo | María Guadalupe Núñez Cota |
| Regidor | David de la Peña Ortega | Miguel Tirado Arrangure |
| Regidor | Cliserino Brambila Gil | Alfonso Reynosa Carmona |

Fuente: “Calificación de las elecciones para Ayuntamientos en el Estado”, *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Baja California*, 20 de febrero de 1954, p.29.

Por tanto, resulta evidente que los miembros de las diferentes organizaciones comenzaron a negociar cada vez menos las posiciones políticas que resultaban en cada convocatoria para elegir ciudadanos a los cargos de elección popular.

⁶⁴⁵ *Ibíd.*

3.6 Braulio Maldonado y las elecciones legislativas

Solo se pudo ubicar un trabajo de investigación sobre la candidatura de Braulio Maldonado a la gubernatura de Baja California en 1953. May González propone explicar la construcción de la candidatura de Maldonado a la gubernatura a través del periódico *El Heraldo de Baja California*, incluso así lo señala el título de su trabajo: “el candidato perfecto a través de la prensa”.⁶⁴⁶ El esfuerzo de dicha investigación es de reconocimiento por las aportaciones historiográficas que brinda en cuanto al tema a discutir y sobre todo al uso de la prensa local con fines políticos y electorales. Pero debido a la tónica nacional y al famoso discurso de Maldonado, donde señala que fue electo por dedazo presidencial. El autor descuida la experiencia política previa de Maldonado, sobre todo aquella a sus múltiples veces como legislador federal.

Sin embargo, en un afán de completar dicha construcción historiográfica, resulta necesario advertir que Maldonado no era un novato en procesos electorales. Su primera participación en una elección federal fue en 1930.

Durante ese proceso electoral, Maldonado fue postulado como candidato a diputado suplente por el segundo distrito de la península de Baja California, correspondiente en ese momento a la parte del Distrito Sur de la península, para integrar la XXXIV Legislatura (1930-1932).⁶⁴⁷

En ese momento a la península de Baja California le correspondían dos diputados federales ante la Cámara de Diputados, 1er Distrito para el Distrito Norte y 2do Distrito para el Distrito Sur.⁶⁴⁸ En términos poblacionales para el caso del Distrito Norte se contabilizaron

⁶⁴⁶ Ángel Omar May González, “La campaña electoral de Braulio Maldonado en 1953”, pp.17-56.

⁶⁴⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 20 de agosto 1930

⁶⁴⁸ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 25 de agosto 1930

48,327 personas, en las delegaciones de Ensenada, Mexicali y Tijuana. Concentrándose la mayor población en Mexicali con 29,985 personas.⁶⁴⁹

Mientras que el Distrito Sur contaba con una población de 47,089 habitantes distribuidos en las delegaciones de La Paz, Comondú, Mulegé, San Antonio, San José del Cabo, Santiago y Todos Santos. Siendo, Mulegé y La Paz las delegaciones más pobladas con 14,235 y 11,994 habitantes respectivamente.⁶⁵⁰

Para el 2do Distrito fue candidato a diputado propietario, el empresario perlero y político sudcaliforniano Ignacio L. Cornejo. Postulado por el PNR formaba parte de un grupo de familias del sur de la península, que resistieron los combates del proceso revolucionario, afianzando con ello un poderío local durante los gobiernos carrancistas y obregonistas, llegando a fungir en diversos puestos administrativos, tal fue en 1919 donde se le nombró administrador de la oficina de bienes intervenidos en el distrito.⁶⁵¹

Se trataba además del hermano del coronel Miguel L. Cornejo, uno de los personajes más influyentes en el ambiente político de la localidad, dada su actividad empresarial en el mercado de perlas desde 1893 con su Compañía Perlífera de Baja California.⁶⁵² Tuvo la concesión por parte del gobierno federal de la zona llamada “Chamela”.⁶⁵³

⁶⁴⁹ V Censo de Población, Baja California Distrito Norte, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía Nacional, 15 de mayo de 1930.

⁶⁵⁰ V Censo de Población, Baja California Distrito Sur, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía Nacional, 15 de mayo de 1930.

⁶⁵¹ Edith González Cruz, “La intervención de bienes en Baja California Sur durante la revolución mexicana: su impacto en la economía”. *Tzintzun. Revista De Estudios Históricos*, No. 60, 2016, pp.147,166-167. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/112>.

⁶⁵² Juan Preciado Llamas, *En la periferia del régimen: Baja California Sur durante la administración porfiriana*, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2005, p. 432

⁶⁵³ Edith González Cruz, “La intervención de bienes en Baja California Sur”, p.148

Imagen 14

Credencial que acredita al diputado Ignacio L. Cornejo como miembro de la XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

En las mismas fechas, Cornejo se encontraba a cargo de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, misma que arrendó la salina de Pichilingue para la explotación de sal en terreno sudcaliforniano.⁶⁵⁴

Destaca que durante su gestión como Jefe Político del Distrito desde 1914 en la región, comenzaron a circular los billetes “Monclova” y “Ejército Constitucionalista”, además de billetes de varias denominaciones, del papel moneda revolucionario. Lo anterior siempre bajo la autorización de Carranza y Obregón.⁶⁵⁵

El hijo del coronel Cornejo, Miguel L. Cornejo Jr. se desempeñó como regidor del ayuntamiento de La Paz durante la década de los veinte.⁶⁵⁶ De tal forma que para 1930, los Cornejo formaban parte del grupo de familias a cargo de conducción de la economía

⁶⁵⁴ Cristina Ortiz Manzo, *La formación del mercado en Baja California sur hasta la revolución mexicana*, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, pp.87-88

⁶⁵⁵ *Ibíd.*, p. 121-132

⁶⁵⁶ Alfonso Guillén Vicente, “La Revolución y el Nuevo orden en la media península”, en *Historia General de Baja California Sur II. Los procesos políticos*, Coord. Edith González Cruz, P.551

sudcaliforniana, forjando además, lazos políticos y de interés. No sorprende por lo tanto la nominación por parte del partido oficial de Ignacio L. Cornejo.

Los resultados de dicha elección concurrida el seis de julio de 1930, a nivel federal, favorecieron a la fórmula integrada por Ignacio L. Cornejo y Braulio Maldonado. La representación de Cornejo dentro del Poder Legislativo fue breve, pues falleció en la primera quincena del mes de diciembre de 1930.⁶⁵⁷

Lo anterior dejó libre el camino a Maldonado para asumir la diputación federal del 2do Distrito de Baja California. El diputado suplente se encontraba radicando en el Distrito Federal, cuando fue llamado a rendir protesta el 16 de diciembre del mismo año.⁶⁵⁸

La versión de la toma de protesta de Maldonado presenta algunas contradicciones, pues el personaje relata que existió una férrea oposición dentro del Congreso para que asumiera sus funciones como legislador federal.

En sus palabras se le acusaba de ser un “comunista, recalcitrante y feroz”. Se dijo sorprendido de por fin haber logrado unificar a la legislatura, pero “en su contra”. Relata además, un largo peregrinar tras la muerte de Cornejo para que se le reconociera su suplencia. Llegando hasta las oficinas del general Cárdenas, en ese momento presidente del PNR, que le fue concedida la diputación. Rindiendo protesta “el último día de sesiones”.⁶⁵⁹

El largo peregrinar del joven Braulio Maldonado, quizás fue tan solo de un par de días. Rindió protesta el 16 de diciembre de 1930 y el aviso del fallecimiento de Cornejo llegó

⁶⁵⁷ Telegrama enviado por el general Agustín Olachea, gobernador del Distrito Sur de Baja California, el 13 de diciembre de 1930 desde La Paz, expresando sus condolencias a la Cámara de Diputados por el fallecimiento del legislador sudcaliforniano. Otros personajes en manifestar sus condolencias fueron el Procurador General de la República José Aguilar y Maya, así como el recién nombrado presidente del PNR el general Lázaro Cárdenas. *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 16 de diciembre de 1930

⁶⁵⁸ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 16 de diciembre 1930

⁶⁵⁹ Braulio Maldonado, “Baja California: Comentarios Políticos”, pp.434-435

al congreso entre los días 11 y 13 de diciembre. Con respecto a la toma de protesta “el último día de sesiones”, la evidencia encontrada en las fuentes de la Cámara de Diputados es contraria a la versión de Maldonado. Pues se desarrollaron seis sesiones más, dentro del periodo ordinario de la XXXIV Legislatura.⁶⁶⁰

Imagen 15

Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro de la XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

Como legislador, Maldonado fue participe de algunas de las más acaloradas discusiones en la Cámara de Diputados. Entre las que destacan la solicitud de remoción del gobernador del Territorio Norte de la Baja California, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada (1930-1931). En dicha ocasión, dadas las protestas presentadas por el diputado Dávila, legislador del 1er Distrito, se les comisionó a Maldonado y al diputado guerrerense Ocampo Nabor Bolaños para inspeccionar el Territorio Norte de la Baja California⁶⁶¹

⁶⁶⁰ Dentro del periodo ordinario de la XXXIV Legislatura las sesiones posteriores a la toma de protesta de Braulio Maldonado fueron los días: 17, 19, 23, 26, 29 y 30 de diciembre.

⁶⁶¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 23 de septiembre 1931

El informe rendido por Maldonado en la tribuna no solo respalda las acusaciones presentadas por el diputado Dávila, sino que llamó al gobernador Carlos Trejo “como un sultán, como un reyezuelo de provincia”.⁶⁶²

Pero la crítica de Maldonado no solo fue hacia el gobernante en cuestión, el legislador fue más allá y planteó las deficiencias que presentaba la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales. Para él, dicha ley seguramente era “muy buena para la ciudad de México, pero no para allá”.⁶⁶³

Posteriormente presentó algunas iniciativas ante el pleno, como fue la referente a la modificación al artículo 113 de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales. La iniciativa presentada por Maldonado señalaba que: “Serán cabeceras de Delegación del Territorio Sur de la Baja California: La Paz, Mulegé, Comondú, Todos Santos, El Triunfo, La Ribera y San José del Cabo.”⁶⁶⁴ Con la anterior modificación se pretendía dejar sin efecto, las cabeceras de Delegación de San Antonio y Santiago por "El Triunfo" y "La Ribera".⁶⁶⁵

Los desencuentros de Maldonado con la catolicidad ya se manifestaron en el poder legislativo. En una ocasión, el diputado interpeló en el pleno:

“El pueblo mexicano es mentira que sea católico; el pueblo mexicano está compuesto en su mayor parte por obreros y campesinos, y los campesinos y los obreros no tienen la concepción teológica ni la concepción moral”.⁶⁶⁶

Posteriormente suscribió acusaciones contra el gobernador de Puebla, Leonidas Andreu Almazán, por contrariar los principios de la revolución al permitir “actos externos de culto católico” con motivo del 12 de diciembre. La demanda por parte de “cincuenta partidos

⁶⁶² *Ibíd.*

⁶⁶³ *Ibíd.*

⁶⁶⁴ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 19 de diciembre 1931

⁶⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶⁶ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 27 de julio 1931

y agrupaciones revolucionarias” de la entidad fue hecha suya por los legisladores peninsulares, José María Dávila y Maldonado.⁶⁶⁷

Otra de las propuestas presentadas, fue la de reducir la jornada laboral de ocho a seis horas, aunque él mismo lo considera como una propuesta “radical” y calificando al régimen capitalista como un “rotundo fracaso”. Recibiendo con ello una severa crítica por parte de sus compañeros legisladores.⁶⁶⁸

Aunque Maldonado se asumiera como “anticallista” y según Gabriel Trujillo Muñoz, el diputado fuera miembro del Partido Socialista de las Izquierdas.⁶⁶⁹ En la *Crónica Parlamentaria* dejó evidencia de su afiliación al PNR al que dijo pertenecer.

“me guía únicamente el espíritu de obligación hacia el Partido Nacional Revolucionario al que pertenezco; sobre todo un sentimentalismo propio de la Baja California, de la cual soy hijo”.⁶⁷⁰

Maldonado llegó a considerar su reelección legislativa para el periodo 1932-1934, ya que la reelección estuvo permitida hasta 1934. Prueba de ello fue el telegrama enviado a la Cámara de Diputados en donde señalaba que el Inspector Federal del Trabajo en Santa Rosalía, del Territorio que representaba, se dedicaba a “obstruccionar su candidatura”. Una vez más el asunto debía resolverse en el seno del Partido Nacional Revolucionario.⁶⁷¹

El resultado fue una reelección apoyada por el PNR para representar al Distrito Único del Territorio Sur de la Baja California, durante la XXXV Legislatura (1932-1934) declarado diputado federal el 20 de agosto de 1932.⁶⁷² La Junta Computadora registró el total

⁶⁶⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 22 de diciembre 1931

⁶⁶⁸ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 22 de julio 1931

⁶⁶⁹ Gabriel Trujillo Muñoz, “Estudio Introductorio”, *Baja California: comentarios políticos y otras obras selectas*, Braulio Maldonado, Colección: Baja California nuestra historia, UABC, 2006, p.14

⁶⁷⁰ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 23 de septiembre 1931

⁶⁷¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 6 de abril 1932

⁶⁷² *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 20 de agosto 1932

de votos obtenidos por Maldonado, dando como resultado 4,556 votos, mientras que su suplente, el profesor Jesús Castro Agúndez obtuvo 4,706votos.⁶⁷³

Imagen 16
Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro de la XXXV Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

Maldonado había estrechado su relación con Castro Agúndez, quien lo presentó ante los demás estudiantes sudcalifornianos que vivían en el Distrito Federal, dándole alojamiento de “arrimado” en la llamada “Casa del Estudiante de Baja California”.⁶⁷⁴

Lo anterior resulta por demás interesante. Llegándose a confirmar la hipótesis de Maldonado, en la que el gobernador Olachea y con su sucesor, el general Ruperto García de Alba, no se encontraba del todo conforme con el desempeño un tanto autónomo y “rebelde” del legislador en el Distrito Federal.

A pesar de las diferencias políticas, señalamos que Maldonado no fue miembro del PSI durante su primera diputación de 1930 a 1932, tal y como lo señala Trujillo, sino,

⁶⁷³ Junta Computadora, La Paz, B.C., 7 de julio 1932, publicado en *Boletín Oficial del Gobierno del Territorio Sur de Baja California*, La Paz, Baja California, 10 de julio 1932, p. 2

⁶⁷⁴ Braulio Maldonado, “Baja California: Comentarios Políticos”, pp.423-424

probablemente su adhesión se dio a finales de 1933 o principios de 1934, fechas en que el movimiento en pro del general Adalberto Tejeda ganó popularidad.

Tras los constantes desencuentros con sus compañeros de bancada en la Cámara de Diputados durante las dos legislaturas a las que perteneció, con los gobernantes del Territorio Sur de la Baja California,⁶⁷⁵ y ante la imposibilidad de una segunda reelección Maldonado, decidió emprender una candidatura al Senado representando al Distrito Federal por el Partido Socialista de las Izquierdas (PSI) en 1934, aunque fue postulado la candidatura no tuvo éxito en la elección.⁶⁷⁶

Quien sí resultó triunfante en el puesto que Maldonado dejó vacante en la diputación del Territorio Sur de la Baja California, fue el político guanajuatense Luis Ignacio Rodríguez Taboada.⁶⁷⁷ Tras huir de su estado una vez que el Senado declaró la desaparición de poderes en la entidad en 1932 y dada su afinidad obregonista, motivo por el que es expulsado del PNR,⁶⁷⁸ el legislador estatal decidió migrar a tierras peninsulares. Encontró una fuente laboral como Secretario de Gobierno, durante las gubernaturas de los generales, Ruperto García de Alba (1931-1932) y Juan Domínguez Cota (1932-1937).

Fue precisamente durante el periodo del último gobierno que resultó beneficiado con la candidatura para la diputación federal. Con ello, Luis I. Rodríguez regresaba a la escena política nacional, en buena medida apoyado por el general Lázaro Cárdenas, quien el 1ro de diciembre lo nombró su secretario particular.⁶⁷⁹

⁶⁷⁵ Braulio Maldonado, *De las cosas que me contaron y de las cosas que me sucedieron*, 1970,

⁶⁷⁶ Javier Mac Gregor Campuzano, “*El Partido Socialista de las Izquierdas: organización, proyecto político y participación electoral, 1933-1940*”, *Signos Históricos*, núm. 22, julio-diciembre, 2009, p. 168

⁶⁷⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 20 de agosto 1934

⁶⁷⁸ Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, Fondo de Cultura Económica, COLMEX, Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2011.

⁶⁷⁹ Solicitud de licencia del diputado Luis I. Rodríguez, véase: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 26 de diciembre 1934

Luis I. Rodríguez apoyado por Cárdenas tomó protesta como gobernador del estado de Guanajuato en 1937.⁶⁸⁰ Terminó renunciado al cargo al año siguiente, para convertirse en el primer presidente del Partido de la Revolución Mexicana durante el periodo de 1938 a 1939, proyecto político del general Cárdenas en la transformación de la política nacional, mientras que para Rodríguez el partido representaba “la plena reivindicación de México”.⁶⁸¹

Es de especial interés el caso de Luis I. Rodríguez y cómo su paso por la península fue una suerte de exilio, pero también de trampolín a través de la diputación para el regreso a su estado natal y su ascenso en la política nacional. Los pocos meses que Rodríguez estuvo al frente de la representación de la diputación federal, no reflejaron un trabajo legislativo en favor del Territorio, comparado con su actividad política en Guanajuato.

Pareciera entonces que Maldonado tratando de emular al licenciado Rodríguez para realizar la misma actividad, solo que en el Distrito Federal para un cargo de Senador, pero sin el respaldo del PNR y de su candidato presidencial, el general Lázaro Cárdenas del Río.

Cabe señalar que a partir de ese momento, la figura política de Maldonado fue relacionada con la del coronel y cacique veracruzano, Adalberto Tejeda Olivares. El PSI surgió en 1933 como un partido más de tipo personalista, que postulaba la candidatura de un militar distinto a la propuesta del PNR.⁶⁸²

Maldonado pasó a formar parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Nacional del PSI, el 15 de septiembre de 1934.⁶⁸³ Con ello sus actividades en el Distrito Federal se intensificaron tal y como el mismo lo relata desde una oficina en el zócalo

⁶⁸⁰ Gobierno del Estado de Guanajuato, *Guanajuato, en la voz de sus gobernadores: compilación de informes de gobierno, 1917-1991*, Volumen 1, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1991, p.44-46

⁶⁸¹ Luis Javier Garrido, “El partido de la revolución institucionalizada”, p.251

⁶⁸² Javier Mac Gregor Campuzano, “*El Partido Socialista de las Izquierdas*”, p. 169

⁶⁸³ Javier Mac Gregor Campuzano, “*El Partido Socialista de las Izquierdas*”, p.159

capitalino, se dispuso a atender campesinos y obreros, en su mayoría reclamantes de tierras de todas partes del país.⁶⁸⁴

La candidatura de Maldonado Sáñez como senador por el Distrito Federal por el PSI, es aún uno de los temas pendientes por analizar, este episodio en la vida del político sudcaliforniano parece no importar a quienes han dedicado algunas obras o escritos a su persona, quizás por desconocimiento o simplemente por evitar señalar la estrepitosa derrota sufrida en las urnas capitalinas por el candidato, en un momento donde aparentemente su carrera política se encontraba en ascenso.

Imagen 17.
Boleta para elección de Senador, Distrito Federal, 1934.
Candidato a Senador Propietario: Braulio Maldonado



Fuente: Javier Mac Gregor Campuzano, "El Partido Socialista de las Izquierdas: organización, proyecto político y participación electoral, 1933-1940", *Signos Históricos*, núm. 22, julio-diciembre, 2009, Figura 8, p.169.

Según en los archivos del Senado, la contienda electoral en el Distrito Federal estuvo encabezada por el PNR, como senador propietario Ezequiel Padilla Peñaloza, llevando de suplente al líder obrero José Torres H. El PSI postuló a Braulio Maldonado y al ingeniero Luis E. Cid, el Bloque Obrero y Campesino a Gastón Lafarga y David San Vicente, por

⁶⁸⁴ Braulio Maldonado, *De las cosas que me contaron y de las cosas que me sucedieron*, 1970, p.109

último, la Confederación Revolucionaria de Partido Independientes postularon a Aurelio Manrique Jr. y Antonio Servín de la Mora.⁶⁸⁵

Perteneció a ese partido hasta 1940, fecha en que fue nombrado de nueva cuenta Presidente del Comité Nacional. Fue hasta el año de 1946 cuando se convirtió en coordinador de la campaña presidencial de su amigo Miguel Alemán Valdés,⁶⁸⁶ en el Territorio Norte de la Baja California, que retornó a las filas del ahora Partido Revolucionario Institucional. Mismo que terminó por postular su candidatura como diputado federal por dicho Territorio.

Ejerciendo sus funciones como abogado en el puerto de Ensenada, y previamente como Delegado del gobierno del Territorio Norte de la Baja California, en ese mismo lugar Maldonado recibió la noticia de la candidatura de su compañero de generación en la escuela nacional de jurisprudencia, Miguel Alemán, a la presidencia de la República. Tiempo después, Maldonado señaló que de forma temprana se negó a la invitación del candidato a sumarse a la campaña por encontrarse plenamente enfocado en sus actividades abogadiles.⁶⁸⁷

Sin embargo, la evidencia arrojó que al paso de las semanas, Maldonado no solo se sumó al proyecto, sino que fungió como coordinador de la campaña presidencial en el Territorio Norte de Baja California bajo el gobierno del general cardenista, Rico Islas y dados los tiempos electorales para el registro de candidatos, también participó en la elección interna del PRI para convertirse en candidato a Diputado Federal, misma que ganó con ello, una “calma” en el ambiente político.⁶⁸⁸

⁶⁸⁵ AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XXXVI Legislatura, Año: Primero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, septiembre de 1934, Sección: PRIMERA, Exp. Núm: 7, Índice D, Distrito Federal, Elecciones de segundos Senadores Propietarios y Suplentes, 39 fojas.

⁶⁸⁶ La amistad de Maldonado con Miguel Alemán se remonta a sus tiempos de estudiantes de preparatoria y posteriormente como compañeros en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Las andanzas de Maldonado en la política agraria veracruzana seguro influyeron en el fortalecimiento de la amistad de ambos jóvenes.

⁶⁸⁷ Braulio Maldonado, *“Baja California: comentarios políticos”*, p.440.

⁶⁸⁸ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 7 y 8 de mayo 1946

Alemán había apoyado a su amigo Maldonado a través de generosas aportaciones mensuales de 50.00 pesos para las actividades del PSI.⁶⁸⁹ Durante la década de los treinta, el licenciado Alemán se desempeñaba como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.⁶⁹⁰ Aunque primero había contendido a una candidatura para diputado suplente por el distrito 14 de Veracruz, misma que ganó en 1932.⁶⁹¹ Al año siguiente Alemán coordinó la campaña de Cárdenas, en Veracruz, ganándose la nominación a Magistrado, a la que renunció en 1936 para convertirse en candidato a Gobernador.⁶⁹²

Durante todo ese tiempo, Maldonado recibió apoyo financiero por parte de Alemán. Por tanto, no era sorpresa que en 1946 contendiera por el PRI como candidato a diputado federal, acompañado en fórmula con Ignacio Gutiérrez Argil como candidato a diputado suplente. La otra fórmula presentada ante el Comité Central del PRI, fue la integrada por Guillermo Caballero Sosa y Armando Fierro Encinas, como propietario y suplente.⁶⁹³

Es importante señalar que tras los resultados obtenidos, en el caso de Caballero Sosa, regresó a su función como Secretario de Gobierno del Territorio, durante el gobierno del general Juan Felipe Rico (1944-1946).⁶⁹⁴

Caballero Sosa era joven abogado, nacido en Ensenada en 1918, estudió leyes en el Distrito Federal en la década de los treinta, desde aquel lugar impulsó la fundación de un Comité Pro Estado Libre y Soberano de Baja California junto a otros estudiantes como

⁶⁸⁹ Braulio Maldonado, “*De las cosas que me contaron*” p.114

⁶⁹⁰ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 28 de diciembre 1934

⁶⁹¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 20 de agosto 1932

⁶⁹² *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 28 de septiembre 1936

⁶⁹³ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 16 de mayo 1946

⁶⁹⁴ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de mayo 1946

Braulio Maldonado, Rafael Osuna, Francisco Dueñas Montes, Ángel Martínez y Domingo Carballo,⁶⁹⁵ mientras que Armando Fierro Encinas fungía como líder agrario.

A su retorno al Territorio Norte de la Baja California el joven abogado fue incorporado a las actividades políticas locales. Un caso muy similar al de Braulio Maldonado en el Territorio Sur cuando llegó de la mano del gobernador Agustín Olachea. Celso Aguirre señala que fue Caballero Sosa quien “elaboró el documento mejor fundado jurídicamente para la erección de Baja California a Estado”⁶⁹⁶.

Imagen 18
Publicidad del PRI en Tijuana en apoyo al candidato presidencial Miguel Alemán, y los candidatos a diputados, 1946



Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana. 5 julio 1946, p.4

El resultado de la elección federal del 6 de julio de 1946, dio como resultado en el Territorio Norte de Baja California el triunfo al candidato del PRI, el licenciado Miguel Alemán, duplicando la cantidad de votos obtenidos por su oponente el ex secretario de relaciones exteriores, Ezequiel Padilla quien contendió por el PDM.

⁶⁹⁵ Lawrence Douglas Taylor Hansen, “La transformación de Baja California en estado, 1931-1952”, *Estudios fronterizos*, Vol.1, No. 1, enero/junio, Mexicali, 2000, p.63

⁶⁹⁶ Celso Aguirre Bernal, *Breve historia del estado de Baja California*, Ediciones Quinto Sol, 1987, p. 88.

Tabla 52. Elecciones presidenciales, Territorio Norte de la Baja California, 6 de julio 1946

| <i>Partidos</i> | <i>PRI</i> | <i>PDM</i> | <i>PFP</i> | <i>PPCR</i> |
|--|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <i>Candidatos</i> | <i>Miguel Alemán</i> | <i>Ezequiel Padilla</i> | <i>Agustín Castro</i> | <i>Enrique Calderón</i> |
| Votos obtenidos Territorio Norte de la Baja California | 14,046 | 7,440 | 169 | 57 |
| Resultado Total Nacional | 1,786,901 | 443,357 | 29,337 | 33,952 |

Fuente: *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, agosto 1946

Sin embargo, vale la pena señalar que en este Territorio los votos obtenidos por Padilla son relevantes con base en la proporción de la participación de la población que acudió a las urnas. Para Diputados los resultados fueron, Braulio Maldonado del PRI un total de 14,402 votos y German Brambilia del Partido Demócrata Mexicano, fue de 6,894 votos.⁶⁹⁷

El triunfo electoral de Maldonado en el Territorio, lo llevó de nueva cuenta a la Cámara de Diputados. La gran diferencia con respecto a las dos anteriores, fue que por 102 votos a favor la planilla integrada por Braulio Maldonado como Presidente ,fue designada por la Cámara de Diputados como la Mesa Directiva de las Juntas Preparatorias de la XL Legislatura, misma que tuvo como propósito formar a las dos Comisiones Revisoras de Credenciales, cuya labor era examinar la legitimidad con la que fueron electos los integrantes de esa legislatura, enseguida se votaron y aprobaron los dictámenes de cada caso, una vez que las comisiones y el pleno los acreditaba como diputados federales.⁶⁹⁸

Pero lo más relevante fue que esa misma Mesa Directiva del congreso tomó protesta al presidente electo Miguel Alemán el primero de diciembre del mismo año.⁶⁹⁹ Posteriormente la Gran Comisión del Congreso de la Unión lo designó como su Presidente.⁷⁰⁰

⁶⁹⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 19 de agosto 1946. El periódico *El Herald de Baja California*, Tijuana, 12 de julio 1946, señaló que la cifra de votos obtenida por Maldonado había sido de 14,602 votos. 200 votos más a los oficiales.

⁶⁹⁸ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 15 de agosto 1946

⁶⁹⁹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 29 de agosto 1946

⁷⁰⁰ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 5 de septiembre 1946

Imagen 19
Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro de la XL Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión.

La participación de Maldonado fue muy activa durante el primer trienio del gobierno de Miguel Alemán. Aunque posteriormente la Gran Comisión estuvo a cargo del coronel Carlos I. Serrano, senador por el Distrito Federal y uno de los personajes más cercanos al presidente. Maldonado siguió con su actividad legislativa como integrante de importantes comisiones al interior de la Cámara de Diputados y presentando iniciativas.

En cuanto a las comisiones permanentes de la Cámara, Maldonado presidió la Comisión de Presupuestos y Cuenta, así como la Segunda de Hacienda, integrante de la Segunda de Insaculación para Jurados.⁷⁰¹ De entre las iniciativas y propuestas presentadas por el legislador se encuentran, una iniciativa para reformar el artículo 18 constitucional, “con objeto de federalizar el sistema penal en la República” y dotar de una legislación sobre la “organización y funcionamiento del sistema penal”.⁷⁰²

⁷⁰¹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 2 de septiembre 1946

⁷⁰² *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 30 de noviembre 1948

También presentó una adición de la fracción al artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacional,⁷⁰³ uno de los opositores fue Enrique Flores Magón, quien expresó su inconformidad ante el Congreso y la iniciativa que otorgaría pensión a los militares participantes en la invasión de 1911, en la península de Baja California, ahora representado por Maldonado.⁷⁰⁴

Ante la imposibilidad de la reelección legislativa para Maldonado decide regresar a Baja California, construyendo la candidatura a su amigo, el líder ejidatario Ricardo Alzalde Arellano para que fuera postulado por el PRI a la diputación federal en 1949, obteniendo 11,753 votos y una ventaja de tres a uno contra el contendiente del PAN.⁷⁰⁵

El triunfo estuvo asegurado y Maldonado se dedicó a organizar la Confederación Nacional Revolucionaria (CNR), misma que fundó el 6 de junio de 1950.⁷⁰⁶ Durante los primeros años de esa década, se dedicó a recorrer el país buscando afiliaciones de los sectores campesinos y obreros principalmente.⁷⁰⁷ En los menesteres como Presidente de la CNR, Maldonado ofreció su apoyo a un antiguo amigo suyo. Adolfo Ruiz Cortines había sido funcionario en el Departamento del Distrito Federal, después emprendido una carrera política en Veracruz en el gobierno de Miguel Alemán, hasta convertirse en Gobernador del Estado.

En 1948 tras el fallecimiento de Héctor Pérez Martínez, secretario de Gobernación del gobierno alemanista, Adolfo Ruiz Cortines asumió la titularidad. Podemos inferir que como moneda de cambio, Ruíz Cortines apoyó la candidatura de Maldonado en el Territorio Norte de la Baja California para ser diputado federal para el periodo 1952-1955.

⁷⁰³ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 3 de diciembre 1948

⁷⁰⁴ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 12 de diciembre 1948

⁷⁰⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 26 de agosto 1949

⁷⁰⁶ Víctor Manzanilla Schaffer, *Confesiones políticas: síntesis de mis memorias*, Grijalbo, 1998, p. 67

⁷⁰⁷ Braulio Maldonado, *De las cosas que me contaron y de las cosas que me sucedieron*, 1970, p.109

Tabla 53. Organizaciones que sostuvieron las candidaturas del PRI a la Presidencia de la República y la diputación federal del Distrito Único de Baja California en favor de Adolfo Ruíz Cortines y Braulio Maldonado, 1952

| <i>Organización</i> | <i>Presidente</i> | <i>Secretario General</i> |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| CONSEJO REGIONAL PRO-ESTADO LIBRE DE BAJA CALIFORNIA | Dr. Gustavo Aubanel Vallejo | Enrique Paulín |
| COMITÉ POLITICO C.O.C.M. | Abelardo Rodríguez O. | Melquiades Sandez |
| AGRUPACION DE JUVENTUDES REVOLUCIONARIAS DE B. CFA | J. Alberto Rosales | Dr. David Reyes Irigoyen |
| SINDICATO DE EMPLEADOS DE CANTINAS, HOTELES Y RESTAURANTES, C.O.C.M | | Alberto Camacho |
| UNION DE PROPS. DE CANTINAS, CABARETS, RESTAURANTES Y ALMACENES DE LICORES | Roberto Serrano | |
| SOC. COOP. DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS (Amarillos) C.O.C.M. | Luis Cubillas | |
| FEDERACION LOCAL DE LA C.T.M. | | Juan Flores Ruíz |
| FRENTE REVOLUCIONARIO MUNICIPAL | Lic. Guilebaldo Silva Cota. | |
| COMITÉ REGIONAL CAMPESINO TIJUANA-ENSENADA, C.N.C. | | Aquiles Silva |
| FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL NORTE | | Alfonso Reynoso |
| FEDERACION LOCAL DE LA C.T.M. | | Diego Murrieta |
| SRIO. DE FOMENTO COOPERATIVO DEL COM. TERRITORIAL C.T.M. | | José T. Lozano |
| GREMIO DE CHOFERES DE ENSENADA | | Remigio Machado |
| UNION DE CARGADORES C.T.M. | | Margarito Jacinto |
| UNION DE VENDEDORES AMBULANTES | | Jesús López Estrada |
| UNION DE PORTEADORES DE CARGA SUB SECCION 2ª DE LA S.T.I.C. | | Alfonso Ceceña J.Enríquez Escareño. |
| SECCION 39 DEL ALIJO C.T.M. | | Panfilo Recio |
| OFICIOS VARIOS “FUERZA Y PROGRESO” | | Guadalupe Rosas |
| SINDICATO DE MUSICOS Y TROVADORES | | Alfonso García Figueroa |
| SECCION 62 S.T.H.G. DE LA C.T.M. | | Armando Ruvalcaba |

Fuente: *El Herald de Baja California*, 28 de enero de 1952, p. 3

De manera oficial el Comité Distrital Electoral del Territorio Norte de la Baja California, emitió el aviso del registro abierto para las candidaturas a diputado federal por el Único Distrito Electoral. El registro cerrará el día 15 de mayo de 1952 a la media noche, dando apenas 15 días para realizar el registro a los aspirantes en las instalaciones del comité, asentado en Mexicali.⁷⁰⁸

⁷⁰⁸ *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio Norte de la Baja California*. 30 de abril 1952, p. 11

Las alianzas construidas por Maldonado se encontraban dispersas por el país, sin limitarse a Baja California. En Campeche, por ejemplo, apoyó a través de la CNR al Frente Revolucionario Campechano, con un monto de veinte mil pesos para el financiamiento de su campaña electoral local.⁷⁰⁹

Pero en Baja California no todo era miel sobre hojuelas, una vez acercándose el periodo de seleccionar candidatos en el mismo PRI, comenzaron los forcejeos internos. Así quedó evidenciado cuando a inicios del año electoral en Mexicali, un grupo de organizaciones dijeron desligarse del PRI regional.

En su acusación, los miembros de la C.O.C.M., señalaban que:

“Nosotros hemos demostrado que estamos con Ruiz Cortines y seguiremos luchando porque llegue a ser nuestro próximo Presidente, pero no podemos estar con los del PRI regional porque no representan verdaderamente a los distintos sectores que integran la colectividad”.⁷¹⁰

Por tanto, resulta evidente que Maldonado ya era altamente popular en Baja California, sus vínculos nacionales con la CNR, así como el mantener una constante comunicación con el ejidatario Alzalde Arellano, le facilitó ganar la candidatura del PRI, aun contra la voluntad y beneplácito del gobernador García González, para de forma posterior, ganar la diputación en julio de 1952, convirtiéndose por cuarta ocasión en diputado federal.

Cabe señalar, como bien lo ha documentado Elisa Servín, que al igual que en el resto del país, las elecciones de 1952 estuvieron dotadas de brotes de violencia política que se hizo efectiva, tanto en los mítines de campaña de los candidatos opositores al partido del gobierno, como el día de la jornada electoral y en fechas posteriores a los resultados.⁷¹¹

⁷⁰⁹ *Buro de Investigación Política*, Volumen 12, 1954, p. 5

⁷¹⁰ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 22 de enero de 1952, p. 2

⁷¹¹ Elisa Servín, “Las elecciones presidenciales de 1952: un intento de cambio democrático”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 23, 2002, pp. 179-205.

Tabla 54. Ejidos que sostuvieron las candidaturas del PRI a la Presidencia de la República y la diputación federal del Distrito Único de Baja California en favor de Adolfo Ruíz Cortines y Braulio Maldonado, 1952

| <i>Ejido</i> | <i>Líder</i> | <i>Ubicación</i> |
|-------------------|--------------------|------------------|
| MATAMOROS | Isaac Belmonte | Tijuana |
| MAZATLAN | Pablo Leyva Torres | Tijuana |
| SIERRA DE JUAREZ | Bernabé Castro | Ensenada |
| NACIONALISTA | Luis González | Ensenada |
| ERENDIRA | Alfonso Garzón | Ensenada |
| LA MISION | José V. Lara | Ensenada |
| REAL DEL CASTILLO | Francisco Figueroa | Ensenada |
| URUAPAN | José Pérez | Ensenada |
| EL PORVENIR | Alejandro Lugo | Ensenada |
| CHAPULTEPEC | Guillermo Molina | Ensenada |
| AJUSCO | Luciano López | Ensenada |
| EL ALAMO | Zenaido Cota | Ensenada |

Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 28 de enero de 1952, p. 3

En Mexicali, la llegada del candidato presidencial de la Federación de Partidos del Pueblo (FPPM), el general Miguel Henríquez Guzman, fue acribillado por parte del capitán Manuel Granados, un ciudadano mexicalense de nombre Ricardo Moyron. En las primeras investigaciones de lo sucedió, Ernesto Ochoa, quien dirigía la propaganda de Henríquez en Baja California, señaló que Moyron era un buen ciudadano y que sus funciones en la campaña electoral eran únicamente la de “distribuir propaganda henriquista”.⁷¹²

La violencia ejercida contra los disidentes también se reflejó días antes en Tijuana, cuando las oficinas del mismo partido opositor fueron atacadas, destruyendo los archivos del partido y los registros de los miembros. El reporte también señala que fue robado el equipo de trabajo, así como toda la propaganda electoral en favor de Henríquez. Sin embargo, las autoridades no procedieron, pues no existió evidencia suficiente que acusara, de forma contundente a los perpetradores de dichas acciones contra la organización política.⁷¹³

⁷¹² *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 28 de enero 1952

⁷¹³ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 23 de enero 1952

Aun con todo lo anterior, el triunfo de Maldonado sobre sus adversarios fue contundente, lo mismo que la candidatura de Ruiz Cortines a la presidencia, quien recibió un total de 21,184 votos en el estado, un centenar menos que el candidato a diputado.

Tabla 55. Resultados de la elección para Diputado Federal Propietario del Distrito Único del estado de Baja California, 6 de julio de 1952

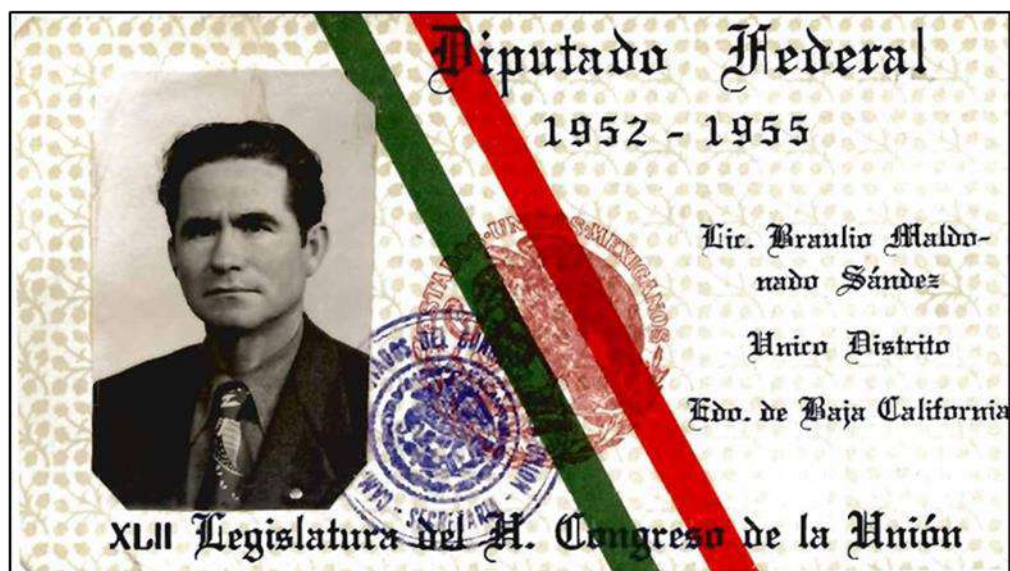
| Partido | PRI | PAN | FPP | Candidato no registrado | |
|------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Candidato | Braulio Maldonado Sández | Gustavo Llorenz García | Manuel Guereña Valle | Oscar Gutiérrez Zamora | Antonio Morales Tamborel |
| Resultado | 21,283 votos | 4,173 votos | 9,705 votos | 1,212 votos | 790 votos |

Fuente: *Crónica Parlamentaria*, 19 de agosto 1952

El *Informador de Guadalajara* comunicó sobre los primeros nombramientos de diputados y senadores aprobados en ambas cámaras legislativas en 1952. La calificación de la elección de Maldonado fue una de las primeras 26 diputaciones aprobadas, ya que como lo señala el diario jalisciense, se trataba de los casos “amarradísimos”.⁷¹⁴

Imagen 20

Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro de la XLII Legislatura del Congreso de la Unión.



Fuente: *Archivo Histórico de la Cámara de Diputados*, Congreso de la Unión.

⁷¹⁴ *El Informador*, Guadalajara, 20 de agosto 1952

Su actividad legislativa durante el período 1952-1953, no resultó tan fructífera. Como se puede constatar en la *Crónica Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, la labor de Maldonado en dicho órgano legislativo durante los meses que duró su gestión, consistieron en resolver asuntos relacionados con las pensiones a viudas de funcionarios federales, militares en retiro y acudir a informes de gobernadores.

A inicios de la legislatura presentó una propuesta para adicionar el artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales,⁷¹⁵ también le tocó presidir la Comisión de Acción Social y miembro de la Segunda Comisión de Hacienda, ambas de la Cámara de Diputados.⁷¹⁶

En noviembre de 1952 intentó presidir la Mesa Directiva, para el siguiente periodo, sin embargo, su derrota fue brutal al recibir únicamente dos votos, contra los 153 obtenidos por parte de la fórmula encabezada por el diputado panista Manuel Aguilar Salazar, legislador federal del tercer distrito electoral del estado de Oaxaca.⁷¹⁷

Ese fue el momento clave en el que Braulio supo que debía regresar a Baja California, pues su poder en el recinto parlamentario se encontraba menguado, o quizás ya se había orquestado una operación nacional que no lo distrajera de su camino rumbo a la gubernatura de la naciente entidad.

Maldonado decidió solicitar licencia temporal de un mes con quince días de su cargo como diputado federal, el 9 de septiembre de 1953, sin especificar los motivos.⁷¹⁸ Para todo el congreso, ya era bien conocida su intención de ser candidato del PRI a gobernador de Baja California en la elección del 26 de octubre de ese mismo año.

⁷¹⁵ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 5 de septiembre 1952

⁷¹⁶ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 2 de septiembre 1952

⁷¹⁷ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 27 de noviembre 1952

⁷¹⁸ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 9 de septiembre 1953

Existió un error en el procedimiento según lo señalaron los legisladores, pues se quería llamar al suplente de Maldonado para que tomara protesta. Sin embargo, al tratarse de un periodo de tiempo corto, en apariencia dicho llamamiento resultaba improcedente.

La sorpresa fue que tan solo diez días después, Francisco Benítez Méndez, el suplente de Maldonado, acudió a la Cámara de Diputados a rendir protesta.⁷¹⁹ Benítez Méndez era un hombre de robusta complexión física, lo anterior era aún más evidente cuando se encontraba junto a Maldonado. Pero era esa imponente figura, tan solo una de las características del entonces Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias en Baja California, miembro de la CNC. Muy probablemente debido a esa posición fue que logró colarse a la diputación en la elección interna del partido, no se debe olvidar que para el caso particular de Baja California, el sector campesino al interior del partido era un grupo numeroso.

Imagen 21

Braulio Maldonado Sandez (izq) y Francisco Benítez Méndez (der) tomando protesta como candidatos del PRI a diputado federal propietario y suplente, Mexicali, 1952.



Fuente: *Colección Miguel Maldonado Tapia*, Familia Maldonado Kosterlitzky

⁷¹⁹ *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 19 de septiembre 1953

Lo más desconcertante fue que tan solo un mes antes, el ahora diputado que acompañó a Maldonado en la campaña por la diputación federal, se comunicó vía telégrafo con el presidente Ruiz Cortines. El motivo fue claro y contundente, tanto Benítez de forma personal, como los integrantes de la Liga de Comunidades Agrarias, se declaraban en favor de la precandidatura del general Abelardo L. Rodríguez a la gubernatura de Baja California.⁷²⁰

Posteriormente valdría la pena indagar sobre una posible disputa por el control de los líderes agraristas entre la Liga de Comunidades Agrarias, liderada por Benítez y la CNC de Maldonado. También sobre el por qué Benítez decidió apostar por la candidatura del viejo general revolucionario, que ya había renunciado a su cargo como gobernador del estado de Sonora para dedicarse a sus negocios en Ensenada. En ese sentido, valdría la pena rastrear otros vínculos con los grupos empresariales, principalmente de Mexicali.

Consideraciones finales al capítulo

El identificar algunos de los grupos y organizaciones políticas que participaron, tanto en el proceso de transformación de Territorio a entidad federativa, permite seguir el rastro de liderazgos que posteriormente buscarán ocupar puestos de elección popular. La rapidez con la que debieron realizarse cuatro procesos electorales entre elecciones locales y federales en tan solo dos años, refleja también las diferencias y pretensiones de una sociedad, que lejos de manifestar apatía por no estar acostumbrada a participar en comicios electorales, no solo lo hace, sino que compite.

El esbozo con respecto a la situación política que aconteció durante esos años de transición hacia la conversión a entidad federativa, resultó enriquecedora conforme aparecieron los actores y sus formas de participación, desde el actuar de los gobernadores en

⁷²⁰ AGN, Fondo Gobernación, Caja 349, Tomo 1, Exp. 2.3111.G.33

torno al descrédito de sus gestiones acusados por parte de elementos políticos, mismos que terminaron por integrarse de lleno a la actividad pública y otros desaparecieron, pero hace constatar que no en todos los casos los actores políticos que se dijeron afines al proyecto de la Revolución mexicana, obedecieron a las instrucciones partidistas de unidad y que optaron por otros proyectos de asociación política, en buena medida tratando de posicionarse con liderazgos. Sin duda otro elemento a destacar durante esos años, fue la estrecha relación política transfronteriza, enmarcada en sucesiones presidenciales y combate a las drogas.

Es indiscutible el triunfo obtenido en julio de 1952 en las urnas y el apoyo recibido por el candidato Ruiz Cortines, pero hay que matizar y señalar que Maldonado nunca fue ajeno a la experiencia electoral y dos décadas de lucha en las urnas lo, respaldaban. Sobre todo con respecto a las elecciones legislativas, lo que le facilitó hacerse de una base de simpatizantes y de posicionamiento de su figura política en la entidad.

No extraña que después de todo, fuera designado como candidato a primer gobernador constitucional del Estado de Baja California en 1953. Pero también evidencia que no se trató solo de una decisión unipersonal del presidente de la República por designar un candidato en una suerte de relación fraternal, sino que Maldonado contaba con el capital político para hacerse de dicha candidatura. Un riesgo hubiera sido que ante el interés de Maldonado por participar, se le hubiera negado dicha posibilidad.

Con lo anterior, terminara postulando por otro partido político, acción que ya había realizado en 1934 y que no sorprendió. Generando una mayor división en las filas locales del PRI. Maldonado era el mejor candidato, pues dividía menos por sobre los otros posibles candidatos, como el general Abelardo L. Rodríguez, el empresario Leopoldo Verdugo Quiroz, el médico Gustavo Aubanel Vallejo o Arturo M. Escandon.

CAPÍTULO IV

ELEGIR A LOS PRIMEROS SENADORES DE BAJA CALIFORNIA

“El máximo galardón de su categoría política lo han conquistado sus hijos por sus virtudes ciudadanas, por su esfuerzo continuado y fecundo [...] y principalmente por su acendrado mexicanismo. Ustedes son orgullo nuestro.”

Adolfo Ruiz Cortines,
Mexicali, 24 de noviembre de 1951

“Elections to be meaningful presuppose a certain level of political organization. The problem is not to hold elections but to create organizations.”

Samuel P. Huntington
Political Order in Changin Societies, 1968.

El propósito de este capítulo consiste en mostrar los mecanismos mediante los cuales se realizó el proceso de selección interna de candidatos dentro del PRI en Baja California, misma que dio como resultado el fin de un conjunto de disputas a través de negociaciones entre la élite política local y los grupos comerciales e industriales interesados en la participación, dentro del proceso electoral con el objetivo de ocupar, por ellos o los suyos, los espacios de representación política y gobierno en la naciente entidad federativa.

Queda de manifiesto el uso de las organizaciones políticas y sociales adheridas al PRI como instrumentos de influencia, para generar tendencias beneficiosas o negativas en favor de algún candidato y su grupo político. Una vez concluido el proceso de selección de candidatos, se puede inferir una idea equívoca de homogeneidad en los intereses y simpatías por los candidatos al interior del partido con respecto a los candidatos. Trasladar eso a la contienda electoral donde se desarrollaron los comicios para la elección de los primeros senadores representantes de Baja California, a través de una aproximación con respecto a los resultados desagregados a nivel municipal por cada candidato, ofreció otra interpretación del proceso electoral, de los intereses de la élite política local y de los miembros del partido.

4.1 Elegir a los candidatos del PRI al Senado en Baja California.

Baja California obtuvo el último lugar en número de militantes afiliados al PRI a nivel nacional en 1946, las cifras que brindaba el Comité Central Ejecutivo del partido señalaban que solo había 18,837 ciudadanos afiliados al partido de la revolución,⁷²¹ lo que representaba una cifra de casi el 24% del total de la población del Territorio Norte de Baja California.⁷²²

Por tanto, resulta evidente que los resultados eran debido a la cantidad de población que habitaba el Territorio Norte de Baja California, cifra lejana de aquella que ofreció el Distrito Federal con sus 437, 188 miembros en el primer lugar, pero que en realidad solo representó el 26.85% de la población.⁷²³ Vale la pena señalar que para ese momento, se destacó que la cifra total de miembros afiliados a nivel nacional, fue de 3,562,439 de personas, de las cuales 2,311,429 fueron hombres y 1,251,010 mujeres.⁷²⁴

Según el Registro Nacional de Electores para la elección federal de 1946, se encontraban empadronados tan solo 2,654,685 ciudadanos y el día de la votación hubo una abstención de 13.6%.⁷²⁵ Obteniendo el valor absoluto de abstención tenemos que 361,037 ciudadanos no acudieron a votar el día de la elección. Lo que nos dejaría con un total de 2,293,648 votos emitidos. Considerando que las mujeres no podían votar en elecciones federales, tomaremos únicamente la cifra de los hombres afiliados al PRI, que da una diferencia de 17,781 como resultado del número total de votos, menos el total de hombres afiliados al PRI.

⁷²¹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 de junio de 1946

⁷²² Cálculos propios a partir del Censo de Población de 1940 para el Territorio Norte de Baja California.

⁷²³ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 de junio de 1946

⁷²⁴ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 29 de junio de 1946

⁷²⁵ Cuadro 1. Abstención y votos nulos, Jacqueline Peschard, "El Fin Del Sistema De Partido Hegemónico."p.102

Ocho años después de que en la prensa nacional se ventilaran dichas cifras, el PRI en Baja California había participado y ganado sólo dos años antes, tres procesos electorales locales de forma consecutiva. Pero aún tenía pendiente la elección de candidatos a senadores de la República.

La publicación de la convocatoria del PRI en Baja California, se realizó por medio del Comité Ejecutivo Regional. Pero fue el Comité Central Ejecutivo quien la emitió, en la prensa de la entidad presenta fechas inexactas en cuanto a su circulación oficial, se puede asumir que fue durante las primeras semanas del mes de marzo de 1954.⁷²⁶

La Convocatoria fechada el 8 de marzo, comenzó a circular en las calles de la entidad y fue dada a conocer hasta el sábado trece del mismo mes. En ella se especificaba los cargos a elección popular que se disputarían en la contienda interna, a celebrarse el día 29 de marzo del mismo año a las diez de la mañana. El documento que circulaba estaba firmado por los máximos dirigentes del priismo nacional. La rúbrica que encabezaba a los liderazgos nacionales, era la del presidente del partido, el general Gabriel Leyva Velázquez.⁷²⁷

El resultado debía ser comunicado antes del cinco de abril, al Comité Central Ejecutivo por el diputado José Ricardo Tirado en calidad de presidente regional del partido en Baja California. Con la finalidad de que estos pudieran rendir protesta como candidatos y posteriormente iniciar labores de campaña conforme las reglas electorales.⁷²⁸

El municipio de Mexicali al ser la capital del estado, quedó como el lugar sede donde se desarrollaría la convención de delegados que elegirían dos candidatos a senadores y sus respectivos suplentes, así como para un candidato a diputado federal y su suplente.⁷²⁹

⁷²⁶ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 10 de marzo de 1954

⁷²⁷ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954

⁷²⁸ *Ibíd.*

⁷²⁹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana 10 de marzo de 1954

En dicha convención, participarían hasta 150 delegados distribuidos en formas equitativas, que representaban a los sectores popular, obrero y campesino. Los cincuenta delegados a los que cada sector tenía derecho a enviar, debían ser electos en asambleas internas de las organizaciones. Estas asambleas contarían con la intervención del Comité Central Ejecutivo en la organización, como en la ejecución de sus actividades.⁷³⁰

4.1.1 Los aspirantes del PRI.

La noticia de que se convocaría a elecciones extraordinarias para senadores en Baja California para el cuatro de julio de 1954, se publicó la segunda semana de febrero de ese mismo año. En ella se señalaba el decreto emitido por el ejecutivo federal y se incluía que se elegiría un diputado federal más para la entidad.⁷³¹

El primer indicio en la prensa de Baja California, encontrado sobre los aspirantes a senadores de la República a través de la nominación del PRI, lo brindó el periodista Alberto Rosales. En su columna “Diario de un reportero” publicada en el periódico *El Heraldo de Baja California*, lanzó a la opinión pública los nombres de cinco personalidades de la política bajacaliforniana, la primera quincena de diciembre de 1953, aun cuando el ejecutivo no había enviado la iniciativa para convocar a elecciones extraordinarias.⁷³²

Los nombres citados por el periodista en el orden de aparición fueron “Lic. Francisco H. Ruiz, Armando Verdugo, Ernesto Escandón y Leopoldo Verdugo” todos afincados en Mexicali. En el caso de los primeros se habían desempeñado en el Constituyente de 1952. El último nombre para completar el quinteto, fue el de Manuel Nájera González, de quien según

⁷³⁰ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 11 de marzo de 1954

⁷³¹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 12 de febrero de 1954

⁷³² *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 15 de diciembre de 1953

el autor de la columna había “logrado captar simpatías de los diferentes sectores que integraban la CNOP, CTM y el PRI.”⁷³³

En Tijuana, Leopoldo Verdugo Quiroz, ex funcionario federal convertido en empresario agrícola del Valle de Mexicali, se volvió un asiduo asistente a reuniones con amigos en restaurantes, como el Caesar’s ubicado en la Ave. Revolución del municipio. El empresario agrícola que había sido señalado como uno de los posibles contendientes a obtener la candidatura para la gubernatura de la entidad en 1953, quedó fuera del tablero político de ese proceso electoral local.⁷³⁴

Sin perder simpatías, Verdugo Quiroz fue “destapado” por amigos y simpatizantes para figurar como candidato a senador de la República. Las declaraciones del aspirante fueron, que por el momento se debían comportar en “unidad en torno al proyecto de Braulio Maldonado”, sin embargo, quedaba abierta la posibilidad de acudir al llamado del pueblo bajacaliforniano si este así lo convocaba para que los representase.⁷³⁵

El Heraldo de Baja California, informó en marzo que según “fuentes metropolitanas” eran discutidas en el seno del Comité Central Ejecutivo, las posibles candidaturas de Manuel Nájera González y J. Bausser para senadores.⁷³⁶ Manuel Nájera fue funcionario federal del gobierno de Miguel Alemán, su trayectoria estaba ligada a la cuestión pesquera y marítima a través de la administración portuaria, motivo de su asentamiento en Ensenada.

Posteriormente fue llamado por Alemán para ocupar una jefatura en la Secretaría de Marina y al término de su gestión, se dedicó a representar a la empresa alimenticia Clemente

⁷³³ *Ibíd.*

⁷³⁴ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 11 de febrero de 1954

⁷³⁵ *Ibíd.*

⁷³⁶ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 10 de marzo de 1954

Jacque's en los estados del suroeste de los Estados Unidos.⁷³⁷ A la causa rumbo a la Cámara de Senadores buscando una postulación por parte del PRI, se sumó el profesor Antonio Amaya Estrada, como precandidato a senador suplente de Manuel Najera.⁷³⁸

La integración de la fórmula resultaba interesante en función de que uno representaba a la zona costa, comprendida por los municipios de Ensenada, Tecate y Tijuana, y el suplente, la zona del Valle de Mexicali incluyendo también la municipalidad de Mexicali y San Felipe, una zona del este de Tecate y noreste de Ensenada. Lo que representaba ser una ventaja en cuanto a sumar la mayor cantidad de adeptos al proyecto.

En Baja California, la movilización y el trabajo de promoción de las candidaturas se perfilaba a favor Manuel Quirós Labastida y Leopoldo Verdugo Quiroz.⁷³⁹ La dupla parecía tener lógica si se toma en cuenta que el primero había fungido dos veces como delegado de gobierno en Tijuana, y el otro era un empresario agrícola con influencia económica y política en Mexicali y su Valle. De tal forma que la representación ante la Cámara de Senadores, se distribuyera por la zona costa del Pacífico de la entidad y por Mexicali y su Valle.

A principios del mes de marzo, Leopoldo Verdugo realizó una visita a Tijuana que resultó de interés, debido al número de asistentes del banquete ofrecido en el restaurante Caesar's de Tijuana. Una reunión que según indica la línea editorial del periódico, tuvo como objetivo brindar un reconocimiento al “destacado agricultor y hombre de empresa”, por un nutrido número de personalidades políticas de la municipalidad, que se dieron cita para aplaudir los discursos de Verdugo y sus simpatizantes.⁷⁴⁰

⁷³⁷ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 25 de marzo de 1954, p. 8

⁷³⁸ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 1 de marzo de 1954, p.2

⁷³⁹ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 10 de marzo de 1954

⁷⁴⁰ *El Herald de Baja California*, Tijuana, 8 de marzo de 1954

Para el 20 de marzo los nombres aumentaban sumándose entre los posibles candidatos a senadores; el Dr. Francisco Dueñas Montes, quien fue diputado constituyente apenas un año atrás, el nombre de Leopoldo Verdugo por Mexicali y de Manuel Quirós por Tijuana, se repitió. De Manuel Nájera se afirmaba que estaba en el Distrito Federal atendiendo asuntos que le permitieran intensificar su campaña al aterrizar en la entidad, otro de los constituyentes que se sumaba a la lista, era el también diputado constituyente Francisco H. Ruiz.⁷⁴¹

Ese mismo día, en la prensa se expuso el caso de un grupo de mujeres que arremetió contra el gobernador Maldonado, reclamándole su intervención ante el CEN del PRI a nivel nacional. La exigencia de dichas mujeres consistió en demandar que la política de la entidad, se realizará aquí y no a dos mil kilómetros en el Distrito Federal.⁷⁴²

Lo anterior debido a que les parecía incorrecto el hecho de que los aspirantes a las candidaturas, realizarán más tiempo de precampaña en el Distrito Federal con la finalidad de regresar con “la credencial en el bolsillo a hacer una farsa de las elecciones”, a celebrarse el domingo cuatro de julio. Señalaron a los dirigentes del PRI local de apoyar a Esteban Cantú y Leopoldo Verdugo, para que se convirtieran en candidatos propietarios a senadores.⁷⁴³

El diputado federal poblano José Ricardi, en calidad de presidente del Comité Regional del PRI, fue cuestionado en el Hotel Caesar's de Tijuana, en el lugar se encontraba también Manuel Quirós. El diputado Ricardi Tirado fue objetado sobre el supuesto apoyo a Verdugo y Cantú. La cuestión principal era la necesidad de que la entidad sea presentada en el senado por un senador de la costa y otro del valle de Mexicali, ante los rumores sobre que ambos candidatos provenían de Mexicali.⁷⁴⁴

⁷⁴¹ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 20 de marzo de 1954, p. 8

⁷⁴² *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 20 de marzo de 1954

⁷⁴³ *Ibíd.*

⁷⁴⁴ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 25 de marzo de 1954

El dirigente estatal se limitó a señalar que únicamente el PRI, reunido en su convención regional el domingo próximo, era la autoridad que determinaba los nombramientos a las candidaturas. Los cuestionamientos a Ricardi se presentaron por simpatizantes de la precandidatura de Quirós al senado, apoyado por el Sindicato de Cantineros, la Unión de Diversos Gremios Lázaro Cárdenas y las manifestaciones de apoyo que comenzaron a despertarse en otras municipalidades.⁷⁴⁵

Para los miembros de la C.R.O.C. en Ensenada apoyar la candidatura de Manuel Quirós, encarnaba la oportunidad de contar con un senador representante de la Zona Costa del estado. Quirós Labastida se había desempeñado como funcionario federal y local en Tijuana, perteneciente a dicha circunscripción.⁷⁴⁶

La tensión dentro de la organización sindical surgió debido a que desde Mexicali, se informó de forma unilateral la decisión de sostener la candidatura del coronel Esteban Cantú, a senador propietario como representante de dicho sector y no la de Quirós Labastida.⁷⁴⁷

La defensa de la candidatura de Manuel Quirós Labastida como candidato a senador suplente, la realizaron a través de un manifiesto publicado en prensa cerca de 20 organizaciones sindicales de la entidad.⁷⁴⁸ Quirós Labastida fungía como delegado del gobierno estatal en Tijuana, previo a la elección de los primeros ayuntamientos cubriendo el periodo del 3 de diciembre de 1953 al 28 de febrero de 1954. De forma previa, en dos ocasiones Quirós Labastida se desempeñó en el mismo cargo, la primera vez fue del 1ero de septiembre de 1937 al 28 de noviembre de 1940, durante la gubernatura del general Rodolfo Sánchez Taboada y en segunda, fue del primero de febrero a octubre de 1941.

⁷⁴⁵ *Ibíd.*

⁷⁴⁶ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 25 de marzo de 1954

⁷⁴⁷ *Ibíd.*

⁷⁴⁸ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954, p. 3

Tabla 56. Relación de organizaciones de empleados estatales y federales que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954.

| <i>Organización</i> | <i>Firmante</i> |
|---|-------------------------|
| Comité Regional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores el Servicio del Estado | J. Jesús López Chávez |
| Sindicato de Salubridad | Carlos Gutiérrez |
| Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Baja California | Ramón Lucero |
| Sindicato de Trabajadores de la Oficina de Hacienda | Adolfo Triaño |
| Sección II del SNTE | Dionisio Torres |
| Delegación 4 de la Sección II del SNTE | Rodolfo Salgado Pedrín |
| Delegación 17 de la Sección II del SNTE | Epitacio Berumen P. |
| Sindicato de Aduanas | Bethoven Galán Balbo |
| Sección 25 de Trabajadores del Poder Judicial Federal | Salvador Alcántar |
| Sección 41 del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) | Rodolfo Enciso León |
| Trabajadores de Aeronáutica Civil | Ignacio Núñez |
| Sección de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación | Juan Cervantes |
| Sección de Trabajadores de la Pagaduría Civil | Francisco Bobadilla |
| Unión de poseedores de terrenos de Tijuana | Francisco López Montes. |

Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954, p. 3

Tabla 57. Relación de Comités Populares de colonias de Tijuana que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954.

| <i>Organización</i> | <i>Firmante</i> |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Colonia Independencia | Manuel Espiricueta |
| Zona Norte | Roberto Echeverría |
| Colonia Libertad | Gerardo Arreola |
| Colonia Guerrero | José Flores Castellanos |
| Colonia Morelos | Manuel Ramírez Olguín |
| El Rosarito | Enrique Croswaithe |
| Colonia Buena Vista | Matías Chacón |
| Colonia Cañón del Saiz | José Patrón |
| Colonia Revolución | Susana de Limón |
| Colonos de San Antonio de los Buenos | Catalino Cabrera. |

Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954, p. 3

Tabla 58. Relación de organizaciones populares que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954.

| <i>Organización</i> | <i>Firmante</i> |
|---|-------------------------|
| Frente Único de Mujeres de Baja California | Josefina Rendón Parra |
| Unión Femenil Magisterial | Ma. Arroyo Villarina |
| Comité Josefa Ortiz de Domínguez | Rosario Valencia |
| Comité Femenil Carlota Sosa de Maldonado | Petra Rodríguez |
| Comité Femenil de Orientación Política | Catalina G. de Alberich |
| Grupo Femenil Californiano | Isabel M. de Acosta |
| Comité de Unidad Revolucionaria | Salvador Sánchez Avil |
| Unión Popular de Diversos Gremios Lázaro Cárdenas | Juan I. Godínez |
| Unión Revolucionaria Héroes de Baja California | Rodolfo Díaz Novoa |
| Grupo de Deportistas | Ricardo Romandía |

Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954, p. 3

Tabla 59. Organizaciones obreras y sindicatos que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para candidato senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954.

| <i>Organización</i> | <i>Firmante</i> |
|---|----------------------|
| Sindicato Industrial de Trabajadores en Gasolina y Conexos | Joaquín Murrieta |
| Sindicato de Trabajadores en la Industria de la Leche y Derivados | Teodoro Nuño |
| Sindicato de Empleados de Comercio y Oficinas Particulares | Elpidia Delgado |
| Sindicato de Empleados en Hoteles, Anexos y Similares. | Jesús Salcido |
| Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne | Rigoberto González |
| Sindicato de Trabajadores de la Industria Panificadora | Alberto Fernández |
| Sindicato de Trabajadores de la Industria del Maíz | Norberto Madrigal |
| Cooperativa de permisionarios de transporte de pasajeros, S.C.L. | José Mapula Márquez. |

Fuente: *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de marzo de 1954, p. 3

4.1.2. El proceso de selección interna de candidatos del PRI.

La selección de candidatos será entendida como un procedimiento que realizan los partidos políticos y los aspirantes para decidir, quién los representará en las fórmulas como candidatos a presentarse a las elecciones.

El desarrollo de las actividades que suelen suscitarse durante estos procedimientos, pueden considerarse como un reflejo de la vida interna de los partidos políticos. En esos momentos de tensión interna, es donde pueden identificarse luchas al interior por los cargos, la influencia política, la rotación política y el ascenso de nuevos liderazgos.

Lo anterior se ajusta al argumento de Angelo Panebianco, sobre observar a los partidos políticos como organizaciones,⁷⁴⁹ en donde los procesos de selección de candidatos siempre se van a encontrar bajo la observancia y las jerarquías de la organización.

El procedimiento por el que se seleccionan los candidatos de un partido político, es un tema que encuentra en la complejidad de su análisis la importancia para el estudio de los partidos políticos. Sobre todo, porque involucra el hecho de que debe desarrollarse una competencia interna entre dos o más aspirantes. Esos procedimientos suelen estar regidos por los lineamientos formales, llámense, estatutos, procedimientos o convocatorias internas, emitidas por los partidos políticos.

Sin embargo, los partidos políticos en su compleja organización y funcionamiento, pueden convocar a elecciones internas en el momento que atraviesan coyunturas no previstas en sus documentos básicos. También habrá elecciones en donde las élites del partido sean los que decidan, quiénes son los candidatos y presentan las propuestas a los demás miembros para, que elijan de entre el grupo previamente seleccionado.

Un problema que puede estar presente al momento del análisis de los casos, es que en algunos la documentación de los partidos no registra esas modificaciones, en otras ocasiones puede suceder el caso de que sea solo un acuerdo informal entre los aspirantes.

Así, al acercarnos a los reglamentos internos o estatutarios de los partidos, se permite contar con una aproximación al estudio de la selección de candidatos y contrastar dichas prácticas con la información publicada en prensa, los archivos electorales y la documentación gubernamental oficial.

⁷⁴⁹ Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza, 1990, p. 15

Como apunta el historiador francés François Xavier Guerra, para el análisis de la historia electoral, aunque para el siglo XIX, “las diferentes fases del voto, los distintos lugares en donde se llevan a cabo, y a veces hasta las disposiciones correspondientes a las presidencias de las asambleas electorales, permiten una clasificación de los notables y un control del proceso por parte de las élites locales, regionales o nacionales.”⁷⁵⁰

Para el caso mexicano, el hecho de que los partidos políticos estaban sujetos a las reglas del sistema electoral nacional, hizo que la Ley Electoral Federal de 1951 influyera en el proceso, mediante el cual, los partidos políticos seleccionaban a sus candidatos a postular.

Debido a que la legislación federal electoral mexicana, normaba las reglas electorales, la organización, estructura y el funcionamiento de las instancias que desarrollan las elecciones. Aunque también estableció las definiciones, funciones, atribuciones y obligaciones de los partidos políticos, según la legislación mexicana vigente y aplicable.

De tal forma que, con base en la legislación federal de 1951, los partidos políticos fueron “asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos para fines electorales y de orientación política”.⁷⁵¹

Tan solo en este primer artículo de dicha ley, se establece que un partido será una asociación de ciudadanos mexicanos, lo que evidentemente descarta a extranjeros de participar en actividades políticas partidistas.⁷⁵²

El texto además, derivado de la reforma política de 1953, que era aplicable al caso a estudiar en esta investigación, estableció en el artículo 34 constitucional que “son ciudadanos

⁷⁵⁰ François-Xavier Guerra, “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (eds.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*. Antología, México, Instituto Mora, 2016, p. 197

⁷⁵¹ Ley Federal Electoral, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 4 de diciembre de 1951

⁷⁵² *Ibid.*

de la República los varones y las mujeres que, teniendo calidad de mexicanos”, ya han cumplido 18 años, si se encuentra casados o la edad de 21 años para aquellos que son solteros, además de contar con un “modo honesto de vivir”.⁷⁵³

Aunado a lo anterior, la norma también señalaba que los “Partidos Políticos registrados, son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad” constitucional de la cuestión electoral.⁷⁵⁴ De tal forma que a partir de ese momento, los partidos políticos no solo iban a competir en calidad de participantes de la contienda electoral, sino que también eran responsables de las actividades electorales.

Adicional, en su artículo 30, estableció que dentro de los estatutos de los partidos políticos, estaban obligados a contar con “un sistema de elección interna para designar candidatos que el partido sostenga en las elecciones constitucionales”.⁷⁵⁵

El PRI a partir de dichas modificaciones a las normas electorales, emprende un camino de modificaciones estatutarias que lo llevan a presentar el 7 de febrero de 1953, los nuevos estatutos del partido, definiéndose como una:

“asociación nacional constituida por la mayoría progresista del país, para sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social y económica del pueblo mexicano”.⁷⁵⁶

⁷⁵³ *Diario Oficial de la Federación*, México, 17 de octubre de 1953, p.1.

⁷⁵⁴ Art. 34 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 17 de octubre de 1953, p.1. Dicha reforma publicada el sábado 17 de octubre de 1953 fue trascendental para la vida democrática del país pues permitió a las mujeres el acceso a votar en elecciones federales, además de ser consideradas como candidatas a puestos de elección popular en todos los niveles. Razón por la cual en Baja California es postulada y electa la primera mujer diputada federal en 1954.

⁷⁵⁵ Art. 30, Ley Federal Electoral, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 4 de diciembre de 1951, p.5

⁷⁵⁶ Partido Revolucionario Institucional, *Historia documental*, México, PRI—ICAP, 1981, Tomo 6 p.551

Siguiendo la tónica nacional, también establecieron en sus órganos del partido, una categorización jerárquica en seis niveles, desde la Asamblea Nacional como órgano máximo, hasta los Sub-Comités Distritales.⁷⁵⁷

Estableciendo para tal efecto a la Asamblea Nacional como el órgano supremo del partido y a partir de ahí, son en sentido descendentes, el nivel de los otros órganos. Los artículos del 63 al 73, expresan claramente los lineamientos de selección de candidatos, así como requisitos para aspirar a los cargos de elección popular o para funcionario del partido.

Para el caso de la elección extraordinaria para senadores en Baja California, al tratarse de dichos cargos del legislativo federal, le correspondió al Comité Ejecutivo Regional ser el órgano del partido convocante en la entidad para la elección interna de candidatos del revolucionario institucional.

Como se observó en el primer capítulo, para el proceso electoral de 1954, el delegado general del PRI en Baja California y presidente del Comité Ejecutivo Regional de la entidad, fue el senador y abogado chiapaneco, Julio Serrano Castro.⁷⁵⁸

Conforme a la Ley Electoral de 1951 y las modificaciones estatutarias del PRI en las reformas de febrero de 1953, los candidatos a senadores de la República por el partido, estaban obligados a ser electos a través de convenciones regionales, con sede en las capitales de los estados. Para el caso de Baja California, tuvo que efectuarse en Mexicali donde la militancia a través de sus delegados tuvo la misión de elegir a sus candidatos al senado.

⁷⁵⁷ Partido Revolucionario Institucional, “*Historia documental*”, Tomo 6, p. 553

⁷⁵⁸ Julio Serrano Castro fue un funcionario del periodo alemanista en el que desempeñó una serie de cargos de orden federal en donde llegó a ocupar la subsecretaría del trabajo y la subdirección técnica de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, lo anterior previo a su función como senador de la República. Tomado de: Juan Antonio Flores Vera, “Elites y modernización política en Chiapas.”, (tesis doctoral en Ciencia Política, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002). pp.78, 79.
Recuperado en: <http://132.248.9.195/pdtestdf/0313007/Index.html>.

Las elecciones internas a través de las convenciones electorales convocadas por los Comités Ejecutivos Regionales, fueron diseñadas para designar a los candidatos a puestos de elección popular del partido, cuando se tratase de los puestos a gobernador y senadores.

La Convocatoria fue expedida por el Comité Central Ejecutivo, desde el Distrito Federal. Las convenciones estaban integradas por los delegados designados por los sectores del partido, estos eran el agrario, obrero y popular, dichos delegados debían ser miembros del partido y contar con su credencial que los identificase.

Cada convención elegía una Mesa Directiva, misma que se integraba por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y dos Escrutadores. El número del quórum mínimo requerido y la forma de efectuar las votaciones, lo determinaba para el caso analizado el Comité Central Ejecutivo.⁷⁵⁹ De ahí que el senador Serrano Castro, fungirá como delegado del Comité Central Ejecutivo del Partido y el diputado federal, José Ricardi Tirado como presidente del Comité Ejecutivo Regional.

El resultado de las convenciones era determinado por el Comité Ejecutivo Regional, pero al final, el Comité Central Ejecutivo presentaba de manera definitiva las designaciones. De esta forma los candidatos a senadores y diputados federales, tomaron protesta como candidatos ante el Comité Central Ejecutivo y no ante el municipal o regional.⁷⁶⁰

En cuanto a la documentación generada durante las convenciones, esta se remitía con tres copias, una que se quedaba en el archivo del Comité Municipal, otra en el Comité Ejecutivo Regional y la última se enviaba al Comité Central de Distrito Federal.⁷⁶¹

⁷⁵⁹ Partido Revolucionario Institucional, “*Historia documental*, Tomo 6”, p. 564

⁷⁶⁰ Partido Revolucionario Institucional, “*Historia documental*, Tomo 6”, p. 566

⁷⁶¹ *Ibíd.*

Para llegar a ser candidato, Maldonado señaló que existieron otros criterios adicionales a los que establecen los documentos del partido. Estos atienden más aspectos biográficos sobre fecha y lugar de nacimiento, orígenes familiares, participación política en otros partidos, si existían relaciones de padrino político y si la respuesta era afirmativa, se indagaba sobre las pretensiones de dichos padrinos.⁷⁶²

Se apelaba también a los “orígenes revolucionarios”, ya fuera por ser partícipe del movimiento armado o por contar con una familia que avalara tal conducta revolucionaria. Para ser candidato se realizaba “una antesala que requiere semanas, meses y hasta años”.⁷⁶³

Abierto el proceso de selección de candidatos, las solicitudes no se hicieron esperar, casos enunciativos de la evidencia encontrada hasta este momento, se destacan los siguientes, motivados por el sentimiento de derrota, otros por la búsqueda de un espacio de poder y quizás la última, inconformidad al desarrollo de la elección interna.

Los primeros días de marzo de 1954, el presidente de la Comisión Nacional de Control Político de la C.R.O.C. giró un memorándum a Ángel Carvajal, Secretario de Gobernación. El oficio daba cuenta del interés de la organización para que el secretario “interponga su valiosa influencia” con el fin de que les fuera concedida alguna candidatura a la filial de la C.R.O.C. en Baja California⁷⁶⁴

El firmante de nombre Enrique Rangel, argumentaba la solicitud señalando que la C.R.O.C. controlaba a la mayoría de los trabajadores organizados y que había guardado siempre absoluta lealtad al gobierno, como también al PRI. Rangel pidió que se les

⁷⁶² Braulio Maldonado, “*Baja California. Comentarios políticos*”, p.69

⁷⁶³ *Ibid.*

⁷⁶⁴ ADIIH-UABC, memorándum de la C.R.O.C., dirigido a Ángel Carvajal, Secretario de Gobernación, Ciudad de México, 10 de marzo de 1954, colección Archivo General de la Nación (AGN), *Dirección General de Gobierno*, Caja 121B, Exp. 2, 2 fojas

concediera un acto de justicia para los miembros de su organización, a través del otorgamiento de alguna de las dos candidaturas al senado o la diputación federal a contender en julio.⁷⁶⁵

La C.R.O.C. fue una organización insistente, tanto que tan solo cinco días después de enviar la primera misiva, igual desde el Distrito Federal, Rangel en calidad de presidente de la comisión de control político de la C.R.O.C. suplicaba por medio de una carta dirigida de nuevo al secretario de Gobernación, para que interviniera a favor de la organización que representaba en la designación de candidatos al senado por Baja California, para la elección de julio del mismo año.⁷⁶⁶

La realidad es que lo único que variaba de la anterior misiva, que argumenta la filial de C.R.O.C. en Baja California, es quien controla a más del setenta por ciento de los trabajadores de dicha entidad, por lo que considera justo la designación de una de las candidaturas al senado para un elemento de su organización en esta entidad.⁷⁶⁷

Pero los partidarios de Nájera también enviaron correspondencia, y desde la ciudad de Tijuana, el día 29 de marzo, un día después de las elecciones internas del PRI para la selección de candidatos para los cargos de senador, Miguel Santos Torres quien se ostentaba como asesor técnico del señor Manuel Nájera González precandidato a senador por Baja California, dirigió una carta a Adolfo Ruiz Cortines.⁷⁶⁸

⁷⁶⁵ *Ibíd.*

⁷⁶⁶ *Ibíd.*

⁷⁶⁷ ADIIH-UABC, carta de la C.R.O.C., dirigido al Ángel Carvajal, Secretario de Gobernación, Ciudad de México., 15 de febrero de 1954, colección Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, Caja 121B, Exp. 2, 1 foja.

⁷⁶⁸ ADIIH-UABC, carta de Miguel Santos Torres, dirigido al presidente Adolfo Ruiz Cortines, Tijuana, Baja California, 29 de marzo de 1954, colección Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, Caja 121B, Exp. 2, 1 foja.

El documento estaba acompañado del mensaje que brindó el precandidato a los medios de información, una vez enterados los resultados. Dicho mensaje se inscribió en un conjunto de agradecimientos y reconocimientos al liderazgo del presidente de la República y al gobernador del estado.⁷⁶⁹

El precandidato que no resultó seleccionado como titular del puesto a contender en la elección federal, felicitó al coronel Esteban Cantú y a Leopoldo Verdugo, pues según Nájera “fueron favorecidos por la mayoría de los sectores Obrero, Campesino y Popular”, exhortó a los grupos políticos que lo apoyaron “secunden la disciplina partidaria” en esta “etapa histórica y constructiva de interés para el Estado”.⁷⁷⁰

Desde Mexicali se presentaron las protestas más enérgicas a los resultados de la selección de candidatos. Por ejemplo, el 7 de abril de 1954, una semana después de la elección de candidatos a senadores, la Federación Estatal de Colonias Proletarias del Estado de Baja California, envió un documento de dos hojas al presidente Ruiz Cortines, en el que comunicaban una serie de consideraciones sobre el citado proceso.⁷⁷¹

La Federación señalaba que “existe gran descontento entre el pueblo de esta Entidad y principalmente entre la mayoría de organizaciones que militan” en el PRI. Acusaban de que el procedimiento realizado en la Convención Regional “se llevó a cabo de forma ilegal” en una reunión a “puerta cerrada” resultando electos Verdugo y Cantú.⁷⁷²

Los señalamientos fueron acompañados de adjetivos como “latifundista” y “defensor de causas derechistas” para el Leopoldo Verdugo. Al coronel Esteban Cantú lo acusaban de

⁷⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁷⁰ *Ibíd.*

⁷⁷¹ ADIIH-UABC, oficio de la Federación Estatal de Colonias Proletarias del Estado de Baja California, dirigido al presidente Adolfo Ruiz Cortines, Tijuana, Baja California, 7 de abril de 1954, colección Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, Caja 121B, Exp. 2, Núm. de oficio: 139, 2 f.

⁷⁷² *Ibíd.*

ser un octogenario “enfermo e imposibilitado para vivir en la ciudad de México” y que debido a su avanzada edad “ya se notan deficiencias mentales”, además como “traidor al movimiento revolucionario de 1910”.⁷⁷³

En cuanto a Jesús Montaña Monge como candidato suplente a senador, se le acusaba de afinidad estadounidense, debido a que parece “hablar mejor el inglés que el español” y se le reprochaba ser un comerciante de manufactura “exclusivamente norteamericana”.⁷⁷⁴

Otro de los factores descrito, según la Federación, era la afinidad del señor Montaña por los juegos de azar y por último su “amistad incondicional” con Alfonso García González ex gobernador de la entidad. La organización afirmaba no “creer ni un apéndice de las palabras de Ricardi Tirado”, en ese entonces presidente regional del PRI en la entidad.⁷⁷⁵

La defensa de la precandidatura de Dueñas Montes fue desde Mexicali. Entre las misivas enviadas por el Comité Local “Dr. Francisco Dueñas”, adherida a la Federación Estatal de Colonias Proletarias del Baja California, manifiestan el “descontento existente” en esa entidad. La razón de ese descontento fue la elección de Leopoldo Verdugo como candidato a senador por el PRI.⁷⁷⁶

Las acusaciones calificaban a Verdugo de ser un “defensor de los intereses de extrema derecha”. Indicaban que la “imposición de éste candidato” fue una violación de la reunión ordinaria para la selección de candidatos. Sostuvieron contar con seiscientas familias en apoyo a Dueñas, a quien consideran “benefactor” de todas las colonias proletarias.⁷⁷⁷

⁷⁷³ *Ibíd.*

⁷⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁷⁶ ADIIH-UABC, carta del Comité Local “Dr. Francisco Dueñas”, dirigido a Ángel Carvajal, Secretario de Gobernación, Ciudad de México., 8 de abril de 1954, colección Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, Caja 121B, Exp. 2, 1foja.

⁷⁷⁷ *Ibíd.*

Por último, se retoma la nota aparecida en el diario *A.B.C.* de Mexicali, del día 28 de marzo de 1954, que citaba una encuesta posterior a la Convención Estatal del PRI para la designación de candidatos del partido, a los puestos de senador de la República.

Hernán Ángel Cota, redactor de la nota del día siguiente, expuso sus impresiones de la entrevista realizada a Rodolfo Sosa y Oliva, presidente del Comité Coordinador a favor de Francisco Dueñas como candidato a senador.⁷⁷⁸

Sosa declaraba que “el diputado José Ricardi Tirado, no ha representado bien su papel como delegado estatal del Comité Nacional del PRI”. Esa afirmación la fundamentaba señalando que era conocida la “postura sectarista” del diputado Ricardi, quien brindaba su protección a la fórmula integrada por el coronel Esteban Cantú y Leopoldo Verdugo como candidatos a senadores.⁷⁷⁹ Se asume entonces, que el apoyo del sector representado por Francisco Dueñas fue excluido y expuesto en una situación de incompetencia interna.

El 29 de marzo de 1954, un día después de la Convención donde se designaron candidatos, la CROC comunicaba a Braulio Maldonado que “en una justa interna eminentemente democrática, en la que participaron los tres sectores del Partido” habían sido electos los candidatos para las elecciones extraordinarias de julio de 1954. Señalaban además, que tal designación constituía “un acierto” para el PRI, dadas las “características de arraigo, de honestidad y de apego al trabajo” de los candidatos.⁷⁸⁰

⁷⁷⁸ ADIIH-UABC, Transcripción de un texto aparecida en el diario “A.B.C.” de Mexicali, Baja California, redactado por Hernán Ángel Cota, en su edición del 29 de marzo de 1954, Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno, Caja 121B, Exp. 2, 1foja.

⁷⁷⁹ *Ibíd.*

⁷⁸⁰ AHEBC, Oficio de la Confederación de Agrupaciones Obreras y Campesinas del Estado de Baja California, adherida a la CROC dirigido a Braulio Maldonado, gobernador del estado, 29 de marzo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 611.5/15487

El documento emitido por la CROC estatal, señalaba el “absoluto respaldo a los candidatos” por parte de su organización, comprometiéndose a luchar sin escatimar esfuerzos” para que los priistas “obtengan aplastante triunfo con el voto del Pueblo”.⁷⁸¹

La CROC fue la misma que el 10 de marzo suplicaba por un espacio para sus miembros en alguna de las dos posiciones al Senado, sin recibir tales candidaturas y que al final pareciera, que dicha organización se disciplinó ante la decisión del partido.

Por ende, las reacciones fueron múltiples y los comentarios transitaron desde halagos hasta las ofensas y acusaciones, reflejo evidente de la poca uniformidad y la discrepancia existente entre los integrantes que había del partido a través de sus organizaciones.

Existió una demanda permanente de no intromisión, del centro del país que permitiera a los bajacalifornianos elegir sus destinos políticos. El tipo de procedimiento que se empleó en la selección de candidatos, permite acercarnos a la relación entre el poder central del partido y sus comités regionales o municipales, incluso observar las interacciones entre los comités regionales y los gobiernos locales y nacionales.

4.2. La elección de senadores en Baja California un 4 de julio.

Los comicios electorales extraordinarios se programaron para el domingo 4 de julio de 1954, fecha en la que se esperaban afluencias de turistas por ser fin de semana y se sumaba el hecho de que ese mismo día se conmemoraba la Independencia de los Estados Unidos, en el vecino estado de California, lo que representaba una de las mejores fechas para el desarrollo de actividades comerciales en las municipalidades fronterizas.⁷⁸²

⁷⁸¹ AHEBC, Oficio de la Confederación de Agrupaciones Obreras y Campesinas del Estado de Baja California, adherida a la CROC dirigido a Braulio Maldonado, gobernador del estado, 29 de marzo de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 611.5/15487

⁷⁸² “Entre 1943 y 1947 el promedio diario de visitantes era de 2 mil, pero los fines de semana podían llegar a 54 mil, 9 y durante los días festivos el número era mayor. El 4 de julio de 1949, según cálculos de la Oficina de Inmigración, unas 122 mil personas cruzaron la línea divisoria internacional en 35 mil automóviles, con el propósito de celebrar en Tijuana el día de la Independencia”, en José Alfredo Gómez Estrada y Josefina

Tan solo para ejemplificar, en la última elección federal efectuada en el entonces Territorio Norte de Baja California, los datos proporcionados por la aduana local en Tijuana, señalaban el cruce de 44,448 vehículos a través de esta frontera durante ese fin de semana. Señala la misma autoridad que eso representaba “apenas unos 4 o cinco mil automóviles menos”, que en otros fines de semana festivos en los E.E.U.U. Lo anterior, considerando que en México a nivel nacional, estaba prohibida la venta de bebidas alcohólicas, el cierre de cabarets y cantinas, con motivo del día de la elección del domingo 6 de julio de 1952.⁷⁸³

El 13 de abril de 1954, el candidato a senador del PRI, Leopoldo Verdugo envió un telégrafo a al gobernador Maldonado, informándole que sostuvo una reunión con el Secretario de Gobernación, en la que trató el tema sobre el cierre de comercios y establecimientos para el domingo 04 de julio, fecha en que se llevaría a cabo la elección extraordinaria en Baja California.⁷⁸⁴

La resolución de dicha conversación fue que, aunque la ley señalaba que estos lugares deberían permanecer cerrados, el secretario manifestó estar de acuerdo con la apertura de los negocios. Con la condición de que el gobernador estuviera a favor de tal medida.

Por tal motivo, Verdugo escribió al gobernador, en primer término para informarle sobre la conversación sostenida sin menoscabo de la autoridad de Maldonado y en segundo lugar para justificar que realizó dicha solicitud a la Secretaría de Gobernación, para “evitar lesionar intereses económicos” en la entidad.⁷⁸⁵

Elizabeth Villa. “Continuidad y cambios en las actividades turísticas de Tijuana, 1920-1949.”, *Región y sociedad*, Hermosillo, v. 30, n. 72, 05, agosto 2018, p. 15

⁷⁸³ *El Heraldo*, Distrito Federal, 8 de julio de 1952, p. 4

⁷⁸⁴ AHEBC, Telegrama enviado por el candidato del PRI Leopoldo Verdugo a Braulio Maldonado, gobernador del estado, 13 de abril de 1954, Ciudad de México, Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Telegrama: 2322

⁷⁸⁵ *Ibíd.*

Enseguida Maldonado se comunicó con el Secretario de Gobernación. El propósito del mensaje fue solicitar el permiso de su dependencia para que se mantuvieran abiertos, el día de la elección, “todos los establecimientos turísticos de la entidad”. El gobernador expresaba que de no hacerlo, la entidad sufriría un “irreparable trastorno económico”, por lo que exhortaba a que se dictara una respuesta favorable.⁷⁸⁶

Doce días después, Fernando Suarez del Solar, Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, daba contestación a la solicitud de Maldonado, en el mensaje dejaba claro que dicha dependencia dejaba “a criterio de su gobierno”, la apertura de los establecimientos. Pero solicitaron encarecidamente “no autorizar expendio de bebidas alcohólicas”,⁷⁸⁷ debido a que la apertura de dichos establecimientos y venta de alcohol, estaba prohibido por la legislación.

Las instrucciones emitidas por la Dirección de Gobierno, fueron confirmadas por Maldonado cuatro días después.⁷⁸⁸ El mismo día a través del Secretario General de Gobierno de la entidad, fueron comunicados los cuatro presidentes municipales de Baja California. Moreno Henríquez transcribió el telegrama recibido por Gobernación y lo remitió como una instrucción a acatar de parte del gobernador estatal.⁷⁸⁹

No es sorpresa que el primero en responder la misiva fuera el Dr. Gustavo Aubanel, presidente municipal de Tijuana, dando acuse de enterado a la instrucción dada por el

⁷⁸⁶ AHEBC, Telegrama enviado por Braulio Maldonado gobernador del estado a Ángel Carbajal, secretario de Gobernación, 14 de abril de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Telegrama: 105

⁷⁸⁷ AHEBC, Telegrama enviado por Director General de Gobierno (DGB), Secretaria de Gobernación al gobernador Braulio Maldonado, 26 de abril de 1954, Ciudad de México, Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Telegrama: 205

⁷⁸⁸ AHEBC, Telegrama enviado por Braulio Maldonado gobernador a DGB, Secretaria de Gobernación, 30 de abril de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Telegrama: 129

⁷⁸⁹ AHEBC, Oficio del Secretario General de Gobierno de Baja California a los presidentes municipales de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, 30 de abril de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio 9097 (1-4)

gobernador con respecto a la apertura de negocios y la negativa de expendios de alcohol durante el proceso electoral.⁷⁹⁰

4.3 Una aproximación a escala municipal. ¿Cuántos y dónde votaron?

Además de investigar el proceso interior de selección de candidatos, también existió un interés particular por realizar algunas aproximaciones con respecto a los resultados y al desarrollo de la contienda electoral federal del 4 de julio de 1954, en esta entidad.

Para tan aventurera tarea se ha propuesto hacerlo a partir de los resultados registrados por las autoridades electorales y tomando como único caso los resultados obtenidos por los candidatos a senadores del PRI, durante la elección extraordinaria del 04 de julio de 1954 a nivel municipal en Baja California, aunque en aras de futuras investigaciones se presenten también los datos registrados por los candidatos del PP, único partido político nacional que registró candidatos en Baja California.

Imagen 22.

Casilla electoral no. 29 ubicada en la Zona Norte, Tijuana. B.C., 1954.



Fuente: Sociedad de Historia de Tijuana, A.C.

⁷⁹⁰ Oficio del Presidente Municipal de Tijuana dirigido al Secretario General de Gobierno de Baja California, 10 de mayo de 1954, Tijuana, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: 2445

Imagen 23.

Acta de escrutinio, Casilla 163 (29) del municipio de Tijuana.,
Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954.

161

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

FORMA (3-B)

ESTADO DE México
DISTRITO ELECTORAL 1
MUNICIPIO DE Tijuana 593

ACTA DEL ESCRUTINIO
EN LA ELECCION PARA SENADORES AL CONGRESO DE LA UNION

El 4 de Julio a los 4 días del mes de Julio del año de 1954 (mil
(Localidad)
ovecientos cincuenta y cuatro), siendo las 13 horas en la casilla número 163 de la 29 Sección Electoral
del Municipio de Tijuana Estado de Baja California que fué instalada en
Casa número 163 a las 13 del día 4 y clausurada a las
(Casa, número, calle o lugar)
13 del día 4. Como lo previene el Artículo 93 de la Ley Electoral Federal, se procedió a inutilizar
con tinta, por medio de dos rayas diagonales, las boletas sobrantes, las que resultaron ser en número de
(Número y letra)
1637

El total de las boletas recibidas fué 1637 (Con número y letra)

Se hace constar que los electores que no corresponden a esta Sección Electoral y votaron en esta casilla de acuerdo
con el Artículo 84 de la Ley, fueron en número de 10

A continuación se abrió el ánfora que contiene los votos de la elección para Senadores, comprobando que el número
de boletas depositadas en el ánfora fué de 523 y el número de electores que emitieron
su voto fué de 523. En seguida se mostró a los presentes el ánfora para
acreditar que quedó vacía, y se procedió al escrutinio, con los resultados siguientes:

BOLETAS COMPUTADAS TOTALMENTE: 523
BOLETAS COMPUTADAS PARCIALMENTE: 247
a) EN FAVOR DEL PROPIETARIO: 224
b) EN FAVOR DEL SUPLENTE: 323
BOLETAS NO COMPUTADAS: 234

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

| PROPIETARIOS: | | SUPLENTE: | |
|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| NOMBRES: | NUMERO DE VOTOS: | NOMBRES: | NUMERO DE VOTOS: |
| C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>153</u> V. | C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>153</u> V. |
| C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>10</u> V. | C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>15</u> V. |
| C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>26</u> V. | C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>24</u> V. |
| C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>15</u> | C. <u>Manuel Rodríguez</u> | <u>15</u> |
| C. _____ | | C. _____ | |
| C. _____ | | C. _____ | |
| TOTAL DE VOTOS: <u>224</u> | | TOTAL DE VOTOS: <u>223</u> | |

En seguida se formó un solo expediente con los siguientes documentos: a).—Nombramiento del Presidente de
la Casilla; b).—Un tanto de la lista nominal de electores; c).—Un tanto de las actas levantadas y de las listas de
escrutinio; d).—Las boletas de elección.

INCIDENTES: Se hace constar que durante el escrutinio ocurrieron los siguientes incidentes: 107 boletas sobrantes

Levantándose la presente acta en 4 tantos. Firmando los miembros de la Mesa y los representa-
tes de los Partidos y de los Candidatos que quisieron hacerlo, y entregándose un tanto a cada uno de los represen-
tantes que lo solicitaron.

EL PRESIDENTE DE LA CASILLA Manuel Rodríguez EL SECRETARIO Manuel Rodríguez

ESCRUTADORES: Manuel Rodríguez Manuel Rodríguez

REPRESENTANTES:

Fuente: AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de
Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA
DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. -
Elección de Senadores Propietarios y Suplentes., 858 fojas.

Los primeros informes con relación a los resultados, se dieron en Baja California el día 9 de julio de 1954, aunque se especulaba que el inminente triunfo de los candidatos del PRI, el presidente de la Comisión Local Electoral generó una relación en torno al porcentaje de votantes en las elecciones a nivel municipal.

De tal suerte, que las primeras cifras indicaron un total de 109,451 ciudadanos empadronados para participar en las elecciones y apenas 37,088 votantes. Con ello la cifra de participación a nivel estatal, fue de 33.9%, por el contrario, a nivel municipal los porcentajes de participación fueron, Mexicali de 19.9%, Ensenada de 23.3%; Tecate con 34.7% y Tijuana con el 54.9% .⁷⁹¹

En todos los casos, los resultados presentaron cifras bajas con relación a los últimos procesos electorales federales, celebrados en la entidad en el año de 1952 ,cuando se eligió presidente de la República y diputado federal.

Dos preguntas guían el desarrollo del apartado, la primera de ellas es ¿Cuál fue la respuesta de la ciudadanía de los municipios ante el llamado a las urnas para elegir a los primeros senadores de la entidad?, así como ¿Los resultados obtenidos por los candidatos a senadores del PRI, fueron homogéneos en todas las casillas de cada municipio?

Como se puede observar en las siguientes tablas generadas a partir del valioso expediente sobre dicha elección proporcionado por el Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, señalamiento valioso debido a que no en todos los casos se cuentan con expedientes que desagreguen los resultados a nivel de casilla electoral,

⁷⁹¹ AHEBC, Relación del porcentaje de votantes en las Elecciones Federales del 4 de julio próximo pasado; por municipios en el Estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 9 de julio de 1954, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 304, Exp. 04, Oficio: s/n.

en ese sentido, se corrió con la fortuna de que la Mesa Directiva de la XLII Legislatura, que se ordenó conservar completo el expediente.

De tal forma que nuestro trabajo consistió en revisar cada una de las actas de elección emitidas por las 238 casillas instaladas, en algunos casos fue imposible detectar las cifras, puesto que no fueron expresadas al momento de digitalizar los documentos y al tratarse en la mayoría de casos actas con resultados caligrafiados, estos se vuelven tenues al grado de casi desaparecer del documento, lo mismo que las direcciones y nombres de funcionarios.

Sin embargo, fue posible registrar todos los datos para el caso de Tijuana, Tecate, con solo dos casillas faltantes en Ensenada, con Mexicali la situación fue en verdad compleja. Aunque se pudo registrar la mayoría de las casillas correspondientes a la zona urbana de la municipalidad, los resultados de la mayoría de las casillas ubicadas en la zona agrícola del Valle de Mexicali, son una tarea pendiente de paleografía, aun con ello, los resultados expresados permiten tener un panorama sobre la situación electoral que predominó en la municipalidad. En todos los casos se utilizaron otras fuentes que permitieron nutrir datos como la ubicación de la casilla, dentro de colonias o ejidos a lo largo de la entidad.

En ese sentido, sirven de apoyo para el lector las primeras imágenes en el capítulo 1, que permiten visualizar la conformación de las secciones electorales distribuidas en la entidad. De tal suerte que si el lector desea ubicar espacialmente dentro de la municipalidad la casilla electoral, basta con recurrir a dichas imágenes para encontrar en ellas los datos más aproximados disponibles.

El dato de la sección además de ubicar la casilla, permite identificar las dimensiones territoriales adscritas a cada casilla, si bien las casillas se instalan en las secciones formuladas a partir del número de posibles electores, la información permite, entre otras cosas, identificar la densidad en términos de electores sobre un espacio determinado.

Para brindar aproximaciones a dichas preguntas, se utilizó como herramienta de apoyo una serie de tablas, cuadros y gráficos que fueron nutriéndose durante el desarrollo de la investigación, a lo largo del desarrollo del texto. El uso de los gráficos pretende brindar, tanto al lector como a quien redactó el texto, una representación visual de los resultados para un mayor análisis.

Sorprende el número de boletas inutilizadas (BI), lo que deja como evidencia dos cosas, la primera, que sí existió fraude electoral a partir del llenado de boletas o “embarazándolas” con boletas en favor de los candidatos del PRI, al menos se cuidó que ello no resultara muy evidente, considerando los bajos niveles de participación, resultaba irrisorio determinar el 100% de participación en una casilla, cuando distaba por mucho del promedio.

Aunque se advierte que existen casillas donde la situación anterior existió, sin embargo, fue más la excepción y no la regla, identificándose de forma principal en los ejidos y zonas agrícolas, contrario a las zonas urbanas en donde incluso las cifras entre los candidatos del mismo partido, resultaron distintas. Otro elemento a considerar, es el de los Votos Foráneos (VF), estos eran asignados a las personas que acudían a votar fuera de la casilla o sección en la que estaban empadronados, siempre y cuando acreditaran encontrarse fuera, derivado de alguna emergencia o función militar, judicial o comercial que les impidiera regresar a su sección fuera del municipio.


La participación de las mujeres en el proceso, también fue relevante, no solo como electores que acudieron por primera vez a elegir representantes federales, sino como el caso de Guadalupe Rentería, mujer de 28 años oriunda de Nacozeni, Sonora que fue designada presidente propietario de la casilla 162 (28) en el municipio de Tijuana.

Imagen 24.

Nombramiento como Presidente Propietario de Casilla 162 (28) de Tijuana., durante la elección federal extraordinaria. Comité Distrital Electoral. Baja California, 26 de junio de 1954.

159

591



COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se le expide nombramiento que se indica.


MEXICALI, B. Cfa., a 26 de Junio, 1954.

C. GUADALUPE RENTERIA
AVENIDA C 1473 BIS INT.
TIJUANA, B. CFA.

El Comité Distrital Electoral del Estado de Baja California, en consideración a que en usted concurren los requisitos de idoneidad ciudadana y los que la Ley Federal señala, ha tenido a bien designar a usted PRESIDENTE PROPIETARIO, de la casilla No. 162 correspondiente a la Sección No. 28 del Municipio de TIJUANA del Distrito Electoral Unico, que estará ubicado en LA ESCUELA DE AVENIDA "B" Y CALLE BAJA CALIFORNIA.

Deberá usted desempeñar su cometido de acuerdo con las atribuciones, facultades y obligaciones que establecen los artículos del 79 al 103 de la Ley Federal Electoral.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
E L P R E S I D E N T E D E L C O M I T E
D I S T R I T A L E L E C T O R A L


LIC. HOMERO GUAJARDO.

OJB/mab

Fuente: AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes., 858 fojas.

Tabla 60. Resultados de la jornada electoral de 72 casillas* en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Mexicali, Baja California, el 4 de julio de 1954.

| C | S | Ubicación | BR | P | BI | BD | VF | PRI (PRO) | | PRI (SUP) | | PP (PRO) | | PP (SUP) | | VN |
|----|----|--------------------|-------|-------|-------|-----|----|-----------|-------|-----------|--------|----------|-----------|----------|---------|----|
| | | | | | | | | Verdugo | Cantú | Montaño | Quirós | Green | Gutiérrez | Sandoval | Aguirre | |
| 1 | 1 | Pueblo Nuevo | ND | ND | ND | 161 | 0 | 89 | 68 | 67 | 64 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 2 | 2 | Pueblo Nuevo | 854 | 769 | 721 | 128 | 5 | 108 | 108 | 108 | 108 | 11 | 11 | 11 | 11 | 2 |
| 3 | 3 | Pueblo Nuevo | 1,095 | 986 | 938 | 157 | 7 | 139 | 139 | 139 | 139 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 4 | 4 | Pueblo Nuevo | 1,340 | 1,206 | 1,087 | 253 | 0 | 60 | 39 | 0 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| 5 | 5 | Pueblo Nuevo | 807 | 726 | 674 | 134 | 4 | 70 | 75 | 68 | 59 | 11 | 8 | 10 | 9 | 5 |
| 6 | 6 | Pueblo Nuevo | 584 | 526 | 493 | 91 | 0 | 58 | 62 | 55 | 50 | 5 | 2 | 3 | 1 | 6 |
| 7 | 7 | Pueblo Nuevo | 1,070 | 963 | 813 | 257 | | 127 | 130 | 125 | 125 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| 8 | 8 | Pueblo Nuevo | 455 | 410 | 375 | 80 | 0 | 49 | 50 | 49 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| 9 | 9 | Pueblo Nuevo | ND | ND | ND | 223 | 0 | 112 | 107 | 110 | 105 | 2 | 2 | 3 | 2 | 9 |
| 10 | 10 | Pueblo Nuevo | 1,138 | 1,024 | 743 | 203 | 15 | 117 | 144 | 109 | 131 | 9 | 5 | 8 | 4 | 10 |
| 11 | 11 | Pueblo Nuevo | 882 | 794 | 724 | 158 | 4 | 121 | 121 | 121 | 121 | 12 | 12 | 12 | 12 | 11 |
| 12 | 12 | Pueblo Nuevo | 448 | 403 | 367 | 81 | 7 | 54 | 49 | 46 | 37 | 3 | 2 | 2 | 1 | 12 |
| 13 | 13 | Pueblo Nuevo | 605 | 545 | 512 | 98 | 0 | 70 | | 70 | | 28 | | 28 | | 13 |
| 14 | 14 | Pueblo Nuevo | 619 | 557 | 523 | 96 | 0 | 96 | 96 | 96 | 96 | 7 | 7 | 7 | 7 | 14 |
| 15 | 15 | Pueblo Nuevo | 597 | 537 | 465 | 132 | 11 | 65 | 65 | 75 | 52 | 11 | 4 | 7 | 2 | 15 |
| 16 | 16 | Pueblo Nuevo | 944 | 850 | 742 | 202 | 0 | 61 | 53 | 34 | 39 | 4 | 2 | 2 | 2 | 16 |
| 17 | 17 | Pueblo Nuevo | 412 | 371 | 314 | 104 | 0 | 95 | 95 | 95 | 95 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| 18 | 18 | Colonia Esperanza | 477 | 429 | 405 | 72 | 0 | 50 | 50 | 50 | 50 | 4 | 4 | 4 | 4 | 18 |
| 19 | 19 | Colonia Esperanza | 1,237 | 1,113 | 995 | 119 | 0 | 69 | 51 | 44 | 38 | 2 | 2 | 1 | 1 | 19 |
| 22 | 22 | Ejido Orizaba | 700 | 630 | 630 | 70 | 0 | 54 | 54 | 54 | 54 | 13 | 13 | 13 | 13 | 0 |
| 26 | 26 | Colonia Esperanza | 700 | 630 | 555 | 145 | 0 | 139 | 139 | 139 | 139 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 |
| 29 | 29 | Colonia Bellavista | 361 | 325 | 0 | 0 | 2 | 56 | 50 | 58 | 58 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | 30 | Colonia Bellavista | 840 | 756 | 683 | 157 | 0 | 126 | 126 | 126 | 126 | 18 | 18 | 18 | 18 | 0 |
| 31 | 31 | Colonia Bellavista | ND | ND | ND | 286 | 5 | 73 | 65 | 60 | 56 | 26 | 12 | 14 | 13 | 0 |
| 34 | 34 | Colonia Primera | 667 | 600 | 593 | 74 | 7 | 69 | 69 | 69 | 69 | | | | | 5 |
| 35 | 35 | Colonia Primera | 680 | 612 | 503 | 177 | 33 | 113 | 117 | 107 | 97 | 19 | 16 | 1 | 1 | 0 |
| 36 | 36 | Colonia Primera | 931 | 838 | 743 | 188 | 0 | 118 | 130 | 118 | 130 | 15 | 15 | 15 | 15 | 0 |
| 37 | 37 | Colonia Primera | 1,694 | 1,525 | 1,226 | 234 | 36 | 207 | 207 | 207 | 207 | 11 | 11 | 11 | 11 | 0 |
| 38 | 38 | Colonia Primera | 668 | ND | 471 | 197 | 23 | 160 | 160 | 160 | 160 | 19 | 19 | 19 | 19 | 0 |
| 39 | 39 | Colonia Primera | 460 | 414 | 363 | 101 | 7 | 79 | 79 | 79 | 79 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 |
| 40 | 40 | Colonia Segunda | 556 | 500 | 432 | 124 | 6 | 86 | 76 | 77 | 68 | 1 | 1 | 1 | 8 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-------------------------|-------|-------|-------|-----|----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|
| 41 | 41 | Colonia Segunda | 537 | 483 | 425 | 112 | 12 | 91 | 89 | 80 | 79 | 4 | 4 | 5 | 5 | 0 |
| 42 | 42 | Colonia Segunda | 497 | 447 | 394 | 103 | 4 | 59 | 66 | 58 | 62 | 10 | 10 | 8 | 8 | 0 |
| 43 | 43 | Colonia Segunda | 250 | 225 | 28 | 65 | 3 | 24 | 30 | 24 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 44 | 44 | Jabonera | 335 | 302 | 212 | 123 | 1 | 92 | 94 | 79 | 76 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 45 | 45 | Colonia Nueva | 496 | 446 | 367 | 129 | 2 | 97 | 95 | 86 | 81 | 3 | 6 | 3 | 5 | 0 |
| 46 | 46 | Colonia Industrial | 472 | 425 | 360 | 82 | 4 | 72 | 72 | 72 | 72 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 |
| 47 | 47 | Colonia Industrial | 500 | 450 | 435 | 65 | 2 | 13 | 11 | 14 | 10 | ND | ND | ND | ND | ND |
| 48 | 48 | Colonia Industrial | 196 | 176 | 150 | 46 | 3 | 38 | 37 | 35 | 35 | 1 | 4 | 1 | 1 | 0 |
| 49 | 49 | Colonia Industrial | 623 | 561 | 471 | 152 | | 139 | 139 | 139 | 139 | 13 | 13 | 13 | 13 | 0 |
| 50 | 50 | Colonia Industrial | 640 | 576 | 520 | 120 | 0 | 99 | 99 | 99 | 99 | 14 | 14 | 14 | 14 | 4 |
| 51 | 51 | Colonia Segunda | 571 | 514 | 410 | 161 | 4 | 71 | 79 | 75 | 72 | 11 | 11 | 11 | 11 | 0 |
| 52 | 52 | Colonia Nueva | 604 | 544 | 447 | 157 | | 104 | 117 | 101 | 102 | 16 | 15 | 17 | 15 | 0 |
| 53 | 53 | Colonia Nueva | 400 | 360 | 323 | 77 | 9 | 67 | 67 | 67 | 67 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |
| 54 | 54 | Colonia Nueva | 348 | 313 | 252 | 96 | | 48 | 47 | 45 | 45 | 4 | 6 | 5 | 5 | 0 |
| 55 | 55 | Colonia Nueva | 501 | 451 | 397 | 104 | 13 | 100 | 80 | 100 | 80 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 56 | 56 | Colonia Nueva | 719 | 647 | 347 | 372 | | 57 | 52 | 57 | 58 | 14 | 14 | ND | ND | 69 |
| 60 | 60 | ColoniaCuauhtémoc | 1,032 | 929 | 813 | 102 | 4 | 90 | 90 | 90 | 90 | ND | ND | ND | ND | ND |
| 61 | 61 | Colonia Libertad | ND | 0 | 424 | 96 | 6 | 58 | 40 | 58 | 43 | 5 | 4 | 4 | 4 | 0 |
| 62 | 62 | Colonia Libertad | 2,128 | 1,915 | 1,838 | 146 | 0 | 114 | ND | ND | ND | 17 | ND | ND | ND | 0 |
| 64 | 64 | Independencia | ND | ND | ND | 70 | ND | 55 | 55 | 55 | 55 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 |
| 65 | 65 | Los Algodones | 316 | 284 | 168 | 147 | 5 | 128 | 129 | 128 | 129 | 13 | 14 | 13 | 14 | 0 |
| 66 | 66 | Estación Dieguinos | 169 | 152 | 139 | 30 | 30 | 19 | 16 | 10 | 10 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| 67 | 67 | Ejido Tepic | 274 | 247 | 202 | 72 | 0 | 64 | 64 | 64 | 64 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 |
| 68 | 68 | Estación Cuervos | 937 | 843 | 836 | 101 | 0 | 59 | 65 | 57 | 59 | 18 | 15 | 20 | 14 | 0 |
| 69 | 69 | Colonia Orive Alba | 420 | 378 | 365 | 55 | 0 | 22 | 23 | 23 | 23 | 21 | 9 | 20 | 10 | 0 |
| 70 | 70 | Estación Paredones | 430 | 387 | 170 | 260 | 0 | 247 | 247 | 247 | 247 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |
| 71 | 71 | Ejido Tabasco | 537 | 483 | 438 | 99 | ND | 72 | 62 | 67 | 61 | 16 | 8 | 14 | 7 | 0 |
| 72 | 72 | Estación Tecolote | 566 | 509 | 383 | 182 | 2 | 143 | 143 | 143 | 143 | 22 | 22 | 22 | 22 | 0 |
| 112 | 112 | Colonia La Puerta | 506 | 455 | 452 | 54 | 0 | 51 | 48 | 47 | 46 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 113 | 113 | Ejido Cucapah Indígena | 384 | 346 | 336 | 48 | 1 | 39 | 39 | 39 | 39 | 9 | 9 | 9 | 9 | 0 |
| 114 | 114 | Colonia Robertson | 214 | 193 | 115 | 99 | 0 | 85 | 2 | 85 | 2 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| 115 | 115 | Ejido Sonora | 172 | 155 | 111 | 61 | 0 | 14 | 29 | 14 | 29 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| 116 | 116 | Colonia Baja California | 407 | 366 | 184 | 223 | 0 | 204 | 198 | 190 | 204 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----|-----------------------------|--------|--------|--------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|
| 117 | 117 | Estación Victoria Km. 43 | 832 | 749 | 445 | 387 | 19 | 364 | 354 | 364 | 354 | 22 | 22 | 12 | 12 | 0 |
| 118 | 118 | Estación Pescadores | 297 | 267 | 237 | 60 | 1 | 52 | 52 | 52 | 52 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |
| 119 | 119 | Colonia Hidalgo | 202 | 182 | 166 | 36 | 0 | 32 | 32 | 32 | 32 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 120 | 120 | Colonia Elías | 167 | 150 | 113 | 54 | 6 | 50 | 0 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 121 | 121 | Ejido Durango | 643 | 579 | 514 | 129 | 0 | 112 | 112 | 112 | 112 | ND | ND | ND | ND | 0 |
| 122 | 122 | Colonia Carranza | 445 | 401 | 352 | 93 | 12 | 68 | 43 | 56 | 38 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 |
| 123 | 123 | Colonia Camacho | 64 | 58 | 9 | 55 | 2 | 28 | 28 | 28 | 28 | 24 | 24 | 24 | 24 | 0 |
| 124 | 124 | Colonia Leona Vicario | 187 | 168 | 0 | 155 | 0 | 155 | 155 | 155 | 155 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 125 | 125 | Colonias Nuevas | 553 | 498 | 433 | 120 | 0 | 105 | 105 | 105 | 105 | 15 | 15 | 15 | 15 | 0 |
| 126 | 126 | Colonia Zacatecas | 520 | 468 | 418 | 102 | 2 | 102 | 102 | 102 | 102 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 127 | 127 | San Felipe | 418 | 376 | 151 | 267 | 0 | 267 | 267 | 267 | 267 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 128 | 128 | San Felipe | 123 | 111 | 30 | 93 | 2 | 93 | 93 | 93 | 93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales Parciales | | | 42,453 | 37,608 | 32,470 | 9,862 | 321 | 6,953 | 6,541 | 6,579 | 6,285 | 590 | 488 | 496 | 438 | 279 |

C= Casilla; S= Sección; BR= Boletas recibidas; P= Padrón con base en BR – 10%; BI= Boletas inutilizadas; BD= Boletas depositadas; VF= Votos foráneos; VN= Votos nulos; PRI = PRI; PP = Partido Popular; PRO = Candidatos a senador propietario; SUP = Candidato a senador suplente; ND = No disponible

*Se logró realizar el registro de los datos de 72 de las 128 casillas instaladas en las 128 secciones electorales para el municipio de Mexicali.

Fuente: Elaboración propia con base en AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaria y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas

Tabla 61. Resultados de la jornada electoral por casilla en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Tijuana, Baja California, el 4 de julio de 1954.

| C | S | Ubicación | BR | P | BI | BD | VF | PRI (PRO) | | PRI (SUP) | | PP (PRO) | | PP (SUP) | | VN |
|-----|----|--------------------|-------|-------|-----|-----|----|-----------|-------|-----------|--------|----------|-----------|----------|---------|-----|
| | | | | | | | | Verdugo | Cantú | Montaño | Quirós | Green | Gutiérrez | Sandoval | Aguirre | |
| 135 | 1 | Colonia Alemán | 950 | 855 | 464 | 403 | 18 | 389 | 389 | 389 | 389 | 14 | 14 | 14 | 14 | 0 |
| 136 | 2 | Colonia Alemán | 536 | 482 | 255 | 281 | 0 | 241 | 241 | 241 | 241 | 10 | 10 | 10 | 10 | 30 |
| 137 | 3 | Colonia Castillo | 646 | 581 | 289 | 257 | 15 | 184 | 179 | 177 | 175 | 23 | 18 | 21 | 19 | 50 |
| 138 | 4 | Zona Norte | 1,116 | 1,004 | 624 | 492 | 0 | 379 | 379 | 379 | 379 | 28 | 28 | 28 | 28 | 85 |
| 139 | 5 | Zona Norte | 1,143 | 1,029 | 590 | 553 | 2 | 446 | 446 | 446 | 446 | 29 | 29 | 29 | 29 | 78 |
| 140 | 6 | Zona Norte | 1,056 | 950 | 588 | 468 | 13 | 273 | 273 | 273 | 273 | 23 | 23 | 23 | 23 | 172 |
| 141 | 7 | Zona Norte | 1,149 | 1,034 | 700 | 449 | 0 | 382 | 382 | 382 | 382 | 23 | 23 | 23 | 23 | 44 |
| 142 | 8 | Zona Centro | 415 | 374 | 216 | 199 | 5 | 137 | 138 | 126 | 131 | 15 | 11 | 13 | 12 | 46 |
| 143 | 9 | Zona Centro | ND | ND | ND | 513 | 0 | 476 | 467 | 466 | 464 | 11 | 11 | 8 | 8 | 26 |
| 144 | 10 | Zona Centro | 960 | 864 | 513 | 447 | 16 | 362 | 343 | 344 | 336 | 15 | 14 | 15 | 14 | 70 |
| 145 | 11 | Col. Altamira | 1,119 | 1,007 | 628 | 489 | 6 | 361 | 347 | 344 | 336 | 16 | 16 | 16 | 17 | 111 |
| 146 | 12 | Col. Independencia | 580 | 522 | 295 | 285 | 6 | 234 | 234 | 234 | 234 | 19 | 19 | 19 | 19 | 0 |
| 147 | 13 | Zona Centro | 649 | 584 | 323 | 325 | 4 | 279 | 279 | 279 | 279 | 19 | 19 | 19 | 19 | 27 |
| 148 | 14 | Zona Centro | 661 | 595 | 336 | 323 | 1 | 281 | 252 | 281 | 252 | 21 | 20 | 21 | 20 | 0 |
| 149 | 15 | Col. Independencia | 565 | 509 | 282 | 281 | 13 | 232 | 232 | 232 | 232 | 17 | 17 | 17 | 17 | 0 |
| 150 | 16 | Col. Independencia | ND | 0 | ND | ND | ND | 224 | 253 | 251 | 239 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 151 | 17 | Col. Independencia | 1,011 | 910 | 534 | 376 | 3 | 838 | 838 | 838 | 838 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 152 | 18 | Col. Independencia | ND | 0 | ND | ND | ND | 407 | 407 | 407 | 407 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 153 | 19 | Col. Guerrero | 714 | 643 | 379 | 345 | ND | 345 | 345 | 345 | 345 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 154 | 20 | Col. Guerrero | 780 | 702 | 225 | 355 | ND | 293 | 293 | 293 | 292 | 28 | 23 | 27 | 27 | 0 |
| 155 | 21 | Col. Hidalgo | 819 | 737 | 426 | 393 | ND | 303 | 281 | 303 | 281 | 20 | 17 | 20 | 17 | 0 |
| 156 | 22 | Col. Hidalgo | 658 | 592 | 300 | 358 | 0 | 189 | 189 | 189 | 189 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 157 | 23 | Col. Hidalgo | 1,120 | 1,008 | 451 | 359 | 1 | 210 | 210 | 189 | 189 | 0 | 0 | 0 | 0 | 91 |
| 158 | 24 | Colonia Morelos | 723 | 651 | 443 | 280 | 4 | 192 | 178 | 179 | 163 | 9 | 8 | 9 | 8 | 0 |
| 159 | 25 | Colonia Morelos | 855 | 770 | 491 | 383 | 0 | 184 | 161 | 142 | 136 | 26 | 18 | 19 | 18 | 0 |
| 160 | 26 | Colonia Morelos | ND | ND | ND | ND | ND | 278 | 278 | 278 | 278 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 161 | 27 | Colonia Morelos | 263 | 237 | 116 | 147 | 3 | 70 | 61 | 54 | 54 | 10 | 11 | 9 | 10 | 0 |
| 162 | 28 | Zona Norte | ND | ND | ND | ND | ND | 239 | 239 | 239 | 239 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 163 | 29 | Zona Norte | 1,081 | 973 | 634 | 447 | 12 | 180 | 19 | 182 | 15 | 26 | 27 | 15 | 15 | 0 |
| 164 | 30 | Zona Norte | ND | ND | ND | ND | | 448 | 448 | 448 | 448 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 165 | 31 | Zona Norte | 771 | 694 | ND | ND | 14 | 223 | 215 | 218 | 212 | 20 | 20 | 20 | 20 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|----|--------------------------------------|-------|-------|-------|-----|----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|
| 166 | 32 | Zona Norte | 460 | 414 | 265 | 194 | 0 | 149 | 149 | 149 | 149 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 167 | 33 | Zona Norte | 1,178 | 1,060 | 781 | 414 | 5 | 397 | 397 | 397 | 397 | 17 | 17 | 17 | 17 | 0 |
| 168 | 34 | Zona Centro | 401 | 361 | 228 | 173 | 0 | 151 | 151 | 151 | 151 | 10 | 10 | 10 | 10 | 0 |
| 169 | 35 | Zona Centro | 891 | 802 | 471 | 420 | 0 | 359 | 359 | 359 | 359 | 16 | 16 | 16 | 16 | 0 |
| 170 | 36 | Zona Centro | 865 | 779 | 70 | 795 | 0 | 759 | 759 | 759 | 759 | 14 | 14 | 14 | 14 | 11 |
| 171 | 37 | Zona Centro | 659 | 593 | 342 | 314 | 19 | 215 | 195 | 195 | 192 | 14 | 11 | 15 | 8 | 0 |
| 172 | 38 | Zona Centro | 621 | 559 | 336 | 290 | 2 | 182 | 188 | 163 | 167 | 19 | 14 | 15 | 13 | 0 |
| 173 | 39 | Zona Centro | 607 | 546 | 64 | 305 | 12 | 205 | 205 | 205 | 205 | 36 | 36 | 36 | 36 | 0 |
| 174 | 40 | Zona Centro | 832 | 749 | 512 | 394 | 6 | 206 | 187 | 196 | 183 | 22 | 22 | 22 | 22 | 0 |
| 175 | 41 | Zona Centro | 332 | 299 | 292 | 292 | 72 | 292 | 292 | 292 | 292 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 176 | 42 | Zona Este | 712 | 641 | 391 | 319 | 18 | 233 | 222 | 222 | 195 | 7 | 6 | 8 | 5 | 0 |
| 177 | 43 | Zona Este | 795 | 716 | 410 | 385 | 18 | 312 | 319 | 301 | 305 | 14 | 13 | 13 | 13 | 0 |
| 178 | 44 | Zona Este | 705 | 635 | 377 | 327 | 11 | 205 | 188 | 181 | 183 | 10 | 7 | 10 | 9 | 0 |
| 179 | 45 | Colonia Madero | 748 | 673 | 428 | 320 | 0 | 214 | 219 | 202 | 219 | 17 | 17 | 13 | 12 | 0 |
| 180 | 46 | Colonia Madero | 732 | 659 | 389 | 158 | 17 | 102 | 98 | 87 | 93 | 10 | 7 | 11 | 6 | 0 |
| 181 | 47 | Colonia Madero | 859 | 773 | 428 | 432 | 1 | 312 | 295 | 306 | 300 | 21 | 15 | 15 | 15 | 0 |
| 182 | 48 | Colonia Américas y Colonia Gabilondo | 659 | 593 | 423 | 241 | 0 | 192 | 192 | 192 | 192 | 14 | 14 | 14 | 14 | 0 |
| 183 | 49 | Colonia Federal y Col. Cuauhtémoc | 683 | 615 | 353 | 330 | 7 | 198 | 168 | 183 | 193 | 16 | 14 | 15 | 14 | 0 |
| 184 | 50 | Cause del Río | 742 | 668 | 495 | 247 | 0 | 200 | 200 | 200 | 200 | 16 | 16 | 16 | 16 | 0 |
| 185 | 51 | Cause del Río | 577 | 519 | 351 | 227 | 0 | 124 | 110 | 112 | 105 | 7 | 6 | 6 | 5 | 0 |
| 186 | 52 | Cause del Río | ND | ND | ND | ND | ND | 24 | 23 | 23 | 21 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 187 | 53 | Col. Libertad | 747 | 672 | 378 | 369 | 6 | 230 | 225 | 226 | 214 | 47 | 46 | 47 | 45 | 0 |
| 188 | 54 | Col. Libertad | 239 | 215 | ND | ND | ND | 112 | 112 | 112 | 112 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 189 | 55 | Col. Libertad | 464 | 418 | 243 | 231 | 4 | 203 | 203 | 203 | 203 | 9 | 9 | 8 | 9 | 0 |
| 190 | 56 | Col. Libertad | 492 | 443 | 247 | 245 | 0 | 212 | 212 | 212 | 212 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |
| 191 | 57 | Col. Libertad | 509 | 458 | 322 | 183 | 1 | 87 | 67 | 72 | 55 | 7 | 11 | 6 | 6 | |
| 192 | 58 | Col. Libertad | 1,637 | 1,473 | 1,397 | 240 | 25 | 204 | 204 | 204 | 204 | 18 | 18 | 18 | 18 | 9 |
| 193 | 59 | Col. Libertad | 172 | 155 | 83 | 89 | 6 | 37 | 36 | 31 | 27 | 13 | 13 | 10 | 10 | 0 |
| 194 | 60 | Col. Libertad | 1,554 | 1,399 | 852 | 66 | 23 | 226 | 226 | 226 | 226 | 23 | 23 | 23 | 23 | 0 |
| 195 | 61 | San Antonio de los Buenos | 234 | 211 | 91 | 29 | 0 | 15 | 15 | 15 | 15 | 7 | 7 | 7 | 7 | 0 |
| 196 | 62 | El Rosarito | 454 | 409 | 187 | 273 | 38 | 222 | 222 | 222 | 222 | 8 | 8 | 8 | 8 | 0 |
| 197 | 63 | El Descanso | 178 | 160 | 122 | 56 | 3 | 22 | 12 | 15 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|----|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|---|
| 198 | 64 | Colonia 20 de Noviembre | 543 | 489 | 293 | 216 | 3 | 149 | 134 | 127 | 126 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 199 | 65 | La Mesa | 487 | 438 | 215 | 483 | 24 | 191 | 191 | 191 | 191 | 19 | 19 | 19 | 19 | 0 |
| 200 | 66 | La Mesa | 244 | 220 | 162 | ND | ND | 48 | 37 | 40 | 33 | 12 | 5 | 11 | 6 | |
| 201 | 67 | Valle Redondo | 100 | 90 | 6 | 94 | 5 | 65 | 65 | 65 | 65 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 202 | 68 | La Presa Rodríguez | 250 | 225 | 110 | 140 | 2 | 90 | 77 | 77 | 72 | 4 | 5 | 4 | 5 | 0 |
| Totales | | | 8,304 | 7,474 | 4,708 | 2,714 | 140 | 2,113 | 2,038 | 2,038 | 1,984 | 174 | 171 | 168 | 163 | 9 |

C= Casilla; S= Sección; BR= Boletas recibidas; P= Padrón con base en BR – 10%; BI= Boletas inutilizadas; BD= Boletas depositadas; VF= Votos foráneos; VN= Votos nulos; PRI = PRI; PP = Partido Popular; PRO = Candidatos a senador propietario; SUP = Candidato a senador suplente; ND = No disponible

Fuente: Elaboración propia con base en AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes., 858 fojas

Tabla 62. Resultados de la jornada electoral por casilla en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Ensenada, Baja California, el 4 de julio de 1954.

| C | S | Ubicación | BR | P | BI | BD | VF | PRI (PRO) | | PRI (SUP) | | PP (PRO) | | PP (SUP) | | VN |
|-----|----|-----------------------|-----|-----|-----|-----|----|-----------|-------|-----------|--------|----------|-----------|----------|---------|----|
| | | | | | | | | Verdugo | Cantú | Montaño | Quirós | Green | Gutiérrez | Sandoval | Aguirre | |
| 203 | 1 | Zona Centro | 305 | 275 | 238 | 67 | 4 | 56 | 56 | 56 | 56 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 |
| 204 | 2 | Zona Centro | 339 | 305 | 249 | 91 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 205 | 3 | Zona Centro | 469 | 422 | 362 | 107 | 15 | 80 | 80 | 80 | 80 | 18 | 18 | 18 | 18 | 0 |
| 206 | 4 | Zona Centro | 322 | 290 | 261 | 61 | 6 | 49 | 49 | 49 | 49 | 4 | 4 | 4 | 4 | 0 |
| 207 | 5 | Zona Centro | 471 | 424 | 304 | 67 | 2 | 47 | 44 | 41 | 41 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| 208 | 6 | Zona Centro | 270 | 243 | 199 | 71 | 1 | 50 | 58 | 51 | 54 | 6 | 6 | 5 | 7 | 0 |
| 209 | 7 | Zona Centro | 539 | 485 | 384 | 155 | 8 | 138 | 138 | 138 | 138 | 6 | 6 | 6 | 6 | 0 |
| 210 | 8 | Zona Centro | 235 | 212 | 188 | 50 | 0 | 30 | 330 | 27 | 25 | 4 | 4 | 3 | 3 | 0 |
| 211 | 9 | Zona Centro | 313 | 282 | 229 | 84 | 1 | 39 | 38 | 39 | 38 | 10 | 9 | 10 | 9 | 0 |
| 212 | 10 | Zona Centro | 330 | 297 | 247 | 83 | 0 | 65 | 65 | 65 | 65 | 16 | 16 | 16 | 16 | 0 |
| 213 | 11 | Zona Centro | 583 | 525 | 447 | 136 | 0 | 108 | 108 | 108 | 108 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 |
| 214 | 12 | Zona Centro | ND | 0 | ND | 88 | 0 | 77 | 77 | 77 | 77 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 |
| 215 | 13 | Zona Centro | 374 | 337 | 312 | 75 | 0 | 54 | 64 | 54 | 59 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 216 | 14 | Zona Centro | 569 | 512 | 513 | 56 | 0 | 62 | 72 | 52 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| 217 | 15 | Zona Centro | 328 | 295 | 247 | 81 | 3 | 52 | 49 | 45 | 50 | 12 | 12 | 12 | 11 | 0 |
| 218 | 16 | Zona Centro | 653 | 588 | 575 | 78 | 0 | 66 | 66 | 66 | 66 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 |
| 219 | 17 | Fracc.Bustamante | 349 | 314 | 272 | 77 | 0 | 50 | 47 | 58 | 52 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 220 | 18 | Colonia Independencia | 443 | 399 | 349 | 94 | 2 | 62 | 70 | 54 | 62 | 5 | 5 | 4 | 4 | 0 |
| 221 | 19 | Colonia Independencia | 375 | 338 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 222 | 20 | La Misión | 77 | 69 | 23 | 54 | 0 | 54 | 54 | 54 | 54 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 223 | 21 | El Sauzal | 189 | 170 | 78 | 111 | 6 | 75 | 76 | 0 | 0 | 6 | 7 | 5 | 5 | 0 |
| 224 | 22 | El Sauzal | 165 | 149 | 63 | 104 | 0 | 54 | 54 | 54 | 46 | 13 | 10 | 11 | 10 | 0 |
| 225 | 23 | El Cipres | 124 | 112 | 39 | 87 | 11 | 65 | 44 | 45 | 44 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 |
| 226 | 24 | El Maneadero | 353 | 318 | 240 | 113 | 9 | 111 | 111 | 111 | 111 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 227 | 25 | Guadalupe | 223 | 201 | 378 | 154 | 6 | 150 | 150 | 150 | 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 228 | 26 | El Alamo | 119 | 107 | 56 | 63 | 5 | 63 | 63 | 63 | 63 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 229 | 27 | Real del Castillo | 379 | 341 | 213 | 166 | 2 | 166 | 166 | 166 | 166 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 230 | 28 | Santo Tomas | 273 | 246 | 134 | 139 | 7 | 85 | 102 | 82 | 88 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 231 | 29 | San Vicente | 359 | 323 | 91 | 268 | 5 | 268 | 268 | 268 | 268 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|----|------------------|-------|-------|-------|-------|----|-------|-------|-------|-------|----|----|----|----|---|
| 232 | 30 | San Telmo | 71 | 64 | 46 | 25 | 0 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 233 | 31 | Santa Maria | 309 | 278 | 162 | 147 | 3 | 144 | 144 | 144 | 144 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 234 | 32 | Vicente Guerrero | 249 | 224 | 177 | 113 | 13 | 112 | 112 | 112 | 112 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 235 | 33 | El Rosario | 176 | 158 | 45 | 131 | 0 | 131 | 131 | 131 | 131 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 236 | 34 | El Marmol | 130 | 117 | 44 | 86 | 0 | 86 | 86 | 86 | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 237 | 35 | Punta Prieta | 129 | 116 | 4 | 125 | 7 | 125 | 125 | 125 | 125 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 238 | 36 | Calmallí | 135 | 122 | 58 | 77 | 0 | 77 | 77 | 77 | 77 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 239 | 37 | Isla de Cedros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | | | 6,551 | 5,898 | 3,083 | 2,424 | 79 | 2,137 | 2,156 | 2,022 | 1,979 | 49 | 45 | 40 | 40 | 0 |

C= Casilla; S= Sección; BR= Boletas recibidas; P= Padrón con base en BR – 10%; BI= Boletas inutilizadas; BD= Boletas depositadas; VF= Votos foráneos; VN= Votos nulos; PRI = PRI; PP = Partido Popular; PRO = Candidatos a senador propietario; SUP = Candidato a senador suplente; ND = No disponible
Fuente: Elaboración propia con base en AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaria y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas

Imagen 25.

Acta de instalación, Casilla 133 (5) del municipio de Tecate., Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

FORMA (1)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 520

40. DISTRITO ELECTORAL

MUNICIPIO DE TECATE B.C.F.A.

ACTA DE INSTALACION DE LA CASILLA No. 133 Sección 5a.

EN Tecate B. C. a. SIENDO LAS ocho horas a.m.

(Localidad) (Horas de instalación de las casillas)

DEL DIA 4 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1954 EN EL LUGAR DESIGNADO PARA RECIBIR LA VOTACION PARA SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION, Escuela Padre Kino, ubicada Esqu. Calles, Irineo Romero y Revolución.

(Casa, número, calle o lugar)

DE LA 5a. SECCION ELECTORAL DEL 40. DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO DE TECATE. ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. REUNIDOS LOS CIUDADANOS, PRESIDENTE: Lic. Agustín Cruz Rangel. SECRETARIO: Yolanda Peñaloza S. ESCRUTADOR: C. Guillermo de la Rosa. ESCRUTADOR, C. Rosendo Robelín Ruiz Ete. Suplente. Raymundo Herrera A. DESIGNADOS POR EL COMITE DISTRICTAL ELECTORAL, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES C. C. AURELIO LEDESMA ALVARES DEL P.P. y JOSE OLGUIN ARELLANO DEL P.R.I. según documentación que se adjunta a la presente de sus respectivos nombramientos para intervenir en este acto político.

Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS: C. C. Carmen Morán de Cuevas 4pte. Sra Aurora Jiménez de Palacios; Félix R. Cital Rubio Tpte. Crnel. Esteban Cantú. y Tomás Romero Espinosa Rpte. Leopoldo Verdugo y postulados por el P.R.I.

con objeto de proceder a la instalación de la casilla electoral como lo previene el artículo 82 de la Ley Electoral Federal vigente, se inició el acto con la protesta de los miembros de la mesa directiva de la casilla, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos, existiendo en poder del Presidente de la casilla, los documentos y objetos que figuran en el inventario que consta al calce.

En seguida se procedió a abrir las ánforas, dándose fe de que se encuentran vacías.

Se hacen constar los siguientes incidentes: N I N G U N O

Se levanta la presente acta de instalación, en ocho (Número) tantos firmando los miembros de la Mesa y representantes de los Partidos y de los candidatos que quisieron hacerlo, y se entrega un tanto a cada uno de los representantes que lo solicitaron.

EL PRESIDENTE DE LA CASILLA: PRESIDENTE SUPLENTE.- EL SECRETARIO:

Agustín Cruz Rangel Raymundo H. A. Yolanda Peñaloza Sánchez.

ESCRUTADORES:

Guillermo de la Rosa Rosendo Robelín Ruiz.

FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES:

Carmen Morán de Cuevas Aurora Jiménez de Palacios
Tomás Romero Espinosa Félix R. Cital Rubio Leopoldo Verdugo

INVENTARIO:

DOS ANFORAS.

UTILES DE ESCRITORIO.

LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN CATORCE FOJAS.

BOLETAS ELECTORALES:

Para Senadores 518 quinientas diez y ocho.

Para Diputados 518 quinientas diez y ocho.

Nota:—Las cifras deberán anotarse con número y letra.

Fuente: AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaria y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas.

Imagen 26.

Acta de escrutinio, Casilla 133 (5) del municipio de Tecate.,
Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

FORMA (3-B)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
UNICO DISTRITO ELECTORAL
MUNICIPIO DE TECATE

521

ACTA DEL ESCRUTINIO
EN LA ELECCION PARA SENADORES AL CONGRESO DE LA UNION

En Tecate B.C. a los 4 días del mes de Julio del año de 1954 (mil
(Localidad)
novecientos cincuenta y cuatro), siendo las 8 horas en la casilla número 133 de la 5a Sección Electoral
del Municipio de Tecate Estado de Baja California que fué instalada en
La Escuela Primaria Padre Kino a las 8 del día 4 y clausurada a las
(Casa, número, calle o lugar)
17 del día 4 CUATRO. Como lo previene el Artículo 93 de la Ley Electoral Federal, se procedió a inutilizar
con tinta, por medio de dos rayas diagonales, las boletas sobrantes, las que resultaron ser en número de
322 TRESIENTAS VEINTIDOS
(Número y letra)

El total de las boletas recibidas fué 518 (QUINIENTAS DÍES Y OCHO)
(Con número y letra)

Se hace constar que los electores que no corresponden a esta Sección Electoral y votaron en esta casilla de acuerdo
con el Artículo 84 de la Ley, fueron en número de 7 (SIETE)

A continuación se abrió el ánfora que contiene los votos de la elección para Senadores, comprobando que el número
de boletas depositadas en el ánfora fué de 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS) y el número de electores que emitieron
su voto fué de 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS). En seguida se mostró a los presentes el ánfora para
acreditar que quedó vacía, y se procedió al escrutinio, con los resultados siguientes:

BOLETAS COMPUTADAS TOTALMENTE: _____
BOLETAS COMPUTADAS PARCIALMENTE: _____
a) EN FAVOR DEL PROPIETARIO: _____
b) EN FAVOR DEL SUPLENTE: _____
BOLETAS NO COMPUTADAS: 13 (TRECE)

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

| PROPIETARIOS: | | SUPLENTE: | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|
| NOMBRES: | NUMERO DE VOTOS: | NOMBRES: | NUMERO DE VOTOS: |
| C. Leopoldo Verdugo Quiros | 148 | C. JESUS MONTANO MONGE | 148 |
| C. Cor. Esteban Cantú Jiménez | 153 | C. Manuel Quiroz Labastida | 153 |
| C. Prof. Alfredo Green Gonzalez II | 8 | C. Florencio Sandoval Mejía | 11 |
| C. Lauro Gutierrez Zamora | 8 | C. Ma. Loreto Aguirre Heredia | 8 |
| C. _____ | _____ | C. _____ | _____ |
| C. _____ | _____ | C. _____ | _____ |
| TOTAL DE VOTOS: <u>320</u> | | TOTAL DE VOTOS: <u>320</u> | |

En seguida se formó un solo expediente con los siguientes documentos: a).—Nombramiento del Presidente de
la Casilla; b).—Un tanto de la lista nominal de electores; c).—Un tanto de las actas levantadas y de las listas de
escrutinio; d).—Las boletas de elección.

INCIDENTES: Se hace constar que durante el escrutinio ocurrieron los siguientes incidentes: _____
NINGUNO

Levantándose la presente acta en 8 tantos. Firmando los miembros de la Mesa y los representan-
tes de los Partidos y de los Candidatos que quisieron hacerlo, y entregándose un tanto a cada uno de los represen-
tantes que lo solicitaron.

EL PRESIDENTE DE LA CASILLA: Agustín Cruz Rangel
EL SECRETARIO: Yolanda Penaloza Sanchez

ESCRUTADORES: Rosendo Rebelin y Guillermo de la Rosa

REPRESENTANTES: Por el partido popular y Carreño

Nota:—Las cifras deben anotarse con número y letra.
El original de esta acta debe incluirse también en el expediente y los tantos se remitirán al Comité Dis-
trictal Electoral.

Fuente: AHyMLCS, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaria y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes., 858 fojas.

4.3.1 El caso del municipio de Tecate: Contexto político, económico y demográfico de Tecate previo a la elección de 1954.

Para la contextualización del acontecer sociopolítico que se vivió en Tecate durante la década de 1950 y enriquecer el análisis, se apoya en fuentes escritas desde la escasa historiografía local sobre ese municipio, además de hacer uso de la evidencia hemerográfica obtenida en algunos casos, a través de la prensa periodística local de ese año, particularmente diario vespertino *El Herald de Baja California*.

El municipio de Tecate se encontraba localizado en el corazón geográfico del estado de Baja California, limitado al norte por la frontera internacional con Estados Unidos, al este con el municipio de Mexicali, al oeste con Tijuana y al sur con Ensenada. Tales límites fueron establecidos a partir de su conversión a municipalidad en marzo de 1917,⁷⁹² ya que de forma previa funcionó como una sección del único municipio de Ensenada.

En 1923 Tecate fue anexado al municipio de Mexicali, pero dos años más tarde su cabecera política se trasladó a Tijuana. El 31 de enero de 1947, ya en la gubernatura del empresario Alberto V. Aldrete, Tecate adquirió nuevamente la categoría de delegación del Territorio Norte de Baja California,⁷⁹³ para convertirse en municipalidad hasta 1953.

Entre 1920 y 1930, la afluencia turística al Distrito Norte de la Baja California fue en ascenso, a partir de las políticas prohibicionistas en los Estados Unidos durante esos años.⁷⁹⁴ Fue entonces que los ingresos que se generaban por tal actividad en las arcas públicas, era muy superior al que se lograba percibir en los sectores industrial y agrícola, concentrado

⁷⁹² Decreto por el cual se erige en municipio la sección municipal de Tecate, Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, 11 de marzo de 1917.

⁷⁹³ Con base en el Decreto del 21 de abril de 1944, fijando sus límites, al este con la delegación de Mexicali, al sur con Ensenada y al oeste con Tijuana.

⁷⁹⁴ José Alfredo Gómez Estrada y Josefina Villa. “Continuidad y cambios en las actividades turísticas de Tijuana, 1920-194”, *Región Y Sociedad*, vol. 30, núm. 72, pp. 10

principalmente en el valle de Mexicali. Eran los establecimientos y servicios que se dedicaban a atender al turismo los que estaban obteniendo las mayores utilidades. De tal forma, que a lo largo de la frontera californiana “se abrieron más cantinas, expendios de licores, restaurantes, perfumerías, tiendas de curiosidades y otros comercios, principalmente en los poblados de Tijuana y Mexicali”.⁷⁹⁵

De entre las cuestiones económicas destaca la apertura de la Compañía Mexicana de Malta, instalada en Tecate a fines de la década de 1920, lo anterior en función de la organización del espacio en la zona donde se desarrolló ese completo de infraestructura industrial en un poblado tan pequeño.

Al respecto, vale la pena señalar que para el momento en que se instaló la maltera en Tecate “la población no era mayor a 566 personas que se distribuían en un espacio urbano de 21 manzanas y 10 lotes por cada una.”, Tecate contaba apenas con un par de calles principales que lo comunicaban, de este a oeste se trataba del camino Mexicali-Tijuana y de norte a sur, la calle Benito Juárez que se conectaba con la garita en la frontera con Estados Unidos.⁷⁹⁶

Posteriormente, otra industria que terminó posicionando el nombre del poblado de Tecate a nivel internacional, se fundó en suelo tecatense, se trató de la Cervecería Tecate, S. A. fundada en 1944 en el antiguo edificio de producción de aceite vegetal, por el empresario Alberto V. Aldrete. La empresa cervecera desde sus inicios dirigió su producto al otro lado de la frontera mexicana, particularmente a la ciudad de San Diego, en la costa del pacífico del estado de California. El motivo, la Base Naval, adquiriría un alto volumen de la producción cervecera.⁷⁹⁷

⁷⁹⁵ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial.” p. 61

⁷⁹⁶ Hector Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial”, p. 72

⁷⁹⁷ Héctor Mejorado de la Torre, “Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial”, p. 8

La población de mexicanos repatriados que realizaban actividades agrícolas en Estados Unidos, debido a la crisis económica de 1929, se integraron a las recién formadas colonias agrícolas en la década de 1930, en el Territorio Norte de Baja California, para el caso de Tecate, comenta Santiago, “la mayoría vino a reforzar las colonias de Valle de las Palmas y Valle Redondo.”⁷⁹⁸ A partir de ese momento, desde Tecate se distribuía en el Territorio Norte, ganado, malta, cebada, aceite, vino, uvas y frutas. La zona urbana creció con la fábrica de malta, la refinería de aceites, el molino harinero, la cervecería y las fábricas de vino.⁷⁹⁹

Por ejemplo, mientras en el año de 1946 se encontraron registrados 74 establecimientos comerciales, la cifra para 1951 se incrementó a 124, lo que indicó un desarrollo comercial y nuevas ofertas de trabajo urbano para los tecatenses.⁸⁰⁰ En términos porcentuales, el crecimiento se estima que fue del 106% con respecto a la cifra de 1946.

Entonces, considerando la bonanza económica a partir del desarrollo de ciertas industrias que requerían al mismo tiempo de actividades agrícolas para su sistema de producción, así como de actividades de índole comercial, sumado al establecimiento de la estación ferroviaria en dicho lugar, que, en su conjunto cabe la posibilidad, aunque de una manera muy simple de explicar algunas de las causas por las que la población a nivel de localidad, en este periodo se incrementó.

En cuanto a la cuestión demográfica en Tecate, el periodo de 1930 a 1940 presentó un incremento en la tasa de crecimiento de la población a nivel localidad, pues subió de 1.6 a 6.7%. Sin embargo, el mayor crecimiento se dio en la década de 1940 a 1950. Lo anterior

⁷⁹⁸ Bibiana Santiago Guerrero, *La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate*, IIH-UABC, Fundación Rancho La Puerta, A.C., 2006, p.254, 268, 269.

⁷⁹⁹ Jorge Ramírez López, *Tecate contemporáneo*, Panorama Histórico de Baja California p. 571

⁸⁰⁰ Bibiana Santiago, “*La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate*”, p. 327

en consonancia con lo que ocurrió en el resto de las localidades del Territorio Norte de Baja California, en donde se agregaron 148,058 habitantes a la población de 1940 a 1950. Lo que correspondió “al aumento del 288% de su población al pasar de 78, 907 a 226, 967 habitantes”. Para el caso de Tecate, obtuvo una tasa de crecimiento poblacional del 11.9%.⁸⁰¹

Para la década de 1950, la población de Tecate que aún no gozaba de ser considerado un municipio, se estimaba en 6,162 personas,⁸⁰² de las cuales el 53.79% eran hombres y el 46.20% mujeres. De lo anterior también podemos estimar que la proporción para ese momento en Tecate, fue de 85 hombres por cada 73 mujeres.

La composición de la sociedad tecatense para la década de 1950, no estaba integrada solo por rancheros, indígenas y repatriados, sino que a partir de ese momento, también se integraron a la vida laboral, obreros y profesionistas que eran contratados por la cervecería. Por otra parte, las ofertas de trabajo en el sector servicios y agrícola, fueron las más recurrentes, sobre todo a partir de la década de 1940, en donde el cultivo del olivo y la vid comenzaron a tener auge. Lo cierto es que siempre existieron quienes llegaban a Tecate con la explícita intención de cruzar hacia los Estados Unidos. Sin embargo, en su conjunto todos terminaron por crear nuevas generaciones de colonos, misma que para el año de 1954, se estimaba en 5,000 habitantes, en la ya convertida municipalidad de Tecate.⁸⁰³

En cuanto a la organización política de los trabajadores tecatenses, los obreros contaban con los sindicatos: Trabajadores Cerveceros, Malteros y Similares; Trabajadores de Hacienda; Trabajadores del Gobierno del Territorio Norte; Trabajadores de la Enseñanza; del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC); Trabajadores de Hacienda

⁸⁰¹ Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista”, *Estudios fronterizos*, Vol. 8, Núm., 16, 2007, pp. 101, 102,

⁸⁰² VII Censo General de Población, 1950.

⁸⁰³ Bibiana Santiago, “*La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate*”, p. 329.

y Trabajadores del Gobierno del estado. El pequeño empresariado y los comerciantes de Tecate, también formaron sus organizaciones, tales como la Cámara de Comercio, la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Tecate, la Compañía Constructora Peninsular, la sección número 35 de Ferrocarriles, la Compañía Cervecera de Tecate, S.A. Mientras que los ganaderos estaban representados por la Asociación Ganadera.⁸⁰⁴

Aunque para el desarrollo de este trabajo se desconocen las cifras en torno al número de miembros y la duración de las organizaciones gremiales. La información brinda un panorama de la organización laboral y las actividades productivas de Tecate, previo a ser de un municipio, otra posibilidad de analizar son las relaciones de los grupos con el gobierno.

4.3.2 La emisión del voto en las elecciones a senadores en Tecate.

Del proceso electoral local el 7 de febrero de 1954, resultó electo para el municipio de Tecate el empresario Eufrasio Santana Sandoval, quien fue postulado por el PRI a contender por la presidencia municipal para el periodo de 1954 a 1956. El triunfo de Santana fue en las seis casillas que se instalaron, pues el PRI fue el único partido que registró planilla con Santana como candidato, ganando con un cómputo total de 872, la presidencia municipal.

Eufrasio Santana era un empresario importante a nivel estatal que se encontraba asentado en Tecate, por lo menos desde la década de los veinte, perteneció al sector popular del PRI, además de ser su figura, estaba relacionado con el círculo político cercano del ex gobernador y también empresario Alberto V. Aldrete, aunque para Santana se afirmaba que él era agricultor.⁸⁰⁵

⁸⁰⁴ Archivo Histórico de Tijuana, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, núm. 1, exp. 29.94/21., Citado por Bibiana Santiago, “*La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate*”, p. 360

⁸⁰⁵ Entrevista a José Manuel Jasso Peña, Archivo de la Palabra, IIH-UABC, PHO TCT 1/37/1, en Bibiana Santiago, “*La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate*”, p. 363

En ese sentido, parece ser que la participación de los empresarios a través de la Cámara de Comercio de Tecate en la política estatal, fue activa en los primeros años de la creación del estado de Baja California, pues se tienen registradas, al menos dos ocasiones en las que dicha organización solicitó a las autoridades federales que su municipalidad fuera designada como la sede del poder ejecutivo estatal y de la Cámara de Diputados local.⁸⁰⁶

Tabla 63. Porcentaje de votación por casilla de los candidatos del PRI en la elección extraordinaria para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, B.C., el 4 de julio de 1954.

| <i>Casilla</i> | <i>Sección</i> | <i>Localidad</i> | <i>Total de boletas en la casilla</i> | <i>Total de boletas depositadas en la urna</i> | <i>% de votación por casilla</i> |
|----------------|----------------|---------------------|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| Casilla 129 | 1 | La Rumorosa | 121 | 80 | 73% |
| Casilla 130 | 2 | Valle Redondo | 482 | 85 | 20% |
| Casilla 131 | 3 | Tecate | 321 | 188 | 65% |
| Casilla 132 | 4 | Tecate | 714 | 219 | 34% |
| Casilla 133 | 5 | Tecate | 518 | 196 | 42% |
| Casilla 134 | 6 | Valle de las Palmas | 385 | 109 | 31% |

Para el % de votación por casilla se utilizó la siguiente fórmula:

$$\% Vc = \frac{TBD}{TBC - (10\% \text{ de } TBC)}$$

En donde Vc es el % de votación por casilla con respecto a la razón del total de boletas depositadas en la urna (TBD) sobre el resultado de la razón del total de boletas en la casilla (TBC) menos su propio 10%.

Lo anterior se hace como un ajuste para obtener una cifra más certera del porcentaje de participación en la votación, el restar el 10% obedece a que la Comisión Federal Electoral estableció que en todas las casillas se debía asignar adicional al número total de empadronados en esa sección un 10% de boletas para los casos en que alguien que se encontrara fuera de su sección y no estuviera impedido a votar pudiera hacerlo. Véase *la Ley Federal Electoral*, Art. 77, tercer párrafo, publicada en el DOF el día 4 de diciembre de 1951.

*Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, (AHyMLCS), Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Propietarios y Suplentes., 858 fojas., pp. 71-93

⁸⁰⁶ *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, 22 de febrero de 1952, p.2; 2 de marzo de 1953, pp.1,8. Citados en Lawrence D. Taylor, p.169

Tabla 64. Tabla de frecuencia % de votación por casilla en Tecate, 1954

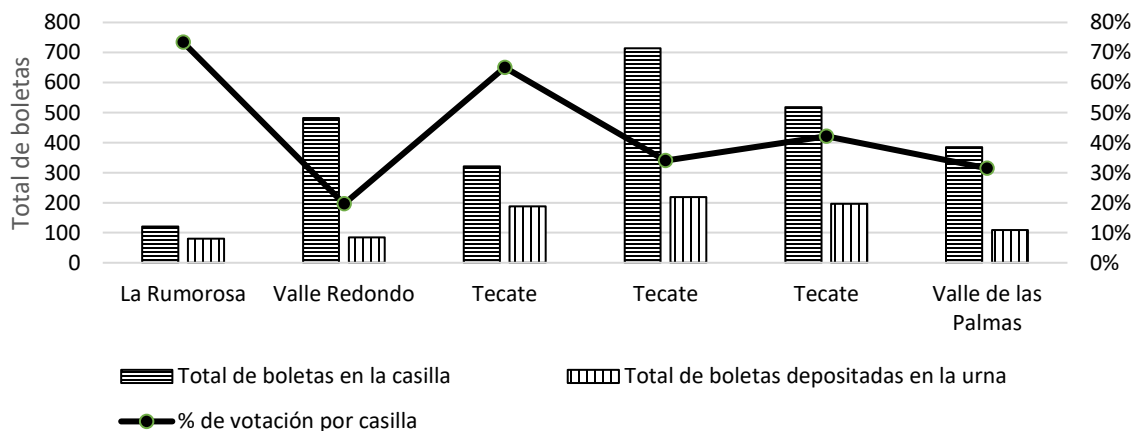
| Rango | f | F |
|---------|---|---|
| 0 a 9 | 0 | 0 |
| 30 a 39 | 1 | 3 |
| 40 a 49 | 1 | 4 |
| 50 a 59 | 0 | 4 |
| 60 a 69 | 1 | 5 |
| 70 a 79 | 1 | 6 |

Tabla 65. Medidas de tendencia central del resultado de elecciones en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954.

| Categoría | Media | Moda | Mediana |
|---|--------|------|---------|
| Total de boletas en la casilla | 424 | Nula | 434 |
| Por total de boletas depositadas en la urna | 146 | Nula | 149 |
| Por porcentaje de votación en casilla. | 44.26% | Nula | 38.06% |

*Fuente Tabla 64 y 65 con base con base en Tabla 63.

Gráfica 12. Porcentaje de votación emitida por casilla con respecto al total de boletas y el total de boletas depositadas en la urna por localidad en la elección para senadores por Baja California en el municipio de Tecate, B.C, 4 de julio de 1954



*Fuente: Elaboración propia con base en información de la Tabla 63.

En Baja California debían elegirse dos Senadores de entre sus habitantes, en ambos casos debían ser ciudadanos mexicanos mayores de 35 años,⁸⁰⁷ para que representaran los intereses de la entidad ante la Cámara de Senadores durante el periodo de 1954 a 1958.

⁸⁰⁷ Las mujeres a partir de ese momento pueden aspirar a puestos de representación legislativa a nivel federal derivado de la reforma político-electoral de 1953, ahora los requisitos no limitaban la participación únicamente de los hombres para ser senador de la república, modificados y establecidos en el art. 35 constitucional en 1954.

Para el caso del PRI, los candidatos a Senadores fueron el aduanero y empresario del Valle de Mexicali, Leopoldo Verdugo Quiroz. La otra candidatura fue para el ex gobernador del Distrito Norte de Baja California, el polémico coronel, Esteban Cantú.

El procedimiento para votar por los Senadores era muy similar al actual, el ciudadano se presentaba con su credencial electoral a la casilla ubicada en la sección donde se de forma previa fue empadronado. En ese lugar le entregaban una única boleta en donde seleccionaba de entre las opciones registradas por los partidos políticos nacionales, a dos de los candidatos a senadores propietarios y dos candidatos a senadores suplentes. Posteriormente el ciudadano depositaba la boleta en la urna.

Pero con base en la información que brinda la tabla y gráfica anterior, esto poco pareció importarles a los habitantes del municipio de Tecate. Aunque la media del porcentaje total de votación por casilla demuestre más del 40%, lo cierto es que también hubo localidades donde solo asistió el 20% a emitir su voto, como en el caso de Valle Redondo.

La mayor concentración de participación a través de la emisión del voto, se desarrolló en la cabecera municipal de Tecate, aparentemente debido a que en esa zona se concentraba la población que habita la zona urbana del municipio.

Mientras que como se puede observar en las otras localidades, las otras tres tienen cifras inferiores. Salvo el caso de la localidad de la Rumorosa, la zona más alejada de la cabecera municipal y que por razones que se explicaran en el siguiente cuadro, podemos poner en duda el resultado de dichas cifras.

Tabla 66. Resultados de la jornada electoral por casilla expresados en valores absolutos y porcentuales de los candidatos del PRI en la elección extraordinaria para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, B.C., el 4 de julio de 1954

| Casilla | Sección | Localidad | Total de boletas depositadas | % de votos | | % de votos | |
|----------------|---------|---------------------|------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------|---------------|
| | | | | Absoluto Leopoldo Verdugo | Leopoldo Verdugo | Absoluto Esteban Cantú | Esteban Cantú |
| Casilla 129 | 1 | La Rumorosa | 80 | 80 | 100% | 80 | 100% |
| Casilla 130 | 2 | Valle Redondo | 85 | 54 | 64% | 62 | 73% |
| Casilla 131 | 3 | Tecate | 188 | 160 | 85% | 160 | 85% |
| Casilla 132 | 4 | Tecate | 219 | 180 | 82% | 186 | 85% |
| Casilla 133 | 5 | Tecate | 196 | 148 | 76% | 153 | 78% |
| Casilla 134 | 6 | Valle de las Palmas | 109 | 73 | 67% | 87 | 80% |
| TOTALES | | | 877 | 695 | 79% | 728 | 83% |

*El porcentaje de votos se determinó con base en el número total de boletas depositadas en favor del candidato entre el total de boletas depositadas en la casilla. Los totales de los porcentajes de votos reflejan el porcentaje total de votos por candidato obtenido con respecto al total de boletas depositadas en las casillas de cada localidad
Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, (AHyMLCS), Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas., pp. 71-93

Tabla 67. Tabla de Frecuencia por porcentaje de votación del candidato Leopoldo Verdugo.

| Rango | f | F |
|---------|---|---|
| 50 a 59 | 0 | 0 |
| 60 a 69 | 2 | 2 |
| 70 a 79 | 1 | 3 |
| 80 a 89 | 2 | 5 |
| 90 a 99 | 0 | 5 |
| 100 | 1 | 6 |

Tabla 68. Tabla de Frecuencia por porcentaje de votación del candidato Esteban Cantú.

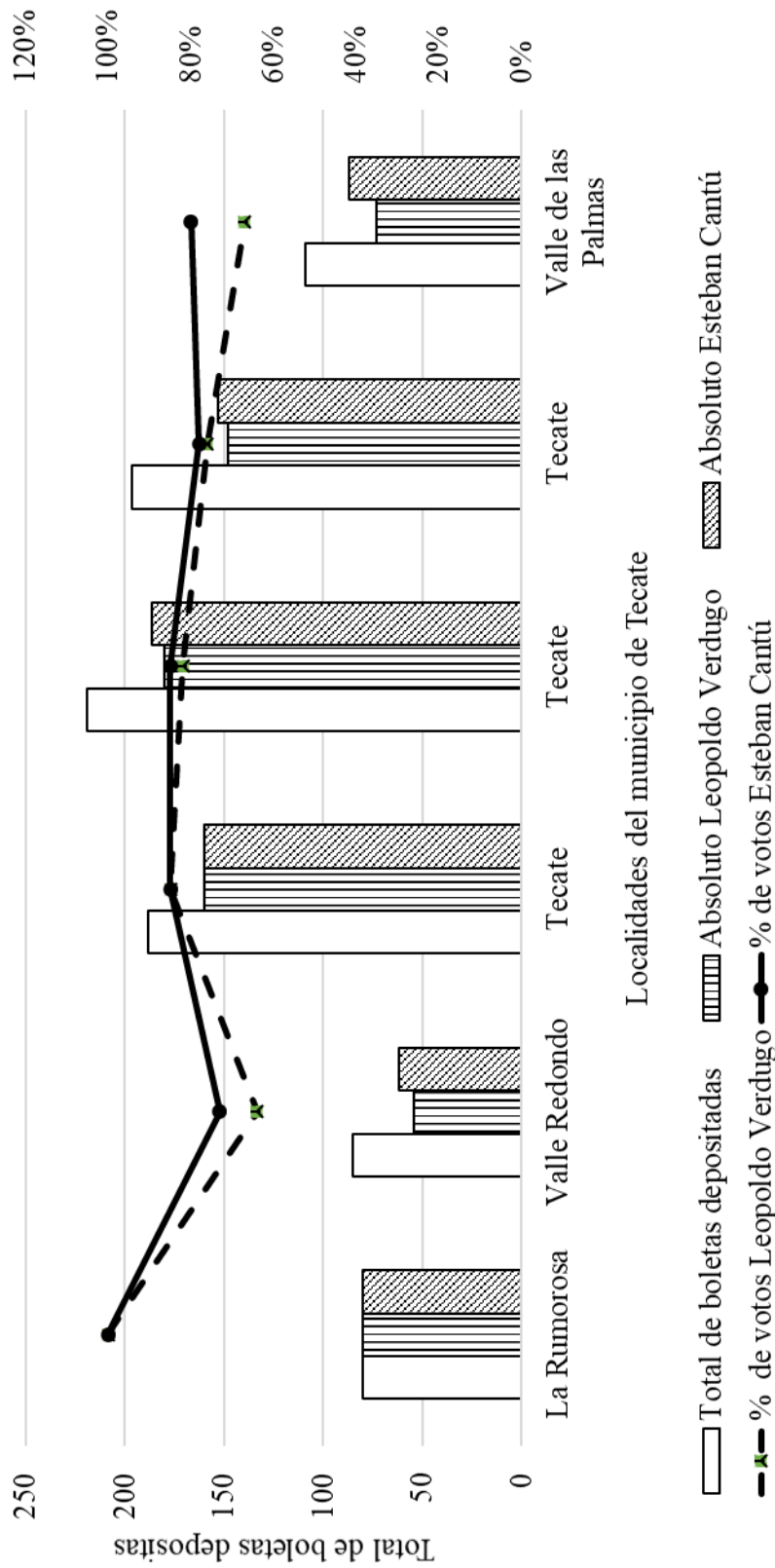
| Rango | f | F |
|---------|---|---|
| 50 a 59 | 0 | 0 |
| 60 a 69 | 0 | 0 |
| 70 a 79 | 2 | 2 |
| 80 a 89 | 3 | 5 |
| 90 a 99 | 0 | 5 |
| 100 | 1 | 6 |

Tabla 69. Medidas de tendencia central del resultado de elecciones en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954.

| Categoría | Media | Moda | Mediana |
|---|-------|------|---------|
| Votos a Leopoldo Verdugo | 116 | Nula | 114 |
| Votos a Esteban Cantú | 121 | Nula | 120 |
| Total de boletas depositadas en casilla | 146 | Nula | 149 |

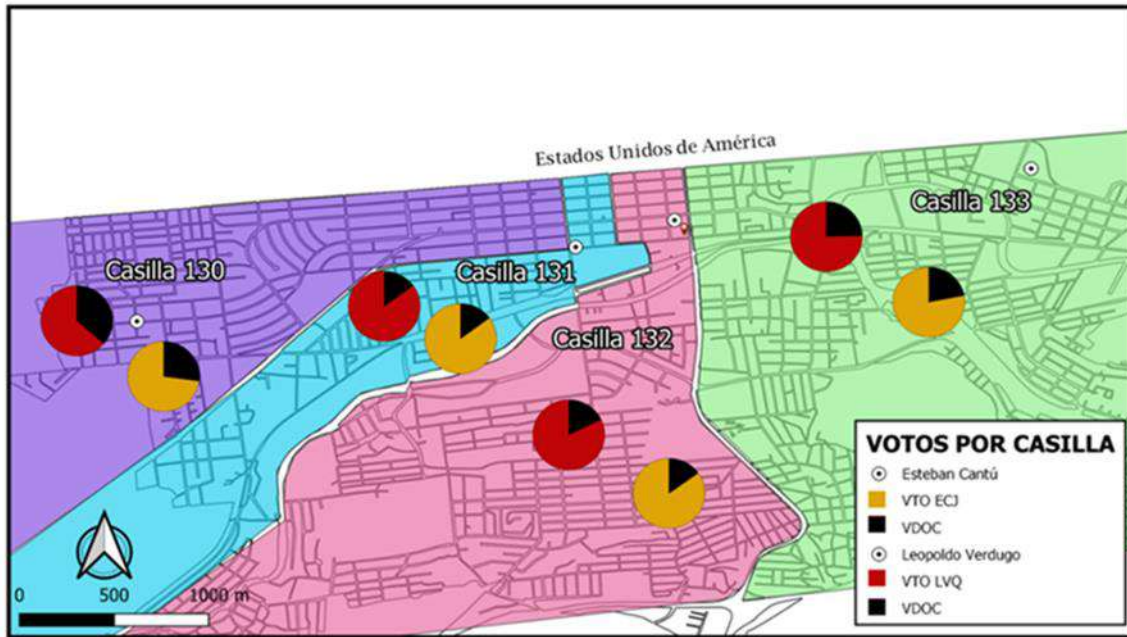
*Fuente: Las tablas 67, 68 y 69 son de elaboración propia con base en la información de la Tabla 64.

Gráfica 13. Resultados en valores absolutos y porcentuales por localidad de la votación obtenida por candidato a senador del PRI en la elección para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, Baja California, el 4 de julio de 1954



Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, (AHyMLCS), Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA. - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas., pp. 71-93

Imagen 27 Relación de votos obtenidos en casilla por candidato propietario del PRI a senador por sección municipal, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954.



*Fuente: Elaboración propia con base en: Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores, (AHyMLCS), Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, XLII Legislatura, Departamento de Secretaría y Comisiones, Año: Tercero, Período: Ordinario, Ramo: Público, Comisión: PRIMERA REVISORA DE CREDENCIALES, 2 de septiembre de 1954, Sección: PRIMERA, Núm: 203, BAJA CALIFORNIA - Elección de Senadores Proprietarios y Suplentes., 858 fojas., pp. 71-93, AHEBC, Relación de las Secciones en que se han subdividido los Municipios de: Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, para los comicios electorales del 7 de febrero de 1954, Oficina del Registro Estatal de Electores, 28 de diciembre de 1953, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 03, Foja: 05; AHEBC, Descripción de las 111 secciones que comprende el segundo distrito electoral del estado de Baja California, Comisión Local Electoral, 1955, Mexicali, B.C., Fondo Gobierno del Estado, Caja 305, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Electorales, Exp. 06, Foja: 01.

Partiendo de la última imagen se puede observar los resultados obtenidos a nivel candidatura por parte de los candidatos a senadores propietarios por el PRI en Baja California (VTO) y los obtenidos por otros candidatos (VDOC). El objetivo fue poder contrastar las diferencias de votación que recibieron uno y otro con respecto a la votación total, siendo que ambos eran integrantes y fueron postulados por el mismo partido.

Para dejar evidencia de lo anterior, la gráfica que antecede estas líneas ilustra las diferencias, aunque mínimas, entre los resultados a nivel candidato. Si bien, el caso de los resultados de la población de La Rumorosa resulta por demás sospechoso, sin embargo, no por eso debe descartarse como un resultado oficial obtenido, dada la escasa población que habitaba ese municipio y más aún la escasa población que acudió a votar el día de la elección.

En conclusión, podemos observar que Tecate contó con su propia dinámica electoral, en donde hubo secciones que concentraban la misma cantidad de votos para los candidatos, pero en otras, aunque con mínimas diferencias, no se registró un voto homogéneo, mismo que resultó también palpable en los otros tres municipios.

¿El voto de los miembros del PRI era significativo para ganar la elección? Al final se trataba de un naciente estado con más de 109 mil ciudadanos en el padrón electoral y con apenas 18,853 priistas afiliados, parece entonces que el llamado partido hegemónico no lo era en Baja California. Por tanto, se trata de un partido que al igual que el resto de las instituciones locales, se encuentra en construcción y que seguramente a medida que fue creciendo la burocracia local, también lo hizo.

Consideraciones finales al capítulo.

El capítulo final se cuestionó la instrumentación y ejecución del procedimiento para elegir en primer lugar, a los candidatos a senadores del PRI que contendieron para convertirse en los primeros senadores representantes de Baja California, ante la XLII y XLIII Legislaturas de la Cámara de Senadores, de tal forma que quedó de manifiesto, el cómo se utilizó por parte de la élite política local a las organizaciones adheridas o simpatizantes del partido, para presionar a las autoridades partidistas sobre los resultados de las convenciones regionales para la elección de los candidatos.

También resultó evidente que se trataba de una disputa dentro de los grupos que integraban a la élite política local, mismos que buscaron ocupar la mayor cantidad de espacios de representación y toma de decisiones políticas en beneficio de sus intereses, las negociaciones desde la Asociación Cívica Baja Californiana, como organización que aglutinó en sus filas a los elementos industriales, profesionistas y comerciales más destacados

en la entidad, fue clave para la ocupación de esos espacios frente a los tradicionales grupos políticos encabezados por liderazgos de la política nacional o ex gobernadores.

Cada uno de los aspirantes representó a un grupo en particular dentro de la política estatal con miras, sobre todo, en dos casos detectados como lo fue Leopoldo Verdugo y Manuel Quirós de continuar con una carrera política ascendente, Montaña Monge, quien con seguridad se incluyó por las posibilidades económicas que brindaban las relaciones al nivel de la política federal, desde el senado en pro de favorecer el florecimiento y desarrollo de sus actividades comerciales, en el caso de Esteban Cantú, el coronel solicitó con anterioridad en reiteradas ocasiones, ser considerado para ocupar puestos como representante federal llegando sus misivas a oídos presidenciales, pero siempre descartadas.

El análisis local nos permite inferir que los comerciantes de Tecate, apoyaron la candidatura de Esteban Cantú, en virtud de que tras la trágica huida de Aldrete Palacios, estos necesitaban un representante de sus intereses ante la nueva élite política local. Cantú durante su periodo como gobernador del entonces Distrito Norte, beneficio a través de disminuciones arancelarias a los comerciantes, que años después se convirtieron en el empresariado tecatense en ese momento enriquecidos.

Como bien señala Maricela González, los hermanos Santana Sandoval forjaron entre 1915 a 1920, estrechas relaciones con funcionarios del entonces Distrito Norte de Baja California, bajo el gobierno de Esteban Cantú Jiménez. Dichas relaciones se encontraban basadas en una suerte de “cadena de favores”,⁸⁰⁸ aunque no llegaron a constituir una camarilla, con seguridad guardaron relaciones con el coronel Cantú durante su exilio y después en su actividad como explotador de una mina de sal.

⁸⁰⁸ Maricela González Félix, *Aquí nos hicimos ricos. Historia de tres empresarios fronterizos. 1914-1952*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, 2013, p. 245

González detalló la particular relación entre Eufrasio Santana Sandoval y Esteban Cantú, que no solo fue de amistad, sino también de carácter político, resultando beneficiados los otros dos hermanos, Roque e Ignacio Santana Sandoval.⁸⁰⁹ Roque Santana fue electo como primer regidor del Ayuntamiento de Tecate en 1917, posteriormente desempeñó otros cargos como concejal municipal en 1920, al igual que Eufrasio e incluso el padre de ambos, Anastasio Santana Michel.⁸¹⁰

Eufrasio Santana Sandoval ocupó a partir de 1954 la presidencia del municipio de Tecate y sus aspiraciones políticas, quizás no incluían el descuido de sus negocios en el estado para trasladar su residencia al Distrito Federal durante cuatro años. Apoyando a Cantú, también aseguraban cerrar filas ante las pretensiones de Manuel Nájera en el puerto de Ensenada, por ocupar un espacio en el legislativo federal. Nájera no se encontraba alineado a los intereses de estos nuevos grupos, salvo por la que fuera su antigua posición federal.

La opción de Manuel Quirós Labastida como titular, es quizás la que más puede sorprender, pues con gran presencia en Tijuana y Ensenada, pudo concretar sin duda la candidatura. Sin embargo, fue electo en 1956 como presidente del municipio de Tijuana, satisfaciendo con ello sus intereses políticos y asumiendo la negociación en la que él sería el siguiente presidente, al término de la gestión de Gustavo Aubanel.

De tal forma que quien más apostó fue Leopoldo Verdugo, a sabiendas que su influencia como senador durante los próximos cuatro años, podría sacar beneficio para convertirse en el sucesor de Maldonado en 1959, tarea emprendida de arduo aliento ante la inconformidad de la elección de 1953 en la figura de Maldonado, los grupos locales

⁸⁰⁹ *Ibíd.*, p. 246

⁸¹⁰ *Ibíd.*

utilizaron las siguientes comisiones electorales para posicionar a sus candidatos ,donde ninguno de los funcionarios de Maldonado figuró como candidato.

Se trató de un arreglo político al interior de los grupos, en donde se apoyó la nominación de 1953, pero se trabajó para la sucesión de 1959, no se debe perder de vista que Leopoldo Verdugo fue el líder indiscutible de la Asociación Cívica Baja Californiana, que nutrió al PRI en 1953 con importantes empresarios y comerciantes, mismos que persiguieron y acompañaron las pretensiones de Verdugo por ocupar la gubernatura.

Braulio era consciente que necesitaba al sector empresarial para hacer realidad su gobierno. Su discurso en favor de las clases bajas, de los campesinos y obreros, necesitaba de ese sector que cristalizara, a partir de generosas donaciones económicas y en especie (incluidos terrenos para fraccionar), préstamos y sobre todo, garantizar la estabilidad económica de la joven entidad.

Imagen 28.

De izquierda a derecha, senador Esteban Cantú Jiménez, gobernador Braulio Maldonado, senador Leopoldo Verdugo Quiroz e ingeniero Armando Lizárraga Serna “El Gandul”.



*Fotografía tomada y reproducida en Manuel González Oropeza y Aidé Grijalva, *Digesto constitucional mexicano. La Constitución política de Baja California*, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, Senado de la República, 1998, p.655

CONCLUSIÓN

Baja California experimentó intensos cambios políticos y de ordenamiento normativo durante la primera mitad de la década de 1950, entre los que destacan la transformación de territorio federal a entidad federativa, la creación de un ordenamiento constitucional local y la creación e instrumentación de instituciones de gobierno propias, por citar ejemplos.

En Baja California se desarrollaron cuatro procesos electorales locales donde se eligieron diputados constituyentes, diputados a integrar la I Legislatura del Congreso estatal, un gobernador constitucional de la entidad y cuatro presidentes municipales. En el mismo periodo, con respecto a comicios de orden federal se concurrió a elecciones para elegir un presidente de la República en 1952; dos elecciones para diputados federales 1952 y 1954; además de una elección extraordinaria para elegir dos senadores de la República que representarán a la entidad en 1954.

De tal forma que la instrumentación y puesta en práctica de los procesos electorales en un lugar que durante más de dos décadas había carecido de procesos locales de elección popular, se trató de una labor titánica y extraordinaria en recursos humanos, materiales, económicos y sociales, que puso a prueba a sus nacientes instituciones, los ciudadanos y sobre todo a los actores políticos que se disputaban dichos puestos de elección popular.

Con relación a la idea anterior, conviene insistir en las implicaciones que tuvieron las reformas, modificaciones y adecuaciones que se realizaron en 1946, 1949, 1951 y 1953 a las leyes electorales mexicanas, en torno a la reglamentación para la creación, organización y participación de los partidos políticos en los procesos electorales. El resultado fue evidente, se trató a todas luces de un proceso de centralización, emprendido por y desde las autoridades federales con respecto a la preparación, desarrollo y calificación de las elecciones, procesos que hasta antes de 1946, recayeron sobre las obligaciones de las autoridades municipales.

Como se observó a lo largo de esta investigación, reducir explicaciones de procesos políticos locales, únicamente al deseo o voluntad del mandatario nacional en turno, es negar la dinámica local que se desarrolló en los procesos electorales locales, borrar a sus actores y también los acontecimientos que le antecedieron.

Sin desestimar la participación e influencia que los presidentes del país llegaron a tener como tomadores de decisión en la designación de candidaturas. Las designaciones sucedieron, aunque no fue la regla, bajo un ambiente de negociación entre dos o más grupos que disputaban los espacios, sobre de una imposición a capricho del mandatario federal.

En cuanto a las organizaciones populares, sindicales, obreras, culturales, deportivas y de profesionistas durante los procesos electorales mencionados, particularmente el de 1954, fue notable su participación a través de los apoyos en favor de algún candidato.

La manifestación de sus líderes, quienes se integraban en algunos casos a las estructuras del partido, no siempre estuvieron de acuerdo y acataron en todo momento las instrucciones giradas a nivel nacional por el instituto político. De ahí que fueron visibles los cambios de último momento, críticas a los resultados y exigencias de apertura a otros miembros dentro del partido y de las organizaciones a ocupar las candidaturas.

Las disputas por dichos espacios, así como las intervenciones que desde el CEN del PRI se realizaban a través de nombramientos de delegados, presidentes del Comité Regional y separaciones de los puestos a nivel municipal y regional de integrantes del PRI al calor de los continuos procesos electorales desarrollados en esos años, poco facilitó la consolidación del partido político bajo un esquema de unidad y disciplina.

De ahí que, para el periodo estudiado, en Baja California se logró identificar al menos cuatro grupos políticos liderados por prominentes miembros de la élite local, miembros del PRI que se disputaron el control de la política local al momento del nacimiento de la entidad.

El primero fue el de Alfonso García González, quien tras ejercer durante 1,862 días como gobernador del Territorio Norte de Baja California y un año cuatro días como gobernador provisional del estado de Baja California, se convirtió en el líder de un grupo “Garcíagonzalista” conformado por colaboradores de su administración, además de algunos líderes de organizaciones conexas a la industria y el comercio particularmente en Tijuana.

Otro elemento que coadyuvó al sostenimiento del grupo de García González, fue la constante presencia del ex presidente Miguel Alemán Valdés y del influyente coronel Carlos I. Serrano, principalmente en la zona de Tijuana durante el ejercicio de su mandato.

Miguel Alemán desde su rancho “*El Florido*” ubicado al este del municipio fronterizo de Tijuana, utilizó el espacio como centro de descanso y recreación personal. Al mismo tiempo que atendió con sus más cercanos colaboradores asuntos de tipo privado, que se inmiscuían con temas de interés público, que en muchos casos terminaron por repercutir en el ambiente político local y en los ánimos de los inversionistas que comenzaron a instalarse.

El segundo grupo comenzó a formarse en 1952 bajo la figura de Braulio Maldonado Sáñez, ex diputado federal y primer gobernador electo de la entidad en octubre de 1953. Como es natural en todo político, se dedicó a construir un grupo que identificaremos como “Maldonadista” afín a sus intereses y a la dirección que pretendió conducir su gobierno. Como se pudo observar fue notable el anhelo y la tenacidad con la que Maldonado se empeñó en sus afanes por escalar una carrera política.

El brazo político de Maldonado fue la CNR, a través de la cual, articuló una serie de organizaciones y movimientos en favor de sus pretensiones políticas. En un inicio también lo acompañaron las Ligas de Comunidades Agrarias, sin embargo, en la medida que no pudo ejercer un pleno control sobre ellas terminó, por desarticularlas, respaldando al sinaloense

Alfonso Garzón Santibáñez vecindado en Ensenada, como líder estatal de la Central Campesina Independiente (CCI) en 1956.

El mismo Maldonado señaló que algunos de esos elementos que integró a su proyecto, no siempre fueron los más leales y terminaron por traicionarlo abandonándolo al final de su administración. A lo anterior se sumó la referida paranoia política que según sus contemporáneos aquejaba al mandatario y que se incrementó a fines de su gobierno.

Se observa además, que el ocaso del grupo de Maldonado sucedió tras la ola de violencia generada por sus detractores, por el mismo gobernador y el impulso adquirido por el PAN en el terreno local con la incorporación de numerosos empresarios, con una profunda convicción opositora al gobierno estatal.

La pérdida de respaldo político por parte del gobierno federal, las vinculaciones en su contra por parte del gobierno de los Estados Unidos en favor del comunismo, el alejamiento de la élite empresarial local y la conducción política cada vez más violenta del estado como mecanismo contra la oposición, terminaron por convertir a Maldonado en un personaje sumamente impopular.

El tercer grupo se encontraba liderado por el general poblano, Rodolfo Sánchez Taboada. Los “Sáncheztaboadistas” estaban conformados por funcionarios y organizaciones particularmente campesinas, que resultaron beneficiadas tras el gobierno del general Sánchez Taboada en el Territorio Norte de Baja California de 1937 a 1944.

Sánchez Taboada como jefe de la organización partidista a nivel nacional, como presidente del CEN del PRI (1946-1952) y en menor medida como secretario de Marina (1952-1955), no descuidó sus intereses políticos en Baja California, pues siempre se mantuvo conectado con la región, llamando a algunos de sus jóvenes pupilos, entre ellos al abogado y político chiapaneco Milton Castellanos, a integrarse a la vida política de la entidad.

En esta perspectiva, fue evidente durante las elecciones federales de 1952, la influencia de Sánchez Taboada en los órganos directivos del partido a nivel local y su intromisión en los mismos, frente al liderazgo político del gobernador García González. Si bien es cierto, en 1953 y 1954 aun y cuando la presidencia del CEN del PRI fue ejercida por el general Gabriel Leyva Vázquez, de nueva cuenta podemos identificar a elementos afines al general Sánchez Taboada en posiciones de dirección del partido.

De hecho, como se planteó en el capítulo uno, hipótesis futura a demostrar, supone que tras la muerte de Sánchez Taboada en 1955, el capital político y liderazgo de ese grupo recayó en Milton Castellanos, quien resultó electo gobernador del estado en 1971.

El cuarto grupo fue el más amplio, como también el más complejo, pues se encontraba liderado por el ex presidente, ex gobernador y hombre fuerte de los negocios en la región, el general Abelardo L. Rodríguez, quien ejerció un papel de líder y mediador entre los grupos nacientes y aquellos que se extinguieron.

En ese sentido, los trabajos de José Alfredo Gómez Estrada, ilustraron la forma en la que el general Rodríguez tejió sus relaciones privadas para el desarrollo de sus primeras actividades económicas y la formación de su riqueza. Aún están pendientes de identificar y analizar de forma más profunda las relaciones que emprendió, tras su paso por la gubernatura de Sonora, su renuncia y posterior establecimiento en *El Sauzal de Rodríguez*, en Ensenada, Baja California como base de operaciones de sus actividades políticas y empresariales.

El general Rodríguez resultó ser un actor político formidable, que no se detuvo ni un solo día, incluso a nivel internacional se le ubicó durante esos años en una lucha activa y militante contra el comunismo, a pesar de su condición médica que comenzó a minar sus últimos años de vida tras largos años de descuido del control de su glucosa.

Dada la permeabilidad de la riqueza generada por el general Rodríguez, producto de sus actividades, resulta imposible pensar que un buen número de las figuras empresariales, bancarias y comerciales de Baja California no resultaron beneficiadas de forma directa o indirecta de las inversiones y negocios emprendidos por el general en la región.

La influencia y mediación de Rodríguez, quizás en su evidencia más clara, ejercida en 1958 al gestionar la candidatura a senador por Baja California, en favor del general José María Tapia Freyding, lo anterior bajo un escenario de confrontaciones, de nueva cuenta entre grupos al interior del PRI, los empresarios agricultores y el gobernador Maldonado.

Tapia Freyding fue colaborador en el terreno político y de la administración privada de los negocios del general Rodríguez, incluso fue su sucesor en 1929 como gobernador. Concluyendo entre otras obras la representativa “Presa Rodríguez” en Tijuana, por ende, se trataba de los integrantes más visibles de la camarilla investigada por Gómez Estrada.

El perfil del general Tapia Freyding era considerado dentro de los grupos políticos y de la población, como un funcionario decente, aunque alejado de la realidad política que se vivía en la entidad, pues, aunque era un visitante asiduo, durante años se dedicó a ser funcionario federal en el Distrito Federal. El otro posible candidato para acompañar a al general Tapia como senador, fue el otrora líder Alfonso García González, quien a su regreso como embajador de México en Colombia en 1958, pretendió ocupar un escaño como representante de Baja California.

Sin embargo, una vez más las demandas populares y de organizaciones al interior del PRI, se hicieron notar en un abierto rechazo a tal posibilidad con una intensa campaña de descrédito a la trayectoria política de García González y se concluyó que el candidato fuera Gustavo Vildósola Almada, industrial y empresario agricultor del Valle de Mexicali.

Se plantea entonces, que del mismo modo que lo hizo en 1958, la contribución del general Rodríguez para la designación de Leopoldo Verdugo como candidato del PRI a senador por Baja California, fue decisiva. Dicha afirmación descansa sobre el hecho de que el general Rodríguez, aún con el poder político local para hacerlo, no bloqueó las ambiciones políticas de Verdugo en su ruta a la Cámara de Senadores. Tampoco se pronunció abiertamente a su favor, ni manifestó un gran interés al respecto, pero se logró observar a un grupo de colaboradores del general Rodríguez quienes de forma entusiasta sí lo hicieron.

Sucede pues, que Leopoldo Verdugo inició su carrera aduanera acompañado de su padre en la administración del general Rodríguez como gobernador del Distrito Norte de Baja California, de tal forma que los lazos políticos entre ambos, existieron. El distanciamiento político entre ambos sucedió en 1940, tras la participación de Leopoldo Verdugo como coordinador en el Territorio Norte de Baja California, de la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán bajo las siglas PRUN.

Las pésimas relaciones entre los generales Rodríguez y Almazán, en ese momento convertidos en prominentes empresarios, constituyeron ataques políticos ventilados a nivel nacional hasta la muerte de ambos generales en la década de 1960. Sin embargo, tanto Verdugo como Rodríguez continuaron compartiendo relaciones a través de los integrantes de los grupos políticos, empresariales y sociales en los que eran asiduos visitantes.

Un ejemplo de ello son los hermanos Arturo, Edmundo y Homero Guajardo, quienes fungieron como representantes legales de algunos de los negocios de Rodríguez y al mismo tiempo apoyaban a Leopoldo Verdugo en sus aspiraciones políticas. Se identificó además en el grupo a personajes como Alfredo Araiza, Francisco Gallegos, Alejandro Lomelí Cota, Encarnación Kabande, Carlos Vizcarra, Armando Lizárraga y Eufrasio Santana Sandoval.

Por otra parte, la posición de Eufrasio Santana Sandoval, parece un tanto ambigua con respecto a la integración total a alguno de los grupos antes mencionados. En momentos se presentó dando votos de optimismo al gobernador Maldonado, pero también se le pudo ubicar en la organización que brindaba apoyo incondicional en la aspiración a la gubernatura en 1953, a Leopoldo Verdugo y en otras tantas, como parte del grupo de Rodríguez.

Aunque podría sugerirse que la relación Cantú-Rodríguez era impensable, puesto que Rodríguez llegó al Distrito Norte de Baja California con la instrucción de deponer de la gubernatura a Cantú. Posteriormente, fue el mismo Rodríguez quien abogó por Cantú ante Plutarco Elías Calles. Cantú a su retorno se dedicó a la explotación de su mina de sal y a la adquisición de terrenos en la delegación de San Felipe en las costas del Golfo de California.

Ya inmerso en las actividades económicas, seguramente para el general Rodríguez la animadversión construida entre ambos militares, pasó a segundo plano, por lo tanto no mostró resistencia al ofrecimiento y apoyo brindado principalmente por Eufrasio Santana y en menor medida por el gobernador Maldonado, para el coronel Cantú como una última oportunidad de participar y servir en política nacional como representante de Baja California.

Por otra parte, a través de las fuentes electorales obtenidas en el archivo histórico del Senado, se pudieron observar cambios en torno a la forma del registro de la calificación en los congresos estatales, de los resultados obtenidos el día de la elección. En algunos casos fue notable la presión recibida por parte de los legisladores locales ante el incremento de la participación ciudadana y la presencia de otros candidatos de oposición.

En ese sentido, también fue visible una transición a nivel nacional con respecto a la composición de la Cámara de Senadores del perfil de los candidatos, a senadores electos durante los procesos electorales federales de 1946 y 1952, para integrar las XL, XLI y XLII legislaturas que notablemente se fueron modificando.

De tal forma, que dichas fuentes permitieron identificar que se hizo presente una participación cada vez mayor de hombres menores de cincuenta años, con actividades profesionales en las ramas de la abogacía y la medicina, quienes entre sus aspiraciones futuras se encontraba la posibilidad de convertirse en gobernadores de sus entidades.

Particularmente se destacó la integración de los senadores en las comisiones de trabajo de esas legislaturas en la Cámara de Senadores, donde se presentó una modificación en cuanto a la expertise profesional y política de sus integrantes, ubicándolos en función de estas, así como de los intereses de las entidades federativas a las que representaban.

El resultado de la designación de Leopoldo Verdugo y Esteban Cantú como candidatos a senadores propietarios, mientras que Manuel Quirós y Jesús Montaña fueron candidatos a senadores suplentes como fórmula postulada por el PRI, facilitó en primer lugar, una suerte de asociación y conciliación entre los grupos políticos locales afines al partido que se sostuvo al menos hasta 1958, proyectando una imagen de unidad a nivel partidista.

En segundo lugar, cada uno de ellos logró capitalizar dichas posiciones en función de sus intereses políticos o comerciales. Por ejemplo, Leopoldo Verdugo al final de su gestión como senador en 1958, inició con los trabajos políticos en la entidad con el objetivo de convertirse en el sucesor del gobernador Braulio Maldonado, para el periodo 1959-1964.

Para el caso de Manuel Quirós Labastida, seguramente se le otorgó la candidatura como suplente del coronel Cantú considerando la avanzada edad de este último y las posibilidades de que este continuará en el cargo durante los próximos años. Sin embargo, a pesar de las más de once horas de vuelo, que el traslado desde la ciudad de México hasta Mexicali a las que se enfrentaba el ex gobernador Cantú, no solo sobrevivió a su cargo como senador, sino que llegó a la edad de 85 años en 1966, fecha de su deceso.

Esto no representó un obstáculo en la carrera política de Quirós Labastida, quien en 1956 se convirtió en el segundo presidente municipal de Tijuana, una vez que finalizó la administración municipal de Gustavo Aubanel. En ese sentido, la popularidad de Quirós en Tijuana se mantuvo intacta a pesar de las diferencias que llegó a sostener con el gobernador Maldonado, con respecto al otorgamiento indiscriminado de terrenos a organizaciones populares, que el mandatario estatal realizaba en el municipio fronterizo, pero cuyos servicios debían ser otorgados por el municipio.

El caso de Jesús Montaña Monge, con la suplencia recibida en la fórmula integrada por Leopoldo Verdugo Quiroz, resultó ser la más complicada de analizar, pues las fuentes para su estudio resultaron las más escasas. Sin embargo, podemos inferir que la postulación de dicho comerciante asentado en Mexicali, fue una concesión al grupo “Sancheztaboadista” y al mismo tiempo un gesto de concordia hacia el sector comercial de la capital estatal, postulando a un representante de los intereses de ese grupo.

No debemos olvidar que fue la organización “Acción Cívica Baja Californiana”, ya constituida como partido político local, quien nutrió al sector popular del PRI en el estado, una vez que se adhirió al partido en 1953. La agrupación conformada principalmente por profesionistas y comerciantes a niveles de industria, en un inicio tuvo la intención y fue creada con el propósito de postular a Leopoldo Verdugo como gobernador.

Por otra parte, la explicación más plausible con respecto a la nominación para la candidatura a senador del coronel Esteban Cantú, fue su relación con Eufrasio Santana Sandoval. Los estrechos vínculos entre ambos, generados a partir del periodo en que Cantú fue gobernador del Distrito Norte de Baja California, favorecieron el desarrollo de la actividad comercial y con ello incrementaron la riqueza de los Santana Sandoval.

Concluimos con Verdugo desde Mexicali, como el rostro político más visible del grupo de empresarios y profesionistas que comenzaban a fijar una clase media a nivel estatal, Eufrasio Santana en Tecate con sus vínculos empresariales y agrícolas, Gustavo Aubanel con los organizaciones sociales y comités populares en Tijuana, así como el mismo Rodríguez desde Ensenada, con su emporio pesquero, agrícola, comercial y de servicios, acordaron ceder en 1953 la candidatura a gobernador en favor Maldonado, bajo la garantía de obtener otras posiciones en los próximos comicios electorales.

De tal modo, que conforme fueron surgiendo en el transcurso de esos dos años los puestos de elección popular a competir, los espacios fueron sucediéndose a los integrantes de estos grupos. De los integrantes del gabinete de Braulio Maldonado, ninguno llegó a convertirse en presidente municipal o candidato a diputado federal o senador, durante el periodo de 1953 a 1959. Sin embargo, de todas ellas, la más importante para la élite política local, era la sucesión de la gubernatura en 1959, para la que avizoraron a Leopoldo Verdugo como el sucesor de Maldonado, tras fungir cuatro años como senador de la República.

Finalmente podemos afirmar que la elección federal extraordinaria para elegir senadores por el estado de Baja California el 4 de julio de 1954, resultó significativa ,tanto al interior del partido, como para el desarrollo político del escenario estatal. Que representó la culminación de una serie de disputas entre los grupos de la élite política local, encabezados por Alfonso García González, Braulio Maldonado Sandez, Rodolfo Sánchez Taboada y Abelardo L. Rodríguez, por la ocupación de cargos públicos y el control de los espacios del ejercicio político a través de las organizaciones políticas en la entidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivos:

Archivo General de la Nación (AGN)

- Fondo: Gobernación
- Fondo: Dirección Federal de Seguridad

Archivo Histórico del Estado de Baja California (AHEBC)

- Fondo Gobierno del Estado.

Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas UABC (ADIIH-UABC)

- Colección AGN
 - Fondo: Dirección General de Gobierno
 - Fondo: Manuel Ávila Camacho

Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores (AHyMLCS)

Archivo Histórico del Congreso de Baja California (AHCEBC)

Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN).

- Archivo Histórico del Partido Acción Nacional.
 - Fondo: Partido Acción Nacional.
 - Sección: Comité Regional de Baja California.
 - Sección: Comité Regional de Sonora.

Hemerográficas:

- *Crónica Parlamentaria*, Cámara de Diputados.
- *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores.
- *Diario Oficial de la Federación*.
- *Periódico Oficial, órgano de gobierno del estado de Baja California*.
- *Calexico Chronicle*, Calexico, California.
- *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, Baja California.
- *El Informador*, Guadalajara, Jalisco.
- *El Popular*, Distrito Federal
- *El Regional*, Mexicali, Baja California.
- *El Universal*, Distrito Federal.
- *Excélsior*, Distrito Federal.
- *La Prensa*, Distrito Federal.
- *Madera Tribune*, Madera, California.
- *Novedades*, Distrito Federal.
- *San Bernardino Sun*, San Bernardino, California.
- *Santa Cruz Sentinel*, Santa Cruz, California.
- *The Napa Valley Register*, Napa Valley, California.
- *The New York Times*, New York.

Repositorios Digitales:

- California Digital Newspaper Collection, en: <https://cdnc.ucr.edu/>
- Hemeroteca Digital de El Informador, en <http://hemeroteca.informador.com.mx/>
- The New York Times Article Archive, en <https://www.nytimes.com/>
- Repositorio del Colegio de México, en: <https://repositorio.colmex.mx/>
- Repositorio Nacional, en: <https://repositorionacionalcti.mx/>
- Repositorio Institucional del Instituto Mora, en: <https://mora.repositorioinstitucional.mx/>
- Publicaciones del IIH-UABC, en: <http://iih.tij.uabc.mx/publicaciones.html#IIH>
- Digital Public Library of America, en: <https://dp.la/>
- National Archives Catalog, en: <https://catalog.archives.gov/>
- Universidad Autónoma de Baja California, en: <http://catalogocimarron.uabc.mx/>
- Centro Nacional de Información Documental Adolfo López Mateos, en: <http://www.biblioteca.pri.org.mx/>

Bibliografía:

ABOITES AGUILAR, Luis.

, "La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947-1963." *Historia Mexicana*, Vol.68, no. 3, 2019.

, "La construcción del centro político en México. Un acercamiento a partir de la extinción de la contribución federal (1948)." *Historia Mexicana*, Vol. 67, no. 4, 2018.

“Omisiones historiográficas sobre Chihuahua en el siglo XX” en José Contreras Valdez, Pedro Luna Jiménez y Pablo Serrano Álvarez (coords.), *Historiografía regional de México. Siglo XX. Presente y futuro de la historiografía regional de México en el siglo XX*, México, Instituto de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, Universidad de Nayarit, 2009.

, *Excepciones y privilegios: Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, Colegio de México, México, 2003.

, “El último tramo, 1929-2000”, en Pablo Escalante Gonzalbo et al, *Nueva historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal.

AGUAYO QUEZADA, Sergio.

La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México, Sextil Online, México, 2014.

, Miguel Acosta V. y Julián Brody. "Presidential Summits." En *Myths and [mis] perceptions: Changing U.S. elite visions of Mexico*, El Colegio de México, 1998.

AGUIRRE BERNAL, Celso.

Breve historia del estado de Baja California, Ediciones Quinto Sol, 1987,

AI CAMP, Roderic.

La Política en México, México, Siglo XXI editores, 1995.

, *Mexican Political Biographies, 1935-2009*, Fourth Edition, University of Texas Press, 2011, p. 113

- ALEMÁN VALDÉS, Miguel.
Un México mejor: pensamientos, discursos e información, 1936-1952, Editorial Diana, 1988.
Remembranzas y testimonios, Grijalbo, México, 1986.
- ALEXANDER, Ryan M.
Sons of the Mexican Revolution. Miguel Alemán and his Generation, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2016.
 “Miguel Alemán Valdés (Veracruz, PNR/PRM, 1936-1939)”, Andrew Paxman (coord.), *Los gobernadores: Caciques del pasado y del presente*, Grijalbo, México, 2018.
- ALMAZÁN, Juan Andreu.
Memorias del general Juan Andreu Almazán: informe y documentos sobre la campaña política de 1940, 1940, Segunda Edición, Senado de la República, México.
- ALVARADO MENDOZA, Arturo.
El portesgilismo en Tamaulipas: Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario, México, El Colegio de México, 1992.
- ANDRADE GUEVARA, Víctor M.
 “Violencia y régimen político en Veracruz, México: 1936-2016”, *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe*, Año 14, No. 35, Colombia, 2018.
- ÁVILA, Alfredo y Alicia Salmerón Castro.
 coord., *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México Siglo XIX*, México, FCE, Conaculta, UNAM-IIIH, 2012
- MALDONADO, Braulio,
Baja California. Comentarios políticos y otras obras selectas (1960), Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, México, 2006.
- BÁSAÑEZ, Miguel.
La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980. Editorial Siglo XXI, México, 1981
- BENÍTEZ, Fernando.
Ki: el drama de un pueblo y de una planta, Fondo de Cultura Económica, México, Primera Edición, 1956, Versión Electrónica, 2015
- BERNAL TAVARES, Luis.
Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán: una bifurcación de la Revolución Mexicana, México, Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Social-UNAM, 1999.
- BERTACCINI, Tiziana.
El régimen priísta frente a las clases medias, 1943-1964, Consejo Nacional para las Artes y la Cultura, México, 2009.
- BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano.
Guanajuato. Historia breve, Fondo de Cultura Económica, COLMEX, Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2011.
- BRIZ GARIZURIETA, Marcela.
El Consejo mexicano de hombres de negocios: surgimiento y consolidación, UNAM, México, 2002
- CALDERÓN VEGA, Luis.
Memorias del PAN, Volumen 2, Editorial Jus, México, 1992.

- CALVILLO VELASCO, Max.
 "Indicios para descifrar la trayectoria política de Esteban Cantú." *Historia Mexicana*, Vol. 59, 2010.
- CAMARA DE DIPUTADOS,
Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, edición digital, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Senado de la República, LX-LXI Legislaturas, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- CANO, Gabriela.
 "El "feminismo de estado" de Amalia de Castillo Ledón durante los gobiernos de Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. 38, 2017.
- CARPIZO, Jorge.
El presidencialismo mexicano, México, Siglo XXI, 1976.
- CARRILLO FLORES, Antonio.
 "Causas y efectos de la devaluación monetaria de abril de 1954", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, 1954.
- CASAHONDA CASTILLO, José.
Cincuenta años de revolución en Chiapas, Rodrigo Núñez Editores, Tuxtla Gutiérrez, (1963), 1999.
- CASAR, María Amparo.
Sistema político mexicano, Oxford University Press, México, 2010
- CASTELLANOS EVERARDO, Milton,
Del Grijalva al Colorado: recuerdos y vivencias de un político, UABC, Mexicali, México, 1994.
- CASTRO BOJÓRQUEZ, Rubén.
 "Mexicali en los años del gobierno de Alfonso García González, 1947-1953", *El Río*, Año IX, Núm. 34, 2016, Sociedad de Historia "Centenario de Mexicali A.C., UABC, Mexicali,
- CEDILLO, Juan Alberto.
La cosa nostra en México (1938-1950): Los negocios de Lucky Luciano y la mujer que corrompió al gobierno mexicano, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2011
- QUINTO CENSO DE POBLACIÓN.
Baja California Distrito Norte, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía Nacional, 15 de mayo de 1930.
- CONCEPCIÓN MONTIEL, Luis Enrique.
Las dimensiones de la reforma política en Baja California, UABC, Mexicali, México, 2015.
 , *Democracia, redes y participación ciudadana*, UABC, Mexicali, México, 2016. *De la gobernabilidad a la gobernanza: la ideología del sistema político mexicano*, Porrúa del Villar, Rosa María Guadalupe, México, 2015.
 , Humberto Hernández Soto y Rodolfo Gómez Castellanos, (coord.), *Partidos políticos y elecciones*, UABC, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, Mexicali, México, 2012.

- , Cuauhtémoc López Guzmán, (coord.), *El desafío de la consolidación democrática en México: propuestas y perspectivas*, UABC, Senado de la Republica, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.
- CÓRDOVA, Arnaldo.
La política de masas del cardenismo, Ediciones Era, México, 1974
- COSÍO VILLEGAS, Daniel.
El sistema político mexicano, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1972
, *El estilo personal de gobernar*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1974
, *La sucesión presidencial*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1975.
- CRUZ GONZÁLEZ, Norma del Carmen.
“El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista.” *Estudios fronterizos*, Vol. 8, No. 16, 2007.
- CUEVA TAZZER, Lourdes.
La educación socialista en Sinaloa (1934-1940), Universidad de Occidente, Sinaloa, México, 2001, p.62
- DE LA GARZA TREVIÑO, Ciro R.
La Revolución mexicana en el Estado de Tamaulipas (cronología): 1914-1973, Librería M. Porrúa, México, 1975.
- DIAZ-CAYEROS, Alberto.
“Endogenous Institutional Change in the Mexican Senate”, *Comparative Political Studies*, Vol. 38, no. 10, 2005.
- DUVERGER, Maurice.
Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- ENCISO, Froylán.
“La carretera de Culiacán a Badiraguato”, *Nuestra historia narcótica: pasajes para (re)legalizar las drogas en México*, Debate, México, 2015.
- ESCUELA NORMAL DE SINALOA.
La Escuela Normal de Sinaloa: una visión histórica, 1998.
- ESPINOZA, Víctor Alejandro.
Alternancia política y gestión pública. El Partido Acción Nacional en el gobierno de Baja California, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1998.
, “El congreso del Estado de Baja California. Del partido hegemónico al partido dominante, 1980-1997”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año LX, núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988;
, “El segundo gobierno de oposición en Baja California (1995-1998)”, en Víctor A. Espinoza, coord., *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, México, Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés, 2000.
- FALCÓN, Romana.
Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938, El Colegio de México, México, 1984.
- FIGUEROA DÍAZ, José María.
Sinaloa: poder y ocaso de sus gobernadores, 1831-1986, Minerva, México, 1986.
- FLORES PÉREZ, Carlos Antonio,
“Contrabando, tráfico de drogas y la configuración de circuitos institucionales para su protección en México”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 5, No. 1, 2019.

- , “La lógica del botín. Reconfiguración cooptada del Estado y su efecto en el proceso de falla”, en Antonio Carlos de Souza Lima y Virginia García-Acosta (coord.), *Margens da violência - Subsídios ao estudo do problema da violência nos contextos mexicano e brasileiro*, Brasília , ABBA, 2014.
- FLORES VERA, Juan Antonio.
 “Elites y modernización política en Chiapas.”, (tesis doctoral en Ciencia Política, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002).
- GANTUS, Fausta y Alicia Salmerón, coord.,
Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX, Instituto Mora/IFE, México, 2014.
 , *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, Instituto Mora/Conacyt, México, 2016.
 , *Contribución a un dialogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana*, Instituto Mora, México, 2016.
- GARRIDO, Luis Javier
El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945), Editorial Siglo XXI, México, 1982.
- GIL, Jorge, Samuel Schmidt y Jorge Castro.
 “La red de poder mexicana. El caso de Miguel Alemán”, *Revista Mexicana de Sociología*, No. 55, Vol. 3, UNAM, México, 1993.
- GILLINGHAM, Gillingham.
 "Military Caciquismo in the PRIísta State: General Mange’s Command in Veracruz.”, *Forced Marches: Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*, Ben Fallaw Ben y Terry Rugeley, University of Arizona Press, 2012.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
Guanajuato, en la voz de sus gobernadores: compilación de informes de gobierno, 1917-1991, Volumen 1, Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 1991.
- GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo.
Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez, México, Instituto Mora, UABC, 2007.
 , *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, Instituto Mora/Universidad Autónoma de Baja California, México, 2012, 279 p.
 , “Elite de Estado y prácticas políticas. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934.” *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (52), 2016, pp.52-68.
- GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo y Josefina Villa.
 “Continuidad y cambios en las actividades turísticas de Tijuana, 1920-194”, *Región y Sociedad* 30, vol. 30, núm. 72.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo.
La democracia en México, Editorial Era, 1965.
- GONZALEZ COMPEAN, Miguel y Leonardo Lomelí (coord.),
El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199), Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
 , “El conflicto y las instituciones: la revolución con objetivos”, en Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coord.), *“El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199)”*.

- GONZALEZ CRUZ, Edith.
 “La intervención de bienes en Baja California Sur durante la revolución mexicana: su impacto en la economía”. *Tzintzun. Revista De Estudios Históricos*, No. 60, 2016, pp.147,166-167. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/112>.
- GONZÁLEZ FÉLIX, Maricela.
Aquí nos hicimos ricos. Historia de tres empresarios fronterizos. 1914-1952, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, 2013.
- GONZÁLEZ FÉLIX, Maricela y Mario Alberto Magaña Mancillas.
Militancia política en Baja California. Del partido hegemónico a la alternancia, UABC, México, 2018.
- GONZÁLEZ FRANCO, Alejandro.
 “La sucesión presidencial de 1946”, en Georgette José Valenzuela, coord., *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México: de la República Restaurada al México de la alternancia: 1867 – 2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p.491-495.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y Aidé Grijalva.
Digesto constitucional mexicano. La Constitución política de Baja California, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, Senado de la República, 1998.
- GRUEL SÁNDEZ, Víctor Manuel.
 Al margen de la Carretera Transpeninsular. Turismo residencial, agricultura y minería de exportación en Baja California y Baja California Sur durante el siglo XX (Tesis doctoral en Historia, El Colegio de México, 2019).
- GUERRA, François-Xavier.
 “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (eds.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología*, Instituto Mora, México, 2016.
- GUILLEN LÓPEZ, Tonatiuh.
 (coord.), *Frontera norte, una década de política electoral, México*, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, 1992.
 , “Las elecciones de 1989 en Baja California”, en Jorge Alonso y Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia electoral: las elecciones locales*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990
 , “Baja California, una década de cambio político”, en Tonatiuh Guillen López (coord.), *Frontera norte, una década de política electoral, México*, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, 1992
 , “Las elecciones de 1994 en Baja California: la erosión de un gobierno en alternancia”, en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés, coord., *Elecciones y partidos políticos en México*, 1994, México, UAM, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación Electoral, 1998.
- GUILLEN VICENTE, Alfonso.
 “La Revolución y el Nuevo orden en la media península”, Edith González Cruz, *Historia General de Baja California Sur II. Los procesos políticos*, Plaza y Valdés , México, 2008.
- HAMILTON, Alexander, James Madison y John Jay.
El Federalista, Traducción de Gustavo R. Velasco, 2da edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio,
Historia Mínima del PRI, El Colegio de México, México, 2016.
 , *El Centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008.
 , “La historia moderna del PRI: entre la autonomía y el sometimiento”. *Foro Internacional*, Vol. XL, No. 2, 2000.
- HERNÁNDEZ VICENCIO, Tania.
Tras las huellas de la derecha: el Partido Acción Nacional, 1939-2000, México, Itaca, 2009.
 “Nuevas élites políticas y transición democrática en Baja California”, en Tonatiuh Guillen, coord., *Baja California. Sociedad, Economía, Política y Cultura*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2002.
 , coord., *La experiencia del PAN. Diez años de gobierno en Baja California*, Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés, México, 2001;
 , *De la oposición al poder. El PAN en Baja California, 1986-2000*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 2001.
 “Estructura partidaria y movilidad política en el PAN de Baja California, 1986-1988”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol.61, núm. 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1999.
- HERRÁN, Luis Alberto.
 “Las guerrillas blancas: anticomunismo transnacional e imaginarios de derechas en Argentina y México, 1954-1972”, *Quinto Sol*, vol. 19, núm. 1, enero-abril, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa-La Pampa, Argentina, 2015.
- INERHM,
 Manifiesto del presidente Cárdenas, 18 de diciembre de 1937, México, DF., pp. 371-374, INEHRM.
- JIMÉNEZ SOLÍS, Valdemar.
Personajes notables: retazos autobiográficos, Algibe Editorial, México, 2005.
- KELLER, Renata.
Mexico's Cold War: Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution, Cambridge Studies in U.S. Foreign Relations, New York, Cambridge University Press, 2015.
- KNIGHT, Alan.
 “The myth of the Mexican revolution”, *Past & Present*, no. 209, Oxford, 2010.
- LANGSTON, Joy.
 “Senate Recruitment and Party Organizational Change in Mexico's PRI”. Documento de Trabajo, *Estudios Políticos*; 159. México: Centro de Investigación y Docencia Económica. 2003
- LEMUS SORIANO, Elmy.
 “Acapulco y el proyecto modernizador alemanista”, *Letras Históricas*, Número 14, México, 2016.
- LIJPHART, Arend.
Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

- LINZ, Juan José.
 “Democracia: presidencialismo o parlamentarismo. ¿Hace alguna diferencia?”, en Oscar Godoy coord., *Hacia una democracia moderna: la opción parlamentaria*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1990.
 , “Los peligros del presidencialismo”, en Larry Diamond y Marc. F. Plattner, (compiladores), *El resurgimiento global de la democracia*, Traducción de Isabel Vericat, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1996
- LIZÁRRAGA OCHOA, Francisco.
Manuel Gómez Morín en Baja California, Mexicali, 2000.
- LOAEZA, Soledad.
 "La reforma política de Manuel Ávila Camacho." *Historia Mexicana*, No. 63, 2013.
 , “La presencia populista en México”, Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme, (Compiladores), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, El Colegio de México, México, 2001.
 , “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, 2010.
- LOMELÍ COTA, Alejandro.
Ecos apagados del viejo Mexicali, Editorial Rio Colorado, Mexicali, 1990.
- LOMELÍ VANEGAS, Leonardo.
 “La consolidación del sistema político mexicano: el periodo de Adolfo Ruiz Cortines”, en Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coord.), “El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-199)”.
- LÓPEZ DE NAVA, Rodolfo.
Mis hechos de campaña: testimonios del general de división Rodolfo López de Nava Baltierra, 1911-1952, INEHRM, SEGOB, México, 1995.
- LÓPEZ ULLOA, Luis Carlos, Rosa María González Corona, José Luis Corona Negrete.
 "Las elecciones municipales en Baja California: entre el bipartidismo y la alternancia, 1983-2013." *Analecta política* [En línea], 6.11 Jul-Dic, 016.
- LÓPEZ VILLAFANE, Víctor.
La formación del sistema político mexicano, Siglo XXI Editores, Quinta edición, México, 2005.
- LÓPEZ-PORTILLO, Felicitas.
 “Las glorias del desarrollismo: el gobierno de Miguel Alemán”, Secuencia, Núm. 19, Instituto José María Luis Mora, México, 1991.
- LUNA ARGUDIN, María.
El Congreso y la política mexicana, 1857-1911, FCE, COLMEX, México, 2006.
- MAC GREGOR CAMPUZANO, Javier.
 “El Partido Socialista de las Izquierdas: organización, proyecto político y participación electoral, 1933-1940”, *Signos Históricos*, núm. 22, julio-diciembre, 2009.
 , "Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudios de caso." *Historia Mexicana*, 60.2, 2010.
 , “Un informe confidencial: las elecciones municipales de 1925". *Signos Históricos*, no. 26, 2011.
- MANZANILLA SCHAFFER, Víctor.
Confesiones políticas: síntesis de mis memorias, Grijalbo, México, 1998.

- MARTÍNEZ, Ma. Antonia,
 “El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán”, en Will Fowler, *Gobernantes Mexicanos, II: 1911-2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- MAY GONZALEZ, Ángel Omar.
 “La campaña electoral de Braulio Maldonado en 1953: el candidato perfecto a través de la prensa”. Maricela González Félix y Mario Alberto Magaña Mancillas, *Militancia política en Baja California. Del partido hegemónico a la alternancia*, UABC, Mexicali, 2018.
- MEDIN, Tvzi.
Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Siglo XXI, México, 1972
 , *El sexenio alemanista: ideología y praxis política de Miguel Alemán*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, México, 1997.
- MEDINA PEÑA, Luis.
Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994, FCE, México, 1995.
 , *Civilismo y modernización del autoritarismo*, Historia de la revolución mexicana. Período 1940-1952. Vol. 20, El Colegio de México, 1979.
- MEJORADO DE LA TORRE, Héctor.
 Alberto V. Aldrete. Trayectoria empresarial y sus vínculos con la elite política (1914-1948), (Tesis de maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, 2014).
- MENA BRITO, Bernardo,
El P.R.U.N.: Almazán y el desastre final, Ediciones Botas, México, 1941.
- MÉNDEZ MEDINA, Diana,
 “Marte R. Gómez y la historia agraria de Tamaulipas en la primera mitad del siglo XX.” *Boletín Del Archivo General De La Nación*, 7(16), 2013, pp. 165-182.
 Recuperado en <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/488>
- MÉNDEZ REYES, Jesús.
 “Apuntes sobre la economía mexicana durante el cardenismo”, *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*, Ediciones en formato electrónico, Primera Edición, INEHRM, México, 2020.
 , “Populismo en retrospectiva mexicana: del hito presidencial del general Lázaro Cárdenas al discurso neopopulista del momento”, Ximena Carreras Doallo y Graciela Mateo (compiladoras), *Entre viejos y nuevos populismos*, Ediciones CICCUS. Libro digital. 2019.
 , “Tamaulipas en el siglo XX. Notas para un estudio de historia económica, 1930-1960”, Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano, Luis Anaya Merchant (coord.), *Historia económica y regional III, Colección lecturas históricas de Tamaulipas*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, IIIH,
- MEYER, Lorenzo.
 “El triunfo del cardenismo”, *México para los mexicanos: La revolución y sus adversarios*, El Colegio de México, 2010.
 "La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)." *Historia Mexicana* [En línea], 32.2, 1982.
- MICHAELS, Albert L.
 “The Crisis of Cardenismo.”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 2, no. 1, 1970.
 , “Las Elecciones De 1940.”, *Historia Mexicana*, vol. 21, no. 1, 1971.

- MILIBAND, Ralph.
El Estado en la sociedad capitalista, México, Siglo XXI editores, 1976, p. 268
- MILLES, C. Wright.
La élite del poder, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- MOLINA ARMENTA, María del Ángel.
“El establecimiento del IVA en México: un problema político-económico, 1968-1980”, *América Latina en la historia económica*, Vol. 27, No.1 2020.
;“La coordinación tributaria del comercio y la industria en México: el atropellado camino para el establecimiento del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (ISIM)”, *Economía Informa*, No. 406, 2017.
- MORALES, Marco Antonio.
“Los grupos políticos”, Catalina Velázquez, *Baja California: un presente con historia*, UABC-IIH Mexicali, Baja California, 2002.
- MUNGARAY LAGARDA, Alejandro y Marco Antonio Samaniego.
“De 1945 a nuestros días”, en Marco A. Samaniego (coord.), *Breve historia de Baja California*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- NACIF HERNÁNDEZ, Benito.
“El impacto del PNR en la lucha por la presidencia y la supervivencia política de los legisladores”, en María Amparo Casar e Ignacio Marván, (coord.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, CIDE – Taurus, 2002.
; “Political Careers, Political Ambitions and Career Goals”. Documento de Trabajo, *Estudios Políticos*, 51; CIDE, México, 1996.
- NAVARRO GALLEGOS, Cesar.
"El agrarismo rojo de las llanuras duranguenses. Movilización campesina y represión política en 1929." *Secuencia*, Instituto Mora, 2000.
- NIBLO, Stephen R.
Mexico in the 1940s: Modernity, Politics, and Corruption, Scholarly Resources Inc., Imprint, Wilmington, Delaware, 1999.
- NOHLEN, Dieter.
Elections in the Americas: A Data Handbook: Volume 1: Norte America, Central America, and the Caribbean, Oxford University Press, 2005.
; *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1995.
- ORTIZ MARÍN, Manuel.
Los medios de comunicación en Baja California, UABC, Mexicali, 2006.
- ORTIZ MANZO, Cristina.
La formación del mercado en Baja California sur hasta la revolución mexicana, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.
- ORTIZ RIVERA, Alicia.
Alejandro Cervantes Delgado: un guerrero sin violencia, Grijalbo, México, 1999.
- PANEBIANCO, Angelo.
Modelos de partido, Alianza Editorial, 1982.
- PARDO, María del Carmen.
La modernización administrativa en México 1940-2006, El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales, México, 2009.

- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA,
Declaración de Principios y Programa, México, 1938.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
Acta Constitutiva del Partido Revolucionario Institucional, PRI, 24 de enero de 1946, México, DF.
, *Historia Documental del Partido de la Revolución*, Tomo 1, ICAP, 1981
, *Historia documental del Partido de la Revolución*, Tomo 6, ICAP, 1981
, Convocatoria a la II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, 5 de enero de 1953.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo.
Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX, Debate, México, 2019.
- PESCHARD, Jacqueline.
"El fin del sistema de partido hegemónico." *Revista Mexicana De Sociología*, Vol. 55, no. 2, 1993.
- PONCE, Francisco.
De la sierra al Senado: crónica de una vida sindical, Editorial Bronce, 1984.
- PORTES GIL Emilio.
Raigambre de la revolución en Tamaulipas: autobiografía en acción, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1972.
- PRECIADO LLAMAS, Juan.
En la periferia del régimen: Baja California Sur durante la administración porfiriana, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2005
- PRUD'HOMME, Jean-François.
"Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986", *Los Legisladores ante las reformas políticas de México*, Francisco Gil Villegas y Rogelio Hernández Rodríguez, El Colegio de México, México, 2001.
- QUINTO CENSO DE POBLACIÓN .
Baja California Distrito Norte, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía Nacional, 15 de mayo de 1930.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Jorge.
"Tecate contemporáneo", David Piñera (coord.) *Panorama Histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario.
"Estadísticas Electorales: Presidenciales." *Revista Mexicana de Sociología*, Vol.39, no. 1, 1977.
- RATH, Thomas G.
Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960. University of North Carolina Press, 2013.
- RODRIGUEZ, Abelardo L.
Autobiografía de Abelardo L. Rodríguez, 1964, Segunda Edición, Senado de la República, México, 2003.
- RODRÍGUEZ KURI Ariel,
"Adolfo López Mateos y la gran política nacional", en Rogelio Hernández Rodríguez, coord., *Adolfo López Mateos: una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2015.
,"La larga marcha de la revolución a la posrevolución en México", en Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid, Fránckfort del Meno, AHILA, 2015

- , “Ganar la sede. La política internacional de los Juegos Olímpicos de 1968.”, *Historia Mexicana*, Vol. 64, No. 1, 2014.
- , (coord.), *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012.
- RODRIGUEZ PRATS, Juan José.
Adolfo Ruiz Cortines, Gobierno del Estado de Veracruz, 1990.
- ROMERO SOTELO, Ma. Eugenia Romero Sotelo.
 “Rodrigo Gómez: Una Banca Central para el Desarrollo”, *Economía*, UNAM vol.11 no.31 México ene./feb. 2014.
- RUIZ SÁNCHEZ, Joel.
 “Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXX, No. 119, 2009.
- SALMERÓN CASTRO, Alicia.
 “Hacia un mapa de agentes de movilización del voto y de estrategias para disputar los comicios”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales: Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, INEHRM-Instituto Mora, México, 2019.
- , “De redes de clubes y un partido político regional: El Gran Círculo Unión y Progreso. Nuevo León, 1885-1892.”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales: Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, INEHRM-Instituto Mora, México, 2019.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio.
 “Enrique Flores Magón vs Enrique Flores Magón. Una modificación discursiva con impacto historiográfico.” *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 2019.
- , “El poblado fronterizo de Tijuana. Emiliano Zapata y la Rivoluzione Da Tavolino” *Historia Mexicana*, vol. LXVI, no. 3, 2017.
- ““El magonismo no existe”: Ricardo Flores Magón.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 49, 2015.
- , “La revolución mexicana en Baja California: maderismo, magonismo, filibusterismo y la pequeña revuelta local”. *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007.
- , “El cardenismo en Ensenada: el establecimiento del estado corporativo”, en Marco Antonio Samaniego López, *Ensenada: nuevas aportaciones para su historia*, UABC, 1999.
- , “Prensa y filibusterismo en los sucesos de 1911”, *Estudios Fronterizos*, 33, 1994.
- , “El impacto de la gran depresión. 1929-1933”, en Jorge Martínez Zepeda, *Mexicali: Una historia*, Tomo I, UABC, 1991.
- , “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940.”, Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera Ramírez (coord.), *Historia de Tijuana, 1889-1989*, Edición conmemorativa del centenario de su fundación, CIH, UNAM, UABC., Tijuana, Tomo 2, 1989.
- SÁNCHEZ MONTIEL, Juan.
 “El voto directo en Chihuahua: viejas y nuevas prácticas de control político electoral en el cantón Balleza, 1858-1864”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 54, 2017.
- SANTIAGO GUERRERO, Bibiana,
La gente al pie del Cuchumá. Memoria histórica de Tecate, IHH-UABC, Fundación Rancho La Puerta, A.C., 2006.

- SANTILLÁN, Martha.
 “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, México, 2008.
- SANTOS, Gonzalo N.
Memorias, Grijalbo, México, 1984.
- SARAGOZA Alex M.,
La élite de Monterrey y el Estado mexicano 1880-1940, Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 2008.
- SARTORI, Giovanni.
Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. Traducción de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
 , *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, 1980.
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
 Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes Nocivos, Secretaría de Relaciones Exteriores, 26 de junio de 1936, disponible en: <http://tratados.sre.gob.mx/>
- SEPTIMO CENSO DE POBLACION.
Baja California Territorio Norte, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1952.
- SERVÍN, Elisa.
 , "A golpes de autoritarismo: la Unión de Federaciones Campesinas de México, un intento fallido de organización rural independiente". *Historia y Grafía*, 2011.
 , “Las elecciones presidenciales de 1952 un intento de cambio democrático”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio, 2002.
 , *Ruptura y oposición, El movimiento henriquista, 1945-1954*. Aguilar, León y Cal Editores, México, 2001.
 , "El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución mexicana". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 1, 1999, pp. 1-7.
- SHERMAN, John W.
 “Reassessing Cardenismo: The Mexican Right and the Failure of a Revolutionary Regime, 1934-1940.” *The Americas*, Vol. 54, no. 3, 1998.
- SILVA HERZONG FLORES, Jesús.
Una vida en la vida de México y Mis últimas andanzas, 1947-1972, Editorial Siglo XXI, 1993.
- SMITH, Benjamin T.
Pistoleros and Popular Movements: The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca, University of Nebraska Press Lincoln & London, 2009.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde.
 “¿La inocente plebe seducida? La organización y movilización del voto en el mundo corporativo novohispano.”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales: Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, INEHRM-Instituto Mora, México, 2019.
- SPENCER, Stephen.
 “El papel del jefe del ejecutivo en México”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México, México*, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, vol. 7, p. 79; Citado por Lourdes Cueva Tazzer, “*La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*”

- TAYLOR HANSEN, Lawrence Douglas.
 “La transformación de Baja California en estado, 1931-1952”, *Estudios fronterizos*, Vol.1, No. 1, enero/junio, Mexicali, 2000.
 , “Tightening the Reins of Control over the Country’s Borders: The Role of Governor Rodolfo Sánchez Taboada in the implementation of the Plan Cardenista in Baja California”, *Meyibó*, núm. 2, 2010.
 , “Jack Mosby en la revuelta de 1911 en Baja California ”. *Región y Sociedad*, vol. XII, no. 20, 2000.
 , “El papel de los comités Pro-Estado en la creación del estado de Baja California ”. *Región y Sociedad*, vol. XI, no. 17, 1999
 “La creación del estado de Baja California, 1951-1955”, Catalina Velázquez, *Baja California: un presente con historia*, Mexicali, Baja California: UABC-IIH, 200
- TORRES, Blanca.
 “Aprendiendo a negociar con una superpotencia: los años del gobierno de Miguel Alemán”, *De la guerra al mundo bipolar*, Colegio de México, México, 2010.
- TRUJILLO MUÑOZ, Gabriel.
 “Estudio Introductorio”, *Baja California: comentarios políticos y otras obras selectas*, Braulio Maldonado, Baja California nuestra historia, UABC, 2006.
- VALDÉS CASTELLANOS, Guillermo.
Historia del narcotráfico en México, Penguin Random House, México, 2013.
- VAZQUEZ RUIZ, Miguel Ángel.
Sonora: sociedad, economía, política y cultura, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1991.
- VELÁZQUEZ MORALES, Catalina.
Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937, UABC, Mexicali, 2001.
 , “Integración al resto del país.”, Jorge Martínez, coordinador, *Mexicali: una historia*, Mexicali, IIH-UABC, 1991
- WALTHER MEADE, Adalberto.
Origen de Mexicali, UABC, Mexicali, 1991.
- WILLIAMS IRVIN, Teresa.
 Let the tail go with the hide: the story of Ben F. William, Unlimited Publishing LLC, Indiana, 2001.
- ZERMEÑO, Guillermo.
 “La historiografía en México: Un balance (1940-2010)”, *Historia Mexicana*, Vol. 62, No. 4, 2013.

GUÍA DE FIGURAS, GRÁFICAS, IMÁGENES Y TABLAS.

FIGURAS

| Figura | Título | Página |
|--------|--|--------|
| 1. | Designación y principales funciones de las autoridades electorales federales en las entidades, México, 1954. | 70 |
| 2. | Estructura del Comité Directivo del PNR en el Distrito Norte de Baja California, 4 de agosto de 1930. | 98 |
| 3. | Organización del Partido Revolucionario Institucional, 1953. | 112 |
| 4. | Estructura del Comité Ejecutivo Regional del partido Revolucionario Institucional, 1953 | 113 |
| 5. | Convenciones para elecciones internas de candidatos del Partido Revolucionario Institucional, 1953. | 136 |
| 6. | División de los poderes públicos federales en México. | 146 |

GRÁFICAS

| Gráfica | Título | Página |
|---------|---|--------|
| 1. | Resultados de la elección a senadores y presidente de los candidatos presentados por el PRI y el PDM en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. | 161 |
| 2. | Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos del PNR-PRM-PRI a la Presidencia de la República (1934-1952) en las entidades donde se declaró la desaparición de poderes, se desconoció al gobernador estatal por parte del Congreso local o se solicitó licencia ilimitada al cargo durante el periodo de 1946 a 1952. | 178 |
| 3. | Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos del PNR-PRM-PRI a la Presidencia de la República (1934-1952) en las entidades ubicadas en la frontera norte de México. | 196 |
| 4. | Senadores electos en México para la XLII Legislatura por rango de edades. | 200 |
| 5. | Relación de Comisiones Permanentes y Especiales con respecto al número de Presidencias de Comisiones por Entidad Federativa de la XLIII Legislatura del Senado (1952-1955). | 227 |
| 6. | Evolución del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California asignado por la Federación durante los ejercicios 1946-1952. | 272 |
| 7. | División del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California en función del Ramo Presupuestario asignado por la Federación para los ejercicios presupuestarios: 1946,1947,1948 y 1949. | 273 |
| 8. | División del Presupuesto de Egresos del Territorio Norte de Baja California en función del Ramo Presupuestario asignado por la Federación para los ejercicios presupuestarios de 19450, 1951 y 1952. | 273 |
| 9. | Trayectoria de los resultados obtenidos por los candidatos a diputado federal por el Único Distrito Electoral del Territorio Norte de Baja | 298 |

| | | |
|-----|---|-----|
| | California postulados por el PNR-PRM-PRI, PDM, PAN, PP, FPP e independientes durante el periodo 1930-1952. | |
| 10. | Evolución en el número de ciudadanos registrados en el padrón con derecho a votar en las elecciones federales de México durante los años 1930, 1932, 1934 y 1940 por Delegación en el Territorio Norte de Baja California. | 300 |
| 11. | Resultados obtenidos por fórmula presentada por los partidos PRO, PDM, PAN, FPP y Sin Registro para la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente por el Distrito Único de Baja California, en las elecciones federales de 1946, 1949 y 1952. | 305 |
| 12. | Porcentaje de votación emitida por casilla con respecto al total de boletas y el total de boletas depositadas en la urna por localidad en la elección para senadores por Baja California en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 392 |
| 13. | Resultados en valores absolutos y porcentuales por localidad de la votación obtenida por los candidatos a senador del PRI en la elección para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 395 |

IMÁGENES

| Imagen | Título | Página |
|--------|--|--------|
| 1. | Estado de Baja California con división territorial municipal, 4 de julio de 1954. | 87 |
| 2. | 19 secciones municipales de la zona urbana del municipio de Ensenada, para las elecciones federales extraordinarias, Ensenada, Baja California, de julio de 1954. | 88 |
| 3. | Localidades municipales donde se instaló casilla fuera de la zona urbana de Ensenada para las elecciones federales extraordinarias, Ensenada, Baja California, 4 de julio de 1954. | 89 |
| 4. | 50 secciones municipales para las elecciones federales extraordinarias, Mexicali, Baja California, 4 de julio de 1954. | 90 |
| 5. | División seccional municipal para las elecciones federales extraordinarias, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 91 |
| 6. | División seccional municipal de la zona urbana del municipio de Tecate para las elecciones federales extraordinarias, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 91 |
| 7. | División seccional municipal para las elecciones federales extraordinarias, Tijuana, Baja California, 4 de julio de 1954. | 92 |
| 8. | Acercamiento a la división seccional municipal de la zona urbana de Tijuana para las elecciones federales extraordinarias, Tijuana, Baja California, 4 de julio de 1954. | 93 |
| 9. | Credencial que acredita al diputado José T. Cantú como Diputado en ejercicio de la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión. | 99 |
| 10. | Credencial de Magistrado del Lic. Miguel Alemán Valdés, 1935. | 151 |
| 11. | Presunta ficha de detención de Alfonso García González, 1939. | 262 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 12. | Credencial que acredita al diputado Blas Valdivia como miembro del XXXVIII Legislatura del Congreso de la Unión. | 301 |
| 13. | Credencial que acredita al diputado Eduardo Garza Senande como miembro del XXXIX Legislatura del Congreso de la Unión. | 303 |
| 14. | Credencial que acredita al diputado Ignacio L. Cornejo como miembro del XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión. | 324 |
| 15. | Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro del XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión. | 326 |
| 16. | Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro del XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión. | 329 |
| 17. | Boleta para elección de Senador, Distrito Federal, 1934. Candidato a Senador Propietario: Braulio Maldonado. | 332 |
| 18. | Publicidad del PRI en Tijuana en apoyo al candidato presidencial Miguel Alemán, y los candidatos a diputados, 1946. | 335 |
| 19. | Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro del XL Legislatura del Congreso de la Unión. | 337 |
| 20. | Credencial que acredita al diputado Braulio Maldonado como miembro del XLII Legislatura del Congreso de la Unión. | 342 |
| 21. | Braulio Maldonado Sandez y Francisco Benítez Méndez tomando protesta como candidatos del PRI a diputado federal propietario y suplente, Mexicali, 1952. | 344 |
| 22. | Casilla electoral no. 29 ubicada en la Zona Norte, Tijuana. B.C., 1954 | 370 |
| 23. | Acta de escrutinio, Casilla 163 (29) del municipio de Tijuana., Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954. | 371 |
| 24. | Nombramiento como Presidente Propietario de Casilla 162 (28) de Tijuana, durante la elección federal extraordinaria. Comité Distrital Electoral. Baja California, 26 de junio de 1954. | 375 |
| 25. | Acta de instalación, Casilla 133 (5) del municipio de Tecate., Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954. | 384 |
| 26. | Acta de escrutinio, Casilla 133 (5) del municipio de Tecate., Elección federal extraordinaria, Baja California, 4 de julio de 1954. | 385 |
| 27. | Relación de votos obtenidos en casilla por candidato propietario del PRI a senador por sección municipal, Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 396 |
| 28. | Senador Esteban Cantú Jiménez, gobernador Braulio Maldonado, senador Leopoldo Verdugo Quiroz e ingeniero Armando Lizárraga Serna “El Gandul”. | 400 |

TABLAS

| Tabla | Título | Página |
|-------|--|--------|
| 1. | Diferencias entre las leyes electorales federales de 1911 y 1918 en México de con respecto a los requisitos y funciones de los partidos políticos y otros actores. | 42 |
| 2. | Organismos electorales en México, 1951 y 1954. | 61 |
| 3. | Partidos políticos con registro nacional en México, 1952. | 67 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 4. | Requisitos de los partidos políticos para obtener registro nacional y poder postular candidatos a elección popular en México, 1951. | 69 |
| 5. | Comisión Local Electoral de Baja California, 1952. | 72 |
| 6. | Comisión Local Electoral de Baja California, 1953. | 74 |
| 7. | Comité Estatal Electoral de Baja California, 1954. | 76 |
| 8. | Comité Distrital Electoral de Baja California, 1954. | 77 |
| 9. | Integrantes de los Comités Municipales y Distritales de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana designados por el Comité Estatal Electoral de Baja California, 1953-1954. | 78 |
| 10. | Resultados del empadronamiento y ciudadanos que votaron en las elecciones municipales del 7 de febrero en el Estado de Baja California, 1954. | 82 |
| 11. | Movimiento comercial de los municipios del estado de Baja California, 1954 | 94 |
| 12. | Comité Directivo del Distrito, PNR, del Distrito Norte de Baja California, 1930 | 101 |
| 13. | Integrantes de los sectores del PRM, 1938. | 104 |
| 14. | Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Territorio Norte de Baja California, 1949. | 116 |
| 15. | Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI y representantes de organizaciones adscritas a los sectores del partido, Territorio Norte de Baja California, 1950. | 118 |
| 16. | Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Baja California, 1952. | 130 |
| 17. | Presidentes de Comités Municipales del PRI, Baja California, 1952. | 131 |
| 18. | Integrantes del Comité Municipal del PRI de Tijuana, 1 de abril de 1952. | 131 |
| 19. | Delegados de Baja California a la II Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, 1953. | 134 |
| 20. | Requisitos, obligaciones y prerrogativas de los miembros del PRI, 1953. | 135 |
| 21. | Organización del Comité Ejecutivo Regional del PRI, Baja California, 1953. | 137 |
| 22. | Aportaciones realizadas por el gobierno del estado de Baja California en pesos al PRI y a la CNOP y a la Comisión Electoral Estatal, 1953. | 138 |
| 23. | Reformas constitucionales en México de 1946 a 1952. | 166 |
| 24. | Principales leyes, reformas, modificaciones y decretos discutidos y aprobado durante las LX Y LXI legislaturas del Congreso de la Unión. | 173 |
| 25. | Resultados de las elecciones presidenciales, México, 1952. | 195 |
| 26. | Senadores integrantes de la XLII legislatura por entidad federativa, sector postulante dentro del PRI, lugar de nacimiento, edad y formación profesional o actividad. | 198 |
| 27. | Población total y porcentaje de población urbana y rural de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora, 1950. | 202 |
| 28. | Cifras porcentuales con respecto al total la fuerza de trabajo por rama de actividad para los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora, 1950. | 203 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 29. | Datos sobre los candidatos a senadores propietarios del PRI y resultados obtenidos en la votación por candidato y partido, 1952. | 211 |
| 30. | Principales leyes, reformas, modificaciones y decretos discutidos y aprobados durante la LXII legislatura del Congreso de la Unión. | 218 |
| 31. | Integración de Comisiones de trabajo por senador para la XLII Legislatura de la Cámara de Senadores. | 220 |
| 32. | Comisiones Permanentes del Senado presididas por los senadores representantes del estado de Veracruz durante la XLII Legislatura. | 227 |
| 33. | Distritos Electorales Estatales por población, Diputados propietarios y suplentes electo, votos obtenidos y zona geográfica, durante la elección de integración del Congreso Constituyente de Baja California, 29 de marzo de 1953. | 238 |
| 34. | Principales colaboradores de la administración del gobernador Alberto V. Aldrete Palacio, Territorio Norte de Baja California, 1946-1947. | 251 |
| 35. | Principales colaboradores de la administración del gobernador Alfonso García González, Territorio Norte de Baja California y Baja California, 1947-1952. | 270 |
| 36. | Organización la Asociación Cívica Baja Californiana, Baja California, 1953. | 283 |
| 37. | Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República y al secretario de Gobernación su apoyo a la postulación del general Abelardo L. Rodríguez a la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953. | 290 |
| 38. | Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República su apoyo a la postulación de Leopoldo Verdugo Quirós a la candidatura del PRI para ocupar la gubernatura de Baja California el 27 de agosto de 1953. | 291 |
| 39. | Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República su apoyo a la postulación de Francisco Dueñas Montes a la candidatura del PRI para ocupar la gubernatura de Baja California el 27 de agosto de 1953. | 293 |
| 40. | Relación de organizaciones sindicales en Tijuana que comunicaron por escrito al presidente del Comité Regional del PRI su apoyo a la postulación de Braulio Maldonado en la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953. | 295 |
| 41. | Relación de organizaciones que comunicaron por escrito al presidente de la República y al secretario de Gobernación su apoyo a la postulación de Gustavo Aubanel Vallejo a la candidatura del PRI para la gubernatura de Baja California del 4 al 11 de septiembre de 1953. | 296 |
| 42. | Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1940. | 300 |
| 43. | Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1946. | 306 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 44. | Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del Territorio Norte de Baja California, 1949. | 313 |
| 45. | Resultados obtenidos por fórmula postulada a la candidatura de Diputado Federal Propietario y Suplente del Distrito Único del estado de Baja California, 1952. | 315 |
| 46. | Relación de ciudadanos empadronados y votos emitidos por distrito electoral local durante la elección a gobernador de Baja California, 25 de octubre de 1953. | 317 |
| 47. | Resultados de votos emitidos por distrito electoral local durante el proceso de elección a gobernador de Baja California, 25 de octubre de 1953. | 318 |
| 48. | Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Mexicali, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954. | 320 |
| 49. | Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954. | 320 |
| 50. | Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Tijuana, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954. | 321 |
| 51. | Ciudadanos electos para conformar el I Ayuntamiento del municipio de Ensenada, Baja California para el periodo 1954-1956, 7 de febrero de 1954. | 321 |
| 52. | Elecciones presidenciales, Territorio Norte de la Baja California, 6 de julio 1946. | 336 |
| 53. | Organizaciones que sostuvieron las candidaturas del PRI a la Presidencia de la República y la diputación federal del Distrito Único de Baja California en favor de Adolfo Ruíz Cortines y Braulio Maldonado, 1952. | 339 |
| 54. | Ejididos que sostuvieron las candidaturas del PRI a la Presidencia de la República y la diputación federal del Distrito Único de Baja California en favor de Adolfo Ruíz Cortines y Braulio Maldonado, 1952. | 341 |
| 55. | Resultados de la elección para Diputado Federal Propietario del Distrito Único del estado de Baja California, 6 de julio de 1952. | 342 |
| 56. | Relación de organizaciones de empleados estatales y federales que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954. | 355 |
| 57. | Relación de Comités Populares de colonias de Tijuana que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954. | 356 |
| 58. | Relación de organizaciones populares que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para la candidatura a senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954. | 356 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 59. | Organizaciones obreras y sindicatos que suscribieron la postulación de Manuel Quirós Labastida para candidato senador postulado por el PRI, 22 de marzo de 1954. | 356 |
| 60. | Resultados de la jornada electoral de 72 casillas en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Mexicali, Baja California, el 4 de julio de 1954. | 376 |
| 61. | Resultados de la jornada electoral por casilla en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Tijuana, Baja California, el 4 de julio de 1954. | 379 |
| 62. | Resultados de la jornada electoral por casilla en valores absolutos registrados en la elección extraordinaria para senadores por Baja California para integrar la XLII y XLIII Legislatura, en el municipio de Ensenada, Baja California, el 4 de julio de 1954. | 382 |
| 63. | Porcentaje de votación por casilla de los candidatos del PRI en la elección extraordinaria para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, B.C., el 4 de julio de 1954. | 391 |
| 64. | Tabla de frecuencia % de votación por casilla en Tecate, 1954. | 392 |
| 65. | Medidas de tendencia central del resultado de elecciones en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 392 |
| 66. | Resultados de la jornada electoral por casilla expresados en valores absolutos y porcentuales de los candidatos del PRI en la elección extraordinaria para Senadores por Baja California en el municipio de Tecate, B.C., el 4 de julio de 1954 | 394 |
| 67. | Tabla de Frecuencia por porcentaje de votación del candidato Leopoldo Verdugo. | 394 |
| 68. | Tabla de Frecuencia por porcentaje de votación del candidato Esteban Cantú. | 394 |
| 69. | Medidas de tendencia central del resultado de elecciones en el municipio de Tecate, Baja California, 4 de julio de 1954. | 394 |